

PROSPECTO DEFINITIVO. Los valores descritos en este Prospecto han sido inscritos en el Registro Nacional de Valores que lleva la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Dichos valores no podrán ser ofrecidos ni vendidos fuera de los Estados Unidos Mexicanos, a menos que sea permitido por las leyes de otros países.

DEFINITIVE PROSPECTUS. The securities described in this Prospectus have been registered with the National Registry of Securities (*Registro Nacional de Valores*) maintained by the National Banking and Securities Commission (*Comisión Nacional Bancaria y de Valores*). Such securities may not be offered or sold outside the United Mexican States unless it is permitted by the laws of other countries.



CORPORACION A.G.F., S.A. DE C.V.

OFERTA PÚBLICA DE CERTIFICADOS BURSÁTILES DE LARGO PLAZO DE CORPORACION A.G.F., S.A. DE C.V.

MONTO TOTAL

\$2,000,000,000.00 (DOS MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

Emisor:	Corporación A.G.F., S.A. de C.V. (el "Emisor", la "Compañía", la "Sociedad" o "Corporación AGF").
Tipo de Valor:	Certificados Bursátiles de Largo Plazo.
Monto Total de la Oferta:	\$2,000,000,000.00 (Dos mil millones de Pesos 00/100 M.N.).
Número Total de Certificados Bursátiles:	20,000,000 (Veinte millones) de Certificados Bursátiles.
Número de Emisión:	Única.
Tipo de Oferta:	Oferta pública primaria nacional.
Mecanismo de Colocación:	Construcción de libro con asignación discrecional a tasa única.
Clave de Pizarra:	"CORAGF 23".
Valor Nominal:	El valor nominal de los Certificados Bursátiles será de 100.00 Pesos (Cien Pesos 00/100 M.N.) cada uno.
Denominación:	Los Certificados Bursátiles estarán denominados en Pesos
Plazo de Vigencia de los Certificados Bursátiles:	El plazo de vigencia de los Certificados Bursátiles es de 1,820 (mil ochocientos veinte) días, lo que equivale a aproximadamente 5 (cinco) años.
Amortización del Principal:	El principal de los Certificados Bursátiles será amortizado en una sola exhibición, precisamente en la Fecha de Vencimiento, a su valor nominal o, en su caso a su valor nominal ajustado contra la entrega de las constancias emitidas por Indeval o del Título. En el caso que la Fecha de Vencimiento no sea un Día Hábil, el principal de los Certificados Bursátiles deberá ser liquidado el Día Hábil inmediato siguiente, considerándose este último como la Fecha de Vencimiento, sin que esto sea considerado como un incumplimiento. El Representante Común dará a conocer por escrito al Indeval, a la CNBV a través de STIV-2, a la BMV a través de EMISNET (o cualesquiera otros medios que determinen), a más tardar el Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento, el monto de principal a amortizar.
Amortización Anticipada Voluntaria:	Sin perjuicio de lo establecido en la sección "2.1.26 Amortización del Principal", el Emisor tendrá el derecho, mas no la obligación, de amortizar anticipadamente, total o parcialmente, en cualquier Fecha de Pago de Intereses, a partir del primer aniversario de la Fecha de Emisión, el monto de principal insoluto objeto de amortización de los Certificados Bursátiles, a un precio igual a su valor nominal o, en su caso, a su valor nominal ajustado, más los intereses devengados a la Fecha de Amortización anticipada sin que los Tenedores tengan derecho a prima ni premio adicional por dicha amortización anticipada. Sin perjuicio de la facultad –opcional– del Emisor de amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles, el Emisor podrá amortizar anticipadamente la totalidad, pero no menos de la totalidad de los Certificados Bursátiles, en cualquier Fecha de Pago de Intereses, a un precio igual a su valor nominal o, en su caso, a su valor nominal ajustado más los intereses devengados a la Fecha de Amortización anticipada, en caso, que exista cualquier cambio en el tratamiento fiscal de los Certificados Bursátiles.
Fecha de Publicación del Aviso de Oferta Pública:	26 de septiembre de 2023
Fecha de Oferta Pública:	26 de septiembre de 2023
Fecha de Cierre de Libro:	27 de septiembre de 2023
Fecha de Publicación del Aviso de Colocación con Fines Informativos:	27 de septiembre de 2023
Fecha de Emisión:	29 de septiembre de 2023
Fecha de Liquidación:	29 de septiembre de 2023
Fecha de Registro en BMV:	29 de septiembre de 2023
Fecha de Vencimiento:	22 de septiembre de 2028, o en caso de que dicha fecha no sea un Día Hábil, el Día Hábil siguiente, considerándose este último como la Fecha de Vencimiento, sin que esto sea considerado como un incumplimiento.
Precio de Colocación de los Certificados Bursátiles:	100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.) cada uno.
Recursos Netos que obtendrá el Emisor de la colocación de los Certificados Bursátiles:	\$1,987'059,157.70 (un mil novecientos ochenta y siete millones cincuenta y nueve mil ciento cincuenta y siete Pesos 70/100 M.N.) como resultado de restar del Monto Total de la Emisión, los gastos relacionados con la emisión de Certificados Bursátiles. Para un listado de los gastos, ver la sección "2.4 Gastos Relacionados con la Oferta" del Prospecto.
Tasa de Interés Bruto Anual:	Los Certificados Bursátiles devengarán intereses a partir de su Fecha de Emisión y hasta en tanto no sean amortizados en su totalidad. La tasa a la que devenguen intereses los Certificados Bursátiles será variable. A partir de la Fecha de Emisión y en tanto no sean amortizados en su totalidad, los Certificados Bursátiles devengarán un interés ordinario bruto anual sobre su valor nominal o valor nominal ajustado, según sea el caso, computado a partir de la Fecha de Emisión o al inicio de cada Período de Intereses, según corresponda, a la tasa de interés a que hace referencia el siguiente párrafo que el Representante Común calculará 2 (dos) Días Hábiles anteriores al inicio de cada Período de Intereses (la "Fecha de Determinación de la Tasa de Interés") y que regirá durante el Período de Intereses siguiente, para lo cual deberá aplicar la tasa que resulte de: Adicionar 1.65% (uno punto sesenta y cinco por ciento), a la Tasa de Interés de Referencia o la tasa sustituta capitalizada o equivalente al número de días naturales del Período de Intereses efectivamente transcurridos hasta e incluyendo la Fecha de Pago de Intereses correspondiente. Ver la sección "2.1.19 Tasa de Interés; Forma de Cálculo de Intereses" del Prospecto.

Tasa de Interés Bruto Anual Aplicable al Primer Período de Intereses:	13.15% (trece punto quince por ciento).
Tasa de Interés de Referencia	La Tasa de Interés de Referencia será la TIIE a plazo de hasta 29 (veintinueve) días dada a conocer por el Banco de México por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por dicho Banco de México, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés que corresponda, o en su defecto, dentro de los 22 (veintidós) Días Hábiles anteriores a la misma, en cuyo caso deberá tomarse la tasa comunicada en el Día Hábil más próximo a dicha fecha. En caso de que la TIIE a plazo de hasta 29 (veintinueve) días deje de existir o publicarse, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la Tasa de Interés de Bruto Anual de los Certificados Bursátiles, aquella que publique el Banco de México como tasa sustituta de la TIIE.
Intereses Moratorios:	En caso de incumplimiento en el pago total y oportuno de principal exigible de los Certificados Bursátiles amparados por el Título de la presente Emisión, se devengarán intereses moratorios, en sustitución de los ordinarios, sobre el principal insoluto vencido y no pagado de los Certificados Bursátiles a la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable al Período de Intereses que termina en la Fecha de Pago de Intereses en el que ocurra el incumplimiento adicionando 3 (tres) puntos porcentuales. Los intereses moratorios serán pagaderos a la vista y se causarán desde la fecha en que tenga lugar el incumplimiento y hasta que la suma de principal vencida y no pagada haya quedado íntegramente cubierta, y se calcularán sobre la base de un año de 360 (trescientos sesenta) días y multiplicado por los días naturales efectivamente transcurridos en incumplimiento. La suma que se adeude por concepto de intereses moratorios deberá ser cubierta mediante transferencia electrónica a través del Representante Común cuyas oficinas se ubican en Avenida Paseo de la Reforma No. 284, piso 9, Colonia Juárez, C.P. 06600, Ciudad de México, México o en la dirección que el Representante Común notifique, en el caso de que cambie sus oficinas, a más tardar a las 11:00 horas (horario de la Ciudad de México) del día en que se efectúe el pago, y en caso de ser efectuado después de dicha hora, se entenderá pagado el Día Hábil inmediato siguiente y, en consecuencia, se considerará dicho día adicional en el cómputo de los intereses moratorios. Asimismo, cualesquier cantidades que los Tenedores reciban del Emisor al amparo del Título, se aplicarán en primer término al pago de intereses moratorios, posteriormente al pago de intereses ordinarios, cualquier prima o premio aplicable, en su caso, y finalmente al saldo principal insoluto.
Periodicidad de Pago de Intereses:	Los intereses ordinarios que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán durante la vigencia de la Emisión cada 28 (veintiocho) días, a partir de la Fecha de Emisión, según se describe con mayor detalle en el Título de la Emisión.
Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses:	El principal y los intereses ordinarios devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán en la Fecha de Vencimiento y en cada una de las Fechas de Pagos de Intereses, según corresponda, o en caso de que cualquiera de dichas fechas no sea un Día Hábil, en el Día Hábil inmediato siguiente, sin que esto se considere como un incumplimiento, mediante transferencia electrónica de fondos, a través de Indeval, quien mantiene su domicilio en Avenida Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500 Ciudad de México, México, o en cualquier otro domicilio que en el futuro se establezca, contra las constancias o certificaciones que para tales efectos expida Indeval.
Obligaciones de Dar, de Hacer y No Hacer del Emisor Frente y/o en Beneficio de los Tenedores:	Los Certificados Bursátiles contienen Obligaciones de Dar, Obligaciones de Hacer y Obligaciones de No Hacer, conforme a los términos y condiciones del Título que documenta la presente Emisión y que se reproducen en este Prospecto. Ver la sección "2.1.30 Obligaciones de Dar, de Hacer y No Hacer del Emisor Frente y/o en Beneficio de los Tenedores" del presente Prospecto.
Garantía:	Los Certificados Bursátiles serán quirografarios y, por lo tanto, no contarán con garantía específica alguna, ni contarán con la garantía explícita del Grupo ni de sus subsidiarias.
Depositario:	S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Representante Común:	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.
Intermediario Colocador:	Casa de Bolsa BBVA México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México.
Posibles Adquirentes:	Personas físicas y morales cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.
Derechos que confieren a los Tenedores:	Los Certificados Bursátiles otorgan a los Tenedores el derecho a recibir el pago de principal e intereses ordinarios devengados y, en su caso, de intereses moratorios en las fechas y conforme a los términos establecidos en el Título. Asimismo, los Tenedores tendrán todos los derechos que se describen en el Título.
Calificaciones de los Certificados Bursátiles:	"mxBBB" en escala nacional (CaVal) por S&P Global Ratings S.A. de C.V., que significa que la deuda contempla parámetros de protección adecuados en relación con otras obligaciones en el mercado nacional, pero es más probable que condiciones económicas adversas o cambios circunstanciales lleven a un debilitamiento de la capacidad del emisor para cumplir sus compromisos financieros sobre la obligación. La perspectiva es negativa. "HR A+" por HR Ratings de México, S.A. de C.V., que significa que se considera que el emisor o emisión con esta calificación ofrece seguridad aceptable para el pago oportuno de obligaciones de deuda. Mantiene bajo riesgo crediticio ante escenarios económicos adversos. La perspectiva es estable. Las calificaciones otorgadas no constituyen una recomendación para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento de conformidad con las metodologías de calificación de las instituciones calificadoras y en términos de lo dispuesto en el artículo 7º fracción III de la CUE.
Régimen Fiscal Aplicable:	La presente sección es una breve descripción del régimen fiscal aplicable en México para la adquisición, propiedad y enajenación de instrumentos de deuda, como los Certificados Bursátiles, por parte de personas físicas y morales residentes y no residentes en México. El régimen fiscal vigente podrá ser modificado en el transcurso de la vigencia de los Certificados Bursátiles. La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, se encuentran sujetas a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, y (ii) para personas físicas o morales residentes en el extranjero, a lo previsto por los artículos 166, fracción II, inciso a) y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los preceptos citados pueden ser sustituidos en el futuro por otros. EL RÉGIMEN FISCAL PUEDE MODIFICARSE A LO LARGO DE LA VIGENCIA DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES. ASIMISMO, EL RÉGIMEN FISCAL PUEDE VARIAR DEPENDIENDO DE LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES Y PERSONALES DEL BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS INTERESES. No se asume la obligación

de informar acerca de los cambios en las disposiciones fiscales aplicables a lo largo de la vigencia de los Certificados Bursátiles. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores, las consecuencias fiscales resultantes de la compra, el mantenimiento o la venta de los Certificados Bursátiles, incluyendo la aplicación de las reglas específicas respecto de su situación particular.

LOS TENEDORES, PREVIO A LA INVERSIÓN EN LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES, DEBERÁN CONSIDERAR QUE EL RÉGIMEN FISCAL RELATIVO AL GRAVAMEN O EXENCIÓN APLICABLE A LOS INGRESOS DERIVADOS DE LOS INTERESES O COMPRAVENTA DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES, NO HA SIDO VERIFICADO O VALIDADO POR LA AUTORIDAD TRIBUTARIA COMPETENTE.

LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES SON INSTRUMENTOS CON CARACTERÍSTICAS PARTICULARES, LAS CUALES EL TENEDOR DEBE CONOCER Y ENTENDER BIEN, ANTES DE TOMAR SU DECISIÓN DE INVERSIÓN.

CORPORACIÓN AGF ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CUYO OBJETO PRINCIPAL ES FUNGIR COMO TENEDORA DE LAS ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL DE AFIRME GRUPO FINANCIERO Y DE AFIRME SERVICIOS ADMINISTRATIVOS. CORPORACIÓN AGF NO FORMA PARTE DE AFIRME GRUPO FINANCIERO, NI SE ENCUENTRA REGULADA NI SUPERVISADA POR LAS AUTORIDADES FINANCIERAS DE MÉXICO. POR LO TANTO, LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR CORPORACIÓN AGF AL AMPARO DE LA PRESENTE EMISIÓN NO SE ENCUENTRAN CUBIERTAS NI GARANTIZADAS POR EL CONVENIO DE RESPONSABILIDADES DE AFIRME GRUPO FINANCIERO, NI CUENTAN CON GARANTÍA ESPECÍFICA ALGUNA, AL TRATARSE DE OBLIGACIONES QUIROGRAFARIAS DEL EMISOR, POR LO QUE LA CAPACIDAD DE CUMPLIMIENTO DEL EMISOR CON SUS OBLIGACIONES BAJO LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES DEPENDE ENTERAMENTE DE LA CAPACIDAD DE SUS SUBSIDIARIAS PARA DISTRIBUIR DIVIDENDOS U OTRAS DISTRIBUCIONES.

LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES SERÁN CONSIDERADOS, EN CUANTO A SU PREFERENCIA DE PAGO, EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS QUE NUESTROS DEMÁS ACREEDORES COMUNES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 217, 222 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES. ASIMISMO, CONFORME A LO DISPUESTO EN DICHA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES, EN CASO DE CONCURSO MERCANTIL O QUIEBRA DEL EMISOR, CIERTOS CRÉDITOS EN CONTRA DE LA MASA EN LIQUIDACIÓN, INCLUYENDO LOS CRÉDITOS A FAVOR DE LOS TRABAJADORES, LOS CRÉDITOS A FAVOR DE ACREEDORES SINGULARMENTE PRIVILEGIADOS, LOS CRÉDITOS CON GARANTÍAS REALES Y LOS CRÉDITOS FISCALES, TENDRÁN PREFERENCIA SOBRE LOS CRÉDITOS A FAVOR DE NUESTROS ACREEDORES COMUNES, INCLUYENDO LOS DERIVADOS DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES. CONFORME A LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES, PARA DETERMINAR LA CUANTÍA DE LAS OBLIGACIONES DEL EMISOR, A PARTIR DE QUE SE DICTE LA SENTENCIA DE DECLARACIÓN DE CONCURSO MERCANTIL, SI LAS OBLIGACIONES DEL EMISOR SE ENCUENTRAN DENOMINADAS EN PESOS O DIVISAS DEBERÁN CONVERTIRSE A UDIS (TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL VALOR DE LA UDI EN LA FECHA DE DECLARACIÓN DEL CONCURSO MERCANTIL), Y SI LAS OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DENOMINADAS EN UDIS, DICHAS OBLIGACIONES SE MANTENDRÁN DENOMINADAS EN DICHAS UNIDADES DE INVERSIÓN. ASIMISMO, LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES DENOMINADAS EN PESOS, UDIS O DIVISAS, CESARÁN DE DEVENGAR INTERESES A PARTIR DE LA FECHA DE DECLARACIÓN DEL CONCURSO MERCANTIL.

LA EMISIÓN SE REALIZARÁ MEDIANTE OFERTA PÚBLICA. LOS CERTIFICADOS SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES BAJO EL NÚMERO 3826-4.15-2023-001 Y SON APTOS PARA LISTARSE EN EL LISTADO CORRESPONDIENTE DE LA BMV.

LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES NO IMPLICA CERTIFICACIÓN SOBRE LA BONDAD DE LOS VALORES, LA SOLVENCIA DEL EMISOR O SOBRE LA EXACTITUD O VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PROSPECTO, NI CONVALIDA LOS ACTOS QUE, EN SU CASO HUBIEREN SIDO REALIZADOS EN CONTRAVENCIÓN DE LAS LEYES.

DADA LA POSIBILIDAD DE QUE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES SEAN AMORTIZADOS ANTICIPADAMENTE, EXISTE EL RIESGO PARA LOS TENEDORES DE QUE, AL REINVERTIR LAS CANTIDADES RECIBIDAS DERIVADAS DE LAS AMORTIZACIONES ANTICIPADAS, LAS TASAS DE INTERÉS VIGENTES EN EL MERCADO SEAN MENORES QUE LA TASA DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES. ADEMÁS, DICHA AMORTIZACIÓN ANTICIPADA SE LLEVARÍA A CABO SIN UNA PRIMA POR AMORTIZACIÓN ANTICIPADA A CARGO DEL EMISOR.

Intermediario Colocador

BBVA

Casa de Bolsa

Casa de Bolsa BBVA México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México

Los Certificados Bursátiles descritos en el presente Prospecto, se encuentran inscritos con el No. 3826-4.15-2023-001 en el Registro Nacional de Valores de conformidad con el oficio No. 153/5392/2023 de fecha 20 de septiembre de 2023 y son aptos para ser listados en el listado correspondiente de la BMV.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia del Emisor o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente Prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

El presente Prospecto se encuentra a disposición del público inversionista con el Intermediario Colocador. Asimismo, el Prospecto puede ser consultado en Internet en el portal de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.: www.bmv.com.mx, en el portal de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores: www.gob.mx/cnbv, así como en el portal del Emisor www.corporacionagf.com

Autorización de CNBV para difusión Oficio No. 153/5392/2023, de fecha 20 de septiembre de 2023.

San Pedro Garza García, N.L., a 29 de septiembre de 2023.

ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES	1
1.2 RESUMEN EJECUTIVO	5
1.2.1 El Emisor	5
1.2.2 Información Financiera Seleccionada del Emisor	8
1.2.3 La Emisión de Certificados Bursátiles	11
1.3 FACTORES DE RIESGO	11
1.3.1 Factores de Riesgo Relacionados con México	11
1.3.2 Factores de Riesgo Relacionados con el Negocio Financiero y Bancario	13
1.3.3 Factores de Riesgo Relacionados con el Emisor	15
1.3.4 Factores de Riesgo Relacionados con los Certificados Bursátiles	18
1.3.5 Factores de Riesgo Relacionados con las subsidiarias del Emisor	19
1.4 OTROS VALORES EMITIDOS Y/O INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES	21
1.5 DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO	21
2. LA OFERTA	22
2.1 CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA	22
2.1.1 Número de Emisión	22
2.1.2 Monto Total de la Oferta	22
2.1.3 Precio de Colocación de los Certificados Bursátiles	22
2.1.4 Recursos Netos que Obtendrá el Emisor de la Colocación de los Certificados Bursátiles	22
2.1.5 Denominación	22
2.1.6 Clave de Pizarra	22
2.1.7 Tipo de Valor	22
2.1.8 Número Total de Certificados Bursátiles	23
2.1.9 Valor Nominal	23
2.1.10 Plazo de vigencia de los Certificados Bursátiles	23
2.1.11 Fecha de Publicación del Aviso de Oferta Pública	23
2.1.12 Fecha de Oferta Pública	23
2.1.13 Fecha de Publicación del Aviso de Colocación con Fines Informativos	23
2.1.14 Fecha de Cierre de Libro	23
2.1.15 Fecha de Emisión	23
2.1.16 Fecha de Liquidación	23
2.1.17 Fecha de Registro en la BMV	23
2.1.18 Fecha de Vencimiento	23
2.1.19 Tasa de Interés; Forma de Cálculo de los Intereses	23
2.1.20 Tasa de Interés de Referencia	25
2.1.21 Periodicidad y Fechas de Pago de Intereses	25
2.1.22 Tasa de Interés Bruto Anual aplicable al primer Período de Intereses	26
2.1.23 Intereses Moratorios	26
2.1.24 Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses	27
2.1.25 Depositario	27
2.1.26 Amortización del Principal	27
2.1.27 Fuente de los recursos necesarios para hacer frente a las obligaciones de los Certificados Bursátiles	27
2.1.27.1 Fondo de reserva de capital	27
2.1.27.2 Fondo de reserva de intereses	28
2.1.28 Amortización Anticipada Voluntaria	28
2.1.29 Derechos que Confieren a los Tenedores	28
2.1.30 Obligaciones de Dar, de Hacer y No Hacer del Emisor Frente y/o en Beneficio de los Tenedores	28
2.1.31 Garantía	30
2.1.32 Tipo de Oferta	30

2.1.33	Calificaciones de los Certificados Bursátiles	30
2.1.34	Posibles Adquirentes	30
2.1.35	Autorización del Consejo de Administración del Emisor	31
2.1.36	Legislación Aplicable y Jurisdicción	31
2.1.37	Régimen Fiscal.....	31
2.1.38	Domicilio del Emisor.....	32
2.2	DESTINO DE LOS FONDOS	32
2.3	PLAN DE DISTRIBUCIÓN.....	32
2.4	GASTOS RELACIONADOS CON LA OFERTA.....	33
2.5	ESTRUCTURA DE CAPITAL DESPUÉS DE LA OFERTA.....	34
2.6	FUNCIONES DEL REPRESENTANTE COMÚN	34
2.7	NOMBRES DE LAS PERSONAS CON PARTICIPACIÓN RELEVANTE EN LA OFERTA	37
2.8	AUTORIZACIÓN DE LA CNBV.....	38
3.	LA EMISORA.....	39
3.1	HISTORIA Y DESARROLLO DE CORPORACIÓN AGF.....	39
3.2	DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO	41
3.3	ACTIVIDAD PRINCIPAL.....	43
3.3.1	Banca Afirme.....	43
3.3.2	Banco de Inversión Afirme.....	44
3.3.3	Seguros Afirme	45
3.3.4	Otras Subsidiarias: Almacenadora, Arrendadora, Factoraje y Fondos de Inversión Afirme.....	45
3.4	CANALES DE DISTRIBUCIÓN	46
3.5	PATENTES, LICENCIAS, MARCAS Y OTROS CONTRATOS	47
3.6	PRINCIPALES CLIENTES	47
3.7	LEGISLACIÓN APLICABLE Y SITUACIÓN TRIBUTARIA.....	48
3.8	CATEGORÍA ÍNDICE DE CAPITALIZACIÓN DE BANCA AFIRME Y BANCO DE INVERSIÓN AFIRME.....	49
3.9	POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA CONSOLIDADA DE BANCA AFIRME Y BANCO DE INVERSIÓN AFIRME	50
3.10	RECURSOS HUMANOS.....	51
3.11	DESEMPEÑO AMBIENTAL.....	51
3.12	INFORMACIÓN DE MERCADO	52
3.12.1	Principales Indicadores Banca Afirme y Banco de Inversión Afirme.....	52
3.12.2	Principales Indicadores Sector Aseguradoras.....	53
3.12.3	Principales Indicadores Sector Almacenadoras.....	54
3.12.4	Principales Indicadores Sector Factoraje.....	54
3.13	ESTRUCTURA CORPORATIVA.....	55
3.14	DESCRIPCIÓN DE PRINCIPALES ACTIVOS	56
3.14.1	Inmuebles.....	56
3.14.2	Arrendamientos.....	56
3.15	PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O ARBITRALES	57
3.16	ACONTECIMIENTOS RECIENTES	57
3.17	INFORMACIÓN FINANCIERA RECIENTE AL 30 DE JUNIO DE 2023, NO AUDITADA, SIN REVISIÓN LIMITADA.....	58
4.	INFORMACION FINANCIERA.....	63
4.1	INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA.....	63
4.2	INFORMACIÓN FINANCIERA POR LINEA DE NEGOCIO, ZONA GEOGRÁFICA Y VENTAS DE EXPORTACIÓN.....	66
4.2.1	Banca Afirme.....	66
4.2.2	Banco de Inversión Afirme.....	67
4.2.3	Seguros Afirme	67
4.2.4	Almacenadora Afirme	67
4.2.5	Factoraje Afirme.....	68
4.3	INFORME DE CRÉDITOS RELEVANTES.....	69
4.4	COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR.....	69
4.4.1	Resultados de Operación.....	69
4.4.2	Situación Financiera	88

4.5	LIQUIDEZ Y RECURSOS DE CAPITAL	101
4.6	FINANCIAMIENTO	101
4.7	CONTROL INTERNO	102
4.8	ESTIMACIONES, PROVISIONES Y RESERVAS CONTABLES CRÍTICAS	102
4.9	PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES	111
4.10	CAMBIOS CONTABLES Y RECLASIFICACIONES.....	145
4.10.1	<i>Modificaciones a los Criterios Contables Emitidos por CNBV</i>	145
4.10.2	<i>Entrada en Vigor de NIF Emitidas por el CINIF Aplicables para Instituciones de Crédito a partir del año 2022</i> ..	147
4.11	NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA EMITIDAS POR CINIF	155
4.12	INFORMACIÓN FINANCIERA DE INSTRUMENTOS DERIVADOS	155
5.	ADMINISTRACIÓN	162
5.1	AUDITORES EXTERNOS	162
5.2	OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS Y CONFLICTO DE INTERES	162
5.3	ADMINISTRADORES Y ACCIONISTAS	162
5.3.1	<i>Consejo de Administración de Corporación AGF</i>	162
5.3.2	<i>Derechos y Obligaciones de los Miembros del Consejo de Administración</i>	163
5.3.3	<i>Integración del Consejo de Administración de Corporación AGF</i>	165
5.3.4	<i>Designación de Consejeros</i>	165
5.3.5	<i>Currículum Vitae de los Consejeros de Corporación AGF</i>	165
5.3.6	<i>Principales Funcionarios del Emisor</i>	166
5.3.7	<i>Sueldos y Compensaciones</i>	167
5.3.8	<i>Accionistas</i>	167
5.4	ESTATUTOS SOCIALES Y OTROS CONVENIOS	168
6.	PERSONAS RESPONSABLES	172
7.	ANEXOS	176
	ANEXO A ESTADOS FINANCIEROS INTERNOS AL 30 DE JUNIO DE 2023.....	A
	ANEXO B ESTADOS FINANCIEROS ANUALES DICTAMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y POR EL AÑO TERMINADO A ESA FECHA, AUDITADO POR KPMG CÁRDENAS DOSAL, S.C.	B
	ANEXO C ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, 2020 Y 2019, Y POR LOS AÑOS TERMINADOS A ESAS FECHAS, AUDITADOS POR KPMG CÁRDENAS DOSAL, S.C.	C
	ANEXO D ESTADOS FINANCIEROS CON REVISIÓN LIMITADA AL 31 DE MARZO DE 2023 Y POR EL PERÍODO DE TRES MESES TERMINADO EN ESA FECHA (CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y POR EL PERÍODO DE TRES MESES TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 2022), POR KPMG CÁRDENAS DOSAL, S.C.	D
	ANEXO E INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE BANCA AFIRME Y BANCO DE INVERSIÓN AFIRME E <i>La Emisora no realiza directamente operaciones financieras derivadas, sin embargo, se incluye la información de operaciones con instrumentos financieros derivados respecto de sus subsidiarias</i>	E
	ANEXO F OPINIÓN LEGAL	F
	ANEXO G TÍTULO	G
	ANEXO H CALIFICACIÓN DE S&P GLOBAL RATINGS, S.A. DE C.V.	H
	ANEXO I CALIFICACIÓN DE HR RATINGS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.....	I
	ANEXO J ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2023	J

Los anexos forman parte integrante de este Prospecto.

NINGÚN INTERMEDIARIO, APODERADO PARA CELEBRAR OPERACIONES CON EL PÚBLICO O CUALQUIER OTRA PERSONA, HA SIDO AUTORIZADA PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN O HACER CUALQUIER DECLARACIÓN QUE NO ESTÉ CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO. COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, CUALQUIER INFORMACIÓN O DECLARACIÓN QUE NO ESTÉ CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO DEBERÁ ENTENDERSE COMO NO AUTORIZADA POR CORPORACION A.G.F., S.A. DE C.V. Y CASA DE BOLSA BBVA MÉXICO, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO.

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Glosario de Términos y Definiciones

En el presente Prospecto se incorporan algunos términos definidos para facilitar la lectura del mismo. Estos términos definidos se utilizan en el cuerpo del Prospecto con letra(s) mayúscula(s) iniciales, debiéndose interpretar conforme al significado que se les haya atribuido, salvo que el contexto requiera o establezca una interpretación distinta.

Los términos que se definen a continuación y que son utilizados en el presente Prospecto tendrán el mismo significado al utilizarse en singular y plural, según lo requiera el contexto.

Termino	Definición
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales	Significa el resultado de sumar los activos ponderados sujetos a riesgo de crédito previstos en el Capítulo III del Título Primero Bis de la Circular Única de Bancos; las posiciones ponderadas equivalentes sujetas a riesgo de mercado a que se refiere el Capítulo IV del Título Primero Bis de la Circular Única de Bancos, y los activos ponderados equivalentes sujetos a riesgo operacional, conforme a lo establecido en el Capítulo V del Título Primero Bis de la Circular Única de Bancos.
Afirme Grupo Financiero	Significa Afirme Grupo Financiero, S.A. de C.V.
Afirme Servicios Administrativos	Significa Afirme Servicios Administrativos, S.A. de C.V.
Almacenadora Afirme	Significa Almacenadora Afirme, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Afirme Grupo Financiero.
Arrendadora Afirme	Significa Arrendadora Afirme, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Afirme Grupo Financiero (subsidiaria de Banca Afirme).
Auditor Externo	Significa KPMG para los Estados Financieros Auditados 2019, 2020, 2021 y 2022, y los Estados Financieros Intermedios al 31 de marzo de 2023.
Banca Afirme	Significa Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero.
Banco de Inversión Afirme o BIA	Significa Banco de Inversión Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero.
Banxico	Significa el Banco de México.
BMV	Significa la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
Capital Básico	Significa el Capital Fundamental y el capital básico no fundamental conforme a lo establecido en el artículo 50 de la LIC y 2 Bis 6, fracciones I y II de la Circular Única de Bancos.
Capital Complementario	Significa el capital complementario conforme a lo establecido en el artículo 50 de la LIC y 2 Bis 6, fracción III de la Circular Única de Bancos.
Capital Fundamental	Significa la parte fundamental del Capital Básico conforme al artículo 50 de la LIC y 2 Bis 6, fracción I de la Circular Única de Bancos, <i>en el entendido</i> que el concepto de “Capital Fundamental” en el presente Prospecto tendrá el mismo significado que el concepto de “Capital Básico Fundamental” contenido en la Circular Única de Bancos.
Certificados Bursátiles	Significan, los certificados bursátiles emitidos al portador por el Emisor conforme al presente Prospecto y el Título.
Circular Única de Bancos o CUB	Significa las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito emitidas por la CNBV y publicadas en el DOF el 2 de diciembre de 2005, según las mismas han sido y sean modificadas de tiempo en tiempo.

Termino	Definicion
<i>Circular Unica de Emisoras o CUE</i>	Significa las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores emitidas por la CNBV en el DOF el 19 de marzo de 2003, según las mismas han sido y sean modificadas de tiempo en tiempo.
<i>CNBV</i>	Significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
<i>CNSF</i>	Significa la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
<i>Coefficiente de Capital Básico o CCB</i>	Significa el resultado de dividir el Capital Básico conforme al artículo 2 Bis 6 de la Circular Unica de Bancos entre los Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales, expresado en porcentaje redondeado a la centésima de punto porcentual más cercana.
<i>Coefficiente de Capital Fundamental o CCF</i>	Significa el resultado de dividir el Capital Fundamental conforme al artículo 2 Bis 6 de la Circular Unica de Bancos entre los Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales, expresado en porcentaje redondeado a la centésima de punto porcentual más cercana.
<i>CONDUSEF</i>	Significa la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.
<i>CONSAR</i>	Significa la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.
<i>Convenio de Responsabilidades</i>	Significa el convenio de responsabilidades celebrado entre las subsidiarias de Afirme Grupo Financiero y Afirme Grupo Financiero en términos del artículo 119 y demás aplicables de la LRAF.
<i>Corporación AGF, la Compañía, la Sociedad o el Emisor</i>	Corporación A.G.F., S.A. de C.V.
<i>Día Hábil</i>	Significa, en singular o plural, cualquier día, que no sea sábado, domingo o día feriado obligatorio por ley, en el que las instituciones de banca múltiple deban mantener sus oficinas abiertas en México para celebrar operaciones con el público, conforme al calendario que publique periódicamente la CNBV.
<i>DOF</i>	Significa el Diario Oficial de la Federación.
<i>Dólar, Dólares o E.U.A.\$</i>	Significa la moneda de curso legal de los Estados Unidos.
<i>Emisión</i>	Significa la presente emisión de Certificados Bursátiles que realiza el Emisor de conformidad con los artículos 62 fracción I, 85 y siguientes de la LMV y demás disposiciones aplicables.
<i>EMISNET</i>	Significa el Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información a cargo de la BMV.
<i>Estados Financieros Auditados 2022</i>	Significa los estados financieros dictaminados de Corporación AGF al 31 de diciembre de 2022, y por el año terminado en esa fecha, que ha sido auditado por KPMG.
<i>Estados Financieros Auditados 2021</i>	Significa los estados financieros dictaminados de Corporación AGF. al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, y por los años terminados a esas fechas, dictaminados por KPMG.
<i>Estados Financieros Intermedios</i>	Significa los estados financieros con revisión limitada de Corporación AGF. al 31 de marzo de 2023 y por el período de tres meses terminado en esa fecha (con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2022 y por el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2022), por KPMG.
<i>Estados Unidos o E.U.A.</i>	Significa los Estados Unidos de América.
<i>Factoraje Afirme</i>	Significa Factoraje Afirme, S.A. de C.V. SOFOM E.R., Afirme Grupo Financiero.

Término	Definición
<i>Fecha de Amortización</i>	Significa cualquier fecha en la cual se realice la amortización total o parcial de los Certificados Bursátiles.
<i>Fecha de Cierre de Libro</i>	27 de septiembre de 2023.
<i>Fecha de Determinación de la Tasa de Interés</i>	Significa la fecha que corresponda a 2 (dos) Días Hábiles anteriores al inicio de cada Período de Intereses.
<i>Fecha de Emisión</i>	Significa la fecha en que se realice la Emisión de Certificados Bursátiles, siendo esta precisamente el 29 de septiembre de 2023.
<i>Fecha de Liquidación</i>	Significa la fecha en que se realice la liquidación de los Certificados Bursátiles, siendo esta precisamente el 29 de septiembre de 2023.
<i>Fecha de Pago de Intereses</i>	Significa, en singular o plural, cualquier fecha o fechas en la cual se deba realizar el pago de intereses devengados por los Certificados Bursátiles conforme al calendario de pagos previsto en el Título.
<i>Fecha de Vencimiento</i>	Significa, en su caso, la fecha en la que venza el plazo de vigencia de los Certificados Bursátiles, siendo esta precisamente el 22 de septiembre de 2028, o en caso de que dicho día no sea un Día Hábil, el Día Hábil siguiente, considerándose este último como la Fecha de Vencimiento, sin que esto sea considerado como un incumplimiento.
<i>Fondos de Inversión Afirme</i>	Significa Fondos de Inversión Afirme, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (subsidiaria de Banca Afirme).
<i>Grupo</i>	Afirme Grupo Financiero, S.A. de C.V. así como las subsidiarias de este último.
<i>IFRS</i>	Significa Normas Internacionales de Información Financiera, también conocida como International Financial Reporting Standards.
<i>Indeval</i>	Significa S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
<i>Índice de Capitalización o ICAP</i>	Tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Circular Única de Bancos, según el mismo se modifique o actualice de tiempo en tiempo.
<i>Intermediario Colocador</i>	Casa de Bolsa BBVA México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México.
<i>IPAB</i>	Significa el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.
<i>IVA</i>	Significa Impuesto al Valor Agregado.
<i>KPMG</i>	Significa KPMG Cardenas Dosal, S.C.
<i>LGTOC</i>	Significa la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, según la misma sea modificada de tiempo en tiempo.
<i>LIC</i>	Significa la Ley de Instituciones de Crédito, según la misma sea modificada de tiempo en tiempo.
<i>LMV</i>	Significa la Ley del Mercado de Valores, según la misma sea modificada de tiempo en tiempo.
<i>LRAF</i>	Significa la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, según la misma sea modificada de tiempo en tiempo.
<i>México</i>	Significa los Estados Unidos Mexicanos.
<i>Monto Total de la Emisión</i>	Significa la cantidad de \$2,000,000.00 (dos mil millones de Pesos 00/100 M.N.).
<i>NIFs</i>	Significa las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera.

Termino	Definición
Periodicidad de Pago de Intereses	Los intereses ordinarios que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán durante la vigencia de la Emisión cada 28 (veintiocho) días, a partir de la Fecha de Emisión, según se describe con mayor detalle en el Título de la Emisión.
Periodo de Intereses	Significa (i) con respecto al primer Periodo de Intereses, el periodo que inicie, e incluya, la Fecha de Emisión y que finalice, e incluya, la Fecha de Pago de Intereses de dicho primer Periodo de Intereses, y (ii) con respecto a cada Periodo de Intereses subsecuente y hasta la Fecha de Vencimiento, el periodo que inicie, pero excluya, la Fecha de Pago de Intereses inmediata anterior y que finalice, e incluya, la Fecha de Pago de Intereses del Periodo de Intereses respectivo.
Peso o \$ o Moneda Nacional	Significa la moneda de curso legal en México.
Prospecto	Significa el presente prospecto de colocación.
Reglas de Capitalización	Significa las reglas de capitalización para instituciones de banca múltiple que se establecen en la LIC y en la Circular Única de Bancos.
Representante Común	Significa Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero o cualquier representante común que lo sustituya de conformidad con lo establecido en el Título.
RNV	Significa el Registro Nacional de Valores.
Seguros Afirme	Significa Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero.
SHCP	Significa Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
STIV-2	Significa el Sistema de Transferencia de Información sobre Valores instrumentado por la CNBV para el envío de información.
Tasa de Interés Bruto Anual	Significa la tasa a la que devengarán intereses los Certificados Bursátiles, es decir variable e igual al resultado de adicionar 1.65% (uno punto sesenta y cinco por ciento) a la Tasa de Interés de Referencia o, en su caso, la tasa sustituta.
Tasa de Interés de Referencia	Significa la TIIE a plazo de hasta 29 (veintinueve) días dada a conocer por el Banco de México por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por dicho Banco de México, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés que corresponda, o en su defecto, dentro de los 22 (veintidos) Días Hábiles anteriores a la misma, en cuyo caso deberá tomarse la tasa comunicada en el Día Hábil más próximo a dicha fecha. En caso de que la TIIE a plazo de hasta 29 (veintinueve) días deje de existir o publicarse, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la Tasa de Interés de Referencia de los Certificados Bursátiles, aquella que publique el Banco de México como tasa sustituta de la TIIE.
Tenedor	Significa, en singular o plural, cada uno de los titulares, en cualquier tiempo, de Certificados Bursátiles en circulación.
TIIE	Significa la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio.
Título	Significa el título único que ampara los Certificados Bursátiles.
UDIs	Significa, las unidades de cuenta llamadas "Unidades de Inversión" cuyo valor en Pesos, publica periódicamente el Banco de México en el DOF, establecidas en el "Decreto por el que se establecen las obligaciones que podrán denominarse en Unidades de Inversión y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta publicado en el DOF el 1 de abril de 1995, tal y como el mismo ha sido modificado a la fecha.

1.2 Resumen Ejecutivo

A menos que el contexto lo requiera, o se indique lo contrario, cuando se utilicen en este Prospecto los términos “Compañía”, “Emisor”, “Sociedad” o “Corporación AGF” se referirán a Corporación A.G.F., S.A. de C.V. Cualquier referencia en este Prospecto a actividades distintas a la tenencia de acciones, se refiere a actividades realizadas por el Emisor a través de su subsidiaria Afirme Grupo Financiero, o indirectamente, a través de las subsidiarias de Afirme Grupo Financiero.

El siguiente resumen presenta información que se describe a detalle en otras partes de este Prospecto. Por tratarse de un resumen, es posible que esta sección no incluya toda la información que algún Tenedor considere importante para invertir en la Emisión. Por lo tanto, antes de tomar cualquier decisión, los Tenedores deben leer la totalidad de este Prospecto, prestar especial atención a las consideraciones expuestas en la sección denominada “1.3 Factores de Riesgo”, la información financiera e información financiera de otra naturaleza incluida en este Prospecto.

Las referencias a “\$” o “Pesos” son a la moneda de curso legal en México. Las sumas (incluidos porcentajes) que aparecen en este Prospecto pudieran no ser exactas debido a redondeos realizados a fin de facilitar su presentación. Las cifras presentadas en este Prospecto son expresadas en millones de Pesos salvo que se mencione lo contrario.

1.2.1 El Emisor

1.2.1.1 Introducción

La Compañía es una sociedad anónima de capital variable mexicana, cuyo objeto social principal es fungir como tenedora de acciones y es propietaria de la mayoría de las acciones representativas del capital social de Afirme Grupo Financiero y de Afirme Servicios Administrativos. A su vez Corporación AGF es subsidiaria de Consorcio Villacero, S.A. de C.V. con más de 60 años de trayectoria, en su división industrial, siendo líder en la comercialización, transformación y logística de acero en México y E.U.A.

El Emisor no forma parte de Afirme Grupo Financiero. Corporación AGF como tenedora y controladora de Afirme Grupo Financiero refleja en sus estados financieros el resultado consolidado de sus subsidiarias, que constituyen principalmente entidades financieras reguladas y supervisadas por las autoridades financieras de México. Ver “Factores de Riesgo – Factores de Riesgo Relacionados con el Emisor – El Emisor es una tenedora de acciones, y no forma parte de Afirme Grupo Financiero” y “Dependencia de las Entidades de Afirme Grupo Financiero para Generar Liquidez y Utilidades”.

Corporación AGF, es titular directamente del 82.3424% de Afirme Grupo Financiero, S.A. de C.V., el cual es un grupo financiero multi-regional que se constituyó en 1993, que ofrece los servicios de banca múltiple, banca de inversión, seguros, depósito fiscal, fondos de inversión, certificación y almacenaje, arrendamiento y factoraje a través de sus subsidiarias: Banca Afirme, Banco de Inversión Afirme, Seguros Afirme, Fondos de Inversión Afirme, Almacenadora Afirme, Arrendadora Afirme, y Factoraje Afirme respectivamente. Considerando las alianzas con otras instituciones financieras, cuenta con presencia importante en los estados de Nuevo León, Coahuila, Estado de México, Ciudad de México, y Michoacán. El 17.6576% restante de tenencia accionaria se encuentra en personas físicas y morales relacionadas con el Consorcio Villacero.

La Compañía, se constituyó bajo la denominación de Corporación A.G.F., S.A. de C.V., mediante escritura pública número 17,961 de fecha 27 de junio de 1997, otorgada ante la fe del licenciado Gilberto Federico Allen, Notario Público número 33 de Monterrey, Nuevo León, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de Monterrey, Nuevo León, en el número 1590, de fecha 30 de junio de 1997. La duración del Emisor es 99 años. Durante la vida de la Sociedad se han efectuado los siguientes eventos corporativos:

Fecha	Evento	Descripción
20 de diciembre de 2002	Escisión	Se escinde la empresa para formar Asesoría y Servicios Vi-ga, S.A. de CV.
31 de agosto de 2009	Reforma de Estatutos	Se reforman la cláusula Vigésima Tercera (sesiones del Consejo de Administración).

Fecha	Evento	Descripción
18 de marzo de 2021	Reforma de Estatutos	Se reforman las cláusulas Vigésima Primera (Integración del Consejo), Vigésima Tercera (sesiones de Consejo de Administración).
18 de marzo de 2021	Aumento de capital	Aumento de capital en la parte variable.
23 de diciembre de 2021	Aumento de capital	Aumento de capital en la parte variable.

1.2.1.2 Subsidiarias

- **Afirme Grupo Financiero**, está autorizado para adquirir vender y administrar acciones con derecho a voto de entidades financieras, de seguros y organizaciones auxiliares de crédito, así como para realizar toda clase de operaciones relacionadas con la tenencia de las mismas, con sujeción a las disposiciones aplicables. El Grupo y sus subsidiarias se encuentran reguladas según su actividad por la CNBV, Banxico, la CNSF y otras leyes que les sean aplicables. El Grupo consolida a las siguientes subsidiarias:
 - **Banca Afirme** es un banco comercial multi-regional con una red de 168 sucursales bancarias propias y 1,842 cajeros automáticos propios, que ofrece una amplia diversidad de instrumentos para el ahorro e inversión, así como crédito para los segmentos de: consumo, vivienda y comercial (pymes, empresas y gobiernos), que consolida a dos subsidiarias:
 - **Arrendadora Afirme** (subsidiaria de Banca Afirme) participa en las operaciones de financiamiento y arrendamiento operativo, recompras, operaciones de inversión, entre otras.
 - **Fondos de Inversión Afirme** (subsidiaria de Banca Afirme) con un portafolio de opciones de inversión. Empresa con una amplia gama de fondos propios y de terceros a disposición de sus clientes.
 - **Banco de Inversión Afirme**: tiene el objetivo de atender a los clientes de Afirme Grupo Financiero por medio de productos y servicios especializados en administración de portafolio e inversión de tesorerías; así como ofrecer coberturas de riesgo, fideicomisos de inversión, proyectos de infraestructura, fusiones y adquisiciones, además de la operación en los mercados de dinero, capitales, divisas y derivados.
 - **Seguros Afirme**: con una trayectoria de más de 25 años en los ramos de auto, daños y vida, ha logrado posicionarse como una empresa confiable en el sector asegurador con productos y servicios diferenciados y una constante transformación digital. Presente en los segmentos de mercado de comercio internacional, gobierno, industria, construcción y distribución, entre otros.
 - **Almacenadora Afirme**, empresa especializada en el manejo y administración de mercancías, para brindar a sus clientes los servicios de guarda, custodia y conservación de sus inventarios, lo que les permite enfocarse plenamente en sus negocios. Entre los principales servicios que ofrece destacan: almacén general de depósito, habilitación, depósito fiscal, servicios financieros, logística y cross-dock, comercialización de inventarios y servicios de transformación.
 - **Factoraje Afirme** participa en las actividades de factoraje financiero, principalmente. Así como, en la negociación de valores y derechos de crédito de los contratos de factoraje.

1.2.1.3 Oficinas

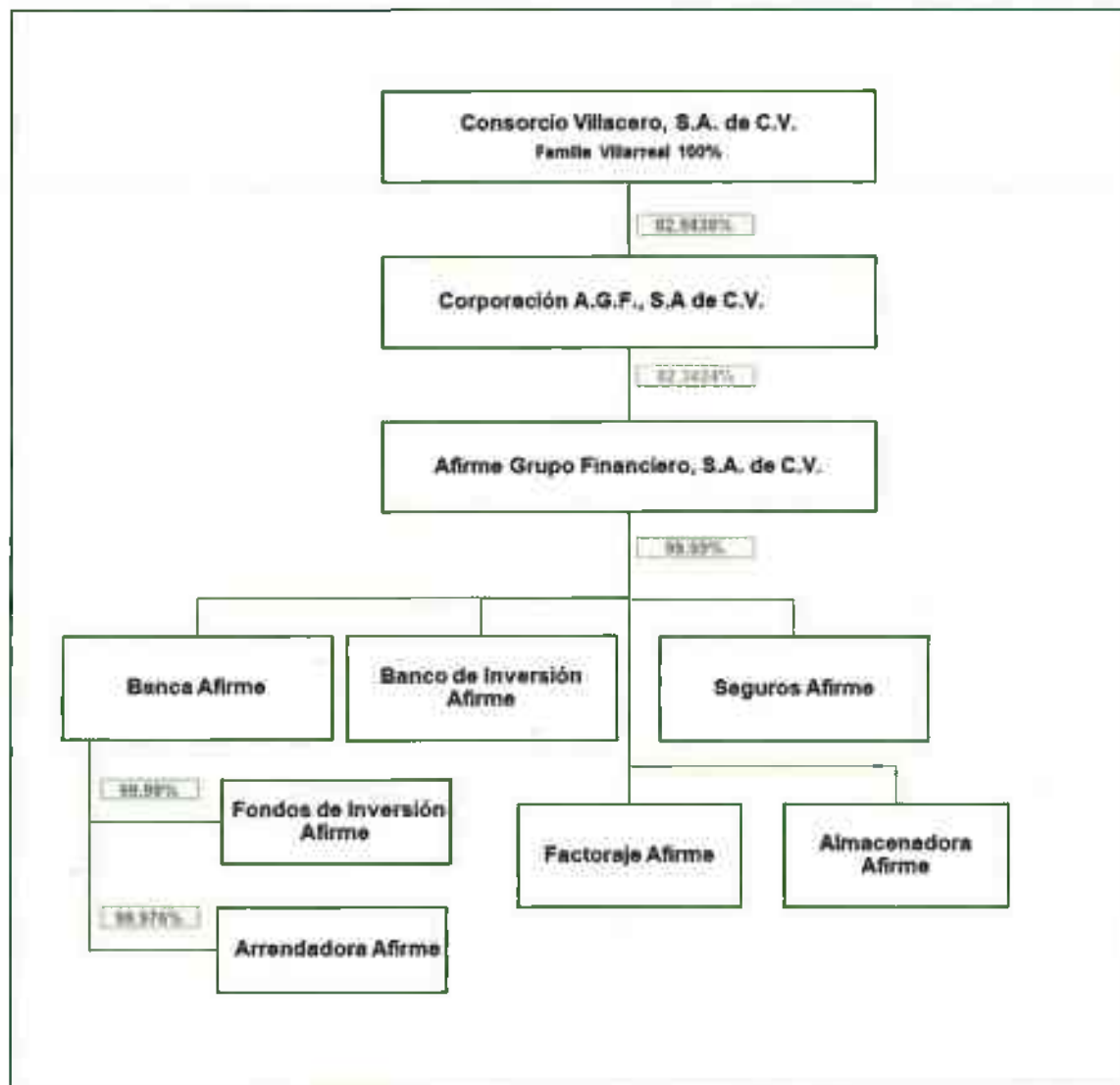
Las oficinas corporativas de Corporación AGF están ubicadas en Ave. Ricardo Margain No. 260, Col. Valle del Campestre, C.P. 66265 en San Pedro Garza García, Nuevo León. El número telefónico en dicha dirección es + 52 (81) 8989 8989 y dirección de internet en www.corporacionagf.com. La información contenida en dicha página no se incorpora por referencia y no podrá ser considerada como parte del presente Prospecto.

La persona encargada de la relación con los Tenedores es Jesús Quiroz Saucedo, con domicilio en Ave. Ricardo Margain No. 260, Col. Valle del Campestre, C.P. 66265 en San Pedro Garza García, Nuevo León, teléfono + 52 (81) 8989 8989 ext. 24236 y correo electrónico ri.corpo@corporacionagf.com.

1.2.1.4 Estructura Corporativa

Corporación AGF es la tenedora de las acciones de Afirmé Grupo Financiero, una agrupación constituida en 1997. A la fecha de este Prospecto Afirmé Grupo Financiero es propietario de 99.99% del capital de las siguientes instituciones financieras: Banca Afirmé, Banco de Inversión Afirmé, Seguros Afirmé, Almacenadora Afirmé y Factoraje Afirmé. Banca Afirmé es propietaria del 99.99% de Fondos de Inversión Afirmé y 99.976% de Arrendadora Afirmé.

**CONSORCIO VILLACERO
ESTRUCTURA PATRIMONIAL ACCIONARIA¹
AL 30 DE JUNIO DE 2023**



¹ Corporación AGF es propietaria del 0.01% de Banca Afirmé, Banco de Inversión Afirmé, Seguros Afirmé, Factoraje Afirmé y Almacenadora Afirmé.

1.2.2 Información Financiera Seleccionada del Emisor

Con la entrada en vigor de las nuevas reglas contables en 2022, en las que se adoptó el cambio en las NIFs equivalentes a IFRS, lo cual incluyó, entre otras cosas, la modificación a toda la serie C de la CUB. Adicionalmente, se adoptaron normas y boletines nuevos, para una explicación de los cambios implementados puede consultarse la nota 4) de nuestros Estados Financieros Auditados 2022, los cuales se encuentran adjuntos en el “Anexo B” de este Prospecto; así como la sección “4.10 Cambios Contables y Reclasificaciones”.

Corporación A.G.F., S.A. de C.V. y Subsidiarias Estado Consolidado de Resultado Integral Cifras en Millones de Pesos	Del 1 de enero al 30 de junio 2023	Del 1 de enero al 31 de marzo 2023	Del 1 de enero al 30 de junio 2022	Del 1 de enero al 31 de marzo 2022	Del 1 de enero al 31 de diciembre 2022	Corporación A.G.F., S.A. de C.V. y Subsidiarias Estado de Resultados Consolidado Cifras en Millones de Pesos	Del 1 de enero al 31 de diciembre 2021	Del 1 de enero al 31 de diciembre 2020
Ingresos por intereses	\$ 17,018	\$ 8,326	\$ 12,398	\$ 6,931	\$ 26,521	Ingreso por intereses	\$ 17,409	\$ 16,197
Gastos por intereses	(14,795)	(7,180)	(7,923)	(3,760)	(19,138)	Gasto por intereses	(11,637)	(11,946)
Margen financiero	2,223	1,146	4,475	3,171	7,383	Ingreso por primas, neto	5,819	4,976
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(977)	(292)	(533)	(155)	(1,086)	Ingreso por servicios	1,228	841
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	1,246	854	3,942	3,016	6,297	Incremento neto de reservas técnicas	(1,228)	(1,191)
Comisiones y tarifas cobradas	1,983	1,008	1,566	750	3,442	Siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales, neto	(3,227)	(1,982)
Comisiones y tarifas pagadas	(1,413)	(709)	(1,263)	(653)	(2,678)	Margen financiero	8,364	6,895
Ingresos por primas, neto	2,236	1,291	2,795	1,411	4,926	Estimación preventiva para riesgos crediticios	(2,572)	(1,763)
Incremento neto de reservas técnicas	(70)	(218)	(598)	(255)	(478)	Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	5,792	5,132
Costo neto siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir	(2,016)	(1,015)	(1,905)	(850)	(4,260)	Comisiones y tarifas cobradas	2,837	2,505
Resultado por intermediación	509	249	(342)	(435)	(514)	Comisiones y tarifas pagadas	(2,452)	(2,404)
Otros ingresos de la operación	971	562	968	498	1,445	Resultado por intermediación	10	758
Gastos de administración y promoción	(3,150)	(1,709)	(3,994)	(2,380)	(7,017)	Otros ingresos de la operación	1,039	418
Resultado de la operación	296	313	1,169	1,102	1,163	Gastos de administración y promoción	(6,012)	(5,319)
Participación en el resultado neto de otras entidades	14	5	27	11	60	Resultado de la operación	1,214	1,090
Resultado antes de impuestos a la utilidad	310	318	1,196	1,113	1,223	Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas	28	24
Impuesto a la utilidad causado	(59)	(85)	(271)	(331)	(551)	Resultado antes de impuesto sobre la renta	1,242	1,114
Impuesto a la utilidad diferido	51	23	(34)	11	377	Impuesto sobre la renta causado	(428)	(559)
Resultado neto	302	256	891	793	1,049	Impuesto sobre la renta diferido	519	246
Otros resultados integrales del periodo						Resultado neto	\$ 1,333	\$ 801
Valuación instrumentos financieros derivados cobertura flujo efectivo	—	—	—	36	(127)	Participación no controladora	(236)	(151)
Efecto acumulado por conversión	(39)	(23)	9	(8)	(14)	Resultado de la Participación controladora	1,097	650
Remediación de beneficios definidos a empleados	—	—	—	—	(11)			
Efectos de valuación en empresas subsidiarias	(4)	(5)	(5)	(3)	4			
Resultado Integral	\$ 259	\$ 228	\$ 895	\$ 818	\$ 901			
Resultado neto atribuible a participación controladora	\$ 249	\$ 212	\$ 733	\$ 653	\$ 865			
Resultado neto atribuible a participación no controladora	53	44	158	140	184			
Resultado integral atribuible a participación controladora	\$ 206	\$ 184	\$ 737	\$ 678	\$ 717			
Resultado integral atribuible a participación no controladora	53	44	158	140	184			

Corporación A.G.F., S.A. de C.V. y Subsidiarias Estado de Situación Financiera Consolidado	Al 30 de junio 2023	Al 31 de marzo 2023	Al 31 de diciembre 2022	Corporación A.G.F., S.A. de C.V. y Subsidiarias Balance General Consolidado	Al 31 de diciembre 2021	Al 31 de diciembre 2020
Cifras en Millones de Pesos			Cifras en Millones de Pesos			
Activa				Activo		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 9,389	\$ 10,920	\$ 7,743	Disponibilidades	\$ 9,262	\$ 7,139
Cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)	254	73	15	Cuentas de margen	35	587
Inversiones en instrumentos financieros				Inversiones en valores		
Instrumentos financieros negociables	218,166	211,441	203,944	Con fines de negociación	198,883	193,644
Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses	201	199	212	Conservados al vencimiento	217	217
	218,367	211,640	204,156		199,100	193,861
Instrumentos financieros derivados				Instrumentos financieros derivados		
Con fines de negociación	21	76	109	Con fines de negociación	79	164
Con fines de cobertura	17	24	188	Con fines de cobertura	322	-
	38	100	297		401	164
Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	36	(7)	(190)	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	(80)	242
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1				Cartera de crédito vigente		
Créditos comerciales	36,292	35,004	39,274	Créditos comerciales		
Créditos de consumo	10,214	9,806	9,317	Actividad empresarial o comercial	35,416	33,772
Créditos a la vivienda	11,037	10,628	10,398	Entidades financieras	500	491
Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	57,543	55,438	58,989	Entidades gubernamentales	2,315	2,870
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2				Créditos al consumo	8,077	7,873
Créditos comerciales	127	3,125	164	Créditos a la vivienda		
Créditos de consumo	451	228	199	Media y residencial	9,125	7,889
Créditos a la vivienda	358	371	370	De interés social	11	12
Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	936	3,724	733	Total de cartera de crédito vigente	55,444	52,907
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3				Cartera de crédito vencida		
Créditos comerciales	4,558	2,279	2,241	Créditos comerciales - actividad empresarial o comercial	858	789
Créditos de consumo	294	254	248	Créditos al consumo	260	282
Créditos a la vivienda	702	704	663	Créditos a la vivienda - media y residencial	623	478
Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	5,554	3,237	3,152	Total de cartera de crédito vencida	1,741	1,549
Cartera de crédito	64,033	62,399	62,874	Total cartera de crédito	57,185	54,456
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(3,396)	(3,540)	(3,517)	Estimación preventiva para riesgos crediticios	(3,230)	(2,149)
Cartera de crédito neta	60,737	58,859	59,357	Total cartera de crédito neto	53,955	52,307
Derechos de cobro adquiridos, neto	78	90	97	Derechos de cobro adquiridos, neto	126	164
Total de cartera crédito de instituciones de seguros y fianzas, neto	80	80	80	Total cartera de crédito y derechos de cobro adquiridos, neto	54,081	52,471
Total de cartera de crédito, neto	60,895	59,029	59,534	Deudores por prima, neto	2,270	3,050
Deudores de aseguradoras y afianzadoras	1,498	1,871	1,647	Cuentas por cobrar a reaseguradores y reafianzadores, neto	3,241	4,414
Importes recuperables reaseguro y reafianzamiento, neto	2,858	2,832	2,824	Cuentas por cobrar instituciones de seguros y fianzas, neto	80	100
Otras cuentas por cobrar	8,441	9,100	8,393	Otras cuentas por cobrar, neto	10,247	8,221
Inventario de mercancías	315	521	635	Inventario de mercancías	1,225	1,329
Bienes adjudicados, neto	285	269	278	Bienes adjudicados, neto	337	303
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	7,678	7,519	7,391	Inmuebles mobiliario y equipo, neto	7,230	6,638
Activos derechos de uso propiedades, mobiliario y equipo, neto	1,787	1,493	1,396	Impuesto sobre la renta diferido y PTU, neto	1,478	801
Activo por impuesto a la utilidad diferido, neto	1,794	1,765	1,742	Inversiones permanentes	110	94
Inversiones permanentes	171	163	159	Otros activos, cargos diferidos e intangibles	2,145	2,958
Pagos anticipados y otros activos, neto	3,514	3,451	2,960			
Crédito mercantil	135	134	134			
Total Activo	\$ 317,455	\$ 310,873	\$ 299,114	Total Activo	\$ 291,162	\$ 282,372

Corporación A.G.F., S.A. de C.V. y Subsidiarias Estado de Situación Financiera Consolidado	Al 30 de junio 2023	Al 31 de marzo 2023	Al 31 de diciembre 2022	Corporación A.G.F., S.A. de C.V. y Subsidiarias Balance General Consolidado	Al 31 de diciembre 2021	Al 31 de diciembre 2020
Cifras en Millones de Pesos				Cifras en Millones de Pesos		
Pasivo y Capital Contable				Pasivo y capital contable		
Captación				Captación tradicional		
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 42,998	\$ 38,577	\$ 37,374	Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 34,685	\$ 33,558
Depósitos a plazo del público en general	44,973	39,515	34,306	Depósitos a plazo	25,801	22,163
Títulos de crédito emitidos	7,715	7,825	7,653	Títulos de crédito emitidos	6,655	5,395
Cuenta global de captación sin movimientos	114	93	93	Cuenta global de captación sin movimientos	74	111
	<u>95,800</u>	<u>86,010</u>	<u>79,426</u>		<u>67,215</u>	<u>61,227</u>
Préstamos bancarios y de otros organismos				Préstamos bancarios y de otros organismos		
De corto plazo	3,533	3,100	5,533	De corto plazo	5,570	7,011
De largo plazo	10,079	10,747	10,197	De largo plazo	12,435	8,145
	<u>13,612</u>	<u>13,847</u>	<u>15,730</u>		<u>18,005</u>	<u>15,156</u>
Reservas técnicas	8,660	8,829	8,470	Reservas técnicas	7,836	8,453
Acreedores por reporte	155,073	92,479	86,418	Acreedores por reporte	177,374	177,529
Colaterales vendidos o dados en garantía (reporto)	19,439	84,807	83,335			
Instrumentos financieros derivados				Instrumentos financieros derivados		
Con fines de negociación	19	12	12	Con fines de negociación	10	258
Con fines de cobertura	38	1	6	Con fines de cobertura	45	267
	<u>57</u>	<u>13</u>	<u>18</u>		<u>55</u>	<u>525</u>
Cuentas por pagar por reaseguro y reafianzamiento, neto	496	534	516	Cuentas por pagar por reaseguro y reafianzamiento, neto	643	1,027
Pasivo por arrendamiento	1,848	1,534	1,435			
Otras cuentas por pagar				Otras cuentas por pagar		
Acreedores por liquidación de operaciones	8	107	1,646	Impuesto sobre la renta	-	185
Acreedores por cuentas de margen	1	18	205	Participación de los trabajadores en las utilidades	80	100
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	1	1	1	Acreedores diversos y otras cuentas	4,369	4,841
Contribuciones por pagar	877	1,056	984		<u>4,449</u>	<u>5,126</u>
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	3,723	3,777	3,284			
	<u>4,610</u>	<u>4,959</u>	<u>6,120</u>			
Obligaciones subordinadas en circulación	4,080	4,074	4,072	Obligaciones subordinadas en circulación	3,086	3,084
Pasivo por beneficios a los empleados	140	132	125			
Créditos diferidos y cobros anticipados	169	206	228	Créditos diferidos y cobros anticipados	85	85
Total pasivo	\$ 303,984	\$ 297,424	\$ 285,893	Total pasivo	\$ 278,748	\$ 272,212
Capital contable				Capital contable		
Participación controladora				Capital contribuido		
Capital contribuido				Capital social	3,459	2,126
Capital social	3,459	3,459	3,459	Prima en suscripción de acciones	-	693
					<u>3,459</u>	<u>2,819</u>
Capital ganado				Capital ganado		
Reservas de capital	352	352	352	Reserva legal	297	265
Resultados acumulados	7,298	7,219	7,012	Resultados de ejercicios anteriores	5,195	4,479
Otros resultados integrales						
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	11	14	14	Resultado valuación instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	141	3
Efecto acumulado por conversión	11	26	49	Efecto acumulado por conversión	63	56
Remediación de beneficios definidos a los empleados	(33)	(34)	(34)	Remediciones de beneficios definidos a los empleados	(23)	(28)
	<u>(11)</u>	<u>6</u>	<u>29</u>	Resultado neto de la participación controladora	1,097	650
					<u>10,229</u>	<u>8,244</u>
Participación controladora	11,098	11,036	10,852	Resultado participación no controladora	2,185	1,916
Participación no controladora	2,373	2,413	2,369			
Total capital contable	13,471	13,449	13,221	Total capital contable	12,414	10,160
Total Pasivo y Capital Contable	\$ 317,455	\$ 310,873	\$ 299,114	Total Pasivo y Capital Contable	\$ 291,162	\$ 282,372

1.2.3 La Emisión de Certificados Bursátiles

La Emisión a que se refiere el presente Prospecto consiste en la colocación mediante oferta pública por parte de Corporación AGF, de Certificados Bursátiles inscritos en el RNV. Los Certificados Bursátiles serán quirografarios.

Mediante sesión del Consejo de Administración del Emisor de fecha 15 de junio de 2023, en la cual se encontraban presentes la totalidad de los integrantes del Consejo de Administración, se aprobó por unanimidad: *“...la contratación de un crédito colectivo a largo plazo, a tasa variable, a cargo de la Sociedad, hasta por un monto de \$2,000'000,000.00 M.N. (dos mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), mediante la emisión y oferta pública de hasta 20,000,000 (Veinte millones) de certificados bursátiles (los “Certificados Bursátiles”), así como su inscripción en el Registro Nacional de Valores, y su listado en cualesquier bolsa de valores autorizada (una “Bolsa”), cuyo título deberá ser depositado en S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. (“Indeval”), con la finalidad de que la Sociedad utilice los recursos obtenidos por la colocación de los Certificados Bursátiles para fines corporativos y operativos en general, incluyendo, sin limitar, para contribuir al crecimiento y fortalecimiento financiero de las entidades de Afirme Grupo Financiero, S.A. de C.V. y demás subsidiarias de la Sociedad, así como para llevar a cabo las actividades permitidas conforme a su objeto social. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 62 fracción I, 85 y siguientes de la Ley del Mercado de Valores, y demás disposiciones aplicables.”.*

Una vez colocados los Certificados Bursátiles, el Emisor utilizará los recursos obtenidos de la colocación para distintos fines corporativos. (Ver “LA OFERTA – Destino de los Fondos”)

1.3 Factores de Riesgo

Al considerar la posible adquisición de los Certificados Bursátiles, los Tenedores deben tomar en cuenta, analizar y evaluar toda la información contenida o incorporada en el presente Prospecto y, en especial, los factores de riesgo que se mencionan a continuación. De materializarse cualquiera de los riesgos que se describen a continuación, los negocios, resultados operativos, situación financiera y perspectivas de la Compañía, así como su capacidad para pagar los Certificados Bursátiles, podrían verse afectados. Además, cabe la posibilidad que los negocios, resultados operativos, situación financiera y perspectivas de Corporación AGF se vean afectadas por otros riesgos que la misma desconoce o que actualmente no se consideran significativos.

1.3.1 Factores de Riesgo Relacionados con México

1.3.1.1 Situación Económica y Política

El negocio financiero y bancario, que es al que se dedican las entidades controladas directa o indirectamente por Corporación AGF, se desarrolla en México; por lo tanto, su desempeño depende, entre otros factores, de la situación económica del país. Los dos aspectos más importantes de la actividad bancaria, captación y crédito, están expuestos a riesgos derivados de la falta de crecimiento en la actividad económica, las fluctuaciones cambiarias, la inflación, las tasas de interés, y otros eventos políticos, económicos y sociales de México, que podrían afectar al sector, a los volúmenes de fondos depositados y a la capacidad de pago de los acreditados.

1.3.1.2 Crecimiento Económico

Como cualquier otra rama de la economía, el sector financiero y bancario se puede ver afectado por un menor crecimiento económico del país, lo que se podría traducir en una desaceleración de la captación de fondos y en la demanda de crédito, que a su vez podría afectar negativamente la capacidad del Grupo para originar nuevos negocios y utilidades, que, a su vez, se traducen en dividendos y liquidez para Corporación AGF. El crecimiento real del Producto Interno Bruto (PIB) en México, según datos de Banxico fue de 1.0% a marzo de 2023, 3.1% para 2022, 4.7% en 2021 y (8.0)% en 2020.

1.3.1.3 Contingencias de Salud Pública y Eventos Naturales Catastróficos

Como cualquier otra rama de la economía, el sector financiero y bancario se puede ver afectado por eventos externos, tales como desastres naturales, terremotos, incendios, inundaciones y cortes en el suministro eléctrico, amenazas de salud pública imprevistas; incluyendo pandemias, epidemias y otras enfermedades altamente transmisibles tales como el brote a nivel global del coronavirus (covid-19). Estos eventos pueden interrumpir o restringir nuestra capacidad operativa y financiera y afectar adversamente nuestro negocio y resultados operativos.

1.3.1.4 Devaluación

La cotización del Dólar, en términos de Pesos, está expuesta a periodos de alta volatilidad, una depreciación del Peso respecto al Dólar podría afectar la economía mexicana y al sector financiero y bancario, ya que puede limitar la capacidad para transferir o convertir Pesos en Dólares o en otras divisas, e inclusive podría tener un efecto adverso en la condición financiera, operación y resultados del Grupo y sus subsidiarias, y por lo tanto del Emisor.

1.3.1.5 Inflación

La inflación en México, medida por el incremento en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), dado a conocer por Banxico, en 2020, 2021 y 2022 fue de 3.15%, 7.36% y 7.82%, respectivamente; para el primer y segundo trimestre de 2023 fue de 6.85% y 5.06%, respectivamente. La inflación es la base para la definición de tasas en el mercado, lo cual puede tener impactos en los precios de los activos financieros. Inflaciones elevadas pueden ocasionar una baja en la demanda por servicios y productos financieros y bancarios que, a su vez, pueden afectar la capacidad del Grupo para generar negocios y utilidades.

1.3.1.6 Tasa de Interés

Las tasas de interés en México han mostrado comportamientos volátiles en el pasado. El incremento o disminución de las tasas de interés tienen un efecto directo en los resultados operativos del Grupo, y por lo tanto también en el Emisor. El alza de las tasas de interés incrementa el costo del fondeo que se efectúa en moneda local, así como los niveles de morosidad de los clientes del Grupo generando una disminución en los márgenes y por tanto en los resultados de operación y financieros del mismo, o que a su vez se podría traducir en una menor capacidad de transferir recursos al Emisor vía dividendos.

1.3.1.7 Nivel de Empleo

En caso de que cambios en la situación económica, política o social trajeran como consecuencia una pérdida de empleos en el país, la capacidad de pago de los acreditados podría verse afectada al perder su fuente de ingreso, lo que a su vez disminuiría la cobranza de algunos créditos de las filiales del Grupo y, por lo tanto, incrementaría sus niveles de cartera vencida en alguna proporción, posiblemente reduciendo sus utilidades y por lo tanto su capacidad de transferir recursos al Emisor vía dividendos u otras distribuciones.

1.3.1.8 Cambios en Leyes y Políticas Gubernamentales

Cualquier cambio en leyes o en políticas y estrategias gubernamentales relacionado con servicios y productos financieros ofrecidos por las entidades de Grupo podría modificar su operación y régimen jurídico, pudiendo afectar su negocio, situación financiera o resultados de operación, lo cual podría incidir en la situación financiera y liquidez del Emisor.

En el pasado, el gobierno federal ha intervenido en la economía nacional y ocasionalmente ha efectuado cambios significativos en las políticas y reglamentos, lo cual podría suceder en el futuro. Estas acciones para controlar la inflación y otras reglamentaciones y políticas han involucrado, entre otras medidas, aumentos en tasas de interés, cambios en políticas fiscales, controles de precios, devaluaciones de la moneda, controles de capital, límites a importaciones y otras acciones. El negocio, condición financiera y resultados de operación se pueden ver afectados negativamente por los cambios en las políticas o reglamentaciones gubernamentales que involucren o afecten el negocio del Grupo, su administración, operaciones y régimen impositivo. No es posible garantizar que los cambios en las políticas gubernamentales federales no afectarán negativamente el negocio, condición financiera y resultados de operación del Grupo. La legislación fiscal en México está sujeta a cambios constantes y no se puede garantizar

que el gobierno mexicano no realice cambios a ésta o a cualquiera de sus políticas existentes en el ámbito político, social, económico u otro, mismos que pudieran tener un efecto material adverso sobre el negocio, resultados de operación o condición financiera.

Adicionalmente, la implementación de estas reformas puede llevar a cambios significativos en las políticas gubernamentales que contribuyan a la incertidumbre económica y a mayor volatilidad en los mercados de capitales mexicanos y de los valores emitidos por compañías mexicanas.

1.3.1.9 Eventos Económicos, Políticos y Regulatorios en los E.U.A. y en Otros Países, Podrían Afectar Adversamente la Economía Mexicana

Cambios en las condiciones económicas, políticas y regulatorias de los E.U.A. o en las leyes y políticas que regulen el comercio internacional podrían crear incertidumbre en los mercados internacionales y podrían tener un impacto negativo en la economía mexicana. Las condiciones económicas en México están altamente correlacionadas con las condiciones económicas de los E.U.A. Dicha correlación se debe, en parte, al alto grado de actividad económica entre los dos países generalmente, incluyendo el comercio facilitado por el Tratado de Libre Comercio México-Estados Unidos-Canadá (el "T-MEC"), así como la cercanía física de ambos países. Asimismo, en 2024 se llevarán a cabo elecciones en los E.U.A. para re-elegir o elegir a un nuevo Presidente. Como en cualquier elección de esta naturaleza, existe incertidumbre respecto de los resultados de la misma y los efectos que puedan tener en la economía mexicana y los negocios del Grupo, dada la correlación entre México y los E.U.A. El Emisor no puede asegurar que los eventos políticos de los E.U.A., sobre los cuales no tiene control, no tendrán un efecto desfavorable en la situación financiera o en los resultados del Grupo, o en la capacidad del Emisor para cumplir con sus obligaciones bajo los Certificados Bursátiles.

1.3.1.10 Situación Política

En los últimos años, México ha continuado con un proceso de reacomodo en las fuerzas políticas, las cuales se han caracterizado por sus posiciones extremas y la dificultad para concretar nuevos acuerdos para efectuar reformas que abonen fortaleza estructural al país; sin embargo, los resultados electorales del 2023 y 2024 serán un aspecto muy importante a revisar hacia adelante, los cambios en la conformación del poder pueden impactar los resultados del Grupo.

El Congreso de la Unión no había sido controlado por un partido político desde el período 1997-2000. Esto se ha traducido en cierto estancamiento político y de incertidumbre debido, entre otros, a la incapacidad del Congreso de la Unión de llegar a un consenso sobre diversas reformas estructurales que se podrían considerar necesarias para ciertos sectores de la economía mexicana. Desde las elecciones federales de 2018, el Congreso de la Unión ha tenido mayoría simple de un solo partido. El 2 de junio de 2024 se llevarán a cabo elecciones federales y estatales en las cuales, entre otros, se elegirá un nuevo Presidente de la República, integrantes de la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, así como gobernadores de distintas entidades federativas, incluyendo la Ciudad de México. Como en cualquier elección de esta naturaleza, existe incertidumbre respecto de los resultados de la misma y los efectos que puedan tener en la economía mexicana y los negocios del Grupo. El Emisor no puede asegurar que los eventos políticos mexicanos, sobre los cuales no tiene control, no tendrán un efecto desfavorable en la situación financiera o en los resultados del Grupo, o en la capacidad del Emisor para cumplir con sus obligaciones bajo los Certificados Bursátiles.

1.3.2 Factores de Riesgo Relacionados con el Negocio Financiero y Bancario

1.3.2.1 Competidores en Servicios Financieros

Las entidades del Grupo enfrentan una fuerte competencia de instituciones financieras mexicanas de mayor tamaño, que han tenido una presencia en el mercado mexicano por largos periodos; así como de instituciones financieras globales ya que, entre otras cuestiones, el gobierno mexicano permite a extranjeros la constitución de grupos financieros, bancos, intermediarios y otras entidades financieras en México. Además, el Grupo puede enfrentar competencia por parte de nuevos intermediarios autorizados recientemente por las autoridades mexicanas que, de alguna manera, atienden o pretenden atender a los mismos segmentos de personas y empresas que las entidades del Grupo.

1.3.2.2 Cambios en Regulación Gubernamental

Las instituciones financieras del Grupo están sujetas a regulación para efectos de su organización, operación, capitalización, operaciones con partes relacionadas, reservas para pérdidas crediticias, diversificación de inversiones, niveles de índices de liquidez, políticas de otorgamiento de crédito, tasas de interés cobradas y disposiciones contables de los reguladores de sistema financiero, entre otros aspectos. En el caso de que las regulaciones aplicables se modifiquen en el futuro, sus efectos podrían tener un impacto desfavorable en el negocio, la situación financiera o los resultados de operación de las entidades del Grupo, y por lo tanto en los del Emisor.

1.3.2.3 Cambios en los Criterios Contables

Los reguladores del sistema financiero, de manera principal CNBV y CNSF tienen la facultad de cambiar los criterios contables que rigen la preparación de los estados financieros auditados. Estos cambios pueden impactar de manera relevante la forma en que se registra y reporta la condición financiera y el resultado de operación. En algunos casos, podríamos estar obligados a aplicar criterios nuevos o actualizados de forma retroactiva, resultando en la reformulación de estados financieros de periodos pasados. Modificaciones a las NIF podrían tener un impacto en los criterios contables de la CNBV y como resultado un efecto sobre los procesos internos, los cuales podrían representar inversiones importantes para lograr su adecuada aplicación.

1.3.2.4 Ejecución de Garantías

La ejecución de las garantías otorgadas a favor del Grupo y sus subsidiarias en operaciones de crédito se realiza a través de procedimientos judiciales que en ocasiones pudieran alargarse o verse entorpecidos. Los retrasos o impedimentos para ejecutar garantías pueden afectar adversamente el valor de las mismas y con ello el negocio, la situación financiera o los resultados de operación del Grupo y, en consecuencia, de Corporación AGF.

1.3.2.5 Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios

La regulación bancaria en materia de crédito establece que los bancos comerciales deben calificar su cartera con base en el grado de riesgo evaluado según factores cualitativos y cuantitativos con el fin de establecer las reservas crediticias correspondientes. Aunque Banca Afirme y Banco de Inversión Afirme, cumplen con las disposiciones vigentes para calificación de cartera, en el caso de que se considere necesario incrementar las reservas, o si se presentan modificaciones a las reglas de calificación de cartera de crédito que requieran un aumento en las mismas, podrían afectarse adversamente los resultados de las operaciones y el nivel de capitalización de dichas instituciones, pudiendo traducirse esto en una menor capacidad de aportar recursos, vía dividendos, al Emisor.

1.3.2.6 Cálculos complejos en relación con la valuación de las reservas técnicas de riesgos en curso y sus impactos materiales por errores en los cálculos

La regulación de seguros en materia de reservas técnicas de riesgos, así como la reserva por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste requieren la aplicación de las metodologías aprobadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, la cual considera cálculos complejos y el uso de datos internos y externos y de ciertos supuestos actuariales. Un cambio en los supuestos actuariales, errores en el cálculo, así como la calidad de la información subyacente puede generar impactos materiales en la estimación, en los resultados de Seguros Afirme, y por lo tanto en el Emisor.

1.3.2.7 Operaciones con Moneda Extranjera

Los pasivos de las instituciones de banca múltiple de Afirme Grupo Financiero, expresados en moneda extranjera, están sujetos a un coeficiente de liquidez, de conformidad con disposiciones de Banxico, cuyos montos no deberán exceder un nivel específico con respecto a su capital regulatorio. Aunque Banca Afirme y Banco de Inversión Afirme cumplen con las disposiciones aplicables, no puede asegurarse que no serán objeto de pérdidas con respecto a dichas posturas en el futuro, ante la eventualidad de una alta volatilidad en el tipo de cambio del peso o en las tasas de interés, la cual podría tener un efecto adverso en el negocio, la situación financiera, los resultados de operación y, por lo tanto, la capacidad de transferir recursos al Emisor.

1.3.2.8 Riesgos de Ataques Cibernéticos u Otras Violaciones a la Seguridad de la Red o de la Tecnología de la Información

Es posible que el Grupo y sus entidades –como cualquier entidad financiera- pueda ser objeto de ataques cibernéticos y otras amenazas o violaciones de seguridad informáticas que pudieran llegar a comprometer y, en su caso, afectar materialmente los sistemas de tecnología de la información, redes, operación y seguridad tecnológicos e informáticos de la misma. Los riesgos de seguridad asociados con la tecnología de la información han incrementado en años recientes debido a un aumento en la sofisticación y actividades de aquellas personas que llevan a cabo ataques cibernéticos. A pesar del cumplimiento de la regulación, una falla de o ataque a los sistemas de tecnología de la información, redes, operación y seguridad tecnológicos e informáticos del Grupo podría afectar adversamente su negocio y resultar en la divulgación o uso indebido de información confidencial o personal (propia o de terceros), causando interrupciones significativas en los servicios u otras dificultades operativas, así como incrementos en sus costos o causar pérdidas. Asimismo, el uso y divulgación no autorizado de información confidencial y/o sensible derivado de un ataque cibernético y otras amenazas y violaciones de seguridad informáticas pudiera llegar a tener un efecto adverso en el negocio, reputación y/o rentabilidad del Grupo y por lo tanto del Emisor. Si bien actualmente está pendiente de aprobación en el Congreso de la Unión el proyecto de Ley Federal de Ciberseguridad, no existe certeza sobre si la implementación de la misma pueda mitigar los riesgos asociados con la seguridad informática, y el cumplimiento con la misma pudiera representar costos relevantes para el Grupo.

1.3.3 Factores de Riesgo Relacionados con el Emisor

1.3.3.1 El Emisor es una tenedora de acciones, y no forma parte de Afirme Grupo Financiero

Corporación AGF es una sociedad anónima de capital variable, cuyo objeto principal es fungir como tenedora de las acciones representativas del capital social de Afirme Grupo Financiero y Afirme Servicios Administrativos. Corporación AGF no forma parte de Afirme Grupo Financiero, ni se encuentra regulada ni supervisada por las autoridades financieras de México. Por lo tanto, las obligaciones asumidas por Corporación AGF al amparo de la presente Emisión no se encuentran cubiertas ni garantizadas por el Convenio de Responsabilidades de Afirme Grupo Financiero, ni cuentan con garantía específica alguna, al tratarse de obligaciones quirografarias del Emisor, por lo que la capacidad de cumplimiento del Emisor con sus obligaciones bajo los Certificados Bursátiles depende enteramente de la capacidad de sus subsidiarias para distribuir dividendos u otras distribuciones.

1.3.3.2 Dependencia de las Entidades de Afirme Grupo Financiero para Generar Liquidez y Utilidades

Corporación AGF depende de la aportación de recursos, vía dividendos u otras distribuciones, de Afirme Grupo Financiero para obtener su liquidez. No se puede asegurar que, en el futuro, el Grupo y/o sus subsidiarias, cuenten con la capacidad suficiente para transferir dichos dividendos o distribuciones al Emisor, lo cual podría complicar la situación de su liquidez para hacer frente al pago de sus obligaciones bajo los Certificados Bursátiles.

1.3.3.3 Obligaciones Subordinadas en Circulación de Banca Afirme y Banco de Inversión Afirme

Al 30 de junio de 2023 Banca Afirme y Banco de Inversión Afirme mantienen en circulación \$3,357 millones y \$723 millones, respectivamente, en obligaciones subordinadas, no preferentes, no convertibles en acciones, con vencimientos durante los próximos 5 años. Los documentos de las emisiones de dichas obligaciones subordinadas contienen ciertas restricciones al decreto de dividendos cuando el Índice de Capitalización, el Coeficiente de Capital Básico y/o el Coeficiente de Capital Fundamental de Banca Afirme y Banco de Inversión Afirme sea menor al porcentaje mínimo requerido conforme a las Reglas de Capitalización. Adicionalmente, Banca Afirme deberá cumplir con los límites y condiciones establecidos en los oficios de autorización de sus emisiones, que establecen que:

“... a la fecha de presentación de la documentación referida en el párrafo anterior, o a la fecha de la emisión que se trate: i) el monto de la Obligaciones Subordinadas a ser emitidas adicionado a las demás obligaciones subordinadas vigentes exceda el 50% del capital fundamental, y ii) el coeficiente de capital fundamental de esa institución sea inferior al 10%, los documentos referidos deberán incluir el compromiso de dicha Institución de no disminuir su capital fundamental en términos absolutos con respecto al que cuente a la fecha señalada, en virtud del pago de dividendos o cualquier otro acto que implique una transferencia de

beneficios patrimoniales a las personas relacionadas señaladas en el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito, hasta en tanto las Obligaciones Subordinadas a que se refieran los mencionados documentos sean amortizadas en su totalidad, o mientras mantenga un coeficiente de capital fundamental inferior al 10%...”.

Al 30 de junio de 2023 el Capital Fundamental de Banca Afirme era de \$6,866 millones, mientras que el Capital Fundamental al 30 de septiembre de 2020, –que constituye el límite a que hace referencia el citado oficio–, ascendía a \$5,283 millones.

Si bien al 30 de junio de 2023 no se habían materializado los supuestos que derivarían en una limitación para Banca Afirme de distribuir dividendos o distribuir beneficios patrimoniales a sus personas relacionadas que pudiera resultar en una disminución en su Capital Fundamental (cuyas personas relacionadas contemplan al Emisor, como tenedor indirecto de las acciones de dicha institución de banca múltiple), en caso de que se materializaran dichos supuestos, dicha entidad podría verse limitada para hacer distribuciones a Afirme Grupo Financiero, y en consecuencia podría verse también limitada la capacidad del Emisor de recibir flujos suficientes para cumplir con sus obligaciones bajo los Certificados Bursátiles.

De igual forma, se podrá restringir el decreto de dividendos si la CNBV impone a Banca Afirme o Banco de Inversión Afirme una medida preventiva o correctiva respecto de las obligaciones subordinadas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 121 o el artículo 122 de la LIC, y demás disposiciones aplicables. Así mismo, en ciertos escenarios de falta de capital la CNBV puede imponer restricciones a la libre operación de estas entidades, lo cual podría tener un impacto desfavorable en el negocio, la situación financiera o los resultados de operación de dichas entidades, y por consecuencia en el Emisor.

1.3.3.4 Funcionarios Clave

El Grupo depende del desempeño de sus consejeros, funcionarios ejecutivos y empleados clave. Dichas personas cuentan con amplia experiencia en el área financiera, bancaria y comercial, y tienen amplio conocimiento del mercado al que actualmente se dirige el Emisor y sus entidades controladas. La pérdida de cualquiera de dichas personas o la incapacidad del Grupo para atraer y retener funcionarios adicionales, podría afectar en forma adversa el negocio, la situación financiera o los resultados de operación del Grupo y, en consecuencia, del Emisor.

1.3.3.5 Integración del Equipo Directivo

Corporación AGF no cuenta con empleados. El Emisor tiene celebrado un contrato de prestación de servicios profesionales con Adición Servicios Administrativos, S.A. de C.V. (“ASA servicios”) mediante el cual ésta última le presta servicios consistentes en asesoría permanente para la toma de decisiones en las áreas administrativas, contable, fiscal, legal y societaria. Este contrato, se formalizó el 1 de junio de 2022 y tiene una vigencia de 5 años por lo que concluirá el 31 de mayo de 2027. La incapacidad de ASA servicios o del Emisor para mantener o retener la integración de dicho equipo o, en su caso, para atraer y retener ejecutivos adicionales, podría afectar en forma adversa el negocio, la situación financiera o los resultados de operación del Emisor.

1.3.3.6 Consecución de la Estrategia de Negocios del Grupo

La operación del Grupo es dirigida a partir de la estrategia definida por el equipo directivo del mismo. Actualmente, dicha estrategia consiste en: enfoque a nichos de mercado con alta rentabilidad, servicio personalizado de calidad, otorgamiento de crédito prudente, creación de reservas conforme a las disposiciones vigentes, reducción de costos y expansión continua de productos y servicios líderes.

El éxito futuro del Emisor depende de la habilidad para implementar la estrategia referida. Los negocios del Grupo podrían verse afectados en caso que éste no pueda implementar de manera adecuada la estrategia actual o aquella que defina en el futuro de acuerdo a las condiciones del mercado prevaecientes y, por ende, podría también afectar la situación financiera y los resultados de operación del Emisor.

1.3.3.7 Riesgos Previstos en las Notas a los Estados Financieros

El Emisor, se encuentra sujeto a una serie de riesgos, entre los cuales se encuentran el riesgo reputacional, el riesgo de liquidez, el riesgo de crédito, el riesgo operativo y el riesgo legal. Asimismo, las notas a los Estados Financieros Auditados 2022 de Corporación AGF, que se incluyen como "Anexo B" a este Prospecto, contienen una descripción de dichos riesgos. Cualquier actualización de dichos riesgos podría afectar de manera adversa el negocio, situación financiera o resultados de operación de Corporación AGF.

1.3.3.8 Revocación de las Autorizaciones a las Subsidiarias del Grupo

Conforme a la ley mexicana, se requieren de autorizaciones del gobierno federal, emitidas a través de la CNBV, la CNSF o la SHCP, según corresponda, para operar como grupo financiero, institución de banca múltiple, compañía de seguros, sociedad operadora de fondos de inversión, depósito fiscal o almacenadora. En caso que alguna de las subsidiarias del Grupo conforme a las disposiciones aplicables incurriera en alguna causal de revocación, pudiera verse sujeto a la imposición de medidas correctivas por parte de las autoridades financieras e incluso su autorización para operar podría serle revocada. La imposición de dichas medidas correctivas, así como la revocación de dicha autorización, pudiera afectar adversamente la situación financiera y los resultados de operación del Emisor, limitando su capacidad de pago de los Certificados Bursátiles.

1.3.3.9 Operaciones con Partes Relacionadas

En el curso normal de sus operaciones, el Emisor lleva a cabo transacciones con partes relacionadas, apegándose a las disposiciones aplicables.

De acuerdo con la Ley del ISR y demás disposiciones aplicables, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

1.3.3.10 Riesgos Derivados de una Posible Reducción de la Calificación Crediticia del Emisor

Cualquier reducción a las calificaciones crediticias otorgadas al Emisor, en su carácter de emisor de los Certificados Bursátiles, o a cualquiera de sus subsidiarias, podría tener como resultado un incremento en costos de financiamiento, lo cual a su vez podría tener como consecuencia que el Emisor y/o sus subsidiarias experimenten dificultad para obtener fondos, para captar recursos, o para llevar a cabo la renovación, reestructura o refinanciamiento de sus pasivos al vencimiento.

1.3.3.11 Dependencia o Expiración de Derechos de Propiedad Industrial

Los servicios financieros del Grupo y sus subsidiarias se comercializan a través de diversas marcas y avisos comerciales. El éxito financiero del Emisor podría verse afectado si los planes no tienen el impacto deseado en la imagen de las marcas o en su capacidad de atraer y retener clientes. Los resultados del Emisor podrían verse afectados si cualquiera de las principales marcas del Grupo sufre un daño importante en su reputación. Cualquier daño prolongado o significativo en la confianza de los clientes hacia el Grupo, respecto de la reputación o confiabilidad de sus marcas o servicios financieros, podría tener un efecto sustancial adverso en los resultados operativos y financieros del Emisor.

1.3.3.12 Posible incumplimiento de la presentación de información requerida de conformidad con la LMV, la BMV y la Circular Única de Emisoras

Cualquier incumplimiento por parte del Emisor o cualquier de sus subsidiarias que sean emisoras de valores, respecto de obligaciones de listado señaladas por la BMV, podría resultar en la suspensión de dicho listado y, en ciertos casos, la cancelación de la cotización de sus valores. El Emisor y sus subsidiarias emisoras de valores tendrán la obligación de elaborar y entregar oportunamente al Representante Común, y en su caso, a la CNBV, a la BMV y a las agencias calificadoras, en caso de que se requiera, la información y documentación que proceda conforme a la normatividad aplicable relativa a los valores que se emitan con base en lo mismo, incluyendo, sin limitar la información que deba publicarse a través de los sitios o páginas de la red mundial (Internet) de la BMV, y los reportes que resulten necesarios

conforme a la Circular Única de Emisoras, por lo que, en caso de incumplimiento a dicha obligación, les podrían ser aplicables medidas disciplinarias y correctivas correspondientes a través de los órganos y procedimientos correspondientes que se establecen en el reglamento de la BMV o, en su caso, podría provocar la suspensión de la cotización o cancelación de la inscripción de los valores correspondientes.

1.3.4 Factores de Riesgo Relacionados con los Certificados Bursátiles

1.3.4.1 Pago del Principal y Riesgo del Emisor

Los Tenedores que adquieran los Certificados Bursátiles asumirán por ese hecho el riesgo de crédito respecto del Emisor. La capacidad de pago del Emisor depende enteramente de que sus subsidiarias operativas le distribuyan recursos vía dividendos u otras distribuciones. No existe garantía de que el Emisor cumplirá con sus obligaciones derivadas de los Certificados Bursátiles.

1.3.4.2 Mercado Secundario Limitado para los Certificados Bursátiles

No es posible asegurar que existirá un mercado secundario activo para los Certificados Bursátiles. Asimismo, no es posible asegurar que surgiera un mercado de negociación activa para los Certificados Bursátiles o que los mismos serán negociados a un precio igual o superior al de su oferta inicial. Los Tenedores deben asegurarse que los Certificados Bursátiles son compatibles con sus perfiles de inversión y políticas de adquisición de valores antes de decidir invertir en la Emisión. Lo anterior, podría limitar la capacidad de los Tenedores para vender los Certificados Bursátiles al precio deseado, en el momento y en la cantidad que desearan hacerlo. Por lo anterior, los posibles Tenedores deben estar preparados para asumir el riesgo de su inversión en los Certificados Bursátiles hasta el vencimiento de los mismas.

1.3.4.3 Los Certificados Bursátiles no se Encuentran Respaldados por Ninguna Entidad, son Quirografarios

Ni Afirme Grupo Financiero, ni ninguna de sus subsidiarias, garantizan en forma alguna los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo de este Prospecto.

1.3.4.4 Prelación en Caso de Quiebra

Los Tenedores de los Certificados Bursátiles serán considerados, en cuanto a su preferencia de pago, en igualdad de circunstancias que nuestros demás acreedores comunes de conformidad con lo establecido por los artículos 217, 222 y demás aplicables de la Ley de Concursos Mercantiles. Asimismo, conforme a lo dispuesto en dicha Ley de Concursos Mercantiles, en caso de concurso mercantil o quiebra, ciertos créditos en contra de la masa en liquidación, incluyendo los créditos a favor de los trabajadores, los créditos a favor de acreedores singularmente privilegiados, los créditos con garantías reales y los créditos fiscales, tendrán preferencia sobre los créditos a favor de nuestros acreedores comunes, incluyendo los derivados de los Certificados Bursátiles. Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, para determinar la cuantía de las obligaciones del Emisor, a partir de que se dicte la sentencia de declaración de concurso mercantil, si las obligaciones del Emisor se encuentran denominadas en Pesos o divisas deberán convertirse a UDIs (tomando en consideración el valor de la UDI en la fecha de declaración del concurso mercantil), y si las obligaciones se encuentran denominadas en UDIs, dichas obligaciones se mantendrán denominadas en dichas unidades de inversión. Asimismo, los Certificados Bursátiles denominadas en Pesos, UDIs o divisas, cesarán de devengar intereses a partir de la fecha de declaración del Concurso Mercantil.

1.3.4.5 Riesgo de Reinversión como Consecuencia de una Amortización Anticipada

Dada la posibilidad de que los Certificados Bursátiles sean amortizados anticipadamente, existe el riesgo para los Tenedores de que, al reinvertir las cantidades recibidas derivadas de las amortizaciones anticipadas, las tasas de interés vigentes en el mercado sean menores que la tasa de los Certificados Bursátiles. Adicionalmente, dicha amortización anticipada se llevaría a cabo sin prima ni premio por amortización anticipada a cargo del Emisor.

1.3.4.6 Atribuciones del Representante Común

La verificación realizada por el Representante Común en términos del Título, será realizada únicamente a través de la documentación que le sea proporcionada para tales fines por el Emisor.

Por otro lado, el Representante Común tiene la facultad de realizar visitas al Emisor una vez al año, por lo que el Representante Común podría no realizar dichas visitas de inspección o revisiones al Emisor o a sus auditores o a las personas que le presten servicios a este en relación con los Certificados Bursátiles.

1.3.4.7 Régimen Fiscal

La legislación tributaria en México sufre modificaciones constantemente, por lo que el Emisor no puede garantizar que el “*regimen fiscal*” descrito en el presente Prospecto (Ver “LA OFERTA – Régimen Fiscal”) no sufra modificaciones en el futuro que pudiesen afectar el tratamiento fiscal de los intereses generados por los Certificados Bursátiles. En dicho caso, podrían ser aplicables tasas de retención respecto de los pagos a ser efectuados a los Tenedores que fueran mayores a las señaladas en el Prospecto y, por lo tanto, las ganancias esperadas por los Tenedores bajo los Certificados Bursátiles podrían verse reducidas en virtud de un incremento en las tasas de retención aplicables a dichos valores.

Los Tenedores, previo a la inversión en los Certificados Bursátiles, deberán considerar que el régimen fiscal relativo al gravamen o exención aplicable a los ingresos derivados de las distribuciones o compraventa de los Certificados Bursátiles no ha sido verificado o validado por la autoridad fiscal competente.

1.3.4.8 Información sobre Proyecciones y Riesgos Asociados

La información que no tiene el carácter de información histórica que se incluye en este Prospecto, refleja las perspectivas del Emisor en relación con acontecimientos futuros, y puede contener información sobre resultados financieros, situaciones económicas, tendencias y hechos inciertos. Las expresiones “ *Cree*”, “ *espera*”, “ *estima*”, “ *considera*”, “ *planea*”, “ *busca*” y otras expresiones similares, indican dichas proyecciones o estimaciones. Al evaluar dichas proyecciones o estimaciones, el Tenedor potencial deberá tomar en cuenta los factores descritos en esta sección y otras advertencias contenidas en este Prospecto. Dichos factores de riesgo, proyecciones y estimaciones describen las circunstancias que podrían ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de los esperados.

El presente Prospecto incluye ciertas declaraciones sobre el futuro. Estas declaraciones aparecen en diferentes partes del Prospecto y se refieren a la intención, la opinión o las expectativas actuales con respecto a los planes futuros y a las tendencias económicas y de mercado que afecten la situación financiera y los resultados de las operaciones del Grupo. Estas declaraciones no deben ser interpretadas como una garantía de rendimiento futuro e implican riesgos e incertidumbre, y los resultados reales pueden diferir de aquellos expresados en tales declaraciones por distintos factores.

La información contenida en este Prospecto, incluyendo, entre otras, la sección “1.3 Factores de Riesgo”, identifican algunas circunstancias importantes que podrían causar tales diferencias. Se advierte a los posibles Tenedores que tomen estas declaraciones de expectativas con las reservas del caso, ya que solo se fundamentan en lo ocurrido hasta la fecha del presente Prospecto. El Emisor no está obligado a divulgar públicamente el resultado de la revisión de las declaraciones de expectativas para reflejar sucesos o circunstancias posteriores a la fecha de este Prospecto, excepto por la información periódica, que está obligado a divulgar de acuerdo con las condiciones establecidas en este Prospecto.

1.3.5 Factores de Riesgo Relacionados con las subsidiarias del Emisor

1.3.5.1 El reconocimiento anticipado de las estimaciones por irrecuperabilidad o difícil cobro de las cuentas por cobrar, derivadas de la línea de comercialización otorgada por Almacenadora Afirme a un cliente, por un monto de \$3,088,896,462.00 (tres mil ochenta y ocho millones ochocientos noventa y seis mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.).

1.3.5.2 Almacenadora Afirme solicitó autorización a la CNBV, misma que se encuentra en proceso de análisis; para realizar un registro contable especial, que le permita registrar las referidas estimaciones por irrecuperabilidad, en los resultados de ejercicios anteriores.



1.4 Otros Valores Emitidos y/o Inscritos en el Registro Nacional de Valores

Actualmente el Emisor no ha emitido ningún valor, y tampoco cuenta con valores inscritos en el RNV.

1.5 Documentos de Carácter Público

La documentación presentada por el Emisor a la CNBV y a la BMV a efecto de obtener la autorización de la inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV, la autorización para realizar la oferta y su listado en la BMV puede ser consultada en la BMV, en sus oficinas o en su página de internet (www.bmv.com.mx)

Dicha documentación incluye las solicitudes respectivas, el presente Prospecto y sus anexos. Copias de dicha documentación podrá obtenerse a petición de cualquier inversionista mediante una solicitud por escrito presentada al Centro de Información de la BMV, el cual se encuentra ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Colonia Cuauhtemoc, CP 06500, Ciudad de México, o presentada al Emisor, en su domicilio ubicado en Ave. Ricardo Margain No. 260, Col. Valle del Campestre, C.P. 66265 en San Pedro Garza García, Nuevo León. El número telefónico en dicha dirección es 52 (81) 8989 8989. O bien solicitarla a la persona encargada de la relación con los Tenedores Jesús Quiroz Saucedo, con domicilio en Ave. Ricardo Margain No. 260, Col. Valle del Campestre, C.P. 66265 en San Pedro Garza García, Nuevo León, teléfono + 52 (81) 8989 8989 ext. 24236 y correo electrónico ri.corpo@corporacionagf.com.

Adicionalmente a la información mencionada en los párrafos anteriores, el público inversionista podrá consultar información adicional del Grupo y sus subsidiarias en las páginas de Internet <https://www.afirme.com/afirme> o www.corporacionagf.com, en el entendido que, salvo que se indique lo contrario en el presente Prospecto, dicha información no es parte integrante del mismo.

2. LA OFERTA

2.1 Características de la Oferta

El Emisor pretende colocar, mediante oferta pública primaria nacional, Certificados Bursátiles de largo plazo hasta por el monto total de la oferta entre los Tenedores, de conformidad con lo establecido en el presente Prospecto.

2.1.1 Número de Emisión

Unica.

2.1.2 Monto Total de la Oferta

\$2,000'000,000.00 (dos mil millones de Pesos 00/100 M.N.).

2.1.3 Precio de Colocación de los Certificados Bursátiles

\$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.) cada uno.

2.1.4 Recursos Netos que Obtendrá el Emisor de la Colocación de los Certificados Bursátiles

\$1,987'059,157.70 (un mil novecientos ochenta y siete millones cincuenta y nueve mil ciento cincuenta y siete Pesos 70/100 M.N.) como resultado de restar del Monto Total de la Emisión, los gastos relacionados con la emisión de Certificados Bursátiles. Para un listado de los gastos, ver la sección "2.4 Gastos Relacionados con la Oferta" del presente Prospecto.

2.1.5 Denominación

Los Certificados Bursátiles estarán denominados en Pesos.

2.1.6 Clave de Pizarra

"CORAGF 23".

2.1.7 Tipo de Valor

Certificados Bursátiles de largo plazo quirografarios, al amparo de los artículos 62 y 64 de la LMV.

Los Certificados Bursátiles contarán con sus propias características; su precio, el Monto Total de la Emisión, la denominación, el valor nominal, la Fecha de Emisión, la Fecha de Liquidación, la Fecha de Vencimiento, la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable y su forma de cálculo y la Periodicidad de Pago de Intereses, entre otras características, serán determinadas por el Emisor. Los Certificados Bursátiles serán quirografarios, y, por lo tanto, no tendrán garantía específica alguna, ni contarán con la garantía de Afirme Grupo Financiero ni de sus subsidiarias. (Ver "Factores de Riesgo – Factores de Riesgo Relacionados con los Certificados Bursátiles – Los Certificados Bursátiles no se Encuentran Respaldados por Ninguna Entidad, son Quirografarios".)

La Emisión de Certificados Bursátiles se realizará mediante oferta pública, de conformidad con lo establecido por la LMV.

Los Certificados Bursátiles han sido inscritos en el RNV mediante el oficio 153/5392/2023 de fecha 20 de septiembre de 2023, con el número 3826-4.15-2023-001.

La inscripción en el RNV no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia del Emisor o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención a las leyes.

2.1.8 Número Total de Certificados Bursátiles

El número total de Certificados Bursátiles emitidos es de 20,000,000 (veinte millones).

2.1.9 Valor Nominal

El valor nominal de los Certificados Bursátiles será de \$100.00 Pesos (Cien Pesos 00/100 M.N.) cada uno.

2.1.10 Plazo de vigencia de los Certificados Bursátiles

El plazo de vigencia de los Certificados Bursátiles es de 1,820 (mil ochocientos veinte) días, lo que equivale a aproximadamente 5 (cinco) años.

2.1.11 Fecha de Publicación del Aviso de Oferta Pública

26 de septiembre de 2023.

2.1.12 Fecha de Oferta Pública

26 de septiembre de 2023.

2.1.13 Fecha de Publicación del Aviso de Colocación con Fines Informativos

27 de septiembre de 2023.

2.1.14 Fecha de Cierre de Libro

27 de septiembre de 2023.

2.1.15 Fecha de Emisión

29 de septiembre de 2023.

2.1.16 Fecha de Liquidación

29 de septiembre de 2023.

2.1.17 Fecha de Registro en la BMV

29 de septiembre de 2023.

2.1.18 Fecha de Vencimiento

22 de septiembre de 2028, o en caso de que dicha fecha no sea un Día Hábil, el Día Hábil siguiente, considerándose este último como la Fecha de Vencimiento, sin que esto sea considerado como un incumplimiento.

2.1.19 Tasa de Interés; Forma de Cálculo de los Intereses

Los Certificados Bursátiles devengarán intereses a partir de su Fecha de Emisión y hasta en tanto no sean amortizados en su totalidad. La tasa a la que devenguen intereses los Certificados Bursátiles será variable.

A partir de la Fecha de Emisión y en tanto no sean amortizados en su totalidad, los Certificados Bursátiles devengarán un interés ordinario bruto anual sobre su valor nominal o valor nominal ajustado, según sea el caso, computado a partir de la Fecha de Emisión o al inicio de cada Período de Intereses, según corresponda, a la tasa de interés a que hace referencia el siguiente párrafo que el Representante Común calculará 2 (dos) Días Hábiles anteriores al inicio de cada

Período de Intereses (la “Fecha de Determinación de la Tasa de Interés”) y que regirá durante el Período de Intereses siguiente, para lo cual deberá aplicar la tasa que resulte de:

Adicionar 1.65% (uno punto sesenta y cinco por ciento), a la Tasa de Interés de Referencia, o la tasa sustituta, capitalizada o equivalente al número de días naturales del Período de Intereses efectivamente transcurridos hasta e incluyendo la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.

Para determinar la Tasa de Interés de Referencia o la tasa sustituta capitalizada o equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos en cada Período de Intereses hasta e incluyendo la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$TC = \left[\left(1 + \frac{TR}{36,000} \times PL \right)^{\frac{NDE}{PL}} - 1 \right] \times \frac{36,000}{NDE}$$

En donde:

TC = Tasa de Interés de Referencia o la tasa sustituta capitalizada o equivalente al número de días naturales del Período de Intereses efectivamente transcurridos hasta e incluyendo la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.

TR = Tasa de Interés de Referencia o la tasa sustituta.

PL = Plazo de la Tasa de Interés de Referencia o la tasa sustituta en días.

NDE= Número de días naturales efectivamente transcurridos en el Período de Intereses hasta e incluyendo la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.

A la tasa que resulte de lo previsto en los párrafos anteriores se le denominará “Tasa de Interés Bruto Anual” de los Certificados Bursátiles. El interés que causarán los Certificados Bursátiles se computará a partir de la Fecha de Emisión, o al inicio de cada Período de Intereses, según corresponda, y los cálculos para determinar las tasas y el monto de los intereses ordinarios a pagar, deberán comprender el número de días naturales efectivamente transcurridos en cada Período de Intereses hasta e incluyendo la Fecha de Pago de Intereses correspondientes. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas. Para determinar el monto de intereses ordinarios a pagar en cada Período de Intereses, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$I = VNA \times \frac{TBA}{36,000} \times NDE$$

En donde:

I= Interés bruto del Período de Intereses correspondiente.

VNA= Valor nominal o valor nominal ajustado de los Certificados Bursátiles en circulación

TBA= Tasa de Interés Bruto Anual.

NDE= Número de días naturales efectivamente transcurridos en el Período de Intereses hasta e incluyendo la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.

Iniciado cada Período de Intereses, la Tasa de Interés Bruto Anual determinada para dicho período, no sufrirá cambios durante el mismo.

El Representante Común, a más tardar el Día Hábil previo a cada Fecha de Pago de Intereses que corresponda, dará a conocer al Emisor por escrito (pudiendo ser por correo electrónico), a la BMV a través de EMISNET (o por cualquier otro medio que ésta determine), a Indeval por escrito (o por cualquier otro medio que éste determine), y a la CNBV a través de STIV-2 (o por cualquier otro medio que ésta determine), el importe de los intereses ordinarios a pagar junto con la Tasa de Interés Bruto Anual y, en su caso, el importe de principal a pagar. Así mismo, el Representante Común,

a más tardar el Día Hábil previo a cada Fecha de Pago de Intereses que corresponda, dará a conocer a la BMV a través del EMISNET (o por cualquier otro medio que ésta determine), y a la CNBV a través de STIV-2 (o cualquier otro medio que ésta determine) la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable al siguiente Período de Intereses, así como en su caso, el valor nominal o valor nominal ajustado por Certificado Bursátil en circulación.

En caso de que el Emisor realice una o varias amortizaciones parciales anticipadas, las cuales podrán ser realizadas de conformidad con lo establecido en este Prospecto y el Título que documenta la Emisión, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula para ajustar el valor nominal de los Certificados Bursátiles en circulación:

$$VNA_t = VNA_{t-1} - AMPA$$

En donde:

VNA_t = Valor nominal ajustado de la totalidad de los Certificados Bursátiles en circulación en el período t.

VNA_{t-1} = Valor nominal o, en su caso, valor nominal ajustado de los Certificados Bursátiles en circulación del Período de Intereses inmediato anterior.

AMPA = Monto de la amortización.

Para determinar el valor nominal ajustado por Certificado Bursátil en circulación, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$VNAT = \frac{VNA_t}{NT}$$

En donde:

VNAT= Valor nominal ajustado por Certificado Bursátil en circulación.

VNA_t = Valor nominal o, en su caso, valor nominal ajustado de la totalidad de los Certificados Bursátiles en circulación.

NT= Número de Certificados Bursátiles en circulación.

2.1.20 Tasa de Interés de Referencia

La Tasa de Interés de Referencia será la TIIE a plazo de hasta 29 (veintinueve) días dada a conocer por el Banxico por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por dicho Banco de México, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés que corresponda, o en su defecto, dentro de los 22 (veintidos) Días Hábiles anteriores a la misma, en cuyo caso deberá tomarse la tasa comunicada en el Día Hábil más próximo a dicha fecha. En caso de que la TIIE a plazo de hasta 29 (veintinueve) días deje de existir o publicarse, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles, aquella que publique el Banxico como tasa sustituta de la TIIE.

2.1.21 Periodicidad y Fechas de Pago de Intereses

Los intereses ordinarios que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán durante la vigencia de la Emisión cada 28 (veintiocho) días, a partir de la Fecha de Emisión, en las siguientes Fechas de Pago de Intereses:

Periodo de Intereses	Fecha de Pago de Intereses	Periodo de Intereses	Fecha de Pago de Intereses
1	27 de octubre de 2023	34	8 de mayo de 2026
2	24 de noviembre de 2023	35	5 de junio de 2026

Período de Intereses	Fecha de Pago de Intereses	Período de Intereses	Fecha de Pago de Intereses
3	22 de diciembre de 2023	36	3 de julio de 2026
4	19 de enero de 2024	37	31 de julio de 2026
5	16 de febrero de 2024	38	28 de agosto de 2026
6	15 de marzo de 2024	39	25 de septiembre de 2026
7	12 de abril de 2024	40	23 de octubre de 2026
8	10 de mayo de 2024	41	20 de noviembre de 2026
9	7 de junio de 2024	42	18 de diciembre de 2026
10	5 de julio de 2024	43	15 de enero de 2027
11	2 de agosto de 2024	44	12 de febrero de 2027
12	30 de agosto de 2024	45	12 de marzo de 2027
13	27 de septiembre de 2024	46	9 de abril de 2027
14	25 de octubre de 2024	47	7 de mayo de 2027
15	22 de noviembre de 2024	48	4 de junio de 2027
16	20 de diciembre de 2024	49	2 de julio de 2027
17	17 de enero de 2025	50	30 de julio de 2027
18	14 de febrero de 2025	51	27 de agosto de 2027
19	14 de marzo de 2025	52	24 de septiembre de 2027
20	11 de abril de 2025	53	22 de octubre de 2027
21	9 de mayo de 2025	54	19 de noviembre de 2027
22	6 de junio de 2025	55	17 de diciembre de 2027
23	4 de julio de 2025	56	14 de enero de 2028
24	1 de agosto de 2025	57	11 de febrero de 2028
25	29 de agosto de 2025	58	10 de marzo de 2028
26	26 de septiembre de 2025	59	7 de abril de 2028
27	24 de octubre de 2025	60	5 de mayo de 2028
28	21 de noviembre de 2025	61	2 de junio de 2028
29	19 de diciembre de 2025	62	30 de junio de 2028
30	16 de enero de 2026	63	28 de julio de 2028
31	13 de febrero de 2026	64	25 de agosto de 2028
32	13 de marzo de 2026	65	22 de septiembre de 2028
33	10 de abril de 2026		

En el caso de que cualquiera de las fechas antes mencionadas no sea un Día Hábil, los intereses se liquidarán el Día Hábil inmediato siguiente, sin que esto sea considerado como un incumplimiento (cada una, una “Fecha de Pago de Intereses”), calculándose en todo caso los intereses respectivos por el número de días naturales efectivamente transcurridos hasta e incluyendo la Fecha de Pago de Intereses correspondiente y, en consecuencia, el siguiente Período de Intereses se disminuirá en el número de días en que se haya aumentado el Período de Intereses anterior.

2.1.22 Tasa de Interés Bruto Anual aplicable al primer Período de Intereses

13.15% (trece punto quince por ciento)

2.1.23 Intereses Moratorios.

En caso de incumplimiento en el pago total y oportuno de principal exigible de los Certificados Bursátiles amparados por el Título de la presente Emisión, se devengarán intereses moratorios, en sustitución de los ordinarios, sobre el principal insoluto vencido y no pagado de los Certificados Bursátiles a la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable al Período de Intereses que termina en la Fecha de Pago de Intereses en el que ocurra el incumplimiento adicionando 3 (tres) puntos porcentuales. Los intereses moratorios serán pagaderos a la vista y se causarán desde la fecha en que tenga lugar el incumplimiento y hasta que la suma de principal vencida y no pagada haya quedado íntegramente cubierta, y se calcularán sobre la base de un año de 360 (trescientos sesenta) días y multiplicado por los días naturales efectivamente transcurridos en incumplimiento.

La suma que se adeude por concepto de intereses moratorios deberá ser cubierta mediante transferencia electrónica, a través del Representante Común cuyas oficinas se ubican en Avenida Paseo de la Reforma No. 284, piso 9, Colonia Juárez, C.P. 06600, Ciudad de México, México o en la dirección que el Representante Común notifique, en el caso de que cambie sus oficinas, a más tardar a las 11:00 horas (horario de la Ciudad de México) del día en que se efectúe el pago, y en caso de ser efectuado después de dicha hora, se entenderá pagado el Día Hábil inmediato siguiente y, en consecuencia, se considerará dicho día adicional en el computo de los intereses moratorios. Asimismo, cualesquier cantidades que los Tenedores reciban del Emisor al amparo del Título de la presente Emisión, se aplicarán en primer término al pago de intereses moratorios, posteriormente al pago de intereses ordinarios, cualquier prima o premio aplicable, en su caso, y finalmente al saldo principal insoluto.

2.1.24 Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses

El principal y los intereses ordinarios devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán en la Fecha de Vencimiento y en cada una de las Fechas de Pago de Intereses, según corresponda, o en caso que cualquiera de dichas fechas no sea un Día Hábil, en el Día Hábil inmediato siguiente, sin que esto se considere como un incumplimiento, mediante transferencia electrónica de fondos, a través de Indeval, quien mantiene su domicilio en Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, o en cualquier otro domicilio que en el futuro se establezca, contra las constancias o certificaciones que para tales efectos expida Indeval.

2.1.25 Depositario

S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

El Título representativo de los Certificados Bursátiles que documente la Emisión se mantendrá en depósito en Indeval.

En los términos del artículo 282 de la LMV, Indeval y el Emisor convendrán que el Título representativo de los Certificados Bursátiles que documente la Emisión no lleve cupones adheridos, haciendo las veces de éstos, para los efectos legales, las constancias que la propia Indeval expida. En caso de que algún pago de intereses y/o principal no sea cubierto en su totalidad en alguna de las Fechas de Pago de Intereses correspondiente, Indeval no estará obligado a entregar la constancia correspondiente a dicho pago, hasta que sea íntegramente cubierto; en cualquier caso, Indeval no será responsable si no entregare la constancia correspondiente a dicho pago, en caso del que le pago no sea íntegramente cubierto.

2.1.26 Amortización del Principal

El principal de los Certificados Bursátiles será amortizado en una sola exhibición, precisamente en la Fecha de Vencimiento a su valor nominal, o en su caso, a su valor nominal ajustado contra la entrega de las constancias emitidas por Indeval o del Título. En el caso que la Fecha de Vencimiento no sea un Día Hábil, el principal de los Certificados Bursátiles deberá ser liquidado el Día Hábil inmediato siguiente, considerándose este último como la Fecha de Vencimiento, sin que esto sea considerado como un incumplimiento. El Representante Común dará a conocer por escrito al Indeval, a la CNBV a través de STIV-2, a la BMV a través de EMISNET (o cualesquiera otros medios que determinen), a más tardar el Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento, el monto de principal a amortizar.

2.1.27 Fuente de los recursos necesarios para hacer frente a las obligaciones de los Certificados Bursátiles

El Emisor tiene como fuente de los recursos necesarios para hacer frente a las obligaciones de pago de los Certificados Bursátiles, la distribución de dividendos u otras distribuciones que realicen sus subsidiarias.

2.1.27.1 Fondo de reserva de capital

El Emisor constituirá un fondo de reserva de capital a partir del 27 de septiembre de 2024, con el siguiente calendario:

Del:	Al:	Porcentaje del Monto Total de la Emisión a constituir
27 de septiembre de 2024	25 de septiembre de 2025	5%
26 de septiembre de 2025	24 de septiembre de 2026	15%

Del:	Al:	Porcentaje del Monto Total de la Emisión a constituir
25 de septiembre de 2026	23 de septiembre de 2027	25%
24 de septiembre de 2027	20 de septiembre de 2028	55%

Los recursos del fondo de reserva de capital podrán ser utilizados por el Emisor para efectuar amortizaciones anticipadas de principal en cualquier Fecha de Pago de Intereses, lo anterior, no exime al Emisor de seguir constituyendo el fondo de reserva de capital en los períodos siguientes y por las cantidades establecidas en el párrafo anterior, siempre y cuando, el monto insoluto de los Certificados Bursátiles sea mayor al monto del fondo de reserva de capital.

2.1.27.2 Fondo de reserva de intereses

El Emisor, a partir del 29 de septiembre de 2023, y en cada aniversario posterior, hasta en tanto no se liquide totalmente la Emisión, en los 30 (treinta) días naturales siguientes a dicha fecha o aniversario, constituirá y mantendrá un fondo de reserva de intereses equivalente al 110% de la suma de los 13 (trece) pagos de intereses inmediatos siguientes o, en su caso, de los períodos de intereses restantes, tomando como base la Tasa Bruta Anual del cupón vigente y el valor nominal, o en su caso, valor nominal ajustado en circulación de los Certificados Bursátiles, (según se define en la sección “2.1.19 Tasa de Interés; Forma de Calculo de los Intereses” de este Prospecto).

Los recursos del Fondo de Reserva de Intereses podrán ser utilizados por el Emisor para efectuar los pagos de intereses ordinarios en cualquier Fecha de Pago de Intereses; lo anterior, no exime al Emisor de seguir constituyendo el Fondo de Reserva de Intereses en los períodos siguientes y por las cantidades establecidas en el párrafo anterior

2.1.28 Amortización Anticipada Voluntaria

Sin perjuicio de lo establecido en la sección “2.1.26 Amortización del Principal”, el Emisor tendrá el derecho, mas no la obligación, de amortizar anticipadamente, total o parcialmente, en cualquier Fecha de Pago de Intereses a partir del primer aniversario de la Fecha de Emisión, el monto de principal insoluto objeto de amortización de los Certificados Bursátiles, a un precio igual a su valor nominal, o en su caso, a su valor nominal ajustado más los intereses devengados a la Fecha de Amortización anticipada sin que los Tenedores tengan derecho a prima ni premio adicional por dicha amortización anticipada.

Sin perjuicio de la facultad –opcional– del Emisor de amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles, el Emisor podrá amortizar anticipadamente la totalidad, pero no menos de la totalidad de los Certificados Bursátiles, en cualquier Fecha de Pago de Intereses, a un precio igual a su valor nominal, o en su caso, a su valor nominal ajustado más los intereses devengados a la Fecha de Amortización anticipada, en caso, que exista cualquier cambio en el tratamiento fiscal de los Certificados Bursátiles.

2.1.29 Derechos que Confieren a los Tenedores

Los Certificados Bursátiles otorgan a los Tenedores el derecho a recibir el pago de principal e intereses ordinarios devengados y, en su caso, de intereses moratorios en las fechas y conforme a los términos establecidos en el Título. Asimismo, los Tenedores tendrán todos los derechos que se describen en el Título.

2.1.30 Obligaciones de Dar, de Hacer y No Hacer del Emisor Frente y/o en Beneficio de los Tenedores

Obligaciones de Dar:

Durante el plazo de vigencia de los Certificados Bursátiles y hasta que los mismos sean totalmente amortizados, el Emisor se compromete frente a los Tenedores a:

- a) Pagar los intereses, principal y/o cualquier otra cantidad pagadera conforme a los Certificados Bursátiles;
- b) Depósito en el Indeval del principal e intereses de los Certificados Bursátiles. Constituir en depósito el importe de la amortización del principal y del pago de los intereses ordinarios correspondientes, en las

oficinas de Indeval a más tardar a las 11:00 horas (hora de la Ciudad de México) de la Fecha de Pago de Intereses correspondiente; y

- c) Pago Oportuno. Pagar oportunamente cualquier obligación a su cargo que no derive de los Certificados Bursátiles.

Obligaciones de Hacer:

Salvo que la asamblea de Tenedores de los Certificados Bursátiles autorice lo contrario, a partir de la Fecha de Emisión y hasta que los Certificados Bursátiles sean pagados en su totalidad, el Emisor se obliga a cumplir con lo siguiente:

- a) Utilizar los recursos derivados de la Emisión de los Certificados Bursátiles para los fines estipulados en el Título.
- b) Mantener la inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV.
- c) Mantener listados los Certificados Bursátiles en la BMV.
- d) Entregar a la CNBV y a la BMV en forma trimestral, en la fecha que señala el artículo 33 de la CUE, un ejemplar completo de los estados financieros consolidados internos del Emisor en cada trimestre, incluyendo estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el capital contable y estado de flujos de efectivo, los cuales deberán firmarse por el Director General y el Director de Finanzas del Emisor.
- e) Entregar a la CNBV y BMV en forma anual, en la fecha que señala el artículo 33 de la CUE, un ejemplar completo de los estados financieros consolidados anuales del Emisor, incluyendo estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el capital contable y estado de flujos de efectivo, preparados y determinados por los auditores externos del Emisor.
- f) Cumplir con todos los requisitos de presentación o divulgación de información a que este obligado el Emisor en términos de la LMV, CUE y demás disposiciones legales aplicables, en el entendido de que el Emisor deberá entregar al Representante Común cualquier reporte, estado financiero o comunicación que se entregue a la CNBV o a la BMV dentro de los treinta días naturales siguientes a dicha entrega. Adicionalmente, el Emisor deberá entregar al Representante Común un certificado trimestral firmado por un representante legal del Emisor, en la misma fecha de entrega de los estados financieros internos señalados en el párrafo d) anterior, indicando el cumplimiento por parte del Emisor de las obligaciones de hacer y obligaciones de no hacer contenidas en el Título.
- g) Entregar al Representante Común cualquier información que este le solicite, actuando en forma razonable, respecto a o relacionada con el Emisor incluyendo, sin limitar, la información financiera del Emisor y la relacionada con la constitución del fondo de reserva de capital y el fondo de reserva de intereses.
- h) Informar sobre cualquier demanda o acción legal entablada en su contra o de cualquier sentencia o laudo arbitral dictado en su contra, a más tardar a los 5 (cinco) Días Hábiles siguientes a aquel en que ocurra, en el supuesto de que dicha demanda o acción legal pudiera afectar de forma importante adversamente el curso ordinario de los negocios del Emisor o que el monto reclamado exceda el equivalente al 15% (quince por ciento) de su capital contable.
- i) Mantener vigentes todas las licencias, aprobaciones y permisos que sean necesarios para la realización de las actividades del Emisor que sean indispensables para su operación, incluyendo, pero no limitando, a las emitidas por cualquier autoridad de gobierno que se requieran en virtud de cualquier legislación ambiental y laboral. Asimismo, cumplirá y observará todas las condiciones y limitaciones que figuren en dichas licencias, aprobaciones y permisos, o que hayan sido impuestas por los mismos.
- j) Informar por escrito al Representante Común, dentro de los 5 (cinco) Días Hábiles siguientes a que el Emisor tenga conocimiento sobre cualquier evento que afecte o pueda afectar adversamente en forma significativa su condición financiera.
- k) Conservar su existencia legal, y mantenerse como negocio en marcha, salvo por lo permitido en el inciso (b) de la sección de "Obligaciones de No Hacer".
- l) Mantener la contabilidad, conformidad con las NIF o los principios contables que resulten aplicables en el futuro.
- m) Mantener los bienes necesarios para la realización de sus actividades y las de sus subsidiarias en buen estado (con excepción del desgaste y deterioro del uso) y hacer reparaciones, remplazos y mejoras, salvo por aquellos bienes necesarios para la realización de sus actividades y las de sus subsidiarias que de no mantenerse en buen estado no afectarían de manera adversa y significativa a las operaciones o la situación financiera del Emisor.

- n) El Emisor hará lo necesario para que sus obligaciones al amparo de los Certificados Bursátiles constituyan obligaciones directas y quirografarias del Emisor y que tengan la misma prelación de pagos, en caso de concurso mercantil, que sus demás obligaciones directas y quirografarias, salvo por las preferencias establecidas por ministerio de ley.

Obligaciones de No Hacer

- a) Cambiar o modificar el giro preponderante del Emisor o de sus subsidiarias en su conjunto, salvo por aquellas reorganizaciones corporativas, cambios o modificaciones que no afecten de manera adversa y significativa las operaciones o la situación financiera del Emisor.
- b) Fusionarse o escindirse (o consolidarse de cualquier otra forma con cualquier tercero), salvo que: (i) la sociedad o entidad que resulte de la fusión o escisión asuma las obligaciones del Emisor conforme al Título y (ii) se entregue al Representante Común una opinión legal, emitida por una firma de abogados de reconocido prestigio, en el sentido de que la operación de que se trate no afecte los términos y condiciones de los Certificados Bursátiles.
- c) Permitir que el Emisor o sus subsidiarias lleven a cabo cualquier venta o cualquier otra enajenación de sus activos a cualquier tercero, fuera del curso ordinario de sus negocios, salvo que: (i) dicha enajenación se lleve a cabo para dar cumplimiento a compromisos contractuales contraídos con anterioridad a la Emisión de los Certificados Bursátiles, o (ii) dicha enajenación en conjunto con el resto de las enajenaciones de activos productivos efectuados fuera del curso ordinario de negocios, en un mismo ejercicio, no impliquen un efecto adverso significativo que afecte la solvencia del Emisor.

El Emisor no asume obligación distinta, respecto de los Certificados Bursátiles, de aquellas previstas en el Título, los documentos de la Emisión y de las señaladas en las disposiciones legales aplicables.

2.1.31 Garantía

Los Certificados Bursátiles que se emitan serán quirografarios y, por lo tanto, no tendrán garantía específica alguna, ni contarán con la garantía explícita del Grupo ni de sus subsidiarias.

2.1.32 Tipo de Oferta

La colocación de los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del presente Prospecto, se realizará mediante oferta pública.

2.1.33 Calificaciones de los Certificados Bursátiles

La Emisión de Certificados Bursátiles cuenta con dos calificaciones otorgadas por agencias calificadoras debidamente autorizadas para operar en México.

Calificación de HR Ratings de México, S.A. de C.V.: "HR A+" que significa que se considera que el emisor o emisión con esta calificación ofrece seguridad aceptable para el pago oportuno de obligaciones de deuda. Mantiene bajo riesgo crediticio ante escenarios económicos adversos. La perspectiva es estable.

Calificación de S&P, Global Ratings S.A. de C.V.: "mxBBB" en escala nacional (CaVal) que significa que la deuda contempla parámetros de protección adecuados en relación con otras obligaciones en el mercado nacional, pero es más probable que condiciones económicas adversas o cambios circunstanciales lleven a un debilitamiento de la capacidad del emisor para cumplir sus compromisos financieros sobre la obligación. La perspectiva es negativa.

Las calificaciones otorgadas no constituyen una recomendación para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento de conformidad con las metodologías de calificación de las instituciones calificadoras y en términos de lo dispuesto en el artículo 7 fracciones II o III, según corresponda de la CUE.

2.1.34 Posibles Adquirentes

Personas físicas o morales cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.

2.1.35 Autorización del Consejo de Administración del Emisor

Mediante sesión del Consejo de Administración del Emisor de fecha 15 de junio de 2023, en la cual se encontraban presentes la totalidad de los integrantes del Consejo de Administración, se aprobó por unanimidad: *"...la contratación de un crédito colectivo a largo plazo, a tasa variable, a cargo de la Sociedad, hasta por un monto de \$2,000'000,000.00 M.N. (dos mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), mediante la emisión y oferta pública de hasta 20,000,000 (Veinte millones) de certificados bursátiles (los "Certificados Bursátiles"), así como su inscripción en el Registro Nacional de Valores, y su listado en cualesquier bolsa de valores autorizada (una "Bolsa"), cuyo título deberá ser depositado en S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Ineval"), con la finalidad de que la Sociedad utilice los recursos obtenidos por la colocación de los Certificados Bursátiles para fines corporativos y operativos en general, incluyendo, sin limitar, para contribuir al crecimiento y fortalecimiento financiero de las entidades de Afirme Grupo Financiero, S.A. de C.V. y demás subsidiarias de la Sociedad, así como para llevar a cabo las actividades permitidas conforme a su objeto social. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 62 fracción I, 85 y siguientes de la Ley del Mercado de Valores, y demás disposiciones aplicables."*

2.1.36 Legislación Aplicable y Jurisdicción

Los Certificados Bursátiles que se emitan y el Título que los ampara, serán regidos e interpretados conforme a la legislación mexicana aplicable. El Emisor, el Representante Común y, por virtud de la adquisición de Certificados Bursátiles, los Tenedores, se someten a la jurisdicción de los tribunales federales con sede en la Ciudad de México, para cualquier controversia relacionada con los Certificados Bursátiles, cualquier asamblea de Tenedores de Certificados Bursátiles y/o cualquier documento de la Emisión, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de domicilio, presente o futuro, o por cualquier causa.

2.1.37 Régimen Fiscal

La presente sección es una breve descripción del régimen fiscal aplicable en México para la adquisición, propiedad y enajenación de instrumentos de deuda, como los Certificados Bursátiles, por parte de personas físicas y morales residentes y no residentes en México, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales que pudieran ser relevantes a la decisión de adquirir o disponer de los Certificados Bursátiles.

El régimen fiscal vigente podrá ser modificado en el transcurso de la vigencia de los Certificados Bursátiles. Recomendamos a los Tenedores consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de los Certificados Bursátiles antes de realizar cualquier inversión en los mismos.

La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, está sujeta a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, y (ii) a personas físicas o morales residentes en el extranjero, está sujeta a lo previsto por los artículos 166, fracción II, inciso a) y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los preceptos citados pueden ser sustituidos en el futuro por otros.

EL RÉGIMEN FISCAL PUEDE MODIFICARSE A LO LARGO DE LA VIGENCIA DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES. ASIMISMO, EL RÉGIMEN FISCAL PUEDE VARIAR DEPENDIENDO DE LAS CARACTERÍSTICAS PERSONALES DEL BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS INTERESES.

No se asume la obligación de informar acerca de los cambios en las disposiciones fiscales aplicables a lo largo de la vigencia de los Certificados Bursátiles. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores, las consecuencias fiscales resultantes de la compra, el mantenimiento o la venta de los Certificados Bursátiles, incluyendo la aplicación de las reglas específicas respecto de su situación particular.

LOS TENEDORES, PREVIO A LA INVERSIÓN EN LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES QUE SE DESCRIBEN EN ESTE PROSPECTO, DEBERÁN CONSIDERAR QUE EL RÉGIMEN FISCAL RELATIVO AL GRAVAMEN O EXENCIÓN APLICABLE A LOS INGRESOS DERIVADOS DE LOS RENDIMIENTOS O COMPRAVENTA DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES, NO HA SIDO VERIFICADO O VALIDADO POR LA AUTORIDAD TRIBUTARIA COMPETENTE.

EN CASO DE EXISTIR CUALQUIER DIFERENCIA ENTRE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTE PROSPECTO Y AQUELLOS CONTENIDOS EN EL TÍTULO, PREVALECIERÁN EN TODO CASO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL TÍTULO CORRESPONDIENTE.

2.1.38 Domicilio del Emisor

El Emisor tiene su domicilio social en Ave. Ocampo No. 250, Col. Centro, C.P. 64000 en Monterrey, Nuevo León, México, y sus oficinas principales para efectos de la Emisión están ubicadas en Ave. Ricardo Margain No. 260, Col. Valle del Campestre, C.P. 66265 en San Pedro Garza García, Nuevo León, México, C.P. 66265.

2.2 Destino de los Fondos

Los recursos netos que obtenga el Emisor con motivo de la Emisión de los Certificados Bursátiles serán por la cantidad de \$1,987'059,157.70 (un mil novecientos ochenta y siete millones cincuenta y nueve mil ciento cincuenta y siete Pesos 70/100 M.N.). La totalidad de los recursos netos que obtenga el Emisor como consecuencia de la Emisión de los Certificados Bursátiles serán destinados por el Emisor a lo siguiente:

- a) El 80.52% equivalente a \$1,600,000,000.00 (un mil seiscientos millones de pesos 00/100 M.N.) para incrementar la participación del Emisor en el capital social de Almacenadora Afirme, a través de una aportación de capital a dicha subsidiaria.
- b) El 19.48% equivalente a \$387,059,157.70 (trescientos ochenta y siete millones cincuenta y nueve mil ciento cincuenta y siete pesos 70/100 M.N.) para fines corporativos y operativos generales.

2.3 Plan de Distribución

La Emisión contempló la participación de Casa de Bolsa BBVA México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México, quien actuó como Intermediario Colocador y ofreció los Certificados Bursátiles mediante oferta pública conforme a la modalidad de mejores esfuerzos.

El Intermediario Colocador no celebró contratos de sub-colocación o contratos similares con otras casas de bolsa para formar un sindicato colocador.

Los Certificados Bursátiles que fueron objeto de oferta pública se colocaron utilizando el método tradicional de recepción de órdenes para la compra de los Certificados Bursátiles por medios electrónicos, en el entendido que los Certificados Bursátiles se colocaron a su valor nominal. El mecanismo de determinación de tasa fue a tasa única.

El objetivo primordial del Intermediario Colocador fue acceder a una base diversificada de inversionistas con capacidad legal para adquirir los Certificados Bursátiles.

Para efectuar la colocación de los Certificados Bursátiles que fueron objeto de oferta pública, el Intermediario Colocador, junto con el Emisor, realizaron uno o varios encuentros bursátiles con inversionistas potenciales y sostuvieron reuniones individuales con dichos inversionistas.

El Intermediario Colocador mantiene y continuará manteniendo relaciones de negocios con el Emisor y sus afiliadas. Dichas relaciones de negocios se llevan a cabo en condiciones de mercado (incluyendo los servicios que el Intermediario Colocador le prestó al Emisor por la colocación de los Certificados Bursátiles que fueron objeto de oferta pública).

La actuación del Intermediario Colocador no representó ni resultó en conflicto de interés alguno respecto de la colocación de los Certificados Bursátiles que fueron objeto de oferta pública.

Como los Certificados Bursátiles fueron objeto de oferta pública, cualquier persona que así lo deseara y que cumpliera con los lineamientos establecidos en el Prospecto pudo haber adquirido Certificados Bursátiles en igualdad de condiciones que los demás inversionistas, siempre y cuando su régimen legal o de inversión lo permitiera.

Para la asignación de los Certificados Bursátiles no existieron montos mínimos ni máximos por inversionista, ni tampoco se utilizó el concepto de primero en tiempo primero en derecho. Los Certificados Bursátiles se colocaron a través del mecanismo de construcción de libro mediante asignación discrecional a tasa única. Asimismo, tanto el Emisor como el Intermediario Colocador se reservaron el derecho de declarar desierta la oferta de los Certificados Bursátiles y la consecuente construcción del libro.

Para la formación de la demanda de los Certificados Bursátiles, el Intermediario Colocador utilizó los medios comunes para recepción de demanda, es decir vía telefónica: Casa de Bolsa BBVA México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México a los teléfonos +52 (55) 5621 9148, +52 (55) 5621 9413 y +52 (55) 5621 9666, mediante los cuales los inversionistas potenciales presentaron órdenes irrevocables de compra de los Certificados Bursátiles.

El Intermediario Colocador recibió órdenes para la construcción de libro a partir de las 9:00 horas de la fecha señalada en este Prospecto y el libro se cerró una vez que el Intermediario Colocador así lo determinó, pero en todo caso antes de las 23:59 horas del día señalado en este Prospecto para el cierre de libro.

El aviso de oferta pública de la presente Emisión se publicó un día antes de la fecha de construcción del libro. El mismo día de la construcción de libro, se publicó un aviso de colocación con fines informativos indicando las características definitivas de los Certificados Bursátiles a través del sistema EMISNET de la BMV. La fecha de construcción de libro fue el 27 de septiembre de 2023.

La operación de registro de los Certificados Bursátiles, así como la liquidación en la BMV, se realizó 2 (dos) Días Hábiles después a la fecha de construcción del libro.

Los Certificados Bursátiles distribuidos por Casa de Bolsa BBVA México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México equivalen a 20,000,000 (veinte millones), mismos que corresponden al 100% (cien por ciento) del total de Certificados Bursátiles, de los cuales ninguno fue colocado con personas relacionadas. Hasta donde el Intermediario Colocador y el Emisor tienen conocimiento a esta fecha, los Certificados Bursátiles no fueron adquiridos por personas relacionadas (como dicho término se define en la LMV) del Intermediario Colocador.

Hasta donde el Intermediario Colocador y el Emisor tienen conocimiento a esta fecha, ningún accionista, directivo o miembro del consejo de administración suscribió parte de los Certificados Bursátiles.

Hasta donde el Intermediario Colocador y el Emisor tienen conocimiento a esta fecha, ninguno de los principales accionistas, directivos o miembros del consejo de administración del Emisor adquirió Certificados Bursátiles. 4 (cuatro) personas suscribieron más del 5% de los Certificados Bursátiles.

Por tratarse de una oferta pública, cualquier persona que deseara invertir en los Certificados Bursátiles que fueron emitidos, tuvo la posibilidad de participar en igualdad de condiciones que otros inversionistas, así como de adquirir los valores en comento, a menos que su perfil de inversión no lo permitiera.

El Intermediario Colocador presentó sus posturas mediante el uso de la plataforma electrónica que previamente fue determinada por el Intermediario Colocador.

2.4 Gastos Relacionados con la Oferta

Los gastos relacionados con la Emisión suman un monto total aproximado de \$12'940,842.30 (doce millones novecientos cuarenta mil ochocientos cuarenta y dos Pesos 30/100 M.N.), los cuales serán cubiertos con recursos

propios del Emisor. Los principales gastos a los cuales, en caso de ser aplicable, debe sumarse el IVA correspondiente se desglosan de la siguiente manera:

Descripción del Gasto	Monto del Gasto	IVA	Total
Gastos de Promoción	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Honorarios de S&P Global Ratings, S.A. de C.V.	\$1,073,000.00	\$171,680.00	\$1,244,680.00
Honorarios de HR Ratings de México, S.A. de C.V.	\$245,367.10	\$39,258.73	\$284,625.83
Honorarios del Auditor Externo	\$940,000.00	\$150,400	\$1,090,400.00
Honorarios del Asesor Legal Externo	\$1,500,000.00	\$240,000.00	\$1,740,000.00
Derechos de estudio y trámite CNBV ²	\$28,738.00	NA	\$28,738.00
Derechos de inscripción en el RNV	\$1,400,000.00	NA	\$1,400,000.00
Cuota de Listado en BMV	\$303,626.25	\$48,580.20	\$352,183.25
Honorarios del Representante Común	\$462,254.50	\$73,960.72	\$536,215.22
Comisión por Distribución del Intermediario Colocador	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Comisión por Intermediación del Intermediario Colocador	\$5,400,000.00	\$864,000.00	\$6,264,000.00
Total Gastos	\$11'352,985.85	\$1'587,879.65	\$12'940,842.30

2.5 Estructura de Capital después de la Oferta

Corporación A.G.F., S.A. de C.V. y Subsidiarias Estado de Situación Financiera Consolidado (Cifras en Millones de Pesos)	Saldos al 30 de junio de 2023 ¹	Proforma con la Emisión Al 30 de junio de 2023
Activo	317,455	317,805
Efectivo y equivalentes de efectivo	9,389	9,739
Inversiones en instrumentos financieros	38	38
Cartera de crédito total	64,033	64,033
Estimación preventiva	(3,396)	(3,396)
Otras	247,391	247,391
Pasivo	303,984	304,334
Captación tradicional	88,085	88,085
Títulos de crédito emitidos (certificados bursátiles corto plazo)	7,715	6,065
Préstamos bancarios corto plazo	3,533	3,533
Préstamos bancarios largo plazo	10,079	10,079
Obligaciones subordinadas	4,080	4,080
Certificados Bursátiles (la Emisión)		2,000
Acreedores por reporto	155,073	155,073
Otros	35,419	35,419
Capital	13,471	13,471

2.6 Funciones del Representante Común

Se designa a Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero como Representante Común de los Tenedores de la presente Emisión. Mediante la firma del Título que documenta los Certificados Bursátiles, por conducto de su apoderado, el Representante Común acepta el cargo.

El Representante Común tendrá las facultades, derechos y obligaciones señaladas en el presente Prospecto y en el Título, así como en la LMV, la LGTOC (en lo que resulte aplicable) y demás disposiciones aplicables (con las

² Gasto que no genera IVA.

³ Esta información ha sido preparada por la administración y no ha sido dictaminada ni sujeta a revisión limitada por el auditor externo del Emisor.

precisiones, aclaraciones y convenios expresos que se pactan en el Título). Para todo aquello no expresamente previsto en el presente Prospecto y el Título, el Representante Común actuará de conformidad con las instrucciones de la asamblea de Tenedores (para efectos de que no haya lugar a dudas, el Representante Común no representa a los Tenedores de forma individual, sino de manera conjunta).

El Representante Común tendrá, entre otros, los siguientes derechos y obligaciones, según corresponda:

- (i) Incluir su firma autógrafa en el Título, en términos de la fracción XIII del artículo 64 de la LMV, para hacer constar la aceptación de su cargo, así como sus obligaciones y facultades en términos de las disposiciones legales aplicables;
- (ii) Derecho a vigilar el cumplimiento del destino de los recursos obtenidos mediante la Emisión y colocación de los Certificados Bursátiles según fueron autorizados por la CNBV;
- (iii) Convocar y presidir las asambleas de Tenedores cuando la ley lo requiera, cuando lo estime necesario o conveniente y cuando se requiera conforme al presente Prospecto y al Título, así como designar a la persona que deba actuar como secretario en las mismas y ejecutar sus decisiones en la medida que le corresponda;
- (iv) Actuar frente al Emisor como intermediario respecto de los Tenedores de los Certificados Bursátiles para el pago a estos últimos de los intereses y amortización de principal o cualesquier otras sumas pagaderas conforme a lo previsto en el Título;
- (v) Ejercer los actos que sean necesarios a efecto de salvaguardar los intereses y derechos de los Tenedores al amparo del Título;
- (vi) Recabar del Emisor todos los informes y datos que razonablemente solicite para el ejercicio de sus atribuciones, incluyendo los relativos a la situación financiera del Emisor;
- (vii) Otorgar y celebrar, en nombre de los Tenedores y previa aprobación de la asamblea de Tenedores, cuando ésta se requiera, los documentos y/o contratos que, en su caso, deban suscribirse o celebrarse con el Emisor;
- (viii) Determinar y notificar, por escrito al Emisor e Indeval (o a través de los medios que éstos determinen), dar a conocer a la BMV a través de EMISNET (o cualquier otro medio que la BMV determine), a la CNBV a través de STIV-2 (o cualquier otro medio que ésta determine), a más tardar con 1 (un) Día Hábil de anticipación a la Fecha de Pago de Intereses, el importe de los intereses a pagar, las tasas de intereses aplicables a los Certificados Bursátiles, así como los avisos de pagos de intereses, de conformidad con lo que se establezca en el Título;
- (ix) Notificar por escrito al Emisor e Indeval (o a través de los medios que éstos determinen), publicar a través de EMISNET (o de los medios que la BMV determine para tal efecto), y dar a conocer a la CNBV a través de STIV-2 (o cualquier otro medio que ésta determine), a más tardar con 1 (un) Día Hábil de anticipación a la fecha de pago correspondiente los avisos de cualquier amortización de los Certificados Bursátiles en los términos del presente Prospecto y el Título, ya sea anticipada o al vencimiento de los Certificados Bursátiles;
- (x) Verificar que el Emisor cumpla con todas sus obligaciones bajo el Título, el cumplimiento de la Emisión y el estado que guarda el Emisor, a través de la información y documentación que se le hubiere proporcionado (excepto de las obligaciones de índole contable, fiscal, laboral y administrativa del Emisor previstas en el Título que no tengan injerencia directa en el pago de los Certificados Bursátiles);
- (xi) Tendrá el derecho de solicitar al Emisor que publique o haga del conocimiento del público a través de un evento relevante cualquier incumplimiento de las obligaciones previstas en el Título

correspondiente. En caso de que el Emisor omita divulgar el evento relevante de que se trate, dentro de los 2 (dos) Días Hábiles siguientes a la notificación realizada por el Representante Común, este tendrá la obligación de publicar dicho evento relevante en forma inmediata;

- (xii) Rendir cuentas del desempeño de sus funciones, cuando le sean solicitadas por la asamblea de Tenedores o al momento de concluir su encargo; y
- (xiii) En general ejercer todas las funciones, facultades y obligaciones que le competen conforme a la LMV, la LGTOC, las disposiciones aplicables emitidas por la CNBV, los sanos usos y prácticas bursátiles y lo establecido en el Título.

El Representante Común deberá verificar, a través de la información que el Emisor le hubiere proporcionado para tales fines, el cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones del Emisor establecidas en el Título (excepto de las obligaciones de índole contable, fiscal, laboral y administrativa que no estén directamente relacionados con el pago de los Certificados Bursátiles). Para ello el Representante Común tendrá el derecho de solicitar al Emisor, a sus auditores externos, asesores legales o cualquier persona que preste servicios al Emisor en relación con los Certificados Bursátiles la información y documentación necesaria para verificar el cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas.

En ese sentido el Emisor tendrá la obligación de proporcionar y/o causar que le sea proporcionada al Representante Común la información y documentación en los plazos y periodicidad que éste último razonablemente le requiera, en días y horas hábiles, incluyendo, sin limitar, corridas financieras, determinación de coberturas, así como cualquier otra información económica, contable, financiera, legal y administrativa que se precise para verificar el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el párrafo anterior, en el entendido que el Representante Común podrá hacer dicha información del conocimiento de los Tenedores sin que tal revelación se considere que infringe obligación alguna de confidencialidad y en el entendido, además, que los Tenedores estarán obligados a tratar dicha información de manera confidencial y a guardar la debida reserva respecto de la misma (siempre que la misma se haya identificado como tal y no sea de carácter público). Asimismo, el Emisor deberá acordar con sus auditores externos, asesores legales o prestadores de servicios en relación con los Certificados Bursátiles, que proporcionen al Representante Común la información que éste les solicite conforme a lo aquí señalado. El Representante Común podrá realizar visitas de inspección o revisiones a las personas y para los fines señalados en el presente párrafo, una vez al año, mediante notificación por escrito realizada por con lo menos 6 (seis) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que desee llevar a cabo la vista o revisión respectiva, salvo que, a juicio razonable del Representante Común, se trate de un asunto urgente, en cuyo caso bastará que el Representante Común, entregue la notificación con por lo menos 3 (tres) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que se desee llevar a cabo la visita o revisión correspondiente.

En caso de que el Representante Común no reciba la información solicitada y en los tiempos señalados en los párrafos anteriores, o en un plazo razonable adicional solicitado por las personas a quienes haya ido dirigida la solicitud de información, o que tenga conocimiento de cualquier incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Título, deberá solicitar inmediatamente al Emisor que se haga del conocimiento del público inversionista a través de la publicación de un evento relevante dicho incumplimiento. En caso de que el Emisor omita divulgar el evento relevante de que se trate, dentro de los 2 (dos) Días Hábiles siguientes a la notificación realizada por el Representante Común este tendrá la obligación de publicar dicho evento relevante de forma inmediata, sin que tal revelación se considere que infringe obligación de confidencialidad alguna y sin perjuicio de la facultad del Representante Común de hacer del conocimiento del público inversionista, cualesquier incumplimientos y/o retardos en el cumplimiento de las obligaciones, que por cualquier medio se haga del conocimiento del Representante Común, en el entendido que tal revelación no se considerará que infringe la obligación de confidencialidad alguna.

A efecto de estar en posibilidad de cumplir con lo anterior, la asamblea de Tenedores podrá ordenar al Representante Común, o el propio Representante Común tendrá el derecho a solicitar a dicho órgano, la contratación de cualquier tercero especialista para que le auxilie en el cumplimiento de sus obligaciones de revisión referidas en los párrafos anteriores o establecidas en la legislación aplicable, en cuyo caso el Representante Común estará sujeto a las responsabilidades que establezca la propia asamblea de Tenedores al respecto y, en consecuencia, podrá confiar, actuar y/o abstenerse actuar con base en las determinaciones que lleven a cabo tales especialistas, según lo determine la asamblea de Tenedores; en el entendido que si la asamblea de Tenedores no aprueba dicha contratación el Representante Común solamente responderá de las actividades que le son directamente imputables en términos del

Título y la legislación aplicable. Asimismo, sin perjuicio de las demás obligaciones del Emisor referidas en los párrafos que anteceden, éste deberá contratar y/o proporcionar al Representante Común los recursos necesarios para realizar las contrataciones de los terceros que asistan a dicho Representante Común en el cumplimiento de sus obligaciones, según le sea instruido por el Representante Común con la aprobación de la asamblea de Tenedores, en un plazo que no deberá de exceder de 5 (cinco) Días Hábiles contados a partir de que le sea dada dicha instrucción. En el entendido que en caso de que no se anticipe al Representante Común los recursos suficientes para tales efectos, se estará a lo dispuesto por el artículo 281 del Código de Comercio así como a lo establecido en el artículo 2577 del Código Civil para el Distrito Federal (hoy Ciudad de México) y sus correlativos con relación a su carácter de mandatario en términos del artículo 217 de la LGTOC, en el entendido que el Representante Común no estará obligado a anticipar las cantidades necesarias para la contratación de dichos terceros especializados y no será responsable bajo ninguna circunstancia en el retraso de su contratación por falta de recursos para llevar a cabo dicha subcontratación porque no le sean proporcionados.

Asimismo, el Representante Común ejercerá todas las funciones y obligaciones que le son atribuibles conforme a la LGTOC, la LMV, en lo que resulte aplicable, y demás legislación aplicable (con las precisiones, aclaraciones y convenios expresos que se pactan en el Título). De conformidad con el artículo 68 de la Circular Única de Emisoras, el Representante Común deberá ejercer las acciones y derechos que correspondan al conjunto de los Tenedores para el pago del principal y los intereses vencidos y no pagados a éstos por el Emisor de conformidad con el Título y estará obligado a actuar con oportunidad ante eventos que pudieran perjudicar a los Tenedores de los Certificados Bursátiles, así como rendir cuentas del desempeño de sus funciones cuando le sean solicitadas por la asamblea de Tenedores o al momento de concluir su encargo. En el entendido, que para todo aquello no expresamente previsto en el Título o en la LGTOC, en lo que resulte aplicable, el Representante Común actuará de conformidad con las instrucciones de la asamblea de Tenedores (para efectos de que no haya lugar a dudas, el Representante Común no representa a los Tenedores de forma individual, sino de manera conjunta).

Todos y cada uno de los actos que lleve a cabo el Representante Común, en nombre o por cuenta de los Tenedores, en los términos del Título que documente los Certificados Bursátiles correspondientes, o de la legislación aplicable, serán obligatorios para y se considerarán como aceptados por los Tenedores.

El Representante Común podrá ser removido o sustituido por acuerdo de la asamblea de Tenedores, en el entendido que dicha remoción solamente surtirá efectos a partir de la fecha en que el representante común sustituto haya sido designado, haya aceptado el cargo y haya tomado posesión del mismo. La designación de un nuevo representante común únicamente podrá recaer en una casa de bolsa o institución de crédito.

El Representante Común concluirá sus funciones en la fecha en que todas las cantidades adeudadas a los Tenedores conforme a los Certificados Bursátiles hayan sido pagadas en su totalidad o al momento en que hubiera surtido efectos la designación de un representante común sustituto.

El Representante Común en ningún momento estará obligado a erogar cualquier tipo de gasto u honorario o cantidad alguna a cargo de su patrimonio para llevar a cabo cualquiera de los actos y funciones, facultades y obligaciones que le corresponden por virtud de su encargo.

2.7 Nombres de las Personas con Participación Relevante en la Oferta

Institución	Nombre	Cargo
Emisor Corporación A.G.F., S.A. de C.V.	Gustavo Manuel Vergara Alonso Jesus Quiroz Saucedo Ricardo Javier Gil Chaveznava	Director General Director de Finanzas Director Jurídico
Representante Común Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	Claudia Beatriz Zermeño Inclán Alejandra Tapia Jimenez	Director Fiduciario Gerente Sr. De Administración en Representación Común

Institución	Nombre	Cargo
Intermediario Colocador Casa de Bolsa BBVA México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México	Martha Alicia Marrón Sandoval Alejandra González Canto	Director Ejecutivo DCM Director Ejecutivo Ejecución
Asesor Legal Externo White & Case, S.C.	María Teresa Fernández Labardini Carlos Enrique Mainero Ruiz	Socia Socio
Auditor Externo KPMG Cárdenas Dosal, S.C.	Alejandro de Alba Mora	Socio

La relación con los Tenedores estará bajo la responsabilidad de Jesús Quiroz Saucedo en las oficinas de Corporación AGF, ubicadas en Ave. Ricardo Margain No. 260 Col. Valle del Campestre, C.P. 66265, Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León México, al teléfono +52 (81) 8989 8989 ext. 24236 y en la siguiente dirección de correo electrónico: ri.corpo@corporacionagf.com.

Los expertos o asesores que participaron en la elaboración del presente Prospecto no tienen un interés económico directo o indirecto en el mismo.

2.8 Autorización de la CNBV

Las CNBV, mediante oficio número 153/5392/2023, de fecha 20 de septiembre de 2023 otorgó la inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV y autorizó su oferta pública.

Los Certificados Bursátiles objeto de la Emisión se encuentran inscritos con el número 3826-4.15-2023-001 en el RNV.

La inscripción en el RNV no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia del Emisor o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente Prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubiesen sido realizados en contravención de las leyes.

3. LA EMISORA

3.1 Historia y Desarrollo de Corporación AGF

La Compañía, se constituyó bajo la denominación de Corporación A.G.F., S.A. de C.V. mediante escritura pública número 17,961 de fecha 27 de junio de 1997, otorgada ante la fe del licenciado Gilberto Federico Allen, Notario Público número 33 de Monterrey, Nuevo León, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de Monterrey, Nuevo León, en el número 1590, de fecha 30 de junio de 1997. La duración del Emisor es 99 años. Durante la vida de la Compañía se han efectuado los siguientes eventos corporativos:

Fecha	Evento	Descripción
20-diciembre-2002	Escisión	Se escinde la sociedad para formar Asesoría y Servicios Vi-ga, S.A. de C.V., que tienen por objeto promover, organizar, constituir, transformar y participar en todo tipo de sociedades o asociaciones, participando como accionista, socia, asociante o asociada.
31-agosto-2009	Reforma de Estatutos	Se reforma la cláusula Vigésima Tercera (sesiones de Consejo de Administración), para quedar: <i>"Cuando exista Consejo de Administración, este podrá reunirse en sesión cuando sea convocado por el presidente, el secretario, cualesquiera de 2 (dos) consejeros o el comisario. Las sesiones del Consejo de Administración se considerarán legítimamente instaladas con la asistencia de la mayoría de los consejeros que constituyan el órgano de administración, y sus decisiones tendrán validez por simple mayoría de votos de los consejeros presentes. El presidente se reserva voto de calidad. De todas las sesiones de Consejo se levantarán actas en las que se consignarán los acuerdos adoptados, firmando las actas el presidente, el secretario y el comisario si asistiere. El requisito de la convocatoria no será necesario si en la sesión estuviesen presentes la totalidad de los miembros del Consejo de Administración. Las resoluciones tomadas fuera de sesión de Consejo, por unanimidad de los miembros de dicho órgano social, tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si se hubiesen adoptado en sesión de Consejo, siempre y cuando dichas resoluciones se confirmen por escrito."</i>
18-marzo-2021	Reforma de Estatutos	Se reforman las cláusulas Vigésima Primera (Integración del Consejo) y Vigésima Tercera (sesiones de Consejo de Administración), para quedar como sigue: <i>"Cláusula Vigésima Primera. La dirección y administración de los negocios y asuntos de la Sociedad estará a cargo de un Consejo de Administración compuesto por el número de consejero que determine la propia asamblea. La Asamblea de Accionistas fijará la remuneración que en su caso deberán percibir los miembros del Consejo de Administración por el desempeño de su cargo. Los consejeros durarán en su encargo un año y podrán ser reelectos sin ninguna limitación. Sin embargo, deberán continuar en sus puestos mientras no se reúna la asamblea general ordinaria de accionistas para designar el siguiente consejo de administración."</i> <i>"Cláusula Vigésima Tercera. El Consejo de Administración deberá reunirse en sesión ordinaria cuando menos una vez cada año, convocado por el presidente o el secretario, y en sesiones extraordinarias a solicitud del propio presidente, secretario o cualquiera de los consejeros. Las convocatorias para las sesiones del Consejo de Administración deberán enviarse por medio físico o correo electrónico, remitido a la dirección de cada consejero y que permita su recepción, con una antelación mínima de 3 (tres) días a la fecha de la sesión, en la que se expresará el lugar, día y hora de ésta y el orden del día. - Las sesiones del Consejo de Administración se podrán celebrar en cualquier lugar en que para ese efecto sean convocadas. El Consejo podrá sesionar válidamente sin reunirse presencialmente, utilizando para ello los medios electrónicos tales como teleconferencia, videoconferencia o telepresencia, o cualquier otros, que permitan en la misma sesión la participación simultánea de los concurrentes, independientemente del lugar en que se encuentren, así como su intervención y emisión de su voto, todo ello en tiempo real. Para todos los efectos legales se considerará a los participantes como asistentes a dicha</i>

Fecha	Evento	Descripción
		<p><i>sesión y si hubiere necesidad de precisar el lugar en que fue celebrada se considerará como tal el domicilio social o, si así se acuerda, el lugar donde se encuentre el consejero que la presida. Corresponde al secretario verificar y confirmar la participación de los consejeros a una sesión debiendo identificar a los asistentes cuando participen en la sesión por medios electrónicos. - Las sesiones del Consejo de Administración en primera o ulterior convocatoria se considerarán legítimamente instaladas con la asistencia de la mayoría de los consejeros que constituyan el Órgano de Administración, siempre y cuando dicha mayoría incluya al presidente del Consejo. Las decisiones del Consejo de Administración requerirán la aprobación de al menos la mayoría de los consejeros asistentes, siempre y cuando entre dicha mayoría se encuentre el voto favorable del presidente del Consejo. En caso de empate en la votación del Consejo de Administración, su presidente tendrá voto de calidad. - De todas las sesiones de Consejo se levantarán actas en las que se consignarán los acuerdos adoptados, las cuales deberán ser firmadas por el presidente, el secretario y el o los comisarios si asistieren. El secretario asentará en el acta las circunstancias relativas a la asistencia de los consejeros por medios electrónicos. Las resoluciones tomadas fuera de sesión de Consejo, por unanimidad de los miembros de dicho órgano social, tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si se hubiesen adoptado en sesión de Consejo, siempre y cuando dichas resoluciones se confirmen por escrito debiéndose asentar en el libro de actas, con independencia del lugar en que se tomen y surtirán efectos a partir de la fecha en que hayan sido acordadas o de la que en dicha resolución se indique.- Cuando la Asamblea no nombre presidente y secretario al designar al Consejo de Administración, este órgano en la primera junta que celebre designará a las personas que ocupen dichos cargos en el referido órgano social. El presidente presidirá las Asambleas de Accionistas y las juntas del Consejo y tendrá facultad para ejecutar los acuerdos que en tales Asambleas y juntas se adopten. El secretario designado actuará como tal en las juntas de Consejo y en las Asambleas de accionistas. El cargo de secretario recaerá en una persona que no forme parte del Consejo de Administración. La falta de presidente y del secretario en alguna de las juntas del Consejo o en las Asambleas de accionistas, será suplida por el o los consejeros que en la propia junta se designen o por los accionistas si se tratase de una Asamblea”.</i></p>
18-marzo-2021	Aumento de capital	Aumento de capital en la parte variable, por la suma de \$528,423,340.00 M.N.
23-diciembre-2021	Aumento de capital	Aumento de capital en la parte variable, por la suma de \$804,381,200.00 M.N.

Corporación AGF, es una sociedad anónima de capital variable mexicana, cuyo objeto social principal es fungir como tenedora de acciones, y es propietaria de la mayoría de las acciones representativas del capital social de Afirme Grupo Financiero y Afirme Servicios Administrativos. A su vez Corporación AGF es subsidiaria de Consorcio Villacero, S.A. de C.V., con más de 60 años de trayectoria, en su división industrial, siendo líder en la comercialización, transformación y logística de acero en México y E.U.A.

El Emisor no forma parte de Afirme Grupo Financiero. Corporación AGF, es titular directamente del 82.3424% de Afirme Grupo Financiero, S.A. de C.V. el cual es un grupo financiero multi-regional, que ofrece los servicios de banca múltiple, banca de inversión, seguros, fondos de inversión, depósito fiscal certificación y almacenaje, arrendamiento y factoraje a través de sus subsidiarias: Banca Afirme, Banco de Inversión Afirme, Seguros Afirme, Almacenadora Afirme, Fondos de Inversión Afirme, Arrendadora Afirme y Factoraje Afirme respectivamente. Adicionalmente, es dueña del 0.01% de las subsidiarias de Afirme Grupo Financiero. El 17.6576% restante de tenencia accionaria se encuentra en personas físicas y morales relacionadas con el Consorcio Villacero.

Afirme Grupo Financiero, a su vez, es tenedor del 99.99% de las siguientes personas morales: Banca Afirme, Banco de Inversión Afirme, Almacenadora Afirme, Seguros Afirme, Arrendadora Afirme y Factoraje Afirme. Banca Afirme es tenedor del 99.99% de Fondos de Inversión Afirme y de Almacenadora Afirme.

Corporación AGF realizó aportaciones a Afirme Grupo Financiero y sus subsidiarias en 2021, siendo las más relevante la efectuada a Afirme Grupo Financiero por la cantidad de \$639.6 millones. El resto de las aportaciones las ha efectuado a Banca Afirme y Almacenadora Afirme por importes que, de forma individual y agregada, son menores a los cien mil pesos.

Al 30 de junio de 2023, la Compañía consolidaba \$317,455 millones en activos, \$303,984 millones en pasivos y su capital contable era de \$13,471 millones. El total de cartera de crédito neta de reservas, representa 19.2% de los activos, mientras que las inversiones en instrumentos financieros el 68.8%, por su parte efectivo y equivalentes de efectivo representan el 3.0%. De los pasivos consolidados 31.5% corresponde a captación, el 57.4% a acreedores por reporto y colaterales vendido o dados en garantía por operaciones de reporto, 4.5% préstamos bancarios.

Copias del Prospecto y el Título de la Emisión podrán obtenerse a petición de los Tenedores que participen en la colocación mediante una solicitud por escrito presentada al Emisor, en su domicilio ubicado en Ave. Ricardo Margain No. 260, Col. Valle del Campestre, C.P. 66265 en San Pedro Garza García, Nuevo León. El número telefónico en dicha dirección es +52 (81) 8152 5000. O bien solicitarla a la persona encargada de la relación con los Tenedores Jesús Quiroz Saucedo, con domicilio en Ave. Ricardo Margain No. 260, Col. Valle del Campestre, C.P. 66265 en San Pedro Garza García, Nuevo León, teléfono +52 (81) 8989 8989 ext. 24236 y correo electrónico ri.corpoagf@corporacionagf.com.

Adicionalmente a la información mencionada en el párrafo anterior, el público inversionista puede consultar información de Afirme Grupo Financiero y sus subsidiarias en su página de Internet <https://www.afirme.com>, en el entendido que, salvo que se indique lo contrario en el presente Prospecto, dicha información no es parte integrante del mismo.

3.2 Descripción del Negocio

El Emisor es una compañía dedicada actualmente a ser la tenedora de forma directa del 82.3424% de las acciones de Afirme Grupo Financiero, que es un grupo financiero multi-regional, que ofrece una gama de soluciones financieras especializadas e integrales a sus clientes al proveer servicios de banca, seguros, fondos de inversión, habilitación fiscal de almacenes de depósito, arrendamiento, factoraje, entre otros, con el objetivo de generar alianzas estratégicas con nuestros clientes.

El Grupo, en apego a las actividades definidas en sus objetos sociales, ha desarrollado un modelo de negocio fundamentado en las siete entidades financieras que lo integran.

El sector banca cuenta con dos instituciones de banca múltiple con propósitos de negocio distinto, Banca Afirme, es el brazo comercial y Banco de Inversión Afirme tiene por objetivo desarrollarse a futuro atendiendo necesidades de banca privada.

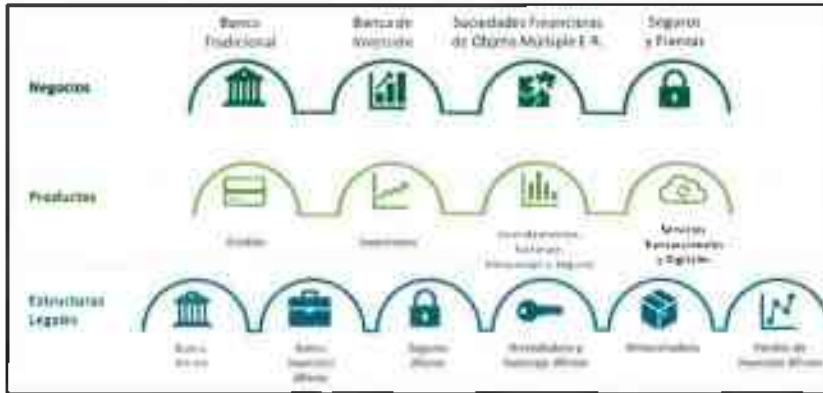
Adicionalmente, a través de las compañías de Seguros Afirme, Arrendadora Afirme, Factoraje Afirme y Fondos de Inversión Afirme complementamos nuestra oferta de productos para atender tanto a los sectores empresariales y corporativos, así como personas físicas.

Las subsidiarias más relevantes en términos de su aportación a la utilidad consolidada son: Banca Afirme, Banco de Inversión Afirme y Seguros Afirme.

Afirme Grupo Financiero se constituye en 1993. Su conformación inicia a partir de 1988 con la constitución de Arrendadora Afirme, S.A. de C.V., Almacenadora Afirme, S.A. de C.V. y Factoraje Afirme, S.A. de C.V. En 1994 se constituye Banca Afirme, S.A., en 1997 se le incorpora la red de sucursales de Banco Obrero, y en 1998 se constituye la Compañía de Seguros Afirme, S.A. de C.V.

En 2001, Fondos de Inversión Afirme, S.A. de C.V., inicia operaciones. En 2009 se crea la unidad de negocios de microcréditos o microfinanzas con el objeto promover y participar más activamente en la inclusión financiera de grupos no bancarizados; en ese mismo año, la mesa financiera inicia operaciones.

A finales de junio 2018 Afirme Grupo Financiero adquiere el 100% de las acciones representativas del capital social y la licencia de Banca Múltiple de UBS Bank México; con esta compra se cristaliza la creación de Banco de Inversión Afirme.



El principal objetivo para Afirme Grupo Financiero es tener una oferta de productos y servicios financieros para los diferentes sectores de la economía en que participa.

Las soluciones financieras ofrecidas son dirigidas a entidades del sector público, a las empresas productivas de México y a las unidades económicas privadas, a fin de promover directa o indirectamente proyectos y/o programas que impulsen el crecimiento social y

económico del país; logrando el fortaleciendo del empleo y nivel de vida; incrementando la productividad y favoreciendo la sustentabilidad de los agentes económicos, por medio de acercar a los clientes a los mercados formales, como son los mercados de crédito y de divisas.

Nuestros medios de contacto con nuestros clientes son las sucursales, la red de cajeros automáticos, Afirmentet, Afirme Móvil, corresponsales y las terminales punto de venta.

Al 30 de junio de 2023, el sector banca de nuestro Grupo atiende a más de 680,000 clientes, quienes pueden realizar sus transacciones en nuestras 168 sucursales o en cualquiera de las sucursales pertenecientes a BanBajío, con quien tenemos una alianza, y el cliente puede realizar sus movimientos como si estuviera en una sucursal Afirme. También gracias a nuestras alianzas con BanBajío, Inbursa, Bancoppel, Scotiabank, Azteca y Banjército, somos parte de la segunda red de cajeros automáticos más grande del país, con 10,400.

Nos hemos distinguido en el sistema financiero por ser una de las instituciones con mayor número de transacciones digitales, apoyados en nuestra estrategia de expansión de negocios adquirientes (terminales punto de venta).



El Grupo y sus subsidiarias se encuentran calificadas por dos agencias calificadoras como se muestra a continuación:



STANDARD & POOR'S

	Corto Plazo	Largo Plazo	Perspectiva	Corto Plazo	Largo Plazo	Perspectiva
Afirme Grupo Financiero	HR1	HR A+	Estable	mxA-2	MXBBB	Negativa
Banca Afirme	HR1	HR AA-	Estable	mxA-2	mxA-	Negativa
Banco de Inv. Afirme	HR1	HR AA-	Estable	mxA-2	mxA-	Negativa
Almacenadora Afirme	HR1	HR AA-	Estable	mxA-2	mxA-	Negativa
Arrendadora Afirme	HR1	HR AA-	Estable	mxA-2	mxA-	Negativa
Factoraje Afirme	HR1	HR AA-	Estable	mxA-2	mxA-	Negativa

Último cambio en mayo 2022, mejora en un grado calificaciones del Grupo y subsidiarias

Fecha de actualización: 24 de agosto de 2023

Asimismo, el Grupo ha obtenido los siguientes reconocimientos:



3.3 Actividad Principal

3.3.1 Banca Afirme

Al 31 de diciembre de 2022, Banca Afirme tuvo activos totales por \$127,909 millones y \$255,709 millones al 30 de junio de 2023, pasando de la posición número 15 al cierre de diciembre de 2022 a la 10 al cierre del segundo trimestre de 2023, en términos del monto total de activos, de un total de 50 instituciones de banca múltiple en el país.

Considerando la captación total y la cartera de crédito total, Banca Afirme se posiciona en los lugares 13 y 14 respectivamente.⁴

El portafolio crediticio al cierre del 2022, se conforma un 58% en cartera empresarial, 20% vivienda, 17% consumo y el restante 5% en gobiernos y municipios. Para marzo de 2023 estos porcentajes son 57%, 20%, 18% y 4% respectivamente. Entre los productos de consumo que maneja Banca Afirme, destacan: el automotriz, tarjeta de crédito, personal, de nómina, así como microcréditos. Banca Afirme consolida los resultados de sus subsidiarias Arrendadora y Fondos Afirme.⁵ De acuerdo a los estados financieros al 30 de junio de 2023 de Banca Afirme, la cartera de crédito total ascendió a \$58,773 millones, del cual un 60.8% corresponde a cartera comercial, 20.6% a vivienda y 18.6% consumo.

La estrategia de Banca Afirme en la captación de recursos se dirige principalmente a la captación a la vista y plazo, y a productos de fondos de inversión, ofreciendo a los clientes diversas opciones y esquemas de rendimiento-liquidez de acuerdo a la medida de sus necesidades.

Banca Afirme, al 30 de junio de 2023, a través de sus 168 sucursales y 1,842 cajeros automáticos propios ubicados estratégicamente en distintas ciudades del país, ha venido incrementando de manera permanente su participación de mercado en colocación y captación.

Banca Afirme ha contribuido en los últimos tres ejercicios anuales, en promedio, con el 53.2% de la utilidad neta de Afirme Grupo Financiero.⁶ De acuerdo con los estados financieros al 30 de junio de 2023 de Banca Afirme, esta contribuyó con el 95.5% de la utilidad neta de Afirme Grupo Financiero.

3.3.2 Banco de Inversión Afirme

En 2018 Afirme Grupo Financiero adquirió UBS Bank México, S.A. Institución de Banca Múltiple, UBS Grupo Financiero, el cual cambió su denominación a Banco de Inversión Afirme, quien al 31 de diciembre de 2022 se sitúa en la posición número 13 de 50 instituciones de banca múltiple, en términos del monto total de activos; al 30 de junio de 2023 ocupó el lugar 24.⁷ De acuerdo a los estados financieros al 30 de junio de 2023 de Banco de Inversión Afirme, este tuvo activos totales por \$67,026 millones.

La estrategia de Banco de Inversión Afirme es participar en los siguientes mercados:

- a) Mercado de dinero;
- b) Operaciones crediticias de corto y largo plazo;
- c) Mercado de divisas y capitales;
- d) Bursatilizaciones;
- e) Fusiones y Adquisiciones; y
- f) Finanzas Corporativas.

⁴ Fuente Boletín Estadístico de Banca Múltiple, diciembre 2020- junio 2023.; <https://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Contenidos.aspx?ID=40&Contenido=Boletines&Titulo=Banca%20M%C3%BAltiple>

⁵ Fuente Boletín Estadístico de Banca Múltiple, diciembre 2020- junio 2023.; <https://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Contenidos.aspx?ID=40&Contenido=Boletines&Titulo=Banca%20M%C3%BAltiple>

⁶ Fuente Estados Financieros Consolidados de Afirme Grupo Financiero al 31 de Diciembre de 2020, 2021 y 2022; <https://www.afirme.com/Nuestro-Grupo/Grupo-Financiero.html>
Estados Financieros Consolidados de Banca Afirme al 31 de Diciembre de 2020, 2021 y 2022; <https://www.afirme.com/Nuestro-Grupo/Banca-Afirme.html>

⁷ Fuente Boletín Estadístico de Banca Múltiple, diciembre 2020 a marzo 2023.; <https://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Contenidos.aspx?ID=40&Contenido=Boletines&Titulo=Banca%20M%C3%BAltiple>

Los servicios, productos y líneas de negocio están direccionados a las entidades públicas, empresas productivas del estado y entidades del sector privado, a fin de contribuir a la ejecución de sus acciones y proyectos de inversión, infraestructura en comunicaciones, energía, agua y otros.

Banco de Inversión Afirme ha contribuido en los últimos tres ejercicios anuales, en promedio, con el 42.3% de la utilidad neta de Afirme Grupo Financiero.⁸ De acuerdo con los estados financieros al 30 de junio de 2023 de Banco de Inversión Afirme, éste contribuyó con el 33.9% de la utilidad neta de Afirme Grupo Financiero.

3.3.3 Seguros Afirme

Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de marzo de 2023, Seguros Afirme es una de las 25 aseguradoras más grandes de México ocupando el lugar 20 y 23 respectivamente a esas fechas, en términos de primas totales emitidas. Seguros Afirme cuenta con más de 25 años en operación.⁹ De acuerdo a los estados financieros al 30 de junio de 2023 de Seguros Afirme, este tuvo activos totales por \$11,738 millones.

La estrategia de Seguros Afirme es el desarrollo innovador y continuo de planes competitivos en los ramos asegurables de autos, daños y vida, en variados segmentos de mercado, como: comercio internacional, gobierno, industria en general, constructoras, distribuidores, entre otros.

El objetivo de Seguros Afirme se basa en el desarrollado de un modelo de negocio con visión y responsabilidad que le ha permitido ampliar con éxito las actividades con las que atiende a los variados segmentos.

La composición de la cartera de Seguros Afirme al cierre del 2022, se concentra 71.4% en daños y 28.69% en productos de vida. Por los tres meses terminados el 31 de marzo de 2023 estos porcentajes son 33% vida y 67% para daños.¹⁰ De acuerdo a los a los estados financieros al 30 de junio de 2023 de Seguros Afirme, la composición de la cartera fue de \$3,694 millones, de la cual 71% corresponde a daños y 29% a los productos de vida.

La compañía de seguros ha contribuido en los últimos tres ejercicios anuales, en promedio, con el 7.0% de la utilidad neta de Afirme Grupo Financiero.¹¹ De acuerdo con los estados financieros al 30 de junio de 2023 de Seguros Afirme, este contribuyó con el (26.4)% de la utilidad neta de Afirme Grupo Financiero.

3.3.4 Otras Subsidiarias: Almacenadora, Arrendadora, Factoraje y Fondos de Inversión Afirme.

La estrategia de Almacenadora Afirme es ofrecer servicios y productos de financiamiento de inventarios que favorezcan y optimicen el capital de trabajo de sus clientes con gran flexibilidad y acorde a sus necesidades.

Entre los principales servicios que ofrece destacan:

- a) Almacén general de depósito

⁸ Fuente Estados Financieros Consolidados de Afirme Grupo Financiero del 31 de Diciembre de 2020 a marzo 2023; <https://www.afirme.com/Nuestro-Grupo/Grupo-Financiero.html>

Estados Financieros Banco de Inversión Afirme al 31 de Diciembre de 2020, 2021 y 2022 y marzo 2023; <https://www.afirme.com/Nuestro-Grupo/Banco-de-Inversion.html>

⁹ Fuente: Sistema de Información Oportuna, Estado de Resultados de las Instituciones de Seguros y Fianzas al 31 de diciembre de 2022 y 31 de marzo 2023; <https://sio.cnsf.gob.mx/>

¹⁰ Fuente: Sistema de Información Oportuna, Estado de Resultados de las Instituciones de Seguros y Fianzas al 31 de diciembre de 2022 y 31 de marzo 2023; <https://sio.cnsf.gob.mx/>

¹¹ Fuente Estados Financieros Consolidados de Afirme Grupo Financiero al 31 de Diciembre de 2020, 2021, 2022 y marzo 2023;

<https://www.afirme.com/Nuestro-Grupo/Grupo-Financiero.html>

Estados Financieros Dictaminados y Notas a los Estados Financieros de Seguros Afirme Diciembre 2020, 2021 y 2022;

<https://www.afirmese seguros.com/informacion-financiera/>

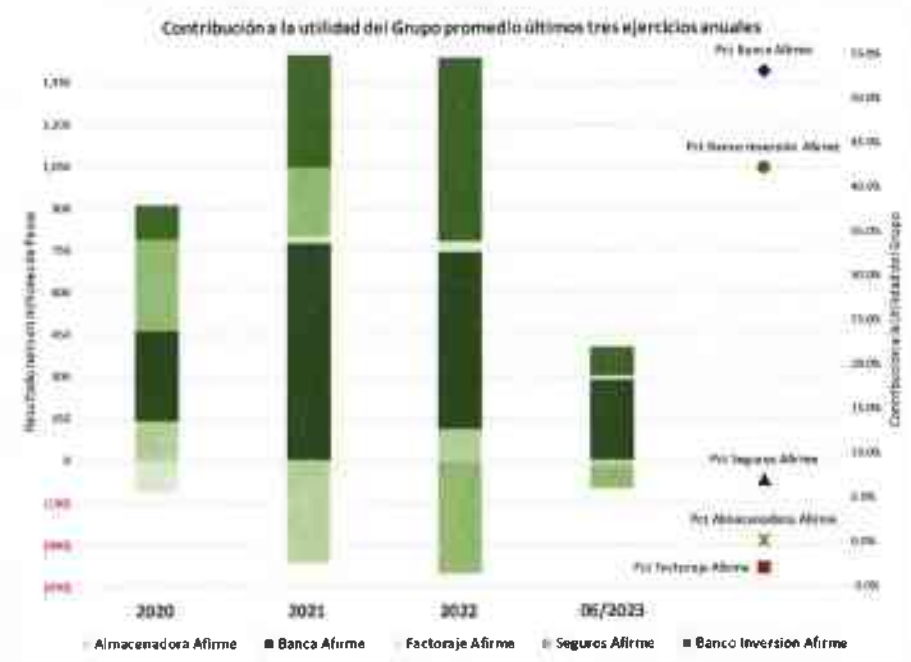
- b) Habilitación
- c) Depósito fiscal
- d) Servicios financieros,
- e) Logística y Cross -Dock
- f) Comercialización de inventarios
- g) Servicios de transformación

Arrendadora Afirme tiene como estrategia el otorgamiento de servicios financieros innovadores y de valor agregado para el sector empresarial.

Factoraje Afirme tiene como estrategia participar en las actividades de factoraje financiero, principalmente en la negociación de valores y derechos de crédito.

Fondos de Inversión Afirme tiene como estrategia la captación de recursos poniendo a disposición de los clientes fondos propios y de terceros.

De estas subsidiarias, Almacenadora Afirme ha contribuido en los últimos tres ejercicios anuales, en promedio, con aproximadamente el 0.2% de la utilidad neta de Afirme Grupo Financiero; mientras que Factoraje Afirme con un (2.9%); los resultados netos de Arrendadora y Fondos de Inversión Afirme están consolidados en la utilidad neta de Banca Afirme. De acuerdo con los estados financieros al 30 de junio de 2023 de Almacenadora Afirme y Factoraje Afirme, éstas contribuyeron con el (7.7)% y 4.7%, de la utilidad neta de Afirme Grupo Financiero, respectivamente.



3.4 Canales de Distribución

Al 30 de junio de 2023, el principal canal de distribución de Afirme Grupo Financiero lo constituye una red de más de 480 sucursales de los cuales 168 son propias y el resto a través de un acuerdo de corresponsalia con Banco del Bajío (BanBajío) además de una red de más de 10,400 cajeros automáticos en alianzas estratégicas con BanBajío, Inbursa, Bancoppel, Scotiabank, Azteca y Banjército siendo 1,842 propios.

Adicionalmente, al 30 de junio de 2023 Banca Afirme cuenta con más de 23,600 puntos de contacto a través de corresponsales (FINABIEN y OXXO) donde se pueden realizar disposiciones de efectivo, pago de créditos y depósitos.

Banca Afirme cuenta con convenios Cash Back con PROSA y para retiro de efectivo en Walmart, Office Depot, Soriana, Chedraui, Casa Ley, HEB, Comercial Mexicana, Calimax y Suburbia.

Finalmente, Banca Afirme cuenta con otros canales como internet (Afirmenet), banca móvil (Afirmemóvil), banca por teléfono y telemarketing, así como Billú, su recientemente lanzado canal de distribución de banca digital.

3.5 Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos

Al 30 de junio de 2023, el Grupo, cuenta con 212 marcas y 69 avisos comerciales registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; asimismo cuenta con 17 marcas en trámite de registro. El 30 de mayo de 2023, el Grupo anunció el lanzamiento de Billú, su marca de servicios digitales, la cual impulsa la transformación hacia el mundo virtual y busca desarrollar un universo financiero digital.

El Emisor no cuenta con patentes, licencias, marcas y otros contratos no relacionados con el giro de su negocio.

3.6 Principales Clientes

Al 30 de junio del 2023, el Grupo contaba con más de 700,000 clientes totales, de los cuales aproximadamente 680,000 son clientes de nuestras instituciones de banca múltiple.

Al cierre del ejercicio 2022, la cartera de crédito neta consolidada en el Emisor ascendía a \$59,357 millones; mientras que, al cierre del primer trimestre de 2023 ésta ascendía a \$58,859 millones y al 30 de junio de 2023 era de \$60,737.

Al 30 de junio de 2023, Banca Afirme contaba con una cartera de crédito neta de \$56,383 millones. De dicho total, tres clientes representan el 9.3% con un saldo total acumulado que asciende a \$5,265 millones. Los 15 clientes más grandes de Banca Afirme en crédito representan el 24.3% de su cartera de crédito total neta. La cartera con riesgo de crédito etapa 3 (antes cartera vencida) representa el 6.1% del total de cartera de crédito neta y 2 clientes representan el 50.9% de dicho porcentaje.

Al cierre del ejercicio 2022, Banca Afirme contaba con una cartera de crédito neta de \$54,894 millones. De dicho total, 3 clientes representaban el 11.0% con un saldo total acumulado que asciende a \$6,126 millones. Los 15 clientes más grandes de Banca Afirme en crédito representaban el 31.5% de su cartera de crédito neta. La cartera con riesgo de crédito etapa 3 (antes cartera vencida) representaba el 5.7% del total de cartera de crédito neta y 2 clientes representaban el 33.8% de dicho porcentaje.

Por su parte Banco de Inversión Afirme, al 30 de junio de 2023 contaba con una cartera de crédito neta de \$270 millones, representada por 2 clientes y 0.0% de cartera con riesgo de crédito etapa 3 (antes cartera vencida); mientras que, al 31 de diciembre de 2022, contaba con una cartera de crédito neta de \$501 millones, representada por 3 clientes y 0.0% de cartera con riesgo de crédito etapa 3 (antes cartera vencida).

Al 30 de junio de 2023, del total de captación consolidada en el Emisor, que asciende a \$95,800 millones; 10 clientes representan el 34.5% de dicho total con un saldo total acumulado de \$33,067 millones. 2 clientes mantienen depósitos por un importe mayor al 100% del Capital Básico de Banca Afirme. A esta fecha, Banco de Inversión Afirme no cuenta con captación tradicional.

Al 31 de diciembre de 2022, del total de captación, consolidada en el Emisor, que asciende a \$79,426 millones; 10 clientes representaban el 28.4% de dicho total con un saldo total acumulado de \$22,558 millones. 2 clientes mantenían depósitos por un importe mayor al 100% del Capital Básico de Banca Afirme. Banco de Inversión Afirme no cuenta con captación tradicional.

Al 30 de junio de 2023 los 15 clientes más grandes de Seguros Afirme concentran el 27.5% de sus ingresos, mientras que al 31 de diciembre de 2022 los 15 clientes más grandes de esta subsidiaria concentraban el 20.0% de sus ingresos

Al 30 de junio de 2023 Factoraje Afirme cuenta con 6 clientes, el 82 % de sus ingresos se concentran en 3 clientes. Al 31 de diciembre de 2022 el 95% de los ingresos de esta subsidiaria se concentraba en 2 clientes y contaba con seis clientes en total.

Para el caso de Almacenadora Afirme, al 30 de junio de 2023, el 82% de sus ingresos están concentrados en 3 clientes, mientras que, al 31 de diciembre de 2022, estos tres clientes, concentraban el 84%. En ambos periodos los 10 principales clientes concentran el 97% de los ingresos.

Al 30 de junio de 2023, ningún cliente de las unidades de negocio que forman parte de las subsidiarias del Emisor representa más del 10% del total de los ingresos consolidados del mismo.

3.7 Legislación Aplicable y Situación Tributaria

El Emisor tiene como objeto social principal es ser una tenedora de acciones de las empresas del Grupo. Como tal, el Emisor no se encuentra sujeto a la supervisión de los reguladores financieros, a diferencia de sus diversas subsidiarias operativas. Los principales reguladores del sistema financiero mexicano son: CNBV, CNSF, CONDUSEF, Banxico, CONSAR y SHCP; los cuales se encargan de regular la estructura y operaciones mediante la expedición de disposiciones aplicables al establecimiento, organización y funcionamiento de las instituciones, así como la capitalización correspondiente y otros aspectos.

El marco normativo bajo el que se rige el Grupo comprende diversos ordenamientos legales, entre los cuales destacan:

- Ley para Regular las Agrupaciones Financieras
- Ley de Instituciones de Crédito
- Ley del Mercado de Valores
- Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas
- Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito
- Ley del Banco de México
- Ley de Fondos de Inversión
- Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado
- Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros
- Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia
- Ley General de Sociedades Mercantiles
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito
- Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Código de Comercio
- Código Civil Federal
- Código Fiscal de la Federación
- Disposiciones de Caracter General emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- Disposiciones de Caracter General emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores
- Disposiciones de Caracter General emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
- Disposiciones de Caracter General emitidas por el Banco de México
- Disposiciones de Caracter General en materia de Transparencia aplicables a las instituciones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, entidades reguladas.
- Reglas Generales para la Constitución y Funcionamiento de Grupos Financieros
- Ley de Protección al Ahorro Bancario
- Ley de Comercio Exterior
- Ley de Concursos Mercantiles
- Ley Federal del Trabajo
- Ley del Seguro Social

- Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares REGLAS Generales aplicables a Almacenes Generales de Depósito y Casas de Cambio

El Emisor estima que no existe impacto relevante alguno, actual o potencial, de cualquier ley o disposición gubernamental relacionada con el cambio climático, que pueda afectar a su negocio, operación o situación financiera.

Al 31 de diciembre de 2022, Corporación AGF contaba con un importe de \$0.64 millones de pérdidas fiscales, las cuales podrán ser amortizadas contra la utilidad fiscal que se genere en los diez ejercicios fiscales siguientes. Esta cifra asciende a \$0.66 millones al 30 de junio de 2023.

3.8 Categoría Índice de Capitalización de Banca Afirme y Banco de Inversión Afirme

Con base en el artículo 220 de las Disposiciones de Carácter General Aplicable a las Instituciones de Crédito (CUB), se muestran las categorías del Índice de Capitalización:

CCF	CCB	ICAP				
		Mayor o Igual a 10.50%	Menor a 10.50% y Mayor o igual a 8.00%	Menor a 8.00% y Mayor o igual a 7.00%	Menor a 7.00% y Mayor o igual a 4.50%	Menor a 4.50%
Mayor o igual a 7.00%	Mayor o igual a 8.50%	I	II			
	Menor a 8.50% y Mayor o igual a 7.00%	II	II	III		
Menor a 7.00% y Mayor o igual a 4.50%	Mayor o igual a 8.50%	II	II			
	Menor a 8.50% y Mayor o igual a 6.00%	II	II	III	VI	
	Menor a 6.00% y Mayor o igual a 4.50%	III	III	IV	IV	
Menor a 4.50%						V

Al 30 de junio de 2023, tanto Banca Afirme como Banco de Inversión Afirme se encuentran clasificadas en categoría I (uno). Ambas instituciones cuentan con emisiones vigentes de obligaciones subordinadas preferentes, no convertibles en acciones, con saldo de principal al 30 de junio de 2023 es de \$3,357 millones y \$723 millones respectivamente, por lo anterior, y en tanto no sean amortizadas dichas emisiones, ambas instituciones deberán mantener la categoría I (uno) para poder efectuar pagos de dividendos.

En complemento a lo anterior, Banca Afirme deberá cumplir con los límites y condiciones establecidos en los oficios de autorización de sus emisiones de obligaciones subordinadas preferentes, no convertibles en acciones, que establecen que:

“... a la fecha de presentación de la documentación referida en el párrafo anterior, o a la fecha de la emisión que se trate: i) el monto de la Obligaciones Subordinadas a ser emitidas adicionado a las demás obligaciones subordinadas vigentes exceda el 50% del capital fundamental, y ii) el coeficiente de capital fundamental de esa institución sea inferior al 10%, los documentos referidos deberán incluir el compromiso de dicha Institución de no disminuir su capital fundamental en términos absolutos con respecto al que cuente a la fecha señalada, en virtud del pago de dividendos o cualquier otro acto que implique una transferencia de beneficios patrimoniales a las personas relacionadas señaladas en el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito, hasta en tanto las Obligaciones Subordinadas a que se refieran los mencionados documentos sean amortizadas en su totalidad, o mientras mantenga un coeficiente de capital fundamental inferior al 10%...”

Al 30 de junio de 2023 el Capital Fundamental de Banca Afirme en términos absolutos era de \$6,866 millones, mientras que el Capital Fundamental en términos absolutos al 30 de septiembre de 2020, –que constituye el límite a que hace referencia el citado oficio– ascendía a \$5,283 millones.

A continuación, se muestra el ICAP al cierre de cada período para cada una de Banca Afirme y Banco de Inversión Afirme:

Banca Afirme	Junio 2023	marzo 2023	2022	2021	2020
ICAP	15.38%	15.94%	15.76%	15.33%	14.06%
Fundamental	10.33%	10.48%	10.24%	10.53%	9.10%
Básico	11.53%	11.81%	11.57%	11.95%	10.51%
Categoría	I	I	I	I	I

Banco de Inversión Afirme	Junio 2023	marzo 2023	2022	2021	2020
ICAP	14.16%	20.33%	18.95%	15.95%	13.96%
Fundamental	9.44%	15.13%	14.03%	12.40%	10.03%
Básico	9.44%	15.13%	14.03%	12.40%	10.03%
Categoría	I	I	I	I	I

Adicionalmente, la LIC y la CUB establecen alertas y advertencias anticipadas de la CNBV en caso de que un banco no cumpla con los requerimientos mínimos de capital que le señale la ley, y establece las medidas correctivas que puede adoptar la CNBV en esas circunstancias. Dichos requerimientos suponen la clasificación de bancos en categorías de capital distintas a la categoría I, y especifican las acciones que deberán o podrán adoptar el banco y las autoridades regulatorias dependiendo de la categoría en que se encuentre y la importancia relativa del banco que se trate.

3.9 Posición en Moneda Extranjera Consolidada de Banca Afirme y Banco de Inversión Afirme

La reglamentación de Banxico establece normas y límites a los bancos para mantener posiciones en monedas extranjeras en forma nivelada. La posición (corta o larga) permitida por el Banxico es equivalente a un máximo del 15% del Capital Básico, y la contratación de pasivos en moneda extranjera no debe exceder del 183% de dicho capital. Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad mantenía posiciones niveladas.

A continuación, se presenta la posición consolidada en moneda extranjera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, 31 de marzo de 2023 y 30 de junio de 2023 expresada en millones de Dólares.

Posición en moneda extranjera	30 junio 2023	31 marzo 2023	31 diciembre 2022
	Millones de Dólares		
Activos, principalmente efectivo y equivalentes de efectivo y cartera de crédito	315	307	287
Pasivos, principalmente captación e instrumentos financieros derivados	315	(307)	(290)
Posición neta	–	–	(3)

El tipo de cambio en relación con el Dólar al 30 de junio de 2023, fue de \$17.0720 pesos por Dólar, por lo que los saldos valorizados de la posiciones activas y pasivas ascendían a \$5,378 millones y \$5,378 millones, respectivamente.

El tipo de cambio en relación con el Dólar al 31 de marzo de 2023, fue de \$18.0201 pesos por Dólar, por lo que los saldos valorizados de la posiciones activas y pasivas ascendían a \$5,532 millones y \$5,532 millones, respectivamente. Al 6 de julio de 2023, fecha de emisión de los Estados Financieros Intermedios, el tipo de cambio fue de \$17.0260

pesos por Dólar. Adicionalmente, al 31 de marzo de 2022, la Sociedad tenía 58 mil euros, a un tipo de cambio de \$19.7066 pesos por euro, que se encuentran registrados en el rubro de “Efectivo y equivalentes de efectivo”.

El tipo de cambio en relación con el Dólar al 31 de diciembre de 2022, fue de \$19.5089 pesos por Dólar, por lo que los saldos valorizados de las posiciones activas y pasivas ascienden a \$5,599 millones y \$5,658 millones, respectivamente. Al 24 de mayo de 2023, fecha de emisión de los Estados Financieros Auditados 2022 el tipo de cambio fue de \$18.0465 Pesos por Dólar. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad tenía 5 mil de euros, a un tipo de cambio de \$20.7014 pesos por euro, que se encuentran registrados en el rubro de “Efectivo y equivalentes de efectivo”.

3.10 Recursos Humanos

Al 30 de junio de 2023 el Emisor no contaba con empleados. El Emisor tiene celebrado un contrato de prestación de servicios profesionales con Adición Servicios Administrativos, S.A. de C.V. mediante el cual ésta última le presta servicios consistentes en asesoría permanente para la toma de decisiones en las áreas administrativas, contable, fiscal, legal y societaria. Este contrato se formalizó el 1 de junio de 2022 y tiene una vigencia de 5 años por lo que concluirá el 31 de mayo de 2027. El Emisor actualmente no prevé impedimento alguno para que dicho contrato se renueve por un período similar a su vencimiento. Corporación AGF no está sujeto actualmente a obligaciones laborales.

El Emisor no tiene celebrados contratos colectivos de trabajo con ningún sindicato. Banca Afirme cuenta con su contrato colectivo de trabajo legitimado con el Sindicato Nacional de Trabajadores de Banca Afirme; Almacenadora Afirme, Arrendadora Afirme y Factoraje Afirme cuentan con contratos colectivos de trabajo legitimados con el Sindicato Nacional de Trabajadores de Instituciones Financieras, Bancarias, Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, Empleados de Oficinas, Similares y conexos de la República Mexicana. Banco de Inversión Afirme está en proceso de legitimar un contrato colectivo de trabajo con el Sindicato Nacional de Trabajadores de Instituciones Financieras, Bancarias, Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, Empleados de Oficinas, Similares y conexos de la República Mexicana.

Derivado de las reformas a la legislación en materia de subcontratación, a partir del 1° de julio de 2021, el personal subcontratado, se transfirió a Arrendadora Afirme, Banca Afirme y Banco de Inversión Afirme.

3.11 Desempeño Ambiental

Dadas las actividades propias del Emisor como tenedora de acciones, su operación no representa un riesgo ambiental. A la fecha, Corporación AGF no cuenta con una política ambiental ni tiene previsto instalar un sistema de administración ambiental. De igual manera, dada la naturaleza de sus actividades, no cuenta con certificado o reconocimiento ambiental alguno ni tienen algún programa o proyecto para la protección, defensa o restauración del medio ambiente y los recursos naturales.

El Emisor no estima que exista impacto relevante alguno, actual o potencial, de cualquier ley o disposición gubernamental relacionada con el cambio climático, que pueda afectar a su negocio, operación o situación financiera.

Por su parte, el Grupo ha elaborado su política de sustentabilidad y criterios “ambiental, social y de gobierno corporativo” (ASG) con la finalidad de alinear a sus subsidiarias hacia esquemas de banca y servicios financieros responsable y sostenible para el acompañamiento de nuestros grupos de interés hacia una economía baja en carbono y resiliente. Incluyendo una estrategia al corto (año 2025), mediano (año 2030) y largo plazo (año 2050).

A su vez, como parte de dicha política, se inició la implementación, a partir del año 2023, de un “sistema de administración de los riesgos ambientales y sociales”, bajo las mejores prácticas e iniciativas internacionales.

Por otra parte, actualmente el Grupo no cuenta con un programa de restauración, protección o conservación del medio ambiente de forma directa, sin embargo, tiene el propósito de promover proyectos internos, y en alianza, para la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas naturales, por lo que no se cuenta con reconocimientos en materia ambiental.

Dadas las actividades propias de Grupo y sus subsidiarias, su operación no representa un riesgo ambiental severo directo, sin embargo, somos conscientes de nuestro financiamiento e inversión a distintos sectores e industrias con impacto ambiental adverso y la huella de carbono asociada, por ello, durante el 2022 se inició con un análisis de emisiones financiadas en sus carteras como parte de su estrategia de descarbonización al 2050.

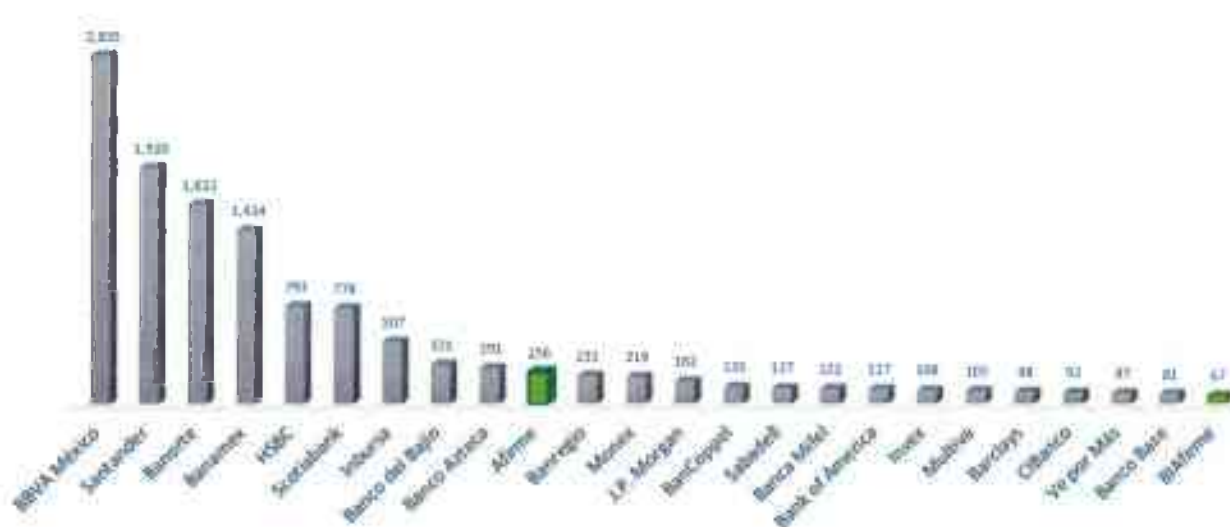
Actualmente ni el Emisor ni el Grupo, cuentan con información sobre la exposición al riesgo climático en sus activos, sin embargo, de forma paulatina se analizará el impacto de los riesgos físicos y de transición en sus portafolios.

3.12 Información de Mercado

Corporación AGF tiene como única actividad ser la tenedora de manera directa del 82.3424% de las acciones de Afirme Grupo Financiero, por lo que no ejerce funciones de negocio directamente en el mercado en el que operan las subsidiarias de Afirme Grupo Financiero, a continuación, se presenta información de mercado de las subsidiarias relevantes de Afirme Grupo Financiero

3.12.1 Principales Indicadores Banca Afirme y Banco de Inversión Afirme.¹²

De un total de 50 instituciones de banca múltiple, Banca Afirme ocupa la posición número 10, en términos del monto total de activos, de acuerdo a la última información disponible al 30 de junio de 2023 y, a esa misma fecha, Banco de Inversión Afirme, se sitúa en la posición número 24.



De acuerdo al segmento que constituye el mercado objetivo Banca Afirme y Banco de Inversión Afirme, estimamos que los principales comparables son: Banco del Bajío S.A., Institución de Banca Múltiple (BanBajío); Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (Banorte); Banca Mifel S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Mifel (Mifel); Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero (Banregio). A continuación, se muestra un comparativo con la última información pública disponible al 30 de junio de 2023 y diciembre de 2022 de dichas instituciones.

Cifras al 30 de junio 2023 (Millones de Pesos)	Banca Afirme	Banco de Inversión Afirme	Mifel	BanBajío	Banorte	Banregio
Cartera de crédito total	58,774	271	66,747	225,172	956,124	148,124

¹² Fuente Boletín Estadístico de Banca Múltiple, diciembre 2020- junio 2023.; <https://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Contenidos.aspx?ID=40&Contenido=Boletines&Titulo=Banca%20M%C3%BAltiple>

Empresas	33,600	271	45,083	186,441	350,886	120,542
Entidades financieras	228	-	1,439	12,116	39,109	2,302
Entidades gubernamentales	1,889	-	6	16,940	157,923	72
Consumo	10,959	-	190	4,759	164,709	11,285
Vivienda	12,097	-	20,030	4,917	243,498	13,924
Cartera de crédito con riesgo etapa 3	3,448	-	1,667	2,981	9,461	1,899
Captación total	95,603	19	76,301	262,785	992,076	155,868
Depósitos exigibilidad inmediata	43,230	19	22,801	110,087	649,635	73,860
Depósitos a plazo	45,414	-	32,016	64,042	281,256	74,835
Títulos de crédito	1,493	-	283	-	34,272	2,336
Préstamos interbancarios	5,351	-	21,117	41,943	11,693	4,522

Cifras al 31 de diciembre 2022 (Millones de Pesos)	Banca Afirme	Banco de Inversión Afirme	Mifel	BanBajío	Banorte	Banregio
Cartera de crédito total	57,579	502	66,699	225,132	905,914	136,865
Empresas	33,378	502	45,007	183,664	333,611	112,502
Entidades financieras	53	-	1,248	10,364	29,690	1,944
Entidades gubernamentales	2,953	-	50	21,814	165,940	117
Consumo	9,764	-	172	4,029	147,877	9,252
Vivienda	11,431	-	20,223	5,262	228,797	13,051
Cartera de crédito con riesgo etapa 3	3,148	-	1,431	2,686	9,143	1,756
Captación total	81,779	198	74,922	254,612	930,180	134,154
Depósitos exigibilidad inmediata	37,913	198	20,846	103,097	618,937	72,030
Depósitos a plazo	36,848	-	30,493	62,576	274,201	54,305
Títulos de crédito	502	-	302	0	14,013	2,300
Préstamos interbancarios	6,423	-	21,458	46,195	14,822	5,367

3.12.2 Principales Indicadores Sector Aseguradoras.¹³

Enseguida, se presentan las primas emitidas y retenidas, así como los costos de adquisición y siniestralidad al cierre del año 2022 y junio 2023. De acuerdo a la última información disponible a junio de 2023, el mercado de seguros y fianzas estaba conformado por 113 instituciones y se emitieron primas por \$417 mil millones¹⁴. El 97.5% correspondió a prima directa y el resto a reaseguro y refinanzamiento tomado. Seguros Afirme ocupa el lugar 23 en términos del monto de primas.

Cifras al 30 de junio 2023 Cifras Millones	Seguros Afirme	HDI Seguros	Seguros SURA	Agroasemex	Zurich Santander
Primas emitidas	3,694	5,919	2,989	7,452	9,948
Primas de retención	2,268	5,715	2,136	2,461	9,155
Costo neto de adquisición	463	1,968	802	102	2,269
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otros	2,016	3,283	1,310	563	1,646

Cifras al 31 de diciembre 2022 Cifras Millones	Seguros Afirme	HDI Seguros	Seguros SURA	Agroasemex	Zurich Santander
---	----------------	-------------	--------------	------------	------------------

¹³ Fuente: Sistema de Información Oportuna, Estado de Resultados de las Instituciones de Seguros y Fianzas al 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio 2023; <https://sio.cnsf.gob.mx/>

¹⁴ Fuente: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/824464/Desempen_o_Oportuno_del_Sector_2T_2023.pdf

Primas emitidas	7,593	9,661	6,914	6,907	14,538
Primas de retención	4,992	9,244	5,204	8,453	12,397
Costo neto de adquisición	921	3,202	1,961	5,882	3,804
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otros	4,260	5,647	2,642	1,312	2,829
Margen de solvencia	203.5%	241.5%	305.8%	157.0%	107.7%

3.12.3 Principales Indicadores Sector Almacenadoras.¹⁵

De acuerdo al segmento que constituye el mercado objetivo Almacenadora Afirme, estimamos que los principales comparables son: Almacenadora Mercader, S.A. AGD (Mercader), Almacenadora Banorte, S.A. De C.V., Organización Auxiliar Del Crédito, Grupo Financiero Banorte (Banorte), Almacenadora Sur, S.A. de C.V. OAC (Sur) y Almacenadora Accel, S.A. OAC (Accel). A continuación, se muestra un comparativo al 30 de junio de 2023 y diciembre de 2022 de dichas instituciones.

Cifras al 30 de junio 2023 (Millones de Pesos)	Almacenadora Afirme	Mercader	Banorte	Sur	Accel
Activos	18,802	5,341	1,464	1355	1,028
Cartera de crédito total	4,797	1,337	-	317	-
Inventarios	315	207	1,212	4	-
Pasivos	15,652	3,289	1,111	932	243
Capital contable	3,150	2,052	353	423	784
Ingresos por servicios e ingresos por intereses	1,224	1,086	48	259	200

Cifras al 31 de diciembre 2022 (Millones de Pesos)	Almacenadora Afirme	Mercader	Banorte	Sur	Accel
Activos	19,531	5,719	1,217	1,382	986
Cartera de crédito total	4,707	1,580	0	339	-
Inventarios	635	232	975	4	-
Pasivos	17,521	3,793	890	926	239
Capital contable	2,010	1,926	327	456	747
Ingresos por servicios e ingresos por intereses	2,139	2,065	70	507	405

3.12.4 Principales Indicadores Sector Factoraje.¹⁶

De acuerdo al segmento que constituye el mercado objetivo de Factoraje Afirme, estimamos que los principales comparables son: Factoring Corporativo S.A. de C.V. SOFOM, ER (Factoring), Metrofinanciera S.A.P.I. de C.V. SOFOM, ER (Metrofinanciera), Start Banregio, S.A. de C.V. SOFOM, ER (Start) y Financiera Bajío, S.A. de C.V.

¹⁵ Fuente: Boletín Estadístico de Almacenes Generales de Depósito, diciembre 2022 – junio 2023; <https://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Contenidos.aspx?ID=7&Contenido=Boletines&Titulo=Almacenes%20Generales%20de%20Dep%C3%B3sito>

¹⁶ Fuente: Boletín Estadístico de Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Entidades Reguladas, diciembre 2022 - marzo; <https://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Contenidos.aspx?ID=68&Contenido=Boletines&Titulo=Sociedades%20Financieras%20de%20Objeto%20M%C3%BAltiple>

SOFOM, ER, a continuación, se muestra un comparativo al 31 de marzo de 2023 y diciembre de 2022 de dichas instituciones.

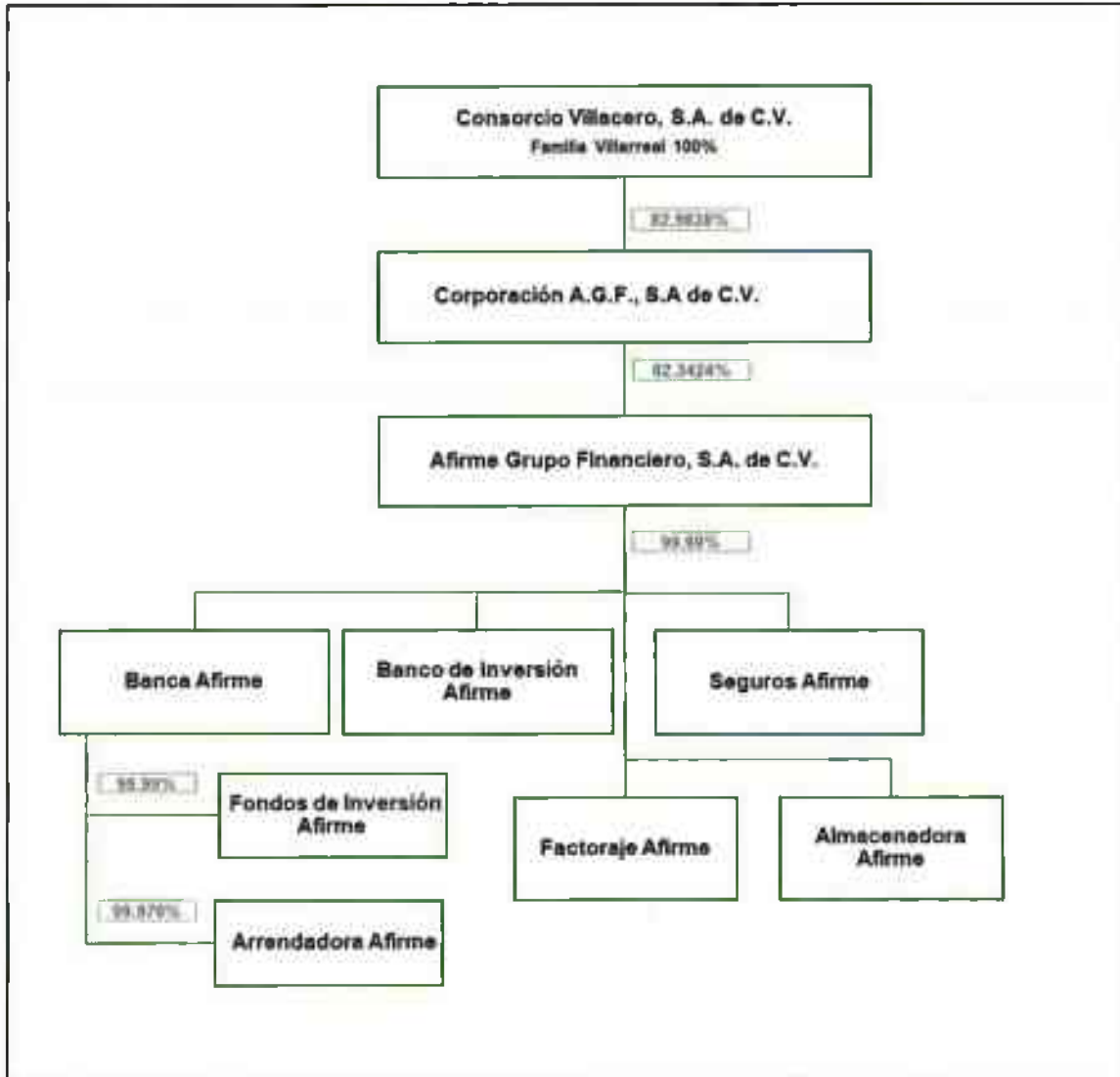
Cifras al 31 de marzo 2023 (Millones de Pesos)	Factoraje Afirmé	Factoring	Metro- financiera	Start	Bajío
Cartera total	335	7,664	6,968	18,983	14,015
Cartera de crédito empresarial	264	7,274	5,775	18,511	11,460
Cartera de crédito entidades gubernamentales	70	–	–	72	2,549

Cifras al 31 de diciembre 2022 (Millones de Pesos)	Factoraje Afirmé	Factoring	Metro- financiera	Start	Bajío
Cartera total	86	7,575	6,829	17,350	14,784
Cartera de crédito empresarial	76	7,167	5,616	16,959	12,232
Cartera de crédito entidades gubernamentales	10	–	–	90	2,549

3.13 Estructura Corporativa

Corporación AGF es una subsidiaria de Consorcio Villacero, S.A. de C.V. el cual fue constituido en 1997. La principal actividad de Corporación AGF es ser la tenedora, de manera directa, del 82.3424% de las acciones de Afirmé Grupo Financiero.

**CONSORCIO VILLACERO, S.A. DE C.V.,
ESTRUCTURA PATRIMONIAL ACCIONARIA AL 30 DE JUNIO DE 2023**



3.14 Descripción de Principales Activos

3.14.1 Inmuebles

Al 30 de junio de 2023, ni el Emisor ni Afirmé Grupo Financiero, contaban con inmuebles propios. Su subsidiaria Almacenadora Afirmé, contaba con cuatro inmuebles propios y cuatro en comodato que representan en total 774,166 metros cuadrados dedicados al cumplimiento de su objeto social como almacén general de depósito. Por su parte, Banca Afirmé es propietaria de cuatro inmuebles que abarcan 40,414 metros cuadrados dedicados a espacios para oficinas y bodegas. Finalmente, Seguros Afirmé cuenta con un inmueble dedicado a espacio de oficinas con una superficie de 4,218 metros cuadrados. Las demás entidades del Grupo no cuentan con inmuebles propios.

3.14.2 Arrendamientos

Al 30 de junio de 2023, Corporación AGF y Afirmé Grupo Financiero, no contaban con contratos de arrendamiento. Banca Afirmé, cuenta con 255 contratos de arrendamiento, de los cuales 31 son edificios usados como centros de administración y operación con una superficie total de 41,399 metros cuadrados; y 224 como sucursales bancarias y oficinas distribuidas en el país.

Almacenadora Afirme cuenta con cuatro contratos de arrendamiento que representan 74,484 metros cuadrados distribuidos en cuatro bodegas.

3.15 Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales

No existe ningún proceso judicial, administrativo o arbitral relevante distinto de aquéllos que forman parte del curso normal del negocio, en los cuales se encuentre o, hasta donde el Emisor tiene conocimiento, pueda encontrarse involucrado el mismo, sus subsidiarias o sus accionistas, consejeros y principales funcionarios, que haya tenido o pueda tener un impacto significativo sobre los resultados de la operación y la posición financiera del Emisor.

No existe ningún procedimiento judicial, administrativo o arbitral, cuya contingencia tenga un valor de al menos 10% del activo total del Emisor.

Al 30 de junio de 2023, el Emisor no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles, ni tampoco pudiera declararse, ni ha sido declarado en concurso mercantil.

3.16 Acontecimientos Recientes

El 11 de abril de 2023, la revista Forbes publicó el ranking de los mejores bancos del mundo, en base al nivel de confianza de sus clientes, situando a Banca Afirme en la posición número 3 en México.

El 28 de abril de 2023 Almacenadora Afirme publicó un evento relevante en la BMV indicando “En cumplimiento a lo establecido en el artículo 105 de la Ley de Mercado de Valores se informa que la emisora se encuentra bajo el supuesto del artículo 50, fracción II, inciso b) de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, al presentar incumplimiento de contratos celebrados con un cliente. Adicionalmente, se informa que la Emisora tiene definida una estrategia de capitalización acorde a su plan de negocios”.

El 24 de mayo de 2023 Banco de Inversión Afirme recibió autorización de la CNBV para reformar sus estatutos sociales, con lo cual se modifica el artículo séptimo de los mismos con motivo del aumento de capital social por \$756 millones, mediante la capitalización de los rubros de reserva de capital y resultados acumulados, así como una posterior reducción del capital social por \$1,200 millones.

El 30 de mayo de 2023 Banca Afirme anunció oficialmente el lanzamiento de Billù su marca de servicios digitales, la cual impulsa la transformación hacia el mundo virtual y busca desarrollar un universo financiero digital. Entre los servicios de la aplicación destacan: tarjeta digital, pago de servicios, recarga de tiempo aire, transferencias interbancarias, acceso a cash back en comercios electrónicos, entre otros.

El 27 de junio de 2023 Banco de Inversión Afirme publicó un evento relevante en la BMV, indicando que, dados los resultados positivos, desde el inicio de sus operaciones, el pasado 16 de junio de 2023 su asamblea de accionistas aprobó un reembolso del capital por \$1,200 millones. Esta operación se realizó en una sola exhibición en esta fecha.

El 28 de junio de 2023 Almacenadora Afirme publicó un evento relevante en la BMV, informando que el pasado 19 de junio de 2023, la asamblea de accionistas de esta institución aprobó un incremento de capital por \$1,200 millones. Esta operación se realizó en una sola exhibición en esta fecha.

3.17 Información Financiera Reciente al 30 de junio de 2023, No Auditada, Sin Revisión Limitada

A continuación, se incluye el estado consolidado de resultados integral y el estado de situación financiera consolidado del Emisor al 30 de junio de 2023. Esta información ha sido preparada por la administración y no ha sido dictaminada ni sujeta a revisión limitada por el auditor externo del Emisor.

Corporación A.G.F., S.A. de C.V. y Subsidiarias	
Estado Consolidado de Resultado Integral	
Cifras en Millones de Pesos	
	Del 1 de enero al 30 de junio 2023
Ingresos por intereses	\$ 17,018
Gastos por intereses	(14,795)
Margen financiero	2,223
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(977)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	1,246
Comisiones y tarifas cobradas	1,983
Comisiones y tarifas pagadas	(1,413)
Ingresos por primas, neto	2,236
Incremento neto de reservas técnicas	(70)
Costo neto siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir	(2,016)
Resultado por intermediación	509
Otros ingresos de la operación	971
Gastos de administración y promoción	(3,150)
Resultado de la operación	296
Participación en el resultado neto de otras entidades	14
Resultado antes de impuestos a la utilidad	310
Impuesto a la utilidad causado	(59)
Impuesto a la utilidad diferido	51
	(8)
Resultado neto	302
Otros resultados integrales del periodo	
Valuación instrumentos financieros derivados cobertura flujo efectivo	—
Efecto acumulado por conversión	(39)
Remediación de beneficios definidos a empleados	—
Efectos de valuación en empresas subsidiarias	(4)
	(43)
Resultado Integral	\$ 259
Resultado neto atribuible a participación controladora	\$ 249
Resultado neto atribuible a participación no controladora	53
Resultado integral atribuible a participación controladora	\$ 206
Resultado integral atribuible a participación no controladora	53

El resultado neto al 30 de junio de 2023 fue de \$302 millones, comparado con \$256 millones acumulados al 31 de marzo de 2023 un incremento en el trimestre de \$46 millones o 18%.

El resultado semestral se ve afectado principalmente por el mayor ritmo de constitución de estimaciones preventivas para riesgos crediticios derivado del traspaso de \$2,317 millones de cartera de crédito con riesgo etapa 2 a etapa 3, perteneciente a un cliente de Almacenadora Afirme. Este adeudo representa menos del 1% del activo total del Emisor. Las reservas se han constituido de manera consistente con la metodología establecida por la CNBV.

El resultado por intermediación durante el segundo trimestre del año fue de \$260 millones u \$11 millones más respecto del generado durante el primer trimestre del año que fue de \$249 millones para un total acumulado en el primer semestre de 2023 de \$509 millones. Este resultado fue consecuencia de la valuaciones positivas y utilidades por compraventa de las posiciones de la mesa de dinero.

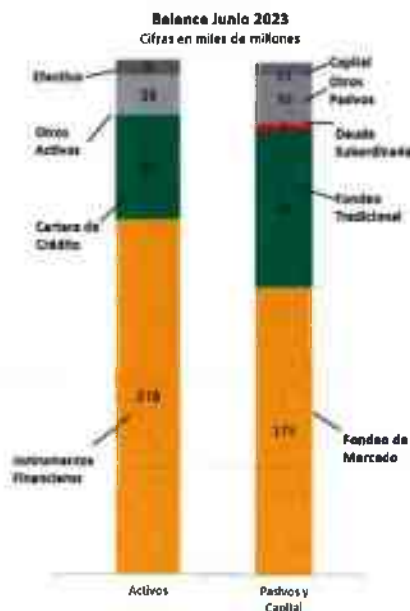
En relación a los ingresos por primas de seguros del segundo trimestre, estos fueron de \$945 millones o \$346 millones menos al compararlo con los \$1,291 millones generados durante el primer trimestre, lo que representa un 26.8% menos. Lo anterior debido a una baja en la colocación de productos tradicionales tales como auto, daños y vida sin considerar el producto de vida con ahorro "Patrimonio Integral Afirme".

El gasto por el incremento neto de reservas técnicas, al cierre del primer semestre muestra un resultado acumulado de \$70 millones, lo que representa \$148 millones menos del gasto acumulado de \$218 millones al 31 de marzo de 2023. Lo anterior debido a la liberación de reservas del producto de vida con ahorro "Patrimonio Integral Afirme" ocasionado por los retiros de saldo de los clientes.

El costo por siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones durante el segundo trimestre del año, representó una erogación de \$1,001 millones, en línea con los \$1,015 millones erogados en el primer trimestre de 2023.

Los gastos de administración y promoción durante el segundo trimestre del 2023 ascendieron a \$1,441 millones, o \$268 millones menos que los \$1,709 erogados durante el primer trimestre de 2023, para un total acumulado en el ejercicio de 3,150 millones.

Activo		Pasivo y Capital Contable	
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 9,389	Captación	
Cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)	254	Depositos de exigibilidad inmediata	\$ 42,998
Inversiones en instrumentos financieros		Depositos a plazo del público en general	44,973
Instrumentos financieros negociables	218,166	Títulos de crédito emitidos	7,715
Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses	201	Cuenta global de captación sin movimientos	114
	218,367		95,800
Instrumentos financieros derivados		Préstamos bancarios y de otros organismos	
Con fines de negociación	21	De corto plazo	3,533
Con fines de cobertura	17	De largo plazo	10,079
	38		13,612
Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	36	Reservas técnicas	8,660
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1		Acreedores por reporto	155,073
Créditos comerciales	36,292	Colaterales vendidos o dados en garantía (reporto)	19,439
Créditos de consumo	10,214	Instrumentos financieros derivados	
Créditos a la vivienda	11,037	Con fines de negociación	19
Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	57,543	Con fines de cobertura	38
			57
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2		Cuentas por pagar por reaseguro y reafianzamiento, neto	496
Créditos comerciales	127	Pasivo por arrendamiento	1,848
Créditos de consumo	451	Otras cuentas por pagar	
Créditos a la vivienda	358	Acreedores por liquidación de operaciones	8
Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	936	Acreedores por cuentas de margen	1
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3		Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	1
Créditos comerciales	4,558	Contribuciones por pagar	877
Créditos de consumo	294	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	3,723
Créditos a la vivienda	702		4,610
Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	5,554	Obligaciones subordinadas en circulación	4,080
Cartera de crédito	64,033	Pasivo por beneficios a los empleados	140
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(3,296)	Créditos diferidos y cobros anticipados	169
Cartera de crédito neta	60,737	Total pasivo	303,984
Derechos de cobro adquiridos, neto	78	Capital contable	
Total de cartera crédito de instituciones de seguros y fianzas, neto	80	Participación controladora	
Total de cartera de crédito, neto	60,895	Capital contribuido	
Deudores de aseguradoras y afianzadoras	1,498	Capital social	3,459
Importes recuperables reaseguro y reafianzamiento, neto	2,858	Capital ganado	
Otras cuentas por cobrar	8,441	Reservas de capital	352
Inventario de mercancías	315	Resultados acumulados	7,298
Bienes adjudicados, neto	285	Otros resultados integrales	
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	7,678	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	11
Activos derechos de uso propiedades, mobiliario y equipo, neto	1,787	Efecto acumulado por conversión	11
Activo por impuesto a la utilidad diferido, neto	1,794	Remediación de beneficios definidos a los empleados	(33)
Inversiones permanentes	171		(11)
Pagos anticipados y otros activos, neto	3,514	Participación controladora	11,098
Crédito mercantil	135	Participación no controladora	2,373
		Total capital contable	13,471
Total Activo	\$ 317,455	Total pasivo y capital contable	\$ 317,455



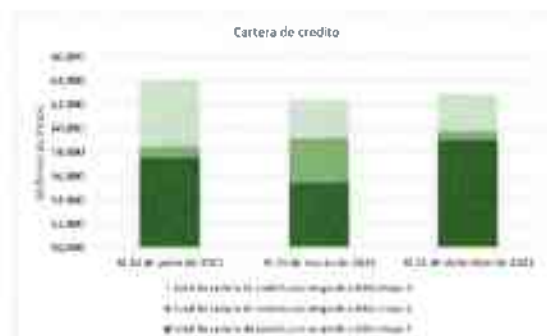
Al 30 de junio de 2023 la Emisora tuvo activos totales por \$317,455 millones, lo que representa un incremento de 2.1% en comparación con los \$310,873 millones al cierre de marzo de 2023. Este incremento de \$6,582 millones se debió principalmente a un incremento en inversiones en instrumentos financieros de \$6,727 millones o 3.2%; adicionalmente, al incremento en cartera de crédito neto por \$1,866 millones o 3.2%. Lo anterior parcialmente compensado por un decremento en efectivo y equivalentes de efectivo \$(1,350) millones o (12.3)% y en otras cuentas por cobrar de \$(659) millones o (7.2%).

Los rubros de efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones en instrumentos financieros, total de cartera de crédito neta, derechos de cobro y cartera seguros y otras cuentas por cobrar representan el 93.5% y el 93.7% del total de activos a marzo de 2023 y junio de 2023 respectivamente.

Al 30 de junio de 2023 la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 ascendió a \$57,543 millones, mientras que los créditos clasificados como etapa 2 ascendieron a \$936 millones. Los créditos en etapa 1 se encuentran conformados por 63.1% de créditos comerciales; 19.2% de créditos de vivienda; y 17.7% de créditos de consumo. Para el caso de los créditos en

etapa 2 su estructura es la siguiente; 48.2 % de créditos de consumo, 38.2% de créditos de vivienda y 13.6% de créditos comerciales.

Las estimaciones preventivas al último de junio de 2023 acumularon \$3,296 millones, \$244 millones menos que al cierre de marzo.



Al 30 de junio de 2023, en relación al 31 de marzo de 2023 la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 aumento \$2,105 o 3.8%.

La variación antes mencionada es resultado principalmente del aumento en los créditos comerciales de \$1,288 millones o 3.7%, créditos de consumo en \$408 millones o 4.2% y créditos a la vivienda de \$409 millones o 3.8%.

Al 30 de junio de 2023, el crédito en etapa 3 ascendió a \$5,554 millones lo que representa un incremento de \$2,317 millones o 71.6% al compararlo con los \$3,237 millones al cierre del primer trimestre de 2023. Los créditos en etapa 3 se encuentran conformados por 82.1% de créditos comerciales; 12.6% de créditos a la vivienda; y 5.3% de créditos al consumo.

La variación antes mencionada se deriva principalmente del incremento en los créditos comerciales en etapa 3, derivado del traspaso de los adeudos de dos clientes que se encontraban en etapa 2.

Al 30 de junio de 2023, la Emisora tuvo pasivos totales por \$303,984 millones, lo que representa un 2.2% más en comparación con los \$297,424 millones al 31 de marzo de 2023. Este incremento de \$6,560 millones se debió principalmente a un aumento en el rubro de captación por \$9,790 millones u 11.4%, parcialmente compensado por un

decremento en las partidas asociadas a la actividad de la mesa de dinero (acreedores por reporto y colaterales vendidos o dados en garantía), que disminuyeron \$(2,774) millones o (1.6)%.

Los rubros de captación, acreedores y colaterales por reporto, préstamos bancarios y de otros organismos y otras cuentas por pagar representan el 94.9% del total de pasivos al cierre de junio de 2023 y del 94.8% del total de los pasivos a marzo de 2023.

Respecto del capital contable, éste representó el 4.2% de los activos totales del Emisor al 30 de junio de 2023.



4. INFORMACION FINANCIERA

4.1 Información Financiera Seleccionada

Con la entrada en vigor de las nuevas reglas contables en 2022, en las que se adoptó el cambio en las NIFs equivalentes a IFRS, lo cual incluyó, entre otras cosas, la modificación a toda la serie C de la CUB. Adicionalmente, se adoptaron normas y boletines nuevos, para una explicación de los cambios implementados puede consultarse la nota 4) de nuestros Estados Financieros Auditados 2022 los cuales se encuentran adjuntos en el “Anexo B” de este Prospecto, así como la sección “4.10 Cambios Contables y Reclasificaciones”. Por lo anteriormente mencionado, algunos rubros no son directamente comparables a periodos anteriores. Solamente de aquellos que admiten comparación se explican sus variaciones contra el año anterior. Para efectos de esta Sección 4, las referencias a la “Sociedad” o el “Emisor” se entienden hechas a la Emisora de manera consolidada con sus subsidiarias.

Corporación A.G.F., S.A. de C.V. y Subsidiarias Estado Consolidado de Resultado Integral Cifras en Millones de Pesos	Del 1 de enero al 30 de junio de 2023	Del 1 de enero al 31 de marzo 2023	Del 1 de enero al 30 de junio 2022	Del 1 de enero al 31 de marzo 2022	Del 1 de enero al 31 de diciembre 2022	Corporación A.G.F., S.A. de C.V. y Subsidiarias Estado de Resultados Consolidado Cifras en Millones de Pesos	Del 1 de enero al 31 de diciembre 2021	Del 1 de enero al 31 de diciembre 2020
Ingresos por intereses	\$ 17,018	\$ 8,326	\$ 12,398	\$ 6,931	\$ 26,521	Ingreso por intereses	\$ 17,409	\$ 16,197
Gastos por intereses	(14,795)	(7,180)	(7,923)	(3,760)	(19,138)	Gasto por intereses	(11,637)	(11,946)
Margen financiero	2,223	1,146	4,475	3,171	7,383	Ingreso por primas, neto	5,819	4,976
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(977)	(292)	(533)	(155)	(1,086)	Ingreso por servicios	1,228	841
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	1,246	854	3,942	3,016	6,297	Incremento neto de reservas técnicas	(1,228)	(1,191)
Comisiones y tarifas cobradas	1,983	1,008	1,566	750	3,442	Siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales, neto	(3,227)	(1,982)
Comisiones y tarifas pagadas	(1,413)	(709)	(1,263)	(653)	(2,678)	Margen financiero	8,364	6,895
Ingresos por primas, neto	2,236	1,291	2,795	1,411	4,926	Estimación preventiva para riesgos crediticios	(2,572)	(1,763)
Incremento neto de reservas técnicas	(70)	(218)	(598)	(255)	(478)	Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	5,792	5,132
Costo neto siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir	(2,016)	(1,015)	(1,905)	(850)	(4,260)	Comisiones y tarifas cobradas	2,837	2,505
Resultado por intermediación	509	249	(342)	(435)	(514)	Comisiones y tarifas pagadas	(2,452)	(2,404)
Otros ingresos de la operación	971	562	968	498	1,445	Resultado por intermediación	10	758
Gastos de administración y promoción	(3,150)	(1,709)	(3,994)	(2,380)	(7,017)	Otros ingresos de la operación	1,039	418
Resultado de la operación	296	313	1,169	1,102	1,163	Gastos de administración y promoción	(6,012)	(5,319)
Participación en el resultado neto de otras entidades	14	5	27	11	60	Resultado de la operación	1,214	1,090
Resultado antes de impuestos a la utilidad	310	318	1,196	1,113	1,223	Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas	28	24
Impuesto a la utilidad causado	(59)	(85)	(271)	(331)	(551)	Resultado antes de impuesto sobre la renta	1,242	1,114
Impuesto a la utilidad diferido	(8)	(62)	(305)	(320)	(174)	Impuesto sobre la renta causado	(428)	(559)
Resultado neto	302	256	891	793	1,049	Impuesto sobre la renta diferido	519	246
Otros resultados integrales del periodo						Resultado neto	\$ 1,333	\$ 801
Valuación instrumentos financieros derivados cobertura flujo efectivo				36	(127)	Participación no controladora	(236)	(151)
Efecto acumulado por conversión	(39)	(23)	9	(8)	(14)	Resultado de la Participación controladora	1,097	650
Remedición de beneficios definidos a empleados					(11)			
Efectos de valuación en empresas subsidiarias	(4)	(5)	(5)	(3)	4			
Resultado Integral	\$ 259	\$ 228	\$ 895	\$ 818	\$ 901			
Resultado neto atribuible a participación controladora	\$ 249	\$ 212	\$ 733	\$ 653	\$ 865			
Resultado neto atribuible a participación no controladora	53	44	158	140	184			
Resultado integral atribuible a participación controladora	\$ 206	\$ 184	\$ 737	\$ 678	\$ 717			
Resultado integral atribuible a participación no controladora	53	44	158	140	184			

Corporación A.G.F., S.A. de C.V. y Subsidiarias Estado de Situación Financiera Consolidado	Al 30 de junio 2023	Al 31 de marzo 2023	Al 31 de diciembre 2022	Corporación A.G.F., S.A. de C.V. y Subsidiarias Balance General Consolidado	Al 31 de diciembre 2021	Al 31 de diciembre 2020
Cifras en Millones de Pesos				Cifras en Millones de Pesos		
Activo				Activo		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 9,389	\$ 10,920	\$ 7,743	Disponibilidades	\$ 9,262	\$ 7,139
Cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)	254	73	15	Cuentas de margen	35	587
Inversiones en instrumentos financieros				Inversiones en valores		
Instrumentos financieros negociables	218,166	211,441	203,944	Con fines de negociación	198,883	193,644
Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses	201	199	212	Conservados al vencimiento	217	217
	218,367	211,640	204,156		199,100	193,861
Instrumentos financieros derivados				Instrumentos financieros derivados		
Con fines de negociación	21	76	109	Con fines de negociación	79	164
Con fines de cobertura	17	24	188	Con fines de cobertura	322	-
	38	100	297		401	164
Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	36	(7)	(190)	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	(80)	242
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1				Cartera de crédito vigente		
Créditos comerciales	36,292	35,004	39,274	Créditos comerciales		
Créditos de consumo	10,214	9,806	9,317	Actividad empresarial o comercial	35,416	33,772
Créditos a la vivienda	11,037	10,628	10,398	Entidades financieras	500	491
Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	57,543	55,438	58,989	Entidades gubernamentales	2,315	2,870
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2				Créditos al consumo	8,077	7,873
Créditos comerciales	127	3,125	164	Créditos a la vivienda		
Créditos de consumo	451	228	199	Media y residencial	9,125	7,889
Créditos a la vivienda	358	371	370	De interés social	11	12
Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	936	3,724	733	Total de cartera de crédito vigente	55,444	52,907
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3				Cartera de crédito vencida		
Créditos comerciales	4,558	2,279	2,241	Créditos comerciales - actividad empresarial o comercial	858	789
Créditos de consumo	294	254	248	Créditos al consumo	260	282
Créditos a la vivienda	702	704	663	Créditos a la vivienda - media y residencial	623	478
Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	5,554	3,237	3,152	Total de cartera de crédito vencida	1,741	1,549
Cartera de crédito	64,033	62,399	62,874	Total cartera de crédito	57,185	54,456
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(3,396)	(3,540)	(3,517)	Estimación preventiva para riesgos crediticios	(3,230)	(2,149)
Cartera de crédito neta	60,737	58,859	59,357	Total cartera de crédito neto	53,955	52,307
Derechos de cobro adquiridos, neto	78	90	97	Derechos de cobro adquiridos, neto	126	164
Total de cartera crédito de instituciones de seguros y fianzas, neto	80	80	80	Total cartera de crédito y derechos de cobro adquiridos, neto	54,081	52,471
Total de cartera de crédito, neto	60,895	59,029	59,534	Deudores por prima, neto	2,270	3,050
Deudores de aseguradoras y afianzadoras	1,498	1,871	1,647	Cuentas por cobrar a reaseguradores y reafianzadores, neto	3,241	4,414
Importes recuperables reaseguro y reafianzamiento, neto	2,858	2,832	2,824	Cuentas por cobrar instituciones de seguros y fianzas, neto	80	100
Otras cuentas por cobrar	8,441	9,100	8,393	Otras cuentas por cobrar, neto	10,247	8,221
Inventario de mercancías	315	521	635	Inventario de mercancías	1,225	1,329
Bienes adjudicados, neto	285	269	278	Bienes adjudicados, neto	337	303
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	7,678	7,519	7,391	Immuebles mobiliario y equipo, neto	7,230	6,638
Activos derechos de uso propiedades, mobiliario y equipo, neto	1,787	1,493	1,396	Impuesto sobre la renta diferido y PTU, neto	1,478	801
Activo por impuesto a la utilidad diferido, neto	1,794	1,765	1,742	Inversiones permanentes	110	94
Inversiones permanentes	171	163	159	Otros activos, cargos diferidos e intangibles	2,145	2,958
Pagos anticipados y otros activos, neto	3,514	3,451	2,960			
Credito mercantil	135	134	134			
Total Activo	\$ 317,455	\$ 310,873	\$ 299,114	Total Activo	\$ 291,162	\$ 282,372

Corporación A.G.F., S.A. de C.V. y Subsidiarias Estado de Situación Financiera Consolidado	Al 30 de junio 2023	Al 31 de marzo 2023	Al 31 de diciembre 2022	Corporación A.G.F., S.A. de C.V. y Subsidiarias Balance General Consolidado	Al 31 de diciembre 2021	Al 31 de diciembre 2020
Cifras en Millones de Pesos			Cifras en Millones de Pesos			
Pasivo y Capital Contable			Pasivo y capital contable			
Captación				Captación tradicional		
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 42,998	\$ 38,577	\$ 37,374	Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 34,685	\$ 33,558
Depósitos a plazo del público en general	44,973	39,515	34,306	Depósitos a plazo	25,801	22,163
Títulos de crédito emitidos	7,715	7,825	7,653	Títulos de crédito emitidos	6,655	5,395
Cuenta global de captación sin movimientos	114	93	93	Cuenta global de captación sin movimientos	74	111
	<u>95,800</u>	<u>86,010</u>	<u>79,426</u>		<u>67,215</u>	<u>61,227</u>
Préstamos bancarios y de otros organismos				Préstamos bancarios y de otros organismos		
De corto plazo	3,533	3,100	5,533	De corto plazo	5,570	7,011
De largo plazo	10,079	10,747	10,197	De largo plazo	12,435	8,145
	<u>13,612</u>	<u>13,847</u>	<u>15,730</u>		<u>18,005</u>	<u>15,156</u>
Reservas técnicas	8,660	8,829	8,470	Reservas técnicas	7,836	8,453
Acreedores por reporto	155,073	92,479	86,418	Acreedores por reporto	177,374	177,529
Colaterales vendidos o dados en garantía (reporto)	19,439	84,807	83,335			
Instrumentos financieros derivados				Instrumentos financieros derivados		
Con fines de negociación	19	12	12	Con fines de negociación	10	258
Con fines de cobertura	38	1	6	Con fines de cobertura	45	267
	<u>57</u>	<u>13</u>	<u>18</u>		<u>55</u>	<u>525</u>
Cuentas por pagar por reaseguro y reafianzamiento, neto	496	534	516	Cuentas por pagar por reaseguro y reafianzamiento, neto	643	1,027
Pasivo por arrendamiento	1,848	1,534	1,435			
Otras cuentas por pagar				Otras cuentas por pagar		
Acreedores por liquidación de operaciones	8	107	1,646	Impuesto sobre la renta	-	185
Acreedores por cuentas de margen	1	18	205	Participación de los trabajadores en las utilidades	80	100
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	1	1	1	Acreedores diversos y otras cuentas	4,369	4,841
Contribuciones por pagar	877	1,056	984		<u>4,449</u>	<u>5,126</u>
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	3,723	3,777	3,284			
	<u>4,610</u>	<u>4,959</u>	<u>6,120</u>	Obligaciones subordinadas en circulación	3,086	3,084
Obligaciones subordinadas en circulación	4,080	4,074	4,072	Creditos diferidos y cobros anticipados	85	85
Pasivo por beneficios a los empleados	140	132	125	Total pasivo	<u>278,748</u>	<u>272,212</u>
Creditos diferidos y cobros anticipados	169	206	228			
Total pasivo	<u>\$ 303,984</u>	<u>\$ 297,424</u>	<u>\$ 285,893</u>	Capital contable		
Capital contable				Capital contribuido		
Participación controladora				Capital social	3,459	2,126
Capital contribuido				Prima en suscripción de acciones	-	693
Capital social	3,459	3,459	3,459		<u>3,459</u>	<u>2,819</u>
Capital ganado				Capital ganado		
Reservas de capital	352	352	352	Reserva legal	297	265
Resultados acumulados	7,298	7,219	7,012	Resultados de ejercicios anteriores	5,195	4,479
Otros resultados integrales				Resultado valuación instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	141	3
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	11	14	14	Efecto acumulado por conversión	63	56
Efecto acumulado por conversión	11	26	49	Remediones de beneficios definidos a los empleados	(23)	(28)
Remedición de beneficios definidos a los empleados	(33)	(34)	(34)	Resultado neto de la participación controladora	1,097	650
	<u>(11)</u>	<u>6</u>	<u>29</u>		<u>10,229</u>	<u>8,244</u>
Participación controladora	11,098	11,036	10,852	Resultado participación no controladora	2,185	1,916
Participación no controladora	2,373	2,413	2,369	Total capital contable	<u>12,414</u>	<u>10,160</u>
Total capital contable	<u>13,471</u>	<u>13,449</u>	<u>13,221</u>	Total Pasivo y Capital Contable	<u>\$ 291,162</u>	<u>\$ 282,372</u>
Total Pasivo y Capital Contable	<u>\$ 317,455</u>	<u>\$ 310,873</u>	<u>\$ 299,114</u>			

4.2 Información Financiera por Línea de Negocio, Zona Geográfica y Ventas de Exportación¹⁷

4.2.1 Banca Afirme

Banca Afirme		Saldos al cierre del periodo terminado en:				
Cartera de Crédito por Línea de Negocio		Junio 2023	Marzo 2023	2022	2021	2020
Cifras en Millones de Pesos						
Cartera de Crédito Etapa 1		54,389	52,281	53,697		
Actividad empresarial comercial		31,021	29,181	30,976		
Entidades Financieras		228	238	53		
Entidades gubernamentales		1,889	2,428	2,953		
Consumo		10,214	9,806	9,317		
Vivienda		11,037	10,628	10,398		
Cartera de Crédito Etapa 2		936	1,648	733		
Actividad empresarial comercial		127	1,049	164		
Consumo		451	228	199		
Vivienda		358	371	370		
Cartera de Crédito					51,863	49,197
Actividad empresarial comercial					30,955	29,200
Entidades Financieras					500	592
Entidades gubernamentales					2313	2,870
Consumo					8,336	8,155
Vivienda					9,759	8,380

Banca Afirme		Saldos al cierre del periodo terminado en:				
Cartera de Crédito por Zona Geográfica		Junio 2023	Marzo 2023	2022	2021	2020
Cifras en Millones de Pesos						
Cartera de Crédito Etapa 1		54,389	52,281	53,697		
Centro		8,270	8,691	5,123		
Nuevo León		33,788	31,880	32,671		
Norte		6,721	6,437	7,518		
Otros		5,610	5,273	8,385		
Cartera de Crédito Etapa 2		936	1,648	733		
Centro		198	179	177		
Nuevo León		246	1,133	218		
Norte		359	160	155		
Otros		133	176	183		
Cartera de Crédito Vigente					51,863	49,197
Centro					5,722	5,553
Nuevo León					31,063	28,715
Norte					7,124	7,490
Otros					7,954	7,439

Banca Afirme		Saldos al cierre del periodo terminado en:				
Captación por Zona Geográfica		Junio 2023	Marzo 2023	2022	2021	2020
Cifras en Millones de Pesos						
Captación Tradicional		90,252	80,570	75,356	63,469	57,822
Nuevo León		29,652	28,234	33,736	28,387	25,183

¹⁷ Las zonas geográficas y los estados que comprenden cada una de ellas son:

Centro: Ciudad de México y Estado de México.

Nuevo León: Monterrey y su área metropolitana.

Norte: Tamaulipas, Coahuila, Durango, Sinaloa, Baja California, Sonora y Chihuahua.

Otros: Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Quintana Roo, Yucatán y Veracruz.

Banca Afirme		Saldos al cierre del periodo terminado en:				
Captación por Zona Geográfica		Junio 2023	Marzo 2023	2022	2021	2020
Cifras en Millones de Pesos						
Centro		23,143	20,474	12,089	8,936	10,321
Norte		10,246	9,799	9,192	7,306	6,475
Otros		27,211	22,063	20,339	18,840	15,843

4.2.2 Banco de Inversión Afirme

Banco de Inversión Afirme		Saldos al cierre del periodo terminado en:				
Cartera de Crédito por Zona Geográfica		Junio 2023	Marzo 2023	2022	2021	2020
Cifras en Millones de Pesos						
Cartera de Crédito		271	311	502	495	506
Nuevo León		271	311	502	337	353
Baja California y Coahuila		—	—	—	158	152

Toda la cartera pertenece al sector empresarial y toda esta clasificada como etapa 1 / Cartera Vigente

Banco de Inversión Afirme		Saldos al cierre del periodo terminado en:				
Captación por Zona Geográfica		Junio 2023	Marzo 2023	2022	2021	2020
Cifras en Millones de Pesos						
Captación		19	182	198	207	502
Nuevo León		19	182	198	207	502

4.2.3 Seguros Afirme

Seguros Afirme		Saldos al cierre del periodo terminado en:				
Ventas por Línea de Negocio		Junio 2023	Marzo 2023	2022	2021	2020
Cifras en Millones de Pesos						
Total		3,694	2,232	7,593	10,199	11,016
Autos		1,171	606	2,371	2,376	2,453
Vida		1,077	737	2,172	2,881	2,212
Daños		1,446	889	3,050	4,942	6,351

Seguros Afirme		Saldos al cierre del periodo terminado en:				
Ventas por Zona Geográfica		Junio 2023	Marzo 2023	2022	2021	2020
Cifras en Millones de Pesos						
Total		3,694	2,232	7,593	10,199	11,016
Centro		322	201	645	726	802
Nuevo León		299	149	596	554	565
Norte		231	138	528	470	412
Otros		2,842	1,744	5,824	8,449	9,237

4.2.4 Almacenadora Afirme

Almacenadora Afirme		Saldos al cierre del periodo terminado en:				
Cartera por Zona Geográfica		Junio 2023	Marzo 2023	2022	2021	2020
Cifras en Millones de Pesos						
Total		4,797	4,776	4,707	4,727	4,841
Nuevo León		2,164	2,168	2,170	1,981	1,981
Coahuila		2,101	2,076	2,004	2,214	2,310
Chihuahua		532	532	534	532	550

4.2.5 Factoraje Afirme

Factoraje Afirme Cartera y Derechos de cobro por Zona Geografica Cifras en Millones de Pesos	Saldos al cierre del periodo terminado en:				
	Junio 2023	Marzo 2023	2022	2021	2020
Cartera vigente total	362	330	82	99	14
Otros	58	70	10	2	—
Nuevo León	215	242	71	78	11
Norte	—	18	1	18	3
Centro	89	—	—	—	—
Derechos de cobro neto total	78	90	97	125	163
otros	—	41	45	65	90
Nuevo León	36	40	42	50	60
Norte	8	9	10	11	13
Centro	34	—	—	—	—

Toda la cartera y derechos de cobro pertenecen al sector comercio

4.3 Informe de Créditos Relevantes

Al 30 de junio de 2023 ni el Emisor, ni el Grupo, ni sus subsidiarias; cuentan con créditos relevantes o contingencias (considerando incluso aquellos créditos o adeudos de tipo fiscal) que representen el 10% o más del pasivo total de los estados financieros consolidados internos preparados por la administración y que no han sido dictaminados ni sujetos a revisión limitada por el auditor externo del Emisor al 30 de junio de 2023.

En lo que respecta a la subsidiaria Almacenadora Afirme, sus resultados de operación pudieran verse afectados en virtud del incumplimiento de un cliente; el 28 de abril de 2023 publicó un evento relevante en la BMV indicando “En cumplimiento a lo establecido en el artículo 105 de la Ley de Mercado de Valores se informa que la emisora se encuentra bajo el supuesto del artículo 50, fracción II, inciso b) de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, al presentar incumplimiento de contratos celebrados con un cliente. Adicionalmente, se informa que la Emisora tiene definida una estrategia de capitalización acorde a su plan de negocios”.

Adicionalmente, el 28 de junio de 2023, Almacenadora Afirme publicó un evento relevante en la BMV, informando que el pasado 19 de junio de 2023, la asamblea de accionistas de esta institución aprobó un incremento de capital por \$1,200 millones. Esta operación se realizó en una sola exhibición en esta fecha.

4.4 Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera del Emisor

La siguiente discusión y análisis debe leerse en conjunto con nuestros estados financieros auditados y otra información financiera incluida en otras partes del Prospecto. Nuestros estados financieros auditados fueron preparados de acuerdo con criterios contables establecidos por la CNBV en la CUB (los “Criterios Contables”), los cuales difieren en algunos aspectos importantes de otros marcos normativos contables como las NIFs, e IFRS. No se ha realizado ninguna conciliación de ninguno de nuestros estados financieros auditados con alguna de esas normatividades.

4.4.1 Resultados de Operación

4.4.1.1 Período de seis meses terminado el 30 de junio de 2023, comparado con el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2022

Margen financiero

Corporación A.G.F., S.A. de C.V. y Subsidiarias Cifras en Millones de Pesos	Por los seis meses del 1 de enero al 30 de junio de:	
	2023	2022
Margen financiero	2,223	4,475
Ingresos por intereses	17,018	12,398
Gasto por intereses	(14,795)	(7,923)

El margen financiero al cierre del segundo trimestre de 2023 fue de 2,223 lo que representó un decremento de \$(2,252) millones o (50.3)%, al compararlo con los \$4,475 millones al cierre del segundo trimestre del 2022. Lo anterior, ocasionado principalmente por el incremento en los ingresos por intereses del 37.3%, ritmo inferior al compararlo con el crecimiento de los gastos del 86.7%,

Ingreso por intereses

Corporación A.G.F., S.A. de C.V. y Subsidiarias Cifras en Millones de Pesos	Por los seis meses del 1 de enero al 30 de junio de:	
	2023	2022
Ingreso por intereses	17,018	12,398
Efectivo y equivalentes de efectivo	597	249
Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores	6,974	6,473
Intereses y rendimientos a favor de operaciones de reporto	4,872	2,002
Ingresos provenientes de operaciones de cobertura	166	123

Corporación A.G.F., S.A. de C.V. y Subsidiarias Cifras en Millones de Pesos	Por los seis meses del 1 de enero al 30 de junio de:	
	2023	2022
Intereses de cartera de crédito	4,306	3,452
Comisiones a favor por operaciones de crédito	103	99

Al 30 de junio de 2023 los ingresos por intereses ascendieron a \$17,018 millones, lo que representa un incremento de \$4,620 millones o 37.3% más al compararlo con los \$12,398 millones al segundo trimestre de 2022.

Lo anterior compuesto principalmente por un incremento en los intereses de cartera de crédito de \$854 millones o 24.7% que se originó principalmente por el comportamiento en la tasa de interés base de cobro de los créditos (TIIE), que pasó de 7.42% a 11.50% entre el cierre de junio 2022 y el cierre de junio 2023. Adicionalmente, por un incremento en los intereses y rendimientos a favor de operaciones de reporte de \$2,870 millones o 143.4%, como resultado del crecimiento en el volumen del negocio de la mesa de dinero, que se ve reflejado en el incremento en la posición de valores.

Gasto por intereses

Corporación A.G.F., S.A. de C.V. y Subsidiarias Cifras en Millones de Pesos	Por los seis meses del 1 de enero al 30 de junio de:	
	2023	2022
Gasto por intereses	14,795	7,923
Intereses por captación	3,408	1,745
Por depósitos de exigibilidad inmediata	788	471
Por depósitos a plazo	2,129	961
Por títulos de crédito emitidos	491	313
Intereses por préstamos bancarios y de otros organismos	832	571
Intereses por obligaciones subordinadas	307	166
Intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporte	10,085	5,163
Gastos provenientes de operaciones de cobertura	9	63
Gastos por intereses de arrendamientos	88	73
Otros	67	143

Al 30 de junio de 2023 el gasto por intereses ascendió a \$14,795 millones, lo que representa un incremento de \$6,872 millones u 86.7% al compararlo con los \$7,923 millones al segundo trimestre de 2022.

Lo anterior explicado, principalmente por el incremento de \$4,922 millones o 95.3% en los intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporte, en concordancia con el crecimiento en el volumen del negocio de la mesa de dinero y el aumento en las tasas de mercado. Adicionalmente, el incremento en los intereses pagados por depósitos a plazo de \$1,168 millones o 121.5% obedece al incremento en las tasas del mercado y a la estrategia de fortalecer las fuentes de fondeo, a través de la captación con clientes, lo que incrementó el saldo de este rubro.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

Corporación A.G.F., S.A. de C.V. y Subsidiarias Cifras en Millones de Pesos	Por los seis meses del 1 de enero al 30 de junio de:	
	2023	2022
Estimación preventiva para riesgos crediticios	977	533

Al 30 de junio de 2023 la estimación preventiva para riesgos crediticios ascendió a \$977 millones, lo que representa un incremento de \$444 millones u 83.3% más al compararlo con los \$533 millones al segundo trimestre de 2022.

Comisiones y tarifas cobradas

Corporación A.G.F., S.A. de C.V. y Subsidiarias Cifras en Millones de Pesos	Por los seis meses del 1 de enero al 30 de junio de:	
	2023	2022
Comisiones y tarifas cobradas	1,983	1,566
Banca electrónica	1,347	1,050
Otras comisiones y tarifas cobradas	282	227
Por seguros, reaseguro y refinanciamiento cedido	162	118
Actividades fiduciarias	53	51
Cobro de derechos	53	50
Otros	86	70

Al 30 de junio de 2023 las comisiones y tarifas cobradas ascendieron a \$1,983 millones, lo que representa un incremento de \$417 millones o 26.6% al compararlo con los \$1,566 millones al segundo trimestre de 2022.

La variación antes mencionada, es resultado del incremento en los ingresos de la banca electrónica por \$297 millones o 28.3%, este rubro incluye los ingresos derivados de la transaccionalidad de cajeros y terminales punto de venta y los ingresos por las alianzas con cadenas mayoristas de consumo. Adicionalmente, por un incremento de \$44 millones en las comisiones cobradas por seguros, reaseguro y refinanciamiento cedido, y un incremento en otras comisiones y tarifas cobradas por \$55 millones o 24.2%, éstas incluyen partidas asociadas a transferencias de créditos, avalúos, manejo de cuenta y avales, entre otros.

Comisiones y tarifas pagadas

Corporación A.G.F., S.A. de C.V. y Subsidiarias Cifras en Millones de Pesos	Por los seis meses del 1 de enero al 30 de junio de:	
	2023	2022
Comisiones y tarifas pagadas	1,413	1,263
Banca electrónica y terminales punto de venta (TPV)	765	598
Comisiones a agentes de seguros	469	470
Otras comisiones pagadas	31	110
Otros	148	85

Al 30 de junio de 2023 las comisiones y tarifas pagadas ascendieron a \$1,413 millones, lo que representa un incremento de \$150 millones u 11.9% al compararlo con los \$1,263 millones al segundo trimestre de 2022.

La variación antes mencionada, es resultado del incremento por \$167 millones o 27.9% en el gasto derivado de la mayor transaccionalidad de la banca electrónica que incluye aquellos asociados a la operación de cajeros y terminales punto de venta, parcialmente compensado por la disminución de otras comisiones pagadas por \$(79) millones o 71.8%.

Ingresos por primas de seguros, neto

Corporación A.G.F., S.A. de C.V. y Subsidiarias Cifras en Millones de Pesos	Por los seis meses del 1 de enero al 30 de junio de:	
	2023	2022
Ingresos por primas de seguros, neto	2,236	2,795

Al 30 de junio de 2023 los ingresos por primas de seguros ascendieron a \$2,236 millones, lo que representa un decremento de \$(559) millones o (20.0) % al compararlo con los \$2,795 millones al cierre del segundo trimestre de 2022.

Lo anterior como resultado de una menor colocación en el producto de seguro de vida con inversión PIA.

Reservas técnicas

Corporación A.G.F., S.A. de C.V. y Subsidiarias Cifras en Millones de Pesos	Por los seis meses del 1 de enero al 30 de junio de:	
	2023	2022

Al 30 de junio de 2023 las reservas técnicas ascendieron a \$70 millones, lo que representa un decremento de \$(528) millones u (88.3) % al compararlo con los \$598 millones al 30 de junio de 2022.

El decremento de \$(528) millones u (88.3) % de la reserva de riesgos se debe principalmente a la liberación de reservas del producto de seguro de vida con inversión "Patrimonio Integral Afirme" como consecuencia tanto de la menor colocación como de los retiros de saldos realizados durante el segundo trimestre de 2023; al retirarse las aportaciones efectuadas y al no existir aportaciones adicionales, implica una reducción en el monto de las reservas técnicas.

Siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones

Corporación A.G.F., S.A. de C.V. y Subsidiarias Cifras en Millones de Pesos	Por los seis meses del 1 de enero al 30 de junio de:	
	2023	2022
Siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones	2,016	1,905

Al 30 de junio de 2023 los gasto por siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones ascendieron a \$2,016 millones, lo que representa un incremento de \$111 millones o 5.8% al compararlo con los \$1,905 millones al cierre del primer trimestre de 2022.

Lo anterior compuesto principalmente por los retiros de saldos realizados durante el segundo trimestre de 2023.

Resultado por intermediación

Corporación A.G.F., S.A. de C.V. y Subsidiarias Cifras en Millones de Pesos	Por los seis meses del 1 de enero al 30 de junio de:	
	2023	2022
Resultado por intermediación	509	(342)
Resultado por valuación de valores y derivados	(405)	(708)
Valores	471	(444)
Derivados	21	8
Divisas	(897)	(272)
Resultado por compraventa	914	366
Valores	(215)	(256)
Derivados	164	269
Divisas	965	353

Al 30 de junio de 2023 el resultado por intermediación ascendió a \$509 millones, lo que representa un incremento de \$851 millones o 248.8% al compararlo con los \$(342) millones al cierre del primer semestre de 2022.

El resultado de intermediación fue superior, ya que el margen extraordinario estaba directamente relacionada a la pérdida por valuación y compraventa, dada la mecánica de los instrumentos que pagan prima por inflación. Al no existir dicha prima en el 2023, no se reflejan los impactos en este rubro, por el contrario, se han generado más utilidades, más acorde a la normalidad y al cambio de percepción del mercado respecto al futuro de las tasas de interés. La variación antes mencionada, es resultado principalmente de las plusvalías registradas por el portafolio de valores que pasaron de \$(444) millones a \$471 millones, es decir \$915 millones de variación.

Otros ingresos de la operación, neto

Corporación A.G.F., S.A. de C.V. y Subsidiarias Cifras en Millones de Pesos	Por los seis meses del 1 de enero al 30 de junio de:	
	2023	2022
Otros ingresos de la operación, neto	971	968
Ingresos:	4,362	8,969
Venta de productos industrializados	3,077	7,859

Corporación A.G.F., S.A. de C.V. y Subsidiarias Cifras en Millones de Pesos	Por los seis meses del 1 de enero al 30 de junio de:	
	2023	2022
Ingresos por servicios de almacenaje	771	673
Ingresos por operaciones de seguros y fianzas	167	140
Cobranza de créditos castigados	87	82
Liberación de reservas	66	117
Recuperaciones	37	31
Otros	157	67
Egresos:	(3,391)	(8,001)
Costo de venta de productos industrializados	(3,041)	(7,858)
Reservas para otros adeudos vencidos	(123)	(87)
Otros	(227)	(56)

Al 30 de junio de 2023 los otros ingresos de la operación representaron una utilidad de \$971 millones, lo que representa un incremento de \$3 millones o 0.3% al compararlo con la utilidad de \$968 millones al 30 de junio de 2022.

Lo anterior derivado principalmente a la reclasificación del gasto por cuotas IPAB que al primer trimestre de 2022 se registraba en el rubro de gastos de administración y que al segundo trimestre de 2023 asciende a \$166 millones. Parcialmente compensado por un incremento de \$98 millones en los ingresos por servicios de almacenamiento.

Adicionalmente, durante el primer semestre de 2022 se aplicaron las nuevas reglas de calificación de cartera comercial, lo que ocasionó un menor requerimiento de reservas, resultando en un beneficio de \$117 millones al primer semestre de 2022, situación que ya no se presenta en el segundo trimestre de 2023, que acumula \$66 millones en este rubro, es decir un decremento \$(51) millones. Finalmente, el renglón de otros ingresos, donde se incluyen las operaciones de patrocinio de número de identificación bancaria (BIN por sus siglas en inglés o BIN Sponsor) en tarjetas de débito y crédito registró un incremento de \$90 millones o 134.3% derivado de la mayor transaccionalidad asociada de dicho producto.

Gastos de administración y promoción

Corporación A.G.F., S.A. de C.V. y Subsidiarias Cifras en Millones de Pesos	Por los seis meses del 1 de enero al 30 de junio de:	
	2023	2022
Gastos de administración y promoción	3,150	3,994

Al 30 de junio de 2023 los gastos de administración y promoción ascendieron a \$3,150 millones, lo que representa un decremento de \$ (844) millones o (21.1) % al compararlo con los \$3,994 millones al 30 de junio de 2022.

Lo anterior derivado principalmente por un menor gasto en remuneraciones y prestaciones que disminuyeron \$ (397) millones o (25.2)% como resultado de menores remuneraciones variables a la mesa de dinero. Derivado de la generación de menores utilidades en términos absolutos durante el año 2022, en el cual se generaron resultados extraordinarios por la ganancia de los instrumentos que pagan prima inflacionaria. Adicionalmente, durante 2022 se crearon provisiones para pagos de honorarios, mismas que fueron liberadas ocasionando que dicho rubro varíe \$ (146) millones o (40.7)%. Adicionalmente, la reclasificación de las cuotas IPAB al rubro de otros ingresos de operación genera una variación en el gasto de \$ (149.6) millones de pesos. Lo anterior, parcialmente compensado por un incremento de \$44.6 millones o 72.6% en gastos de promoción, derivado de patrocinios y campañas publicitarias de nuevos productos y servicios.

Contribuciones al IPAB

Corporación A.G.F., S.A. de C.V. y Subsidiarias Cifras en Millones de Pesos	Por los seis meses del 1 de enero al 30 de junio de:	
	2023	2022
Contribuciones IPAB	166	150

Las contribuciones al IPAB representan las cuotas que nuestras entidades de banca múltiple están obligadas a pagar al instituto. Las aportaciones obligatorias al IPAB se deberán cubrir mensualmente y serán por un monto equivalente a la duodécima parte del cuatro al millar (0.40%), sobre el promedio mensual de los saldos diarios de sus operaciones pasivas del mes de que se trate. Las variaciones en este rubro están directamente relacionadas a los niveles de captación, préstamos bancarios y otros pasivos de las instituciones de banca múltiple que forman parte del Grupo.

Resultado neto

Corporación A.G.F., S.A. de C.V. y Subsidiarias Cifras en Millones de Pesos	Por los seis meses del 1 de enero al 30 de junio de:	
	2023	2022
Resultado neto	302	891
Atribuible a participación controladora	249	733
Atribuible a participación no controladora	53	158

Por las razones y las explicaciones de las variaciones de los rubros de resultados antes expuestas, el resultado neto fue de \$302 millones y \$891 millones para los períodos terminados el 30 de junio de 2023 y 2022, respectivamente.

4.4.1.2 Período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2023, comparado con el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2022

Margen financiero

Corporación A.G.F., S.A. de C.V. y Subsidiarias Cifras en Millones de Pesos	Por los tres meses del 1 de enero al 31 de marzo de:	
	2023	2022
Margen financiero	1,146	3,171
Ingresos por intereses	8,326	6,931
Gasto por intereses	(7,180)	(3,760)

El margen financiero al cierre del primer trimestre de 2023 fue de 1,146 lo que representó un decremento de \$(2,025) millones o (63.9)%, al compararlo con los \$3,171 millones al cierre del primer trimestre del 2022. Lo anterior, ocasionado principalmente por la disminución en los intereses cobrados en instrumentos financieros negociables, los cuales incluyen una posición relevante de bonos con componente de protección inflacionaria. Estos valores generan ingresos extraordinarios cuando el cambio en la inflación supera ciertos niveles. Esta protección inflacionaria se materializó durante 2022, mientras que en 2023 no se ha ejercido.

Ingreso por intereses

Corporación A.G.F., S.A. de C.V. y Subsidiarias Cifras en Millones de Pesos	Por los tres meses del 1 de enero al 31 de marzo de:	
	2023	2022
Ingreso por intereses	8,326	6,931
Efectivo y equivalentes de efectivo	271	122
Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores	3,168	4,091
Intereses y rendimientos a favor de operaciones de reporto	2,627	926
Ingresos provenientes de operaciones de cobertura	84	81
Intereses de cartera de crédito	2,124	1,663
Comisiones a favor por operaciones de crédito	52	48

Al 31 de marzo de 2023 los ingresos por intereses ascendieron a \$8,326 millones, lo que representa un incremento de \$1,395 millones o 20.1% más al compararlo con los \$6,931 millones al primer trimestre de 2022.

Lo anterior compuesto principalmente por un incremento en los intereses de cartera de crédito de \$461 millones o 27.7% que se originó principalmente por el comportamiento en la tasa de interés base de cobro de los créditos (TIE), que pasó de 6.33% a 11.34% entre el cierre de marzo 2022 y el cierre de marzo 2023. Adicionalmente, por un incremento en los intereses y rendimientos a favor de operaciones de reporto de \$1,701 millones o 183.7%, como resultado del crecimiento en el volumen del negocio de la mesa de dinero, que se ve reflejado en el incremento en la posición de valores. Los anterior parcialmente compensado por un decremento de \$ (923) millones o (22.6) % en los intereses cobrados provenientes de inversiones en valores.

Gasto por intereses

Corporación A.G.F., S.A. de C.V. y Subsidiarias Cifras en Millones de Pesos	Por los tres meses del 1 de enero al 31 de marzo de:	
	2023	2022
Gasto por intereses	7,180	3,760
Intereses por captación		
Por depósitos de exigibilidad inmediata	347	201
Por depósitos a plazo	977	416
Por títulos de crédito emitidos	245	147
Intereses por préstamos bancarios y de otros organismos	411	284
Intereses por obligaciones subordinadas	149	75
Intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto	4,993	2,553
Gastos provenientes de operaciones de cobertura	(4)	21
Gastos por intereses de arrendamientos	30	37
Otros	32	26

Al 31 de marzo de 2023 el gasto por intereses ascendió a \$7,180 millones, lo que representa un incremento de \$3,420 millones o 91.0% al compararlo con los \$3,760 millones al primer trimestre de 2022.

Lo anterior explicado, principalmente por el incremento de \$2,440 millones o 95.6% en los intereses y rendimientos pagados en operaciones de reporto, en concordancia con el crecimiento en el volumen del negocio de la mesa de dinero y el aumento en las tasas de mercado. Adicionalmente, el incremento en los intereses pagados por depósitos a plazo de \$561 millones o 134.9% obedece al incremento en las tasas del mercado y a la estrategia de fortalecer las fuentes de fondeo, a través de la captación con clientes, lo que incrementó el saldo de este rubro.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

Corporación A.G.F., S.A. de C.V. y Subsidiarias Cifras en Millones de Pesos	Por los tres meses del 1 de enero al 31 de marzo de:	
	2023	2022
Estimación preventiva para riesgos crediticios	292	155

Al 31 de marzo de 2023 la estimación preventiva para riesgos crediticios ascendió a \$292 millones, lo que representa un incremento de \$137 millones u 88.4% más al compararlo con los \$155 millones al primer trimestre de 2022.

Lo anterior principalmente, como resultado de la creación de reservas por el deterioro de un crédito que pasó de riesgo de crédito etapa I a etapa 2, el saldo del crédito era de \$870 millones, adicional a las reservas constituidas por el crecimiento orgánico de la cartera de crédito.

Comisiones y tarifas cobradas

Corporación A.G.F., S.A. de C.V. y Subsidiarias Cifras en Millones de Pesos	Por los tres meses del 1 de enero al 31 de marzo de:	
	2023	2022
Comisiones y tarifas cobradas	1,008	750
Banca electrónica	657	498
Otras comisiones y tarifas cobradas	156	110
Por seguros, reaseguro y refinanciamiento cedido	100	57

Corporación A.G.F., S.A. de C.V. y Subsidiarias Cifras en Millones de Pesos	Por los tres meses del 1 de enero al 31 de marzo de:	
	2023	2022
Actividades fiduciarias	31	25
Cobro de derechos	31	28
Otros	33	32

Al 31 de marzo de 2023 las comisiones y tarifas cobradas ascendieron a \$1,008 millones, lo que representa un incremento de \$258 millones o 34.4% al compararlo con los \$750 millones al primer trimestre de 2022.

La variación antes mencionada, es resultado del incremento en los ingresos de la banca electrónica por \$159 millones o 31.9%, este rubro incluye los ingresos derivados de la transaccionalidad de cajeros y terminales punto de venta y los ingresos por las alianzas con cadenas mayoristas de consumo. Adicionalmente, por un incremento de \$43 millones en las comisiones cobradas por seguros, reaseguro y refinanciamiento cedido, y un incremento en otras comisiones y tarifas cobradas por \$46 millones o 41.8%, éstas incluyen partidas asociadas a transferencias de créditos, avalúos, manejo de cuenta y avales, entre otros.

Comisiones y tarifas pagadas

Corporación A.G.F., S.A. de C.V. y Subsidiarias Cifras en Millones de Pesos	Por los tres meses del 1 de enero al 31 de marzo de:	
	2023	2022
Comisiones y tarifas pagadas	709	653
Banca electrónica y terminales punto de venta (TPV)	371	249
Comisiones a agentes de seguros	252	252
Otras comisiones pagadas	15	74
Otros	71	78

Al 31 de marzo de 2023 las comisiones y tarifas pagadas ascendieron a \$709 millones, lo que representa un incremento de \$56 millones u 8.6% al compararlo con los \$653 millones al primer trimestre de 2022.

La variación antes mencionada, es resultado del incremento por \$122 millones o 49.0% en el gasto derivado de la mayor transaccionalidad de la banca electrónica que incluye aquellos asociados a la operación de cajeros y terminales punto de venta, parcialmente compensado por la disminución de otras comisiones pagadas por \$(59) millones o (79.7)%.

Ingresos por primas de seguros, neto

Corporación A.G.F., S.A. de C.V. y Subsidiarias Cifras en Millones de Pesos	Por los tres meses del 1 de enero al 31 de marzo de:	
	2023	2022
Ingresos por primas de seguros, neto	1,291	1,411

Al 31 de marzo de 2023 los ingresos por primas de seguros ascendieron a \$1,291 millones, lo que representa un decremento de \$(120) millones u (8.5)% al compararlo con los \$1,411 millones al cierre del primer trimestre de 2022.

Lo anterior compuesto principalmente por una menor emisión de pólizas en el ramo de autos y vida, derivado de cambios en la estacionalidad de ciertas cuentas; así como a nuestra negativa a la renovación de negocios con alta siniestralidad.

Reservas técnicas

Corporación A.G.F., S.A. de C.V. y Subsidiarias Cifras en Millones de Pesos	Por los tres meses del 1 de enero al 31 de marzo de:	
	2023	2022
Incremento neto de reservas técnicas	218	255

Al 31 de marzo de 2023 las reservas técnicas ascendieron a \$218 millones, lo que representa un decremento de \$(37) millones o (14.5)% al compararlo con los \$255 millones al 31 de marzo de 2022.

El decremento de \$(37) millones o (14.5)% de la reserva de riesgos se debe principalmente a la liberación de reservas del producto de seguro de vida con inversión "Patrimonio Integral Afirme" como consecuencia de los retiros de saldos realizados durante el primer trimestre de 2023; al retirarse las aportaciones efectuadas por los clientes implica una reducción en el monto de las reservas técnicas que deben mantenerse. Adicionalmente, y en el mismo sentido, se debe al menor requerimiento de reservas como consecuencia de la reducción en el monto de primas emitidas en el ramo de autos.

Siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones

Corporación A.G.F., S.A. de C.V. y Subsidiarias Cifras en Millones de Pesos	Por los tres meses del 1 de enero al 31 de marzo de:	
	2023	2022
Siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones	1,015	850

Al 31 de marzo de 2023 los gasto por siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones ascendieron a \$1,015 millones, lo que representa un incremento de \$165 millones o 19.4% al compararlo con los \$850 millones al cierre del primer trimestre de 2022.

Lo anterior compuesto principalmente por una mayor siniestralidad con respecto al ejercicio anterior; dicho incremento se encuentra principalmente en el ramo de autos y se debe al incremento de la movilidad y la mayor frecuencia del parque vehicular de los clientes de Seguros Afirme derivado del levantamiento de las restricciones impuestas por la contingencia sanitaria covid-19.

Resultado por intermediación

Corporación A.G.F., S.A. de C.V. y Subsidiarias Cifras en Millones de Pesos	Por los tres meses del 1 de enero al 31 de marzo de:	
	2023	2022
Resultado por intermediación	249	(435)
Resultado por valuación de valores y derivados	(413)	(461)
Valores	17	(387)
Derivados	20	(42)
Divisas	(450)	(32)
Resultado por compraventa	662	26
Valores	17	(52)
Derivados	162	3
Divisas	483	75

Al 31 de marzo de 2023 el resultado por intermediación ascendió a \$249 millones, lo que representa un incremento de \$684 millones o 157.2% al compararlo con los \$(435) millones al cierre del primer trimestre de 2022.

La variación antes mencionada, es resultado principalmente de las plusvalías registradas por el portafolio de valores por \$17 millones, debido a la moderación, e incluso baja de la curva de tasas de interés, lo que ocasionó esta revalorización del portafolio de valores en el primer trimestre de 2023. Adicionalmente, incrementada por la utilidad en compraventa de valores de dicho portafolio, por \$17 millones. El resultado total por intermediación de valores fue de \$34 millones para el cierre del primer trimestre de 2023, lo cual compara contra un resultado total por intermediación de valores de \$(439) millones al 31 de marzo de 2022; para una diferencia de \$473 millones o 107.7%. Lo anterior, aunado al incremento en el total por intermediación de derivados y divisas de \$211 millones o 5,275%, como resultado, principalmente del resultado positivo por la intermediación de derivados.

Otros ingresos de la operación, neto

Corporación A.G.F., S.A. de C.V. y Subsidiarias Cifras en Millones de Pesos	Por los tres meses del 1 de enero al 31 de marzo de:	
	2023	2022
Otros ingresos de la operación, neto	562	498
Ingresos:	2,291	4,241
Venta de productos industrializados	1,587	3,611
Ingresos por servicios de almacenaje	405	341
Ingresos por operaciones de seguros y fianzas	106	88
Cobranza de créditos castigados	45	42
Liberación de reservas	65	105
Recuperaciones	20	16
Otros	63	38
Egresos:	(1,729)	(3,743)
Costo de venta de productos industrializados	(1,559)	(3,689)
Reservas para otros adeudos vencidos	(71)	(31)
Otros	(99)	(23)

Al 31 de marzo de 2023 los otros ingresos de la operación representaron una utilidad de \$562 millones, lo que representa un incremento de \$64 millones o 12.9% al compararlo con la utilidad de \$498 millones al 31 de marzo de 2022.

Lo anterior derivado principalmente a la reclasificación del gasto por cuotas IPAB que al primer trimestre de 2022 se registraba en el rubro de gastos de administración y que al primer trimestre de 2023 asciende a \$79.3 millones. Parcialmente compensado por un incremento de \$64 millones en los ingresos por servicios de almacenamiento, derivado de un mayor volumen de operación en las bodegas de Almacenadora Afirme.

Adicionalmente, durante el primer trimestre de 2022 se aplicaron las nuevas reglas de calificación de cartera comercial, lo que ocasionó un menor requerimiento de reservas, resultando en un beneficio de \$105 millones al primer trimestre de 2022, situación que ya no se presenta en el primer trimestre de 2023, que acumula \$65 millones en este rubro, es decir un decremento \$40 millones. Finalmente, el renglón de otros ingresos, donde se incluyen las operaciones de patrocinio de número de identificación bancaria (BIN por sus siglas en inglés o BIN Sponsor) en tarjetas de débito y crédito registró un incremento de \$25 millones o 65.8% derivado de la mayor transaccionalidad asociada de dicho producto; complementariamente el resultado por la compraventa de productos industrializados por la Almacenadora Afirme se incrementó \$106 millones.

Gastos de administración y promoción

Corporación A.G.F., S.A. de C.V. y Subsidiarias Cifras en Millones de Pesos	Por los tres meses del 1 de enero al 31 de marzo de:	
	2023	2022
Gastos de administración y promoción	1,709	2,380

Al 31 de marzo de 2023 los gastos de administración y promoción ascendieron a \$1,709 millones, lo que representa un decremento de \$ (671) millones o (28.2) % al compararlo con los \$2,380 millones al 31 de marzo de 2022.

Lo anterior derivado principalmente por un menor gasto en remuneraciones y prestaciones que disminuyeron \$ (491) millones o (47.2) % como resultado de menores remuneraciones variables a la mesa de dinero. Derivado de la generación de menores utilidades en términos absolutos durante el año 2022, en el cual se generaron resultados extraordinarios por la ganancia de los instrumentos que pagan prima inflacionaria. Adicionalmente, durante 2022 se crearon provisiones para pagos de honorarios, mismas que fueron liberadas ocasionando que dicho rubro varíe \$88 millones o 39.2%. Adicionalmente, la reclasificación de las cuotas IPAB al rubro de otros ingresos de operación genera una variación en el gasto de \$ (75) millones de pesos. Lo anterior, parcialmente compensado por un incremento de \$29 millones o 98.5% en gastos de promoción, derivado de patrocinios y campañas publicitarias de nuevos productos y servicios.

Contribuciones al IPAB

Corporación A.G.F., S.A. de C.V. y Subsidiarias Cifras en Millones de Pesos	Por los tres meses del 1 de enero al 31 de marzo de:	
	2023	2022
Contribuciones IPAB	79	75

Las contribuciones al IPAB representan las cuotas que nuestras entidades de banca múltiple están obligadas a pagar al instituto. Las aportaciones obligatorias al IPAB se deberán cubrir mensualmente y serán por un monto equivalente a la duodécima parte del cuatro al millar (0.40%), sobre el promedio mensual de los saldos diarios de sus operaciones pasivas del mes de que se trate. Las variaciones en este rubro están directamente relacionadas a los niveles de captación, préstamos bancarios y otros pasivos de las instituciones de banca múltiple que forman parte del Grupo.

Resultado neto

Corporación A.G.F., S.A. de C.V. y Subsidiarias Cifras en Millones de Pesos	Por los tres meses del 1 de enero al 31 de marzo de:	
	2023	2022
Resultado neto	256	793
Atribuible a participación controladora	212	653
Atribuible a participación no controladora	44	140

Por las razones y las explicaciones de las variaciones de los rubros de resultados antes expuestas, el resultado neto fue de \$256 millones y \$793 millones para los trimestres terminados el 31 de marzo de 2023 y 2022, respectivamente.

4.4.1.3 Períodos de 12 meses terminados el 31 de diciembre de 2022, el 31 de diciembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2020

Con la entrada en vigor de las nuevas reglas contables en 2022, en las que se adoptó el cambio en las NIFs equivalentes a IFRS, lo cual incluyó, entre otras cosas, la modificación a toda la serie C de la CUB. Adicionalmente, se adoptaron normas y boletines nuevos, para una explicación de los cambios implementados puede consultarse la nota 4) de nuestros Estados Financieros Auditados 2022 los cuales se encuentran adjuntos en el “Anexo B” de este Prospecto, así como la sección “4.10 Cambios Contables y Reclasificaciones”. Por lo anteriormente mencionado, algunos rubros no son directamente comparables a períodos anteriores. Solamente de aquellos que admiten comparación se explican sus variaciones contra el año anterior.

Margen financiero

Corporación A.G.F., S.A. de C.V. y Subsidiarias Cifras en Millones de Pesos	Por los años del 1 de enero al 31 de diciembre de:		
	2022	2021	2020
Margen financiero	7,383	8,364	6,895
Ingresos por intereses	26,521	17,409	16,197
Gasto por intereses	(19,138)	(11,637)	(11,946)
Ingresos por servicios		1,228	841
Ingresos por primas, neto		5,819	4,976
Incremento neto de reservas técnicas		(1,228)	(1,191)
Siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones		(3,227)	(1,982)

Al 31 de diciembre de 2022 el margen financiero ascendió a \$7,383 millones. Derivado de la entrada en vigor de las nuevas reglas contables en 2022 este rubro no es directamente comparable contra años anteriores ya que las partidas de ingresos por servicios, ingresos por primas, incremento en reservas técnicas y siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones ahora son presentadas como parte de los ingresos no financieros. No obstante, algunas partidas en lo individual si son comparables por lo que más adelante se presenta su explicación de variaciones.

Al 31 de diciembre de 2021 el margen financiero ascendió a \$8,364 millones, lo que representa un 21.3% más al compararlo con los \$6,895 millones al cierre de 2020; lo anterior debido principalmente a un incremento en los ingresos por intereses de \$1,212 millones, aunado a un incremento en los ingresos por primas de \$843 millones, un incremento en los ingresos por servicios de \$387 millones y por una disminución en el gasto por intereses de \$(309) millones y parcialmente compensado por el mayor gasto por siniestralidad y reclamaciones que registró un incremento de \$1,245 millones y el incremento en las reservas técnicas de \$37 millones.

Ingreso por intereses

Corporación A.G.F., S.A. de C.V. y Subsidiarias Cifras en Millones de Pesos	Por los años del 1 de enero al 31 de diciembre de:		
	2022	2021	2020
Ingresos por intereses	26,521	17,409	16,197
Efectivo y equivalentes de efectivo	608	284	197
Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores	12,058	8,398	6,397
Intereses y rendimientos a favor de operaciones de reporto	5,940	2,367	2,922
Ingresos provenientes de operaciones de cobertura	203	281	275
Intereses de cartera de crédito	7,499	5,869	6,231
Comisiones a favor por operaciones de crédito	213	210	175

Al 31 de diciembre de 2022 los ingresos por intereses ascendieron a \$26,521 millones, lo que representa un incremento de \$9,112 millones o 52.3% al compararlo con los \$17,409 millones al cierre de 2021.

Lo anterior compuesto principalmente por un incremento en los intereses de cartera de crédito de \$1,630 millones o 27.8% que se originó por el alza en la tasa base de cobro de intereses de los créditos (TIE) al pasar de 5.5% a 10.5% de diciembre 2021 a diciembre 2022. Adicionalmente, por un incremento en los intereses cobrados y rendimientos a

favor de operaciones de reporto de \$3,573 millones o 151.0%, en conjunto con el incremento en intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores de \$3,660 millones o 43.6% como resultado de la estrategia del Grupo, iniciada desde el 2020, de incrementar el negocio de la mesa de dinero lo cual, incrementó las posiciones en instrumentos financieros (valores), aunado a la estrategia de mantener suficiente liquidez, la cual se realiza en inversiones de títulos, principalmente gubernamentales de corto plazo.

Al 31 de diciembre de 2021 los ingresos por intereses ascendieron a \$17,409 millones, lo que representa un incremento de \$1,212 millones o 7.5% al compararlo con los \$16,197 millones al cierre de 2020.

La variación antes mencionada se deriva principalmente del incremento en los intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores de \$2,001 millones o 31.3%. Esta variación es producto del incremento en la posiciones de valores que se llevó a cabo con la finalidad de continuar con la liquidez para responder a eventos que pudieran ocasionar la crisis sanitaria que continuaba (covid-19), adicionalmente, la estrategia de incrementar el negocio de la mesa de dinero se llevó a cabo mediante inversiones, principalmente en instrumentos referenciados a la UDI y con prima por inflación, al ser 2021 un año de alta inflación, estas inversiones generaron rendimientos extraordinarios. Lo anterior fue parcialmente compensado por una baja en los rendimientos a favor de operaciones de reporto de \$(555) millones o (19.0)%, derivado de una menor tasa promedio en el año 2021, comparada con la tasa promedio 2020 (TIIE) que pasó de 5.72% a 4.62%; aunado a una disminución en los intereses cobrados a la cartera de crédito de \$(362) millones o (5.8)% por esta misma situación de baja en tasas.

Gasto por intereses

Corporación A.G.F., S.A. de C.V. y Subsidiarias Cifras en Millones de Pesos	Por los años del 1 de enero al 31 de diciembre de:		
	2022	2021	2020
Gasto por intereses	19,138	11,637	11,946
Intereses por captación			
Por depósitos de exigibilidad inmediata	1,150	619	735
Por depósitos a plazo	2,519	1,016	1,060
Por títulos de crédito emitidos	759	473	533
Intereses por préstamos bancarios y de otros organismos	1,293	809	747
Intereses por obligaciones subordinadas	411	259	284
Intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto	12,583	8,164	8,209
Gastos provenientes de operaciones de cobertura	121	196	270
Gastos por intereses de arrendamientos	132		
Otros	170	101	108

Al 31 de diciembre de 2022 el gasto por intereses registró \$19,138 millones, lo que representa un incremento de \$7,501 millones o 64.5% más al compararlo con los \$11,637 millones al cierre de 2021.

Lo anterior compuesto principalmente por un incremento en el gasto por intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto de \$4,419 millones o 54.1% que se originó por el incremento en los costos de captación de los clientes de mesa de dinero, ocasionado por los incrementos en la TIIE que pasó de 5.5% en diciembre 2021 a 10.5% en diciembre 2022. Adicionalmente, se incrementó el costo de nuestra captación tradicional, destacando el incremento en los depósitos a plazo de \$1,503 millones o 147.9% y el incremento en depósitos de exigibilidad inmediata de \$531 millones u 85.8% ocasionados parcialmente por el incremento de tasas y en mayor medida por el incremento en los volúmenes de estos rubros, derivados de la estrategia del Grupo de fortalecer su balance.

Finalmente, el gasto por intereses del año 2022 incluye \$132 millones en la partida gastos por intereses de arrendamientos, misma que no es comparable a periodos anteriores ya que se incluyen a partir de la entrada en vigor de las nuevas reglas contables en 2022 en las que se adoptó el cambio en las NIFs y la regulación contable contenida en la CUB.

Al 31 de diciembre de 2021 el gasto por intereses ascendió a \$11,637 millones, lo que representa un decremento de \$(309) millones o (2.6)% al compararlo con los \$11,946 millones al cierre de 2020.

La variación antes mencionada se deriva principalmente del decremento en el gasto por intereses por depósitos de exigibilidad inmediata de \$(116) millones o (15.8)% que se originó por el menor pago de intereses a estas cuentas de depósito debido a la disminución de las tasas promedio (TIIE) que pasaron de 5.72 % a 4.62% del año 2020 al año 2021; a pesar del incremento en los volúmenes de captación tradicional y títulos de créditos emitidos.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

Corporación A.G.F., S.A. de C.V. y Subsidiarias Cifras en Millones de Pesos	Por los años del 1 de enero al 31 de diciembre de:		
	2022	2021	2020
Estimación preventiva para riesgos crediticios	1,086	2,572	1,763

Al 31 de diciembre de 2022, el gasto por la estimación preventiva para riesgos crediticios fue de \$1,086 millones, lo que representa una disminución de \$(1,486) millones o (57.8)% al compararlo con los \$2,572 millones al cierre de 2021; lo anterior debido principalmente a que durante el ejercicio 2021 se crearon reservas adicionales en exceso de las requeridas por el proceso de calificación de la cartera de crédito, mismas que fueron constituidas como previsión a los posibles efectos negativos que pudiera ocasionar la contingencia sanitaria por covid-19. Adicionalmente, debido al cambio de metodología de creación de reservas crediticias, durante el segundo semestre de 2022 se tuvo un efecto a favor.

Al 31 de diciembre de 2021, el gasto por la estimación preventiva para riesgos crediticios fue de \$2,572 millones, lo que equivale a un 45.9% más u \$809 millones al compararlo con los \$1,763 millones al cierre de 2020; lo anterior debido principalmente a la creación de reservas adicionales a las requeridas por el proceso de calificación de la cartera de crédito, como medida prudencial ante las posibles contingencias e impactos en el portafolio crediticio que se esperaba causara la contingencia sanitaria por covid-19.

Comisiones y tarifas cobradas

Corporación A.G.F., S.A. de C.V. y Subsidiarias Cifras en Millones de Pesos	Por los años del 1 de enero al 31 de diciembre de:		
	2022	2021	2020
Comisiones y tarifas cobradas	3,442	2,837	2,505
Banca electrónica	2,281	1,714	1,105
Otras comisiones y tarifas cobradas	518	364	215
Por reaseguro y refinanciamiento cedido	209	439	668
Actividades fiduciarias	112	105	288
Cobro de derechos	101	79	66
Otros	221	136	163

Al 31 de diciembre de 2022 el ingreso no financiero por comisiones y tarifas cobradas fue de \$3,442 millones, lo que representa un incremento de \$605 millones o 21.3% al compararlo con los \$2,837 millones al cierre de 2021.

Lo anterior compuesto principalmente por un incremento en las comisiones cobradas de banca electrónica de \$567 millones o 33.1%, aunado a un incremento de \$154 millones o 42.3% en el rubro de otras comisiones y tarifas cobradas; estas dos partidas engloban los ingresos por la transaccionalidad de cajeros, terminales punto de venta y los relacionados con remesas y corresponsalías. Lo anterior parcialmente compensado por la disminución de las comisiones por reaseguro y refinanciamiento cedido de \$(230) millones o (52.4)%, causado por una menor colocación y la disminución de primas cedidas.

Al 31 de diciembre de 2021 las comisiones y tarifas cobradas fueron de \$2,837 millones, lo que representa un incremento de \$332 millones o 13.3% al compararlo con los \$2,505 millones al cierre de 2020.

La variación antes mencionada se deriva principalmente del incremento en las comisiones cobradas de banca electrónica de \$609 millones o 55.1% que se originó por el incremento en la transaccionalidad en cajeros y terminales punto de venta; aunado al incremento de \$149 millones o 69.3% en el rubro de otras comisiones y tarifas cobradas, que incluyen los ingresos relacionados con la actividad de dispersión de remesas y corresponsalías. Lo anterior, parcialmente compensado, por una disminución de \$(229) millones o (34.3)% en las comisiones por reaseguro y

refinanciamiento cedido, resultados del decremento en las primas cedidas y a la menor colocación en el ramo de daños, así como la disminución de \$(183) millones en el rubro de actividades fiduciarias, derivado de que en el 2020 se tuvieron volúmenes inusuales de negocios fiduciarios que no se repitieron durante en el 2021.

Comisiones y tarifas pagadas

Corporación A.G.I., S.A. de C.V. y Subsidiarias Cifras en Millones de Pesos	Por los años del 1 de enero al 31 de diciembre de:		
	2022	2021	2020
Comisiones y tarifas pagadas	2,678	2,452	2,404
Banca electrónica y terminales punto de venta (TPV)	1,239	736	366
Comisiones a agentes de seguros	898	1,136	1,559
Otras comisiones pagadas	215	250	177
Otros	326	330	302

Al 31 de diciembre de 2022 el gasto no financiero por comisiones y tarifas pagadas fue de \$2,678 millones, lo que representa un incremento de \$226 millones o 9.2% al compararlo con los \$2,452 millones al cierre de 2021.

Lo anterior compuesto principalmente por un incremento en las comisiones pagadas por banca electrónica y terminales punto de venta (TPV) de \$503 millones o 68.3% como consecuencia principalmente de la mayor transaccionalidad en cajeros, terminales punto de venta y relacionados con remesas y correspondencias. Parcialmente compensada por un decremento en las comisiones a agentes de seguros de \$(238) millones o (21.0)% como resultado de la disminución de primas emitidas.

Al 31 de diciembre de 2021 las comisiones y tarifas pagadas ascendieron a \$2,452 millones, lo que representa un incremento de \$48 millones o 2.0% más al compararlo con los \$2,404 millones al cierre de 2020.

La variación antes mencionada se deriva principalmente del incremento en las comisiones pagadas por banca electrónica y terminales punto de venta (TPV) de \$370 millones o 101.1% que está directamente relacionada con el incremento en la transaccionalidad en cajeros y terminales punto de venta; aunado al incremento de \$73 millones o 41.2% en el rubro de otras comisiones pagadas. Lo anterior, parcialmente compensado por un decremento en las comisiones pagadas a agentes de seguro de \$(423) millones o (27.1)% como resultado de la menor actividad en el sector asegurador en todos los ramos, como consecuencia de pandemia.

Ingresos por primas de seguros, neto

Corporación A.G.I., S.A. de C.V. y Subsidiarias Cifras en Millones de Pesos	Por los años del 1 de enero al 31 de diciembre de:		
	2022	2021	2020
Ingresos por primas de seguros, neto	4,926	5,819	4,976
Primas primer año cedidas vida	(194)	(269)	(401)
Primas cedidas – daño	(2,407)	(4,052)	(5,582)
Primas primer año del seguro directas vida	2,172	2,881	2,212
Primas de seguro directo autos y daños	5,354	7,260	8,747

Al 31 de diciembre de 2022 los ingresos por primas de seguros ascendieron a \$4,926 millones, lo que representa un decremento de \$(893) millones o (15.3)% al compararlo con los \$5,819 millones al cierre de 2021.

Lo anterior compuesto principalmente por un decremento en las primas del seguro directo de \$(1,906) millones o (26.3)% que se originó por una menor colocación del ramo de daños y principalmente en el canal de licitaciones. Adicionalmente, por un decremento en las primas de primer año del seguro directo de vida de \$(709) millones o (24.6)% como resultado de la no emisión de ciertos negocios por alta siniestralidad y una disminución en las aportaciones del producto de inversión. Estos decrementos fueron parcialmente compensados por la disminución de primas cedidas por \$(1,645) millones o (40.6)%, resultado del reaseguro de estas primas emitidas.

Al 31 de diciembre de 2021 los ingresos por primas ascendieron a \$5,819 millones, lo que representa un incremento de \$843 millones o 16.9% al compararlo con los \$4,976 millones al cierre de 2020.

La variación antes mencionada se deriva principalmente del decremento en las primas cedidas de daños de \$1,530 millones o 27.4% que se originó por una menor colocación de daños en negocios facultativos en el canal de licitaciones. Adicionalmente, por un incremento en las primas de primer año del seguro directo de vida de \$669 millones o 30.2% como resultado del nuevo producto de inversión de vida. Parcialmente compensado, por la disminución en primas de seguro directo de daños de \$(1,487) millones o (17.0)%, que se explica por su colocación de reaseguro.

Reservas técnicas

Corporación A.G.F., S.A. de C.V. y Subsidiarias Cifras en Millones de Pesos	Por los años del 1 de enero al 31 de diciembre de:		
	2022	2021	2020
Incremento neto de reservas técnicas	478	1,228	1,191
Ajuste a las reservas de riesgo en curso	355	1,128	1,125
Incremento a la reserva de riesgos catastróficos	123	100	66

Al 31 de diciembre de 2022 las reservas técnicas registraron \$478 millones, lo que representa un decremento de \$(750) millones o (61.1)% al compararlo con los \$1,228 millones al cierre de 2021.

Lo anterior compuesto principalmente por un decremento en el ajuste a las reservas de riesgo en curso de \$(773) millones o (68.5)% que se originó por una disminución de las ventas del producto de seguro de vida "Patrimonio Integral Afirme". Parcialmente compensado, por un incremento en las reservas de riesgos catastróficos de \$23 millones o 23% como resultado de mayor devengamiento de las coberturas de terremoto e hidrometeorológico.

Al 31 de diciembre de 2021 las reservas técnicas creadas ascendieron a \$1,228 millones, lo que representa un incremento de \$37 millones o 3.1% más al compararlo con los \$1,191 millones al cierre de 2020.

La variación antes mencionada se deriva principalmente del incremento en la reserva de riesgos catastróficos de \$34 millones o 51.5% que se originó por el devengamiento de las coberturas de terremoto e hidrometeorológico. Adicionalmente, por un incremento en las reservas de riesgo en curso de \$3 millones o 0.3%.

Siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones

Corporación A.G.F., S.A. de C.V. y Subsidiarias Cifras en Millones de Pesos	Por los años del 1 de enero al 31 de diciembre de:		
	2022	2021	2020
Siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones	4,260	3,227	1,982
Reservas de dividendos y dotales	14	11	29
Reservas de siniestros ocurridos y no reportados	86	(100)	27
Siniestralidad neta	4,159	3,316	1,926

Al 31 de diciembre de 2022 el rubro de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones registró \$4,260 millones, lo que representa un incremento de \$1,033 millones o 32.0% al compararlo con los \$3,227 millones al cierre de 2021.

Lo anterior compuesto principalmente por un incremento en la siniestralidad neta de \$843 millones o 25.4% que se originó por un incremento de la movilidad en el ramo de autos. Adicionalmente, por un incremento en la reserva de siniestros ocurridos y no reportados de \$186 millones como resultado de la liberación de reservas del año anterior.

Al 31 de diciembre de 2021 los gastos por siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones ascendieron a \$3,227 millones, lo que representa un incremento de \$1,245 millones o 62.8% al compararlo con los \$1,982 millones al cierre de 2020.

La variación antes mencionada se deriva principalmente del incremento en el gasto por siniestralidad neta de \$1,390 millones o 72.2% que se originó por el registro contable de los retiros del producto de seguro de vida "Patrimonio Integral Afirme", parcialmente compensado, por un decremento en la reserva de siniestros ocurridos y no reportados

de \$127 millones como resultado de un cambio en la metodología de cálculo de la reserva en ciertos sub-ramos de daños, así como el comportamiento de la misma cartera.

Resultado por intermediación

Corporación A.G.F., S.A. de C.V. y Subsidiarias Cifras en Millones de Pesos	Por los años del 1 de enero al 31 de diciembre de:		
	2022	2021	2020
Resultado por intermediación	(514)	10	758
Resultado por valuación de valores y derivados	(1,821)	(15)	184
Valores	(412)	(179)	96
Derivados	10	164	88
Divisas	(1,419)	—	—
Resultado por compraventa	1,307	25	574
Valores	(694)	(114)	437
Derivados	282	—	—
Divisas	1,719	139	137

Al 31 de diciembre de 2022 el resultado por intermediación totalizó \$(514) millones, lo que representa un decremento de \$(524) millones o (5,240.0)% al compararlo con los \$10 millones al cierre de 2021.

La variación antes mencionada, es resultado principalmente de las minusvalías registradas por el portafolio de instrumentos financieros de negociación por \$(412) millones, como consecuencia del alza de tasas (TIIE) durante el 2022. Adicionalmente, incrementada por la pérdida en compraventa de valores de dicho portafolio, por \$(694) millones. El resultado total por intermediación de valores fue de \$(1,106) millones para 2022, lo cual compara contra un resultado total por intermediación de valores de \$(293) millones para el año 2021; para una diferencia de \$813 millones o 277.5%. Lo anterior, parcialmente compensado por un incremento en el total por intermediación de derivados y divisas de \$289 millones o 95.4%, como resultado, principalmente de mayor actividad en el mercado cambiario y el resultado positivo por la intermediación de derivados.

Al 31 de diciembre de 2021 el resultado por intermediación ascendió a \$10 millones, lo que representa un decremento de \$(748) millones o (98.7)% al compararlo con los \$758 millones al cierre de 2020.

La variación antes mencionada, es resultado principalmente de las minusvalías registradas por el portafolio de instrumentos financieros de negociación por \$(179) millones, como consecuencia del alza de tasas (TIIE) durante el segundo semestre del 2021. Adicionalmente, incrementada por la pérdida en compraventa de valores de dicho portafolio, por \$(114) millones. El resultado neto por intermediación de valores fue de \$(293) millones para 2021, lo cual compara contra un resultado neto por intermediación de valores de \$533 millones para el año 2020; para una diferencia de \$(826) millones o (155.0)%. Lo anterior, parcialmente compensado por un incremento en el total por intermediación de derivados y divisas de \$78 millones o 34.7%.

Otros ingresos de la operación, netos

Corporación A.G.F., S.A. de C.V. y Subsidiarias Cifras en Millones de Pesos	Por los años del 1 de enero al 31 de diciembre de:		
	2022	2021	2020
Otros ingresos de la operación, netos	1,445	1,039	418
Ingresos:	15,161	18,165	7,667
Venta de productos industrializados	12,843	16,914	6,172
Ingresos por servicios de almacenaje	1,486	—	—
Ingresos por operaciones de seguros y fianzas	300	445	325
Cobranza de créditos castigados	146	120	97
Liberación de reservas	89	459	36
Recuperaciones	102	117	70
Otros	195	110	967
Egresos:	(13,716)	(17,126)	(7,249)
Costo de venta de productos industrializados	(12,838)	(16,897)	(6,166)
Reservas para otros adeudos vencidos	(353)	(109)	(32)
Cuotas IPAB	(306)	—	—

Corporación A.G.F., S.A. de C.V. y Subsidiarias Cifras en Millones de Pesos	Por los años del 1 de enero al 31 de diciembre de:		
	2022	2021	2020
Deterioro de inventario de mercancías	(91)	—	—
Otros	(128)	(120)	(1,051)

Con la entrada en vigor de las nuevas reglas contables en 2022, en las que se adoptó el cambio en las NIFs y la regulación contable contenida en la CUB, el rubro de otros ingresos de la operación incluye a partir del ejercicio terminado el 31 de diciembre 2022 los ingresos por servicio de almacenaje que anteriormente se clasificaban en el margen financiero.

Adicionalmente, en este año, el gasto por cuotas IPAB se reclasificó del rubro de gastos de administración a otros ingresos de la operación (neto), de acuerdo al cambio en las disposiciones de la CUB, solicitadas por Banxico. Por estas dos razones el total de este rubro no es directamente comparable con los años 2021 y 2020.

Al 31 de diciembre de 2021 los otros ingresos de la operación (neto) totalizaron de \$1,039 millones, lo que representa un incremento de \$621 millones o 148.6%, comparado con el ingreso de \$418 millones al cierre de 2020.

La variación antes mencionada se explica principalmente por la liberación de reservas, la cual se incrementó en \$423 millones o 1,175.0 %, esta liberación de reservas se realizó debido a que la cartera de crédito no se vio impactada en forma significativa por la crisis derivada de la contingencia sanitaria covid-19. Por otra parte, en el rubro de otros en ingresos disminuye en \$(857) millones u 88.6% al compararlo con el 2020 debido a que durante el ejercicio 2020 se registraron ingresos extraordinarios por la venta de algunos activos de Almacenadora Afirme e ingresos no recurrentes por conceptos de servicios de disponibilidad de mercancías, mismos que no se repitieron en 2021.

Gastos de administración y promoción

Corporación A.G.F., S.A. de C.V. y Subsidiarias Cifras en Millones de Pesos	Por los años del 1 de enero al 31 de diciembre de:		
	2022	2021	2020
Gastos de administración y promoción	7,017	6,012	5,319

Al 31 de diciembre de 2022 los gastos de administración y promoción ascendieron a \$7,017 millones, lo que representa un incremento de \$1,005 millones o un 16.7% al compararlo con los \$6,012 millones al cierre de 2021. Lo anterior, debido principalmente a un incremento en el rubro de remuneraciones y prestaciones de \$847 millones en el Grupo, como resultado de la transferencia del personal que se encontraba en la modalidad de "outsourcing" a la nómina; lo cual también incrementó el impuesto sobre nóminas. Lo anterior parcialmente compensado por la reclasificación de las cuotas IPAB al rubro de otros ingresos de la operación (netos), generando una variación a favor en los gastos de administración de \$(260) millones, en relación con el año anterior, esta reclasificación obedece a los cambios en las disposiciones de la CUB, solicitadas por Banxico. Adicionalmente, derivado de la entrada en vigor de las nuevas reglas contables en 2022, en las que se adoptó el cambio en las NIFs y la regulación contable contenida en la CUB, los rubros de rentas y depreciaciones se vieron impactados en \$(346) millones y \$549 millones, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 los gastos de administración y promoción ascendieron a \$6,012 millones, lo que representa un incremento de \$693 millones o 13.0% al compararlo con los \$5,319 millones al cierre de 2020; lo anterior debido principalmente al incremento en las remuneraciones variables asociadas con el desempeño por resultados de la mesa de dinero; adicionalmente, las depreciaciones de incrementaron \$124.6 millones, como resultado de la adquisición de equipo de cómputo, principalmente por la implementación de diversos proyectos. Los gastos de promoción se incrementan en \$59 millones como resultado del lanzamiento de diversas campañas publicitarias.

Contribuciones al IPAB

Corporación A.G.F., S.A. de C.V. y Subsidiarias Cifras en Millones de Pesos	Por los años del 1 de enero al 31 de diciembre de:		
	2022	2021	2020
Contribuciones al IPAB	306	260	237

Las contribuciones al IPAB representan las cuotas que nuestras entidades de banca múltiple están obligadas a pagar al instituto. Las aportaciones obligatorias al IPAB se deberán cubrir mensualmente y serán por un monto equivalente a la duodécima parte del cuatro al millar (0.40%), sobre el promedio mensual de los saldos diarios de sus operaciones pasivas del mes de que se trate. Las variaciones en este rubro están directamente relacionadas a los niveles de captación, préstamos interbancarios y otros pasivos de las instituciones de banca múltiple que forman parte del Grupo.

Resultado neto

Corporación A.G.F., S.A. de C.V. y Subsidiarias Cifras en Millones de Pesos	Por los años del 1 de enero al 31 de diciembre de:		
	2022	2021	2020
Resultado neto	1,049	1,333	801

Por las razones antes expuestas y las explicaciones de las variaciones de los rubros de resultados anteriormente mencionadas la utilidad neta fue de \$1,049 millones; \$1,333 millones; y \$801 millones para los años terminados el 31 de diciembre de 2022, 2021, y 2020 respectivamente.

4.4.2 Situación Financiera

4.4.2.1 Estado de Situación Financiera Consolidado al 30 de junio de 2023, 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

La siguiente discusión contrasta nuestra situación financiera consolidada al 30 de junio de 2023, 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022.

Activos

Corporación A.G.F., S.A. de C.V. y Subsidiarias Estado de Situación Financiera Consolidado Condensado Cifras en Millones de Pesos	Al 30 de junio 2023	Al 31 de marzo 2023	Al 31 de diciembre 2022
Activo			
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 9,643\$	10,993 \$	7,758
Inversiones en instrumentos financieros	218,367	211,640	204,156
Instrumentos financieros derivados	74	93	107
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	57,543	55,438	58,989
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	936	3,724	733
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	5,554	3,237	3,152
Total Cartera de crédito	64,033	62,399	62,874
Estimación preventiva riesgos crediticios	(3,296)	(3,540)	(3,517)
Cartera de crédito neta	60,737	58,859	59,357
Otros Cartera (derechos cobro y créditos seguros)	158	170	177
Total de cartera de crédito neta, derechos de cobro y cartera seguros	60,895	59,029	59,534
Otras cuentas por cobrar	8,441	9,100	8,393
Inventario de mercancías	315	521	635
Deudores varios seguros, afianzadoras y reaseguradoras	4,356	4,703	4,471
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	7,678	7,519	7,391
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto	1,787	1,493	1,396
Pagos anticipados, crédito mercantil y otros activos, neto	3,649	3,585	3,094
Activo por impuesto a la utilidad diferido, neto	1,794	1,765	1,742
Inversiones permanentes	171	163	159
Bienes adjudicados, neto	285	269	278
Activo Total	\$ 317,455\$	310,873 \$	299,114

Al 30 de junio de 2023 la Emisora tuvo activos totales por \$317,455 millones, lo que representa un incremento de 6.1% en comparación con los \$299,114 millones al cierre de 2022. Este incremento de \$18,341 millones se debió principalmente a un incremento en inversiones en instrumentos financieros de \$14,211 millones o 7.0%; adicionalmente, al incremento en efectivo y equivalentes de efectivo por \$1,885 millones o 24.3%; así como, el incremento de en la cartera de crédito neta por \$1,380 millones o 2.3%.

Al 31 de marzo de 2023 la Emisora tuvo activos totales por \$310,873 millones, lo que representa un incremento de 3.9% en comparación con los \$299,114 millones al cierre de 2022. Este incremento de \$11,759 millones se debió principalmente a un incremento en inversiones en instrumentos financieros de \$7,484 millones o 3.7%; adicionalmente, al incremento en efectivo y equivalentes de efectivo por \$3,235 millones o 41.7%; así como, el incremento de otras cuentas por cobrar por \$707 millones u 8.4%. Lo anterior parcialmente compensado por un decremento en el total de cartera de crédito neta, derechos de cobro y cartera de seguros de \$(505) millones o (0.8)%.

Los rubros de efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones en instrumentos financieros, total de cartera de crédito neta, derechos de cobro y cartera seguros y otras cuentas por cobrar representan el 93.7%, 93.5% y el 93.6% del total de activos a junio de 2023, marzo de 2023 y diciembre de 2022 respectivamente.

Inversiones en instrumentos financieros negociables

Corporación A.G.F., S.A. de C.V. y Subsidiarias Cifras en Millones de Pesos	Al 30 de junio de 2023	Al 31 de marzo de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Inversiones en instrumentos financieros negociables	218,166	211,441	203,944
Sin restricción	26,540	22,520	23,489
Gubernamentales	9,580	8,949	7,326
Privados	988	1,057	435
Bancarios	15,972	12,514	15,728
Restringidos	191,626	188,921	180,455
Operaciones de Reporto			
Gubernamentales	183,049	178,576	169,876
Bancarios	8,577	10,960	9,032
Operaciones fecha valor			
Compras	-	95	1,647
Ventas	-	(710)	(100)

Al 30 de junio de 2023 las inversiones en instrumentos financieros negociables ascendieron a \$218,166 millones, lo que representa un incremento de \$14,222 millones o 7.0% al compararlo con los \$203,944 millones al cierre de 2022.

Lo anterior compuesto principalmente por el incremento en los valores restringidos en operaciones de reporto por \$11,171 millones o 6.2%, al pasar de \$188,921 al cierre del segundo trimestre de 2022 a \$191,626 millones al 30 de junio de 2023. Esta variación se debió a la estrategia de la mesa de dinero de incrementar sus posiciones para aprovechar oportunidades de intermediación.

Al 31 de marzo de 2023 las inversiones en instrumentos financieros negociables ascendieron a \$211,441 millones, lo que representa un incremento de \$7,497 millones o 3.7% al compararlo con los \$203,944 millones al cierre de 2022.

Lo anterior compuesto principalmente por el incremento en los valores restringidos en operaciones de reporto por \$10,628 millones o 5.9%, al pasar de \$178,908 al cierre del primer trimestre de 2022 a \$189,536 millones al 31 de marzo de 2023. Esta variación se debió a la estrategia de la mesa de dinero de incrementar sus posiciones para aprovechar oportunidades de intermediación.

Cartera de crédito con riesgo de crédito etapas 1 y 2

Corporación A.G.F., S.A. de C.V. y Subsidiarias Cifras en Millones de Pesos	Al 30 de junio de 2023	Al 31 de marzo de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapas 1 y 2	58,479	59,162	59,722
Crédito etapa 1	57,543	55,438	58,989
Comercial	36,292	35,004	39,274
Consumo	10,214	9,806	9,317
Vivienda	11,037	10,628	10,398
Crédito etapa 2	936	3,724	733
Comercial	127	3,125	164
Consumo	451	228	199
Vivienda	358	371	370

Al 30 de junio de 2023 la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 ascendió a \$57,543 millones, mientras que los créditos clasificados como etapa 2 ascendieron a \$936 millones. Los créditos en etapa 1 se encuentran conformados por 63.1% de créditos comerciales; 19.2% de créditos de vivienda; y 17.8% de créditos de consumo. Para el caso de los créditos en etapa 2 su estructura es la siguiente 38.2% de créditos de vivienda; 48.2% de créditos de consumo, y 13.6% de créditos comerciales.

Al 30 de junio de 2023, en relación al 31 de diciembre de 2022 la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 disminuyó \$(1,446) o (2.5)%.

La variación antes mencionada es resultado principalmente de la disminución de los créditos comerciales de \$(2,982) millones o (7.6)%. Esta disminución se debió principalmente al traspaso a etapas 2 y 3.

Al 31 de marzo de 2023 la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 ascendió a \$55,438 millones, mientras que los créditos clasificados como etapa 2 ascendieron a \$3,724 millones. Los créditos en etapa 1 se encuentran conformados por 63.1% de créditos comerciales; 19.2% de créditos de vivienda; y 17.7% de créditos de consumo. Para el caso de los créditos en etapa 2 su estructura es la siguiente 10.0% de créditos de vivienda; 6.1 % de créditos de consumo, y 83.9% de créditos comerciales.

Al 31 de marzo de 2023, en relación al 31 de diciembre de 2022 la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 disminuyó \$(3,551) o (6.0)%.

La variación antes mencionada es resultado principalmente de la disminución de los créditos comerciales de \$(4,270) millones o (10.9)%. Esta disminución se debió principalmente al traspaso a etapa 2 de \$2,961 millones y la disminución en la originación de crédito.

Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3

Corporación A.G.F., S.A. de C.V. y Subsidiarias Cifras en Millones de Pesos	Al 30 de junio de 2023	Al 31 de marzo de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	5,554	3,237	3,152
Créditos comerciales	4,558	2,279	2,241
Créditos al consumo	294	254	248
Créditos a la vivienda	702	704	663

Al 30 de junio de 2023, el crédito en etapa 3 ascendió a \$5,554 millones lo que representa un incremento de \$2,402 millones o 76.2% al compararlo con los \$3,152 millones al cierre de 2022. Los créditos en etapa 3 se encuentran conformados por 82.1% de créditos comerciales; 12.6% de créditos a la vivienda; y 5.3% de créditos al consumo.

La variación antes mencionada se deriva del incremento en los créditos comerciales por \$2,317 millones o 103.4% en comparación con el 31 de diciembre de 2022, la cual se originó por el traspaso de los adeudos de dos clientes que se encontraban en etapa 2.

Al 31 de marzo de 2023, el crédito en etapa 3 ascendió a \$3,237 millones lo que representa un incremento de \$85 millones o 2.7% al compararlo con los \$3,152 millones al cierre de 2022. Los créditos en etapa 3 se encuentran conformados por 70.4% de créditos comerciales; 21.7% de créditos a la vivienda; y 7.8% de créditos al consumo.

La variación antes mencionada se deriva principalmente del incremento en los créditos etapa 3 a la vivienda de \$41 millones o 6.2%. Adicionalmente, por un incremento en los créditos comerciales en etapa 3 de \$38 millones o 1.7%.

Cuentas por cobrar de seguros

Corporación A.G.F., S.A. de C.V. y Subsidiarias Cifras en Millones de Pesos	Al 30 de junio de 2023	Al 31 de marzo de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Cuentas por cobrar de seguros	4,356	4,703	4,471
Deudores de aseguradoras y fianzas	1,498	1,871	1,647
Importes recuperables por reaseguro y reafianzamiento, neto	2,858	2,832	2,824

Al 30 de junio de 2023 las cuentas por cobrar de seguros ascendieron a \$4,356 millones, lo que representa un decremento de \$(115) millones o (2.6)% al compararlo con los \$4,471 millones al cierre de 2022.

Lo anterior compuesto principalmente por un decremento en los deudores de aseguradoras y fianzas \$(149) millones o (9.0)%.

Al 31 de marzo de 2023 las cuentas por cobrar de seguros ascendieron a \$4,703 millones, lo que representa un incremento de \$232 millones o 5.2% al compararlo con los \$4,471 millones al cierre de 2022.

Lo anterior compuesto principalmente por un incremento en los deudores de aseguradoras y fianzas \$224 millones o 13.6%.

Otras cuentas por cobrar, neto

Corporación A.G.F., S.A. de C.V. y Subsidiarias Cifras en Millones de Pesos	Al 30 de junio de 2023	Al 31 de marzo de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Otras cuentas por cobrar neto	8,441	9,100	8,393
Clientes por comercialización de mercancías	5,901	6,088	6,034
Deudores por servicios de almacenaje	1,329	1,178	1,001
Impuestos por recuperar	402	504	598
Prestamos al personal	363	365	362
Dotación de cajeros automáticos	188	188	173
Otros	1,106	1,560	905
Estimación para cuentas incobrables	(848)	(783)	(680)

Al 30 de junio de 2023 las otras cuentas por cobrar, neto ascendieron a \$8,441 millones, lo que representa un incremento de \$48 millones o 0.6% al compararlo con los \$8,393 millones al cierre de 2022.

Las partidas asociadas a la actividad de la Almacenadora Afirme, –clientes por comercialización de mercancías y deudores por servicios de almacenaje– representan el 85.7% y el 83.8% del total de este rubro para los periodos de junio 2023 y diciembre 2022 respectivamente.

Al 31 de marzo de 2023 las otras cuentas por cobrar, neto ascendieron a \$9,100 millones, lo que representa un incremento de \$707 millones u 8.4% al compararlo con los \$8,393 millones al cierre de 2022.

Las partidas asociadas a la actividad de la Almacenadora Afirme, –clientes por comercialización de mercancías y deudores por servicios de almacenaje– representan el 79.8% y el 83.8% del total de este rubro para los periodos de marzo 2023 y diciembre 2022 respectivamente.

Lo anterior compuesto principalmente por la variación de \$655 millones o 72.4% en el rubro de otros, que incluye principalmente los deudores por liquidación de operaciones.

Pasivo y capital contable

Corporación A.G.F., S.A. de C.V. y Subsidiarias Estado de Situación Financiera Consolidado Condensado	Al 30 de junio de 2023	Al 31 de marzo de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
--	---------------------------	---------------------------	----------------------------------

Cifras en Millones de Pesos

Pasivo y Capital Contable

	\$	303,984\$	297,424 \$	285,893
Pasivo				
Captación		95,800	86,010	79,426
Préstamos bancarios y de otros organismos		13,612	13,847	15,730
Reservas técnicas		8,660	8,829	8,470
Acreedores y colaterales por reporte		174,512	177,286	169,753
Instrumentos financieros derivados		57	13	18
Cuentas por pagar por reaseguro y reafianzamiento, neto		496	534	516
Pasivo por arrendamiento		1,848	1,534	1,435
Otras cuentas por pagar		4,610	4,959	6,120
Obligaciones subordinadas en circulación		4,080	4,074	4,072
Créditos diferidos y cobros anticipados		169	206	228
Pasivo por beneficios a los empleados		140	132	125
Capital contable	\$	13,471\$	13,449 \$	13,221
Capital contribuido		3,459	3,459	3,459
Capital ganado		7,650	7,571	7,364
Otros resultados integrales		(11)	6	29
Participación no controladora		2,373	2,413	2,369
Total Pasivo y Capital Contable	\$	317,455\$	310,873 \$	299,114

Al 30 de junio de 2023, la Emisora tuvo pasivos totales por \$303,984 millones, lo que representa un 6.3% más en comparación con los \$285,893 millones al cierre de 2022. Este incremento de \$18,091 millones se debió principalmente a un aumento en la captación de \$16,374 millones o 20.6%, así como en las partidas asociadas a la actividad de la mesa de dinero, acreedores y colaterales por reporte, de \$4,759 millones o 2.8%; parcialmente compensado por un decremento en préstamos bancarios y de otros organismos de \$(2,118) millones o (13.5)%, y un decremento de \$(1,510) millones o (24.7)% en otras cuentas por pagar.

Al 31 de marzo de 2023, la Emisora tuvo pasivos totales por \$297,424 millones, lo que representa un 4.0% más en comparación con los \$285,893 millones al cierre de 2022. Este incremento de \$11,531 millones se debió principalmente a un aumento en las partidas asociadas a la actividad de la mesa de dinero, acreedores y colaterales por reporte, de \$7,533 millones o 4.4%, así como un incremento en el rubro de captación por \$6,584 millones u 8.3%, parcialmente compensado por un decremento en préstamos bancarios y de otros organismos de \$(1,883) millones o (12.0)%, y un decremento de \$(1,161) millones o (19.0)% en otras cuentas por pagar.

Los rubros de captación, acreedores y colaterales por reporte, préstamos bancarios y de otros organismos y otras cuentas por pagar representan el 94.9%, 94.8% y 94.8% del total de pasivos para los períodos terminados en junio de 2023, de marzo de 2023 y diciembre de 2022, respectivamente.

Respecto del capital contable, éste representó 4.2%, 4.3% y 4.4% de los activos totales del Emisor al 30 de junio de 2023, 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 respectivamente.

Captación

Corporación A.G.F., S.A. de C.V. y Subsidiarias Cifras en Millones de Pesos	Al 30 de junio de 2023	Al 31 de marzo de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Captación	95,800	86,010	79,426
Depósitos de exigibilidad inmediata	42,998	38,577	37,374
Depósitos a Plazos	44,973	39,515	34,306
Titulos de Créditos Emitidos	7,715	7,825	7,653
Cuenta Global de Captación sin Movimientos	114	93	93

Al 30 de junio de 2023 la captación ascendió a \$95,800 millones, lo que representa un incremento de \$16,374 millones o 20.6% al compararlo con los \$79,426 millones al cierre de 2022.

Lo anterior compuesto principalmente por un incremento en los depósitos a plazo de \$10,667 millones o 31.1%, y por un incremento en los depósitos de exigibilidad inmediata de \$5,624 millones o 15.0%. Los incrementos anteriores son resultado de la estrategia del Grupo de fortalecer el fondeo a través de la captación de clientes.

Al 31 de marzo de 2023 la captación acumuló \$86,010 millones, lo que representa un incremento de \$6,584 millones o 8.3% al compararlo con los \$79,426 millones al cierre de 2022.

Lo anterior compuesto principalmente por un incremento en los depósitos a plazo de \$5,209 millones o 15.2%, y por un incremento en los depósitos de exigibilidad inmediata de \$1,203 millones o 3.2%. Los incrementos anteriores son resultado de la estrategia del Grupo de fortalecer el fondeo a través de la captación de clientes.

Préstamos bancarios y de otros organismos

Corporación A.G.F., S.A. de C.V. y Subsidiarias Cifras en Millones de Pesos	Al 30 de junio de 2023	Al 31 de marzo de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Préstamos bancarios y de otros organismos	13,612	13,847	15,730
De corto plazo	3,533	3,100	5,533
Instituciones del sistema financiero	771	379	419
Banca de desarrollo	984	793	1,841
Fondos de Fomento	1,726	1,875	3,184
Intereses devengados	52	53	89
De largo plazo	10,079	10,747	10,197
Banca de desarrollo	7,566	8,383	7,582
Fondos de fomento	2,513	2,364	2,615

Al 30 de junio de 2023 los préstamos bancarios y de otros organismos ascendieron a \$13,612 millones, lo que representa un decremento de \$(2,118) millones o (13.5)% al compararlo con los \$15,730 millones al cierre de 2022.

Lo anterior compuesto principalmente por un decremento de \$(2,000) millones en préstamos de corto plazo, y un decremento de \$118 millones en préstamos de largo plazo. Lo anterior debido principalmente a las amortizaciones programadas de dichos préstamos y la decisión de no renovar los vencimientos dado el incremento en el fondeo a través de la captación tradicional.

Al 31 de marzo de 2023 los préstamos bancarios y de otros organismos ascendieron a \$13,847 millones, lo que representa un decremento de \$(1,883) millones o (12.0)% al compararlo con los \$15,730 millones al cierre de 2022.

Lo anterior compuesto principalmente por un decremento de \$(2,433) millones en préstamos de corto plazo, compensado por un incremento de \$550 millones en préstamos de largo plazo. Lo anterior debido principalmente a las amortizaciones programadas de dichos préstamos y la decisión de no renovar los vencimientos dado el incremento en el fondeo a través de la captación tradicional.

Capital contable

Corporación A.G.F., S.A. de C.V. y Subsidiarias Cifras en Millones de Pesos	Al 30 de junio de 2023	Al 31 de marzo de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Capital contable	13,471	13,449	13,221
Capital contribuido	3,459	3,459	3,459
Capital ganado	7,650	7,571	7,364
Otros capital	(11)	6	29
Participación no controladora	2,373	2,413	2,369

Al 30 de junio de 2023 nuestro capital contable fue de \$13,471 millones, lo que representa un 1.9% más en comparación con los \$13,221 millones al cierre de 2022. Este incremento de \$250 millones se debió principalmente a la generación de utilidades (incremento de resultados acumulados) en el período en comento.

Al 31 de marzo de 2023 nuestro capital contable fue de \$13,449 millones, lo que representa un 1.7% más en comparación con los \$13,221 millones al cierre de 2022. Este incremento de \$228 millones se debió principalmente a la generación de utilidades (incremento de resultados acumulados) en el período en comento.

4.4.2.2 Estado de Situación Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020.

La siguiente discusión contrasta nuestra situación financiera consolidada al 31 de diciembre de 2022, 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020.

Con la entrada en vigor de las nuevas reglas contables en 2022, en las que se adoptó el cambio en las NIFs y la regulación contable contenida en la CUB, algunos rubros no son directamente comparables a periodos anteriores a 2022, para una explicación de los cambios implementados puede consultarse en la nota 4) de nuestros Estados Financieros Auditados 2022 los cuales se encuentran adjuntos en el “Anexo B” de este Prospecto, así como la sección “4.10 Cambios Contables y Reclasificaciones” del presente Prospecto.

Activos

Corporación A.G.F., S.A. de C.V. y Subsidiarias		Corporación A.G.F., S.A. de C.V. y Subsidiarias		
Estado de Situación Financiera Consolidado Condensado		Balance General Consolidado Condensado		
Cifras en Millones de Pesos		Cifras en Millones de Pesos		
	Al 31 de dic. 2022		Al 31 de dic. 2021	Al 31 de dic. 2020
Activo		Activo		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 7,758	Disponibilidades	\$ 9,297	\$ 7,726
Inversiones en instrumentos financieros	204,156	Inversiones en valores	199,100	193,861
Instrumentos financieros derivados	107	Instrumentos financieros derivados	321	406
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	58,989	Cartera de crédito vigente	55,444	52,907
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	733			
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	3,152	Cartera de crédito vencida	1,741	1,549
Total Cartera de crédito	62,874	Total cartera de crédito	57,185	54,456
Estimación preventiva riesgos crediticios	(3,517)	Estimación preventiva riesgos crediticios	(3,230)	(2,149)
Cartera de crédito neta	59,357	Total cartera de crédito neta	53,955	52,307
Otros Cartera (derechos cobro y créditos seguros)	177	Otros Cartera derechos de cobro	126	164
Total de cartera de crédito neta, derechos de cobro y cartera seguros	59,534	Total cartera de crédito neta y derechos de cobro adquiridos	54,081	52,471
Otras cuentas por cobrar	8,393	Otras cuentas por cobrar, neto	10,247	8,221
Inventario de mercancías	635	Inventario de mercancías	1,225	1,329
Deudores varios seguros, afianzadoras y reaseguradoras	4,471	Deudores varios seguros, afianzadoras, reaseguradoras y deudores por prima neto	5,591	7,564
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	7,391	Inmuebles mobiliario y equipo, neto	7,230	6,638
Activos por derechos de uso propiedades, mobiliario y equipo, neto	1,396			
Pagos anticipados., crédito mercantil y otros activos, neto	3,094	Otros activos, cargos diferidos e intangibles	2,145	2,958
Activo por impuesto a la utilidad diferido, neto	1,742	Impuesto sobre la renta diferido y PTU, neto	1,478	801
Inversiones permanentes	159	Inversiones permanentes	110	94
Bienes adjudicados, neto	278	Bienes adjudicados, neto	337	303
Activo Total	\$ 299,114	Activo Total	\$ 291,162	\$ 282,372

Al 31 de diciembre de 2022 la Emisora tuvo activos totales por \$299,114 millones, lo que representa un 2.7% más en comparación con los \$291,162 millones al cierre de 2021. Este incremento de \$7,952 millones se debió principalmente

a los incrementos en: cartera de crédito, neta de \$5,402 millones, inversiones en instrumentos financieros de \$5,056 millones, los cuales fueron parcialmente compensados por disminuciones en efectivo y equivalentes de efectivo de \$(1,539) millones, inventario de mercancías de \$(590) millones y deudores varios seguros, afianzadoras y reaseguradoras de \$(1,120) millones en el período comentado.

Al 31 de diciembre de 2021, la Emisora tuvo activos totales por \$291,162 millones, lo que representa un 3.1% más en comparación con los \$282,372 millones al cierre de 2020. Este incremento de \$8,790 millones se debió principalmente, a un incremento en inversiones en valores de \$5,239 millones, un incremento en disponibilidades por \$1,571, un incremento en otras cuentas por cobrar, neto de \$2,026 millones, aunado a un incremento en nuestra cartera de crédito neta de \$1,648 millones. Los anteriores incrementos, parcialmente compensados por una disminución en deudores varios seguros, afianzadoras, reaseguradoras y deudores por prima neto de \$(1,973) millones y el decremento en otros activos, cargos diferidos e intangibles de \$(813) millones.

Inversiones en instrumentos financieros negociables (valores)

Corporación A.G.F., S.A. de C.V. y Subsidiarias Cifras en Millones de Pesos	Por los años terminados 31 de diciembre de:		
	2022	2021	2020
Inversiones en instrumentos financieros negociables	203,944	198,883	193,644
Sin restricción	23,489	10,889	8,835
Gubernamentales	7,326	4,840	3,641
Privados	435	300	1,895
Bancarios	15,728	5,749	3,299
Restringidos	180,455	187,994	184,809
Operaciones de reporto			
Gubernamentales	169,876	186,643	184,712
Bancarios	9,032	1,351	1,937
Operaciones fecha valor			
Compras	1,647	-	9,126
Ventas	(100)	-	(10,966)

Al 31 de diciembre de 2022 las inversiones en instrumentos financieros negociables ascendieron a \$203,944 millones, lo que representa un incremento de \$5,061 millones o 2.5% al compararlo con los \$198,883 millones al cierre de 2021.

Lo anterior compuesto principalmente por un incremento en los instrumentos bancarios de \$17,660 millones, o 248.7%. Parcialmente compensado con el decremento en instrumentos gubernamentales de \$(14,281) millones o (7.5)%. Lo anterior como consecuencia de un cambio en la posición de los instrumentos usados para invertir la liquidez propia (títulos sin restricción) y aquellos utilizados para operaciones de reporto (títulos con restricción).

Al 31 de diciembre de 2021 las inversiones en instrumentos financieros negociables ascendieron a \$198,883 millones, lo que representa un incremento de \$5,239 millones o 2.7% al compararlo con los \$193,644 millones al cierre de 2020.

La variación antes mencionada se deriva principalmente, de los incrementos en los instrumentos bancarios y gubernamentales por \$1,864 millones y \$3,130 millones respectivamente, parcialmente compensados por la disminución de \$(1,595) millones en valores privados, lo anterior como consecuencia del incremento en las necesidades de inversión de la liquidez propia y el volumen del negocio de la mesa de dinero.

Cartera de crédito con riesgo de crédito etapas 1 y 2 y cartera vigente

Corporación A.G.F., S.A. de C.V. y Subsidiarias Cifras en Millones de Pesos	Por los años terminados 31 de diciembre de:		
	2022	2021	2020
Credito con riesgo de credito etapa 1	58,989		
Comercial	39,274		
Consumo	9,317		
Vivienda	10,398		
Credito con riesgo de credito etapa 2	733		
Comercial	164		
Consumo	199		
Vivienda	370		
Credito vigente		55,444	52,907
Creditos comerciales		38,231	37,133
Actividad empresarial o comercial		35,416	33,772
Entidades financieras		500	491
Entidades gubernamentales		2,315	2,869
Creditos al consumo		8,077	7,873
Creditos a la vivienda		9,136	7,901

Derivado de la modificación a las normas contables para bancos expedidas por la CNBV la información del año terminado el 31 de diciembre de 2022 no es directamente comparable con los años posteriores. La norma contable establece que, con el fin de homologar la información bancaria a estándares internacionales los créditos ahora se clasifiquen de acuerdo a su nivel de riesgo.

Al 31 de diciembre de 2022 la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 ascendió a \$58,989 millones, mientras que los créditos clasificados con riesgo de crédito etapa 2 ascendieron a \$733 millones. aquellos en etapa 1 se encuentran conformados por 66.6% de créditos comerciales; 17.6% de créditos de vivienda; y 15.8% de créditos de consumo. Para el caso de los clasificados en etapa 2 su estructura es la siguiente 50.5% de créditos de vivienda; 27.1 % de créditos de consumo, y 22.4% de créditos comerciales.

Al 31 de diciembre de 2021 los créditos vigentes ascendieron a \$55,444 millones, lo que representa un incremento de \$2,537 millones o 4.8% al compararlo con los \$52,907 millones al cierre de 2020.

La variación antes mencionada se deriva principalmente del incremento en los créditos vigentes comerciales con actividad empresarial de \$1,644 millones o 4.9% y por un incremento en los créditos a la vivienda de \$1,235 millones o 15.6%.

Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 y cartera de crédito vencida

Corporación A.G.F., S.A. de C.V. y Subsidiarias Cifras en Millones de Pesos	Por los años terminados 31 de diciembre de:		
	2022	2021	2020
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	3,152		
Creditos comerciales	2,241		
Creditos al consumo	248		
Creditos a la vivienda	663		
Cartera de crédito vencida		1,741	1,549
Creditos comerciales		858	789
Creditos al consumo		260	282
Creditos a la vivienda		623	478

Derivado de la modificación a las normas contables para bancos expedidas por la CNBV la información del año terminado el 31 de diciembre de 2022 no es directamente o totalmente comparable con los años anteriores.

La norma contable establece que, con el fin de homologar la información bancaria a estándares internacionales los créditos ahora se clasifiquen de acuerdo a su nivel de riesgo y no solo los días de atraso en su pago.

Al 31 de diciembre de 2022, la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 ascendió a \$3,152 millones. Estos créditos, se encuentran conformados por 71.1% de créditos comerciales; 21.0% de créditos a la vivienda; y 7.9% de créditos al consumo. Este monto, incluye el incumplimiento de dos clientes de la cartera comercial de Banca Afirme con monto relevante, que no estaban en incumplimiento en el año 2021.

Al 31 de diciembre de 2021 la cartera de crédito vencida ascendió a \$1,741 millones, lo que representa un incremento de \$192 millones o 12.4% al compararlo con los \$1,549 millones al cierre de 2020.

La variación antes mencionada se deriva principalmente de los incrementos en los créditos vencidos a la vivienda por \$145 millones o 30.3% y los créditos vencidos comerciales de \$69 millones o 8.7%%

Cuentas por Cobrar de Seguros

Corporación A.G.F., S.A. de C.V. y Subsidiarias Cifras en Millones de Pesos	Por los años terminados 31 de diciembre de:		
	2022	2021	2020
Cuentas por cobrar de seguros	4,471	5,591	7,564
Deudores de aseguradoras y fianzas	1,647		
Importes recuperables por reaseguro y reafianzamiento, neto	2,824		
Cuentas por cobrar instituciones de seguros y fianzas, neto		80	100
Deudores por prima, netos		2,270	3,050
Cuentas por cobrar a reaseguradores y reafianzadores		3,241	4,414

Derivado de la modificación a las normas contables para bancos expedidas por la CNBV la información del año terminado el 31 de diciembre de 2022 no es directamente o totalmente comparable con los años anteriores, ya que el rubro de cuentas por cobrar instituciones de seguros y fianzas se reclasificó y forma parte del total de cartera de crédito, neto a partir de ese ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2022, las cuentas por cobrar de seguros ascendieron a \$4,471 millones. Para fines de comparación, el total del rubro no es directamente comparable con el ejercicio 2021, por lo explicado en el párrafo anterior; sin embargo, las partidas de deudores por prima y cuentas por cobrar a reaseguradores y reafianzadores son de la misma naturaleza que las de deudores de aseguradoras y fianzas e importes recuperables por reaseguro y refinanciamiento. Solo tomando en cuenta estos renglones el rubro de cuentas por cobrar de seguros disminuyó en \$(1,040) millones o (18.9)% al compararlo con los datos respectivos al cierre de 2021.

Al 31 de diciembre de 2021 las cuentas por cobrar de seguros ascendieron a \$5,591 millones, lo que representa un decremento de \$(1,973) millones o (26.1)% al compararlo con los \$7,564 millones al cierre de 2020.

La variación antes mencionada se deriva principalmente del decremento en cuentas por cobrar a reaseguradores y reafianzadores de \$(1,173) millones o (26.6)%. Adicionalmente, por un decremento en los deudores por prima, neto de \$(780) millones o (25.6)%

Pasivo y capital contable

Corporación A.G.F., S.A. de C.V. y Subsidiarias		Corporación A.G.F., S.A. de C.V. y Subsidiarias		
Estado de Situación Financiera Consolidado Condensado	Al 31 de dic. 2022	Balance General Consolidado Condensado	Al 31 de dic. 2021	Al 31 de dic. 2020
Cifras en Millones de Pesos		Cifras en Millones de Pesos		
Pasivo y Capital Contable		Pasivo y capital contable		
Pasivo	\$ 285,893	Pasivo	\$ 278,748	\$ 272,212
Captación	79,426	Captación tradicional	67,215	61,227

Préstamos bancarios y de otros organismos	15,730	Préstamos bancarios y de otros organismos	18,005	15,156
Reservas técnicas	8,470	Reservas técnicas	7,836	8,453
Acreedores y colaterales por reporte	169,753	Acreedores por reporte	177,374	177,529
Instrumentos financieros derivados	18	Instrumentos financieros derivados	55	525
Cuentas por pagar por reaseguro y reafianzamiento, neto	516	Cuentas por pagar por reaseguro y reafianzamiento, neto	643	1,027
Pasivo por arrendamiento	1,435			
Otras cuentas por pagar	6,120	Otras cuentas por pagar	4,449	5,126
Obligaciones subordinadas en circulación	4,072	Obligaciones subordinadas en circulación	3,086	3,084
Créditos diferidos y cobros anticipados	228	Créditos diferidos y cobros anticipados	85	85
Pasivo por beneficios a los empleados	125			
Capital contable	13,221	Capital contable	12,414	\$ 10,160
Capital contribuido	3,459	Capital contribuido	3,459	2,819
Capital ganado	7,364	Capital ganado	5,492	4,744
Otros resultados integrales	29	Otros capital	181	31
Participación no controladora	2,369	Resultado neto de la participación controladora	1,097	650
		Participación no controladora	2,185	1,916
Total Pasivo y Capital Contable	\$ 299,114	Total Pasivo y Capital Contable	\$ 291,162	\$ 282,372

Al 31 de diciembre de 2022, la Emisora tuvo pasivos totales por \$285,893 millones, lo que representa un 2.6% más en comparación con los \$278,748 millones al cierre de 2021. Este incremento de \$7,145 millones se debió principalmente a un aumento en nuestra captación de \$12,211 millones, un incremento en las otras cuentas por pagar de \$1,671 millones; parcialmente compensado por una disminución en acreedores y colaterales por reporte de \$(7,621) millones, y el decremento en préstamos bancarios y de otros organismos de \$(2,275) millones.

Al 31 de diciembre de 2021, la Emisora tuvo pasivos totales por \$278,748 millones, lo que representa un 2.4% más en comparación con los \$272,212 millones al cierre de 2020. Este incremento de \$6,536 millones se debió principalmente a un incremento en nuestra captación tradicional de \$5,988 millones y un incremento en los préstamos bancarios y de otros organismos de \$2,849 millones, parcialmente compensados por una disminución en otras cuentas por pagar de \$(677) millones, el decremento en reservas técnicas de \$(617) millones y la disminución de instrumentos financieros derivados que registró una variación de \$(470) millones en el período comentado.

Captación tradicional

Corporación A.G.F., S.A. de C.V. y Subsidiarias Estado de Situación Financiera Cifras en Millones de Pesos	Por los años terminados 31 de diciembre de:		
	2022	2021	2020
Captación tradicional	79,426	67,215	61,227
Depósitos de exigibilidad inmediata	37,374	34,685	33,558
Depósitos a plazos	34,306	25,801	22,163
Títulos de créditos emitidos	7,653	6,655	5,395
Cuenta global de captación sin movimientos	93	74	111

Al 31 de diciembre de 2022, la captación tradicional ascendió a \$79,426 millones, lo que representa un incremento de \$12,211 millones o 18.2% al compararlo con los \$67,215 millones al cierre de 2021.

Lo anterior compuesto principalmente por un incremento en los depósitos a plazo de \$8,505 millones o 33.0%, y por un incremento en los depósitos de exigibilidad inmediata de \$2,689 millones o 7.8%. Los incrementos anteriores son resultado de la estrategia del Grupo de fortalecer el fondeo a través de la captación de clientes.

Al 31 de diciembre de 2021 el saldo de la captación tradicional fue de \$67,215 millones, lo que representa un incremento de \$5,988 millones o 9.8% al compararlo con los \$61,227 millones al cierre de 2020.

La variación antes mencionada se deriva principalmente del incremento en los depósitos a plazos de \$3,638 millones o 16.4% y al aumento de los depósitos de exigibilidad inmediata por \$1,127 millones ambos incrementos como resultado de la estrategia del Grupo de incrementar el financiamiento a través de clientes.

Préstamos bancarios y de otros organismos

Corporación A.G.F., S.A. de C.V. y Subsidiarias	Al 31 de dic. 2022	Al 31 de dic. 2021	Al 31 de dic. 2020
Préstamos bancarios y de otros organismos	\$ 15,730	\$ 18,005	\$ 15,156
De corto plazo	5,533	5,570	7,011
Instituciones del sistema financiero	419	1,441	1,388
Banca de desarrollo	1,841	1,934	4,236
Fondos de fomento	3,184	2,156	1,360
Intereses devengados	89	39	27
De largo plazo	10,197	12,435	8,145
Banca de desarrollo	7,582	9,819	5,195
Fondos de fomento	2,615	2,616	2,950

Al 31 de diciembre de 2022 los préstamos bancarios y de otros organismos ascendieron a \$15,730 millones, lo que representa un decremento de \$(2,275) millones o (12.6)% al compararlo con los \$18,005 millones al cierre de 2021.

Lo anterior compuesto principalmente por un decremento de \$(1,022) millones en préstamos de corto plazo de instituciones del sistema financiero, compensado por un incremento de \$1,028 millones en préstamos de corto plazo de fondos de fomento. Adicionalmente, se tuvo un decremento de \$(2,238) millones de préstamos de largo plazo provenientes de la banca de desarrollo y fondos de fomento. Lo anterior debido principalmente a las amortizaciones programadas de dichos préstamos y la decisión de no renovar los vencimientos dado el incremento en el fondeo a través de la captación tradicional.

Al 31 de diciembre de 2021 el saldo de los préstamos bancarios y de otros organismos fue de \$18,005 millones, lo que representa un incremento de \$2,849 millones o 18.8% al compararlo con los \$15,156 millones al cierre de 2020.

La variación antes mencionada se deriva principalmente de un incremento de \$4,624 millones en los préstamos a largo plazo de banca de desarrollo como parte de una estrategia prudencial de fortalecer el perfil de liquidez y de vencimientos del Grupo, ante las posibles consecuencias que pudiera ocasionar la contingencia sanitaria covid-19. Parcialmente compensado con una disminución de \$(1,441) millones en préstamos bancarios de corto plazo.

Capital contable

Corporación A.G.F., S.A. de C.V. y Subsidiarias	Por los años terminados el 31 de diciembre de:		
Estado de Situación Financiera	2022	2021	2020
Capital contable	13,221	12,414	10,160
Capital contribuido	3,459	3,459	2,819
Capital ganado	7,364	6,589	5,394
Otros capital	29	181	31
Participación no controladora	2,369	2,185	1,916

Al 31 de diciembre de 2022, nuestro capital contable fue de \$13,221 millones, lo que representa un 6.5% más en comparación con los \$12,414 millones al cierre de 2021. Este incremento de \$807 millones se debió principalmente a la generación de utilidades en el ejercicio en comento.

Al 31 de diciembre de 2021, nuestro capital contable fue de \$12,414 millones, lo que representa un 22.2% más en comparación con los \$10,160 millones al cierre de 2020. Este incremento de \$2,254 millones se debió principalmente a un incremento en nuestros resultados acumulados de \$1,333 millones y un incremento en el capital contribuido de

\$640 millones, que tuvo su origen en una aportación de capital de Corporación AGF a Afirme Grupo Financiero, quien a su vez realizó una aportación de capital a Banca Afirme. En complemento a lo anterior, el incremento de \$138 millones en el resultado por valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura.

El capital contable representó 4.4%, 4.3% y 3.6% de los activos totales del Emisor al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020 respectivamente.

4.5 Liquidez y Recursos de Capital

El objetivo de la función de administración de la liquidez, en las subsidiarias del Grupo, es asegurar que contemos con suficientes recursos para cumplir con nuestras obligaciones financieras. Estas obligaciones surgen del retiro de depósitos, pagos de emisiones de corto plazo al vencimiento, otorgamiento de créditos y otras formas de financiamiento y necesidades de capital de trabajo. Un elemento significativo de la función de administración de la liquidez es cumplir con la regulación en materia de requerimientos de reservas y coeficientes de liquidez por parte de Banxico; al 30 de junio de 2023 tanto Banca Afirme como Banco de Inversión Afirme cumplían con dicha regulación.

El Grupo cuenta con varias fuentes de liquidez. Inversiones a corto plazo y de negociación, tales como valores gubernamentales y depósitos en bancos nacionales y extranjeros, así como en Banxico. Los depósitos a la vista y a plazo son nuestra mayor fuente de liquidez; complementada con emisiones bursátiles y líneas de crédito otorgadas por instituciones financieras y banca de desarrollo

4.6 Financiamiento

Corporación A.G.F., S.A. de C.V. y Subsidiarias	Al 30 de junio 2023	Al 31 de marzo 2023	Al 31 de dic. 2022	Al 31 de dic. 2021	Al 31 de dic. 2020
Cifras en Millones de Pesos					
Total Pasivo	\$ 303,984	\$ 297,424	\$ 285,893	\$ 278,748	\$ 272,212
Captación	95,800	86,010	79,426	67,215	61,227
Préstamos bancarios y de otros organismos	13,612	13,847	15,730	18,005	15,156
Acreedores por reporto y colaterales reporto	174,512	177,286	169,753	177,374	177,529
Obligaciones subordinadas en circulación	4,080	4,074	4,072	3,086	3,084
Otros Pasivos	15,980	16,207	16,912	13,068	15,216

La principal fuente de fondeo del Grupo es la captación tradicional, integrada principalmente por los depósitos de clientes que se concentran en buena medida en cuentas de cheques e inversiones en pagarés a corto plazo con intereses pagaderos al vencimiento, los depósitos de clientes son nuestra fuente de fondeo menos costosa, también dentro de este rubro se incluye la emisión de títulos de crédito que constituyen la principal fuente de fondeo para Almacenadora Afirme. La captación al 30 de junio de 2023 era de 95,800 millones y representaba el 31.5% del total del endeudamiento del Emisor.

Los reportos son un instrumento importante del mercado de dinero en México, proporcionando inversiones a corto plazo a clientes bancarios, principalmente en instrumentos colocados por el gobierno federal y la banca de desarrollo y en menor medida en instrumentos emitidos por bancos y empresas. El Grupo, principalmente a través de Banco de Inversión Afirme, ha utilizado los reportos para lograr eficiencias de costo y hacer el negocio más competitivo. Las operaciones relacionadas con la actividad de reportos al 30 de junio de 2023 eran de 174,512 millones y representaban el 57.4% del total del endeudamiento del Emisor.

Las fuentes de financiamiento del Grupo se complementan con el fondeo a través de préstamos bancarios, principalmente con la banca de desarrollo y los fondos de fomento.

Corporación A.G.F., S.A. de C.A. y Subsidiarias						
Cifras en Millones de Pesos	Al 30 de junio 2023	Al 31 de marzo 2023	Al 31 de dic. 2022	Al 31 de dic. 2021	Al 31 de dic. 2020	
Préstamos bancarios y de otros organismos	\$ 13,612	\$ 13,847	\$ 15,730	\$ 18,005	\$ 15,156	
De corto plazo	3,533	3,100	5,533	5,570	7,011	
Instituciones del sistema financiero	771	379	419	1,441	1,388	
Banca de desarrollo	984	793	1,841	1,934	4,236	
Fondos de Fomento	1,726	1,875	3,184	2,156	1,360	
Intereses devengados	52	53	89	39	27	
De largo plazo	10,079	10,747	10,197	12,435	8,145	
Banca de desarrollo	7,566	8,383	7,582	9,819	5,195	
Fondos de fomento	2,513	2,364	2,615	2,616	2,950	

4.7 Control Interno

Las entidades que integran el Grupo, están sujetas a un sistema de control interno en los que sus objetivos, políticas y lineamientos son fijados y aprobados por el consejo de administración del mismo, mediante una metodología común y homogénea que es acorde a las disposiciones de carácter prudencial que instruyen las diferentes autoridades supervisoras de las diferentes entidades del Grupo, de manera preponderante la CNBV y la CNSF.

Los alcances del sistema de control interno establecen la implementación de mecanismos de operación, acordes a las estrategias y fines de cada entidad, permitiendo prever una seguridad razonable a sus procesos de gestión, así como para sus procedimientos de registro, automatización de datos y administración de riesgos.

Las diferentes funciones y responsabilidades entre sus órganos sociales, unidades administrativas y su personal están enfocadas a procurar eficiencia y eficacia en la realización de las actividades; y permiten identificar, administrar, dar seguimiento y evaluar riesgos que pudieran generarse en el desarrollo del objeto social de cada una de sus subsidiarias, y tienen como premisa institucional, mitigar las posibles pérdidas o contingencias en que se pudiera incurrir.

Finalmente, el sistema de control interno contempla la implementación de medidas y controles para que la información financiera, económica, contable, jurídica y administrativa sea correcta, precisa, íntegra, confiable y oportuna con el propósito de que coadyuve al estricto cumplimiento de las regulaciones y normatividad aplicable y que contribuya a la adecuada toma de decisiones.

Entre los órganos que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos del sistema de control interno se encuentran:

- Consejos de administración del Grupo y subsidiarias
- Comité de prácticas societarias y auditoría de Afirme Grupo Financiero
- Comités de auditoría en cada subsidiaria
- Comité de riesgos banca
- Comités de comunicación y control
- Comité de servicios de inversión banca
- Comité de operaciones con empresas vinculadas banca
- Comité de Inversiones Seguros Afirme
- Comité de Reaseguros Seguros Afirme
- Comité de Habilitación Almacenadora Afirme

4.8 Estimaciones, Provisiones y Reservas Contables Críticas

La preparación de los estados financieros requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones. La descripción sobre el uso de juicios y estimaciones puede

consultarse en la nota 2 inciso c) de nuestros Estados Financieros Auditados 2022 los cuales se encuentran adjuntos en el “Anexo B” de este Prospecto.

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en las siguientes notas nuestros Estados Financieros Auditados 2022 los cuales se encuentran adjuntos en el “Anexo B” de este Prospecto:

- Notas 3 (hh), 30 (b), 30 (c), 30 (e) y 30 (g) – Reconocimiento de ingresos: determinación de si los ingresos se reconocen a lo largo del tiempo o en un momento determinado.
- Notas 3 (w) y 18 – Inversiones en asociadas: determinación de si la Sociedad tiene influencia significativa.
- Notas 3 (t) y 17 – Arrendamientos: determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento.
- Nota 3 (b) – Consolidación: determinación de si la Sociedad tiene control de facto sobre una participada.
- Notas 3 (g) y 7 – Inversiones en instrumentos financieros: definición del modelo de negocio: Instrumento Financiero para Cobrar Principal e Interés (IFCPI), Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV), o Instrumento Financiero Negociable (IFN).
- Notas 3 (l) y 10 – Cartera de crédito: definición del modelo de negocio, ya sea para cobrar principal e interés (IFCPI), o para cobrar o vender (IFCV).
- Notas 3 (j) y 9 – Derivados: determinación sobre si los instrumentos financieros son de negociación o son designados con fines de cobertura.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros y sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año, se describen en las siguientes notas nuestros Estados Financieros Auditados 2022 los cuales se encuentran adjuntos en el “Anexo B” de este Prospecto:

- Notas 3 (g) y 7 – Inversiones en instrumentos financieros: Valores de mercado de títulos en mercados observables.
- Notas 3 (j) y 9 – Valuación de instrumentos financieros derivados: supuestos claves para determinar el valor de mercado, sobre todo aquellos derivados complejos o sin un mercado activo.
- Notas 3 (n), 3 (r), 10 (m) y 13 – Determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios y de recuperabilidad de cuentas por cobrar: supuestos e insumos utilizados en su determinación.
- Notas 3 (gg) y 26 – Medición de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales claves.
- Notas 3 (x) y 23 – Reconocimiento de activos por impuesto a la utilidad y PTU diferidos: disponibilidad de utilidades futuras gravables, y la materialización de los impuestos diferidos.

Determinación del valor razonable

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Sociedad requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La Sociedad cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la contratación de un proveedor de precios, además de la autorización por parte del Comité de Riesgos de la Sociedad de los modelos de valuación internos y sus modificaciones, los métodos de estimación de las variables usadas en estos modelos de valuación cuando no son proporcionadas directamente por el proveedor de precios que la Sociedad haya contratado, y de aquellos valores y demás instrumentos financieros y activos virtuales a los que les son aplicables los modelos de valuación internos.

Asimismo, el marco de control establecido incluye un equipo de valuación que tiene la responsabilidad general de la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que reporta directamente al Comité de Riesgos de la Sociedad. El equipo de valuación revisa regularmente los datos

de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones. Los asuntos de valuación significativos son informados al Comité de Auditoría y al Comité de Riesgos de la Sociedad.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Sociedad utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como se describen a continuación:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.
- Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada nivel 2.
- Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos precios obtenidos con datos de entrada nivel 3.

Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno de la Sociedad no son considerados bajo ninguna circunstancia como Nivel 1.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en la CUB, la Sociedad determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos de la Sociedad el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios:

- I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la CNBV.
- II. Instrumentos financieros derivados que cotizan en bolsas de derivados nacionales o que pertenecen a mercados reconocidos por el Banxico.
- III. Activos subyacentes y demás instrumentos financieros que forman parte de las operaciones estructuradas o paquetes de derivados, cuando se trata de valores o instrumentos financieros previstos en las fracciones I y II referidas anteriormente.

El proveedor de precios contratado por la Sociedad que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V. ("Valmer").

Estimación preventiva para riesgos crediticios-

La determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada categoría de la cartera de crédito se realiza con base en las metodologías generales establecidas en la CUB por la CNBV, las cuales se basan en el enfoque de Pérdida Esperada, que se determina multiplicando la Probabilidad de Incumplimiento (PI) por el producto de la Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento (SP) y la Exposición al Incumplimiento (EI).

La Probabilidad de Incumplimiento es la probabilidad expresada como porcentaje de que ocurra cualquiera o ambas de las siguientes circunstancias con relación a un deudor específico:

- a. El deudor se encuentra en situación de mora durante 90 días naturales o más respecto a cualquier obligación crediticia frente a la Institución, o bien dicha obligación crediticia cumple con los supuestos para ser clasificada con riesgo de crédito etapa 3, descritos anteriormente (ver nota 3(I)).
- b. Se considera probable que el deudor no abone la totalidad de sus obligaciones crediticias frente a la Sociedad.

La Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento corresponde a la intensidad de la pérdida en caso de incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento, una vez tomado en cuenta el valor de las garantías y los costos asociados a los procesos de realización (judiciales, administrativos de cobranza y de escrituración, entre otros).

La Exposición al Incumplimiento es la posición esperada, bruta de reservas, de la operación de crédito si se produce el incumplimiento del deudor. La Exposición al Incumplimiento no puede ser inferior a la cantidad dispuesta de la operación al momento del cálculo del requerimiento de capital.

La Sociedad reconocerá estimaciones ordenadas por la CNBV y estimaciones adicionales, las cuales se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia, y sobre las que previo a su constitución, la Sociedad requiere informar a la CNBV sobre lo que se menciona a continuación:

- a. origen de las estimaciones;
- b. metodología para su determinación;
- c. monto de estimaciones por constituir, y
- d. tiempo que se estima serán necesarias.

Sobre los créditos con riesgo de crédito en etapa 3, en los que en su reestructuración se acuerda la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden, la Sociedad reconoce una estimación por el 100% de dichos intereses, la cual se cancela cuando existe evidencia de pago sostenido.

Cartera de crédito comercial

El cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito comercial se realiza conforme a la metodología general establecida por la CNBV, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos, así como su clasificación previa en cinco diferentes grupos, según a quienes se han otorgado:

- I. Entidades federativas y municipios.
- II. Proyectos con fuente de pago propia,
- III. Fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos, no incluidos en la fracción anterior, así como esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados".
- IV. Entidades Financieras.
- V. Personas morales no incluidas en las fracciones anteriores y físicas con actividad empresarial que, a su vez, se divide en los siguientes subgrupos:
 - a. Con Ingresos Netos o Ventas Netas anuales menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.
 - b. Con Ingresos Netos o Ventas Netas anuales iguales o mayores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.

El cálculo de la PI de los créditos comerciales se realiza de acuerdo con la CUB, conforme a cada uno de los grupos descritos anteriormente, que consiste en evaluar factores cuantitativos y cualitativos del acreditado y asignarles un puntaje crediticio, el cual es totalizado y utilizado para calcular la PI.

Para el cálculo de la SP, si los créditos carecen de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito, se determina conforme a los meses transcurridos de atraso, dependiendo del grupo al que pertenecen, y considerando si son o no créditos subordinados o sindicados en los que la Sociedad es subordinado respecto de otros acreedores; asimismo, se considera la determinación de la SP mediante un cálculo diferenciado para los créditos de acreditados

que han sido declarados en concurso mercantil. En caso de que los créditos cuenten con garantías reales, garantías personales, seguros de crédito, y/o derivados de crédito, estos son considerados en la determinación SP con la finalidad de ajustar las reservas preventivas para riesgo de crédito.

La EI, en el caso de líneas crédito no comprometidas que son cancelables incondicionalmente o que permiten la cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso de la Sociedad, corresponde al saldo insoluto del crédito. Para líneas de crédito distintas a las mencionadas anteriormente, la determinación de la EI se determina conforme al cálculo establecido en la CUB, que considera la clasificación de los créditos en los grupos mencionados previamente.

Cartera hipotecaria y de vivienda

La estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito hipotecaria de vivienda se determina conforme a la metodología general establecida por la CNBV, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos.

El cálculo se realiza utilizando las cifras correspondientes al último día de cada mes constituyendo la calificación de reserva en crédito por crédito. Asimismo, se consideran factores tales como: i) monto exigible, ii) pago realizado, iii) valor de la vivienda, iv) saldo del crédito, v) atraso y vi) importe original del crédito. El monto total de la reserva a constituir por cada crédito es el resultado de multiplicar la probabilidad de incumplimiento por la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento.

Cartera de consumo

La estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito de consumo se determina conforme a la metodología general establecida por la CNBV, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos.

Las reservas preventivas de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes se calculan considerando una base de crédito por crédito, utilizando las cifras correspondientes al último período de pago conocido y considerando factores tales como: i) saldo a pagar, ii) pago realizado, iii) límite de crédito, iv) pago mínimo exigido, v) impago, vi) monto a pagar al Grupo Financiero, vii) monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia; así como, viii) antigüedad del acreditado en la Sociedad. El monto total de la reserva a constituir por cada crédito es el resultado de multiplicar la probabilidad de incumplimiento por la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento.

Adicionalmente, el cálculo de las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia de consumo no revolvente considera lo siguiente: (i) monto exigible, (ii) pago realizado, (iii) atraso, (iv) antigüedad del acreditado en la Sociedad, (v) antigüedad del acreditado con instituciones, (vi) monto a pagar al Grupo Financiero, (vii) monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia, (viii) saldo reportado en las sociedades de información crediticia, (ix) endeudamiento, (x) ingreso mensual del acreditado, (xi) importe original del crédito y (xii) saldo del crédito.

Grado de riesgo de la estimación preventiva para riesgos crediticios

Las reservas preventivas constituidas por la Sociedad son clasificadas conforme a su grado de riesgo, de acuerdo con la siguiente tabla:

Grado de Riesgo	Rangos de porcentaje de estimación preventiva							
	No Revolvente		Consumo		Hipotecario y de vivienda		Comercial	
	De	A	Tarjeta de crédito y otros créditos revolventes		De	A	De	A
A-1	0%	2.0%	0%	3.0%	0%	0.5%	0%	0.9%
A-2	2.01%	3.0%	3.01%	5.0%	0.501%	0.75%	0.91%	1.5%
B-1	3.01%	4.0%	5.01%	6.5%	0.751%	1.0%	1.51%	2.0%

Grado de Riesgo	Rangos de porcentaje de estimación preventiva Consumo							
	No Revolvente		Tarjeta de crédito y otros créditos revolventes		Hipotecario y de vivienda		Comercial	
	De	A	De	A	De	A	De	A
B-2	4.01%	5.0%	6.51%	8.0%	1.001%	1.5%	2.01%	2.5%
B-3	5.01%	6.0%	8.01%	10.0%	1.501%	2.0%	2.51%	5.0%
C-1	6.01%	8.0%	10.01%	15.0%	2.001%	5.0%	5.01%	10.0%
C-2	8.01%	15.0%	15.01%	55.0%	5.001%	10.0%	10.01%	15.5%
D	15.01%	35.0%	35.01%	75.0%	10.001%	40.0%	15.51%	45.0%
E	35.01%	100%	75.01%	100%	40.001%	100%	45.01%	100

Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito

La Sociedad evalúa periódicamente si un crédito con riesgo crédito en etapa 3 debe permanecer en el estado de situación financiera, o bien ser castigado. El castigo se reconoce cancelando el saldo del crédito que determine la Administración, contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. Cuando el crédito a castigar excede el monto de la estimación, antes de efectuar el castigo, la Sociedad reconoce una estimación hasta por el monto de la diferencia.

En todo caso, la Sociedad cuenta con evidencia de las gestiones formales de cobro que se han ejercido respecto de estos créditos, así como de los elementos que acreditan la imposibilidad práctica de recuperación del crédito de acuerdo con sus políticas internas establecidas en el manual de crédito.

Adicionalmente la Sociedad realiza la eliminación de los créditos con riesgo en etapa 3 en los que su estimación preventiva para riesgos crediticios es del 100%, aun y cuando no cumplen con las condiciones descritas anteriormente. La eliminación se reconoce cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente es reconocida en los resultados consolidados del ejercicio dentro del rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios", salvo que las recuperaciones provengan de pagos en especie, cuyo tratamiento se realiza conforme a las políticas establecidas para Bienes Adjudicados en la nota 3(u).

Los costos y gastos incurridos por la recuperación de cartera de crédito deberán reconocerse como un gasto dentro del rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación, neto".

Quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera

Las quitas sobre el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total que la Sociedad realice a los acreditados se realizarán cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios asociada al crédito y, si esta es menor al monto perdonado, la Sociedad previamente constituye estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

La cancelación de la estimación preventiva sobre las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera, es aplicable a los montos perdonados derivado de incrementos en el riesgo crédito, en caso contrario deberán disminuirse de los ingresos que le dieron origen.

Cancelación de excedentes en la estimación preventiva para riesgos crediticios

El excedente de la estimación preventiva para riesgos crediticios se deberá cancelar del estado de situación financiera contra los resultados del ejercicio, afectando el rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios".

Reservas técnicas

La Sociedad constituye y valúa las reservas técnicas establecidas en la Ley General de Instituciones de Seguros y de Fianzas (“LGISMS”), de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la CNSF en el Título 5 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (“Circular Única de Seguros”).

Las reservas técnicas se constituyen y valúan en relación con todas las obligaciones de seguro y de reaseguro que la Sociedad ha asumido frente a los asegurados y beneficiarios de contratos de seguro y reaseguro, los gastos de administración, así como los gastos de adquisición que, en su caso, asume con relación a los mismos.

Para la constitución y valuación de las reservas técnicas se utilizarán métodos actuariales basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial señalados por la CNSF mediante la Circular Única de Seguros, y considerando la información disponible en los mercados financieros, así como la información disponible sobre riesgos técnicos de seguros y reaseguro. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente registrado ante la CNSF.

Tratándose de las reservas técnicas relativas a los seguros de riesgos catastróficos y otras reservas que conforme a la LGISMS determine la CNSF, los métodos actuariales de constitución y valuación empleados por la Sociedad, fueron determinados por la CNSF mediante disposiciones de carácter general.

A continuación, se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización.

Reserva para riesgos en curso

La Sociedad registró ante la CNSF, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituye y valúa la reserva para riesgos en curso.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras (mejor estimación), derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguros, más un margen de riesgo.

La mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros, considerando ingresos y egresos, de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios independiente, a la fecha de valuación. Las hipótesis y procedimientos con que se determinan los flujos futuros de obligaciones, con base en los cuales se obtendrá la mejor estimación, fueron definidos por la Sociedad en el método propio que registró para el cálculo de la mejor estimación.

Para efectos de calcular los flujos futuros de ingresos no se consideran las primas que al momento de la valuación se encuentren vencidas y pendientes de pago, ni los pagos fraccionados que se contabilicen en el rubro de “Deudores de aseguradoras y afianzadoras” en el estado de situación financiera.

Seguros multianuales

En el caso de pólizas multianuales, la reserva de riesgos en curso es la mejor estimación de las obligaciones futuras del año de vigencia de que se trata, más las primas de tarifa correspondientes a las anualidades futuras acumuladas con el rendimiento correspondiente a dichas anualidades, durante el tiempo que lleva vigente la póliza, más el margen de riesgo.

A las primas correspondientes a las anualidades futuras se les deberá restar el costo de adquisición que, en su caso, para efectos contables, se deba registrar al momento de la emisión en forma separada de la reserva.

La Sociedad considera pólizas multianuales a aquellos contratos de seguros cuya vigencia sea superior a un año siempre que no se trate de seguros de vida de largo plazo o seguros donde las primas futuras son contingentes y no se prevé su devolución al momento en que se extinga el riesgo.

Seguros para riesgos catastróficos

La Sociedad determina el saldo de la reserva de riesgos en curso de la cobertura de terremoto, huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, con la parte no devengada de la prima de riesgo anual, considerando las bases técnicas establecidas en la Circular Única de Seguros. En el caso de pólizas que amparan riesgos que por sus características no pueden ser valuados con las bases técnicas que se indican, principalmente reaseguro tomado en el extranjero o bienes cubiertos ubicados en el extranjero, la reserva de riesgos en curso se calcula como la parte no devengada de la prima de riesgo retenida, calculada dicha prima de riesgo, como el 35% de las primas emitidas de cada una de las pólizas en vigor al momento de la valuación.

Margen de riesgo

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia ("RCS"), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Sociedad, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de riesgos en curso, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del mes inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Sociedad a la fecha de reporte, la Sociedad realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informa a la CNSF el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de fondos propios admisibles que respalden el RCS respectivo.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir

La constitución, incremento, valuación y registro de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir, se efectúa mediante la estimación de obligaciones, que se realiza empleando los métodos actuariales que la Sociedad ha registrado para tales efectos ante la CNSF.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de siniestros, beneficios, valores garantizados o dividendos, una vez ocurrida la eventualidad prevista en el contrato de seguro, más un margen de riesgo.

El monto de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales son calculados por separado y en términos de lo previsto en el Título 5 de la Circular Única de Seguros.

Esta reserva se integra con los siguientes componentes:

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros y otras obligaciones de monto conocido

Son las obligaciones al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago por los siniestros reportados, dotualidades vencidas, rentas vencidas, valores garantizados y dividendos devengados, entre otros, cuyo monto a pagar es determinado al momento de la valuación y no es susceptible de tener ajustes en el futuro, la mejor estimación, para efectos de la constitución de esta reserva es el monto que corresponde a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación.

Tratándose de una obligación futura pagadera a plazos, se estima el valor actual de los flujos futuros de pagos, descontados empleando las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor.

En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro

Son las obligaciones originadas por siniestros que habiendo ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones. La reserva al momento de la valuación se determina como la mejor estimación de las obligaciones futuras, traídas a valor presente utilizando tasas de descuento correspondientes a la curva de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Para efectos de calcular la reserva se define que un siniestro no ha sido completamente reportado, cuando habiendo ocurrido en fechas anteriores a la valuación, de dicho siniestro se puedan derivar reclamaciones complementarias futuras o ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas.

Margen de riesgo

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el RCS, necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Sociedad, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de las reservas de obligaciones pendientes de cumplir, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del mes inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Sociedad a la fecha de reporte, la Sociedad realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informa a la CNSF el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por dividendos contingentes

Esta reserva corresponde a dividendos que aún no constituyen obligaciones ciertas o vencidas, pero que la Sociedad estima pagar en el futuro por las obligaciones de reparto de las utilidades previstas en los contratos de seguros, derivadas del comportamiento favorable de los riesgos, rendimientos o gastos durante el período devengado de vigencia de las pólizas en vigor, la mejor estimación se determina aplicando el método registrado ante la CNSF. Dicha metodología considera lo estipulado en el Capítulo 4.1.6. en el número IX de la Circular de Seguros, la cual indica que el cálculo se determina aplicando la fórmula de dividendos indicada en la carátula de cada póliza.

Reserva de riesgos catastróficos

Cobertura de terremoto y/o erupción volcánica

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por la Sociedad por los seguros de terremoto de los riesgos retenidos, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, previa autorización de la CNSF. El incremento a dicha reserva se realiza con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de terremoto y por la capitalización de los productos financieros. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la CNSF.

Cobertura de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por la Sociedad por los seguros de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, previa autorización de la CNSF. El incremento a dicha reserva se realiza con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos y por la capitalización de los productos financieros. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la CNSF.

Reserva de contingencia para cubrir reclamaciones por faltantes de mercancías

La reserva de contingencia exigida por la CNBV tiene como propósito cubrir reclamaciones por concepto de pérdidas o faltantes de mercancías imputables a la Sociedad. El importe inicial de la reserva ascendió al 5% del capital social pagado y se incrementa trimestralmente con base al promedio trimestral de saldos diarios de certificados de mercancías recibidas en almacenamiento. Tanto la provisión inicial como los incrementos a la misma se deben invertir en valores gubernamentales y/o títulos bancarios, que se incluyen en el rubro de “Pagos anticipados y otros activos, neto” y su pasivo correspondiente en “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar” y los incrementos a dicha reserva se registran en el estado de resultado integral en el rubro de “Gastos de administración y promoción”.

El Comité de Habilitaciones autoriza el calendario de visitas de inspección el cual aplica al inicio de mes de acuerdo a la metodología del “Anexo 14 C” de las Disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, conocida como la Circular Única de Instituciones Financieras Especializadas (“CUIFE”) a efectos de determinar la existencia de posibles faltantes de mercancías o bienes y compararlos con la reserva constituida, en el caso de que dicha reserva sea insuficiente, la diferencia se carga al resultado del ejercicio.

4.9 Principales Políticas Contables

Hemos identificado ciertas políticas contables significativas y de las cuales dependen la situación financiera e la Emisora, así como nuestros resultados de operación. Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan y han sido aplicadas consistentemente por la Sociedad, excepto por lo que se indica en el apartado “4.10 Cambios Contables y Reclasificaciones”, del presente Prospecto, que incluye los cambios contables reconocidos durante el ejercicio 2022. Para una descripción más amplia favor de consultar las notas 3) y 4) de nuestros Estados Financieros Auditados 2022 los cuales se encuentran adjuntos en el “Anexo B” de este Prospecto

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con los Criterios de Contabilidad, los cuales debido a que la Sociedad opera a partir del 2008 en un entorno económico no inflacionario conforme lo establece la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banxico en función de la inflación. El porcentaje de inflación anual, acumulada en los tres últimos ejercicios anuales a cada fecha que se indica y los valores de la UDI utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

31 de diciembre de	UDI	Inflación	
		Del año	Acumulada
2022	7.6449	7.55%	19.47%
2021	7.1082	7.61%	14.16%
2020	6.6056	3.23%	11.31%

(b) Bases de consolidación

Los estados financieros de la Sociedad incluyen los saldos y operaciones de sus subsidiarias en las que ejerce control. Los saldos y operaciones importantes entre las entidades de la Sociedad se han eliminado en la preparación de los estados financieros consolidados. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros auditados de las entidades al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, los que se prepararon de acuerdo con los Criterios de Contabilidad establecidos por la CNBV y la CNSF.

(c) Operaciones en moneda extranjera

Los registros contables están en pesos mexicanos y en monedas extranjeras (principalmente dólar), las que, para efectos de presentación de los estados financieros, en el caso de divisas distintas al dólar se convierten de la moneda respectiva a dólares, conforme lo establece la CNBV, y la equivalencia del dólar con la moneda nacional se convierte al tipo de cambio de cierre de jornada, determinado por el Banxico. Las ganancias y pérdidas en cambios se registran a los resultados del ejercicio.

(d) Compensación de activos financieros y pasivos financieros

Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, sólo cuando la Sociedad tiene el derecho legalmente exigible y vigente de compensarlos en cualquier circunstancia, y a su vez la intención de liquidarlos sobre una base compensada, o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

(e) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo se reconoce a su valor nominal. Se consideran efectivo, la moneda de curso legal y moneda extranjera en caja, los depósitos en el Banxico y los depósitos en entidades financieras del país y el extranjero, ya sea en cuentas de cheques, giros bancarios, telegráficos o postales y remesas en tránsito.

Los equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable. Estos incluyen valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes en su valor (donde estos últimos son aquellos cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición), entre otros, los préstamos interbancarios con vencimientos iguales o menores a tres días hábiles (operaciones de "Call Money"), las compras de divisas que no se consideren instrumentos financieros derivados conforme lo establece el Banxico en la regulación aplicable, y otros equivalentes de efectivo tales como correspondientes, documentos de cobro inmediato, metales preciosos amonedados e inversiones disponibles a la vista.

La valuación de las disponibilidades representadas por metales preciosos amonedados se realiza a su valor razonable, considerándose como tal a la cotización aplicable a la fecha de valuación, excepto aquellos que por su naturaleza no tengan valor razonable, los cuales se reconocen a su costo de adquisición.

Las divisas adquiridas que se pacta liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como efectivo y equivalentes de efectivo restringidos; en tanto que las divisas vendidas se registran como una salida de efectivo y equivalentes de efectivo. Los derechos originados por las ventas de divisas se registran en el rubro de "Otras cuentas por cobrar, neto" y las obligaciones derivadas de las compras de divisas se registran en el rubro de "Acreedores por liquidación de operaciones".

El monto de los sobregiros en cuentas de cheques, el saldo compensado, de divisas a recibir y divisas a entregar, o de algún concepto que integra las disponibilidades, cuando muestran saldos negativos, se presenta en el rubro de "Otras cuentas por pagar".

Los intereses ganados y las utilidades o pérdidas por valuación se incluyen en los resultados del ejercicio conforme se devengan como parte de los ingresos o gastos por intereses. Los resultados por valuación y compraventa de metales preciosos amonedados y divisas se reconocen en el resultado por intermediación.

(f) Cuentas de margen

Las cuentas de margen están asociadas a transacciones con instrumentos financieros derivados celebrados en mercados o bolsas reconocidos, en las cuales se depositan activos financieros altamente líquidos destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a dichos instrumentos, a fin de mitigar el riesgo de incumplimiento. El monto de los depósitos corresponde al margen inicial y a las aportaciones o retiros posteriores que efectúen la Sociedad y la cámara de compensación durante la vigencia del contrato de los instrumentos financieros derivados.

Las cuentas de margen en efectivo se reconocen a su valor nominal y se presentan dentro del rubro de "Cuentas de margen". Los rendimientos y las comisiones que afectan a las cuentas de margen, distintos a las fluctuaciones en los precios de los derivados, se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan dentro de los rubros de "Ingresos por intereses" y "Comisiones y tarifas pagadas", respectivamente. Las liquidaciones parciales o totales depositadas o retiradas por la cámara de compensación con motivo de las fluctuaciones en los precios de los derivados se reconocen dentro del rubro de "Cuentas de margen", afectando como contrapartida una cuenta específica que puede ser de naturaleza deudora o acreedora, según corresponda y que representa un anticipo recibido, o bien, un financiamiento otorgado por la cámara de compensación y que reflejara los efectos de la valuación de los derivados previos a su liquidación.

Las normas de reconocimiento de las cuentas de margen distintas a efectivo dependerán del derecho que tenga la cámara de compensación para vender o dar en garantía dicha cuenta de margen, así como el cumplimiento, en su caso de la entidad cedente. El cedente deberá reconocer la cuenta de margen conforme a lo descrito a continuación:

- a. Si la cámara de compensación tuviese el derecho de vender o dar en garantía los activos financieros que conforman a la cuenta de margen, el cedente deberá reclasificar el activo financiero en su estado de situación financiera, presentándolo como restringido, los cuales seguirán las normas de valuación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda de acuerdo con su naturaleza, debiéndose observar las normas de presentación contenidas en la CUB.
- b. En caso de que la entidad cedente incumpla con las condiciones establecidas en el contrato, y por tanto no pudiera reclamar la cuenta de margen, deberá dar de baja la misma de su estado de situación financiera.
- c. Con excepción de lo establecido en el inciso b) anterior, la entidad cedente deberá mantener en su estado de situación financiera la cuenta de margen.

La contrapartida de naturaleza deudora o acreedora representará un anticipo recibido, o bien, un financiamiento otorgado por la cámara de compensación de manera previa a la liquidación del derivado.

(g) Inversiones en instrumentos financieros

i. *Reconocimiento y medición inicial*

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos de patrimonio neto, obligaciones, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados y no cotizados, que la entidad mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable más, en el caso de activos o pasivos financieros no medidos a valor razonable con cambios en éste, llevados a través de resultado integral, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, cuando en lo subsecuente se midan a su costo amortizado.

ii. *Clasificación y medición posterior*

En el reconocimiento inicial, las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en las siguientes categorías, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI)*, que tienen por objeto en su tenencia, recuperar los flujos contractuales que conlleva el instrumento. Los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden sólo a pagos de principal e interés (rendimiento), usualmente sobre el monto del principal pendiente de pago. El IFCPI debe tener características de un financiamiento otorgado y administrarse con base en su rendimiento contractual.

- *Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)*, medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VRCORI), que tienen por objetivo tanto cobrar los flujos contractuales de principal e interés, como obtener una utilidad en su venta cuando esta resulte conveniente. La Sociedad de forma irrevocable reconoce los cambios en el valor razonable de los IFCV a través del ORI; e
- *Instrumentos financieros negociables (IFN)*, medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocios como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocios, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- Un modelo que busca recuperar los flujos contractuales (representado por el monto del principal e intereses).
- Un modelo de negocio que busca, tanto la recuperación de los flujos contractuales como en el modelo anterior, como la obtención una utilidad mediante la venta de los instrumentos financieros, lo cual conlleva a desplazar un modelo combinado de gestión de estos instrumentos financieros.
- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

Los instrumentos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Sociedad cambia su modelo de negocio, en cuyo caso todos los instrumentos financieros afectados son reclasificados a la nueva categoría en el momento en que el cambio en el modelo de negocio ha ocurrido.

La reclasificación de inversiones en instrumentos financieros entre categorías se aplica prospectivamente a partir de la fecha de cambio en el modelo de negocio, sin modificar ninguna utilidad o pérdida reconocida con anterioridad, tales como intereses o pérdidas por deterioro.

Cuando se realice alguna reclasificación conforme a lo antes mencionado, la Sociedad deberá informar de este hecho por escrito a la CNBV dentro de los 10 días hábiles siguientes a su determinación, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique. Dicho cambio deberá estar autorizado por el Comité de Riesgos de la Sociedad.

Un instrumento financiero se mide al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a su valor razonable con cambios a través de resultados:

- el instrumento financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los instrumentos financieros para obtener la recuperación de los flujos de efectivo contractuales; y
- las condiciones contractuales del instrumento financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (Solo Pago del Principal e Intereses, o SPPI, por sus siglas).

Una inversión en un instrumento de deuda se mide a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI) si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a valor razonable con cambios en resultados:

- el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros; y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (SPPI).

Todos los instrumentos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI) como se describe anteriormente, son medidos a valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los instrumentos financieros derivados (ver inciso (j) de esta nota).

Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio

La Sociedad realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración. La información considerada incluye:

- las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los instrumentos financieros con la de los pasivos que dichos instrumentos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;
- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración de la Sociedad;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio; y
- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte de la Sociedad.

Los instrumentos financieros que son mantenidos para negociación y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Instrumentos financieros: Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal e interés (SPPI) –

Para propósitos de esta evaluación, el monto del “principal” se define como el valor razonable del instrumento financiero en el momento del reconocimiento inicial. El “interés” se define como la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo y por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente, durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos básicos de los préstamos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal e intereses (SPPI), la Sociedad considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un instrumento financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar la oportunidad o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición.

Al hacer esta evaluación, la Sociedad toma en cuenta:

- eventos contingentes que cambiarían el importe o la oportunidad de los flujos de efectivo;
- términos que pudieran generar apalancamiento;
- términos que hacen referencia al valor del dinero en el tiempo, como, por ejemplo, ajustar la tasa del cupón, incluyendo las características de tasa variable;
- términos que generen instrumentos derivados implícitos, o cambios en sus términos y condiciones, por indexación a variables ajenas a la naturaleza del contrato;
- características de pago anticipado y prórroga; y
- términos que limitan el derecho de la Sociedad a los flujos de efectivo procedentes de instrumentos específicos.

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal e intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para el término anticipado del contrato. Adicionalmente, en el caso de un instrumento financiero adquirido con un descuento o prima significativo de su

importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por término anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas –

<i>Instrumentos financieros negociables (IFN)</i>	Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados (VRCR). No obstante, ver inciso (j) de esta nota en el caso de los derivados designados como instrumentos de cobertura
<i>Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI)</i>	Estos instrumentos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.
<i>Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)</i>	Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable. El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otros resultados integrales (VRCORI). En el momento de la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en otros resultados integrales se reclasifican en resultados.
<i>Inversiones en acciones a través de ORI</i>	Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Los dividendos se reconocen como ingresos en resultados a menos que el dividendo claramente represente una recuperación de parte del costo de la inversión. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otro resultado integral.

iii. *Baja en cuentas*

La Sociedad da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual la Sociedad no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

La Sociedad participa en transacciones en las que transfiere los instrumentos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los instrumentos financieros transferidos. En estos casos, los instrumentos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas (ver incisos (h) e (i) de esta nota).

iv. *Deterioro*

La Sociedad evalúa desde su reconocimiento inicial las pérdidas crediticias esperadas (PCE) de los IFCV y los IFCPI, las cuales se determinan considerando el nivel de recuperabilidad esperada que corresponda a los distintos Instrumentos Financieros por Cobrar (IFC) y reconoce el efecto de la pérdida, con base en el costo amortizado de los IFCV y los IFCPI. Dado que el valor razonable del IFCV ya reconoce el deterioro por pérdidas crediticias esperadas, la Sociedad no procede a crear una estimación que reduzca el valor razonable del IFCV; por lo tanto, el efecto se reconoce en la utilidad o pérdida neta, afectando el valor del IFCV antes de reconocer el efecto en ORI por valuación a valor razonable. Para los IFCPI, se reconoce la PCE determinada afectando el valor razonable del IFCPI. Lo anterior

no afecta a los IFN, pues en estos no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de los mismos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

Las PCE son el promedio ponderado por la probabilidad de las pérdidas crediticias y se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo. Al estimar las PCE, la Sociedad considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esto incluye información cuantitativa y cualitativa y análisis, basados en la experiencia histórica de la Sociedad y en una evaluación de crédito informada e incluyendo información prospectiva.

La Sociedad vigila que las PCE por el deterioro de los títulos emitidos por una contraparte, guarde consistencia con el deterioro determinado para créditos que se otorguen a la misma contraparte, en caso de que se presenten ambas operaciones.

En caso de que existan cambios favorables en la calidad crediticia de los IFCV que estén debidamente sustentados con base en eventos posteriores observables, la PCE ya reconocida se revierte en el periodo en que ocurren dichos cambios, contra la utilidad o pérdida neta del periodo, como una reversión de PCE previamente reconocida.

Operaciones fecha valor

Los títulos adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en instrumentos financieros. La contraparte deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda. Cuando el monto de títulos por entregar excede el saldo de títulos en posición propia de la misma naturaleza (gubernamentales, bancarios, accionarios y otros títulos de deuda), se presenta en el pasivo dentro del rubro de “Valores asignados por liquidar”.

(h) Operaciones de reporto

Las operaciones de reporto que no cumplen con los términos establecidos en la NIF C-14 “Transferencia y baja de activos financieros”, se les da el tratamiento de financiamiento con colateral atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto “orientadas a efectivo” u “orientadas a valores”. En las transacciones “orientadas a efectivo” la intención como reportada es obtener un financiamiento en efectivo y la intención de la reportadora es el invertir su exceso de efectivo, y en la transacción “orientada a valores” la reportadora tiene como objetivo acceder a ciertos valores en específico y la intención de la reportada es la de aumentar los rendimientos de sus inversiones en instrumentos financieros.

Actuando como reportada

En la fecha de contratación de la operación de reporto, la Sociedad reconoce la entrada de efectivo o equivalentes de efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado que se presenta en el rubro “Acreedores por reporto”, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por pagar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de “Gastos por intereses”. Los activos financieros transferidos a la reportadora se reclasifican en el estado de situación financiera, presentándolos como restringidos, y se siguen valuando de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda al activo.

Actuando como reportadora

En la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la salida de efectivo y equivalentes de efectivo, o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar al precio pactado que se presenta en el rubro de “Deudores por reporto”, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de

“Ingresos por intereses”. Los activos financieros que se recibidos como colateral, se registran en cuentas de orden y se valúan a valor razonable.

En caso de que la Sociedad venda el colateral o lo otorgue en garantía, se reconoce la entrada de los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral, la cual se valúa, para el caso de venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado. El diferencial que llegara a resultar entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio.

(i) Préstamo de valores

Es aquella operación en la que se conviene la transferencia de valores, del prestamista al prestatario, con la obligación de devolver tales valores u otros substancialmente similares en una fecha determinada o a solicitud, recibiendo como contraprestación un interés. En esta operación se solicita un colateral o garantía por parte del prestamista al prestatario.

Actuando como prestamista

A la fecha de la contratación del préstamo de valores actuando como prestamista, la Sociedad registra el valor objeto del préstamo transferido al prestatario como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda. Asimismo, se registra en cuentas de orden el colateral recibido que garantiza los valores prestados.

El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación, en el rubro “Ingresos por intereses”.

Actuando como prestatario

Actuando como prestatario, a la fecha de la contratación del préstamo de valores, la Sociedad registra el valor objeto del préstamo recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos para los títulos reconocidos en el criterio de contabilidad B-9 “Custodia y administración de bienes”.

El valor objeto de la operación se presenta en cuentas de orden en el rubro de “Colaterales recibidos por la entidad”. Por lo que se refiere a colaterales recibidos provenientes de otras transacciones se deberán presentar en el rubro de “Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad”.

El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación, en el rubro “Gastos por intereses”.

(j) Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros derivados con base a su intencionalidad en las dos categorías que se muestran a continuación:

- Con fines de negociación: Consiste en la posición que asume la Sociedad con la intención de obtener ganancias basadas en los cambios en su valor razonable.
- Con fines de cobertura: Consiste en la posición que asume la Sociedad con el objeto de compensar o transformar el perfil de uno o varios de los riesgos generados por una partida cubierta.

El reconocimiento en los estados financieros de los activos y/o pasivos provenientes de operaciones con Instrumentos Financieros Derivados (IFD), se realiza en la fecha en que se concreta la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

La Sociedad reconoce todos los activos o pasivos financieros resultantes de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos de IFD, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio de transacción, es decir, el precio de contraprestación recibida o entregada. Los costos de transacción que sean

directamente atribuibles a la adquisición de IFD se reconocen directamente en resultados dentro del “Resultado por intermediación”.

Posteriormente, todos los IFD se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período dentro del rubro “Resultado por intermediación”.

Los derivados se presentan en el estado de situación financiera en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores se compensan siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación de activos y pasivos financieros.

Operaciones con fines de negociación

- *Contratos adelantados (“forwards”) y futuros:* El contrato a futuro opera con terminos estandarizados (condiciones generales de contratación), tiene mercado secundario y requiere el establecimiento obligatorio de colaterales en cuentas de aportaciones o de margen de liquidación diaria. El contrato adelantado o “forward” se opera en forma privada (fuera de los mercados organizados de futuros o de opciones). El saldo de dichos IFD representa la diferencia entre el valor razonable del contrato y el precio “forward” estipulado del mismo. Si la diferencia es positiva es plusvalía y se presenta en el activo; si es negativa es minusvalía y se presenta en el pasivo.
- *Opciones:* En opciones compradas, su saldo deudor representa el valor razonable de los flujos futuros a recibir, reconociendo los efectos de valuación en los resultados del ejercicio. En opciones vendidas, su saldo acreedor representa el valor razonable de los flujos futuros a entregar, reconociendo los efectos de valuación en los resultados del ejercicio.
- *Swaps:* Su saldo representa la diferencia entre el valor razonable de la parte activa y de la parte pasiva.

Operaciones con fines de cobertura

La Sociedad designa ciertos IFD como instrumentos de cobertura para cubrir riesgos asociados con transacciones pronosticadas altamente probables que surgen de cambios en tipos de cambio y tasas de interés.

Al inicio de las relaciones de cobertura designadas, la Sociedad documenta el objetivo y estrategia de gestión de riesgos para llevar a cabo la cobertura. La Sociedad también documenta la relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura (vinculados o designados a exposiciones alojadas en el estado de situación financiera, en una o más relaciones de cobertura), incluyendo si se espera que los cambios en los flujos de efectivo de la partida cubierta y el instrumento de cobertura se compensen entre sí.

Los derivados con fines de cobertura, que cumplen con todas las condiciones, se valúan a valor razonable y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura, de acuerdo con lo que se muestra a continuación:

- *Coberturas de valor razonable.* Cubren la exposición a los cambios en el valor razonable de un activo o pasivo reconocido o de un compromiso en firme no reconocido, o un componente de alguna de las partidas anteriores, o una exposición agregada. La posición primaria cubierta y el instrumento derivado de cobertura se valúan a su valor razonable, registrándose el efecto neto en los resultados del período dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.
- *Coberturas de flujos de efectivo.* Cubren la exposición a la variabilidad de flujos de efectivo atribuible a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido, un portafolio o un componente de los mismos, o una o varias transacciones pronosticadas altamente probables o porciones de éstas, o una exposición agregada. Se valúa a valor razonable el instrumento derivado de cobertura y la valuación correspondiente a la parte efectiva de la cobertura, se registra dentro de la cuenta “Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo” en los Otros Resultados Integrales. La parte inefectiva se registra en resultados del período dentro del rubro “Resultado por intermediación”.

Una relación de cobertura debe discontinuarse prospectivamente cuando deja de cumplir con los criterios para reconocer una relación de cobertura, esto incluye cuando el instrumento de cobertura se vende, expira, se rescinde o se ejerce, así como después de que se ha considerado o llevado a cabo cualquier reequilibrio en la relación de cobertura y la relación de cobertura resulta ser no efectiva o no cumple con el objetivo de la administración de riesgo de la Sociedad.

Derivados implícitos

Cuando se trata de pasivos financieros, la Sociedad segrega los derivados implícitos de notas estructuradas, donde el subyacente de referencia son divisas, índices, opciones de tasas de interés con plazo extensible y opciones sobre precios de bonos UMS. Cuando se trata de activos financieros, la Sociedad analiza los términos que pueden generar derivados implícitos como parte del análisis que se realiza para verificar la recuperación de capital e interés en los flujos de efectivo.

Por aquellos contratos de deuda de créditos y bonos emitidos, donde el subyacente de referencia es una tasa de interés con opciones implícitas de “caps”, “floor” y “collars”, se considera estrechamente relacionado al contrato anfitrión, estas no se segregan. En consecuencia, el contrato principal de los créditos y bonos emitidos se registra con el criterio aplicable a cada contrato, en ambos casos a costo amortizado.

Instrumentos financieros derivados crediticios

Son contratos que implican la celebración de una o varias operaciones con IFD (principalmente opciones y swaps), con el objeto de asumir o reducir la exposición al riesgo de crédito (subyacente) en activos financieros como créditos o valores. La transferencia del riesgo en este tipo de operaciones puede ser en forma total o parcial. En dichos contratos se puede pactar el pago de primas iniciales por la celebración de los mismos.

Los instrumentos financieros derivados crediticios pueden ser de dos tipos:

- IFD de incumplimiento crediticio: Son contratos en los que únicamente se transfiere a la contraparte el riesgo de incumplimiento en activos financieros, tales como en operaciones de crédito o en la amortización anticipada de títulos.
- IFD de rendimiento total: Son contratos en los que además de intercambiar flujos de intereses o rendimientos inherentes a activos financieros, tales como una operación crediticia o emisión de títulos, se transfieren el riesgo de mercado y de crédito de estos.

Colaterales otorgados y recibidos en operaciones de IFD fuera de mercados o bolsas reconocidos

La cuenta por cobrar que se genera por el otorgamiento de colaterales en efectivo en operaciones de IFD no realizadas en mercados o bolsas reconocidos se presentan en el rubro de “Otras cuentas por cobrar, neto”, mientras que la cuenta por pagar que se genera por la recepción de colaterales en efectivo se presenta dentro del rubro “Acreedores por colaterales recibidos en efectivo”.

Los colaterales entregados en activos no realizables, como títulos, se registran como títulos restringidos por garantías, y los colaterales recibidos en títulos por operaciones de derivados se registran en cuentas de orden.

(k) Compensación de cuentas liquidadoras

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de inversiones en instrumentos financieros, operaciones de reportos, préstamos de valores, activos virtuales y/o de operaciones con instrumentos financieros derivados que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de “Otras cuentas por cobrar, neto” y “Acreedores por liquidación de operaciones”, respectivamente, así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día. Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados.

La estimación de pérdidas crediticias esperadas correspondiente a los montos por cobrar antes mencionados, deberá determinarse de conformidad con lo establecido en la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar".

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se presente en el estado de situación financiera el saldo deudor o acreedor, según corresponda, siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(l) Cartera de crédito

La cartera de crédito se compone de financiamientos otorgados a clientes por la Sociedad a través de contratos de crédito, operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito, así como operaciones de arrendamiento financiero, los cuales se reconocen cuando son originados y, en caso de adquisiciones, en la fecha de concertación de la adquisición.

La cartera de crédito incluye:

1. Cartera de crédito valuada a costo amortizado. El modelo de negocio de esta cartera de crédito consiste en conservarla para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Se reconoce inicialmente a su valor razonable que corresponde al precio de transacción, es decir al monto neto financiado que resulta de adicionar o restar al monto original de crédito, el seguro que se haya financiado, los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado. Para su reconocimiento posterior, la cartera de crédito se valúa a su costo amortizado. El costo amortizado corresponde al valor presente de los flujos de efectivo contractuales por cobrar de la cartera de crédito, menos la estimación preventiva para riesgos crediticios.
2. Cartera de crédito valuada a valor razonable. Corresponde a cartera de crédito de la que su modelo de negocio consiste en cobrar los flujos de efectivos contractuales, o bien obtener una utilidad en su venta cuando sea conveniente. Su reconocimiento inicial y posterior se hace a valor razonable. Los cambios en su valor razonable se reconocen en resultados.
3. Arrendamientos financieros por cobrar. Su reconocimiento atiende a lo establecido en la nota 3(t).

Los costos de transacción a que se hacen referencia incluyen, entre otros, honorarios y comisiones pagados a agentes, asesores e intermediarios, avalúos, gastos de investigación, así como la evaluación crediticia del deudor, evaluación y reconocimiento de las garantías, negociaciones para los términos del crédito, preparación y proceso de la documentación del crédito y cierre o cancelación de la transacción, incluyendo la proporción de la compensación a empleados directamente relacionada con el tiempo invertido en el desarrollo de esas actividades. Por otra parte, los costos de transacción no incluyen premios o descuentos, los cuales forman parte del valor razonable de la cartera de crédito al momento de la transacción.

La Sociedad reconoce como un cargo diferido los costos y gastos asociados con el otorgamiento de créditos, y se amortizan como un gasto por intereses durante el mismo período en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas. Los costos y gastos que la Sociedad difiere son aquellos considerados como incrementales. Conforme a los Criterios Contables establecidos por la CNBV, se presentan netos de las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito en el rubro "Créditos diferidos y cobros anticipados" en el estado de situación financiera.

Clasificación de la cartera de crédito

La cartera de crédito se presenta en las categorías de comercial, hipotecaria de vivienda y consumo, conforme a lo descrito a continuación:

Créditos comerciales. Incluye los créditos mencionados a continuación:

- a. los otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero;

- b. créditos otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos bancarios con un plazo menor a 3 días hábiles;
- c. créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito;
- d. créditos por operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con personas morales o físicas con actividad empresarial;
- e. créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema;
- f. los créditos concedidos al Gobierno Federal, entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados y los créditos a empresas productivas del estado, y
- g. aquellos con garantía expresa de la Federación registrados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banxico, así como los garantizados expresamente por las entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, asentados en el Registro Público Único a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios.

Créditos a la vivienda. Se clasifican como créditos a la vivienda los créditos directos otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición o construcción de la vivienda sin propósito de especulación comercial, que cuentan con garantía hipotecaria sobre la vivienda del acreditado. Asimismo, se consideran créditos a la vivienda, los destinados a la construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda que están respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, o bien cuentan con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico (remodelación o mejoramiento). Adicionalmente, se incluyen los créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de la Sociedad y aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado.

Créditos de consumo. Son créditos directos otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina, microcréditos, de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (conocidos como ABCD), que contempla entre otros al crédito automotriz y las operaciones de arrendamiento financiero que son celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de la Sociedad, así como los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles.

Líneas de crédito

En el caso de líneas de crédito y cartas de crédito que la Sociedad ha otorgado, en las cuales no todo el monto autorizado esté ejercido, la parte no utilizada de las mismas se reconoce en cuentas de orden.

Operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito

El factoraje financiero consiste en una operación por la cual la Sociedad, en su calidad de “factorante”, conviene adquirir derechos de crédito que el cliente, en su calidad de “factorado” (transferente), tiene a su favor por un precio determinado o determinable, pudiendo pactarse que el factorado quede obligado o no a responder del pago puntual y oportuno de los derechos de crédito transmitidos a la Sociedad, es decir, factoraje con recurso o sin recurso, respectivamente.

El descuento es una operación por la cual la Sociedad, como “descontante”, se obliga a anticipar a un cliente, como “descontatario”, el importe de un crédito, contra tercero y de vencimiento futuro, a cambio de la enajenación a favor de la Sociedad de dicho crédito, disminuido por un interés a favor del descontante.

Las cesiones de derechos de crédito son operaciones de financiamiento mediante las cuales se transmite a la Sociedad la titularidad de derechos de crédito, siendo distintas de las adquisiciones de cartera de crédito.

Para cualquiera de las operaciones mencionadas anteriormente, la Sociedad reconoce inicialmente como cartera de crédito el valor nominal de la cartera recibida contra la salida de efectivo, el aforo pactado reconocido en “Otras cuentas por pagar” por importe del valor nominal de los derechos de crédito transferidos que no financia la Sociedad, y el ingreso financiero por devengar.

El ingreso financiero por devengar de estas operaciones corresponde a la diferencia entre el valor de la cartera recibida deducida del aforo y el monto financiado. Su devengamiento en el resultado integral se determina y reconoce conforme a la tasa de interés efectiva de las operaciones.

Pagos en especie

Los pagos en especie se reconocen de conformidad con lo establecido en la política contable de bienes adjudicados en la nota 3(u).

Valorización de créditos en Veces Salario Mínimo (VSM) o Unidad de Medida y Actualización (UMA)

Los créditos denominados en VSM o UMA son valorizados a pesos utilizando, el salario mínimo que corresponda aprobado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos y a la UMA que corresponda aprobada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, respectivamente, que sean dados a conocer en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y sean aplicables en la fecha de valuación.

Modelo de negocio de la cartera de crédito

La determinación del modelo de negocio para la cartera de crédito se basa en el historial de cómo la Sociedad la administra. La Sociedad considera lo siguiente:

- a. La forma en cómo se determina e informa al Consejo de Administración el desempeño de la cartera de crédito, por ejemplo, sobre rendimientos asociados a la cobranza contractual, o su valor de venta en el mercado.
- b. Los riesgos que afectan el desempeño del modelo de negocio y de la cartera de crédito y cómo son administrados esos riesgos.
- c. Los lineamientos sobre los que se basa la remuneración de la dirección de crédito, si con base en maximizar el valor de la cartera de crédito o en cobrar sus flujos contractuales.

La Sociedad considera también la frecuencia, el valor y la oportunidad de las ventas de cartera de crédito en períodos anteriores, las razones de dichas ventas, así como las expectativas sobre la actividad de ventas futuras dentro del contexto y condiciones en que se presentaron, y la influencia que tienen en la forma en que se logra el objetivo de la entidad para administrar o gestionar la cartera de crédito y, específicamente sobre cómo se realizan los flujos de efectivo.

Anualmente la Sociedad evalúa las características de sus modelos de negocio para clasificar la cartera de crédito con base en el objetivo del mismo, conforme a sus políticas establecidas.

Reclasificaciones del método de valuación

La Sociedad realiza reclasificaciones únicamente cuando el modelo de negocio de la cartera de crédito se modifica, exclusivamente cuando lo determina el Consejo de Administración como resultado de cambios externos o internos significativos que se presentan, comunicándolas a la CNBV. Las reclasificaciones son reconocidas de forma prospectiva sin afectar el resultado integral de la Sociedad, conforme a lo siguiente:

- Reclasificación de cartera de crédito valuada a valor razonable con efectos en resultados, para ser valuada a su costo amortizado. El valor razonable a la fecha de reclasificación debe ser su costo amortizado inicial, calculando la tasa de interés efectiva.
- Reclasificación de cartera de crédito valuada a valor razonable con efecto en los ORI, para ser valuada a su costo amortizado. El efecto reconocido en los ORI debe cancelarse contra el valor de la cartera de crédito, para que esta quede valuada a su costo amortizado, como si siempre hubiera sido reconocida sobre esta base.

Renegociaciones

Se consideran renegociaciones a las reestructuras y renovaciones de las operaciones de cartera de crédito, las cuales se describen a continuación:

Reestructuración. Es una renegociación de la que se deriva cualquier modificación a las condiciones originales del crédito, entre las cuales se encuentran:

- cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
- cambio de moneda o unidad de cuenta (por ejemplo, VSM, UMA o UDI);
- concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito;
- prórroga del plazo del crédito;
- modificación al esquema de pagos pactado, o
- ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate.

Renovación. Es una renegociación en la que el saldo de un crédito es liquidado parcial o totalmente por el deudor, sus obligados solidarios u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes con el deudor, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad o con un tercero que por sus nexos patrimoniales con esta última constituya riesgos comunes.

No obstante lo anterior, la Sociedad no considera renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

Por las reestructuras, así como por las renovaciones con las que se liquida parcialmente el crédito original, la Sociedad reconoce una utilidad o pérdida por la diferencia entre los flujos de efectivo del nuevo crédito descontados a la tasa de interés efectiva original y el valor en libros del crédito original a la fecha de la renegociación, sin considerar su estimación preventiva para riesgos crediticios.

Para efectos de lo anterior, se considera valor en libros al monto efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, otros conceptos financiados, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas y condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado, y en su caso los ingresos o gastos financieros por devengar.

Para la determinación de la tasa de interés efectiva del nuevo crédito, consecuencia de la reestructura o la renovación parcial, se toma de base el resultado de sumar al monto financiado los costos de transacción incurridos y en su caso las comisiones cobradas en por su originación y el resultado se toma de base para aplicar la tasa de interés efectiva original. Los costos de transacción y comisiones cobradas se reconocen como un cargo o crédito diferido, respectivamente, y se amortizan durante la vida remanente del crédito.

En el caso de renovaciones totales, la Sociedad considera que existe un nuevo crédito, por lo que da de baja el crédito original.

Nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito

La cartera de crédito es evaluada periódicamente a efecto de determinar el riesgo de crédito, el cual representa la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa la Sociedad, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por las entidades. El nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito se clasifica por etapas que son, en orden ascendente en su nivel de riesgo, Etapa 1, Etapa 2 y Etapa 3.

Etapa 1

Se refiere a cartera de crédito cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros, es decir que no se encuentra en los supuestos para considerarse en las etapas 2 y 3 que se mencionan posteriormente.

Adicionalmente, en atención a lo establecido en la CUB para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, la Sociedad considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 1:

- Sobre créditos de consumo no revolvente (para adquisición de bienes de consumo duradero o ABCD, Auto, Nómina, Personal y Otros), cuando presentan hasta un mes de atraso.
- Para tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, cuando presenta hasta un impago en los períodos consecutivos inmediatos anteriores.
- En el caso de microcréditos, cuando presentan hasta un mes de atraso.
- Para la cartera de crédito hipotecaria y de vivienda, cuando presentan atrasos de hasta un mes o atrasos de hasta tres meses para cartera que cuenta con prórroga.
- En el caso de cartera de crédito comercial, cuando presenta atrasos menores o iguales a 30 días naturales.

Etapa 2

Incluye créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo desde su reconocimiento inicial y hasta la fecha de los estados financieros conforme a los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios (ver nota 3(n)).

Adicionalmente, en atención a lo establecido en la CUB para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, la Sociedad considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 2:

- Para créditos de consumo no revolvente, cuando presentan atrasos de más de un mes y hasta tres meses.
- En el caso de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, cuando presentan más de uno y hasta tres impagos en períodos consecutivos inmediatos anteriores.
- Microcréditos, cuando presentan atrasos de más de un mes y hasta tres meses.
- Cartera de crédito hipotecaria y de vivienda, si presentan atrasos de más de un mes y hasta tres meses.
- Cartera de crédito comercial, cuando presenta atrasos mayores a 30 días naturales y menores a 90 días naturales.

Los créditos que estando en etapa 2 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados o renovados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a etapa 1.

Etapa 3

Corresponde a la cartera de crédito con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más eventos, los cuales tienen un impacto significativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos. En específico, se consideran los créditos en esta etapa los siguientes:

1. Aquellos por los que la Sociedad tiene conocimiento de que el acreditado ha sido declarado en concurso mercantil. Sin perjuicio de lo previsto previamente, los créditos que continúan recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles ("LCM"), así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, son traspasados a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando incurren en los supuestos previstos por el numeral 2 siguiente.
2. Tratándose de créditos de consumo no revolventes, microcréditos y créditos a la vivienda, que han sido pagados parcialmente, cuando los vencimientos de sus adeudos son como se describe en la página siguiente.
 - a. Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, cuando presentan 30 días naturales o más de vencidos en capital e interés.
 - b. Créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses, si presentan 90 días naturales o más de vencidos en interés o 30 días naturales o más de vencidos en capital.
 - c. Pagos periódicos parciales de principal e interés, cuando presentan 90 días naturales o más de vencidos en capital o interés.
3. Créditos distintos a los mencionados en el numeral anterior, cuyas amortizaciones no han sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, cuando los vencimientos de sus adeudos son como sigue:
 - a. Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, cuando presentan 30 días naturales o más de vencidos en capital e interés.
 - b. Créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses, si presentan 90 días naturales o más de vencidos en interés o 30 días naturales o más de vencidos en capital.

- c. Pagos periódicos parciales de principal e interés, cuando presentan 90 días naturales o más de vencidos en capital o interés.
- 4. Documentos de cobro inmediato referidos en la política contable de “Efectivo y equivalentes de efectivo”, al momento en que no han sido cobrados.

Para créditos de consumo en los que las condiciones de pago establecidas en el contrato establecen pagos con periodicidad menor a un mes calendario, la Sociedad considera las siguientes equivalencias:

Periodicidad de pago contractual	Equivalencia	
	30 días	90 días
Quincenal	2 quincenas	Más de 6 quincenas
Catorcenal	2 catorcenas	Más de 6 catorcenas
Decenal	3 decenas	Más de 9 decenas
Semanal	4 semanas	Más de 13 semanas

Adicionalmente, en atención a lo establecido en la CUB para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, la Sociedad considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 3:

- Para créditos de consumo no revolvente cuando presenta atrasos mayores a tres meses.
- Sobre tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, cuando presentan más de tres impagos en períodos consecutivos inmediatos anteriores.
- Microcréditos, cuando presentan atrasos mayores a tres meses.
- Cartera de crédito hipotecaria y de vivienda. Cuando presentan atrasos mayores a tres meses.
- Cartera de crédito comercial, si presenta atrasos mayores o iguales a 90 días naturales.

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para la determinación de los días naturales de vencimiento, se consideran los incumplimientos que se hayan presentado desde su originación.

Los créditos que estando en etapa 3 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados o renovados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a etapa 1.

Efecto de renegociaciones en el nivel de riesgo de crédito.

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuren o se renueven no se reclasifican a una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de su reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, son traspasados a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, y permanecen en dicha etapa hasta que existe evidencia de pago sostenido.

Las líneas de crédito dispuestas, que se han reestructurado o renovado en cualquier momento, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, excepto cuando se cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del acreditado y se ha cumplido lo siguiente:

- a. se ha liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
- b. se ha cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

Tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea de crédito, cuando se reestructuran o renuevan en forma independiente de dicha línea, son evaluadas de conformidad con las reglas para reestructuraciones y renovaciones aplicables antes descritas, atendiendo a las características y condiciones de la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

Si posterior a la evaluación descrita en el párrafo anterior se concluye que una o más disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deben traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representan al menos 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, el saldo total dispuesto, así como sus disposiciones posteriores, son traspasadas a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito.

Los créditos con riesgo de crédito en etapa 1 y etapa 2, distintos de créditos referentes a i) créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia que los intereses se paguen periódicamente, ii) líneas de crédito dispuestas, y iii) disposiciones de crédito hechas al amparo de líneas de crédito, que se han reestructurado o renovado de los que no ha transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se mantienen en la misma categoría únicamente si cumplen lo siguiente:

- a. el acreditado ha cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
- b. el acreditado ha cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Sobre el mismo tipo de créditos mencionados en el párrafo anterior, con riesgo de crédito en etapa 1 y etapa 2, pero que han sido reestructurados o renovados durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, son traspasados a la categoría inmediata siguiente, con mayor riesgo de crédito, excepto si cumplen lo siguiente:

- a. se ha liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración
- b. se ha cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- c. se ha cubierto el 60% del monto original del crédito

Si no se cumplen todas las condiciones descritas en los dos párrafos anteriores, según corresponda, el crédito se traspasa a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito desde el momento en que se reestructura o renueva y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considera cumplido el requisito de los incisos a) de los dos párrafos anteriores, cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no excede el menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Los créditos con riesgo de crédito en etapa 1 o etapa 2 que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, son traspasados a cartera con riesgo de crédito en etapa 3, excepto cuando la Sociedad cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del deudor. En el caso de cartera comercial, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

Cuando se consolidan diversos créditos otorgados por la Sociedad a un mismo acreditado mediante una reestructura o renovación, se analiza cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera con riesgo de crédito en etapa 2 o etapa 3 por la propia reestructura o renovación, el saldo total del crédito consolidado es traspasado a la categoría que correspondería al crédito objeto de consolidación con mayor riesgo de crédito.

Los créditos clasificados en el nivel de riesgo de crédito etapa 2 por efecto de una reestructura son evaluados periódicamente a fin de determinar si existe un incremento en su riesgo que origine que deben ser traspasados a la etapa de riesgo de crédito 3, conforme a lo descrito en el primer párrafo de la subsección "Etapa 3" de este apartado.

Los créditos no son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructuración, si a la fecha de la operación presentan cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifican una o varias de las condiciones originales del crédito mencionadas a continuación:

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.

- Tasa de interés: cuando se mejora al acreditado la tasa de interés pactada.
- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago permite la omisión de pago en período alguno.
- Ampliación de la línea de crédito: sólo en el caso de créditos de consumo otorgados mediante líneas de crédito revolventes.

Pago sostenido del crédito.

Se considera que existe pago sostenido cuando el acreditado cubre el monto total exigible de principal e intereses sin retraso, conforme a lo siguiente:

- a. Cuando se trata de amortizaciones menores o iguales a 60 días, se cubre un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito.
- b. Para créditos con periodos de entre 61 y 90 días naturales, se realiza el pago de dos amortizaciones.
- c. En el caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 90 días naturales, se realiza el pago de una amortización.

Cuando los periodos de amortización pactados en la reestructura o renovación no son homogéneos, se considera el número de periodos que representan el plazo más extenso, conforme a lo descrito previamente.

Para reestructuras en las que se modifica la periodicidad del pago a periodos menores, para la determinación de si existe pago sostenido, se considera el número de amortizaciones que correspondería al esquema original del crédito.

En el caso de los créditos consolidados, si dos o más créditos originan el traspaso a cartera con riesgo etapa 2 o etapa 3, para determinar las amortizaciones requeridas para la existencia de pago sostenido, se considera el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- a. El acreditado ha cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
- b. Se ha cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y ha transcurrido al menos dicho plazo.

Los créditos que se reestructuran o renuevan en más de una ocasión, que se han pactado con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, acreditarán pago sostenido del crédito cuando:

- a. El acreditado cubre al menos el 20% del principal pendiente de pago a la fecha de la nueva reestructura o renovación;
- b. Se ha cubierto el importe de los intereses devengados conforme al nuevo esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y ha transcurrido al menos dicho plazo, y
- c. La entidad cuenta con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los periodos requeridos conforme al primer párrafo de esta subsección.

Los créditos que por efecto de una reestructura o renovación son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, en todos los casos permanecen un mínimo de tres meses en dicha categoría hasta acreditar pago sostenido y en consecuencia ser traspasados a la etapa inmediata siguiente con menor riesgo de crédito. Lo anterior con excepción de los créditos con pago de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, en los que se aplica lo descrito previamente para estos casos.

En todo caso, para que la Sociedad demuestre que existe pago sostenido, además de asegurarse de que el acreditado cumpla con los lineamientos de pago sostenido indicados en los párrafos anteriores, deberá tener a disposición de la CNBV evidencia que justifique que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento que se lleve a cabo la reestructura o renovación para responder a las nuevas condiciones del crédito. La evidencia mínima que deberá obtener es lo que se señala a continuación:

- a. probabilidad de incumplimiento intrínseca del acreditado,
- b. las garantías otorgadas al crédito reestructurado o renovado,
- c. la prelación de pago frente a otros acreedores y,
- d. la liquidez del acreditado ante la nueva estructura financiera del financiamiento.

Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

El interés efectivo determinado mediante la aplicación de la tasa de interés efectiva se reconoce conforme se devenga. El interés efectivo incluye el devengamiento de los intereses de cartera y la amortización de comisiones por el otorgamiento de crédito, ambos presentados en el rubro de "Ingresos por intereses", así como la amortización de los costos de transacción por el otorgamiento de crédito presentada en el rubro de "Gastos por intereses".

Para determinar la tasa de interés efectiva, la Sociedad realiza lo siguiente:

1. Determina el monto de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir. Consiste en sumar el principal y los intereses que se recibirán conforme al esquema de pagos del crédito, durante el plazo contractual, o en un plazo menor si es que existe una probabilidad de pago antes de la fecha de vencimiento u otra circunstancia que justifique la utilización de un plazo menor, para lo cual la Sociedad documenta la evidencia correspondiente.
2. Determinar el interés efectivo. Es el resultado de restar a los flujos de efectivo futuros estimados a recibir, el monto neto financiado determinado como se describe en el numeral 1 del segundo párrafo de esta nota.
3. Determinar la tasa de interés efectiva. Representa la relación entre el interés efectivo y el monto neto financiado.

Cuando conforme a los términos del contrato, la tasa de interés se modifica periódicamente, la tasa de interés efectiva calculada al inicio del periodo, es la que se utiliza durante toda la vida del crédito, es decir, no se determina nuevamente para cada periodo.

Existe la presunción de que los flujos de efectivo futuros y la vida esperada del crédito pueden ser confiablemente estimados.

La Sociedad considera que los flujos de efectivo futuros y la vida esperada del crédito son confiablemente estimados en la mayoría de las circunstancias, sin embargo, en aquellos casos en que no es posible estimarlos confiablemente, la Sociedad utiliza los flujos de efectivo contractuales, documentando las circunstancias y hechos que llevaron a dicha conclusión, lo cual es autorizado por el Comité de Crédito.

Las comisiones y costos de transacción se amortizan contra los resultados del ejercicio por el período correspondiente al plazo de la línea de crédito asociada. Si la línea de crédito se cancela, el saldo pendiente por amortizar se reconoce totalmente en resultados.

Las comisiones reconocidas con posterioridad al otorgamiento de crédito que se generan como parte del mantenimiento de dichos créditos, así como las que se cobran con motivo de créditos no colocados, se reconocen contra los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Las comisiones cobradas por concepto de anualidad de tarjeta de crédito se reconocen inicialmente como un crédito diferido y se amortizan en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio, en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas”.

Con fecha 23 de septiembre de 2021 la CNBV publicó a través del DOF, la resolución que modifica la CUB de Carácter General Aplicables a Instituciones de Crédito, mediante la cual comunica a las Instituciones, la posibilidad de seguir determinando el costo amortizado a que se refiere el criterio B-6 “Cartera de Crédito” contenido en el anexo 33 vigente hasta el 31 de diciembre de 2021, para el reconocimiento de las comisiones cobradas y costos de transacción, así como los intereses devengados de su cartera con base en la tasa de interés contractual.

Por lo anterior, la Sociedad reconoce hasta el 31 de diciembre de 2022, como un cargo diferido, los costos y gastos asociados con el otorgamiento de créditos, y se amortizan como un gasto por intereses durante el mismo período en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas. Los costos y gastos que la Sociedad difiere son aquellos considerados como incrementales. Conforme a los Criterios Contables establecidos por la CNBV, se presentan netos de las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito en el rubro “Créditos diferidos y cobros anticipados” en el estado de situación financiera.

Cartera de crédito restringida

Se consideran como créditos restringidos aquellos créditos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos; por ejemplo, la cartera de crédito que la entidad transferente otorgue como garantía o colateral en operaciones de bursatilización.

Derechos de cobro adquiridos

Se compone de créditos adquiridos por las entidades sobre los cuales se determina que, con base en la información y hechos actuales así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad los montos exigibles contractualmente (principal e intereses), conforme a los términos y condiciones pactados originalmente, y que al momento de su adquisición y durante la vida de los mismos, se consideren cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, no pueda identificarse el precio pagado por cada crédito, o no se cuente con los elementos e información que permitan al adquirente aplicar la regulación que en materia de crédito emita la CNBV.

Se considera con deterioro crediticio desde su reconocimiento inicial, ya que su riesgo de crédito es alto o porque fue adquirido con un descuento muy alto. En tal caso, para su reconocimiento inicial, la Sociedad atenderá a la NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, en lo establecido para instrumentos financieros en etapa 3 de riesgo de crédito.

Para efectos del reconocimiento del interés efectivo, la tasa de interés efectiva de los derechos de cobro podrá ajustarse periódicamente a fin de reconocer las variaciones en los flujos de efectivo estimados por recibir.

Al calcular la tasa de interés efectiva, la entidad debe estimar los flujos de efectivo esperados considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero (tales como prepago, extensión, reembolso anticipado y otras opciones similares), pero no debe considerar las pérdidas crediticias esperadas al estimar los flujos de efectivo. En aquellos casos en que no sea posible estimar confiablemente los flujos de efectivo o la vida estimada del o de los instrumentos financieros, la entidad debe utilizar los flujos de efectivo contractuales.

Los derechos de cobro adquiridos se registran dentro del rubro de “Derechos de cobro adquiridos, neto” dentro del estado de situación financiera, netos de su estimación. El monto reconocido de los derechos de cobro es el precio pagado al momento de su adquisición y las estimaciones que constituya la Sociedad corresponderán a las pérdidas esperadas o efectivamente incurridas que se determinen con posterioridad a la adquisición.

El reconocimiento posterior de los derechos de cobro se realiza con base en alguno de los tres métodos establecidos para las amortizaciones de la inversión inicial y en la determinación del rendimiento que se reconocerá en resultados. La Sociedad decidió utilizar el “Método de recuperación de costo”, el cual reconoce en resultados el rendimiento

asociado en función de las recuperaciones en efectivo y otros activos, una vez amortizada en su totalidad la inversión inicial de cada uno de los créditos que conforman los derechos de cobro.

Los derechos de cobro adquiridos se integran por dos portafolios con características propias. El primero correspondiente a cartera de crédito comercial e hipotecaria de vivienda vencida, adquirida a Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero (el “Banco”) (parte relacionada); y el segundo compuesto por cartera de crédito comercial vencida adquirida a una Sociedad Financiera Popular (“SOFIPO”). Con base en el conocimiento de los modelos utilizados para la originación de los créditos, la Sociedad determinó utilizar los modelos de calificación de cartera como se menciona a continuación:

Derechos de cobro adquiridos al Banco y estimación por irrecuperabilidad

La estimación por irrecuperabilidad para los derechos de cobro provenientes de la cartera de crédito hipotecaria de vivienda vencida, se determina, con base en los atrasos mensuales que presenten los créditos y en caso de que estén en proceso judicial, dependerá de la etapa jurídica en la que se encuentre el proceso. Asimismo, se considera como parte del cálculo de esta estimación el valor de la garantía hipotecaria establecida en el contrato de crédito.

Derechos de cobro adquiridos a terceros y estimación por irrecuperabilidad

Para aquellos derechos de cobro adquiridos a la SOFIPO, se estableció una metodología de estimación de la probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida (la multiplicación de ambas por el monto del derecho de cobro representa la pérdida esperada). Para ambos parámetros, la metodología de estimación es la metodología de cohortes, la cual calcula la tasa de incumplimiento en un período de tiempo establecido. El desarrollo de esta metodología es como sigue:

1. Para cada cierre mensual, se observan los acreditados que están en cierto estatus de pago, en este caso en particular se considera la población cuyos pagos tienen menos de noventa días de atraso.
2. Esta población, se cierra y se le da seguimiento a su comportamiento de pago durante los siguientes doce meses.
3. Se estima la tasa de incumplimiento para cada cohorte.
4. Se obtiene el promedio de las tasas de incumplimiento de cada cohorte.

Para el caso de la severidad, se aplica el mismo concepto de las cohortes, utilizado en la tasa de incumplimiento, pero considerando el monto de incumplimiento como la base y el monto de las recuperaciones observadas. A diferencia de las cohortes de la tasa de incumplimiento, la cohorte no cierra su periodo de observación a los doce meses, sino que, si hubiera recuperaciones posteriores a los doce meses de antigüedad de la cohorte, se recalcula la severidad. Para poder considerar la observación en el promedio, las cohortes deberán tener una antigüedad de al menos doce meses.

El total de la estimación se calcula sumando la irrecuperabilidad de cada derecho de cobro:

$$R = \sum_{i=1}^M \text{Saldo Derecho de cobro}_i * P I_i * E a l_i * S e v_i$$

Donde i es el índice de cada derecho de cobro y M es el total de derechos de cobro con saldo mayor a cero.

(m) Partidas diferidas

Se integra por el monto neto entre costos de transacción y comisiones por otorgamiento de crédito.

(n) Deudores de aseguradoras y afianzadoras

Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor al término convenido o 45 días de acuerdo con las disposiciones de la CNSF. Cuando superan la antigüedad mencionada, se cancelan contra los resultados del ejercicio, excepto cuando se trata de las primas por cobrar a dependencias o entidades de la Administración Pública Federal las cuales se reclasifican al rubro de “Adeudos a cargo de dependencias o entidades

de la Administración Pública Federal”, si se encuentran respaldadas por una licitación pública nacional a cargo de dichas entidades, que hayan celebrado, para efectos de la licitación, un convenio con el Ejecutivo Federal que se encuentren apoyadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda.

(o) Importes recuperables por reaseguro y reafianzamiento, neto

Cuenta corriente

Las operaciones originadas por los contratos de reaseguro cedido, suscritos por la Sociedad, se presentan en el rubro de “Importes recuperables por reaseguro y reafianzamiento, neto” en el estado de situación financiera, para efectos de presentación los saldos netos acreedores por reasegurador se reclasifican al rubro del pasivo correspondiente.

Reaseguro cedido

La Sociedad limita el monto de su responsabilidad de los riesgos asumidos mediante la distribución con reaseguradores, a través de contratos automáticos y facultativos cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima.

La Sociedad tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos y contrata coberturas de exceso de pérdida, que cubren básicamente las operaciones de vida y daños.

Importes recuperados de reaseguro

La Sociedad registra la participación de los reaseguradores en las reservas de riesgos en curso y para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros, así como el importe esperado de las obligaciones futuras derivadas de siniestros reportados.

La Administración de la Sociedad determina la estimación de los importes recuperables por la participación de los reaseguradores en las reservas mencionadas en el párrafo anterior, considerando la diferencia temporal entre las recuperaciones de reaseguro y los pagos directos y la probabilidad de recuperación, así como a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte. Las metodologías para el cálculo de esta estimación se registran ante la CNSF, el efecto se reconoce en el estado de resultado integral en el rubro de “Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir”.

De acuerdo a las disposiciones de la CNSF, los importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro con contrapartes que no tengan registro autorizado, no son susceptibles de cubrir la Base de Inversión, ni podrán formar parte de los Fondos Propios Admisibles.

(p) Inventarios y costo de ventas

Los inventarios de mercancías a ser comercializadas son registrados a su costo identificado de compra o valor neto de realización, el menor. Mediante el mismo sistema se hacen los cargos al costo de ventas, en el estado de resultado integral dentro del rubro “Otros ingresos (egresos) de la operación, neto”.

La Sociedad registra las estimaciones necesarias para reconocer disminuciones en el valor de sus inventarios por deterioro, obsolescencia, lento movimiento y otras causas que indiquen que el aprovechamiento o realización de los artículos que forman parte del inventario resultará inferior al valor registrado.

(q) Otras cuentas por cobrar

Se integra de las cuentas por cobrar liquidadoras por operaciones de venta de divisas, inversiones en instrumentos financieros, reportos, préstamo de valores, derivados y por emisión de títulos, así como de los deudores de cuentas de margen, deudores por colaterales otorgados en efectivo por operaciones con valores, crédito y derivados realizadas en mercados OTC. Asimismo, incluye los deudores diversos por premios, comisiones y derechos por cobrar sobre operaciones vigentes no crediticias, partidas asociadas a operaciones crediticias, saldos a favor de impuestos

acreditables, préstamos y otros adeudos del personal, amortizaciones de arrendamientos operativos no liquidadas y otros deudores.

Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro

La Sociedad constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro por las cuentas por cobrar conforme a lo siguiente:

<u>Origen de la cuenta por cobrar</u>	<u>Criterio de reconocimiento de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro</u>
Cuentas liquidadoras con 90 o más días de su reconocimiento	Se clasifican como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.
Otras cuentas por cobrar directamente relacionadas con la cartera de crédito, tales como gastos de juicio.	Se aplica el mismo porcentaje de riesgo asignado para el crédito asociado para la constitución de la estimación.
Documentos de cobro inmediato no cobrados con 15 o más días naturales de haber sido registrados como "otras cuentas por cobrar".	Se clasifican como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.
Sobregiros de cuentas de cheques de clientes que no cuentan con líneas de crédito de sobregiro.	Se clasifican, al momento de su reconocimiento, como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.
Derechos de cobro y otras cuentas por cobrar diversas.	La Sociedad determina una Pérdida Crediticia Esperada (PCE) considerando la determinación de un factor de Probabilidad de Incumplimiento (PI) y Severidad de la Pérdida (SP), para la cuenta por cobrar, considerando la experiencia propia y naturaleza de la misma, o el comportamiento del portafolio de cuentas con características similares. Se constituye una estimación por el importe total.
Amortizaciones de arrendamientos operativos no liquidadas en 30 días naturales posteriores a su vencimiento	Se constituye una estimación por el importe total.
Otras cuentas por cobrar distintas a las anteriores de deudores no identificados con 60 días o más de haber sido registrados.	Se constituye una estimación por el importe total.

No se reconoce estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro sobre los saldos de impuestos a favor ni por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable.

(r) Crédito mercantil

El crédito mercantil representa los beneficios económicos futuros que surgen de otros activos adquiridos que no son identificables individualmente ni reconocidos por separado y se reconoce en el rubro "Crédito mercantil" en el estado de situación financiera.

El crédito mercantil está sujeto a pruebas de deterioro al cierre del período por el que se informa y cuando se presenten indicios de deterioro.

(s) Arrendamientos

Actuando como arrendador

Clasificación de los arrendamientos

La Sociedad clasifica cada uno de sus arrendamientos como un arrendamiento operativo o financiero. Se consideran como arrendamientos financieros todos los créditos que otorgue la entidad para operaciones de arrendamiento financiero, que son aquellos en donde la Sociedad transfiere al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo subyacente, en caso de contrario se consideran como operativos.

Los siguientes factores son considerados por la Sociedad para determinar si un arrendamiento es financiero:

- a. El arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento.
- b. El arrendatario tiene la opción para comprar el activo subyacente a un precio que se espera sea suficientemente inferior a su valor razonable en el momento en que la opción se convierte en ejercible, dado que desde la fecha del acuerdo se prevé con certeza razonable que tal opción será ejercida.
- c. El plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo subyacente independientemente de que la propiedad no se transfiera al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento.
- d. En la fecha del acuerdo, el valor presente de los pagos por el arrendamiento es al menos equivalente a sustancialmente el valor razonable del activo subyacente.
- e. El activo subyacente es de una naturaleza tan especializada que sólo el arrendatario puede usarlo, sin realizarle modificaciones importantes.
- f. Si el arrendatario puede terminar el contrato de arrendamiento y las pérdidas sufridas por la Sociedad a causa de la terminación son asumidas por el arrendatario.
- g. Las pérdidas o ganancias procedentes de las fluctuaciones en el valor razonable del valor residual estimado recaerán sobre el arrendatario.
- h. El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento durante un segundo período, con pagos por arrendamiento que son sustancialmente inferiores a los de mercado.

Arrendamiento financiero

Los arrendamientos financieros en los que la Sociedad actúa como arrendador se reconocen dentro de la cartera de crédito. Su reconocimiento inicial consiste en registrar la inversión bruta en el arrendamiento, que corresponde al valor contractual de la operación de arrendamiento más el valor residual no garantizado que se acumule en beneficio de la Sociedad, contra la salida de efectivo y el ingreso financiero por devengar.

El ingreso financiero por devengar corresponde al diferencial entre la inversión bruta del arrendamiento y la inversión neta en el arrendamiento, esta última determinada por el valor presente de la inversión bruta en el arrendamiento mediante la tasa de interés implícita en el arrendamiento.

La tasa de interés implícita es la tasa de interés que iguala el valor presente de: a) los pagos por el arrendamiento y b) el valor residual no garantizado, con la suma de (i) el valor razonable del activo subyacente y (ii) cualquier costo directo inicial a cargo del arrendador.

La Sociedad reconoce los intereses sobre la inversión neta en el arrendamiento a lo largo del plazo del arrendamiento, sobre una base que refleja una tasa de rendimiento constante sobre la inversión neta en el arrendamiento.

Los pagos por arrendamiento recibidos por el arrendador en el periodo se aplican contra la inversión bruta en el arrendamiento, para reducir tanto el principal como los ingresos financieros no devengados.

Los depósitos en garantía recibidos por operaciones de arrendamiento financiero por la Sociedad se reconocen en el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

Cuando el arrendatario opta por participar del precio de venta de los bienes a un tercero, la Sociedad reconoce el ingreso que le corresponda al momento de la venta en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación, neto".

Arrendamiento operativo

Las rentas se reconocen como un ingreso durante el período del arrendamiento de forma lineal conforme se devengan, en el rubro “Otros ingresos (egresos) de la operación, neto” en el estado de resultado integral, contra el rubro “Otras cuentas por cobrar, neto” del estado de situación financiera. En caso de que la amortización de un arrendamiento no haya sido liquidada en los 30 días posteriores a su vencimiento, la Sociedad suspende el reconocimiento de ingresos.

Actuando como arrendatario

Al inicio de un contrato, la Sociedad evalúa si un contrato es, o contiene, un contrato de arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, la Sociedad utiliza la definición de arrendamiento de la NIF D-5 “Arrendamientos”.

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Sociedad asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento o servicio sobre la base de sus precios independientes relativos. Sin embargo, para los arrendamientos de propiedades, la Sociedad ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento, como un solo componente de arrendamiento.

La Sociedad reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Sociedad al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleja que la Sociedad ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedades y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta por ciertas nuevas valuaciones del pasivo por arrendamiento como cambios en el monto de la renta por ajuste de inflación.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental de financiamiento de la Sociedad o la tasa libre de riesgo determinada con referencia al plazo del arrendamiento. Generalmente, la Sociedad usa su tasa de interés incremental como tasa de descuento.

La Sociedad determina su tasa incremental de financiamiento obteniendo tasas de interés de varias fuentes de financiamiento externo y realiza ciertos ajustes para reflejar los términos del arrendamiento (como plazo del arrendamiento y moneda en que se encuentran denominados los pagos) y el tipo de activo arrendado.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la valuación del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

- pagos fijos, incluidos los pagos en sustancia fijos;
- pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente valuados utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio;
- importes que se espera pagar bajo una garantía de valor residual; y
- el precio de ejercicio bajo una opción de compra que la Sociedad está razonablemente seguro de ejercer, los pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si la Sociedad está razonablemente segura de ejercer una opción de extensión y las sanciones por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que la Sociedad esté razonablemente seguro de no terminar antes de tiempo.

El pasivo por arrendamiento se valúa al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a valuar cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un

cambio en la estimación de la Sociedad, del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la Sociedad cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago en sustancia fijo de arrendamiento modificado. Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a valorar de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

La Sociedad presenta activos de derecho de uso que no cumplen con la definición de propiedad de inversión en el rubro “Activos por derecho de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto”, y los pasivos por arrendamiento en el rubro “Pasivo por arrendamiento”, ambos en el estado de situación financiera.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

La Sociedad ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo, incluidos equipos de tecnología de la información. La Sociedad reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

(t) Bienes adjudicados

Los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago que no son destinados para uso de la Sociedad se reconocen en la fecha que causa ejecutoria el auto de aprobación del remate mediante el cual se decreta la adjudicación, o tratándose de bienes recibidos mediante dación en pago, en la fecha que se firma la escritura de dación, o se haya formalizado la transmisión de propiedad del bien.

El reconocimiento de bienes adjudicados se realiza como sigue:

- a. al menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación, es decir, sin deducir la estimación preventiva para riesgos crediticios que se haya reconocido hasta esa fecha, y el valor neto de realización de los activos recibidos, cuando la intención de la entidad es vender dichos activos para recuperar el monto a cobrar; o
- b. al menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación o el valor razonable del activo recibido, cuando la intención de la entidad es utilizar el activo adjudicado para sus actividades.

En la fecha de registro del bien adjudicado o recibido mediante dación en pago, el valor del activo que dio origen a la adjudicación, así como su respectiva estimación preventiva que se tuviera constituida, se dan de baja del estado de situación financiera por el total del activo neto de la estimación, deducido de los pagos parciales en especie en caso de cartera de crédito, o de los cobros o recuperaciones cuando se trata de derechos de cobro.

La diferencia entre el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, y el valor del bien adjudicado determinado conforme a lo descrito en el segundo párrafo de esta nota, se reconoce en los resultados consolidados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación, neto”.

Valuación de bienes adjudicados

Los bienes adjudicados se valúan conforme al tipo de bien que se trate, registrando su valuación (en el caso de instrumentos financieros) contra los resultados del ejercicio como “Otros ingresos (egresos) de operación, neto”.

La Sociedad reconoce una estimación de deterioro por las pérdidas de valor por el paso del tiempo conforme a las disposiciones, reconociéndolo en resultados como “Otros ingresos (egresos) de operación, neto”. La determinación de las reservas por tenencia de bienes muebles o inmuebles, adjudicados o recibidos en dación en pago por el transcurso del tiempo, se determina, conforme a la tabla siguiente:

Porcentaje de reserva

Meses transcurridos a partir de la adjudicación o dación en pago	Bienes inmuebles	Bienes muebles, derechos de cobro e instrumentos financieros
Hasta 6 meses	0%	0%
Más de 6 y hasta 12	0%	10%
Más de 12 y hasta 18	10%	20%
Más de 18 y hasta 24	10%	45%
Más de 24 y hasta 30	15%	60%
Más de 30 y hasta 36	25%	100%
Más de 36 y hasta 42	30%	100%
Más de 42 y hasta 48	35%	100%
Más de 48 y hasta 54	40%	100%
Más de 54 y hasta 60	50%	100%
Más de 60	100%	100%

Al momento de la venta de los bienes adjudicados, el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado, neto de estimaciones, se reconoce directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación, neto".

Traspaso de bienes adjudicados para uso propio de la Sociedad

Cuando la Sociedad opta por traspasar los bienes adjudicados para uso propio, el traspaso se realiza al rubro del estado de situación financiera que le corresponda según el activo de que se trate, cumpliendo con el hecho de que los bienes son utilizados para la realización de su objeto y se efectúe de acuerdo con sus estrategias de inversión y fines que se encuentran previamente establecidos en sus manuales, no existiendo la posibilidad de que dichos bienes vuelvan a considerarse como adjudicados.

(u) Propiedades, mobiliario y equipo

Las propiedades, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición. Hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados de la UDI.

La depreciación de las propiedades, mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la Administración de la Sociedad.

Las mejoras a locales arrendados se amortizan durante el período útil de la mejora o el término del contrato, el que sea menor.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

La Sociedad evalúa periódicamente los valores actualizados del equipo destinado al arrendamiento operativo y de los activos de larga duración, para determinar la existencia de indicios de deterioro. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos. Si se determina que los valores actualizados son excesivos, la Sociedad registra las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación. Cuando se tiene la intención de vender los activos, éstos se presentan en los estados financieros a su valor actualizado o de realización, el menor.

(v) Inversiones permanentes

Las inversiones en compañías asociadas y subsidiarias no consolidadas por disposición de la CNBV, sobre las que la Sociedad ejerce influencia significativa, se valúan utilizando el método de participación. La participación de la Sociedad en los resultados de las asociadas se reconoce en los resultados del ejercicio y la participación en el aumento o disminución en otras cuentas del capital contable se reconoce en el capital contable de la Sociedad.

Las inversiones donde no se tiene influencia significativa son clasificadas como otras inversiones permanentes las cuales se reconocen a su costo de adquisición y los dividendos provenientes de estas inversiones se reconocen en resultados en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación, neto".

(w) Impuesto a la utilidad (Impuesto sobre la renta ("ISR") y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)

El impuesto a la utilidad y la PTU causados en el año, se determinan conforme a las disposiciones fiscales y legales vigentes.

El impuesto a la utilidad y la PTU diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuesto a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuesto a la utilidad, por las pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuesto a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce en los "Otros Resultados Integrales" (ORI) o directamente en un rubro del capital contable. La PTU causada y diferida se reconoce dentro del rubro de "Gastos de administración y promoción" en el estado de resultado integral.

(x) Pagos anticipados y otros activos

Incluye los seguros por amortizar, pagos anticipados por intereses, comisiones, rentas y otros, así como pagos provisionales de impuestos y la PTU diferida. La Sociedad presenta en el rubro de "Pagos anticipados y otros activos, neto", según corresponda su naturaleza deudora o acreedora las comisiones cobradas por el otorgamiento de crédito netas de los costos y gastos asociados.

La Sociedad reconoce como un cargo diferido los costos y gastos asociados con el otorgamiento de créditos, y se amortizan como un gasto por intereses durante el mismo período en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas. Los costos y gastos que la Sociedad difiere son aquellos considerados como incrementales. Conforme a los Criterios Contables, se presentan netos de las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito en el rubro "Pagos anticipados y otros activos" en el estado de situación financiera.

(y) Activos intangibles

Los activos intangibles con vida útil definida incluyen principalmente marcas y productos; al 31 de diciembre de 2022 se encuentran amortizados en su totalidad.

(z) Captación

Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata, los depósitos a plazo del público en general y los captados a través de operaciones en el mercado de dinero, los títulos de crédito emitidos y la cuenta global de captación sin movimientos en moneda nacional, extranjera o UDIS, mismos que se integran como se describe en la hoja siguiente.

- a. Depósitos de exigibilidad inmediata. Incluyen cuentas de cheques, cuentas de ahorro y depósitos en cuenta corriente, entre otros. Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes de la Sociedad, que no cuentan con una línea de crédito para tales efectos, se clasifican como adeudos vencidos en el rubro de "Cuentas por cobrar, neto" y

- la Sociedad constituye simultáneamente a dicha clasificación una estimación de irrecuperabilidad por el importe total de dicho sobregiro, en el momento en que se presente tal evento.
- b. Depósitos a plazo. Incluyen, entre otros, a los certificados de depósito retirables en días preestablecidos, aceptaciones bancarias y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento captados del público en general y a través de operaciones en el mercado de dinero, estos últimos referidos a depósitos a plazo realizados con otros intermediarios financieros, así como con tesorías de empresas y de entidades gubernamentales.
 - c. Títulos de crédito. Se integran de, entre otros, los bonos bancarios y los certificados bursátiles.
 - d. Cuenta global de captación sin movimientos. Incluye el principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas. En el transcurso de tres años contados a partir de que los recursos se depositen en la cuenta global de captación sin movimientos, cuyo importe no exceda por cuenta, al equivalente de trescientas unidades de medida y actualización (UMAS), prescriben en favor del patrimonio de la beneficencia pública, la Sociedad está obligado a enterar los recursos correspondientes a la beneficencia pública dentro de un plazo máximo de quince días contados a partir del 31 de diciembre del año en que se cumpla el supuesto previsto anteriormente descrito.

Los títulos colocados a descuento que no devenguen intereses (cupón cero), se registran al momento de la emisión tomando como base el monto de efectivo recibido.

La Sociedad deberá determinar la tasa de interés efectiva con base en lo establecido en la NIF C-19 "Instrumentos Financieros por Pagar (IFP)" y evaluar si la tasa determinada se encuentra dentro del mercado, comparándola con una tasa de interés que considere el valor del dinero en el tiempo y los riesgos inherentes de pago para financiamientos similares, a los que tenga acceso. Sólo en caso de que la tasa de interés de mercado sea sustancialmente distinta a la tasa efectiva, debe utilizarse la tasa de mercado como la tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento, reconociendo en la utilidad o pérdida neta los efectos que se produzcan en el valor del IFP por el cambio de tasa de interés.

Los intereses de captación se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de "Gastos por intereses".

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio en la colocación se reconocen como un cargo o crédito diferido, según se trate, el cual es amortizado en resultados conforme se devengue como gastos o ingresos por intereses, según corresponda, tomando en consideración el plazo del título que le dio origen en proporción al vencimiento de los títulos.

(aa) Obligaciones subordinadas en circulación

Por las obligaciones subordinadas en circulación que reúnen las características establecidas por la NIF C-12 "Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital", para ser considerados con características de pasivo, el principal del instrumento es clasificado como pasivo dentro del estado de situación financiera. En caso de cumplirse las condiciones contractuales para el pago de rendimientos, estos serán pagados a total discreción de la Sociedad y se reconocerán en los resultados de ejercicios anteriores.

Los gastos que se incurran para emitir un instrumento financiero que califica como un pasivo deben deducirse del monto del pasivo y deben considerarse para determinar la tasa de interés efectiva.

(bb) Préstamos bancarios y de otros organismos

En este rubro se registran los préstamos directos de bancos nacionales y extranjeros, préstamos obtenidos a través de subastas de crédito con el Banxico y el financiamiento por fondos de fomento. Asimismo, incluye préstamos por cartera descontada que proviene de los recursos proporcionados por los bancos especializados en financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de "Gastos por intereses".

Los préstamos deberán reconocerse inicialmente al precio de la transacción, adicionando o restando los costos de transacción, así como otras partidas pagadas por anticipado, tales como comisiones e intereses; la Sociedad deberá determinar el valor futuro de los flujos de efectivo estimados que se pagarán por principal e intereses contractuales, durante el plazo remanente del préstamo o en un plazo menor, si es que existe una probabilidad de prepago u otra circunstancia que requiera utilizar un plazo menor.

La Sociedad deberá determinar la tasa de interés efectiva, para el cálculo de los flujos de efectivo esperados considerando todos los términos contractuales del IFP (tales como prepago, extensión, reembolso anticipado y otras opciones similares), adicionalmente, debe evaluar si la tasa de interés efectiva determinada se encuentra dentro del mercado, comparándola con una tasa de interés que considere el valor del dinero en el tiempo y los riesgos inherentes de pago para financiamientos similares, a los que tenga acceso la entidad.

Si la Sociedad recibe un préstamo con una tasa de interés contractual que esté sustancialmente fuera de mercado, pero se paga una comisión por adelantado al inicio del crédito al determinar la tasa de interés efectiva con base en los anteriores párrafos, debe tomarse en cuenta dicha comisión.

(cc) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen el pasivo por beneficios a los empleados de corto y largo plazo, provisiones y otras cuentas por pagar por la prestación de servicios bancarios, comisiones por pagar, acreedores por adquisición de activos, dividendos por pagar, IVA trasladado y otros impuestos y derechos por pagar.

Los pasivos de la Sociedad se valúan y reconocen en el estado de situación financiera, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea virtualmente ineludible, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.

La Sociedad reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo de la entidad, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente.

De no cumplirse las condiciones antes mencionadas, no se reconoce una provisión.

(dd) Beneficios a los empleados

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Sociedad tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta de la Sociedad en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida - ver inciso (x) de esa nota y que se espera que la Sociedad pague después de los doce meses de la fecha del estado de situación financiera más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo y un costo o gasto por beneficios por terminación cuando la Sociedad no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las

condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

Beneficios Post-Empleo

Planes de beneficios definidos

La obligación neta de la Sociedad correspondiente a los planes de beneficios definidos por indemnizaciones y prima de antigüedad se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en los ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para la Sociedad, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación.

La Sociedad determina el gasto (ingreso) por intereses neto, sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y los que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de los Otros Resultados Integrales dentro del capital contable.

Reconocimiento de ingresos

Los intereses generados por los préstamos otorgados, incluyendo los bancarios pactados a un plazo menor o igual a tres días hábiles, se reconocen en resultados conforme se devengan.

Los intereses devengados sobre cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, se reconocen en resultados hasta que se cobran.

Los intereses y comisiones cobrados por anticipado se registran como un ingreso diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados" y se aplican a resultados conforme se devengan.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originen por créditos revolventes que se amortizan por un período de doce meses.

Tratándose de las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos, estas deberán adicionarse a las comisiones que se hubieran originado conforme al párrafo anterior reconociéndose como un crédito diferido, el

cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

No entrarán en esta categoría las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento del crédito, aquellas que se generan como parte del mantenimiento de dichos créditos, ni las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados. En el caso de comisiones cobradas por concepto de anualidad de tarjeta de crédito, ya se la primera anualidad o subsecuentes por concepto de renovación, se reconocen como un crédito diferido y se amortizan en un período de doce meses contra los resultados del ejercicio en el citado rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

Las comisiones cobradas que se originen por el otorgamiento de una línea de crédito que no haya sido dispuesta, en ese momento se reconocen como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses bajo el método de línea recta por un período de doce meses. En el caso de que la línea de crédito se cancele antes de que concluya el período de doce meses, el saldo pendiente por amortizar deberá reconocerse directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de comisiones y tarifas cobradas, en la fecha en que ocurra la cancelación de la línea.

Las comisiones y tarifas distintas a las cobradas por el otorgamiento del crédito se reconocen contra los resultados del ejercicio en el rubro de comisiones y tarifas cobradas, en la fecha en que se devenguen. En el caso de que una parte o la totalidad de la contraprestación recibida por el cobro de la comisión o tarifa correspondiente se reciban anticipadamente al devengamiento del ingreso relativo, dicho anticipo deberá reconocerse como un pasivo.

Las comisiones ganadas por operaciones fiduciarias se reconocen en resultados conforme se devengan, y se crea una estimación al 100% por aquellas comisiones no cobradas dentro de un plazo de 90 días.

Los premios cobrados por operaciones de reporto se reconocen en resultados conforme se devengan de acuerdo al método de interés efectivo, y los intereses por inversiones en títulos de renta fija, se reconocen en resultados conforme se devengan.

Los intereses generados por los arrendamientos capitalizables se reconocen en resultados conforme se devengan.

El valor final de los bienes en arrendamiento financiero se reconoce como ingreso al ejercerse la opción de compra.

Las rentas por arrendamiento operativo se reconocen en resultados conforme se devengan.

Los cobros y/o recuperaciones en efectivo y/o otros activos, posteriores a la recuperación total de la cuenta por cobrar de los derechos de cobro, se registran dentro del rubro de "Otros ingresos de la operación, neto" en el estado de resultado integral.

Los ingresos por servicios de almacenaje y otros servicios se reconocen conforme se prestan los servicios.

Los ingresos relacionados con la venta de mercancías se reconocen conforme estas se entregan a los clientes y se les transfieren los riesgos y beneficios de estas mismas.

Los ingresos por primas de seguro y reaseguro se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas, disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

Las primas de seguros o la fracción correspondiente, originada por las operaciones antes mencionadas que no han sido pagadas por los asegurados dentro del plazo estipulado por la LGISMS se cancelan automáticamente, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del mes en que recupera la vigencia el seguro.

Los ingresos por salvamentos se reconocen contablemente como un activo y una disminución del costo de siniestralidad en la fecha en que se conocen y se registran a su valor estimado de realización.

La participación de utilidades correspondiente al reaseguro cedido se registra como un ingreso, conforme a los plazos estipulados en los contratos respectivos, conforme se van determinando los resultados técnicos de los mismos.

Los ingresos por derechos sobre pólizas corresponden a la recuperación por los gastos de expedición de las mismas y se reconocen directamente en resultados en la fecha de la emisión de la póliza.

Los ingresos por recargos sobre primas corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y se reconocen en resultados conforme se devengan.

(ee) Concentración de negocio y crédito

Los productos de la Sociedad se comercializan con un gran número de clientes, sin que exista concentración importante en algún cliente específico.

(ff) Aportaciones al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)

La Ley de Protección al Ahorro Bancario, entre otros preceptos, establece la creación del IPAB, que pretende un sistema de protección al ahorro bancario a favor de las personas que realicen cualquiera de los depósitos garantizados, y regula los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para el cumplimiento de este objetivo. De acuerdo con dicha Ley, el IPAB garantiza los depósitos bancarios de los ahorradores hasta 400,000 UDIS por persona física o moral. La Sociedad reconoce en resultados del ejercicio las aportaciones obligatorias al IPAB.

Las aportaciones obligatorias al IPAB se deberán cubrir mensualmente y serán por un monto equivalente a la duodécima parte del cuatro al millar, sobre el promedio mensual de los saldos diarios de sus operaciones pasivas del mes de que se trate.

(gg) Cuentas de orden

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera de la Sociedad ya que no se adquieren los derechos de éstos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de las entidades en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

- *Avales otorgados:* El saldo representa el total de compromisos que la Sociedad tiene a una fecha determinada. Conforme el tercero con quien se tenga el compromiso liquide las obligaciones que han sido avaladas, la entidad deberá cancelar dichos importes de sus registros.
- *Compromisos crediticios:* El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por la Sociedad que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados y líneas de crédito autorizadas no ejercidas. Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.
- *Bienes en fideicomiso o mandato:* La Sociedad registra en cuentas de orden las operaciones de Bienes o Fideicomisos, acorde a lo siguiente:
 - Las que se limita al reconocimiento del patrimonio fideicomitado (activos del contrato), es decir, el valor de los bienes recibidos en fideicomiso netos de los pasivos, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada fideicomiso.
 - Las que por sus activos y pasivos resultan de las operaciones y cuyo reconocimiento y valuación se efectúa conforme a lo dispuesto en los criterios contables específicos aplicables a la Sociedad.

Las pérdidas a cargo de la Sociedad por las responsabilidades en que haya incurrido como fiduciario, se reconocen en resultados en el periodo en el que estas se conozcan, independientemente del momento en el que se realice cualquier promoción jurídica al efecto.

La unidad fiduciaria mantiene contabilidades especiales por cada contrato en el sistema fiduciario, y registra en las mismas y en su propia contabilidad el dinero y demás bienes, valores o derechos que se les confien, así como los incrementos o disminuciones, por los productos o gastos respectivos, invariablemente los saldos de las contabilidades especiales de cada contrato de fideicomiso coinciden con los saldos de las cuentas de orden en que la Sociedad reconoce el patrimonio fideicomitado.

En ningún caso estos bienes estarán afectos a otras responsabilidades que las derivadas del fideicomiso mismo, o las que contra ellos corresponda a terceros de acuerdo con la Ley.

Cuando por la naturaleza de los fideicomisos establecidos en la Sociedad existan activos o pasivos a cargo o a favor de éste, los mismos se reconocen en el estado de situación financiera, según corresponda.

En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por la Sociedad.

El reconocimiento de los ingresos por manejo de los fideicomisos se reconoce con base en lo devengado. Se suspende la acumulación de dichos ingresos, en el momento en que el adeudo por éstos presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago, pudiendo volver a acumularse cuando el adeudo pendiente de pago sea liquidado en su totalidad.

En tanto los ingresos devengados por manejo de los fideicomisos se encuentren suspendidos de acumulación y no sean cobrados, el control de éstos se lleva en cuentas de orden. En caso de que dichos ingresos devengados sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

- **Bienes en custodia o en administración:** El efectivo y los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia, garantía y administración se reflejan en las cuentas de orden respectivas y son valuados con base en el precio proporcionado por el proveedor de precios. Con excepción del efectivo o los activos virtuales recibidos para el pago de servicios por cuenta de terceros, debiéndose presentar en el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo o en el de activos virtuales, según corresponda y, el pasivo que se genere, en el rubro de otras cuentas por pagar.

Los valores en custodia y administración están depositados en la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V. ("Indeval").

Los ingresos derivados de los servicios de custodia o administración reconocidos en los resultados del ejercicio se presentan en el rubro de comisiones y tarifas cobradas.

- **Colaterales recibidos por la entidad:** Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto y préstamo de valores actuando la Sociedad como reportadora o prestataria.
- **Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad:** Su saldo representa el total de colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía, cuando la Sociedad actúe como reportadora o prestataria.
- **Deposito de bienes:** Representan el valor de las mercancías depositadas en las bodegas propias de la Sociedad y en las bodegas habilitadas. Las mercancías depositadas en bodegas habilitadas de clientes son verificadas periódicamente por la Unidad de Habilitación; la Sociedad no incurre en responsabilidad alguna por los daños que dicha mercancía pueda tener, toda vez que dichas bodegas forman parte de las instalaciones del depositante.
- **Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito en etapa 3:** Se registran los intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3.
- **Otras cuentas de registro:** Incluye principalmente, los registros de nocionales de swaps, los saldos de cartera calificada, el importe de los contratos de apertura de los créditos por ejercer, los documentos recibidos en garantía de la cartera de arrendamiento financiero y avales recibidos y montos disponibles de líneas de crédito pasivas.

(hh) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existen elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza absoluta de su realización.

4.10 Cambios Contables y Reclasificaciones

4.10.1 Modificaciones a los Criterios Contables Emitidos por CNBV

El 23 de septiembre de 2021 se publicó en el DOF la resolución modificatoria a la CUB, en la que se presentan los cambios a los criterios contables emitidos por la CNBV aplicables a partir del 1 de enero de 2022, incluyendo aquellas relacionadas a la determinación de las reservas crediticias y a la contabilidad

Se modifican los criterios contables como sigue:

Serie A. Criterios relativos al esquema general de la contabilidad para instituciones de crédito		
A-2 Aplicación de normas particulares	A-2 Aplicación de normas particulares	<p>Se adicionan las siguientes NIF emitidas por el CINIF como aplicables, estableciendo particularidades en algunas de ellas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • NIF B-5 "Información financiera por segmentos" (el impacto no es material). • NIF B-11 "Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas" (el impacto no es material). • NIF B-12 "Compensación de activos financieros y pasivos financieros" (el impacto no es material). • NIF B-17 "Determinación del valor razonable". Impacto en la valuación de los instrumentos que no sean valuados por un proveedor de precios (el impacto no es material). • NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros". Impacto en presentación dada la clasificación de las inversiones en instrumentos financieros conforme al modelo de negocio y su valuación atendiendo a dicho modelo (el impacto no es material). • NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos" (el impacto no es material). • NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura" (el impacto no es material). • NIF C-12 "Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital" (no hubo efectos). • NIF C-13 "Partes relacionadas" (el impacto no es material). • NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros" (no hubo efectos). • NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar". Tiene Impacto en la determinación de deterioro de instrumentos financieros por cobrar principal e interés, conforme a etapas de riesgo 1 a 3 (el impacto no es material). • NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar". Se considera su aplicación a la captación, los préstamos bancarios y de otros organismos (el impacto no es material). • NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés". Impacto en la valuación de los instrumentos que sean considerados bajo este modelo de negocio y que anteriormente aplicaban una valuación distinta a costo amortizado (no hubo impactos). • NIF C-22 "Criptomonedas" (no hubo impactos). • NIF D-1 Ingresos por contratos con clientes (no hubo impactos). NIF D-2 Costos por contratos con clientes (no hubo impactos). • NIF D-5 Arrendamientos. Impacto en arrendamientos donde la Sociedad es arrendatario, debido a que reconoce el activo por derecho de uso de los bienes arrendados y reconoce el pasivo. En resultados el activo por derecho de uso se deprecia atendiendo a la vida útil, mientras que el pasivo genera intereses a la tasa de interés efectiva del arrendamiento o de mercado y se liquida conforme se paga.

Serie B. Criterios relativos a los conceptos que integran los estados financieros		
B-1 Disponibilidades	B-1 Efectivo y equivalentes de efectivo	Se cambia el nombre del rubro y el criterio contable. Se adiciona la definición de las Inversiones disponibles para la vista, considerando un plazo de vencimiento de 48 horas a partir de su adquisición (el impacto no es material).
B-2 Inversiones en valores	B-2 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 establece la aplicación de la NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros", NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés" y NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar. Se elimina la clasificación de los instrumentos financieros con base en la intención de la administración y se establece una nueva clasificación de los instrumentos financieros conforme al modelo de negocio que aplica la Sociedad, que puede ser para negociación, para cobrar principal e intereses, o para cobrar y vender.
B-3 Reportos	B-3 Reportos	Se elimina la obligación de compensación de los colaterales entregados en efectivo registrada en pasivo, contra deudores por reporto cuando los instrumentos han sido entregados en garantía en otra operación de reporto.
B-4 Préstamo de valores	B-4 Préstamo de valores	Se modifica la definición de costo amortizado (no hubo impactos).
B-5 Derivados y operaciones de cobertura	B-5 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 establece la aplicación de la NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura"
B-6 Cartera de crédito	B-6 Cartera de crédito	Se modifica sustancialmente el criterio contable: Se establece que la valuación de la cartera de crédito se realiza conforme al modelo de negocio. Se establecen como modelos de negocio: para cobrar principal e interés, para cobrar o vender y para negociación. Se elimina la clasificación de la cartera vigente y vencida y se establece una clasificación por etapa de riesgo en etapa 1, etapa 2 y etapa 3. Se modifica la forma de amortización de las comisiones cobradas y costos de transacción relacionados al otorgamiento del crédito. Se incorpora la metodología para la determinación de la tasa de interés efectiva para la valuación de la cartera de crédito con base en el modelo de negocio aplicable.
B-7 Bienes adjudicados	B-7 Bienes adjudicados	Se modifica el valor del reconocimiento inicial de los bienes adjudicados el cual dependerá de la intención que tenga la Sociedad con estos activos (el impacto no es material).
B-8 Avales	B-8 Avales	Sin cambios
B-9 Custodia y administración de bienes	B-9 Custodia y administración de bienes	Se adicionan los activos virtuales como bienes que son sujetos de custodia y administración (no hubo impactos).
B-11 Derechos de cobro	B-11 Derogado	Se deroga.

Serie C. Criterios aplicables a conceptos específicos		
C-1 Reconocimiento y baja de activos financieros	C-1 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros" (el impacto no es material).
C-3 Partes relacionadas	C-3 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF C-13 "Partes relacionadas".
C-4 Información por segmentos	C-4 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF B-5 "Información financiera por segmentos", estableciendo como mínimo los segmentos operativos que ya estaban definidos en el criterio contable C-4 anterior.

Serie D. Criterios relativos a los estados financieros básicos		
D-1 Balance general	D-1 Estado de situación financiera	Cambio del nombre del estado financiero y la presentación, incluyendo los cambios en los nombres de los rubros conforme a los nuevos criterios contables.
D-2 Estado de resultados	D-2 Estado de resultado integral	Cambio del nombre del estado financiero y la presentación, incluyendo los cambios en los nombres de los rubros conforme a los nuevos criterios contables.

Serie D - Criterios relativos a los estados financieros básicos		
D-3 Estado de variaciones en el capital contable	D-3 Estado de cambios en el capital contable	Cambio del nombre del estado financiero y la presentación, incluyendo los cambios en los nombres de los rubros conforme a los nuevos criterios contables.
D-4 Estado de flujos de efectivo	D-4 Estado de flujos de efectivo	Cambio en la presentación, incluyendo los cambios en los nombres de los rubros conforme a los nuevos criterios contables.

4.10.2 Entrada en Vigor de NIF Emitidas por el CINIF Aplicables para Instituciones de Crédito a partir del año 2022

Con fecha 27 de diciembre de 2017, la CNBV dio a conocer, a través del Diario Oficial de la Federación (DOF), en el artículo Cuarto Transitorio de la 105a resolución modificatoria, el cual establece la incorporación de nuevas NIF emitidas por el CINIF dentro del criterio contable A-2 “Aplicación de Normas Particulares” contenido en el Anexo 33 de la CUB, donde se establecía la aplicación y entrada en vigor para las instituciones de crédito de las NIF mencionadas a partir del 1º de enero de 2019, sin embargo, el 4 de noviembre de 2019, la CNBV dio a conocer a través del DOF la reforma al citado artículo transitorio que estableció su aplicación y entrada en a partir del 1 de enero de 2021, sin embargo mediante una reforma posterior a dicho artículo publicada en el DOF el 4 de diciembre de 2020 y la publicación del 30 de diciembre de 2021, se estableció el 1º de enero de 2022 como la fecha de aplicación y entrada en vigor de dichas NIF. Las NIF que se incorporan al criterio contable A-2 de la resolución modificatoria mencionada son las que se mencionan a continuación:

1. NIF B-17 “Determinación del valor razonable” - Define al valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación. Se menciona que el valor razonable es una determinación basada en el mercado y no en un valor específico de un activo o un pasivo para la Sociedad y que, al determinar el valor razonable, la entidad debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada, incluyendo los supuestos sobre el riesgo. Como resultado de ello, la intención de la entidad para mantener un activo o liquidar, o de alguna otra forma satisfacer un pasivo, no es relevante en la determinación del valor razonable.
El impacto inicial por la entrada en vigor de esta norma representa principalmente efectos de revelación de información en los estados financieros.
2. NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”- Se deroga el Criterio de Contabilidad emitido por la CNBV “Inversiones en valores” (B-2) y se establece que se deberá aplicar la NIF C-2, en cuanto a la aplicación de las normas relativas al registro, valuación y presentación en los estados financieros de sus inversiones en instrumentos financieros como sigue:
 - a. La clasificación de instrumentos financieros elimina el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un instrumento financiero para determinar su clasificación y adopta en su lugar, el modelo de negocio de la administración de las inversiones en instrumentos financieros para obtener flujos de efectivo. Con este cambio se eliminan las categorías de instrumentos conservados a vencimiento y disponibles para la venta. Debiendo determinar el modelo de negocio que utilizarán para la administración de sus inversiones, clasificándolas en alguna de las siguientes tres categorías: Instrumentos financieros negociables (IFN), Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV), o Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI).
 - b. Establece la valuación de las inversiones en instrumentos financieros de acuerdo también al modelo de negocio, indicando que cada modelo tendrá su distinto rubro en el estado de resultado integral.
 - c. Adopta el principio de que todos los instrumentos financieros se valúan en su reconocimiento inicial a su valor razonable.
 - d. Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

- e. Las Instituciones de crédito, para la identificación y reconocimiento de ajustes por deterioro, deberán apegarse a lo establecido por la NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”, emitida por el CINIF.

En la aplicación de la NIF C-2 la CNBV establece las siguientes consideraciones:

- No resultará aplicable a las entidades la excepción para designar irrevocablemente, en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar o vender, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efectos en el resultado neto a que se refiere el párrafo 32.6 de la NIF C-2.
- Las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de las inversiones en instrumentos financieros conforme lo indicado en el apartado 45 de la NIF C-2 deberán determinarse conforme a lo establecido en la NIF C-16. Al respecto, si bien la CNBV no establece metodologías específicas para su determinación, sería de esperar que las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de los títulos emitidos por una contraparte, guarde consistencia con el deterioro determinado para créditos que se otorguen a la misma contraparte.

Reclasificaciones

- Las entidades que realicen al amparo del apartado 44 de la NIF C-2 reclasificaciones de sus inversiones en instrumentos financieros, deberán informar de este hecho por escrito a la CNBV dentro de los 10 días hábiles siguientes a su determinación, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique. Dicho cambio deberá estar autorizado por el Comité de Riesgos correspondiente.

Las Instituciones deberán considerar el Precio Actualizado para Valuación que les proporcione el Proveedor de Precios que tengan contratado, para lo siguiente:

- a) Valores inscritos en el Registro o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la CNBV mediante disposiciones de carácter general.
- b) Instrumentos Financieros Derivados que coticen en bolsas de derivados nacionales o que pertenezcan a mercados reconocidos por el Banxico.
- c) Activos subyacentes y demás instrumentos financieros que formen parte de las Operaciones Estructuradas o Paquetes de Derivados, cuando se trate de Valores o instrumentos financieros previstos en a) y b).

La administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, la cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto, ya que mantiene únicamente en efectivo y equivalentes inversiones disponibles en pagarés bancarios con vencimiento de muy corto plazo, por lo que su costo es similar al valor de realización. En adición, los instrumentos financieros vigentes al 31 de diciembre de 2021 integrados por títulos para negociar y títulos conservados al vencimiento, de acuerdo con el modelo de negocio continuaron como instrumentos financieros negociables e instrumentos financieros para cobrar principal e interés, respectivamente, por lo que no hubo reclasificación en el estado de situación financiera ni efectos de valuación en el estado de resultado integral.

3. NIF C-3 “Cuentas por cobrar” – Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:
 - a. Deja sin efecto al Boletín C-3 “Cuentas por cobrar”.
 - b. Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
 - c. Establece que la estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas.
 - d. Establece que, desde el reconocimiento inicial, deberá considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que, si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, deberá ajustarse con base en dicho valor presente. El efecto del valor presente es material cuando se pacta el cobro de la cuenta por cobrar, total o parcialmente, a un plazo mayor de un año, ya que en estos casos existe una operación de financiamiento.

El impacto inicial por la entrada en vigor de esta norma representa principalmente efectos de revelación de información en los estados financieros.

4. NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos" - Deja sin efecto al Boletín C-9 "Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos", se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar" y se modifica la definición de pasivo eliminando el calificativo de "virtualmente ineludible" e incluyendo el término "probable".

El impacto inicial por la entrada en vigor de esta norma representa principalmente efectos de revelación de información en los estados financieros.

5. NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar" - Señala que, para determinar el reconocimiento de la pérdida esperada, deberá considerarse la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los instrumentos financieros por cobrar (IFC).
 - a. Establece que las pérdidas por deterioro de un IFC deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.
 - b. Propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros de los IFC.
 - c. En el caso de los IFC que devengan intereses, establece determinar cuánto y cuándo se estima recuperar el monto del IFC, pues el monto recuperable debe estar a su valor presente.
 - d. Establece que, si el IFCPI no fue dado de baja con motivo de la renegociación, es adecuado seguir valuando el instrumento financiero utilizando la tasa de interés efectiva original, la cual solo deberá modificarse por el efecto de los costos de la renegociación.

La CNBV establece ciertas precisiones para la aplicación de la NIF C-16 como sigue:

- a) Por aquellas cuentas por cobrar distintas a las relacionadas con cartera de crédito, las entidades deberán crear, en su caso, una estimación que refleje su grado de irrecuperabilidad, aplicando lo dispuesto en el apartado 42 de la NIF C-16.
- b) Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes de la entidad, que no cuenten con una línea de crédito para tales efectos, se clasificarán como adeudos vencidos y las entidades deberán constituir simultáneamente a dicha clasificación una estimación por el importe total de dicho sobregiro, en el momento en que se presente tal evento.
- c) Respecto de las operaciones con documentos de cobro inmediato no cobrados a que se refiere el criterio B-1 "Efectivo y equivalentes de efectivo", a los 15 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se hayan traspasado a la partida que les dio origen, se clasificarán como adeudos vencidos y se deberá constituir simultáneamente su estimación por el importe total de las mismas.
- d) Los derechos de cobro que adquiera la entidad que se encuentren en los supuestos previstos en el párrafo 23 del criterio B-6 – Cartera de crédito, deberán considerarse como instrumentos financieros por cobrar con riesgo de crédito alto (etapa 3), y no podrán transferirse a otra etapa por efecto posterior alguno.
- e) Para efectos de la determinación del monto de la pérdida crediticia esperada a que hace referencia el párrafo 45.1.1 de la NIF C-16, la tasa de interés efectiva utilizada para determinar el valor presente de los flujos de efectivo a recuperar deberá ajustarse cuando se opte por modificar dicha tasa periódicamente a fin de reconocer las variaciones en los flujos de efectivo estimados por recibir.
- f) Se establece la constitución de reservas por el total del adeudo y plazos específicos al momento de aplicar las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16.
- g) Adicionalmente, no se constituirá estimación de pérdidas crediticias esperadas por saldos a favor de impuestos, e impuesto al valor agregado acreditable.

El impacto inicial por la entrada en vigor de esta norma representa principalmente efectos de revelación de información en los estados financieros.

6. NIF C-10 “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura”- Tiene como objetivo establecer las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos financieros derivados (IFD) y de las relaciones de cobertura, en los estados financieros de la Sociedad. Esta norma se enfoca a establecer los siguientes objetivos específicos de una relación de cobertura:
 - a. Definir y clasificar los modelos permisibles de reconocimiento de relaciones de cobertura;
 - b. Establecer tanto las condiciones que debe cumplir un instrumento financiero, derivado o no derivado, para designarse como instrumento de cobertura, como las condiciones que deben cumplir las partidas cubiertas a ser designadas en una o más relaciones de cobertura;
 - c. Definir el concepto de alineación de la estrategia para administración de riesgos de una entidad para designar una relación de cobertura; y
 - d. Establecer los métodos que sirvan para evaluar la efectividad de una relación de cobertura y la posibilidad de reequilibrar la misma.

La CNBV establece ciertas precisiones para la aplicación de la NIF C-10 como sigue:

- a) Agrega al glosario de términos las definiciones de operaciones sintéticas con instrumentos financieros derivados y Precio de contado (spot).
- b) Asimismo, las instituciones deberán observar los siguientes criterios:
 - Instrumentos Financieros Derivados crediticios
 - Operaciones estructuradas y paquetes de instrumentos financieros derivados

Además, establece algunas precisiones sobre el reconocimiento y valuación de los instrumentos financieros derivados que a continuación se enlistan:

- a) Los paquetes de instrumentos financieros derivados que coticen en algún mercado reconocido como un sólo instrumento financiero
- b) Instrumentos financieros derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos
- c) Cobertura de valor razonable por riesgo de tasa de interés de una porción de un portafolio compuesto por activos o pasivos financieros (establece condiciones específicas para este tipo de coberturas)

El efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma fue inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto.

En adición la entrada en vigor de esta norma representó principalmente efectos de presentación y revelación de información en los estados financieros.

7. NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar” - Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:
 - a. Se establece la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones.
 - b. Valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.
 - c. Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.
 - d. Incorpora lo establecido en la IFRIC 19 “Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital”, tema que no estaba incluido en la normativa existente.
 - e. El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado de resultado integral.
 - f. Introduce los conceptos de costo amortizado para valorar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva.

La CNBV establece ciertas precisiones para la aplicación de la NIF C-19 como sigue:

- a) Captación: Se deberá revelar en notas a los estados financieros las características de la emisión de los títulos de crédito emitidos: monto; número de títulos en circulación; valor nominal; descuento o

premio; derechos y forma de redención; garantías; vencimiento; tasa de interés; tasa de interés efectiva; monto amortizado del descuento o premio en resultados; monto de gastos de emisión y otros gastos relacionados y proporción que guarda el monto autorizado frente al monto emitido. Se establecen aspectos específicos a revelar por la captación de recursos cuyo destino sea la asistencia de comunidades, sectores o poblaciones derivada de catástrofes naturales.

- b) Préstamos bancarios y de otros organismos: Se debe revelar el monto total de los préstamos bancarios, así como el de otros organismos, señalando para ambos el tipo de moneda, así como los plazos de vencimiento, garantías y tasas promedio ponderadas a que, en su caso, estén sujetos, identificando el pagare interbancario y los préstamos bancarios pactados a un plazo menor o igual a 3 días hábiles. Para líneas de crédito recibidas por la entidad en las cuales no todo el monto autorizado está ejercido, la parte no utilizada de las mismas no se deberá presentar en el estado de situación financiera. Sin embargo, las entidades deberán revelar mediante notas a los estados financieros el importe no utilizado, atendiendo a lo establecido en el criterio A-3, en lo relativo a la revelación de información financiera. Las cartas de crédito que contrate la Sociedad, se incluyen en las líneas a que se refiere el presente párrafo.
- c) Recursos de aplicación restringida recibidos del Gobierno Federal: Los recursos que las instituciones de banca de desarrollo reciban del Gobierno Federal con un fin determinado, y que de acuerdo a su sustancia económica no se consideren como capital contable en términos de lo dispuesto por las NIF, se reconocerán en la fecha en que se reciban en el estado de situación financiera en el rubro de recursos de aplicación restringida recibidos del Gobierno Federal contra el activo restringido que corresponda según la naturaleza de dichos recursos.
- d) Reconocimiento inicial de un instrumento financiero por pagar: No será aplicable lo establecido en el párrafo 41.1.1 numeral 4 de la NIF C-19, respecto de utilizar la tasa de mercado como la tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero por pagar cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas.
- e) Instrumentos financieros por pagar valuados a valor razonable: No resultará aplicable a las entidades la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero por pagar para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efecto en el resultado neto a que se refiere el apartado 42.2 de la NIF C-19.

El impacto inicial por la entrada en vigor de esta norma representó principalmente efectos de presentación y revelación de información en los estados financieros.

8. NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés". Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:
 - a. Se modifica la forma de clasificar los instrumentos financieros en el activo, ya que se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de éstos para determinar su clasificación, en su lugar se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración.
 - b. En esta clasificación se agrupan los instrumentos financieros cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y obtener una ganancia por el interés contractual que estos generan, teniendo una característica de préstamo.
 - c. Incluyen tanto los instrumentos financieros generados por ventas de bienes o servicios, arrendamientos financieros o préstamos, como los adquiridos en el mercado.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, la cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto, y la cartera comercial de la Sociedad tienen un tratamiento contable específico determinado por la CNBV.

9. NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes"- Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:
 - a. La transferencia de control, base para la oportunidad del reconocimiento de ingresos.
 - b. La identificación de las obligaciones a cumplir en un contrato.
 - c. La asignación del precio de la transacción entre las obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes.
 - d. La introducción del concepto de cuenta por cobrar condicionada.
 - e. El reconocimiento de derechos de cobro.
 - f. La valuación del ingreso.

No hubo efectos materiales por la adopción de esta NIF.

10. NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”- El principal cambio de esta norma es la separación de la normativa relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes de la normativa correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes.

No hubo efectos materiales por la adopción de esta NIF.

11. NIF D-5 “Arrendamientos”- Deja sin efecto al Boletín D-5 “Arrendamientos” y entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- a. Se introduce un único modelo de reconocimiento de los arrendamientos por el arrendatario y requiere que éste reconozca los activos y pasivos de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor.
- b. Se elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o financieros (capitalizables) para un arrendatario, y éste reconoce un pasivo por arrendamiento al valor presente que representa su obligación de hacer los pagos por arrendamiento y un activo por derecho de uso por ese mismo monto, que representa su derecho a usar el activo subyacente arrendado.
- c. Se reemplaza el gasto por arrendamiento operativo en línea recta, con un gasto por depreciación o amortización de los activos por derechos de uso (en los gastos operativos) y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento (en el resultado integral de financiamiento).
- d. Se modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.
- e. Se modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados con los anteriores arrendamientos operativos. Se reducen las salidas de flujos de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.
- f. El reconocimiento de los arrendamientos por el arrendatario cambia de forma importante, sin embargo, el reconocimiento contable por el arrendador no tiene cambios en relación con el anterior Boletín D-5.

12. Cambios en Criterio B-6 “Cartera de Crédito”, Entre los principales cambios se encuentran:

- a. La modificación en la forma de clasificar los instrumentos financieros en el activo, ya que se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de estos para determinar su clasificación, en su lugar se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración y elaboración de pruebas de instrumentos financieros cuyo fin sea Solo para Cobrar Principal e Intereses (SPPI). Se establece la necesidad de pruebas sobre la determinación de estos tipos de instrumentos.
- b. Se elimina la clasificación de cartera Vigente y Vencida, y se incorpora la medición de la cartera en tres etapas.
 - i. Cartera con riesgo de crédito etapa 1.- Son todos aquellos créditos cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros y que no se encuentran en los supuestos para considerarse etapa 2 o 3 en términos del Anexo 33 de la CUB.
 - ii. Cartera con riesgo de crédito etapa 2.- Incluye aquellos créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros conforme a lo dispuesto en los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios establecidos o permitidos en la CUB, así como lo dispuesto en el Anexo 33.
 - iii. Cartera con riesgo de crédito etapa 3.- Son aquellos créditos con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más eventos que tienen un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos conforme a lo dispuesto en el Anexo 33.
- c. Se modifica la evaluación de costos de originación en línea recta y se incorporan métodos de medición y valuación:
 - i. Costo Amortizado: Es el valor presente de los flujos de efectivo contractuales por cobrar de la cartera de crédito, más los costos de transacción por amortizar, utilizando el método de interés efectivo y restando la estimación preventiva para riesgos crediticios.
 - ii. Tasa de Interés Efectiva: Es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros estimados que se cobrarán durante la vida esperada de un crédito en la determinación de

su costo amortizado. Su cálculo debe considerar los flujos de efectivo contractuales y los costos de transacción relativos.

- iii. Costos de originación amortizados con tasa efectiva.

En fecha 23 de septiembre de 2021 mediante publicación en DOF, la CNBV permitió a las entidades financieras que así lo solicitaran expresamente seguir utilizando en el reconocimiento de los intereses devengados de su cartera de crédito mediante la tasa de interés contractual, así como el método de línea recta para el reconocimiento de las comisiones cobradas y los costos de transacción conforme lo indicado en el actual criterio B-6 "Cartera de Crédito", vigente hasta el 31 de diciembre de 2021; debiendo revelar, en los estados financieros trimestrales y anuales de dicho ejercicio, tal circunstancia. Para ello, debían notificarlo por escrito a la CNBV, antes del 31 de diciembre de 2021, explicando detalladamente los motivos por los cuales no se encontrarán en condiciones de aplicar la referida tasa de interés efectiva, durante el ejercicio de 2022, además de señalar el programa a que se sujetarán para su implementación.

Las instituciones de crédito en el reconocimiento y revelación de los efectos por la aplicación inicial del método de interés efectivo y la tasa de interés efectiva que realicen en el ejercicio de 2023, deberán apegarse a lo establecido en la Norma de Información Financiera B-1 "Cambios contables y correcciones de errores", aplicable a las instituciones de crédito en virtud de lo establecido en el criterio A-2 "Aplicación de normas particulares", contenido en el Anexo 33 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

La Sociedad mediante Oficio presentado en fecha 27 de diciembre de 2021, notificó a la CNBV, el diferimiento de la aplicación de dicha metodología.

Reservas preventivas para riesgos crediticios: Las Instituciones, para efecto del cálculo y constitución de las reservas preventivas para riesgos crediticios, deberán calificar desde su reconocimiento inicial los créditos de su Cartera Crediticia con base en el criterio de incremento significativo del riesgo crediticio. Dicho criterio se aplicará desde el momento de la originación y durante toda la vida del crédito, aun cuando este haya sido renovado o reestructurado.

Las Instituciones, podrán optar por alguno de los enfoques siguientes:

- I. El Enfoque Estándar, el cual será aplicable a las carteras de crédito consumo, comercial e hipotecario. Las Instituciones que opten por este enfoque para el cálculo de sus reservas preventivas deberán sujetarse a los requisitos y procedimientos contenidos dentro del Capítulo V Bis, que describe las Metodologías Generales Estándar por tipo de cartera de crédito.

Este enfoque introduce nuevos criterios para la clasificación y medición de los instrumentos financieros, los cuales se basan en la consideración conjunta del Modelo de Negocio (i.e. forma en la que la Entidad gestiona sus activos para obtener los flujos de efectivo contractuales) y el análisis de las características de los flujos contractuales de dichos instrumentos (i.e. test SPPI por sus siglas en inglés: "Solely Payments of Principal and Interest"). Asimismo, introduce el concepto de "Incremento Significativo de Riesgo" para los cuales las reservas tienen que ser estimadas por la vida contractual del crédito. Para aquellos que no hayan presentado un aumento de riesgo, se puede estimar la pérdida esperada a 12 meses. El enfoque usual para estimar las pérdidas crediticias en créditos colectivos es mediante la estimación de la Pérdida Esperada (PE) que utiliza los parámetros de Probabilidad de Incumplimiento (PI), Severidad de la Pérdida (SP) y Exposición al Incumplimiento (EI). A este cálculo se le tiene que incorporar además el posible impacto en el riesgo de crédito por la información prospectiva.

- II. El Enfoque Interno, el cual resulta aplicable a todas las carteras modelables, utilizando las Metodologías Internas de reservas basadas en la NIF C-16 a las que se refiere el Capítulo V Bis 1, el cual hace referencia a dos modelos (Básico y Avanzado). En este caso las Instituciones se ajustarán a los requisitos contenidos en el capítulo referido y en el Anexo 15 Bis."

Enfoque interno – modelo Básico, cada institución de crédito realizará su propio cálculo de la Probabilidad de Incumplimiento (PI) considerando sus posiciones sujetas a riesgo crédito, y en el caso de la Severidad de la Pérdida (SP) y Exposición al Incumplimiento (EI) conforme a lo establecido en la Metodología estándar de la CNBV. (aplicable solo a Cartera de Crédito Comercial).

Enfoque interno – modelo Avanzado, en el que las Instituciones deberán estimar la PI, SP y EI, propia (Aplicable a Carteras de Crédito Comercial).

Los créditos pertenecientes a carteras que no estén comprendidas en las Carteras Modelables relevantes se calificarán conforme a la Metodología General Estándar.

Para la aplicación del enfoque interno se establece en el Anexo 15 Bis, dos requisitos principales los cuales son los que se muestran a continuación:

- 1) **Plan de implementación:** El cual establece notificar a la CNBV mediante escrito libre, con 90 días de anticipación a la implementación, así como estipular dentro del escrito el conocimiento y autorización del Consejo de Administración, el mismo deberá de estar firmado por el Director General o en su ausencia, por el representante legal facultado para comprometer los recursos de la Institución. Adicionalmente se establecen requisitos específicos para su seguimiento y medición.
- 2) Solicita algunas condiciones básicas como lo son tener sistemas e infraestructuras que soporte la aplicabilidad de la metodología y seguimiento anual a revisiones de los modelos implementados, entre otros.

Las instituciones de crédito deberán identificar y clasificar la Cartera de Crédito, según se define en la CUB de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, por nivel de riesgo de crédito, de conformidad con lo que se indica a continuación:

- a) Etapa 1 a los créditos que no presenten evidencia de incremento en el nivel de riesgo de crédito, cuando no muestren alguno de los supuestos para ser clasificados en esta etapa conforme a la Metodología General Estándar de calificación que les corresponda, de conformidad con esta Resolución.
- b) Etapa 2, cuando al momento de la calificación los créditos presenten evidencia de incremento en el nivel de riesgo de crédito para ser clasificados en esta etapa conforme a la Metodología General Estándar de calificación que les corresponda, de conformidad con el presente instrumento.
- c) Etapa 3 a los créditos que al momento de la calificación cumplan con los requisitos para ser clasificados en Etapa 3 de acuerdo con la Metodología General Estándar de calificación que les corresponda, de conformidad con la presente Resolución.

Las instituciones de crédito, a fin de constituir el monto de reservas preventivas por riesgos crediticios, podrán optar por:

Las instituciones de crédito, a fin de constituir el monto de reservas preventivas por riesgos crediticios, podrán optar por:

- a) Reconocer en el capital contable, dentro del resultado de ejercicios anteriores, al 31 de enero de 2022 el efecto financiero acumulado inicial derivado de aplicar por primera vez la metodología de calificación de cartera crediticia que corresponda, y revelar en estados financieros trimestrales y anuales los datos relevantes de esta operación solicitados por la CNBV.
- b) Constituir el monto de las reservas preventivas por riesgos crediticios al 100%, en un plazo de 12 meses, contados a partir del 31 de enero de 2022. La institución revelará en estados financieros trimestrales y anuales los datos relevantes de esta operación solicitados por la CNBV.

4.11 Normas de Información Financiera Emitidas por CINIF

Mejoras a las NIF 2022-

En diciembre de 2021 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2022”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables con efectos retrospectivos son las siguientes:

1. NIF D-3 “Beneficios a los empleados”- Establece las bases para reconocer los tratamientos fiscales inciertos en la Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) tanto causada como diferida, así como los requerimientos de revelación al respecto. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021.
2. NIF D-4 “Impuestos a la utilidad”- Establece las bases para reconocer los tratamientos fiscales inciertos en los impuestos a la utilidad tanto causados como diferidos, así como los requerimientos de revelación al respecto. Asimismo, incluye normas para el reconocimiento de los impuestos a la utilidad generados por una distribución de dividendos. Estas mejoras entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021.

4.12 Información financiera de instrumentos derivados

La Emisora no realiza directamente operaciones financieras derivadas, sin embargo, se incluye la información de operaciones con instrumentos financieros derivados respecto de sus subsidiarias.

Políticas de uso de instrumentos financieros derivados

La Emisora como sociedad, sin la inclusión de sus subsidiarias, no tiene efectuadas operaciones derivadas de ningún tipo y no tiene intención de realizar este tipo de operaciones en el futuro previsible.

Dos subsidiarias de Afirme Grupo Financiero mantienen posiciones abiertas en instrumentos financieros derivados, Banca Afirme y Banco de Inversión Afirme.

Las dos subsidiarias que realizan operaciones con instrumentos financieros derivados, al ser instituciones de crédito, cuentan con la autorización de Banco de México (Banxico) para realizar este tipo de operaciones. Estas instituciones cuentan con las políticas, procedimientos, autorizaciones, controles, que se requieren para su operación.

De acuerdo a las políticas establecidas en el Manual de Instrumentos Financieros Derivados de Banca Afirme y de Banco de Inversión Afirme, se pueden realizar operaciones financieras derivadas de acuerdo a las necesidades y estrategias propuestas por los órganos de gobierno con los siguientes intermediarios, con fines de cobertura y/o negociación:

- Intermediarios financieros mexicanos que cuenten con la debida autorización para la realización de operaciones con instrumentos financieros derivados.
- Intermediarios financieros del exterior.
- Mexder.

Las operaciones de instrumentos financieros derivados se realizan al amparo de la normatividad establecida por Banxico en la Circular 4/2012.

Objetivos para celebrar operaciones con derivados implementadas

El objetivo general de utilizar instrumentos financieros derivados se puede dividir en dos grandes bloques:

- A. Gestión integral de alternativas de negocio (con fines de negociación)

- Contar con instrumentos que permitan una diversificación eficiente del riesgo buscando conservar la expectativa de rendimientos y flujos de efectivo de los mercados, mediante movimientos en tasas de interés. Apegándose al marco regulatorio aplicable, el monitoreo de riesgo y los límites respectivos.
- Contar con instrumentos y/o herramientas capaces de reducir la exposición de los bancos mediante la gestión de dichos productos. Un elemento importante a resaltar es el hecho que estas estrategias se llevan a cabo con una inmunización, en términos de identificar la cantidad que representa el cambio de un punto base en las tasas de interés, situación que permite disminuir el riesgo sistemático de movimientos importantes en los mercados.

Los objetivos específicos son los siguientes:

- ◆ Reducir riesgos de cambio de tasa de interés en el caso de posiciones fondeadas a tasas de mercado.
- ◆ Reducción de riesgo y determinación de márgenes en posiciones crediticias otorgadas a tasas fijas y fondeadas en el mercado a tasa variable.
- ◆ Reducir las brechas de duración para el portafolio de activos y pasivos con valuación de riguroso mercado.
- ◆ Reducción de requerimientos de capital en posiciones sujetas a determinar márgenes fijos, con el consecuente aprovechamiento en oportunidades alternas de negocio.

B. Gestión de Balance (fines de cobertura)

- Para lograr estabilidad y equilibrio en términos de riesgos financieros. Esto implica el aseguramiento de niveles mínimos (objetivo) de margen, con una consecuente liberación de requerimientos de capital, las coberturas pueden ejecutarse con dos enfoques, ya sea contable o económica.
- Contar con instrumentos que permitan reducir los riesgos a los que se encuentra expuesto el capital de los bancos por operaciones realizadas en los portafolios crediticios o en el mercado al contado con instrumentos financieros; ante los movimientos de tasas, sobretasas y tipo de cambio. Gestionando los portafolios de inversión y previendo los cambios en los mercados para cubrir eficientemente las posiciones.

Instrumentos utilizados

Las dos instituciones financieras tienen autorización de Banxico para operar los siguientes instrumentos financieros derivados:

- Swaps
- Cross Currency Swap

Con Subyacentes de:

- Tasas de interés nominales
- Moneda nacional, Divisas

Mercados de negociación y contrapartes elegibles

La operación de derivados se puede negociar en:

- Mercado Reconocido
 - Mexder, Scotiabank como Socio Operador

- Asigna como cámara de compensación, Scotiabank como Socio Liquidador
- Mercado over the counter (OTC)
 - BBVA
 - Santander
 - Banco de Inversión Afirme
 - Banca Afirme
 - Nacional Financiera

Políticas para la designación de agentes de cálculo o valuación

Para el mercado reconocido, el agente de cálculo es el Socio Liquidador.

Para el mercado OTC, el agente de cálculo son nuestras contrapartes, por ser bancos categorizados como "A" dentro de nuestros contratos; y tener una mayor importancia sistémica.

Principales condiciones o términos de los contratos

Los contratos OTC están bajo la estructura de la International Swaps and Derivatives Association, en los cuales se generan y documentan todas las condiciones, ya estandarizadas a nivel Global para realizar operaciones derivadas entre instituciones de crédito.

Políticas de márgenes, colaterales y líneas de crédito

- **Líneas de crédito**

Para minimizar el riesgo de crédito, los contratos vigentes con contrapartes cuentan con llamadas de margen con un límite (Clearing Threshold) de 0.

Por medio de la metodología CAMEL que evalúa la solidez financiera de las empresas con base en indicadores cuantitativos, contemplando cinco áreas: capital adecuado (C), calidad del activo (A), capacidad de la gerencia (M), rentabilidad (E) y situación de liquidez (L), se establecen las líneas de crédito de cada una de las contrapartes en la operación de productos derivados.

Se han aprobado líneas de crédito para operar derivados con el G7, Barclays PLC, BNP Paribas, Citigroup, Goldman Sachs.

Procesos y niveles de autorización requeridos por tipo de operación

En el Manual de Instrumentos Financieros Derivados se describen las políticas de operación con instrumentos financieros derivados, las cuales se encuentran autorizadas y supervisadas por el Banxico.

La autorización para realizar operaciones con derivados, es otorgada por el Consejo de Administración de las subsidiarias. Dentro de las autorizaciones se contempla la regulación vigente, los controles de riesgos, las políticas de autorización. Políticas que actualmente recaen en el Comité de Políticas de Riesgos (CPR), quien define los límites por operador, por contraparte y los productos que pueden operar.

El Comité de Políticas de Riesgos es el encargado de aprobar los productos derivados que podrán realizarse en cada banco, y por regulación autoriza los límites, políticas, manuales y operaciones a utilizar.

Al menos una vez al año el Comité de Crédito del Consejo y el Comité de Políticas de Riesgos ratifica y/o aprueba las líneas de crédito otorgadas para operar derivados.

Procedimientos de control interno para administrar la exposición a los riesgos de mercado y de liquidez en las posiciones de instrumentos financieros

Las instituciones cuentan con políticas y un proceso de control interno para administrar la exposición de riesgos de mercado y liquidez de estos instrumentos. Este proceso considera:

- Diariamente se realiza la valuación y conciliación de los derivados.
- Se concilia la valuación con la contraparte correspondiente.
- Se tiene establecido un límite máximo de tolerancia, por diferencia, del 5.00%.
- Al menos dos veces al mes, se concilia la contabilidad con la valuación y margen de los derivados.
- Se realiza un pre-cierre del mes y un cierre de mes para verificar y validar información.
- Diariamente se estima el Valor en Riesgo de Mercado (VaR) y X-Value Adjustments (XVA) de los instrumentos financieros derivados.
- Se informa diariamente al Director General, los miembros del Comité de Políticas de Riesgos y las áreas de negocio involucradas en la operación de los derivados, la exposición por estos riesgos, así como el consumo de los límites establecidos para el Stop Loss, Operador, Sensibilidad y Contraparte.

Técnicas de Valuación

En el Manual de Instrumentos Financieros Derivados se describe la metodología de Valuación de los Derivados. El área de riesgos de Banca Afirme y Banco de Inversión Afirme, es la responsable de la valuación de estos instrumentos.

Con el fin de cumplir con la normatividad vigente en materia de derivados, el Manual de Valuación de Derivados contiene las metodologías utilizadas en los instrumentos financieros operados, así como las metodologías utilizadas para la medición y la administración de los riesgos asumidos.

La valuación de los derivados de tasas de interés, se realiza mediante la proyección de los flujos de efectivo de cada instrumento y se calcula la suma de los valores presente de cada uno de los flujos proyectados. Para realizar la proyección, se utiliza el método de las tasas forward para lo cual se consideran las curvas de tasas de interés publicadas por el proveedor de precios. La valuación por este método asume el no arbitraje.

Políticas y frecuencia de valuación y acciones establecidas en función de la valuación obtenida

El proceso de valuación de los derivados considera:

Diariamente se realiza la valuación.

- Conciliamos la valuación con la contraparte
- Se tiene establecido una tolerancia del 5% como el máximo de diferencia. Esta diferencia se puede tener en la valuación del total de la posición de derivados que se tiene con la contraparte.
- Por lo menos, dos veces al mes se concilia con contabilidad la valuación y margen de los derivados, se realiza un pre-cierre del mes y un cierre de mes para confirmar cifras.
- Se cuentan con motores de cálculos para validación de la valuación y comprobación de curvas, precios, tasas están al día.
- Diariamente se estima el Valor en Riesgo de Mercado (VaR) y X-Value Adjustments (XVA) de los instrumentos financieros derivados.

- Se informa diariamente la exposición por estos riesgos, así como el consumo de los límites establecidos para el Stop Loss, Operador, Sensibilidad y Contraparte, al Director General, los miembros del Comité de Políticas de Riesgos y las áreas de negocio involucradas en la operación de los derivados.

Para los derivados con fines de cobertura se realiza:

- Un Hedge File/Documentación de cobertura de acuerdo a la norma NIF C-10; y
- Por lo menos, trimestralmente se realiza la prueba de efectividad retrospectiva y prospectiva y se comparte. En caso de ineficiencia, el área de contabilidad la registra en el Estado de Resultados.

Discusión de la administración sobre las fuentes internas y externas de liquidez

Ambas instituciones bancarias están sujetas a las disposiciones que regulan los requerimientos en materia de liquidez. Disposiciones que establecen un análisis diario y mensual de la liquidez, a través del coeficiente de cobertura de liquidez (CCL) y el coeficiente de financiamiento estable neto (CFEN) respectivamente. Estos coeficientes consideran los impactos que los productos derivados podrían generar en la liquidez de los bancos.

Se cuenta con los procedimientos y los documentos que requieren tanto la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como Banxico. Se cuenta con los planes de contingencia de liquidez vigentes, donde se describe, en un documento detallado, el análisis de la liquidez y sus fuentes de financiamiento. Banca Afirme y Banco de Inversión Afirme cuentan con indicadores de liquidez (CCL y CFEN) por arriba de los límites regulatorios.

Cambios en la exposición a los principales riesgos identificados y en la administración de la misma, así como contingentes y eventos conocidos o esperados

Derivado del análisis realizado por la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), asumir una exposición en los montos y plazos establecidos a lo largo del plan de negocios, conlleva a una medición que se encuentra dentro de los parámetros establecidos para tal fin por los Organos de Gobierno de Banca Afirme y Banco de Inversión Afirme en cuanto a la Administración Integral de Riesgos.

Sobre las fuentes de riesgo que se identificaron tenemos las siguientes:

- Tasas y sobretasas en pesos mexicanos
- Inflación
- Calificación de las contrapartes
- Políticas y procedimientos sujetos a riesgo operativo y legal en la gestión.
- Volatilidad que afecta la liquidez de los instrumentos

Para cada uno de los riesgos que se asumiran, la UAIR cuenta con controles, mediciones, metodologías, políticas y procedimientos plasmados en el Manual de Administración Integral de Riesgos que permiten un adecuado manejo de las exposiciones.

Asimismo, el Manual de Instrumentos Financieros Derivados refleja las funciones y responsabilidades para la adecuada gestión de este tipo de instrumentos. Las operaciones derivadas entraran al proceso normal de Riesgo operativo y legal para su monitoreo continuo.

Como política general, así definida en el Comité de Políticas de Riesgos, ninguno de los bancos utiliza los instrumentos derivados con el fin de especulación o de generar mayores ingresos por toma de riesgo. En todos los casos se utilizan para minimizar el riesgo de los activos o pasivos en los bancos.

Lo anterior elimina el posible efecto negativo de estas operaciones ya que el objetivo de las operaciones derivadas es asegurar el margen generado por el activo o el pasivo respectivo.

Las operaciones de derivados se realizan con subyacentes iguales al activo o pasivo relacionado por lo que un posible cambio en la subyacente afecta de la misma manera al derivado y al activo o pasivo respectivo.

Como se ha mencionado, la liquidez de ambos bancos se encuentra regulada y supervisada por las autoridades del sistema financiero de nuestro país, apegado a normas internacionales. En el análisis respectivo los bancos no identifican riesgos de liquidez relevantes por este tipo de operaciones.

En el segundo trimestre de 2023, vencieron 6 (seis) derivados (swaps) en Banca Afirme y 6 (seis) derivados (swaps) en Banco de Inversión Afirme. Falta descripción

El número total de llamadas de margen fue de 169 por un monto total neto de \$118 millones de pesos.

Información cuantitativa

A continuación, se presentan las operaciones de derivados que el valor absoluto del valor razonable de cada uno de los instrumentos financieros derivados, represente cuando menos el 5 % (cinco por ciento) de los activos, pasivos o capital total consolidado, o bien el 3% (tres por ciento) de las ventas totales consolidadas del último trimestre.

Cifras en miles de pesos al cierre del trimestre que se reporta

Tipo de Derivado -1	Finés de cobertura u otros fines, tales como negociación	Monto nominal/Valor nominal	Valor del Activo Subyacente/ Variable de referencia		Valor razonable		Montos de vencimientos por año *	Colateral/Inmas de crédito/Valores dados en garantía
			Ejercicio/Trimestre actual Junio 2023	Ejercicio/Trimestre anterior Marzo 2023	Ejercicio/Trimestre actual Junio 2023	Ejercicio/Trimestre anterior Marzo 2023		
Swap de tasa de interés	Cobertura Flujo de Efectivo	1,000,000	11.50	11.52	8,448	11,392	n.a	Efectivo
Swap de tasa de interés	Cobertura Valor Razonable	3,330,560	11.50	11.52	-34,734	8,107	n.a.	Efectivo
Swap de tasa de interés	Negociación (Banca +BIA)	93,800,000	11.50	11.52	2,325	64,228	93,800,000	Efectivo
Total		98,130,560			-23,960	83,727		

* Los montos de vencimiento por año no aplican para derivados de cobertura porque vencen cuando la posición primaria vence.

Análisis de sensibilidad

- Trimestralmente se realiza la prueba de efectividad retrospectiva y prospectiva y se comparte, en su caso, la ineficiencia al área de contabilidad para que se registre en el estado de resultados integral.
- El método depende si la cobertura es de valor razonable o de flujo de efectivo. En todos los casos para que se considere eficiente los indicadores de eficiencia deben estar entre 80% y 125%.
- Si la cobertura es de valor razonable se utiliza el método de compensación monetaria acumulada:
 - **Eficiencia retrospectiva**, se calcula comparando la razón del cambio observado en la valuación del derivado y el cambio observado en la valuación del activo cubierto.
 - **Eficiencia prospectiva**, proyecta escenarios de valuación con la simulación de tasas que generan cambios en el valor presente de los flujos futuros del derivado de cobertura contra los cambios en el valor presente de los flujos futuros de la posición primaria. Con las series de dato se determina el coeficiente de correlación (R-cuadrada) y el signo de la variable independiente de una regresión lineal para determinar su capacidad de compensación.
- Si la cobertura es de flujo de efectivo se utiliza el método "Dollar Offset":
 - **Eficiencia retrospectiva**, se calcula verificando la razón de los flujos realizados en la posición cubierta y los flujos de efectivo observados en el swap.

- o **Eficiencia prospectiva**, emplea el método de valor razonable a los cambios acumulados a los flujos futuros de la pata variable del instrumento de cobertura contra los flujos futuros de la posición primaria, valuados con las tasas de escenarios simulados.

Al 30 de junio de 2023, todos los derivados de cobertura cumplen con la prueba de efectividad. Con lo que se mantiene el objetivo de asegurar el margen de las operaciones cubiertas.

Sensibilidad para derivados con fines de negociación

Ante un incremento de 25 puntos base, la valuación o Mark To Market (MTM) de los derivados de negociación se incrementa en \$46.5 millones de pesos. Esta sensibilidad compensa la posición primaria referenciada. El MTM generado en los derivados se compensa con el MTM del activo que se materializa de manera contraria.

Portafolio Derivados Mesa de Dinero	Sensibilidad ante un incremento en puntos base		
	Junio 2023		
	25 puntos base (pb)	50 pb	100 pb
Banca Afirme	\$28.5	\$57.1	\$114.2
Banco de Inversión Afirme	\$18.0	\$36.0	\$72.1
Afirme Grupo Financiero	\$46.5	\$93.1	\$186.3

Cifra en millones de pesos

Banca Afirme y Banco de Inversión Afirme participan en el mercado de derivados utilizan este tipo de instrumentos para asegurar sus márgenes en sus operaciones. Los derivados no se realizan para abrir posiciones de riesgo. Por lo que estos instrumentos, dado su fin, no ponen en riesgo el resultado de la Emisora. Por el contrario, dan un resultado más estable en la misma.

Respecto a los instrumentos derivados, la Emisora no identifica escenarios adversos que le provoquen consecuencias negativas, considerando que las operaciones de derivados cumplen con el objetivo de asegurar el margen de los activos y pasivos relacionados.

Aun y cuando surjan escenarios de alza o de baja en el valor del subyacente, al estar referenciado al derivado, no existiría impacto en los resultados de la Emisora por estos movimientos.

No se prevé ningún impacto relevante, ni positivo ni negativo, al tener un portafolio de derivados que esta referenciado al mismo subyacente del activo o del pasivo, que tienen como objetivo asegurar el margen.

5. ADMINISTRACIÓN

5.1 Auditores Externos

Los Estados Financieros Auditados 2022, 2021, 2020 y 2019 fueron dictaminados por la firma de auditores KPMG Cárdenas Dosal, S.C., sin que se haya emitido una opinión modificada o no favorable resepecto de los mismos.

Los Estados Financieros Auditados 2022, los Estados Financieros Auditados 2021 y los Estados Financieros Intermedios, fueron preparados en cumplimiento con las "Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la CNBV que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos". Adicionalmente, en el año 2023, la firma de auditores externos ha prestado servicios adicionales diferentes a la auditoría de los estados financieros, los cuales no afectaron la independencia de KPMG como auditor externo de los Estados Financieros Auditados 2022, de los Estados Financieros Auditados 2021 y de los Estados Financieros Intermedios, según lo requerido por las Disposiciones anteriormente mencionadas. De manera adicional, la relación del monto total pagado por la prestación de estos servicios adicionales, no fue preponderante en comparación con el total de honorarios pagados por la auditoría de dichos estados financieros.

Actualmente, el Emisor nombra a su auditor externo conforme al que haya sido designado anualmente por su principal subsidiaria, Afirme Grupo Financiero, siguiendo las mejores prácticas de la Institución y con base en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la CNBV que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos". La contratación de KPMG Cárdenas Dosal, S.C. para la prestación de servicios de auditoría externa de estados financieros básicos fue aprobada por unanimidad por el Consejo de Administración en la sesión de fecha 9 de junio de 2023.

Adicionalmente, los auditores externos no han prestado al Emisor servicios adicionales diferentes a los de auditoría de los estados financieros básicos. No obstante lo anterior, se han prestado los siguiente servicios adicionales a las subsidiarias del Emisor:

- Revisión de recurso de revocación por un crédito fiscal: \$0.80 millones
- Revisión de riesgo tecnológico: \$0.45 millones
- Revisión anual del indicador de negocio para el requerimiento de capital por riesgo operacional: \$0.40 millones

El total de estos servicios es \$1.65 millones, lo cual representa 11.1% del total de erogaciones realizadas al despacho del auditor por parte de la Emisora y sus subsidiarias.

5.2 Operaciones con Partes Relacionadas y Conflicto de Interés

El Emisor no tiene contratado ningún crédito u operación en la que resulte deudor de alguna de las entidades del Grupo.

En el curso normal de sus operaciones, el Grupo lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. Todas las operaciones con partes relacionadas se pactan a tasas de mercado, garantías y condiciones acordes a sanas prácticas y conforme a las disposiciones aplicables.

Por los períodos terminados el 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2023, no hubo partidas relacionadas que se consideraran irrecuperables o de difícil cobro y no fue necesaria alguna reserva por incobrabilidad de dichas operaciones.

5.3 Administradores y Accionistas

5.3.1 Consejo de Administración de Corporación AGF

El consejo de administración se integra por el número de consejeros que determine la asamblea de accionistas.

Los miembros del consejo de administración durarán en su encargo un año y podrán ser reelectos sin ninguna limitación, sin embargo, deberán continuar en sus puestos mientras no se reúna la asamblea general ordinaria de accionistas para designar el siguiente consejo de administración.

El consejo de administración se reunirá cuando este determine, sin embargo, deberá reunirse cuando menos anualmente.

5.3.2 Derechos y Obligaciones de los Miembros del Consejo de Administración

Los derechos y obligaciones de los miembros del consejo de administración se establecen en varios artículos de los estatutos sociales de Corporación AGF, los cuales se transcriben a continuación:

“CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA. La dirección y administración de los negocios y asuntos de la Sociedad estará a cargo de un Consejo de Administración compuesto por el número de consejero que determine la propia asamblea. La Asamblea de Accionistas fijará la remuneración que en su caso deberán percibir los miembros del Consejo de Administración por el desempeño de su cargo. Los consejeros durarán en su encargo un año y podrán ser reelectos sin ninguna limitación. Sin embargo, deberán continuar en sus puestos mientras no se reúna la asamblea general ordinaria de accionistas para designar el siguiente consejo de administración.

CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA. La asamblea general ordinaria de accionistas al designar a las personas que integran el consejo de administración podrá exigir que aseguren la responsabilidad en que pudieren incurrir en el desempeño de su encargo, mediante el otorgamiento de alguna garantía que al efecto se determine. En caso de que al designar a las personas que integren el consejo de administración, no se determine la garantía de referencia, se presumirá que la asamblea exoneró a dichas personas de la obligación de otorgar la misma.

CLAUSULA VIGESIMA TERCERA. El Consejo de Administración deberá reunirse en sesión ordinaria cuando menos una vez cada año, convocado por el presidente o el secretario, y en sesiones extraordinarias a solicitud del propio presidente, secretario o cualquiera de los consejeros. Las convocatorias para las sesiones del Consejo de Administración deberán enviarse por medio físico o correo electrónico, remitido a la dirección de cada consejero y que permita su recepción, con una antelación mínima de 3 (tres) días a la fecha de la sesión, en la que se expresará el lugar, día y hora de esta y el orden del día.

Las sesiones del Consejo de Administración se podrán celebrar en cualquier lugar en que para ese efecto sean convocadas. El Consejo podrá sesionar válidamente sin reunirse presencialmente, utilizando para ello los medios electrónicos tales como teleconferencia, videoconferencia o telepresencia, o cualquier otros, que permitan en la misma sesión la participación simultánea de los concurrentes, independientemente del lugar en que se encuentren, así como su intervención y emisión de su voto, todo ello en tiempo real. Para todos los efectos legales se considerará a los participantes como asistentes a dicha sesión y si hubiere necesidad de precisar el lugar en que fue celebrada se considerará como tal el domicilio social o, si así se acuerda, el lugar donde se encuentre el consejero que la presida. Corresponde al secretario verificar y confirmar la participación de los consejeros a una sesión debiendo identificar a los asistentes cuando participen en la sesión por medios electrónicos.

Las sesiones del Consejo de Administración en primera o ulterior convocatoria se considerarán legítimamente instaladas se considerarán legítimamente instaladas con la asistencia de la mayoría de los consejeros que constituyan el Órgano de Administración, siempre y cuando dicha mayoría incluya al presidente del Consejo. Las decisiones del Consejo de Administración requerirán la aprobación de al menos la mayoría de los consejeros asistentes, siempre y cuando entre dicha mayoría se encuentre el voto favorable del presidente del Consejo. En caso de empate en la votación del Consejo de Administración, su presidente tendrá voto de calidad.

De todas las sesiones de Consejo se levantarán actas en las que se consignarán los acuerdos adoptados, las cuales deberán ser firmadas por el presidente, el secretario y el o los comisarios si asistieren. El secretario asentará en el acta las circunstancias relativas a la asistencia de los consejeros por medios electrónicos. Las resoluciones tomadas fuera de sesión de Consejo, por unanimidad de los miembros de dicho órgano social, tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si se hubiesen adoptado en sesión de Consejo, siempre y cuando dichas resoluciones se confirmen por escrito debiéndose asentar en el libro de actas, con independencia del lugar en que se tomen y surtirán efectos a partir de la fecha en que hayan sido acordadas o de la que en dicha resolución se indique.

Cuando la Asamblea no nombre presidente y secretario al designar al Consejo de Administración, este órgano en la primera junta que celebre designará a las personas que ocupen dichos cargos en el referido órgano social. El presidente presidirá las Asambleas de Accionistas y las juntas del Consejo y tendrá facultad para ejecutar los acuerdos que en tales Asambleas y juntas se adopten. El secretario designado actuará como tal en las juntas de Consejo y en las Asambleas de accionistas. El cargo de secretario recaerá en una persona que no forme parte del Consejo de Administración. La falta de presidente y del secretario en alguna de las juntas del Consejo o en las Asambleas de accionistas, será suplida por el o los consejeros que en la propia junta se designen o por los accionistas si se tratase de una Asamblea.”

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. El consejo de administración tendrá las facultades que indique la asamblea general de accionistas. En caso de que la asamblea general de accionistas, no indique expresamente las facultades que se les otorgan al consejo de administración, entonces se entenderá que se les otorgan la totalidad de las siguientes facultades y poderes: a).- Para administrar los negocios y bienes sociales con el poder más amplio de administración, en los términos del artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) párrafo segundo del Código Civil para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal, y sus correlativos de los Estados de la República Mexicana. b).- Para ejercer actos de dominio en forma amplísima respecto de los bienes muebles e inmuebles de la sociedad, así como de sus derechos reales y personales, incluyendo la adquisición o enajenación de toda clase de valores y títulos de crédito en los términos del párrafo tercero del artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal, y sus correlativos de los Estados de la República Mexicana. c).- Para representar a la sociedad con poder general amplísimo para pleitos y cobranzas ante toda clase de personas físicas y morales, autoridades administrativas o judiciales, de los municipios, de los estados, del Distrito Federal o de la Federación, así como ante autoridades del trabajo o de cualquiera otra denominación o ante árbitros o arbitradores, con todos tipo de facultades generales y aún las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley en los términos de los artículos 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) párrafo primero y 2587 (dos mil quinientos ochenta y siete) del Código Civil para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal, y sus correlativos de los Estados de la República Mexicana. Como consecuencia, el órgano mandatario queda facultado, en forma enunciativa pero no limitativamente, para promover toda clase de juicios de carácter civil, penal o laboral incluyendo el Juicio de Amparo, seguirlos en todos sus trámites y desistirse de ellos; interponer recursos contra autos interlocutorios y definitivos; consentir los favorables y pedir revocación por contrario imperio; contestar las demandas que se interpongan en contra de la mandante; formular y presentar querellas, denuncias o acusaciones de carácter penal y coadyuvar con el Ministerio Público en procesos de esa naturaleza, pudiendo constituir a la sociedad como parte civil en tales procesos y otorgar perdones cuando a su juicio el caso lo ameriten; reconocer firmas, documentos y redargüir de falsos los que se presenten por la contraria; presentar testigos, ver protestar a los de la contraria, interrogarlos, articular y absolver posiciones; transigir y comprometer en árbitros y recusar magistrados, jueces y demás funcionarios judiciales, administrativos, nombrar peritos, exigir el cumplimiento de obligaciones contraídas a favor de la empresa, etc. d).- Para emitir, aceptar, suscribir, otorgar, endosar, avalar y negociar en cualquier forma legal con, toda clase de títulos de crédito en nombre de la sociedad, en los términos más amplios que establece el artículo 9o. (noveno) fracción I de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. e).- Para gravar en cualquier forma toda clase de bienes y derechos de la sociedad para responder de adeudos propios o de terceros. f).- Para designar al director, gerente general, gerentes y apoderados que sean necesarios, así como fijarles las garantías, si se estima conveniente, para responder del fiel y correcto desempeño de sus cargos. g).- Para conferir poderes con o sin facultades de sustitución y con las facultades que se crea oportunas, y, en su caso, revocarlos. h).- Para ejecutar los acuerdos de la asamblea, y en general, llevar a cabo los actos y operaciones que sean necesarios

o convenientes para el desarrollo del objeto de la sociedad, con excepción de los expresamente reservados por la ley y por éstos estatutos a la propia asamblea general de accionistas.”

5.3.3 Integración del Consejo de Administración de Corporación AGF

Consejeros

C.P. Julio César Villarreal Guajardo	Presidente
Lorena Villarreal Treviño	Vicepresidente
Armando Martín Lozano Ruiz	Consejero
Ignacio Treviño Camelo	Consejero
Oscar Román Benavides Guajardo	Consejero

No existen relaciones de parentesco entre los Consejeros y directivos, salvo las siguientes:

1. Julio César Villarreal Guajardo y Lorena Villarreal Treviño están relacionados por parentesco consanguíneo en primer grado, por ser padre e hija.
2. Oscar Román Benavides Guajardo y Julio César Villarreal Guajardo junto con Lorena Villarreal Treviño, se encuentran relacionados por parentesco consanguíneo en tercer y cuarto grado al ser Oscar Román Benavides Guajardo primo y tío, respectivamente, de Julio César Villarreal Guajardo y Lorena Villarreal Treviño.

5.3.4 Designación de Consejeros

Los actuales integrantes del Consejo de Administración, al igual que el Comisario Propietario y Secretario No Consejero, fueron designados por medio de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del Emisor de fecha 05 de julio de 2023.

5.3.5 Currículum Vitae de los Consejeros de Corporación AGF

El consejo de administración está conformado por cinco consejeros propietarios, de los cuales cuatro son hombres y una es mujer.

Al 30 de junio de 2023, el Emisor no cuenta con una política de inclusión laboral.

Miembros del Consejo de Administración CORPORACION A.G.F., S.A. DE C.V.				
Nombre	Años en el Grupo	Cargo	Perfil Profesional	Experiencia Laboral
C.P. Julio César Villarreal Guajardo	50 años	Presidente Propietario	Contador Público y Auditor Empresario	Presidente y Director General Ejecutivo del Consorcio Villacero Consejero de Afirme Grupo Financiero y sus Subsidiarias desde octubre de 1992 a la fecha.
Lorena Villarreal Treviño	21 años	Consejero Propietario	Empresaria	Consejera de Consorcio Villacero (holding) desde 2008 a la fecha. Presidenta de Grupo LVT de 2002 a la fecha.
Armando Martín Lozano Ruiz	44 años	Consejero Propietario	Consejero Directivo	Consejero de Almacenedora Afirme de abril 2017 a abril de 2020. Consejero de Afirme Grupo Financiero de abril 2005 a abril de 2010. Director General de Villacero México de 2000 a 2015 (holding).
Ignacio Treviño Camelo	39 años	Consejero Propietario	Directivo	Director General de Asuntos Patrimoniales en Otros Negocios de 2017 a la fecha. Director General Adjunto de Administración en Banca Afirme de 2014 a 2017, participando en diversos comités. Consejero Banca Afirme Consejero Afirme Grupo Financiero

Miembros del Consejo de Administración CORPORACION A.G.F., S.A. DE C.V.				
Nombre	Años en el Grupo	Cargo	Perfil Profesional	Experiencia Laboral
				<p>Director de Relaciones Institucionales en Consorcio Villacero (holding) de 2008 a 2014.</p> <p>Director de Administración y Finanzas en Villacero (holding) de 2000 a 2008.</p> <p>Director General Adjunto en Villacero (holding) División Agronegocios de 1998 a 2000.</p> <p>Director de Administración y Finanzas en Villacero (holding) división Agronegocios de 1992 a 1998.</p> <p>Director de Administración en Villacero (holding) División Agronegocios de 1990 a 1992.</p>
Oscar Román Benavides Guajardo	11 años	Consejero Propietario	Consultor	<p>Consultor privado 2011 a la fecha.</p> <p>Director de Administración de Elektra de junio 2007 a octubre 2010.</p> <p>Jefe de staff de Presidencia de Grupo Salinas de julio 2002 a julio 2007.</p> <p>Directivo en Villacero (holding) de 1991 a 2001.</p>

5.3.6 Principales Funcionarios del Emisor

Nombre	Cargo	Experiencia laboral
Gustavo Manuel Vergara Alonso	Director general	<p>Contador Publico egresado de la Universidad Iberoamericana con mención honorífica, cuenta con más de 41 años de experiencia en el sistema financiero.</p> <p>Fue director general adjunto de finanzas en Afirme Grupo Financiero hasta mayo de 2023.</p> <p>Ha sido consejero y/o director general en diversas instituciones de banca múltiple, por más de ocho años, consejero propietario independiente en Servicios Financieros Libertad (Sofipo) de 2018 a 2020, y consejero propietario de fondos de inversión Afirme de 2016 a 2017.</p> <p>También se desempeñó como interventor gerente en diversas instituciones financieras durante la crisis financiera de Mexico de 1995 al 2001.</p>

Nombre	Cargo	Experiencia laboral
Ricardo Javier Gil Chaveznava	Director jurídico	Licenciado en Derecho por la Facultad Libre de Derecho de Monterrey, con estudios de posgrado y especialización en la Facultad Libre de Derecho de la Ciudad de México; la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Nuevo León; el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, y en Bishop's University, en Quebec, Canadá, cuenta con más de 25 años de experiencia en el sector industrial y financiero. Actualmente es secretario corporativo del Consorcio Villacero, S.A. de C.V. Ha laborado en diversas áreas de las empresas que conforman Consorcio Villacero desde 1998, como gerente jurídico de la división nacional de Villacero; director jurídico de la división internacional de Villacero, y director jurídico y fiduciario de Banca Afirme.
Jesús Quiroz Saucedo	Director de Finanzas	Contador Público egresado de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con más de 28 años de experiencia en las áreas de información financiera, contable, fiscal y administrativa de distintos sectores. Inició su carrera profesional en el área de auditoría externa en la firma internacional Mancera EY, S.C. durante 5 años. Ha laborado en diversas áreas de las empresas que conforman Consorcio Villacero desde 1999, como encargado fiscal y gerente administrativo, en la división industrial de Villacero.

Al 30 de junio de 2023 el total de directivos relevantes son hombres.

Corporación AGF es controlada directamente por Corporación Villacero, S.A. de C.V. que es titular del 82.9838% de las acciones representativas del capital de Corporación AGF.

5.3.7 Sueldos y Compensaciones

El Emisor no cuenta con empleados.

El Emisor tiene celebrado un contrato de prestación de servicios profesionales con Adición Servicios Administrativos, S.A. de C.V. mediante el cual ésta última le presta servicios consistentes en asesoría permanente para la toma de decisiones en las áreas administrativas, contable, fiscal, legal y societaria. Este contrato se formalizó el 1 de junio de 2022 y tiene una vigencia de 5 años por lo que concluirá el 31 de mayo de 2027. El Emisor actualmente no prevé impedimento alguno para que dicho contrato se renueve por un período similar a su vencimiento.

El total de honorarios y asimilados pagados a los directivos ascendió a \$0.63 millones al cierre de junio de 2023, \$0 millones para el ejercicio 2022 y \$0 millones para el ejercicio 2021.

El total de pagos a Adición Servicios Administrativos ascendió a \$0.23 millones al 30 de junio de 2023 y \$0.25 millones al 31 de diciembre de 2022.

Los consejeros no perciben remuneración alguna por su asistencia a las sesiones del consejo de administración.

5.3.8 Accionistas

Al 30 de junio de 2023, la Compañía tiene la siguiente estructura accionaria:

Accionista	No Acciones Serie "A" (con derecho a voto)	No Acciones Serie "B" (con derecho a voto)	Porcentaje (%)
Consorcio Villacero, S.A de C.V.	0	2,781,094,217	82.9838%
Fideicomiso 63670	25,000	520,849,571	15.5421%
Pablo de la Cruz Villarreal Garza	25,000	49,347,444	1.4741%
Total	50,000	3,351,318,232	100%

El principal accionista del Emisor es Consorcio Villacero, S.A de C.V., con un porcentaje de participación accionaria del 82.9838%. A su vez, el Señor Julio César Villarreal Guajardo es quien, además de formar parte del Consejo de Administración, de manera indirecta ejerce influencia significativa y tiene poder de mando en el Emisor.

La Compañía no cuenta con un código de conducta aplicable al consejo de administración y directivos relevantes, la conducta se norma mediante disposición legal.

Actualmente, no hay consejeros o directivos relevantes en el Emisor que tengan una tenencia individual mayor del 1% y menor al 10%.

5.4 Estatutos Sociales y Otros Convenios

A continuación, se presenta un resumen de los estatutos sociales vigentes de Corporación AGF:

"PRIMERA. La denominación de la sociedad es "CORPORACIÓN A.G.F.", e irá seguida de las palabras "SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE" o de su abreviatura "S.A. DE C.V."-

SEGUNDA. El objeto de la sociedad es el siguiente:- a). Promover, organizar, constituir, transformar y participar en todo tipo de sociedades o asociaciones, participando como accionista, socia, asociante o asociada.- b). Suscribir, comprar, vender, adquirir y enajenar toda clase de acciones, partes sociales o participaciones de cualquier tipo de sociedades o asociaciones.- c). Adquirir, enajenar, dar o tomar en arrendamiento, construir, explotar y administrar toda clase de empresas, fábricas, plantas industriales, talleres, almacenes, locales comerciales, bodegas e inmuebles en general, incluyendo toda clase de derechos derivados de los mismos.- d). Realizar todas las actividades relacionadas con la industria siderúrgica, incluyendo la producción, transformación, terminación y comercialización de toda clase de productos siderúrgicos.- e). Comprar, vender, importar, exportar, adquirir, enajenar, dar y tomar en arrendamiento, comercializar y lucrar en cualquier forma legal, con todo tipo de aceros, productos metálicos procesados o no, materiales, equipos, maquinaria, materias primas y bienes muebles en general.- f). Aceptar, contratar, explotar y otorgar cualesquier tipo de concesiones y franquicias - g). Solicitar el registro, adquirir, enajenar, dar o conceder en licencia, ceder o disponer por cualquier forma legal de, toda clase de derechos, incluyendo sin ser limitativo, derechos de autor, patentes, procesos industriales, certificados de invención, marcas y nombres comerciales.- h). Proporcionar y recibir toda clase de servicios, asesorías y consultorías de carácter técnico, de ingeniería, administrativos, jurídicos, contables, fiscales, financieros, procesamiento y control de datos, supervisión, planeación, organización, operación, mercadotecnia, recursos humanos, auditoría, investigación y desarrollo científico y tecnológico, y en general cualesquier otro servicio de asesoría y ejecución, para beneficio propio o por encargo de terceros.- i). Desempeñar en México o en el extranjero, toda clase de mediaciones, intermediaciones y comisiones mercantiles, obrando en nombre propio o de terceros, así como fungir como representante legal de todo tipo de empresas y personas.- j). Expedir, suscribir, endosar, aceptar, avalar, operar, negociar, adquirir o enajenar en cualquier forma legal toda clase de títulos de crédito, títulos valores y valores en general, así como realizar todo tipo de depósitos e inversiones a plazo, a la vista, de renta fija o variable.- k). Obtener o recibir toda clase de préstamos o créditos para realizar las actividades sociales o que se relacionen con las mismas, así como para cumplir con las obligaciones que se tengan con los socios, accionistas y terceros. De igual manera otorgar préstamos o créditos a sociedades o asociaciones en las que la sociedad sea socia o asociada o tenga algún interés o participación - l). Otorgar toda clase de garantías reales y personales, para responder de obligaciones o adeudos propios o de terceros, con o sin contraprestación.- m). En general celebrar o ejecutar toda clase de actos, operaciones y contratos necesarios o convenientes, tendientes a ejecutar los fines antes mencionados, en cuanto favorezcan a su realización o que se relacionen con ellos en forma directa o indirectamente,

pudiendo llevar a cabo todos los fines enumerados anteriormente, con la misma amplitud que pudiere hacerlo cualquier persona física.

QUINTA.- La sociedad es de nacionalidad mexicana. Los accionistas están de acuerdo que: "Ninguna persona extranjera, física o moral, o sociedad mexicana sin cláusula de exclusión de extranjeros, podrá tener participación social alguna o ser propietaria de acciones de la sociedad. Si por algún motivo, alguna de las personas mencionadas anteriormente, por cualquier evento llegare a adquirir una participación social o a ser propietaria de una o más acciones, contraviniendo así lo establecido en el párrafo que antecede, se conviene desde ahora en que dicha adquisición será nula y, por tanto cancelada y sin ningún valor la participación social de que se trate y los títulos que representen, teniéndose por reducido el capital social en una cantidad igual al valor de la participación cancelada".

SEXTA.- El capital social será variable. El capital mínimo fijo es de \$50,000.00 representado por 50,000 acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$1.00 cada una, totalmente suscritas, las cuales constituirán la serie "A". La parte variable no tiene límite y estará representada por acciones ordinarias o preferentes con valor de \$1.00 cada una, que tendrán las características que determinen las asambleas de accionistas que aprueban su emisión. Las acciones representativas de la parte variable del capital social, se clasificarán y constituirán la serie "B". Todas las acciones en que se divide el capital social serán de igual valor y conferirán los mismos derechos. SEPTIMA. - Los accionistas tendrán derecho preferente, en proporción al número de sus acciones, para suscribir las que se emitan en caso de aumento del capital social. Este derecho deberá ejercitarse dentro de los 15 (quince) días siguientes a la publicación, en el periódico oficial del domicilio de la sociedad, del acuerdo de la asamblea sobre el aumento, salvo que en dicha asamblea estuvieren presentes la totalidad de los accionistas o sus respectivos representantes, en cuyo caso el plazo de 15 (quince) días comenzará a contarse a partir de la fecha de la asamblea...

OCTAVA.- Cualquier transferencia de acciones tendrá que sujetarse a la aprobación del órgano de administración de la sociedad. Para tal efecto el accionista que desee enajenar acciones, deberá notificar tal situación al consejo de administración o al administrador único si lo hubiere, los cuales autorizarán las enajenaciones siempre y cuando se cumplan con los requisitos del párrafo siguiente. Los accionistas tendrán derecho de preferencia para adquirir las acciones que se deseen enajenar. El derecho para adquirir acciones será en proporción al número de acciones de que sean propietarios y lo deberán ejercer dentro de los 15 (quince) días siguientes al que se les notifique, por el órgano de administración correspondiente, la existencia de acciones en venta. Las acciones no adquiridas por accionistas, dentro del plazo indicado, incrementará el derecho de los otros accionistas interesados para adquirirlas, lo cual harán en proporción al número de acciones de que sean propietarios, dentro de los siguientes 10 (diez) días. En cualquier caso y salvo que el vendedor decida reducir el precio, las acciones serán enajenadas al valor contable. El precio se deberá pagar en un plazo no mayor de 10 (diez) días de calendario. Si transcurren dichos plazos y no se enajenan las acciones conforme el procedimiento indicado, el accionista podrá designar libremente al adquirente. No será aplicable lo anterior, en caso de adquisición por los herederos, al fallecer algún accionista o cuando todos los accionistas lo aprueben previamente por escrito.

DÉCIMA SEGUNDA.- Las asambleas generales de accionistas son ordinarias y extraordinarias. Unas y otras deberán reunirse en el domicilio social y sin este requisito serán nulas, excepto caso fortuito o de fuerza mayor. Las asambleas extraordinarias se reunirán para tratar con plena competencia cualquiera de los asuntos mencionados en el artículo 182 (ciento ochenta y dos) de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Las asambleas ordinarias están facultadas para tratar cualquier asunto que no sea competencia de las asambleas extraordinarias y deberán reunirse cuando menos una vez al año, dentro de los cuatro meses siguientes a la clausura del ejercicio social debiendo tratar, en adición a los asuntos incluidos en el orden del día, lo siguiente; a).- Discusión, modificación o aprobación del informe del administrador único o del consejo de administración, de acuerdo con lo establecido por el artículo 172 (ciento setenta y dos) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, donde se presente los estados de situación financiera, anexos y demás documentos que indica dicho dispositivo, después de tomar en cuenta el informe del o de los comisarios, adoptando al respecto las medidas que se estimen convenientes. b).- Designación o reelección de administrador único o las personas que integrarán el consejo de administración en caso de que opte por escoger esta forma de órgano social y de los comisarios de la sociedad, por el siguiente ejercicio social. c).- Determinar los emolumentos correspondientes a los administradores y comisarios.

DECIMA TERCERA.- Las asambleas ordinarias y extraordinarias se celebrarán por convocatoria del consejo de administración, del administrador único si se designa administración unipersonal en lugar de la primera forma de órgano social, o del comisario, sin perjuicio de los derechos que a los accionistas conceden los artículos 168 (ciento sesenta y ocho), 184 (ciento ochenta y cuatro) y 185 (ciento ochenta y cinco) de la Ley General de Sociedades Mercantiles. La convocatoria deberá hacerse mediante publicación de un aviso en el periódico oficial del domicilio de la sociedad o en cualesquiera de los de mayor circulación del referido domicilio. La publicación de la convocatoria deberá aparecer con una anticipación mínima de 15 (quince) días naturales de la fecha señalada para la reunión. La convocatoria expresará: El lugar, día y hora para la celebración de la asamblea e incluirá el orden del día, debiendo estar firmada por el presidente y secretario si existe consejo de administración y es quien invoca; por el administrador único si no existe consejo de administración o quien lo haga en caso diverso. El requisito de la publicación de la convocatoria, atento a lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, no será necesario si en la asamblea estuviese representada la totalidad de las acciones integrantes del capital social. Si hubiere necesidad de una segunda convocatoria, la publicación mencionará esta circunstancia y en lo demás se aplicarán los mismos requisitos ya señalados.

DECIMA CUARTA.- Para tener derecho a asistir a las asambleas generales participando en ellas así como ejercitar los derechos que competen al socio con motivo de la convocatoria, los accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la secretaría de la sociedad, en alguna institución de crédito de la República Mexicana o en cualquier otro lugar designado para tal efecto por la sociedad, manteniéndose depositadas hasta después del ejercicio de los mencionados derechos. La constancia de depósito correspondiente deberá presentarse en el lugar que indique la convocatoria o en la administración de la sociedad con una anticipación de cuando menos 2 horas, del momento en que deba celebrarse la asamblea. Quien esté autorizado para recibir tal certificado y contra entrega del mismo, expedirá una constancia que acredite el carácter de accionistas y el número de acciones que representen, la que servirá como título de admisión y participación en la asamblea. Los certificados de depósito se devolverán al concluir la asamblea contra entrega de la constancia de entrada.

DECIMA QUINTA.- El accionista tiene derecho a asistir a la asamblea personalmente o a través de apoderado general o especial, bastando para este último supuesto simple carta poder. No podrán ser mandatarios de los accionistas, los administradores ni los comisarios de la sociedad.

DECIMA SEXTA.- En materia de quórum de asistencia y votación se seguirán las siguientes reglas: a).- Asambleas generales ordinarias. En primera convocatoria se requiere la representación de cuando menos el 50% (cincuenta por ciento) del número total de acciones suscritas para considerarla legítimamente instalada. En segunda convocatoria, la asamblea se instalará legalmente, cualquiera que sea el número de acciones en ellas representadas. Las resoluciones en todo caso, serán válidas cuando se tomen por mayoría de los votos presentes en la asamblea ordinaria debidamente instalada; b).- Asambleas generales extraordinarias. En primera convocatoria se requerirá la representación, por lo menos de las tres cuartas partes de las acciones suscritas del capital. En segunda convocatoria se requerirá para considerar legalmente instalada la asamblea extraordinaria, la representación de más del 50% (cincuenta por ciento) de las acciones suscritas del capital. En cualquier caso de decisiones en asambleas extraordinarias deberán tomarse siempre por el voto favorable del número de acciones que representen la mayoría del capital social suscrito. Las resoluciones tomadas fuera de la asamblea, por unanimidad de los accionistas que representen la totalidad de las acciones emitidas por la sociedad, tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si se hubiesen adoptado, en una asamblea general, siempre y cuando dichas resoluciones se confirmen por escrito.

DECIMA SEPTIMA.- En las asambleas generales cada acción tiene derecho a voto.

TRIGESIMA CUARTA.- Las utilidades netas que se obtengan anualmente se distribuirán proporcionalmente en el orden siguiente: a).- Se separará como mínimo el 5% (cinco por ciento) de las utilidades netas para formar la reserva legal, hasta que ésta importe cuando menos el 20% (veinte por ciento) del capital social. b).- Se pagará el dividendo correspondiente a las acciones preferentes si las hubiere. C). El excedente, según lo acuerde la asamblea, se podrá distribuir total o parcialmente como dividendo entre los accionistas

correspondiendo a cada acción una parte igual, o se aplicarán a las reservas de capital que estime conveniente...

TRIGESIMA SEXTA.- Si hubiere pérdidas se repartirán entre los accionistas en proporción al número de sus acciones y hasta el valor nominal de estas, pues la obligación de los socios se limita al importe de sus aportaciones respectivas..”




6. PERSONAS RESPONSABLES

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa al Emisor contenida en el presente Prospecto de Colocación, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto de Colocación o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

CORPORACION A.G.F., S.A. DE C.V.



Gustavo Manuel Vergara Alonso
Director General



Jesus Quiroz Saucedo
Director de Finanzas

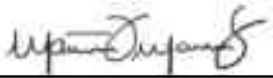


Ricardo Javier Gil Chaveznava
Director Jurídico

Los suscritos manifiestan bajo protesta de decir verdad, que su representada en su carácter de Intermediario Colocador, ha realizado la investigación, revisión y análisis del negocio del Emisor, así como participado en la definición de los términos de la oferta pública y que a su leal saber y entender, dicha investigación fue realizada con amplitud y profundidad suficientes para lograr un entendimiento adecuado del negocio. Asimismo, su representada no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Igualmente, su representada está de acuerdo en concentrar sus esfuerzos en alcanzar la mejor distribución de los Certificados Bursátiles materia de la oferta pública, con vistas a lograr una adecuada formación de precios en el mercado y que ha informado al Emisor el sentido y alcance de las responsabilidades que deberá asumir frente al gran público inversionista, las autoridades competentes y demás participantes del mercado de valores, como una sociedad con valores inscritos en el RNV y en BMV.

Casa de Bolsa BBVA México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México



Martha Alicia Marrón Sandoval
Apoderado



Alejandra González Canto
Apoderado

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a su leal saber y entender, la emisión y colocación de los valores cumple con las leyes y demás disposiciones legales aplicables. Asimismo, manifiesta que no tiene conocimiento de información jurídica relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

White & Case, S.C.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping horizontal and diagonal strokes, positioned above a horizontal line.

Carlos Enrique Mainero Ruiz
Socio

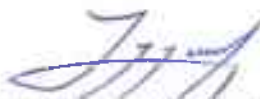
En estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2, fracción I, inciso m), numeral 5 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, y exclusivamente para efectos de: (i) los estados financieros consolidados dictaminados de Corporación A.G.F., S.A. de C.V. ("Corporación AGF") al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado a esa fecha (los "Estados Financieros Auditados 2022"); (ii) los estados financieros consolidados dictaminados de Corporación AGF al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 y por los años terminados a esas fechas (los "Estados Financieros Auditados 2021"); (iii) los estados financieros intermedios de Corporación AGF al 31 de marzo de 2023 y por el período de tres meses terminado en esa fecha (con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2022 y por el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2022) (los "Estados Financieros Intermedios") que se incluyen como anexos en el presente prospecto de colocación (el "Prospecto") relativo a la emisión de Certificados Bursátiles de largo plazo a ser emitidos por Corporación AGF, así como cualquier otra información financiera que se incluya en el presente Prospecto, cuya fuente provenga de los Estados Financieros Auditados 2021, los Estados Financieros Auditados 2022 o de los Estados Financieros Intermedios, se emite la siguiente leyenda:

"El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad que, (i) los Estados Financieros Auditados 2021, que se incluyen como anexos en el presente Prospecto, fueron dictaminados con fecha 15 de junio de 2023, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría; (ii) los Estados Financieros Auditados 2022, que se incluyen como anexos en el presente Prospecto, fueron dictaminados con fecha 15 de junio de 2023, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría; (iii) los Estados Financieros Intermedios, que se incluyen como anexo en el presente Prospecto, fueron sujetos a una revisión de información financiera intermedia con fecha 6 de julio de 2023 de conformidad con la Norma Internacional de Revisión de Proyectos 2410 "Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad".

Asimismo, manifiesta que ha leído el presente Prospecto y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría y de revisión de información financiera intermedia realizados, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falscada en este Prospecto, o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó los procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la demás información financiera contenida en el Prospecto que no provenga de los estados financieros consolidados por él dictaminados".

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.



C. P. C. Alejandro De Alba Mora
Socio



C. P. C. Hermes Castañón Guzmán
Representante Legal

7. ANEXOS

- A) Estados Financieros Internos al 30 de junio de 2023.
- B) Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2022, y por el año terminado a esa fecha, auditado por KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
- C) Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, y por los años terminados a esas fechas, dictaminados por KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
- D) Estados Financieros con Revisión Limitada al 31 de marzo de 2023 y por el período de tres meses terminado en esa fecha (Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2022 y por el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2022), por KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
- E) Información sobre operaciones con instrumentos financieros derivados de Banca Afirme y Banco de Inversión Afirme
- F) Opinión Legal
- G) Título
- H) Calificación de S&P Global Ratings, S.A. de C.V.
- I) Calificación de HR Ratings de México, S.A. de C.V.
- J) Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de fecha 15 de junio de 2023

Los Anexos forman parte integrante de este Prospecto.



Anexo A Estados Financieros Internos al 30 de junio de 2023.



Corporación A.G.F., S. A. de C. V., y Subsidiarias
 Av. Ricardo Margán Zozaya 260, Valle Del Campestre, 66266, San Pedro Garza García, N. L., México

Estado de situación financiera consolidado Intermedio

Al 30 de junio de 2023

(Con cifras comparativas al 30 de junio del 2022)
 (No auditadas)
 (Cifras en millones de pesos)

Activo	Junio 2023	Junio 2022	Pasivo y capital contable	Junio 2023	Junio 2022
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 4)	\$ 9,389	9,452	Captación (nota 10):		
Cuentas de margen	254	12	Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 42,888	39,546
Inversiones en instrumentos financieros (nota 5):			Depósitos a plazo:		
Instrumentos financieros negociables	218,166	185,703	Del público en general	44,873	34,848
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)	201	214	Títulos de crédito emitidos	7,715	6,760
	<u>218,367</u>	<u>185,917</u>	Cuenta global de captación sin movimientos	114	77
Instrumentos financieros derivados (nota 7):				<u>95,800</u>	<u>81,332</u>
Con fines de negociación	21	50	Préstamos bancarios y de otros organismos (nota 11):		
Con fines de cobertura	17	237	De corto plazo	3,533	5,134
	<u>38</u>	<u>287</u>	De largo plazo	10,078	10,146
Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	36	(218)		<u>13,612</u>	<u>15,280</u>
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 (nota 8a):			Reservas técnicas (nota 12)	8,660	7,888
Créditos comerciales	36,292	38,490	Acreedores por reporte (nota 6a)	<u>155,073</u>	<u>151,637</u>
Créditos de consumo	10,214	8,475	Colaterales vendidos o dados en garantía (reporto) (nota 6b)	<u>19,438</u>	-
Créditos a la vivienda	11,637	8,491	Instrumentos financieros derivados (nota 7):		
Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	<u>57,543</u>	<u>55,456</u>	Con fines de negociación	18	13
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2 (nota 8a):			Con fines de cobertura	38	7
Créditos comerciales	127	203		<u>57</u>	<u>20</u>
Créditos de consumo	451	197	Cuentas por pagar por reaseguro y reforzamiento, neto	486	300
Créditos a la vivienda	358	482	Pasivo por arrendamiento	<u>1,648</u>	<u>1,888</u>
Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	<u>936</u>	<u>882</u>	Otras cuentas por pagar:		
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 (nota 8a):			Acreedores por liquidación de operaciones	8	-
Créditos comerciales	4,558	1,336	Acreedores por cuentas de margen	1	232
Créditos de consumo	294	258	Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	1	1
Créditos a la vivienda	702	679	Contribuciones por pagar	877	898
Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	<u>5,554</u>	<u>2,273</u>	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 14)	3,723	3,840
Cartera de crédito	64,033	58,611		<u>4,610</u>	<u>5,131</u>
(+) Menos:			Instrumentos financieros que califican como pasivo:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 8)	3,296	3,366	Obligaciones subordinadas en circulación (nota 15)	4,080	3,486
Cartera de crédito, neto	60,737	55,245	Pasivo por beneficios a los empleados	140	107
Total de cartera de crédito de instituciones de seguros y fianzas (neto)	<u>80</u>	<u>106</u>	Créditos otorgados y cobros anticipados	168	283
Derechos de cobro adquiridos, neto	<u>78</u>	<u>80</u>	Total pasivo	<u>303,884</u>	<u>267,572</u>
Total de cartera de crédito, neto	60,895	55,431	Capital contable (nota 16):		
Deudores de aseguradoras y fianzadoras	1,498	1,838	Participación controladora:		
Importes recuperables por reaseguro y reforzamiento, neto	2,858	2,584	Capital contribuido:		
Otras cuentas por cobrar, neto (nota 8)	8,441	9,642	Capital social	<u>3,458</u>	<u>3,458</u>
Inventario de mercancías	315	901	Capital ganado:		
Bienes adjudicados, neto	285	310	Reservas de capital (nota 16c)	352	352
Pagos anticipados y otros activos, neto	3,514	3,148	Resultados acumulados	<u>7,288</u>	<u>6,864</u>
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	7,678	6,922	Otros resultados integrales (nota 16b):		
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto	1,787	1,959	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	11	12
Inversiones permanentes	171	138	Efecto acumulado por conversión	11	98
Activo por impuesto a la utilidad diferido, neto (nota 13)	1,794	1,329	Remediación de beneficios dejados a los empleados	(33)	(22)
Crédito mercantil	135	46		<u>(11)</u>	<u>48</u>
			Participación controladora	11,088	10,823
			Participación no controladora	<u>2,373</u>	<u>2,303</u>
			Total capital contable	<u>13,471</u>	<u>13,126</u>
			Compromisos y contingencias (nota 19)		
Total activo	\$ 317,455	280,698	Total pasivo y capital contable	\$ 317,455	280,698

Corporación A.G.F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Av. Ricardo Margáin Zozaya 260, Valle Del Campestre, 66265, San Pedro Garza García, N. L., México

Estado de situación financiera consolidado intermedio, continuación

Al 30 de junio de 2023

(Con cifras comparativas al 30 de junio del 2022)

(No auditados)

(Cifras en millones de pesos)

	Junio 2023	Junio 2022
Cuentas de orden:		
Compromisos crediticios	\$ 10,115	8,792
Bienes en fideicomiso o mandato:		
Fideicomisos	55,814	44,437
Mandatos	19	30
Bienes en custodia o en administración y operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros	328,725	310,087
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	19,288	67,038
Depósito de bienes	9,552	10,302
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	359	238
Otras cuentas de registro	<u>229,258</u>	<u>152,513</u>

Corporación A.G.F., S. A. de C. V., y Subsidiarias
 Av. Ricardo Margáin Zozaya 260, Valle Del Campestre, 66265, San Pedro Garza García, N. L., México

Estado consolidado de resultado integral intermedio

Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2023

(Con cifras comparativas por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio del 2022)

(No auditados)

(Cifras en millones de pesos)

	Junio 2023	Junio 2022
Ingresos por intereses (nota 18b)	\$ 17,018	12,398
Gastos por intereses (nota 18b)	<u>(14,795)</u>	<u>(7,923)</u>
Margen financiero	2,223	4,475
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(977)</u>	<u>(533)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	1,246	3,942
Comisiones y tarifas cobradas (nota 18c)	1,983	1,566
Comisiones y tarifas pagadas (nota 18d)	(1,413)	(1,263)
Ingresos por primas, neto (nota 18e)	2,236	2,795
Incremento neto de reservas técnicas	(70)	(598)
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir	(2,016)	(1,905)
Resultado por intermediación (nota 18f)	509	(342)
Otros ingresos de la operación (nota 18g)	971	968
Gastos de administración y promoción	<u>(3,150)</u>	<u>(3,994)</u>
Resultado de la operación	296	1,169
Participación en el resultado neto de otras entidades	<u>14</u>	<u>27</u>
Resultado antes de impuesto a la utilidad	310	1,196
Impuesto a la utilidad (nota 13a):		
Causado	(59)	(271)
Diferido	<u>51</u>	<u>(34)</u>
	<u>(8)</u>	<u>(305)</u>
Resultado neto	302	891
Otros resultados integrales del periodo:		
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-
Efecto acumulado por conversión	(39)	9
Efectos de valuación en empresas subsidiarias	<u>(4)</u>	<u>(5)</u>
	<u>(43)</u>	<u>4</u>
Resultado integral	\$ 259	895
Resultado neto atribuible a:		
Participación controladora	\$ 249	733
Participación no controladora	<u>53</u>	<u>158</u>
Resultado integral atribuible a:		
Participación controladora	\$ 206	737
Participación no controladora	<u>53</u>	<u>158</u>

Corporación A.G.F., S. A. de C. V., y Subsidiarias
 Av. Ricardo Margáin Zozaya 260, Valle Del Campestre. 66265. San Pedro Garza García, N. L., México

Estado consolidado de cambios en el capital contable Intermedio

Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2023
 (Con cifras comparativas por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2022)
 (No auditados)
 (Cifras en millones de pesos)

	Capital social	Reservas de capital	Resultados acumulados	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	Efecto acumulado por conversión	Remediación de beneficios definidos a los empleados	Participación controladora	Participación no controladora	Total capital contable
Saldos al 1 de enero de 2022	\$ 3,459	297	6,291	12	49	(22)	10,086	2,145	12,231
Resultado integral:									
Resultado neto del 1 de enero al 30 de junio de 2022	-	-	733	-	-	-	733	158	891
Otros resultados integrales (nota 16 (b)):									
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	9	-	9	-	9
Efecto de valuación en empresas subsidiarias	-	-	(5)	-	-	-	(5)	-	(5)
	-	-	728	-	9	-	737	158	895
Movimiento de los propietarios:									
Aumento de reserva legal	-	55	(55)	-	-	-	-	-	-
Saldos al 30 de junio de 2022	<u>3,459</u>	<u>352</u>	<u>6,964</u>	<u>12</u>	<u>58</u>	<u>(22)</u>	<u>10,823</u>	<u>2,303</u>	<u>13,126</u>
Resultado integral:									
Resultado neto del 1 de julio al 31 de diciembre de 2022	-	-	132	-	-	-	132	17	149
Otros resultados integrales:									
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	(1)	-	-	(1)	-	(1)
Remediación de beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	(11)	(11)	-	(11)
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	(8)	-	(8)	-	(8)
Efecto de valuación en empresas subsidiarias	-	-	(43)	-	-	-	(43)	-	(43)
	-	-	89	(1)	(8)	(11)	69	17	66
Saldos al 31 de diciembre de 2022	<u>3,459</u>	<u>352</u>	<u>7,053</u>	<u>11</u>	<u>50</u>	<u>(33)</u>	<u>10,892</u>	<u>2,320</u>	<u>13,212</u>
Resultado integral:									
Resultado neto del 1 de enero al 31 de junio de 2023	-	-	249	-	-	-	249	53	302
Otros resultados integrales (nota 16 (b)):									
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	(39)	-	(39)	-	(39)
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	-	(4)	-	(4)
Efecto de valuación en empresas subsidiarias	-	-	(4)	-	-	-	(4)	-	(4)
	-	-	245	-	(39)	-	206	53	259
Saldos al 30 de Junio de 2023	\$ <u>3,459</u>	<u>352</u>	<u>7,298</u>	<u>11</u>	<u>11</u>	<u>(33)</u>	<u>11,096</u>	<u>2,373</u>	<u>13,471</u>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros consolidados.

Corporación A.G.F., S. A. de C. V., y Subsidiarias
 Av. Ricardo Margáin Zozaya 260, Valle Del Campestre, 66265, San Pedro Garza García, N. L., México

Estado consolidado de flujos de efectivo intermedio

Por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2023
 (Con cifras comparativas por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2022)

(No auditados)

(Cifras en millones de pesos)

	Junio 2023	Junio 2022
Actividades de operación:		
Resultado antes de impuesto a la utilidad	\$ 310	1,196
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:		
Resultado por valuación a valor razonable	(492)	435
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo	307	442
Amortizaciones de activos intangibles	23	128
Reservas técnicas	70	598
Participación en el resultado neto de otras entidades	<u>(14)</u>	<u>(27)</u>
Ajustes por partidas asociadas con actividades de financiamiento:		
Intereses asociados con préstamos bancarios y de otros organismos	-	(3)
Intereses asociados con instrumentos financieros que califican como capital	<u>-</u>	<u>(5)</u>
Suma	204	2,764
Cambios en partidas de operación:		
Cambio en cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)	(239)	24
Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores) (neto)	(14,178)	-
Cambio en instrumentos financieros derivados (activo)	754	13,205
Cambio en cartera de crédito (neto)	(1,386)	(2,291)
Cambio en derechos de cobro adquiridos (neto)	19	19
Cambio en deudores de aseguradoras y afianzadoras	149	432
Cambio en importes recuperables por reaseguro y reafianzamiento (neto)	(33)	657
Cambio en bienes adjudicados (neto)	(6)	27
Cambio en otros activos operativos (neto)	(738)	(2,075)
Cambio en captación	16,418	14,174
Cambio en préstamos bancarios y de otros organismos	(2,118)	(2,722)
Cambio en acreedores por reporte	68,656	(25,738)
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	(63,895)	-
Cambio en instrumentos financieros derivados (pasivo)	-	(506)
Cambio en cuentas por pagar por reaseguro y reafianzamiento (pasivo)	(20)	(343)
Cambio en obligaciones subordinadas con características de pasivo	7	415
Cambio en instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	(226)	138
Cambio en otros pasivos operativos	(826)	2,220
Cambio en otras provisiones	<u>(254)</u>	<u>16</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>2,288</u>	<u>416</u>
Actividades de inversión:		
Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo	763	(471)
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	<u>(1,360)</u>	<u>294</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(597)	(177)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento por pagos de pasivos por arrendamiento	<u> </u>	<u> </u>
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	1,691	239
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	<u>7,698</u>	<u>9,213</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	\$ <u>9,389</u>	<u>9,452</u>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros consolidados.

**Corporación A. G. F., S. A. de
C. V., y Subsidiarias**

**Estados financieros consolidados
intermedios no auditados**

**Al 30 de junio de 2023 y por el período
de seis meses terminado en esa fecha
(Con cifras comparativas por el período
de seis meses terminado el 30 de junio
de 2022)**

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados intermedios

Al 30 de junio de 2023 y por el período de seis meses terminados en esa fecha

(Con cifras comparativas al 30 de junio de 2022 y por el período de seis meses terminados en esa fecha)

(Cifras en millones de pesos)

(1) Actividad-

Corporación A. G. F., S. A. de C. V. (la "Sociedad"), se constituyó bajo las leyes mexicanas con domicilio en Av. Ricardo Margáin Zozaya 260, Valle Del Campestre, 66265, San Pedro Garza García, N. L., México. La Sociedad está autorizada para promover, organizar, constituir, transformar y participar en todo tipo de sociedades o asociaciones, participando como accionista, socia, asociante o asociada. Asimismo, también para suscribir, comprar, vender, adquirir y enajenar toda clase de acciones, partes sociales o participaciones de cualquier tipo de sociedades o asociaciones. Las principales subsidiarias de la Sociedad se encuentran reguladas, según su actividad, por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión Bancaria"), la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la "CNSF"), Banco de México (el "Banco Central") y otras leyes que les son aplicables.

Al 30 de junio de 2023, las subsidiarias poseídas directamente por la Sociedad son las siguientes:

- *Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V. (participación y tenencia directa de la Sociedad en un 82.3424%) (el "Grupo Financiero")*, está autorizado para adquirir, vender y administrar acciones con derecho a voto emitidas por entidades financieras, de seguros y organizaciones auxiliares del crédito, así como para realizar toda clase de operaciones relacionadas con la tenencia de las mismas. El Grupo Financiero consolida a las siguientes cinco subsidiarias:

Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero (participación y tenencia directa en un 0.0100% y 99.99% de la Sociedad y el Grupo Financiero, respectivamente) (el "Banco"), quien se encuentra autorizado para realizar operaciones de banca múltiple, que comprenden, entre otras, la aceptación y otorgamiento de créditos, la captación de depósitos, la realización de instrumentos financieros, la operación de reportos e instrumentos financieros derivados y la celebración de contratos de fideicomiso. El Banco consolida a sus dos subsidiarias, las cuales se dedican primordialmente a la celebración de contratos de arrendamiento y prestación de servicios de administración de acciones que emiten los fondos de inversión que administra: Arrendadora Afirme, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero (la "Arrendadora") y Fondos de Inversión Afirme, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Operadora de Fondos"). El Banco y sus dos subsidiarias se denominan en adelante como el Banco.

Banco de Inversión Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero (participación y tenencia directa en un 0.0100% y 99.99% de la Sociedad y el Grupo Financiero, respectivamente) (el "Banco de Inversión"), quien se encuentra autorizado para realizar operaciones de banca múltiple, que comprenden, entre otras, la aceptación y otorgamiento de créditos, la captación de depósitos, la realización de instrumentos financieros y la operación de reportos y de instrumentos financieros derivados.

Factoraje Afirme, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero (participación y tenencia directa en un 0.0024% y 99.9976% de la Sociedad y el Grupo Financiero, respectivamente) ("Factoraje"), dedicado a celebrar operaciones de factoraje financiero, a descuento o negociación de títulos y derechos de crédito provenientes de contratos de factoraje.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados intermedios

(Cifras en millones de pesos)

Almacenadora Afirme, S. A. de C. V., Organización Auxiliar del Crédito, Afirme Grupo Financiero (participación y tenencia directa en un 0.0100% y 99.99% de la Sociedad y el Grupo Financiero, respectivamente) (la "Almacenadora"), dedicada a prestar servicios de almacenamiento, guarda y conservación de bienes o mercancías nacionales o extranjeras, expedición de certificados de depósitos y bonos de prenda y otorga líneas de financiamiento con garantía de los mismos.

Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero (participación y tenencia directa en un 0.0100% y 99.99% de la Sociedad y el Grupo Financiero, respectivamente) ("Seguros Afirme"), dedicado a efectuar operaciones de seguro y reaseguro de vida y daños, en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimos y transportes, incendio, automóviles, terremoto, otros riesgos catastróficos y diversos, en los términos de las leyes aplicables y de las disposiciones de carácter general que emite la CNSF.

- *Afirme Servicios Administrativos, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero (participación y tenencia directa de la Sociedad en un 99.9998%) ("Afirme Servicios"), dedica a la prestación de servicios administrativos.*

Corporación A.G.F., y sus subsidiarias se denominan en adelante como la Sociedad.

Algunos aspectos regulatorios requieren que el Banco, el Banco de Inversión, Arrendadora y Factoraje mantengan un índice mínimo de capitalización en relación con los riesgos de mercado, de crédito y operacionales, así como el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo que pueden ser denominados en moneda extranjera, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital, al 30 de junio de 2023, dichas subsidiarias de la Sociedad cumplieron con el índice mínimo de capitalización establecido.

El Grupo Financiero tiene celebrado un convenio de responsabilidades de acuerdo a lo dispuesto en la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras ("LRAF"), mediante el cual se compromete a responder ilimitadamente del cumplimiento de las obligaciones a cargo de sus subsidiarias, así como por las pérdidas que en su caso llegasen a generar.

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización-

El 28 de julio de 2023, el C. P. Gustavo Manuel Vergara Alonso (Director General); el C. P.. Jesús Quiroz Saucedo (Director de Finanzas); y el Lic. Ricardo Javier Gil Chaveznava (Director Jurídico) autorizaron la emisión de los estados financieros consolidados intermedios adjuntos y sus notas.

Cuando las presentes notas hacen mención de los estados financieros, estado de situación financiera consolidado intermedio, estado de resultado integral intermedio, estado de cambios en el capital contable intermedio y estado de flujos de efectivo intermedio, se refieren a las versiones consolidadas de dichos estados financieros, excepto cuando se indica diferente.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias**Notas a los estados financieros consolidados intermedios**

(Cifras en millones de pesos)

Bases de presentación-**a) Declaración de cumplimiento-**

Los estados financieros están preparados con fundamento en la legislación bancaria, de acuerdo con los criterios de contabilidad y reglas de operación para las sociedades controladoras de grupos financieros en México ("los Criterios Contables"), establecidos por la Comisión Bancaria, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las sociedades controladoras de grupos financieros y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) en la NIF A-1 "Estructura de las normas de información financiera", considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A "Marco conceptual", así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad". Asimismo, establecen que las instituciones deben observar los lineamientos contables de las NIF excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión Bancaria, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión Bancaria, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-8 "Supletoriedad", y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-8 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad" de la Comisión Bancaria.

b) Importancia relativa-

De acuerdo con lo previsto en los Criterios Contables, la información financiera deberá tomar en cuenta lo establecido en la NIF A-7 "Presentación y revelación", respecto a que la responsabilidad de rendir información sobre la entidad económica descansa en su Administración, debiendo reunir dicha información, determinadas características cualitativas tales como la confiabilidad, la relevancia, la comprensibilidad y la comparabilidad con base en lo previsto en la NIF A-1 "Estructura de las normas de información financiera". La Administración deberá considerar la importancia relativa en términos de la NIF A-4 "Características cualitativas de los estados financieros", es decir, deberán mostrar aspectos más significativos de la Sociedad reconocidos contablemente tal y como lo señala dicha característica asociada a la relevancia. Lo anterior implica, entre otros elementos, que la importancia relativa requiere del ejercicio del juicio profesional ante las circunstancias que determinan los hechos que refleja la información financiera. En el mismo sentido, debe obtenerse un equilibrio apropiado entre las características cualitativas de la información financiera con el fin de cumplir el objetivo de los estados financieros, para lo cual debe buscarse un punto óptimo más que la consecución de niveles máximos de todas las características cualitativas.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias**Notas a los estados financieros consolidados intermedios**

(Cifras en millones de pesos)

c) Uso de juicios y estimaciones-

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

- Reconocimiento de ingresos: determinación de si los ingresos se reconocen a lo largo del tiempo o en un momento determinado.
- Inversiones en asociadas: determinación de si la Sociedad tiene influencia significativa.
- Arrendamientos: determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento.
- Consolidación: determinación de si la Sociedad tiene control de facto sobre una participada.
- Inversiones en instrumentos financieros: definición del modelo de negocio: Instrumento Financiero para Cobrar Principal e Interés (IFCPI), Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV), o Instrumento Financiero Negociable (IFN).
- Cartera de crédito: definición del modelo de negocio, ya sea para cobrar principal e interés (IFCPI), o para cobrar o vender (IFCV).
- Derivados: determinación sobre si los instrumentos financieros son de negociación o son designados con fines de cobertura.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros y sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año, se incluye en las siguientes notas:

- Inversiones en instrumentos financieros: Valores de mercado de títulos en mercados observables.
- Valuación de instrumentos financieros derivados: supuestos claves para determinar el valor de mercado, sobre todo aquellos derivados complejos o sin un mercado activo.
- Determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios y de recuperabilidad de cuentas por cobrar: supuestos e insumos utilizados en su determinación.
- Medición de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales claves.
- Reconocimiento de activos por impuesto a la utilidad y PTU diferidos: disponibilidad de utilidades futuras gravables, y la materialización de los impuestos diferidos.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados intermedios

(Cifras en millones de pesos)

Determinación del valor razonable

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Sociedad requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La Sociedad cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la contratación de un proveedor de precios, además de la autorización por parte del Comité de Riesgos de la Sociedad de los modelos de valuación internos y sus modificaciones, los métodos de estimación de las variables usadas en estos modelos de valuación cuando no son proporcionadas directamente por el proveedor de precios que la Sociedad haya contratado, y de aquellos valores y demás instrumentos financieros y activos virtuales a los que les son aplicables los modelos de valuación internos.

Asimismo, el marco de control establecido incluye un equipo de valuación que tiene la responsabilidad general de la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que reporta directamente al Comité de Riesgos de la Sociedad. El equipo de valuación revisa regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones. Los asuntos de valuación significativos son informados al Comité de Auditoría y al Comité de Riesgos de la Sociedad.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Sociedad utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como se describen a continuación:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada nivel 2.

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos precios obtenidos con datos de entrada nivel 3.

Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno de la Sociedad no son considerados bajo ninguna circunstancia como Nivel 1.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, la Sociedad determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos de la Sociedad el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios:

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias**Notas a los estados financieros consolidados intermedios**

(Cifras en millones de pesos)

- I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión Bancaria.
- II. Instrumentos financieros derivados que cotizan en bolsas de derivados nacionales o que pertenecen a mercados reconocidos por el Banco Central.
- III. Activos subyacentes y demás instrumentos financieros que forman parte de las operaciones estructuradas o paquetes de derivados, cuando se trata de valores o instrumentos financieros previstos en las fracciones I y II referidas anteriormente.

El proveedor de precios contratado por la Sociedad que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V. ("Valmer").

d) Moneda funcional y moneda de informe-

Los estados financieros se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos, moneda nacional o "\$", se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o "USD", se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

e) Presentación del resultado integral-

En cumplimiento con el criterio contable D-2 "Estado de resultado integral" establecido por la Comisión Bancaria, la Sociedad presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del año, así como de la participación en los ORI de otras entidades, y se denomina "Estado consolidado de resultado integral intermedio". Por los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2023 y 2022, el ORI está representado por el resultado neto del trimestre, la valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo, el efecto acumulado por conversión y el efecto de valuación en empresas subsidiarias.

f) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación-

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, inversiones en instrumentos financieros, préstamo de valores e instrumentos financieros derivados en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables utilizadas en la preparación de la información financiera intermedia se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros consolidados intermedios que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Sociedad. Asimismo, las políticas contables son consistentes con las aplicadas en los estados financieros consolidados auditados al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha, emitidos el 15 de junio de 2023.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias**Notas a los estados financieros consolidados intermedios**

(Cifras en millones de pesos)

(a) Bases de consolidación-

Los estados financieros de la Sociedad incluyen los saldos y operaciones de sus subsidiarias en las que ejerce control. Los saldos y operaciones importantes entre las entidades de la Sociedad se han eliminado en la preparación de los estados financieros consolidados. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros trimestrales de las entidades al y por el período terminado de seis meses terminado el 30 de junio de 2023, los que se prepararon de acuerdo con los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión Bancaria y la CNSF.

(b) Operaciones en moneda extranjera-

Los registros contables están en pesos mexicanos y en monedas extranjeras (principalmente dólar), las que, para efectos de presentación de los estados financieros, en el caso de divisas distintas al dólar se convierten de la moneda respectiva a dólares, conforme lo establece la Comisión Bancaria, y la equivalencia del dólar con la moneda nacional se convierte al tipo de cambio de cierre de jornada, determinado por el Banco Central. Las ganancias y pérdidas en cambios se registran a los resultados del ejercicio.

(c) Compensación de activos financieros y pasivos financieros-

Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, sólo cuando la Sociedad tiene el derecho legalmente exigible y vigente de compensarlos en cualquier circunstancia, y a su vez la intención de liquidarlos sobre una base compensada, o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

(d) Efectivo y equivalentes de efectivo-

El efectivo se reconoce a su valor nominal. Se consideran efectivo, la moneda de curso legal y moneda extranjera en caja, los depósitos en el Banco Central y los depósitos en entidades financieras del país y el extranjero, ya sea en cuentas de cheques, giros bancarios, telegráficos o postales y remesas en tránsito.

Los equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable. Estos incluyen valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes en su valor (donde estos últimos son aquellos cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición), entre otros, los préstamos interbancarios con vencimientos iguales o menores a tres días hábiles (operaciones de "Call Money"), las compras de divisas que no se consideren instrumentos financieros derivados conforme lo establece el Banco Central en la regulación aplicable, y otros equivalentes de efectivo tales como corresponsales, documentos de cobro inmediato, metales preciosos amonedados e inversiones disponibles a la vista.

Los intereses ganados y las utilidades o pérdidas por valuación se incluyen en los resultados del ejercicio conforme se devengan como parte de los ingresos o gastos por intereses. Los resultados por valuación y compraventa de metales preciosos amonedados y divisas se reconocen en el resultado por intermediación.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados intermedios

(Cifras en millones de pesos)

(e) Inversiones en instrumentos financieros-

i. Reconocimiento y medición inicial

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos de patrimonio neto, obligaciones, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados y no cotizados, que la entidad mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable más, en el caso de activos o pasivos financieros no medidos a valor razonable con cambios en éste, llevados a través de resultado integral, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, cuando en lo subsecuente se midan a su costo amortizado.

ii. Clasificación y medición posterior

En el reconocimiento inicial, las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en las siguientes categorías, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI)*, que tienen por objeto en su tenencia, recuperar los flujos contractuales que conlleva el instrumento. Los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden sólo a pagos de principal e interés (rendimiento), usualmente sobre el monto del principal pendiente de pago. El IFCPI debe tener características de un financiamiento otorgado y administrarse con base en su rendimiento contractual.
- *Instrumentos financieros negociables (IFN)*, medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocios como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocios, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- Un modelo que busca recuperar los flujos contractuales (representado por el monto del principal e intereses).
- Un modelo de negocio que busca, tanto la recuperación de los flujos contractuales como en el modelo anterior, como la obtención una utilidad mediante la venta de los instrumentos financieros, lo cual conlleva a desplazar un modelo combinado de gestión de estos instrumentos financieros.
- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

Los instrumentos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Sociedad cambia su modelo de negocio, en cuyo caso todos los instrumentos financieros afectados son reclasificados a la nueva categoría en el momento en que el cambio en el modelo de negocio ha ocurrido.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias**Notas a los estados financieros consolidados intermedios**

(Cifras en millones de pesos)

La reclasificación de inversiones en instrumentos financieros entre categorías se aplica prospectivamente a partir de la fecha de cambio en el modelo de negocio, sin modificar ninguna utilidad o pérdida reconocida con anterioridad, tales como intereses o pérdidas por deterioro.

Cuando se realice alguna reclasificación conforme a lo antes mencionado, la Sociedad deberá informar de este hecho por escrito a la Comisión Bancaria dentro de los 10 días hábiles siguientes a su determinación, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique. Dicho cambio deberá estar autorizado por el Comité de Riesgos de la Sociedad.

Un instrumento financiero se mide al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a su valor razonable con cambios a través de resultados:

- el instrumento financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los instrumentos financieros para obtener la recuperación de los flujos de efectivo contractuales; y
- las condiciones contractuales del instrumento financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (Sólo Pago del Principal e Intereses, o SPPI, por sus siglas).

Una inversión en un instrumento de deuda se mide a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI) si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a valor razonable con cambios en resultados:

- el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros; y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (SPPI).

Todos los instrumentos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI) como se describe anteriormente, son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio-

La Sociedad realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración. La información considerada lo que se menciona en la siguiente página.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados intermedios

(Cifras en millones de pesos)

- las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los instrumentos financieros con la de los pasivos que dichos instrumentos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;
- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración de la Sociedad;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio; y
- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte de la Sociedad.

Los instrumentos financieros que son mantenidos para negociación y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Instrumentos financieros: Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal e interés (SPPI) –

Para propósitos de esta evaluación, el monto del “principal” se define como el valor razonable del instrumento financiero en el momento del reconocimiento inicial. El “interés” se define como la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo y por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente, durante un periodo de tiempo concreto y por otros riesgos y costos básicos de los préstamos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal e intereses (SPPI), la Sociedad considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un instrumento financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar la oportunidad o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición.

Al hacer esta evaluación, la Sociedad toma en cuenta:

- eventos contingentes que cambiarían el importe o la oportunidad de los flujos de efectivo;
- términos que pudieran generar apalancamiento;
- términos que hacen referencia al valor del dinero en el tiempo, como por ejemplo, ajustar la tasa del cupón, incluyendo las características de tasa variable;
- términos que generen instrumentos derivados implícitos, o cambios en sus términos y condiciones, por indexación a variables ajenas a la naturaleza del contrato;
- características de pago anticipado y prórroga; y
- términos que limitan el derecho de la Sociedad a los flujos de efectivo procedentes de instrumentos específicos.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados intermedios

(Cifras en millones de pesos)

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal e intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para el termino anticipado del contrato. Adicionalmente, en el caso de un instrumento financiero adquirido con un descuento o prima significativo de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por termino anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas –

<i>Instrumentos financieros negociables (IFN)</i>	Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados (VRCR).
<i>Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI)</i>	Estos instrumentos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.

(f) Operaciones de reporto-

Las operaciones de reporto que no cumplen con los términos establecidos en la NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros", se les da el tratamiento de financiamiento con colateral atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores". En las transacciones "orientadas a efectivo" la intención como reportada es obtener un financiamiento en efectivo y la intención de la reportadora es el invertir su exceso de efectivo, y en la transacción "orientada a valores" la reportadora tiene como objetivo acceder a ciertos valores en específico y la intención de la reportada es la de aumentar los rendimientos de sus inversiones en instrumentos financieros.

Actuando como reportada-

En la fecha de contratación de la operación de reporto, la Sociedad reconoce la entrada de efectivo o equivalentes de efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado que se presenta en el rubro "Acreedores por reporto", la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por pagar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de "Gastos por intereses". Los activos financieros transferidos a la reportadora se reclasifican en el estado de situación financiera, presentándolos como restringidos, y se siguen valuando de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda al activo.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias**Notas a los estados financieros consolidados intermedios**

(Cifras en millones de pesos)

Actuando como reportadora-

En la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la salida de efectivo y equivalentes de efectivo, o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar al precio pactado que se presenta en el rubro de "Deudores por reporto", la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de "Ingresos por intereses". Los activos financieros que se recibidos como colateral, se registran en cuentas de orden y se valúan a valor razonable.

En caso de que la Sociedad venda el colateral o lo otorgue en garantía, se reconoce la entrada de los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral, la cual se valúa, para el caso de venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado. El diferencial que llegara a resultar entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio.

(g) Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura-

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros derivados con base a su intencionalidad en las dos categorías que se muestran a continuación:

- Con fines de negociación - Consiste en la posición que asume la Sociedad con la intención de obtener ganancias basadas en los cambios en su valor razonable.
- Con fines de cobertura - Consiste en la posición que asume la Sociedad con el objeto de compensar o transformar el perfil de uno o varios de los riesgos generados por una partida cubierta.

El reconocimiento en los estados financieros de los activos y/o pasivos provenientes de operaciones con Instrumentos Financieros Derivados (IFD), se realiza en la fecha en que se concreta la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

La Sociedad reconoce todos los activos o pasivos financieros resultantes de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos de IFD, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio de transacción, es decir, el precio de contraprestación recibida o entregada. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de IFD se reconocen directamente en resultados dentro del "Resultado por intermediación".

Posteriormente, todos los IFD se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período dentro del rubro "Resultado por intermediación".

Los derivados se presentan en el estado de situación financiera en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores se compensan siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación de activos y pasivos financieros.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias**Notas a los estados financieros consolidados intermedios**

(Cifras en millones de pesos)

Operaciones con fines de negociación-— *Opciones:*

En opciones compradas, su saldo deudor representa el valor razonable de los flujos futuros a recibir, reconociendo los efectos de valuación en los resultados del ejercicio.

En opciones vendidas, su saldo acreedor representa el valor razonable de los flujos futuros a entregar, reconociendo los efectos de valuación en los resultados del ejercicio.

— *Swaps:*

Su saldo representa la diferencia entre el valor razonable de la parte activa y de la parte pasiva.

Operaciones con fines de cobertura-

La Sociedad designa ciertos IFD como instrumentos de cobertura para cubrir riesgos asociados con transacciones pronosticadas altamente probables que surgen de cambios en tipos de cambio y tasas de interés.

Al inicio de las relaciones de cobertura designadas, la Sociedad documenta el objetivo y estrategia de gestión de riesgos para llevar a cabo la cobertura. La Sociedad también documenta la relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura (vinculados o designados a exposiciones alojadas en el estado de situación financiera, en una o más relaciones de cobertura), incluyendo si se espera que los cambios en los flujos de efectivo de la partida cubierta y el instrumento de cobertura se compensen entre sí.

Los derivados con fines de cobertura, que cumplen con todas las condiciones, se valúan a valor razonable y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura, de acuerdo con lo que se muestra a continuación:

- Coberturas de valor razonable. Cubren la exposición a los cambios en el valor razonable de un activo o pasivo reconocido o de un compromiso en firme no reconocido, o un componente de alguna de las partidas anteriores, o una exposición agregada. La posición primaria cubierta y el instrumento derivado de cobertura se valúan a su valor razonable, registrándose el efecto neto en los resultados del período dentro del rubro de "Resultado por intermediación".
- Coberturas de flujos de efectivo. Cubren la exposición a la variabilidad de flujos de efectivo atribuible a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido, un portafolio o un componente de los mismos, o una o varias transacciones pronosticadas altamente probables o porciones de éstas, o una exposición agregada. Se valúa a valor razonable el instrumento derivado de cobertura y la valuación correspondiente a la parte efectiva de la cobertura, se registra dentro de la cuenta "Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo" en los Otros Resultados Integrales. La parte inefectiva se registra en resultados del período dentro del rubro "Resultado por intermediación".

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias**Notas a los estados financieros consolidados intermedios**

(Cifras en millones de pesos)

Una relación de cobertura debe discontinuarse prospectivamente cuando deja de cumplir con los criterios para reconocer una relación de cobertura, esto incluye cuando el instrumento de cobertura se vende, expira, se rescinde o se ejerce, así como después de que se ha considerado o llevado a cabo cualquier reequilibrio en la relación de cobertura y la relación de cobertura resulta ser no efectiva o no cumple con el objetivo de la administración de riesgo de la Sociedad.

(h) Cartera de crédito-

La cartera de crédito se compone de financiamientos otorgados a clientes por la Sociedad a través de contratos de crédito, operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito, así como operaciones de arrendamiento financiero, los cuales se reconocen cuando son originados y, en caso de adquisiciones, en la fecha de concertación de la adquisición.

La cartera de crédito incluye:

1. Cartera de crédito valuada a costo amortizado. El modelo de negocio de esta cartera de crédito consiste en conservarla para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Se reconoce inicialmente a su valor razonable que corresponde al precio de transacción, es decir al monto neto financiado que resulta de adicionar o restar al monto original de crédito, el seguro que se haya financiado, los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado. Para su reconocimiento posterior, la cartera de crédito se valúa a su costo amortizado. El costo amortizado corresponde al valor presente de los flujos de efectivo contractuales por cobrar de la cartera de crédito, menos la estimación preventiva para riesgos crediticios.
2. Cartera de crédito valuada a valor razonable. Corresponde a cartera de crédito de la que su modelo de negocio consiste en cobrar los flujos de efectivos contractuales, o bien obtener una utilidad en su venta cuando sea conveniente. Su reconocimiento inicial y posterior se hace a valor razonable. Los cambios en su valor razonable se reconocen en resultados.
3. Arrendamientos financieros por cobrar.

Los costos de transacción a que se hacen referencia incluyen, entre otros, honorarios y comisiones pagados a agentes, asesores e intermediarios, avalúos, gastos de investigación, así como la evaluación crediticia del deudor, evaluación y reconocimiento de las garantías, negociaciones para los términos del crédito, preparación y proceso de la documentación del crédito y cierre o cancelación de la transacción, incluyendo la proporción de la compensación a empleados directamente relacionada con el tiempo invertido en el desarrollo de esas actividades. Por otra parte, los costos de transacción no incluyen premios o descuentos, los cuales forman parte del valor razonable de la cartera de crédito al momento de la transacción.

La Sociedad reconoce como un cargo diferido los costos y gastos asociados con el otorgamiento de créditos, y se amortizan como un gasto por intereses durante el mismo período en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas. Los costos y gastos que la Sociedad difiere son aquellos considerados como incrementales. Conforme a los Criterios Contables establecidos por la Comisión Bancaria, se presentan netos de las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito en el rubro "Créditos diferidos y cobros anticipados" en el estado de situación financiera.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias**Notas a los estados financieros consolidados intermedios**

(Cifras en millones de pesos)

Clasificación de la cartera de crédito

La cartera de crédito se presenta en las categorías de comercial, hipotecaria de vivienda y consumo, conforme a lo descrito a continuación:

Créditos comerciales. Incluye los créditos mencionados a continuación:

- a) los otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero;
- b) créditos otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos bancarios con un plazo menor a 3 días hábiles;
- c) créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito;
- d) créditos por operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con personas morales o físicas con actividad empresarial;
- e) créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados" en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema;
- f) los créditos concedidos al Gobierno Federal, entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados y los créditos a empresas productivas del estado, y
- g) aquellos con garantía expresa de la Federación registrados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco Central, así como los garantizados expresamente por las entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, asentados en el Registro Público Único a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios.

Créditos a la vivienda. Se clasifican como créditos a la vivienda los créditos directos otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición o construcción de la vivienda sin propósito de especulación comercial, que cuentan con garantía hipotecaria sobre la vivienda del acreditado. Asimismo, se consideran créditos a la vivienda, los destinados a la construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda que están respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, o bien cuentan con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico (remodelación o mejoramiento). Adicionalmente, se incluyen los créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de la Sociedad y aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado.

Créditos de consumo. Son créditos directos otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina, microcréditos, de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (conocidos como ABCD), que contempla entre otros al crédito automotriz y las operaciones de arrendamiento financiero que son celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de la Sociedad, así como los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados intermedios

(Cifras en millones de pesos)

Modelo de negocio de la cartera de crédito

La determinación del modelo de negocio para la cartera de crédito se basa en el historial de cómo la Sociedad la administra. La Sociedad considera lo siguiente:

- a) La forma en cómo se determina e informa al Consejo de Administración el desempeño de la cartera de crédito, por ejemplo, sobre rendimientos asociados a la cobranza contractual, o su valor de venta en el mercado.
- b) Los riesgos que afectan el desempeño del modelo de negocio y de la cartera de crédito y cómo son administrados esos riesgos.
- c) Los lineamientos sobre los que se basa la remuneración de la dirección de crédito, si con base en maximizar el valor de la cartera de crédito o en cobrar sus flujos contractuales.

La Sociedad considera también la frecuencia, el valor y la oportunidad de las ventas de cartera de crédito en periodos anteriores, las razones de dichas ventas, así como las expectativas sobre la actividad de ventas futuras dentro del contexto y condiciones en que se presentaron, y la influencia que tienen en la forma en que se logra el objetivo de la entidad para administrar o gestionar la cartera de crédito y, específicamente sobre cómo se realizan los flujos de efectivo.

Anualmente la Sociedad evalúa las características de sus modelos de negocio para clasificar la cartera de crédito con base en el objetivo del mismo, conforme a sus políticas establecidas.

Nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito

La cartera de crédito es evaluada periódicamente a efecto de determinar el riesgo de crédito, el cual representa la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa la Sociedad, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por las entidades. El nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito se clasifica por etapas que son, en orden ascendente en su nivel de riesgo, Etapa 1, Etapa 2 y Etapa 3.

Etapa 1

Se refiere a cartera de crédito cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros, es decir que no se encuentra en los supuestos para considerarse en las etapas 2 y 3 que se mencionan posteriormente.

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, la Sociedad considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 1:

- Sobre créditos de consumo no revolvente (para adquisición de bienes de consumo duradero o ABCD, Auto, Nómina, Personal y Otros), cuando presentan hasta un mes de atraso.
- Para tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, cuando presenta hasta un impago en los periodos consecutivos inmediatos anteriores.
- En el caso de microcréditos, cuando presentan hasta un mes de atraso.
- Para la cartera de crédito hipotecaria y de vivienda, cuando presentan atrasos de hasta un mes o atrasos de hasta tres meses para cartera que cuenta con prórroga.
- En el caso de cartera de crédito comercial, cuando presenta atrasos menores o iguales a 30 días naturales.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias
Notas a los estados financieros consolidados intermedios
(Cifras en millones de pesos)

Etapa 2

Incluye créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo desde su reconocimiento inicial y hasta la fecha de los estados financieros conforme a los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, la Sociedad considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 2:

- Para créditos de consumo no revolvente, cuando presentan atrasos de más de un mes y hasta tres meses.
- En el caso de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, cuando presentan más de uno y hasta tres impagos en períodos consecutivos inmediatos anteriores.
- Microcréditos, cuando presentan atrasos de más de un mes y hasta tres meses.
- Cartera de crédito hipotecaria y de vivienda, si presentan atrasos de más de un mes y hasta tres meses.
- Cartera de crédito comercial, cuando presenta atrasos mayores a 30 días naturales y menores a 90 días naturales.

Los créditos que estando en etapa 2 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados o renovados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a etapa 1.

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias**Notas a los estados financieros consolidados intermedios**

(Cifras en millones de pesos)

Etapa 3

Corresponde a la cartera de crédito con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más eventos, los cuales tienen un impacto significativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos. En específico, se consideran los créditos en esta etapa los siguientes:

1. Aquéllos por los que la Sociedad tiene conocimiento de que el acreditado ha sido declarado en concurso mercantil.

Sin perjuicio de lo previsto previamente, los créditos que continúan recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles ("LCM"), así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, son traspasados a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando incurren en los supuestos previstos por el numeral 2 siguiente.

2. Tratándose de créditos de consumo no revolventes, microcréditos y créditos a la vivienda, que han sido pagados parcialmente, cuando los vencimientos de sus adeudos son como se describe en la página siguiente.
 - a. Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, cuando presentan 30 días naturales o más de vencidos en capital e interés.
 - b. Créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses, si presentan 90 días naturales o más de vencidos en interés o 30 días naturales o más de vencidos en capital.
 - c. Pagos periódicos parciales de principal e interés, cuando presentan 90 días naturales o más de vencidos en capital o interés.
3. Créditos distintos a los mencionados en el numeral anterior, cuyas amortizaciones no han sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, cuando los vencimientos de sus adeudos son como sigue:
 - a. Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, cuando presentan 30 días naturales o más de vencidos en capital e interés.
 - b. Créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses, si presentan 90 días naturales o más de vencidos en interés o 30 días naturales o más de vencidos en capital.
 - c. Pagos periódicos parciales de principal e interés, cuando presentan 90 días naturales o más de vencidos en capital o interés.
4. Documentos de cobro inmediato referidos en la política contable de "Efectivo y equivalentes de efectivo", al momento en que no han sido cobrados.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados intermedios

(Cifras en millones de pesos)

Para créditos de consumo en los que las condiciones de pago establecidas en el contrato establecen pagos con periodicidad menor a un mes calendario, la Sociedad considera las siguientes equivalencias:

Periodicidad de pago contractual	Equivalencia	
	30 días	90 días
Quincenal	2 quincenas	Más de 6 quincenas
Catorcenal	2 catorcenas	Más de 6 catorcenas
Decenal	3 decenas	Más de 9 decenas
Semanal	4 semanas	Más de 13 semanas

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, la Sociedad considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 3:

- Para créditos de consumo no revolvente cuando presenta atrasos mayores a tres meses.
- Sobre tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, cuando presentan más de tres impagos en periodos consecutivos inmediatos anteriores.
- Microcréditos, cuando presentan atrasos mayores a tres meses.
- Cartera de crédito hipotecaria y de vivienda. Cuando presentan atrasos mayores a tres meses.
- Cartera de crédito comercial, si presenta atrasos mayores o iguales a 90 días naturales.

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para la determinación de los días naturales de vencimiento, se consideran los incumplimientos que se hayan presentado desde su originación.

Los créditos que estando en etapa 3 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados o renovados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a etapa 1.

Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

El interés efectivo determinado mediante la aplicación de la tasa de interés efectiva se reconoce conforme se devenga. El interés efectivo incluye el devengamiento de los intereses de cartera y la amortización de comisiones por el otorgamiento de crédito, ambos presentados en el rubro de "Ingresos por intereses", así como la amortización de los costos de transacción por el otorgamiento de crédito presentada en el rubro de "Gastos por intereses".

Para determinar la tasa de interés efectiva, la Sociedad realiza lo siguiente:

1. Determina el monto de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir. Consiste en sumar el principal y los intereses que se recibirán conforme al esquema de pagos del crédito, durante el plazo contractual, o en un plazo menor si es que existe una probabilidad de pago antes de la fecha de vencimiento u otra circunstancia que justifique la utilización de un plazo menor, para lo cual la Sociedad documenta la evidencia correspondiente.
2. Determinar el interés efectivo. Es el resultado de restar a los flujos de efectivo futuros estimados a recibir.
3. Determinar la tasa de interés efectiva. Representa la relación entre el interés efectivo y el monto neto financiado.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias**Notas a los estados financieros consolidados intermedios**

(Cifras en millones de pesos)

Cuando conforme a los términos del contrato, la tasa de interés se modifica periódicamente, la tasa de interés efectiva calculada al inicio del periodo, es la que se utiliza durante toda la vida del crédito, es decir, no se determina nuevamente para cada periodo.

Existe la presunción de que los flujos de efectivo futuros y la vida esperada del crédito pueden ser confiablemente estimados.

La Sociedad considera que los flujos de efectivo futuros y la vida esperada del crédito son confiablemente estimados en la mayoría de las circunstancias, sin embargo, en aquellos casos en que no es posible estimarlos confiablemente, la Sociedad utiliza los flujos de efectivo contractuales, documentando las circunstancias y hechos que llevaron a dicha conclusión, lo cual es autorizado por el Comité de Crédito.

Las comisiones y costos de transacción se amortizan contra los resultados del ejercicio por el periodo correspondiente al plazo de la línea de crédito asociada. Si la línea de crédito se cancela, el saldo pendiente por amortizar se reconoce totalmente en resultados.

Las comisiones reconocidas con posterioridad al otorgamiento de crédito que se generan como parte del mantenimiento de dichos créditos, así como las que se cobran con motivo de créditos no colocados, se reconocen contra los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Las comisiones cobradas por concepto de anualidad de tarjeta de crédito se reconocen inicialmente como un crédito diferido y se amortizan en un periodo de 12 meses contra los resultados del ejercicio, en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

Cartera de crédito restringida

Se consideran como créditos restringidos aquellos créditos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos; por ejemplo, la cartera de crédito que la entidad transferente otorgue como garantía o colateral en operaciones de bursatilización.

(i) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

La determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada categoría de la cartera de crédito se realiza con base en las metodologías generales establecidas en las Disposiciones por la Comisión Bancaria, las cuales se basan en el enfoque de Pérdida Esperada, que se determina multiplicando la Probabilidad de Incumplimiento (PI) por el producto de la Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento (SP) y la Exposición al Incumplimiento (EI).

La Probabilidad de Incumplimiento es la probabilidad expresada como porcentaje de que ocurra cualquiera o ambas de las siguientes circunstancias con relación a un deudor específico:

- a) El deudor se encuentra en situación de mora durante 90 días naturales o más respecto a cualquier obligación crediticia frente a la Institución, o bien dicha obligación crediticia cumple con los supuestos para ser clasificada con riesgo de crédito etapa 3, descritos anteriormente.
- b) Se considera probable que el deudor no abone la totalidad de sus obligaciones crediticias frente a la Sociedad.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados intermedios

(Cifras en millones de pesos)

La Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento corresponde a la intensidad de la pérdida en caso de incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento, una vez tomado en cuenta el valor de las garantías y los costos asociados a los procesos de realización (judiciales, administrativos de cobranza y de escrituración, entre otros).

La Exposición al Incumplimiento es la posición esperada, bruta de reservas, de la operación de crédito si se produce el incumplimiento del deudor. La Exposición al Incumplimiento no puede ser inferior a la cantidad dispuesta de la operación al momento del cálculo del requerimiento de capital.

La Sociedad reconocerá estimaciones ordenadas por la Comisión Bancaria y estimaciones adicionales, las cuales se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia, y sobre las que previo a su constitución, la Sociedad requiere informar a la Comisión Bancaria sobre lo que se menciona a continuación:

- a) origen de las estimaciones;
- b) metodología para su determinación;
- c) monto de estimaciones por constituir, y
- d) tiempo que se estima serán necesarias.

Sobre los créditos con riesgo de crédito en etapa 3, en los que en su reestructuración se acuerda la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden, la Sociedad reconoce una estimación por el 100% de dichos intereses, la cual se cancela cuando existe evidencia de pago sostenido.

Cartera de crédito comercial

El cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito comercial se realiza conforme a la metodología general establecida por la Comisión Bancaria, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos, así como su clasificación previa en cinco diferentes grupos, según a quienes se han otorgado:

- I. Entidades federativas y municipios.
- II. Proyectos con fuente de pago propia,
- III. Fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos, no incluidos en la fracción anterior, así como esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados".
- IV. Entidades Financieras.
- V. Personas morales no incluidas en las fracciones anteriores y físicas con actividad empresarial que, a su vez, se divide en los siguientes subgrupos:
 - a) Con Ingresos Netos o Ventas Netas anuales menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.
 - b) Con Ingresos Netos o Ventas Netas anuales iguales o mayores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias**Notas a los estados financieros consolidados intermedios**

(Cifras en millones de pesos)

El cálculo de la PI de los créditos comerciales se realiza de acuerdo con las Disposiciones, conforme a cada uno de los grupos descritos anteriormente, que consiste en evaluar factores cuantitativos y cualitativos del acreditado y asignarles un puntaje crediticio, el cual es totalizado y utilizado para calcular la PI.

Para el cálculo de la SP, si los créditos carecen de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito, se determina conforme a los meses transcurridos de atraso, dependiendo del grupo al que pertenecen, y considerando si son o no créditos subordinados o sindicados en los que la Sociedad es subordinado respecto de otros acreedores; asimismo, se considera la determinación de la SP mediante un cálculo diferenciado para los créditos de acreditados que han sido declarados en concurso mercantil. En caso de que los créditos cuenten con garantías reales, garantías personales, seguros de crédito, y/o derivados de crédito, estos son considerados en la determinación SP con la finalidad de ajustar las reservas preventivas para riesgo de crédito.

La EI, en el caso de líneas crédito no comprometidas que son cancelables incondicionalmente o que permiten la cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso de la Sociedad, corresponde al saldo insoluto del crédito. Para líneas de crédito distintas a las mencionadas anteriormente, la determinación de la EI se determina conforme al cálculo establecido en las Disposiciones, que considera la clasificación de los créditos en los grupos mencionados previamente.

Cartera hipotecaria y de vivienda

La estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito hipotecaria de vivienda se determina conforme a la metodología general establecida por la Comisión Bancaria, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos.

El cálculo se realiza utilizando las cifras correspondientes al último día de cada mes constituyendo la calificación de reserva en crédito por crédito. Asimismo, se consideran factores tales como: i) monto exigible, ii) pago realizado, iii) valor de la vivienda, iv) saldo del crédito, v) atraso y vi) importe original del crédito. El monto total de la reserva a constituir por cada crédito es el resultado de multiplicar la probabilidad de incumplimiento por la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento.

Cartera de consumo

La estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito de consumo se determina conforme a la metodología general establecida por la Comisión Bancaria, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos.

Las reservas preventivas de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes se calculan considerando una base de crédito por crédito, utilizando las cifras correspondientes al último período de pago conocido y considerando factores tales como: i) saldo a pagar, ii) pago realizado, iii) límite de crédito, iv) pago mínimo exigido, v) impago, vi) monto a pagar al Grupo Financiero, vii) monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia; así como, viii) antigüedad del acreditado en la Sociedad. El monto total de la reserva a constituir por cada crédito es el resultado de multiplicar la probabilidad de incumplimiento por la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados intermedios

(Cifras en millones de pesos)

Adicionalmente, el cálculo de las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia de consumo no revolvente considera lo siguiente: (i) monto exigible, (ii) pago realizado, (iii) atraso, (iv) antigüedad del acreditado en la Sociedad, (v) antigüedad del acreditado con instituciones, (vi) monto a pagar al Grupo Financiero, (vii) monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia, (viii) saldo reportado en las sociedades de información crediticia, (ix) endeudamiento, (x) ingreso mensual del acreditado, (xi) importe original del crédito y (xii) saldo del crédito.

Grado de riesgo de la estimación preventiva para riesgos crediticios

Las reservas preventivas constituidas por la Sociedad son clasificadas conforme a su grado de riesgo, de acuerdo con la siguiente tabla:

Grado de riesgo	Rangos de porcentaje de estimación preventiva							
	Consumo				Hipotecario y de vivienda		Comercial	
	No Revolvente		Tarjeta de crédito y otros créditos revolventes		De	A	De	A
	De	A	De	A	De	A	De	A
A-1	0%	2.0%	0%	3.0%	0%	0.50%	0%	0.90%
A-2	2.01%	3.0%	3.01%	5.0%	0.501%	0.75%	0.91%	1.5%
B-1	3.01%	4.0%	5.01%	6.5%	0.751%	1.0%	1.51%	2.0%
B-2	4.01%	5.0%	6.51%	8.0%	1.001%	1.5%	2.01%	2.5%
B-3	5.01%	6.0%	8.01%	10.0%	1.501%	2.0%	2.51%	5.0%
C-1	6.01%	8.0%	10.01%	15.0%	2.001%	5.0%	5.01%	10.0%
C-2	8.01%	15.0%	15.01%	35.0%	5.001%	10.0%	10.01%	15.5%
D	15.01%	35.0%	35.01%	75.0%	10.001%	40.0%	15.51%	45.0%
E	35.01%	100%	75.01%	100%	40.001%	100%	45.01%	100%

(j) Otras cuentas por cobrar-

Se integra de las cuentas por cobrar liquidadoras por operaciones de venta de divisas, inversiones en instrumentos financieros, reportos, préstamo de valores, derivados y por emisión de títulos, así como de los deudores de cuentas de margen, deudores por colaterales otorgados en efectivo por operaciones con valores, crédito y derivados realizadas en mercados OTC. Asimismo, incluye los deudores diversos por premios, comisiones y derechos por cobrar sobre operaciones vigentes no crediticias, partidas asociadas a operaciones crediticias, saldos a favor de impuestos acreditables, préstamos y otros adeudos del personal, amortizaciones de arrendamientos operativos no liquidadas y otros deudores.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias**Notas a los estados financieros consolidados intermedios**

(Cifras en millones de pesos)

Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro-

La Sociedad constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro por las cuentas por cobrar conforme a lo siguiente:

Origen de la cuenta por cobrar	Criterio de reconocimiento de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro
Cuentas liquidadoras con 90 o más días de su reconocimiento	Se clasifican como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.
Otras cuentas por cobrar directamente relacionadas con la cartera de crédito, tales como gastos de juicio.	Se aplica el mismo porcentaje de riesgo asignado para el crédito asociado para la constitución de la estimación.
Documentos de cobro inmediato no cobrados con 15 o más días naturales de haber sido registrados como "otras cuentas por cobrar".	Se clasifican como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.
Sobregiros de cuentas de cheques de clientes que no cuentan con líneas de crédito de sobregiro.	Se clasifican, al momento de su reconocimiento, como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.
Derechos de cobro y otras cuentas por cobrar diversas.	La Sociedad determina una Pérdida Crediticia Esperada (PCE) considerando la determinación de un factor de Probabilidad de Incumplimiento (PI) y Severidad de la Pérdida (SP), para la cuenta por cobrar, considerando la experiencia propia y naturaleza de la misma, o el comportamiento del portafolio de cuentas con características similares.
Amortizaciones de arrendamientos operativos no liquidadas en 30 días naturales posteriores a su vencimiento	Se constituye una estimación por el importe total.
Otras cuentas por cobrar distintas a las anteriores de deudores no identificados con 60 días o más de haber sido registrados.	Se constituye una estimación por el importe total.

No se reconoce estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro sobre los saldos de impuestos a favor ni por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados intermedios

(Cifras en millones de pesos)

(k) Impuesto a la utilidad (Impuesto sobre la renta ("ISR") y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

El impuesto a la utilidad y la PTU causados en el año, se determinan conforme a las disposiciones fiscales y legales vigentes.

El impuesto a la utilidad y la PTU diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuesto a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuesto a la utilidad, por las pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuesto a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

(l) Captación-

Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata, los depósitos a plazo del público en general y los captados a través de operaciones en el mercado de dinero, los títulos de crédito emitidos y la cuenta global de captación sin movimientos en moneda nacional, extranjera o UDIS, mismos que se integran como se describe a continuación:

- a) Depósitos de exigibilidad inmediata. Incluyen cuentas de cheques, cuentas de ahorro y depósitos en cuenta corriente, entre otros.

Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes de la Sociedad, que no cuentan con una línea de crédito para tales efectos, se clasifican como adeudos vencidos en el rubro de "Cuentas por cobrar, neto" y la Sociedad constituye simultáneamente a dicha clasificación una estimación de irrecuperabilidad por el importe total de dicho sobregiro, en el momento en que se presente tal evento.

- b) Depósitos a plazo. Incluyen, entre otros, a los certificados de depósito retirables en días preestablecidos, aceptaciones bancarias y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento captados del público en general y a través de operaciones en el mercado de dinero, estos últimos referidos a depósitos a plazo realizados con otros intermediarios financieros, así como con tesorías de empresas y de entidades gubernamentales.
- c) Títulos de crédito. Se integran de, entre otros, los bonos bancarios y los certificados bursátiles.
- d) Cuenta global de captación sin movimientos. Incluye el principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas.

En el transcurso de tres años contados a partir de que los recursos se depositen en la cuenta global de captación sin movimientos, cuyo importe no exceda por cuenta, al equivalente de trescientas unidades de medida y actualización (UMAS), prescriben en favor del patrimonio de la beneficencia pública, la Sociedad está obligado a enterar los recursos correspondientes a la beneficencia pública

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias**Notas a los estados financieros consolidados intermedios**

(Cifras en millones de pesos)

dentro de un plazo máximo de quince días contados a partir del 31 de diciembre del año en que se cumpla el supuesto previsto anteriormente descrito.

La Sociedad deberá determinar la tasa de interés efectiva con base en lo establecido en la NIF C-19 "Instrumentos Financieros por Pagar (IFP)" y evaluar si la tasa determinada se encuentra dentro del mercado, comparándola con una tasa de interés que considere el valor del dinero en el tiempo y los riesgos inherentes de pago para financiamientos similares, a los que tenga acceso. Sólo en caso de que la tasa de interés de mercado sea sustancialmente distinta a la tasa efectiva, debe utilizarse la tasa de mercado como la tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento, reconociendo en la utilidad o pérdida neta los efectos que se produzcan en el valor del IFP por el cambio de tasa de interés.

Los intereses de captación se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de "Gastos por intereses".

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio en la colocación se reconocen como un cargo o crédito diferido, según se trate, el cual es amortizado en resultados conforme se devengue como gastos o ingresos por intereses, según corresponda, tomando en consideración el plazo del título que le dio origen en proporción al vencimiento de los títulos.

(m) Reservas técnicas-

La Sociedad constituye y valúa las reservas técnicas establecidas en la Ley General de Instituciones de Seguros y de Fianzas ("LGISMS"), de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la CNSF en el Título 5 de la Circular Única de Seguros y Fianzas ("Circular Única de Seguros").

Las reservas técnicas se constituyen y valúan en relación con todas las obligaciones de seguro y de reaseguro que la Sociedad ha asumido frente a los asegurados y beneficiarios de contratos de seguro y reaseguro, los gastos de administración, así como los gastos de adquisición que, en su caso, asume con relación a los mismos.

Para la constitución y valuación de las reservas técnicas se utilizarán métodos actuariales basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial señalados por la CNSF mediante la Circular Única de Seguros, y considerando la información disponible en los mercados financieros, así como la información disponible sobre riesgos técnicos de seguros y reaseguro. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente registrado ante la CNSF.

Tratándose de las reservas técnicas relativas a los seguros de riesgos catastróficos y otras reservas que conforme a la LGISMS determine la CNSF, los métodos actuariales de constitución y valuación empleados por la Sociedad, fueron determinados por la CNSF mediante disposiciones de carácter general.

A continuación, se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización.

Reserva para riesgos en curso-

La Sociedad registró ante la CNSF, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituye y valúa la reserva para riesgos en curso.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras (mejor estimación), derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias**Notas a los estados financieros consolidados intermedios**

(Cifras en millones de pesos)

administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguros, más un margen de riesgo.

La mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros, considerando ingresos y egresos, de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios independiente, a la fecha de valuación. Las hipótesis y procedimientos con que se determinan los flujos futuros de obligaciones, con base en los cuales se obtendrá la mejor estimación, fueron definidos por la Sociedad en el método propio que registró para el cálculo de la mejor estimación.

Para efectos de calcular los flujos futuros de ingresos no se consideran las primas que al momento de la valuación se encuentren vencidas y pendientes de pago, ni los pagos fraccionados que se contabilicen en el rubro de "Deudores de aseguradoras y afianzadoras" en el estado de situación financiera.

Seguros multianuales-

En el caso de pólizas multianuales, la reserva de riesgos en curso es la mejor estimación de las obligaciones futuras del año de vigencia de que se trata, más las primas de tarifa correspondientes a las anualidades futuras acumuladas con el rendimiento correspondiente a dichas anualidades, durante el tiempo que lleva vigente la póliza, más el margen de riesgo.

A las primas correspondientes a las anualidades futuras se les deberá restar el costo de adquisición que, en su caso, para efectos contables, se deba registrar al momento de la emisión en forma separada de la reserva.

La Sociedad considera pólizas multianuales a aquellos contratos de seguros cuya vigencia sea superior a un año siempre que no se trate de seguros de vida de largo plazo o seguros donde las primas futuras son contingentes y no se prevé su devolución al momento en que se extinga el riesgo.

Seguros para riesgos catastróficos-

La Sociedad determina el saldo de la reserva de riesgos en curso de la cobertura de terremoto, huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, con la parte no devengada de la prima de riesgo anual, considerando las bases técnicas establecidas en la Circular Única de Seguros. En el caso de pólizas que amparan riesgos que por sus características no pueden ser valuados con las bases técnicas que se indican, principalmente reaseguro tomado en el extranjero o bienes cubiertos ubicados en el extranjero, la reserva de riesgos en curso se calcula como la parte no devengada de la prima de riesgo retenida, calculada dicha prima de riesgo, como el 35% de las primas emitidas de cada una de las pólizas en vigor al momento de la valuación.

Margen de riesgo-

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia ("RCS"), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Sociedad, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de riesgos en curso, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del mes inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Sociedad a la fecha de reporte, la Sociedad realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informa a la CNSF el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados intermedios

(Cifras en millones de pesos)

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de fondos propios admisibles que respalden el RCS respectivo.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir-

La constitución, incremento, valuación y registro de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir, se efectúa mediante la estimación de obligaciones, que se realiza empleando los métodos actuariales que la Sociedad ha registrado para tales efectos ante la CNSF.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de siniestros, beneficios, valores garantizados o dividendos, una vez ocurrida la eventualidad prevista en el contrato de seguro, más un margen de riesgo.

El monto de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales son calculados por separado y en términos de lo previsto en el Título 5 de la Circular Única de Seguros.

Esta reserva se integra con los siguientes componentes:

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros y otras obligaciones de monto conocido-

Son las obligaciones al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago por los siniestros reportados, totalidades vencidas, rentas vencidas, valores garantizados y dividendos devengados, entre otros, cuyo monto a pagar es determinado al momento de la valuación y no es susceptible de tener ajustes en el futuro, la mejor estimación, para efectos de la constitución de esta reserva es el monto que corresponde a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación.

Tratándose de una obligación futura pagadera a plazos, se estima el valor actual de los flujos futuros de pagos, descontados empleando las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor.

En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro-

Son las obligaciones originadas por siniestros que habiendo ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones. La reserva al momento de la valuación se determina como la mejor estimación de las obligaciones futuras, traídas a valor presente utilizando tasas de descuento correspondientes a la curva de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Para efectos de calcular la reserva se define que un siniestro no ha sido completamente reportado, cuando habiendo ocurrido en fechas anteriores a la valuación, de dicho siniestro se puedan derivar reclamaciones complementarias futuras o ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias**Notas a los estados financieros consolidados intermedios**

(Cifras en millones de pesos)

Margen de riesgo-

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el RCS, necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Sociedad, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de las reservas de obligaciones pendientes de cumplir, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del mes inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Sociedad a la fecha de reporte, la Sociedad realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informa a la CNSF el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por dividendos contingentes-

Esta reserva corresponde a dividendos que aún no constituyen obligaciones ciertas o vencidas, pero que la Sociedad estima pagar en el futuro por las obligaciones de reparto de las utilidades previstas en los contratos de seguros, derivadas del comportamiento favorable de los riesgos, rendimientos o gastos durante el período devengado de vigencia de las pólizas en vigor, la mejor estimación se determina aplicando el método registrado ante la CNSF. Dicha metodología considera lo estipulado en el Capítulo 4.1.6. en el número IX de la Circular de Seguros, la cual indica que el cálculo se determina aplicando la fórmula de dividendos indicada en la carátula de cada póliza.

Reserva de riesgos catastróficos***Cobertura de terremoto y/o erupción volcánica-***

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por la Sociedad por los seguros de terremoto de los riesgos retenidos, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, previa autorización de la CNSF. El incremento a dicha reserva se realiza con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de terremoto y por la capitalización de los productos financieros. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la CNSF.

Cobertura de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos-

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por la Sociedad por los seguros de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, previa autorización de la CNSF. El incremento a dicha reserva se realiza con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos y por la capitalización de los productos financieros. El

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados intermedios

(Cifras en millones de pesos)

saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la CNSF.

(n) Obligaciones subordinadas en circulación-

Por las obligaciones subordinadas en circulación que reúnen las características establecidas por la NIF C-12 "Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital", para ser considerados con características de pasivo, el principal del instrumento es clasificado como pasivo dentro del estado de situación financiera. En caso de cumplirse las condiciones contractuales para el pago de rendimientos, estos serán pagados a total discreción de la Sociedad y se reconocerán en los resultados de ejercicios anteriores.

Los gastos que se incurran para emitir un instrumento financiero que califica como un pasivo deben deducirse del monto del pasivo y deben considerarse para determinar la tasa de interés efectiva.

(o) Préstamos bancarios y de otros organismos-

En este rubro se registran los préstamos directos de bancos nacionales y extranjeros, préstamos obtenidos a través de subastas de crédito con el Banco Central y el financiamiento por fondos de fomento. Asimismo, incluye préstamos por cartera descontada que proviene de los recursos proporcionados por los bancos especializados en financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de "Gastos por intereses".

Los préstamos deberán reconocerse inicialmente al precio de la transacción, adicionando o restando los costos de transacción, así como otras partidas pagadas por anticipado, tales como comisiones e intereses; la Sociedad deberá determinar el valor futuro de los flujos de efectivo estimados que se pagarán por principal e intereses contractuales, durante el plazo remanente del préstamo o en un plazo menor, si es que existe una probabilidad de prepago u otra circunstancia que requiera utilizar un plazo menor.

La Sociedad deberá determinar la tasa de interés efectiva, para el cálculo de los flujos de efectivo esperados considerando todos los términos contractuales del IFP (tales como prepago, extensión, reembolso anticipado y otras opciones similares), adicionalmente, debe evaluar si la tasa de interés efectiva determinada se encuentra dentro del mercado, comparándola con una tasa de interés que considere el valor del dinero en el tiempo y los riesgos inherentes de pago para financiamientos similares, a los que tenga acceso la entidad.

Si la Sociedad recibe un préstamo con una tasa de interés contractual que esté sustancialmente fuera de mercado, pero se paga una comisión por adelantado al inicio del crédito al determinar la tasa de interés efectiva con base en los anteriores párrafos, debe tomarse en cuenta dicha comisión.

(p) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar-

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen el pasivo por beneficios a los empleados de corto y largo plazo, provisiones y otras cuentas por pagar por la prestación de servicios bancarios, comisiones por pagar, acreedores por adquisición de activos, dividendos por pagar, IVA trasladado y otros impuestos y derechos por pagar.

Los pasivos de la Sociedad se valúan y reconocen en el estado de situación financiera, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea virtualmente ineludible, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias**Notas a los estados financieros consolidados intermedios**

(Cifras en millones de pesos)

La Sociedad reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo de la entidad, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente.

De no cumplirse las condiciones antes mencionadas, no se reconoce una provisión.

(q) Reconocimiento de ingresos-

Los intereses generados por los préstamos otorgados, incluyendo los bancarios pactados a un plazo menor o igual a tres días hábiles, se reconocen en resultados conforme se devengan.

Los intereses devengados sobre cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, se reconocen en resultados hasta que se cobran.

Los intereses y comisiones cobrados por anticipado se registran como un ingreso diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados" y se aplican a resultados conforme se devengan.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originen por créditos revolventes que se amortizan por un período de doce meses.

Tratándose de las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos, estas deberán adicionarse a las comisiones que se hubieran originado conforme al párrafo anterior reconociéndose como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

No entrarán en esta categoría las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento del crédito, aquellas que se generan como parte del mantenimiento de dichos créditos, ni las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados. En el caso de comisiones cobradas por concepto de anualidad de tarjeta de crédito, ya se la primera anualidad o subsecuentes por concepto de renovación, se reconocen como un crédito diferido y se amortizan en un período de doce meses contra los resultados del ejercicio en el citado rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

Las comisiones cobradas que se originen por el otorgamiento de una línea de crédito que no haya sido dispuesta, en ese momento se reconocen como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses bajo el método de línea recta por un período de doce meses. En el caso de que la línea de crédito se cancele antes de que concluya el período de doce meses, el saldo pendiente por amortizar deberá reconocerse directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de comisiones y tarifas cobradas, en la fecha en que ocurra la cancelación de la línea.

Las comisiones y tarifas distintas a las cobradas por el otorgamiento del crédito se reconocen contra los resultados del ejercicio en el rubro de comisiones y tarifas cobradas, en la fecha en que se devenguen. En el caso de que una parte o la totalidad de la contraprestación recibida por el cobro de la comisión o tarifa correspondiente se reciban anticipadamente al devengamiento del ingreso relativo, dicho anticipo deberá reconocerse como un pasivo.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias**Notas a los estados financieros consolidados intermedios**

(Cifras en millones de pesos)

Las comisiones ganadas por operaciones fiduciarias se reconocen en resultados conforme se devengan, y se crea una estimación al 100% por aquellas comisiones no cobradas dentro de un plazo de 90 días.

Los premios cobrados por operaciones de reporto se reconocen en resultados conforme se devengan de acuerdo al método de interés efectivo, y los intereses por inversiones en títulos de renta fija, se reconocen en resultados conforme se devengan.

Los intereses generados por los arrendamientos capitalizables se reconocen en resultados conforme se devengan.

El valor final de los bienes en arrendamiento financiero se reconoce como ingreso al ejercerse la opción de compra.

Las rentas por arrendamiento operativo se reconocen en resultados conforme se devengan.

Los cobros y/o recuperaciones en efectivo y/o otros activos, posteriores a la recuperación total de la cuenta por cobrar de los derechos de cobro, se registran dentro del rubro de "Otros ingresos de la operación, neto" en el estado de resultado integral.

Los ingresos por servicios de almacenaje y otros servicios se reconocen conforme se prestan los servicios.

Los ingresos relacionados con la venta de mercancías se reconocen conforme estas se entregan a los clientes y se les transfieren los riesgos y beneficios de estas mismas.

Los ingresos por primas de seguro y reaseguro se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas, disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

(r) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existen elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza absoluta de su realización.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados intermedios

(Cifras en millones de pesos)

(4) Efectivo y equivalentes de efectivo-

Al 30 de junio de 2023 y 2022, el rubro de "Efectivo y equivalentes de efectivo" por tipo de moneda se analiza como se muestra a continuación:

Junio 2023	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total
Caja	\$ 1,782	95	1,877
Bancos	4,557	1,503	6,060
Disponibilidades restringidas:			
Depósitos con Banco Central	290	-	290
Préstamos interbancarios	-	856	856
Compras de divisas	-	8	8
Ventas de divisas	-	(8)	(8)
Otras disponibilidades	306	-	306
	\$ 6,935	2,454	9,389
Junio 2022			
Caja	\$ 2,067	183	2,250
Bancos	4,605	842	5,447
Disponibilidades restringidas:			
Depósitos con Banco Central	277	-	277
Préstamos interbancarios	-	1,470	1,470
Compras de divisas	-	93	93
Ventas de divisas	-	(93)	(93)
Otras disponibilidades	8	-	8
	\$ 6,957	2,495	9,452

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados intermedios

(Cifras en millones de pesos)

(5) Inversiones en instrumentos financieros-

A partir de la siguiente página, se presenta el análisis de las inversiones en instrumentos financieros por cada categoría y tipo de instrumento al 30 de junio de 2023 y 2022; con base en los modelos de negocio determinados por la Sociedad, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable.

a) Instrumentos financieros negociables (IFN)-

	Junio 2023	Junio 2022
<i>Sin restricción:</i>		
Gubernamentales:		
AFIRMES	\$ 5,001	2,612
LDS	275	-
BONOS	-	29
BANOBRAS	1,463	11
BONDES	226	-
BANCOMEXT	222	153
SHF	218	1,540
NAFR	51	-
BPAG91	232	267
BPA182	216	212
BEPAS T	137	-
BEPIS	2	-
CETES	536	392
Subtotal gubernamentales	8,579	5,216
Privados:		
Certificados bursátiles	988	306
Bancarios:		
Fondos de inversión	130	140
PRLV	8,181	1,254
Cedes	7,646	11,164
Subtotal bancarios	15,957	12,558
Total de instrumentos financieros negociables sin restricción	25,524	18,080

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias
Notas a los estados financieros consolidados intermedios
(Cifras en millones de pesos)

Restringidos en operaciones por reporte:

Gubernamentales:		
BPA'ls	126,197	117,695
Bonos LDS	14,008	24,412
BPA	1,432	-
BPA's	3,576	-
BPAT's	35,704	18,952
Garantías BREMS	1,033	1,030
Garantías SAVAR	-	145
UNIBONOS	1,988	10
CBIC	38	38
CETES	105	461
<hr/>		
Subtotal IFN restringidos en operaciones por reporte	\$ 184,081	162,743
<hr/>		
Bancarios:		
PRLV	111	-
Certificados bursátiles	8,450	4,880
<hr/>		
Subtotal bancarios	8,561	4,880
<hr/>		
Total IFN restringidos	\$ 218,166	185,703

b) Instrumentos financieros para cobrar principal e interés-

Al 30 de junio de 2023 y 2022, los instrumentos financieros para cobrar principal e interés se integran como se menciona a continuación:

Junio 2023	Un año	De 1 a 3 años	Más de 3 años	Total
<hr/>				
Certificados bursátiles:				
Sin restricción	\$ -	-	201	201
<hr/>				
Junio 2022				
Certificados bursátiles:				
Sin restricción	\$ -	-	214	214

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados intermedios

(Cifras en millones de pesos)

La siguiente tabla muestra los valores razonables y nivel jerárquico de los activos financieros al 30 de junio de 2023 y 2022:

Junio 2023 valor razonable:		Nivel 1	Nivel 2
Instrumentos financieros negociables	\$	218,166	-
Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses		-	201
Total	\$	218,166	201
Junio 2022 valor razonable:			
Instrumentos financieros negociables	\$	185,703	-
Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses		-	214
Total	\$	185,703	214

Los instrumentos de deuda como IFN tienen tasas de interés que oscilan entre 11.09% y un 11.42% a junio 2023 y 5.63% y 7.56%, a junio 2022, y sus vencimientos fluctúan entre menor a un año y 9 años en ambos periodos. Al 30 de junio de 2023 y 2022, los IFN incluyen instrumentos restringidos, principalmente en operaciones de reporto, por \$184,081 y \$162,743.

El instrumento de deuda clasificado como IFCPI tiene tasa de interés de un 6% y su vencimiento es de 21 años.

Los IFCPI están denominados principalmente en pesos mexicanos.

Durante el periodo de seis terminados el 30 de junio de 2023 y 2022, la Sociedad no realizó transferencias de títulos entre categorías.

Durante el ejercicio 2023 y 2022, la Sociedad no reconoció efectos de deterioro, así como tampoco reversiones al mismo.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados intermedios
 (Cifras en millones de pesos)

(6) Operaciones de reporte-**a. Acreedores por reporte-**

Al 30 de junio de 2023 y 2022, los acreedores por reporte se integran como sigue:

<u>Instrumento</u>	<u>Junio 2023</u>	<u>Junio 2022</u>
Instrumentos de deuda		
<u>Deuda gubernamental</u>		
CBICS	\$ 39	39
BEPIS	47,379	95,329
BPAS	1,431	-
BPAST	13,562	17,118
BPAT's	21,948	1,378
CETES	30	461
BPA'ls	47,118	17,089
BEPAS	2,689	-
Bonos LDS	8,503	855
Bonos LD	1,819	14,478
UNIBONOS	1,979	10
	146,497	146,757
<u>Deuda bancaria</u>		
Certificados de depósito	8,450	4,880
PRLV	126	-
	8,576	4,880
	\$ 155,073	151,637

b. Colaterales vendidos o dados en garantía por reporte-

Al 30 de junio de 2023, los colaterales vendidos o dados en garantía por operaciones de reporte se integran como sigue:

<u>Instrumento</u>	<u>Junio 2023</u>
Instrumentos de deuda	
<u>Deuda gubernamental</u>	
BEPIS	\$ 19,369
BONDES	70
	\$ 19,439

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias**Notas a los estados financieros consolidados intermedios**

(Cifras en millones de pesos)

Al 30 de junio de 2022, los Colaterales recibidos y dados en garantía por reporto se encuentran netos dentro de los Acreedores por reporto.

Al 30 de junio de 2023, el plazo promedio de las operaciones de reporto efectuadas por la Sociedad en su carácter de reportada y reportadora fueron entre 17 y 11 días. Al 30 de junio de 2022, dichos plazos fueron entre 10 y 21 días.

Los intereses (premios) por reportos a favor que registró la Sociedad por los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2023 y 2022, ascendieron a \$4,872 y \$2,002, respectivamente, los cuales fueron registrados en el estado de resultado integral intermedio en el rubro de "Ingreso por intereses", mientras que los intereses (premios) a cargo que registró la Sociedad en el rubro "Gasto por intereses" por los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2023 y 2022, ascendieron a \$10,085 y \$5,163, respectivamente (ver nota 18 (b)).

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados intermedios

(Cifras en millones de pesos)

(7) Instrumentos financieros derivados-

a) Derivados con fines de negociación-

En la siguiente página, se presenta la integración de las operaciones de Instrumentos Financieros Derivados (IFD) con fines de negociación vigentes al 30 de junio de 2023 y 2022.

<u>Junio 2023</u>				<u>Valor razonable</u>		<u>Saldo neto</u>	
<u>Subyacente</u>	<u>Operación</u>	<u>Mercado</u>	<u>Monto nacional</u>	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>	<u>Deudor</u>	<u>Acreedor</u>
<u>Swaps</u>							
TIIE	Trading	No reconocido	\$ (300)	7	(13)	-	(6)
TIIE	Trading	Reconocido	4,000	140	(141)	-	(1)
TIIE	Trading	Reconocido	3,000	132	(132)	-	-
TIIE	Trading	Reconocido	4,000	140	(141)	-	(1)
TIIE	Trading	Reconocido	2,000	70	(71)	-	(1)
TIIE	Trading	Reconocido	2,000	35	(36)	-	(1)
TIIE	Trading	Reconocido	2,000	35	(36)	-	(1)
TIIE	Trading	Reconocido	2,000	70	(71)	-	(1)
TIIE	Trading	Reconocido	1,000	35	(36)	-	(1)
TIIE	Trading	Reconocido	3,200	85	(86)	-	(1)
TIIE	Trading	Reconocido	5,000	176	(176)	-	-
TIIE	Trading	Reconocido	2,000	53	(53)	-	-
TIIE	Trading	Reconocido	5,000	175	(175)	-	-
TIIE	Trading	Reconocido	300	13	(8)	5	-
TIIE	Trading	Reconocido	5,000	132	(126)	6	-
TIIE	Trading	Reconocido	2,000	53	(51)	2	-
TIIE	Trading	Reconocido	8,000	211	(203)	8	-
TIIE	Trading	Reconocido	2,000	53	(53)	-	-
TIIE	Trading	Reconocido	3,000	80	(80)	-	-
TIIE	Trading	Reconocido	3,000	80	(80)	-	-
TIIE	Trading	Reconocido	2,000	53	(53)	-	-
TIIE	Trading	Reconocido	2,000	71	(71)	-	-
TIIE	Trading	Reconocido	3,000	106	(107)	-	(1)
TIIE	Trading	Reconocido	7,000	246	(249)	-	(3)
TIIE	Trading	Reconocido	2,000	70	(70)	-	-
TIIE	Trading	Reconocido	5,000	175	(176)	-	(1)
TIIE	Trading	Reconocido	2,000	70	(70)	-	-
TIIE	Trading	Reconocido	2,000	88	(88)	-	-
TIIE	Trading	Reconocido	10,000	351	(351)	-	-
			\$ 93,200	3,005	(3,003)	21	(19)

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias
Notas a los estados financieros consolidados intermedios
(Cifras en millones de pesos)

Junio 2022

<u>Swaps</u>								
TIIE	Trading	No reconocido	\$	5,000	25	(38)	-	(13)
TIIE	Trading	Reconocido		5,000	39	(29)	10	-
TIIE	Trading	Reconocido		5,000	91	(83)	8	-
TIIE	Trading	Reconocido		5,000	95	(86)	9	-
TIIE	Trading	Reconocido		5,000	92	(89)	3	-
TIIE	Trading	Reconocido		5,000	91	(83)	8	-
TIIE	Trading	Reconocido		5,000	95	(86)	9	-
TIIE	Trading	Reconocido		5,000	92	(89)	3	-
			\$	40,000	620	(583)	50	(13)

A continuación, se muestran los IFD por nivel de jerarquía al 30 de junio de 2023 y 2022:

Junio 2023 - valor razonable	Activo	Pasivo
Nivel 1	\$ 2,998	(2,990)
Nivel 2	7	(13)
Total	\$ 3,005	(3,003)

Junio 2022 - valor razonable	Activo	Pasivo
Nivel 1	\$ 595	(545)
Nivel 2	25	(38)
Total	\$ 620	(583)

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados intermedios

(Cifras en millones de pesos)

b) Derivados con fines de cobertura-

A continuación, se presenta la integración de las operaciones de los IFD con fines de cobertura vigentes al 30 de junio de 2023 y 2022:

<u>Junio 2023</u>				Valor razonable		Saldo neto	
Subyacente	Operación	Mercado	Monto nacional	Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor
<u>Swaps</u>							
TIIE	Valor razonable	No reconocido	\$ 278	21	(16)	5	-
TIIE	Valor razonable	No reconocido	279	9	(7)	2	-
TIIE	Valor razonable	No reconocido	226	17	(15)	2	-
TIIE	Valor razonable	No reconocido	1	31	(34)	-	(3)
TIIE	Valor razonable	No reconocido	984	427	(436)	-	(9)
TIIE	Valor razonable	No reconocido	1,899	831	(857)	-	(26)
TIIE	Flujo de efectivo	Reconocido	1,000	199	(191)	8	-
			\$ 4,667	1,535	(1,556)	17	(38)

<u>Junio 2022</u>				Valor razonable		Saldo neto	
Subyacente	Operación	Mercado	Monto nacional	Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor
<u>Swaps</u>							
TIIE	Valor razonable	No reconocido	\$ 615	8	(8)	-	-
TIIE	Valor razonable	No reconocido	82	34	(39)	-	(5)
TIIE	Valor razonable	No reconocido	1	37	(39)	-	(2)
TIIE	Valor razonable	No reconocido	27	3	(3)	-	-
TIIE	Valor razonable	No reconocido	279	18	(15)	3	-
TIIE	Valor razonable	No reconocido	165	13	(11)	2	-
TIIE	Valor razonable	No reconocido	275	13	(11)	2	-
TIIE	Valor razonable	No reconocido	60	7	(6)	1	-
TIIE	Valor razonable	No reconocido	206	47	(42)	5	-
TIIE	Valor razonable	No reconocido	1	12	(10)	2	-
TIIE	Valor razonable	No reconocido	41	8	(7)	1	-
TIIE	Valor razonable	No reconocido	27	3	(3)	-	-
TIIE	Valor razonable	No reconocido	29	7	(7)	-	-
TIIE	Valor razonable	No reconocido	228	28	(26)	2	-
TIIE	Valor razonable	No reconocido	278	32	(27)	5	-
TIIE	Valor razonable	No reconocido	1,203	559	(345)	214	-
			\$ 3,517	829	(599)	237	(7)

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados intermedios

(Cifras en millones de pesos)

ii. Transferencias entre el Nivel 1 y Nivel 2

Durante el segundo trimestre de 2023 y 2022, no se efectuaron transferencias de IFD entre los niveles 1 y 2. En adición, no hubo IFD categorizados en el nivel 3.

(8) Cartera de crédito-

a) Integración y análisis de la cartera de crédito-

La clasificación de la cartera de crédito en las distintas etapas de riesgo al 30 de junio de 2023, analizada por tipo de crédito y unidad monetaria, se presenta a continuación:

	Moneda Nacional	Moneda extranjera valorizada	Total
<u>Cartera de crédito con riesgo de crédito</u>			
<u>etapa 1</u>			
Créditos comerciales:			
Actividad empresarial o comercial	\$ 33,558	704	34,262
Entidades financieras	11	41	52
Entidades gubernamentales	1,978	-	1,978
Créditos al consumo	10,214	-	10,214
Créditos a la vivienda	11,037	-	11,037
	56,798	745	57,543
<u>Cartera de crédito con riesgo de crédito</u>			
<u>etapa 2</u>			
Créditos Comerciales:			
Actividad empresarial o comercial	127	-	127
Créditos al consumo	451	-	451
Créditos a la vivienda	358	-	358
	936	-	936
<u>Cartera de crédito con riesgo de crédito</u>			
<u>etapa 3</u>			
Créditos comerciales:			
Actividad empresarial o comercial	4,558	-	4,558
Créditos al consumo	294	-	294
Créditos a la vivienda	702	-	702
	5,554	-	5,554
Total de créditos			
Créditos comerciales:			
Actividad empresarial o comercial	38,243	704	38,947
Entidades financieras	11	41	52
Entidades gubernamentales	1,978	-	1,978
Créditos al consumo	10,959	-	10,959
Créditos a la vivienda	12,097	-	12,097
	\$ 63,288	745	64,033

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados intermedios

(Cifras en millones de pesos)

La clasificación de la cartera de crédito en las distintas etapas de riesgo al 30 de junio de 2022, analizada por tipo de crédito y unidad monetaria, se presenta a continuación:

	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total
<u>Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1</u>			
Créditos comerciales:			
Actividad empresarial o comercial	\$ 35,337	855	36,192
Entidades financieras	530	-	530
Entidades gubernamentales	1,768	-	1,768
Créditos al consumo	8,475	-	8,475
Créditos a la vivienda	9,491	-	9,491
	55,601	855	56,456
<u>Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2</u>			
Créditos Comerciales:			
Actividad empresarial o comercial	189	14	203
Créditos al consumo	197	-	197
Créditos a la vivienda	482	-	482
	868	14	882
<u>Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3</u>			
Créditos comerciales:			
Actividad empresarial o comercial	1,336	-	1,336
Créditos al consumo	258	-	258
Créditos a la vivienda	679	-	679
	2,273	-	2,273
Total de créditos			
Créditos comerciales:			
Actividad empresarial o comercial	36,862	869	37,731
Entidades financieras	530	-	530
Entidades gubernamentales	1,768	-	1,768
Créditos al consumo	8,930	-	8,930
Créditos a la vivienda	10,652	-	10,652
	\$ 58,742	869	59,611

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados intermedios

(Cifras en millones de pesos)

b) Concentración de cartera de crédito por actividad económica-

La integración de la cartera de crédito por actividad económica y su porcentaje de concentración al 30 de junio de 2023 y 30 de junio de 2022, se presenta a continuación:

Actividad económica	Junio 2023		Junio 2022	
	Monto	Concentración	Monto	Concentración
Créditos comerciales:				
Agricultura	\$ 321	1%	276	-
Comercio	13,403	21%	12,810	21%
Construcción	3,860	6%	3,466	6%
Electricidad y agua	5,292	8%	4,886	8%
Gobierno municipal, estatal y federal	2,256	4%	2,010	3%
Manufactura	3,090	5%	3,991	7%
Minería y petróleo	7,383	12%	6,847	11%
Servicios	52	-	530	2%
Entidades financieras	2,059	3%	2,292	4%
Inmobiliarias	1,283	2%	1,153	2%
Transportes y comunicaciones	1,978	2%	1,768	3%
Consumo	10,959	17%	8,930	15%
Vivienda	12,097	19%	10,652	18%
	\$ 64,033	100%	59,611	100%

c) Clasificación de la cartera de crédito por zona geográfica-

La clasificación de la cartera de crédito con riesgo de crédito etapas 1, 2 y 3 de la Sociedad por zona geográfica al 30 de junio de 2023 y 30 de junio de 2022, es como se muestra a continuación:

Junio 2023	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3
Centro ⁽¹⁾	\$ 8,328	198	472
Nuevo León ⁽²⁾	36,795	248	4,408
Norte ⁽³⁾	6,721	358	296
Otros ⁽⁴⁾	5,699	132	378
	57,543	936	5,554
	\$ 64,033		

(1) Incluye a la Ciudad de México y Estado de México.

(2) Incluye principalmente a Monterrey y su área metropolitana.

(3) Incluye Tamaulipas, Coahuila, Durango, Sinaloa, Baja California, Sonora y Chihuahua.

(4) Incluye Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Quintana Roo, Yucatán y Veracruz

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias
Notas a los estados financieros consolidados intermedios
(Cifras en millones de pesos)

Junio 2022	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3
Centro ⁽¹⁾	\$ 6,861	249	539
Nuevo León ⁽²⁾	37,288	114	1,094
Norte ⁽³⁾	7,033	182	227
Otros ⁽⁴⁾	5,274	337	413
	56,456	882	2,273
	\$	59,611	

(1) Incluye a la Ciudad de México y Estado de México.

(2) Incluye principalmente a Monterrey y su área metropolitana.

(3) Incluye Tamaulipas, Coahuila, Durango, Sinaloa, Baja California, Sonora y Chihuahua.

(4) Incluye Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Quintana Roo, Yucatán y Veracruz.

d) Créditos a entidades gubernamentales-

Los saldos de la cartera de crédito a entidades gubernamentales al 30 de junio de 2023 y 2022, se integran por créditos otorgados a estados y municipios por \$1,978 y \$1,774, respectivamente, (\$1,978 y \$1,768 netos de intereses por devengar, respectivamente).

Al 30 de junio de 2023 y 2022, los créditos otorgados a entidades gubernamentales incluyen financiamientos a diversos estados y municipios de la República Mexicana, que tienen vencimientos de 1 a 20 años. Al 30 de junio de 2023 y 2022, el 17% y 52%, respectivamente, de estos créditos están garantizados mediante las participaciones federales correspondientes.

e) Información adicional sobre la cartera-

Descuento de préstamos con recursos de banca de desarrollo:

El Gobierno de México ha establecido ciertos fondos para fomentar el desarrollo de áreas específicas de la actividad agropecuaria, industrial y turística, bajo la administración del Banco Central, de Nacional Financiera, S.N.C. ("NAFIN"), del Banco Nacional de Comercio Exterior ("Bancomext") y de los Fideicomisos Instituidos en relación con la Agricultura ("FIRA"), a través de redescontar los préstamos con recurso. Al 30 de junio de 2023 y 2022, el importe de los créditos otorgados, los préstamos a clientes por operaciones de comercialización y los inventarios adquiridos que garantizan estos programas ascienden a \$12,789 y \$14,339, y su pasivo correspondiente está incluido dentro del rubro "Préstamos bancarios y de otros organismos" (ver nota 11).

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados intermedios

(Cifras en millones de pesos)

f) Vencimiento de cartera de crédito por operaciones de arrendamiento capitalizable-

Al 30 de junio de 2023 y 2022, los pagos mínimos a cobrar en el futuro (por los siguientes 5 años) de contratos de arrendamiento capitalizable presentados en cartera de crédito en etapas 1, 2 y 3, son como se muestra a continuación:

Junio 2023

Vencimiento		Saldo de la cartera	Intereses por devengar	Total
2023	\$	112	(69)	43
2024		279	(46)	233
2025		209	(19)	190
2026		188	(7)	181
2027 en Adelante		378	(2)	376
	\$	1,166	(143)	1,023

Junio 2022

2022	\$	371	(194)	177
2023		586	(94)	492
2024		461	(32)	429
2025		200	(8)	192
2026 en Adelante		95	(2)	93
	\$	1,713	(330)	1,383

g) Integración y análisis de la cartera con riesgo de crédito etapa 3-

La cartera con riesgo de crédito etapa 3 al 30 de junio de 2023 y 2022, muestra la siguiente antigüedad, de acuerdo con el plazo a partir de que esta se consideró como tal:

Junio 2023		De 1 a 180 días	De 181 a 365 días	De 366 días a 2 años	Más de 2 años	Total
Créditos de empresarial o comercial	\$	2,946	632	753	227	4,558
Créditos de consumo		260	29	5	-	294
Créditos a la vivienda		163	91	205	243	702
	\$	3,369	752	963	470	5,554

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias
Notas a los estados financieros consolidados intermedios
(Cifras en millones de pesos)

Junio 2022	De 1 a 180 días	De 181 a 365 días	De 366 días a 2 años	Más de 2 años	Total
Créditos de empresarial o comercial	\$ 605	111	548	72	1,336
Créditos de consumo	221	37	.	-	258
Créditos a la vivienda	217	126	150	186	679
	\$ 1,043	274	698	258	2,273

h) Reestructuras y renovaciones-

Los créditos reestructurados y renovados al 30 de junio de 2023 y 2022, se integran como se muestra a continuación:

Junio de 2023	Créditos comerciales				Total
	Actividad empresarial o comercial	Entidades gubernamentales	Consumo	Vivienda	
Créditos con riesgo de crédito etapa 2 y etapa 3 que fueron reestructurados o renovados	\$ 1,080	-	91	158	1,329
Créditos reestructurados o renovados que se mantuvieron en cartera con riesgo de crédito etapa 1 y etapa 2	6,197	-	69	603	6,869
Total de créditos reestructurados	\$ 7,277	-	160	761	8,198

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados intermedios

(Cifras en millones de pesos)

Junio 2022	Créditos comerciales		Consumo	Vivienda	Total
	Actividad empresarial o comercial	Entidades gubernamentales			
Créditos con riesgo de crédito etapa 2 y etapa 3 que fueron reestructurados o renovados	\$ 297	-	88	142	527
Créditos reestructurados o renovados que se mantuvieron en cartera con riesgo de crédito etapa 1 y etapa 2	5,117	125	83	521	5,846
Total de créditos reestructurados	\$ 5,414	125	171	663	6,373

Durante el segundo semestre de 2023 y 2022, no se presentaron reestructuras y renovaciones que fueron traspasados a cartera con riesgo de crédito etapa 3.

Durante el segundo semestre de 2023 y 2022, no se presentaron créditos consolidados que como producto de la reestructuración se traspasaron a cartera con riesgo de crédito en etapa 3.

Durante el segundo semestre de 2023 y 2022, no se presentaron créditos reestructurados que no fueron traspasados a cartera con riesgo de crédito etapa 3.

Durante el segundo semestre de 2023, se reestructuraron 70 créditos comerciales, 42 créditos a la vivienda y 728 créditos de consumo por un total de \$3,211 en los cuales se modificaron algunos de los siguientes conceptos: tasas, plazos, garantías o se otorgaron condonaciones, quitas y bonificaciones. Durante el segundo semestre de 2022, se reestructuraron 115 créditos comerciales, 83 créditos a la vivienda y 568 créditos de consumo por un total de \$607 en los cuales se modificaron algunos de los siguientes conceptos: tasas, plazos, garantías o se otorgaron condonaciones, quitas y bonificaciones. Durante 2023 y 2022 por créditos reestructurados, la Sociedad obtuvo garantías hipotecarias por \$73 y \$600, respectivamente.

Al 30 de junio de 2023 y 2022, se capitalizaron intereses a sus respectivos créditos por \$1, en ambas fechas.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias**Notas a los estados financieros consolidados intermedios**

(Cifras en millones de pesos)

i) Concentración de riesgos-

Al 30 de junio de 2023 y 2022, el saldo de los 3 principales deudores de la Sociedad que representan riesgo común asciende a \$3,469 y \$4,565, respectivamente. Existen financiamientos a 7 acreditados o grupos de riesgo común en ambos periodos, cuyos importes rebasan cada uno el 10% del capital básico de la Sociedad; el saldo de dichos adeudos es de \$9,125 y \$13,291, respectivamente, y representan en su conjunto el 119% y 190% del capital básico, respectivamente. Actualmente ninguno de estos créditos se encuentra garantizado mediante participaciones federales en ambos periodos.

j) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

La Sociedad constituye reservas preventivas para cubrir los riesgos asociados con la recuperación de la cartera de crédito y otros compromisos crediticios, tales como los montos por apertura de créditos irrevocables y cartas de crédito que se registran en cuentas de orden.

La estimación preventiva para riesgos crediticios integrada por origen de su determinación al 30 de junio de 2023 y 30 de junio de 2022 se presenta a continuación:

	Junio 2023	Junio 2022
Derivada de la calificación	\$ 3,188	3,317
Por riesgos operativos	31	22
Por intereses devengados sobre créditos en etapa 3	77	27
	\$ 3,296	3,366

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados intermedios

(Cifras en millones de pesos)

La integración de la cartera evaluada y las reservas preventivas para riesgos crediticios derivada de la calificación, clasificada por grado de riesgo al 30 de junio de 2023 y 2022, se presenta a continuación:

Junio 2023 - grado de riesgo	Comercial											
	Actividad empresarial o comercial		Entidades financieras		Entidades gubernamentales		Consumo		Vivienda		Cartera Total	
	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas
A-1	\$ 29,287	135	52	2	1,232	4	5,908	75	9,354	14	45,833	230
A-2	2,754	32	-	-	734	9	818	29	664	4	4,970	74
B-1	1,108	18	-	-	12	-	1,118	42	260	2	2,498	62
B-2	271	6	-	-	-	-	674	33	270	3	1,215	42
B-3	315	10	-	-	-	-	356	23	109	2	780	35
C-1	1,474	139	-	-	-	-	413	35	254	8	2,141	182
C-2	54	7	-	-	-	-	508	70	496	40	1,058	117
D	3,306	1,298	-	-	-	-	471	147	473	110	4,250	1,555
E	484	346	-	-	-	-	693	423	217	122	1,394	891
	\$ 39,053	1,991	52	2	1,978	13	10,959	877	12,097	305	64,139	3,188
Reserva adicional	-	59	-	-	-	-	-	15	-	34	-	108
Intereses cobrados por anticipado	(106)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(106)	-
	\$ 38,947	2,050	52	2	1,978	13	10,959	892	12,097	339	64,033	3,296

Junio 2022 - grado de riesgo	Comercial											
	Actividad empresarial o comercial		Entidades financieras		Entidades gubernamentales		Consumo		Vivienda		Cartera Total	
	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas
A-1	\$ 25,802	133	500	2	1,448	4	4,874	65	8,189	12	40,813	216
A-2	3,648	41	30	-	80	1	661	24	607	4	5,026	70
B-1	1,482	25	-	-	12	-	1,006	37	199	2	2,699	64
B-2	434	9	-	-	-	-	540	26	252	3	1,226	38
B-3	539	23	-	-	234	6	310	20	85	2	1,168	51
C-1	1,206	115	-	-	-	-	359	30	131	4	1,696	149
C-2	68	8	-	-	-	-	407	56	509	42	984	106
D	3,964	1,510	-	-	-	-	331	99	489	105	4,784	1,714
E	725	515	-	-	-	-	442	295	191	99	1,358	909
	\$ 37,868	2,379	530	2	1,774	11	8,930	652	10,652	273	59,754	3,317
Reserva adicional	-	9	-	-	-	-	-	8	-	32	-	49
Intereses cobrados por anticipado	(137)	-	-	-	(6)	-	-	-	-	-	(143)	-
	\$ 37,731	2,388	530	2	1,768	11	8,930	660	10,652	305	59,611	3,366

Por los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2023 y 2022, la constitución de reservas preventivas para riesgos crediticios se analiza en la siguiente página.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados intermedios no auditados

(Cifras en millones de pesos)

	Créditos comerciales	Créditos a la vivienda	Créditos de consumo no revolvente	Créditos de consumo revolvente	Reservas adicionales	Total
Junio de 2023						
Saldo al principio del período	\$ 2,481	283	531	167	55	3,517
Creación (liberación) de reservas	332	24	463	105	53	977
Liberación de reservas	(65)	-	(1)	-	-	(66)
Aplicaciones de castigos	(732)	(2)	(314)	(74)	-	(1,122)
Recuperaciones especiales de cartera de crédito	(10)	-	-	-	-	(10)
	\$ 2,006	305	679	198	108	3,296
Junio de 2022						
Saldo al principio del período	\$ 2,343	237	473	133	44	3,230
Creación (liberación) de reservas	141	25	289	69	9	533
Liberación de reservas	(8)	-	-	-	(4)	(12)
Aplicaciones de castigos	(8)	-	(263)	(54)	-	(325)
Creaciones (recuperaciones) especiales de cartera de crédito	(76)	11	5	-	-	(60)
	\$ 2,392	273	504	148	49	3,366

Reservas adicionales

Por el segundo trimestre de 2023 y 2022, la constitución de reservas adicionales preventivas para riesgos crediticios se resume a continuación:

	Junio 2023	Junio 2022
Saldo inicial de las reservas adicionales	\$ 55	44
Adiciones	53	9
Liberaciones	-	(4)
	\$ 108	49

(9) Otras cuentas por cobrar, neto-

Al 30 de junio de 2023 y 2022, el rubro de otras cuentas por cobrar se integra como se menciona a continuación:

	Junio 2023	Junio 2022
Cientes por comercialización de mercancías ⁽¹⁾	5,901	6,808
Deudores por servicios de almacenaje	1,329	672
Préstamos al personal	363	361
Compraventa de divisas 24 y 48 horas	8	93
Dotación de cajeros automáticos	188	139
Comisiones fiduciarias	40	40
Cobranza diaria PROSA	91	415
Otras operaciones pendientes de liquidar	0	292
Inversiones clientes sucursales	11	25
ION adquisición de cartera	31	53
Crédito fiscal	66	66
Corresponsales	158	57
Conciliación y pagos banca electrónica	16	42
Empresas filiales	152	39
Operaciones banca electrónica	34	29
Operaciones banca de gobierno	21	23
Aclaraciones adquirientes	19	7
Deudores por fideicomiso	78	75
Impuestos por recuperar	402	649
Otras cuentas por cobrar	381	120
	9,289	10,005
Estimación para cuentas incobrables	(848)	(363)
	\$ 8,441	9,642

Ver explicación de ⁽¹⁾ en la siguiente página

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados intermedios no auditados

(Cifras en millones de pesos)

- (1) Durante el primer trimestre de 2023, uno de los clientes de la Almacenadora, incumplió en contratos celebrados por operaciones de comercialización. Las cuentas por cobrar vencidas al 30 de junio de 2023 representan el 7.2% de los activos totales de la Almacenadora, mismas que generan estimaciones por irrecuperabilidad conforme al modelo de reservas establecido; consecuentemente la Administración de la Sociedad tienen una estrategia de capitalización para la Almacenadora que le permita mantener un capital contable en cumplimiento de los requerimientos regulatorios establecidos por las Autoridades.

(10) Captación-

Al 30 de junio de 2023 y 2022, el rubro de captación se analiza a continuación:

<u>Junio 2023</u>	Moneda		Total
	Nacional	Extranjera valorizada	
Depósitos de exigibilidad inmediata:			
Cheques con intereses	\$ 12,165	1,229	13,394
Cheques sin intereses	29,082	522	29,604
	41,247	1,751	42,998
Depósitos a plazo:			
Certificados de depósito	16,449	1,225	17,674
PRLV	27,299	-	27,299
	43,748	1,225	44,973
Títulos de crédito emitidos:			
Certificados bursátiles	7,715	-	7,715
Cuenta global de captación sin Movimientos	104	10	114
Total	\$ 92,814	2,986	95,800

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados intermedios no auditados

(Cifras en millones de pesos)

Junio 2022	Moneda		Total
	Nacional	Extranjera valorizada	
Depósitos de exigibilidad inmediata:			
Cheques con intereses	\$ 12,018	1,347	13,365
Cheques sin intereses	26,002	279	26,281
	38,020	1,626	39,646
Depósitos a plazo:			
Certificados de depósito	9,329	657	9,986
PRLV	24,863	-	24,863
	34,192	657	34,849
Títulos de crédito emitidos:			
Certificados bursátiles	6,760	-	6,760
Cuenta global de captación sin movimientos	68	9	77
Total	\$ 79,040	2,292	81,332

La clasificación de la captación de la Sociedad por zona geográfica al 30 de junio de 2023 y 2022, se integra como se menciona a continuación:

Junio 2023	Importe	Porcentaje
Nuevo León ⁽¹⁾	\$ 35,200	37%
Centro ⁽²⁾	27,211	28%
Norte ⁽³⁾	10,246	11%
Otros ⁽⁴⁾	23,143	24%
	\$ 95,800	100%
Junio 2022		
Nuevo León ⁽¹⁾	\$ 38,029	47%
Centro ⁽²⁾	13,677	17%
Norte ⁽³⁾	8,809	11%
Otros ⁽⁴⁾	20,817	25%
	\$ 81,332	100%

Ver explicaciones de ⁽¹⁾ a ⁽⁴⁾ en página siguiente.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados intermedios no auditados

(Cifras en millones de pesos)

- (1) Incluye principalmente a Monterrey y su área metropolitana.
- (2) Incluye a la Ciudad de México y Estado de México.
- (3) Incluye Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.
- (4) Incluye Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Quintana Roo, Yucatán y Veracruz.

Las tasas promedio ponderadas de captación para “Depósitos de exigibilidad inmediata” y “Depósitos a plazo”, ambas en moneda nacional al 30 de junio de 2023, fueron de 5.54% y 10.37%, respectivamente (al 30 de junio 2022, fueron de 2.27% y 5.84%, respectivamente).

Las tasas promedio ponderadas de captación para moneda extranjera al 30 de junio de 2023 y 2022, fueron del 1.32% y 0.18% respectivamente.

(11) Préstamos bancarios y de otros organismos-

Los préstamos bancarios y de otros organismos al 30 de junio de 2023 y 2022, se integran como se muestra a continuación:

	Junio 2023	Junio 2022
De corto plazo:		
Instituciones del sistema financiero	\$ 771	901
Banca de desarrollo ⁽¹⁾	984	2,338
Fondos de fomento ⁽¹⁾	1,726	1,855
Intereses devengados	52	40
	<u>3,533</u>	<u>5,134</u>
De largo plazo:		
Banca de desarrollo ⁽¹⁾	7,566	7,867
Fondos de fomento ⁽¹⁾	2,513	2,279
	<u>10,079</u>	<u>10,146</u>
Total	\$ 13,612	15,280

⁽¹⁾ Garantizados con cartera crediticia otorgada bajo los programas respectivos (ver nota 8 (e)).

Los préstamos bancarios y de otros organismos al 30 de junio de 2023 y 2022, incluyen moneda extranjera valorizadas por \$622 y \$1,121, respectivamente, y devengaron intereses en moneda nacional y extranjera a tasas promedio ponderadas anuales del 11.83% (7.57% en 2022) y 7.92% (2.80% en 2022), en moneda nacional y extranjera, respectivamente.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados intermedios

(Cifras en millones de pesos)

Al 30 de junio de 2023 y 30 de junio de 2022, el plazo de vencimiento de los préstamos bancarios y de otros organismos, se integran como se muestran a continuación:

Vencimiento en años		Junio 2023	Junio 2022
1 año	\$	3,533	5,134
2 años		971	485
3 años		4,183	1,489
4 o mas años		4,925	8,172
	\$	13,612	15,280

Al 30 de junio de 2023 y 2022, la Sociedad tiene líneas de crédito no utilizadas con instituciones de banca múltiple, fondos de fomento y de la banca de desarrollo que ascienden a \$11,630 y \$9,719, respectivamente. El importe total de las líneas de crédito autorizadas al 30 de junio de 2023 y 2022, ascienden a \$25,817 y \$25,576, respectivamente. Los plazos de vencimientos de estas líneas de crédito son de 1 año o con plazos indefinidos y pueden disponerse en pesos y dolares.

(12) Reservas técnicas-

Al 30 de junio de 2023 y 2022, las reservas técnicas se integran como se muestran a continuación:

		Junio 2023	Junio 2022
Riesgos en curso:			
De vida	\$	2,660	2,891
Daños		2,024	1,884
		4,684	4,775
De obligaciones contractuales:			
Por siniestros y vencimientos		3,346	2,753
Por siniestros ocurridos y no reportados		(41)	(119)
Por dividendos sobre pólizas		41	35
Por primas en depósito		71	106
		3,417	2,775
De previsión:			
Riesgos catastróficos		559	438

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados intermedios
 (Cifras en millones de pesos)

\$ 8,660 7,988

(13) Impuesto a la utilidad (Impuesto Sobre la Renta (ISR)) y Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

La Ley de ISR vigente establece una tasa de ISR del 30%.

a) Impuesto a la utilidad-

El beneficio (gasto) por impuesto a la utilidad por los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2023 y 2022, se muestra a continuación:

En los resultados del período:	Junio 2023	Junio 2022
ISR diferido	\$ 51	(34)
ISR sobre base fiscal	(59)	(271)
	\$ (8)	(305)
En Capital:		
ISR diferido (cambio en metodología)	\$ -	7
ISR diferido (valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo)	1	61
	\$ 1	68
Otros		
ISR diferido	\$ 52	33

El gasto de ISR por los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2023 y 2022, atribuible a la utilidad antes de impuesto a la utilidad y ORI, fue diferente del que resultaría de aplicar la tasa de 30% de ISR a la utilidad antes de impuesto a la utilidad y ORI como resultado de las partidas que se mencionan a continuación:

	Junio 2023	Junio 2022
Gasto esperado	\$ 88	350
Incremento (reducción) resultante de:		
Ajuste anual por inflación, gastos no deducibles e ingresos no acumulables	(36)	(23)
Actualización de propiedades, mobiliario y equipo	(44)	(22)
Gasto por impuesto a la utilidad	\$ 8	305

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias**Notas a los estados financieros consolidados intermedios**

(Cifras en millones de pesos)

Impuesto a la utilidad diferido

Los efectos de impuesto a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuesto a la utilidad diferido, al 30 de junio de 2023 y 30 de junio de 2022, se detallan a continuación:

Junio 2023	Diferencias en base	ISR diferido
<u>Activos por impuesto a la utilidad diferido</u>		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 3,914	1,174
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro de otras cuentas por cobrar	726	218
Valuación	277	83
Provisiones	1,464	439
Pérdidas fiscales por amortizar	1,091	327
	7,472	2,241
<u>Pasivos por impuesto a la utilidad diferido</u>		
Propiedades, mobiliario y equipo	913	274
Activo por PTU diferida	289	87
Otros cargos diferidos y pagos anticipados	288	86
	1,490	447
<u>Activo por impuesto a la utilidad diferido, neto</u>	\$ 5,982	1,794
<u>Junio 2022</u>		
<u>Activos por impuesto a la utilidad diferido</u>		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 3,480	1,044
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro de otras cuentas por cobrar	151	45
Valuación	516	155
Provisiones	1,208	363
Pérdidas fiscales por amortizar	141	42
Otros	1,257	377
	6,753	2,026

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias**Notas a los estados financieros consolidados intermedios**

(Cifras en millones de pesos)

Pasivos por impuesto a la utilidad diferido

Propiedades, mobiliario y equipo	2,177	653
Activo por PTU diferida	148	44
Otros cargos diferidos y pagos anticipados		
	2,325	697
Activo por impuesto a la utilidad diferido, neto	\$ 4,428	1,329

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la Administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos, no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

b) PTU-

Por los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2023 y 2022, la Sociedad reconoció una PTU causada por un importe de \$17, respectivamente, misma que se encuentra registrada en el rubro de "Gastos de administración y promoción" en el estado de resultado integral.

PTU diferida

El activo por PTU diferida al 30 de junio de 2023 y 2022, asciende a \$333 y \$268, respectivamente, y está registrado en el rubro de "Pagos anticipados y otros activos, neto".

Al 30 de junio de 2023, las pérdidas fiscales por amortizar de subsidiarias expiran como se muestra a continuación:

Año	Importe actualizado al 30 de junio de 2023
2023	\$ 37
2024	34
2026	1
2027	32
2028	4
2029	13
2030	12
2032	477
2033	481
	\$ 1,091

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias**Notas a los estados financieros consolidados intermedios**

(Cifras en millones de pesos)

(14) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar-

Al 30 de junio de 2023 y 2022, el rubro de acreedores diversos y otras cuentas por pagar se integra como se menciona a continuación:

		Junio 2023	Junio 2022
Saldos a favor de clientes	\$	377	328
Transacciones por liquidar a PROSA		163	150
Reserva de contingencia		35	32
Por prestaciones al personal de la Sociedad		63	105
Servicios de banca electrónica		417	307
Cheques certificados y de caja		585	712
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar		24	36
Seguro desempleo hipotecario		57	46
Pagos interbancarios		97	74
Agentes y ajustadores de seguros cuenta corriente		26	18
Comisiones por devengar de seguros		80	98
Reservas para compensaciones adicionales agentes		323	279
Acreedores por fondos de administración		34	36
Anticipo de clientes		356	363
Proveedores y otras cuentas por pagar		1,086	1,356
	\$	3,723	3,940

(15) Obligaciones subordinadas en circulación-**QAFIRME15**

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 4 de febrero de 2015, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes, perpetuas y susceptibles a convertirse en acciones a opción de Banca Afirme, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficios OFI/S33-001-12465 y OFI/S33-001-12722 de fechas 21 de enero de 2015, y 3 de febrero de 2015, respectivamente. La emisión de las obligaciones se llevó a cabo mediante una oferta privada hasta por 11,000,000 de obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE + 4.0%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada tres meses, no tiene fecha de vencimiento. Dicha emisión fue por un monto de \$800, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 73%.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias**Notas a los estados financieros consolidados intermedios**

(Cifras en millones de pesos)

QBAFIRME18

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Banca Afirme celebrada el 1 de octubre de 2018, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficios OFI/033-24335. La emisión de las obligaciones se llevó a cabo mediante una oferta pública hasta por 12,000,000 de obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE + 2.8%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en septiembre del 2028. Dicha emisión fue por un monto de \$1,200, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%.

QBAFIRME20

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Banca Afirme celebrada el 27 de marzo de 2020, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficios 153/12258/2020. La emisión de las obligaciones se llevó a cabo mediante una oferta pública hasta por 5,000,000 de obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE + 2.8%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en marzo del 2030. Dicha emisión fue por un monto de \$500, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%.

QBAFIRME20-2

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Banca Afirme celebrada el 22 de octubre de 2020, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficios 153/12258/220. La emisión de las obligaciones se llevó a cabo mediante una oferta pública hasta por 2,300,000 de obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE + 2.8%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en octubre del 2030. Dicha emisión fue por un monto de \$230, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%.

QBIAFIRM19

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de septiembre de 2019, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas, no preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones representativas del capital social de Banco de Inversión, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficio OFI003-27950 de fecha 24 de septiembre de 2019. La emisión de las obligaciones se llevó a cabo mediante una oferta pública hasta por 3,500,000 obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE 28 + 2.8%, esta emisión no se encuentra garantizada, el corte de cupón es cada 28 días, el plazo de la emisión es de 10 años. Dicha emisión fue por un monto de \$350, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 28%. El programa autorizado es por un monto total de \$1,250.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias**Notas a los estados financieros consolidados intermedios**

(Cifras en millones de pesos)

QBAFIRME22

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Banca Afirme celebrada el 17 de marzo del 2020, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficios 153/12258/220. Mediante acta de emisión con fecha del 15 de febrero de 2022, se llevó a cabo la emisión de las obligaciones subordinadas mediante una oferta pública hasta por 2,012,500 de obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE 28 días + 2.8%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en febrero de 2032. Dicha emisión fue por un monto de \$201, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%.

QBAFIRME22-2

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo del 2020, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones de Banca Afirme, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficio 153/12258/220. Mediante acta de emisión con fecha del 14 de septiembre de 2022, se llevó a cabo la emisión de las obligaciones subordinadas mediante una oferta pública por 4,025,000 de obligaciones subordinadas considerando que el Emisor ejerció el derecho de sobreasignación por 525,000 obligaciones subordinadas, con valor nominal de \$100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE a plazo de hasta 28 días, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en septiembre de 2032. Dicha emisión fue por un monto de \$403, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%.

QBIAFIRM22

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de septiembre de 2019, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas, no preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones representativas del capital social del Banco de Inversión Afirme, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficio OFI003-27950 de fecha 24 de septiembre de 2019. Mediante acta de emisión con fecha del 15 de febrero de 2022, se llevó la emisión de las obligaciones mediante una oferta pública hasta por 2,012,500 obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE 28 días + 2.8%, esta emisión no se encuentra garantizada, el corte de cupón es cada 28 días, el plazo de la emisión es de 10 años. Dicha emisión fue por un monto de \$201, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 16%. El programa autorizado es por un monto total de \$1,250.

BIAFIRM 22-2

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de septiembre de 2019, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital, no preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones del Banco de Inversión Afirme, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficio OFI003-27950. Mediante acta de emisión con fecha del 14 de septiembre de 2022, se llevó a cabo la emisión de las obligaciones subordinadas mediante una oferta pública por 1,725,000 obligaciones subordinadas considerando que el Emisor ejerció el derecho de sobreasignación por 225,000 obligaciones subordinadas, con valor nominal de \$100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE a plazo de hasta 28 días, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago es cada 28 días y su vencimiento será en septiembre de 2032. Dicha emisión fue por un monto de \$173, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 14%. El programa autorizado es por un monto total de \$1,250.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias**Notas a los estados financieros consolidados intermedios**

(Cifras en millones de pesos)

Al 30 de junio de 2023 y 2022, las obligaciones subordinadas no tienen una tasa de descuento ni de premio.

Al 30 de junio de 2023 y 2022, el monto colocado de las emisiones vigentes en el rubro de "Obligaciones subordinadas en circulación" ascienden a \$4,080 y \$3,496 respectivamente, los cuales incluyen intereses devengados pendientes de pago por \$33 y \$22, y se incluyen costos y gastos de emisión por amortizar, los cuales ascienden a \$10 y \$9 respectivamente

Al 30 de junio de 2023 y 2022, la Sociedad tenía colocadas obligaciones subordinadas con partes relacionadas por \$611 y \$607, respectivamente, (ver nota 17), dicho monto incluye intereses por \$9 y \$6, respectivamente, y se describen como sigue:

Emisión	Títulos	Monto	
QAFIRME15	3,193,296	\$	319
QBAFIRME18	1,686,267		169
QBAFIRME20	896,770		90
QBAFIRME20-2	240,000		24
		\$	602

(16) Capital contable-**(a) Estructura del capital social-**

Al 30 de junio de 2023 y 2022, el capital social nominal autorizado, suscrito y pagado de la Sociedad asciende a \$3,351, el cual está representado por 50,000 y 3,351,318,232 acciones ordinarias nominativas Serie "A" y "B", respectivamente, con valor nominal de \$1.00 peso cada una.

(b) Otros resultados integrales (ORI)-

Los ORI al 30 de junio de 2023 y 2022, incluyen:

	Junio 2023	Junio 2022
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	\$ 18	20
Efecto acumulado de conversión	10	57
Remediación de beneficios definidos a los empleados	(56)	(35)
ISR y PTU diferidos	17	6
Total	\$ (11)	48

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias**Notas a los estados financieros consolidados intermedios**

(Cifras en millones de pesos)

(c) Restricciones al capital contable-

La Sociedad está obligada a separar anualmente por lo menos un 5% de sus utilidades netas de cada año para constituir la reserva legal, hasta por el importe del capital social pagado. Esta reserva no es susceptible a distribuirse a los accionistas, excepto en la forma de dividendos en acciones. Al 30 de junio de 2023 y 2022, el monto de dicha reserva asciende a \$352, en ambos periodos, representan el 10% del capital social pagado. Dichas reservas se incluyen en el rubro de "Reservas de capital" en el estado de cambios en el capital contable.

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas, puede reembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.

Las utilidades sobre las que no se ha cubierto el ISR y las otras cuentas del capital contable, originarán un pago de ISR a cargo de la Sociedad, en caso de distribución.

(d) Dividendos-

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades fiscales retenidas, causarán el impuesto sobre la renta a cargo de la Sociedad a la tasa fiscal vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos. No se podrá decretar dividendos hasta en tanto la Sociedad no restituya las pérdidas acumuladas.

(e) Saldos de las cuentas fiscales de capital contable-

Los saldos de las cuentas fiscales del capital contable de la Sociedad al 30 de junio de 2023 y 30 de junio de 2022, se analizan a continuación:

	Junio 2023	Junio 2022
Cuenta de capital de aportación	\$ 6,593	6,276
Cuenta de utilidad fiscal neta ("CUFIN")	2	1
	\$ 6,595	6,577

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados intermedios

(Cifras en millones de pesos)

(f) Efecto acumulado por conversión de moneda extranjera-

Los estados financieros al 30 de junio de 2023 incluyen el efecto por conversión de operaciones extranjeras a la moneda de reporte, los cuales se integran como se detalla a continuación:

	Junio 2023	Junio 2022
Conversión de partidas monetarias	\$ 1,293	1,326
Conversión de partidas no monetarias	(1,283)	(1,269)
ISR del ejercicio reciclado en capital	1	1
Efecto acumulado por conversión	\$ 11	58

(g) Índice de capitalización (no auditado)-

Información correspondiente a Banca Afirme, por ser la subsidiaria más importante del Grupo Financiero que a su vez es la subsidiaria más representativa de la Sociedad -

De conformidad al artículo 50 de LIC, el Banco debe mantener un capital neto superior a la suma de los requerimientos de capital por los riesgos de crédito, mercado y operacional en que incurra en su operación. El capital neto se determina conforme a las Disposiciones.

Las Disposiciones establecen como mínimo un Coeficiente de Capital Fundamental de 8%, y niveles piso para los distintos elementos que componen la parte básica del Capital Neto, los componentes que integran el Capital Fundamental y No Fundamental, el Capital Complementario. También incorpora un suplemento de conservación de capital de 2.5% por ciento del propio Capital Básico sobre los activos ponderados sujetos a riesgo totales.

El Banco no se encuentra dentro de las instituciones con una importancia sistémica local, por lo que no requiere un suplemento de conservación de capital.

Al 30 de junio de 2023, el índice de capitalización de Banco fue de 15.38% (15.23% al 30 de junio de 2022), por lo que se encuentra clasificado en la categoría [I] de conformidad con el artículo 220 de las Disposiciones en el año, el cual es calculado aplicando determinados porcentajes de acuerdo con el riesgo asignado conforme a las reglas establecidas por el Banco Central. En la hoja siguiente se presenta la información correspondiente a la capitalización del Banco (Índice de capitalización reportado al Banco Central y sujeto a su aprobación).

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados intermedios

(Cifras en millones de pesos)

Índice de capitalización-

El Índice de Capitalización es igual al resultado del cociente del capital neto del Banco, entre la suma de los activos ponderados sujetos a riesgo de crédito, las posiciones ponderadas equivalentes sujetas a riesgo de mercado y los activos sujetos a riesgo operacional.

A continuación, se presenta la información correspondiente al índice de capitalización del Banco al 30 de junio de 2023 y 30 de junio de 2022:

	Junio 2023	Junio 2022
Capital básico		
Acciones ordinarias	\$ 3,919	3,919
Resultado de ejercicios anteriores	3,214	2,635
Otros elementos de utilidad integral (y otras reservas)	783	841
Capital Básico 1 antes de ajustes regulatorios	7,916	7,395
Ajustes regulatorios nacionales:		
Inversiones en Subsidiarias Financieras	456	663
Cargos diferidos y pagos anticipados	243	194
Impuestos diferidos, partidas a favor provenientes de diferencias temporales	-	-
Inversiones en otros instrumentos	350	356
Ajustes regulatorios totales de capital	1,049	1,213
Capital básico 1	6,866	6,181
Capital básico no fundamental	800	800
Capital básico total	7,666	6,981
Capital complementario	2,557	2,134
Instrumentos de capital	2,557	2,134
Capital neto	\$ 10,223	9,115
Activos ponderados por riesgos totales	\$ 66,456	59,850
Razones de capital y suplementos		
Índice de Capital Básico 1		
Índice de Capital Básico Total	10.33%	10.33%
Índice de Capital Complementario	11.54%	11.66%
Índice de Capital Neto	3.85%	3.57%
Suplemento específico institucional	15.38%	15.23%
Suplemento de conservación de capital	7.00%	7.00%
Capital común de nivel 1 disponible para cubrir los suplementos	2.50%	2.50%

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados intermedios

(Cifras en millones de pesos)

Para mayor detalle consultar el "Anexo 1-O" que requieren las Disposiciones "Información complementaria al segundo trimestre de 2023", en cumplimiento de la obligación de revelar información sobre el Índice de Capitalización, que se encuentra en la página de internet:

<https://www.afirme.com/Nuestro-Grupo/Banca-Afirme.html>

(17) Partes relacionadas-

Al 30 de junio de 2023 y 2022 los saldos y operaciones con partes relacionadas, que incluyen las superiores al 1% del capital neto de la Sociedad, se resumen a continuación:

Saldos:	Junio 2023	Junio 2022
Cartera de crédito	\$ 3,865	3,260
Cuentas por cobrar de instituciones de Seguros y Fianzas	80	81
Cuentas por cobrar por comercialización	3,039	4,109
Cartas de crédito	87	431
Deudores de aseguradas y afianzadoras	7	4
Captación (vista, mesa y depósitos a plazo)	2,112	2,125
Obligaciones subordinadas (ver nota 15)	611	609
Pagos anticipados	260	30
Deudores diversos	2	-
Acreedores diversos	50	19

Por los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2023 y 2022 las operaciones con partes relacionadas, que incluyen las superiores al 1% del capital neto de la Sociedad, se resumen a continuación:

Operaciones:	Junio 2023	Junio 2022
Ingresos:		
Intereses cobrados	\$ 258	135
Ingresos por comercialización	406	220
Rentas cobradas	1	1
Primas cobradas	26	34
Otros ingresos	6	-
Comisiones cobradas	3	12
	\$ 700	402

Egresos:

Intereses pagados	\$ 106	42
Rentas	100	117
Sueldos y prestaciones	30	305
Honorarios	74	90
Gastos de operación y administración	260	73
Comisiones pagadas	13	6
	\$ 583	633

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados intermedios

(Cifras en millones de pesos)

De conformidad con el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito ("LIC"), la suma total de las operaciones de la Sociedad con personas relacionadas no podrá exceder del 35% de la parte básica de su capital neto. Al 30 de junio de 2023, el monto total de los créditos otorgados a partes relacionadas asciende a \$3,890 (\$3,282 al 30 de junio de 2022), y se integran como se menciona a continuación:

	Junio 2023	Junio 2022
Personas físicas y morales que tienen control directo e indirecto en la Sociedad	\$ 3,865	3,260
Miembros del Consejo de Administración de la Sociedad	8	7
Cónyuges y personas con parentesco con funcionarios y/o consejeros y/o accionistas de la Sociedad	17	14
	\$ 3,890	3,281

Por los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2023 y 2022, no hubo cambios en las condiciones existentes de los saldos por cobrar y por pagar con partes relacionadas, tampoco hubo partidas que se consideraran irrecuperables o de difícil cobro y no fue necesaria alguna reserva por incobrabilidad de dichas operaciones, excepto en créditos otorgados por la Sociedad a terceros en donde se crean reservas de acuerdo a la metodología de calificación de la Comisión Bancaria.

Al 30 de junio de 2023 y 2022, no se tenían créditos comerciales otorgados a empresas filiales.

(18) Información adicional sobre resultados e indicadores financieros-**a) Información por segmentos-**

La Sociedad clasifica sus activos, pasivos y resultados en los siguientes segmentos:

Crédito. - dirigido a personas físicas y morales que comprende en su mayoría los productos de cartera como son tarjetas de crédito, hipotecaria de vivienda, autoplazo y también atiende a personas físicas y morales con actividad empresarial.

Tesorería. - incluye las operaciones con valores, operaciones de reportos, derivados y divisas, considerando que la tesorería es el complemento para colocar y captar recursos, la asignación de capital se presenta en crédito.

Otros servicios. - incluyen los servicios de banca digital y fiduciario.

La asignación de gastos a los segmentos correspondientes se realiza bajo el procedimiento que se describe a continuación:

- 1) Los gastos directamente identificados con cada segmento.
- 2) Los gastos restantes son distribuidos en forma proporcional a la utilidad generada de cada segmento antes de esta distribución.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados intermedios

(Cifras en millones de pesos)

Al 30 de junio de 2023 y 30 de junio de 2022, los activos, pasivos y resultados por segmento se analizan a continuación:

Activos y pasivos	Crédito	Tesorería	Servicios de almacenaje	Seguros	Otros servicios	Total
Junio 2023						
Activos	\$ 73,220	220,142	11,705	11,681	707	317,455
Pasivos	\$ 64,592	220,142	8,555	10,695	-	303,984
Junio 2022						
Activos	\$ 68,462	189,237	12,186	10,325	488	280,698
Pasivos	\$ 58,361	189,237	10,159	9,815	-	267,572

Por los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2023 y 2022, los resultados por segmento se analizan a continuación:

Junio de 2023	Crédito	Tesorería	Servicios de almacenaje	Seguros	Otros servicios	Total
Ingresos por intereses	\$ 4,409	12,479	-	130	-	17,018
Gastos por intereses	(2,829)	(11,246)	(710)	(10)	-	(14,795)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(977)	-	-	-	-	(977)
Comisiones y tarifas cobradas	670	-	-	41	1,272	1,983
Comisiones y tarifas pagadas	(236)	-	(1)	(502)	(674)	(1,413)
Ingresos por primas, neto	-	-	-	2,236	-	2,236
Incremento neto de reservas técnicas	-	-	-	(70)	-	(70)
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir	-	-	-	(2,016)	-	(2,016)
Resultado por intermediación	(82)	436	-	155	-	509
Otros ingresos de la operación, neto	(3)	-	807	167	-	971
Gastos de administración y promoción	(787)	(1,396)	(93)	(303)	(571)	(3,150)
Participación en el resultado neto de otras entidades	-	-	-	-	14	14
Impuestos a la utilidad	(32)	(48)	(1)	77	(4)	(8)
Resultado neto	\$ 133	225	2	(95)	37	302

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias
Notas a los estados financieros consolidados intermedios
(Cifras en millones de pesos)

Junio de 2022	Crédito	Tesorería	Servicios de almacenaje	Seguros	Otros Servicios	Total
Ingresos por intereses	\$ 3,552	8,813	-	33	-	12,398
Gastos por intereses	(1,769)	(5,676)	(469)	(9)	-	(7,923)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(533)	-	-	-	-	(533)
Comisiones y tarifas cobradas	716	-	-	(145)	995	1,566
Comisiones y tarifas pagadas	(414)	-	-	(359)	(490)	(1,263)
Ingresos por primas, neto	-	-	-	2,795	-	2,795
Incremento neto de reservas técnicas	-	-	-	(598)	-	(598)
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir	-	-	-	(1,905)	-	(1,905)
Resultado por intermediación	(1)	(422)	-	81	-	(342)
Otros ingresos de la operación, neto	155	-	673	140	-	968
Gastos de administración y promoción	(1,246)	(1,973)	(66)	(252)	(457)	(3,994)
Participación en el resultado neto de otras entidades	-	-	-	-	27	27
Impuestos a la utilidad	(115)	(198)	(52)	70	(10)	(305)
Resultado neto	\$ 345	544	86	(149)	65	891

b) Margen financiero-

Por los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2023 y 2022, el margen financiero se integra por los componentes que se muestran a continuación:

Ingresos por intereses:

Los ingresos por intereses por los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2023 y 2022, se integran a continuación:

	Junio 2023	Junio 2022
Ingresos por intereses		
Intereses de efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas de margen	\$ 597	249
Intereses y rendimientos a favor de inversiones en instrumentos financieros (nota 5)	6,974	6,472
Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto (nota 6)	4,872	2,002
Ingresos provenientes de operaciones de cobertura	166	123
Intereses de cartera de crédito:		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	2,396	1,938
Entidades financieras	25	28
Entidades gubernamentales	159	79
Créditos de consumo	1,235	1,007
Créditos a la vivienda	491	400
Comisiones por el otorgamiento del crédito	103	100
	\$ 17,018	12,398

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados intermedios
 (Cifras en millones de pesos)

Gastos por intereses:

Los gastos por intereses por los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2023 y 2022, se integran a continuación:

	Junio 2023	Junio 2022
Gastos por intereses		
Intereses por captación:		
Por depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 788	471
Por depósitos a plazo	2,129	961
Por títulos de crédito emitidos	491	313
Intereses por préstamos bancarios y de otros organismos	832	571
Intereses por obligaciones subordinadas	307	166
Intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporte (nota 6)	10,085	5,163
Gastos provenientes de operaciones de cobertura	9	63
Gastos de por intereses de arrendamientos	88	73
Otros	66	142
	\$ 14,795	7,923

c) Comisiones y tarifas cobradas-

Las comisiones y tarifas cobradas por los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2023 y 2022, se integran a continuación:

	Junio 2023	Junio 2022
Operaciones de crédito	\$ 18	20
Transferencias de fondos	15	15
Actividades fiduciarias	53	51
Avalúos	5	4
Manejo de cuenta	29	32
Banca electrónica	1,347	1,050
Cobro de derechos	53	50
Seguros	122	23
Por reaseguro y refinanciamiento cedido	40	95
Otras comisiones y tarifas cobradas	301	226
	\$ 1,983	1,566

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias**Notas a los estados financieros consolidados intermedios**

(Cifras en millones de pesos)

d) Comisiones y tarifas pagadas-

Las comisiones y tarifas pagadas por los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2023 y 2022, se integran a continuación:

	Junio 2023	Junio 2022
Banca electrónica y TPV's	\$ 773	540
Tarjeta de crédito	16	14
Remesas moneda extranjera	2	2
Comisiones mercantiles	1	-
Garantías NAFIN	13	12
Operación corresponsalía	36	31
Alianzas cajeros automáticos	15	14
Otras comisiones pagadas	32	110
Por colocación	9	16
Alianzas TPV	28	23
Costos de cobertura de reaseguros	19	31
Comisiones a agentes de seguros	184	187
Comisiones adicionales a agentes de seguros	285	283
	\$ 1,413	1,263

e) Ingresos por primas y costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir-

El importe de las primas emitidas por la Sociedad por los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2023 y 2022, se integran a continuación:

	Junio 2023	Junio 2022
Emitidas	\$ 3,662	3,746
Cedidas	(1,426)	(951)
	\$ 2,236	2,795

El costo de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir por los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2023 y 2022, fue por \$2,016 y \$1,905, respectivamente.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias
Notas a los estados financieros consolidados intermedios
(Cifras en millones de pesos)

f) Resultado por intermediación-

Por los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2023 y 2022, el resultado por intermediación se integra como se menciona a continuación:

	Junio 2023	Junio 2022
Resultado por valuación a valor razonable		
Resultado por valuación de valores y derivados:		
Instrumentos financieros negociables (IFN)	\$ 500	(438)
Derivados con fines de negociación	(29)	(7)
Pérdida por deterioro o efecto por reversión del deterioro de títulos y derivados:		
Derivados	21	8
Resultado por valuación de divisas	(897)	(271)
	\$ (405)	(708)
Resultado por compraventa		
Resultado por compraventa de valores y derivados:		
IFN	\$ (215)	(256)
Derivados con fines de cobertura	164	269
Resultado por compraventa de divisas	965	353
	\$ 914	366
	\$ 509	(342)

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados intermedios

(Cifras en millones de pesos)

g) Otros ingresos (egresos) de operación, neto-

Por los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2023 y 2022, los otros ingresos (egresos) de la operación se integran como se menciona a continuación:

	Junio 2023	Junio 2022
Ingresos:		
Recuperaciones	\$ 37	31
Depuración de cuentas por pagar	56	1
Resultado por arrendamiento operativo	(35)	(3)
Cobranza de créditos castigados	87	82
Liberación de reservas	66	117
Liberación de reservas de otros adeudos	2	1
Venta de muebles e inmuebles	12	9
Ingresos por operaciones de Seguros y Fianzas	167	140
Venta de productos industrializados	3,077	7,859
Ingresos por servicios de almacenaje	771	673
Recuperaciones de derechos de cobro	1	1
Liberación de reservas de derechos de cobro	2	1
Bono por suscripción y membresía	5	3
Otros	114	55
Total otros ingresos	4,362	8,970
Egresos:		
Pérdida en venta de cartera	-	(2)
Bonificaciones a clientes	(51)	(32)
Quebrantos diversos	(13)	(8)
Reserva para otros adeudos vencidos	(123)	(87)
Reserva bienes adjudicados	6	(10)
Costo de venta de productos industrializados	(3,041)	(7,858)
Creación de reserve de derechos de cobro	(3)	(3)
Otros	(166)	(2)
Total otros egresos	(3,391)	(8,002)
	\$ 971	968

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados intermedios

(Cifras en millones de pesos)

(19) Compromisos y contingencias-

(a) Arrendamiento-

Algunos inmuebles y equipos de operación son tomados en arrendamiento. Los arrendamientos prevén ajustes periódicos de rentas, basándose en cambios de diversos factores económicos. El total de pagos por este concepto por los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2023 y 2022, fueron de \$29 y \$17, respectivamente.

(b) Contratos de prestación de servicios-

- (1) El 31 de diciembre de 2009 y el 8 de marzo de 2010 la Sociedad celebró contratos con vigencia indefinida de prestación de servicios para la promoción y colocación de créditos al consumo con Emprendedores Firme, parte relacionada, en donde la Sociedad se compromete a pagar cantidades relacionadas con el porcentaje de colocación. La contraprestación determinada por la Sociedad por los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2023 y 2022, fueron por \$17 y \$27, respectivamente, que está registrada en el estado de resultado integral en el rubro de "Gastos de administración y promoción".
- (2) La Sociedad tiene celebrado un contrato de prestación de servicios profesionales y asesoría para desarrollar la estructura necesaria y asesorarlo en la toma de decisiones respecto del manejo y administración de las inversiones estratégicas en pesos mexicanos, con una entidad no relacionada, con vigencia indefinida, en donde el pago es proporcional a la generación de utilidades. Al 30 de junio de 2023 y 2022 se tiene una provisión por \$35, en ambos periodos, que se registraron en el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar" para cubrir esta obligación.
- (3) El 2 de agosto de 2010, la Sociedad firmó un contrato de prestación de servicios profesionales con una compañía relacionada para mantener y desarrollar la relación contractual con el prestador del servicio que se menciona en el numeral anterior.

(c) Contrato de constitución de derecho real de superficie oneroso-

El 20 de agosto de 2008, la Sociedad celebró un contrato de constitución de derecho real de superficie oneroso (derecho real), con partes relacionadas en el cual acuerdan que la Sociedad tendrá el derecho de propiedad durante 30 años de la construcción del SITE tecnológico y una vez transcurrido el plazo la Sociedad enajenará las construcciones edificadas sobre el terreno al arrendador de un 10% de su valor físico de acuerdo al valor que determine un perito valuador en esa fecha, el monto registrado en el activo fijo por construcción del SITE tecnológico al 30 de junio de 2023 y 2022 es de \$95, en ambas fechas. Por los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2023 y 2022, el gasto por este concepto de contraprestación fue de \$1, en ambos períodos, que se registró en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

(d) Juicios y litigios-

En el curso normal de las operaciones la Sociedad y sus subsidiarias han sido objeto de algunos juicios, que no se espera tengan un efecto importante negativo en la situación financiera y resultados de operaciones futuros. En aquellos casos que representan una contingencia, se han constituido las reservas que se consideran necesarias.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias**Notas a los estados financieros consolidados intermedios**

(Cifras en millones de pesos)

(e) Convenio único de responsabilidades-

El Grupo Financiero suscribió un convenio con sus subsidiarias, por el cual se obliga a responder solidaria e ilimitadamente por el cumplimiento de las obligaciones a cargo de las entidades financieras integrantes de la Sociedad, correspondientes a las actividades que, conforme a las disposiciones aplicables le sean propias a cada una de ellas. Adicionalmente, el Grupo se obliga a responder ilimitadamente por las pérdidas de todas y cada una de dichas entidades financieras.

(f) Obligaciones fiscales-

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.

De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que estos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con él entre partes independientes en operaciones comparables.

En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

(Continúa)

Anexo B Estados Financieros Anuales Dictaminados al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado a esa fecha, auditado por KPMG Cardenas Dosal, S.C.



**Corporación A. G. F, S. A. de
C. V., y Subsidiarias**

Estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2022

(Con el Informe de los Auditores
Independientes)



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas

Corporación A.G.F., S. A. de C. V.:

(Cifras en millones de pesos)

Opinion

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Corporación A.G.F., S. A. de C. V., y subsidiarias (la Sociedad Controladora), que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2022, los estados consolidados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de Corporación A.G.F., S. A. de C. V., y subsidiarias, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios de contabilidad para sociedades controladoras de grupos financieros en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria).

Fundamento de la opinion

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados" de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad Controladora de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Parrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 4 (a) y (b) de los estados financieros consolidados, que describe que durante 2022 se efectuaron los cambios contables descritos en dicha nota, lo cual se hizo atendiendo la Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades controladoras de grupos financieros y subcontroladoras que regulan las materias que corresponden de manera conjunta a las Comisiones Nacionales Supervisoras, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2021, que establece que las sociedades controladoras reconozcan el efecto acumulado de dichos cambios contables en utilidades retenidas, sin reformular los estados financieros consolidados de ejercicios anteriores al 1 de enero de 2022, y que los estados financieros básicos consolidados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, no se presenten. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

(Continúa)



Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Estimación preventiva para riesgos crediticios por \$3,617 en el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2022.

Ver notas 3(n) y 10(m) a los estados financieros consolidados.

La cuestión clave de auditoría	De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría
<p>La estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera comercial involucra juicios significativos para la evaluación de la calidad crediticia de los deudores, considerando diversos factores de riesgo financiero y cualitativos establecidos en las metodologías prescritas por la Comisión Bancaria para el proceso de calificación de cartera de crédito comercial, así como la confiabilidad en la documentación y actualización de la información que sirve de insumo para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios tanto de cartera de crédito comercial, como de cartera de consumo e hipotecaria de vivienda, entre los cuales se incluyen facturaciones con atraso, pagos realizados, saldos reportados en buró de crédito, entre otros.</p> <p>Por lo anterior, consideramos la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios como una cuestión clave de nuestra auditoría.</p>	<p>Los procedimientos de auditoría aplicados sobre la determinación por parte de la Administración, de la estimación preventiva para riesgos crediticios y su efecto en los resultados del ejercicio, incluyeron mediante la participación de nuestros especialistas en riesgo de crédito, la evaluación, a través de pruebas selectivas, tanto de los insumos utilizados como de la mecánica de cálculo para los diferentes portafolios de crédito con base en las metodologías vigentes que para cada tipo de cartera establece la Comisión Bancaria.</p>

(Continúa)



Reservas técnicas en el pasivo por \$8,470 en el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2022.	
Ver notas 3(cc) y 22 a los estados financieros consolidados.	
La cuestión clave de auditoría	De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría
<p>La valuación de las reservas técnicas de riesgos en curso, así como la reserva por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste requieren la aplicación de las metodologías aprobadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, la cual considera cálculos complejos y el uso de datos internos y externos y de ciertos supuestos actuariales. Un cambio en los supuestos actuariales, errores en el cálculo, así como la calidad de la información subyacente puede generar impactos materiales en la estimación.</p> <p>Por lo anterior, hemos considerado la valuación de las reservas técnicas como una cuestión clave de nuestra auditoría.</p>	<p>Los procedimientos de auditoría aplicados incluyeron, entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluamos los supuestos actuariales, los porcentajes de siniestralidad, la frecuencia esperada y la severidad utilizados por la Administración en la construcción de las estimaciones. • Comparamos dichos supuestos con ciertas expectativas que se basan en la experiencia de la Sociedad Controladora, tendencias actuales y nuestro conocimiento de la industria. • Para ciertas clases de líneas de productos de seguros, también comparamos nuestras proyecciones con las estimaciones de la Administración, evaluando que en la construcción del estimado se hayan aplicado las disposiciones contenidas en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y las reglas para su constitución establecidas en la Circular Única de Seguros y Fianzas. • Obtuvimos un entendimiento del proceso, y se probó el control interno implementado por la Sociedad Controladora para la creación de reservas técnicas, dentro de los controles probados se incluyen los controles de conciliación de la información clave y la revisión de la Administración de los estimados. • Adicionalmente, debido a que la información histórica de los siniestros es un dato relevante para las estimaciones, probamos los controles y realizamos pruebas de detalle sustantivas sobre las estimaciones de siniestros y pagos de los mismos. <p>Los procedimientos anteriormente descritos fueron aplicados con el apoyo de nuestros especialistas actuariales.</p>

(Continúa)



Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión Bancaria, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad Controladora para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar a la Sociedad Controladora o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad Controladora.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Controladora.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad Controladora para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad Controladora deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)





Obtenemos suficiente y apropiada evidencia de auditoría con respecto a la información financiera de las entidades o líneas de negocio dentro de la Sociedad Controladora para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la administración, supervisión y desarrollo de la auditoría de grupo. Somos exclusivamente responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

C.P.C. Alejandro De Alba Mora

Ciudad de México, a 15 de junio de 2023.



Corporación A.G.F., S. A. de C. V., y Subsidiarias
 Av. Ricardo Margolin Zozaya 280, Valle Del Campestre, 88285, San Pedro Garza García, N. L., México

Estado de situación financiera consolidada

Al 31 de diciembre de 2022

(Cifras en millones de pesos)

Activo		Pasivo y capital contable	
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 6)	\$ 7,743	Captación (nota 20)	
Cuentas de margen (instrumentos financieros derivados) (nota 8 (d))	15	Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 37,374
Inversiones en instrumentos financieros (nota 7)		Depósitos a plazo	
Instrumentos financieros negociables	203,044	Del público en general	34,308
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)	212	Títulos de crédito emitidos	7,653
	<u>204,156</u>	Cuenta global de captación sin movimientos	53
Instrumentos financieros derivados (nota 8):			<u>78,426</u>
Con fines de negociación	109	Préstamos bancarios y de otros organismos (nota 21)	
Con fines de cobertura	188	De corto plazo	5,533
	<u>297</u>	De largo plazo	10,197
Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	11		<u>15,730</u>
	<u>120</u>	Reservas técnicas (nota 22)	8,470
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 (nota 10)		Acreedores por reporte (nota 8)	68,418
Créditos comerciales	39,274	Colaterales vendidos o dados en garantía (reporte) (nota 8)	63,335
Créditos de consumo	9,317	Instrumentos financieros derivados (nota 8)	
Créditos a la vivienda	10,398	Con fines de negociación	12
Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	58,989	Con fines de cobertura	6
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2 (nota 10)			<u>18</u>
Créditos comerciales	164	Cuentas por pagar por reaseguro y readjustamiento, neto	516
Créditos de consumo	199	Pasivo por amandamiento (nota 17)	1,435
Créditos a la vivienda	370	Otros créditos por pagar	
Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	733	Acreedores por liquidación de operaciones	1,846
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 (nota 10)		Acreedores por cuentas de margen (nota 9 (d))	205
Créditos comerciales	2,241	Acreedores por colaterales recibidas en efectivo	1
Créditos de consumo	248	Contribuciones por pagar	984
Créditos a la vivienda	663	Acreditados en otros y otros créditos por pagar (nota 24)	3,284
Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	3,152		<u>8,120</u>
Cartera de crédito	62,874	Instrumentos financieros que califican como pasivo	
(-) Menos:		Obligaciones subordinadas en circulación (nota 26)	4,072
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 10 (m))	3,517	Pasivo por beneficios a los empleados (nota 26)	125
Cartera de crédito, neto	59,357	Créditos diferidos y cobros anticipados	238
Total de cartera de crédito de instituciones de seguros y fianzas (nota)	80	Total pasivo	<u>265,893</u>
Derechos de cobro adquiridos, neto (nota 10 (n))	97	Capital contable (nota 27)	
Total de cartera de crédito, neto	59,534	Participación controladora	
Deudores de aseguradoras y fianzadoras (nota 11)	1,647	Capital contribuido	
Importes recuperables por reaseguro y readjustamiento, neto	2,824	Capital social	3,469
Otras cuentas por cobrar, neto (nota 13)	8,303	Capital ganado	
Inventario de mercancías (nota 12)	635	Reservas de capital	352
Bienes adjudicados, neto (nota 14)	278	Resultados acumulados	7,012
Pagos anticipados y otros activos, neto (nota 16)	2,660	Otros resultados integrales (nota 27 (b))	
Propiedades, mobiliario y equipo, neto (nota 16)	7,391	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	14
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto (nota 17)	1,388	Efecto acumulado por conversión (nota 27 (f))	49
Inversiones permanentes (nota 18)	159	Remediación de beneficios definidos a los empleados	134
Activo por impuesto a la utilidad diferido, neto (nota 23)	1,742		<u>29</u>
Crédito mercantil (nota 19)	134	Participación controladora	10,852
		Participación no controladora	2,369
Total activo	\$ 299,114	Total capital contable	13,221
		Compromisos y contingencias (nota 31)	
		Total pasivo y capital contable	\$ 265,114

(Continúa)

Corporación A.G.F., S. A. de C. V., y Subsidiarias
 Av. Ricardo Margain Zozaya 260, Valle Del Campestre, 66265, San Pedro Garza Garcia, N. L., México

Estado de situación financiera consolidado, continuación

31 de diciembre de 2022

(Cifras en millones de pesos)

Cuentas de orden (nota 29):

Compromisos crediticios	\$	10,741
Bienes en fideicomiso o mandato.		
Fideicomisos		50,566
Mandatos		13
Bienes en custodia o en administración y operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros		342,211
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad (nota 8)		83,913
Depósito de bienes		10,323
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 (nota 10 (i))		272
Otras cuentas de registro		<u>167,346</u>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero consolidado.

Al 31 de diciembre de 2022, el monto del capital social histórico es de \$3,351.

"El presente estado de situación financiera consolidado se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte de la Sociedad Controladora que son susceptibles de consolidarse, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"El presente estado de situación financiera consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directos que lo suscriben."



C. P. Gustavo Manuel Vergara Alonso
 Director General



Lic. Francisco José González Tesillo
 Director de Finanzas



Lic. Ricardo Javier Gil Chaveznay
 Director Jurídico



Estado consolidado de resultado integral

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Cifras en millones de pesos)

Ingresos por intereses (nota 30 (b))	\$ 26,821
Gastos por intereses (nota 30 (b))	(19,138)
Margen financiero	7,683
Estimación provisiona para riesgos crediticios (nota 10 (m))	(1,086)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	6,597
Comisiones y tarifas cobradas (nota 30 (c))	3,442
Comisiones y tarifas pagadas (nota 30 (d))	(2,678)
Ingresos por primas, neto (nota 30 (e))	4,926
Incremento neto de reservas técnicas	(478)
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir (nota 30 (u))	(4,260)
Resultado por intermediación (nota 30 (f))	(514)
Otros ingresos de la operación (nota 30 (g))	1,445
Gastos de administración y promoción	(7,077)
Resultado de la operación	1,163
Participación en el resultado neto de otras entidades (nota 16)	80
Resultado antes de impuesto a la utilidad	1,223
Impuesto a la utilidad (nota 23)	
Causado	(551)
Diferido	377
	(174)
Resultado neto	1,049
Otros resultados integrales del periodo (nota 27 (b))	
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	(127)
Efecto acumulado por conversión	(14)
Remediación de beneficios definidos a los empleados	(11)
Efectos de valuación en empresas subsidiarias	4
	(148)
Resultado Integral	\$ 901
Resultado neto atribuible a:	
Participación controladora	\$ 665
Participación no controladora	236
Resultado integral atribuible a:	
Participación controladora	\$ 717
Participación no controladora	184

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero consolidado.

"El presente estado consolidado de resultado integral se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 81, 82, 84 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte de la Sociedad Controladora que son susceptibles de consolidarse durante el periodo arriba mencionado, los cuales se realizaron y valoraron con apego a normas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"El presente estado consolidado de resultado integral fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directores que lo suscriben."


 Ricardo Margán Zayas
 Director General


 Francisco José Sánchez Tzuc
 Director de Finanzas


 Ricardo Javier Sáenz
 Director Jurídico



Corporación A.O.F., S. A. de C. V., y Subsidiarias
 Av. Ricardo Margén Zoraya 260, Valle D'I Campestre, 66265, San Pedro Garza García, N.L., México

Estado consolidado de cambios al capital contable

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Cifras en millones de pesos)

	Capital contribuido			Capital ganado						Total capital contable
	Capital social	Reservas de capital	Resultados acumulados	Valoración de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	Efecto acumulado por conversión	Remedición de beneficios definidos a los empleados	Resultado neto	Participación controladora	Participación no controladora	
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 3,459	297	5,195	141	63	(23)	1,097	10,229	2,185	12,414
Ajustes retrospectivos por cambios contables (nota 4 (b))	-	-	(31)	-	-	-	-	(31)	-	(31)
Ajuste de subcuenta del ejercicio 2021 aplicado a resultados acumulados (nota 4 (c))	-	-	(63)	-	-	-	-	(63)	-	(63)
Saldo al 1 de enero de 2022 ajustados	3,459	297	5,101	141	63	(23)	1,097	10,135	2,185	12,320
Movimiento de los propietarios:										
Decisión tomada en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 7 de julio de 2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	1,097	-	-	-	(1,097)	-	-	-
Aumento de reserva legal (nota 27 (c))	-	55	(55)	-	-	-	-	-	-	-
		55	1,042				(1,097)			
Resultado integral:										
Resultado neto	-	-	865	-	-	-	-	865	194	1,049
Otros resultados integrales (nota 27 (b)):										
Valoración de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	(127)	-	-	-	(127)	-	(127)
Remedición de beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	(11)	-	(11)	-	(11)
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	(14)	-	-	(14)	-	(14)
Efecto de valoración en empresas subsidiarias	-	-	4	-	-	-	-	4	-	4
			869	(127)	(14)	(11)	-	717	194	901
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 3,459	352	7,012	14	49	(34)	-	10,852	2,369	13,221

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero consolidado.

"El presente estado consolidado de cambios en el capital contable se emite en conformidad con los criterios de contabilidad para las entidades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Superiores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, concentrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte de la Sociedad Controladora que son susceptibles de consolidarse, durante el periodo a ella mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a zonas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"El presente estado consolidado de cambios en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de sus miembros que lo susciben."



Francisco José González
 Director de Finanzas



Lic. Francisco José González
 Director de Finanzas



Lic. Ricardo Javier Quiroz
 Director Jurídico



Corporación A.G.F., S. A. de C. V., y Subsidiarias
 Av. Ricardo Margán Zozaya 260, Valle Del Campestre, 66265, San Pedro Garza García, N. L., México

Estado consolidado de flujos de efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Millones de pesos)

Actividades de operación:	
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$ 1,223
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión	
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo	750
Amortizaciones de activos intangibles	43
Participación en el resultado neto de otras entidades	<u>(60)</u>
Suma	1,956
Cambios en partidas de operación:	
Cambio en préstamos bancarios y otros organismos	(2,275)
Cambio en cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)	20
Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores) (neto)	(5,056)
Cambio en instrumentos financieros derivados (activo)	105
Cambio en cartera de crédito (neto)	(5,375)
Cambio en deudores de aseguradoras y fianzadoras (neto)	623
Cambio en importes recuperables por reaseguro y reafianzamiento (neto)	417
Cambio en bienes adjudicados (neto)	59
Cambio en otros activos operativos (neto)	(258)
Cambio en captación	12,260
Cambio en reservas técnicas	634
Cambio en acreedoras por reporte	(90,856)
Cambio en colaterales vendidos o fidejados en garantía	83,335
Cambio en instrumentos financieros derivados (pasivo)	(37)
Cambio en cuentas por pagar por reaseguro y reafianzamiento (pasivo)	(127)
Cambio en obligaciones subordinadas con características de pasivo	988
Cambio en instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	110
Cambio en pasivo por beneficios a los empleados	125
Cambio en otros pasivos operativos	3,502
Cambio en otras provisiones	(6)
Pagos de impuestos a la utilidad	<u>(174)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(132)</u>
Actividades de inversión:	
Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo	1,135
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	<u>(2,045)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(911)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento por pagos de pasivos por arrendamiento	<u>(476)</u>
Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	(1,519)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	<u>9,262</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	\$ <u>7,743</u>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero consolidado

"El presente estado consolidado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte de la Sociedad Controladora que son susceptibles de consolidarse, durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"El presente estado consolidado de flujos de efectivo fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben"


 C. P. Guadalupe Martínez Vázquez Alonso
 Presidente


 Lic. Francisco José González Téllez
 Director de Finanzas


 Lic. Ricardo Javier Gil Chávezneva
 Director Jurídico

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Cifras en millones de pesos)

(1) Actividad-

Corporación A. G. F., S. A. de C. V. (la "Sociedad"), se constituyó bajo las leyes mexicanas con domicilio en Av. Ricardo Margáin Zozaya 260, Valle Del Campestre, 66265, San Pedro Garza García, N. L., México. La Sociedad está autorizada para promover, organizar, constituir, transformar y participar en todo tipo de sociedades o asociaciones, participando como accionista, socia, asociante o asociada. Asimismo, también para suscribir, comprar, vender, adquirir y enajenar toda clase de acciones, partes sociales o participaciones de cualquier tipo de sociedades o asociaciones. Las principales subsidiarias de la Sociedad se encuentran reguladas, según su actividad, por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión Bancaria"), la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la "CNSF"), Banco de México (el "Banco Central") y otras leyes que les son aplicables.

Al 31 de diciembre de 2022, las subsidiarias poseídas directamente por la Sociedad son las siguientes:

- *Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V. (participación y tenencia directa en un 82.3424%) (el "Grupo Financiero")*, está autorizada para adquirir, vender y administrar acciones con derecho a voto emitidas por entidades financieras, de seguros y organizaciones auxiliares del crédito, así como para realizar toda clase de operaciones relacionadas con la tenencia de las mismas. El Grupo Financiero consolida a las siguientes cinco subsidiarias:

Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero (participación y tenencia directa en un 0.0100% y 99.99% de la Sociedad y el Grupo Financiero, respectivamente) (el "Banco"), quien se encuentra autorizado para realizar operaciones de banca múltiple, que comprenden, entre otras, la aceptación y otorgamiento de créditos, la captación de depósitos, la realización de instrumentos financieros, la operación de reportos e instrumentos financieros derivados y la celebración de contratos de fideicomiso. El Banco consolida a sus dos subsidiarias, las cuales se dedican primordialmente a la celebración de contratos de arrendamiento y prestación de servicios de administración de acciones que emiten los fondos de inversión que administra: Arrendadora Afirme, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero (la "Arrendadora") y Fondos de Inversión Afirme, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Operadora de Fondos"). El Banco y sus dos subsidiarias se denominan en adelante como el Banco.

Banco de Inversión Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero (participación y tenencia directa en un 0.0100% y 99.99% de la Sociedad y el Grupo Financiero, respectivamente) (el "Banco de Inversión"), quien se encuentra autorizado para realizar operaciones de banca múltiple, que comprenden, entre otras, la aceptación y otorgamiento de créditos, la captación de depósitos, la realización de instrumentos financieros y la operación de reportos y de instrumentos financieros derivados.

Factoraje Afirme, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero (participación y tenencia directa en un 0.0024% y 99.9976% de la Sociedad y el Grupo Financiero, respectivamente) ("Factoraje"), dedicada a celebrar operaciones de factoraje financiero, a descuento o negociación de títulos y derechos de crédito provenientes de contratos de factoraje.

Almacenadora Afirme, S. A. de C. V., Organización Auxiliar del Crédito, Afirme Grupo Financiero (participación y tenencia directa en un 0.0100% y 99.99% de la Sociedad y el Grupo Financiero, respectivamente) (la "Almacenadora"), dedicada a prestar servicios de almacenamiento, guarda y conservación de bienes o mercancías nacionales o extranjeras, expedición de certificados de depósitos y bonos de prenda y otorga líneas de financiamiento con garantía de los mismos.

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero (participación y tenencia directa en un 0.0100% y 99.99% de la Sociedad y el Grupo Financiero, respectivamente) ("Seguros Afirme"), dedicado a efectuar operaciones de seguro y reaseguro de vida y daños, en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimos y transportes, incendio, automóviles, terremoto, otros riesgos catastróficos y diversos, en los términos de las leyes aplicables y de las disposiciones de carácter general que emite la CNSF.

- *Afirmé Servicios Administrativos, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero (participación y tenencia directa en un 99.9998%) ("Afirmé Servicios"), dedica a la prestación de servicios administrativos.*

Corporación A.G.F., y sus subsidiarias se denominan en adelante como la Sociedad.

Algunos aspectos regulatorios requieren que el Banco, el Banco de Inversión, Arrendadora y Factoraje mantengan un índice mínimo de capitalización en relación con los riesgos de mercado, de crédito y operacionales, así como el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo que pueden ser denominados en moneda extranjera, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital, al 31 de diciembre de 2022, dichas subsidiarias de la Sociedad cumplieron con el índice mínimo de capitalización establecido.

El Grupo Financiero tiene celebrado un convenio de responsabilidades de acuerdo a lo dispuesto en la LRAF, mediante el cual se compromete a responder ilimitadamente del cumplimiento de las obligaciones a cargo de sus subsidiarias, así como por las pérdidas que en su caso llegasen a generar.

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización-

El 15 de junio de 2023, el C. P. Gustavo Manuel Vergara Alonso (Director General); el Lic. Francisco José González Tesillo (Director de Finanzas); y el Lic. Ricardo Javier Gil Chaveznava (Director Jurídico) autorizaron la emisión de los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles ("LGSM"), los estatutos de la Sociedad y del Grupo Financiero que consolida, y las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros en México ("Circular Única de Grupos Financieros") sujetas a supervisión y emitidas por la Comisión Bancaria, los accionistas y la Comisión Bancaria tienen facultades para modificar los estados financieros consolidados después de su emisión. Los estados financieros consolidados adjuntos del 2022 de la Sociedad se someterán para aprobación en la próxima Asamblea de Accionistas.

Cuando las presentes notas hacen mención de los estados financieros, estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el capital contable y estado de flujos de efectivo, se refieren a las versiones consolidadas de dichos estados financieros, excepto cuando se indica diferente.

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Bases de presentación-**a) Declaración de cumplimiento-**

Los estados financieros están preparados con fundamento en la legislación bancaria, de acuerdo con los criterios de contabilidad y reglas de operación para las sociedades controladoras de grupos financieros en México ("los Criterios Contables"), establecidos por la Comisión Bancaria, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las sociedades controladoras de grupos financieros y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) en la NIF A-1 "Estructura de las normas de información financiera", considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A "Marco conceptual", así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad". Asimismo, establecen que las instituciones deben observar los lineamientos contables de las NIF excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión Bancaria, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión Bancaria, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-8 "Supletoriedad", y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-8 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad" de la Comisión Bancaria.

b) Importancia relativa-

De acuerdo con lo previsto en los Criterios Contables, la información financiera deberá tomar en cuenta lo establecido en la NIF A-7 "Presentación y revelación", respecto a que la responsabilidad de rendir información sobre la entidad económica descansa en su Administración, debiendo reunir dicha información, determinadas características cualitativas tales como la confiabilidad, la relevancia, la comprensibilidad y la comparabilidad con base en lo previsto en la NIF A-1 "Estructura de las normas de información financiera". La Administración deberá considerar la importancia relativa en términos de la NIF A-4 "Características cualitativas de los estados financieros", es decir, deberán mostrar aspectos más significativos de la Sociedad reconocidos contablemente tal y como lo señala dicha característica asociada a la relevancia. Lo anterior implica, entre otros elementos, que la importancia relativa requiere del ejercicio del juicio profesional ante las circunstancias que determinan los hechos que refleja la información financiera. En el mismo sentido, debe obtenerse un equilibrio apropiado entre las características cualitativas de la información financiera con el fin de cumplir el objetivo de los estados financieros, para lo cual debe buscarse un punto óptimo más que la consecución de niveles máximos de todas las características cualitativas.

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

c) Uso de juicios y estimaciones-

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

- Notas 3 (hh), 30 (b), 30 (c), 30 (e) y 30 (g) – Reconocimiento de ingresos: determinación de si los ingresos se reconocen a lo largo del tiempo o en un momento determinado.
- Notas 3 (w) y 18 – Inversiones en asociadas: determinación de si la Sociedad tiene influencia significativa.
- Notas 3 (t) y 17 – Arrendamientos: determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento.
- Nota 3 (b) – Consolidación: determinación de si la Sociedad tiene control de facto sobre una participada.
- Notas 3 (g) y 7 – Inversiones en instrumentos financieros: definición del modelo de negocio: Instrumento Financiero para Cobrar Principal e Interés (IFCPI), Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV), o Instrumento Financiero Negociable (IFN).
- Notas 3 (l) y 10 – Cartera de crédito: definición del modelo de negocio, ya sea para cobrar principal e interés (IFCPI), o para cobrar o vender (IFCV).
- Notas 3 (j) y 9 – Derivados: determinación sobre si los instrumentos financieros son de negociación o son designados con fines de cobertura.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros y sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año, se incluye en las siguientes notas:

- Notas 3 (g) y 7 – Inversiones en instrumentos financieros: Valores de mercado de títulos en mercados observables.
- Notas 3 (j) y 9 – Valuación de instrumentos financieros derivados: supuestos claves para determinar el valor de mercado, sobre todo aquellos derivados complejos o sin un mercado activo.
- Notas 3 (n), 3 (r), 10 (m) y 13 – Determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios y de recuperabilidad de cuentas por cobrar: supuestos e insumos utilizados en su determinación.
- Notas 3 (gg) y 26 – Medición de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales claves.
- Notas 3 (x) y 23 – Reconocimiento de activos por impuesto a la utilidad y PTU diferidos: disponibilidad de utilidades futuras gravables, y la materialización de los impuestos diferidos.

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Determinación del valor razonable

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Sociedad requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La Sociedad cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la contratación de un proveedor de precios, además de la autorización por parte del Comité de Riesgos de la Sociedad de los modelos de valuación internos y sus modificaciones, los métodos de estimación de las variables usadas en estos modelos de valuación cuando no son proporcionadas directamente por el proveedor de precios que la Sociedad haya contratado, y de aquellos valores y demás instrumentos financieros y activos virtuales a los que les son aplicables los modelos de valuación internos.

Asimismo, el marco de control establecido incluye un equipo de valuación que tiene la responsabilidad general de la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que reporta directamente al Comité de Riesgos de la Sociedad. El equipo de valuación revisa regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones. Los asuntos de valuación significativos son informados al Comité de Auditoría y al Comité de Riesgos de la Sociedad.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Sociedad utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como se describen a continuación:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada nivel 2.

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos precios obtenidos con datos de entrada nivel 3.

Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno de la Sociedad no son considerados bajo ninguna circunstancia como Nivel 1.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, la Sociedad determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos de la Sociedad el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios:

- I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión Bancaria.
- II. Instrumentos financieros derivados que cotizan en bolsas de derivados nacionales o que pertenecen a mercados reconocidos por el Banco Central.
- III. Activos subyacentes y demás instrumentos financieros que forman parte de las operaciones estructuradas o paquetes de derivados, cuando se trata de valores o instrumentos financieros previstos en las fracciones I y II referidas anteriormente.

El proveedor de precios contratado por la Sociedad que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V. ("Valmer").

d) Moneda funcional y moneda de informe-

Los estados financieros se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos, moneda nacional o "\$", se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o "USD", se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

e) Presentación del resultado integral-

En cumplimiento con el criterio contable D-2 "Estado de resultado integral" establecido por la Comisión Bancaria, la Sociedad presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del año, así como de la participación en los ORI de otras entidades, y se denomina "Estado consolidado de resultado integral". En 2022, el ORI está representado por el resultado neto, la valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo, la remediación de beneficios definidos a los empleados de conformidad con la NIF D-3 "Obligaciones laborales", el efecto acumulado por conversión y el efecto de valuación en empresas subsidiarias.

f) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación-

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, inversiones en instrumentos financieros, préstamo de valores e instrumentos financieros derivados en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan y han sido aplicadas consistentemente por la Sociedad, excepto por lo que se indica en la nota 4 que incluye los cambios contables reconocidos durante el ejercicio 2022.

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con los Criterios de Contabilidad, los cuales debido a que la Sociedad opera a partir del 2008 en un entorno económico no inflacionario conforme lo establece la NIF B-10 "Efectos de la inflación", incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco Central en función de la inflación. El porcentaje de inflación anual, acumulada en los tres últimos ejercicios anuales a cada fecha que se indica y los valores de la UDI utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>UDI</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2022	7.6449	7.55%	19.47%
2021	7.1082	7.61%	14.16%
2020	6.6056	3.23%	11.31%

(b) Bases de consolidación-

Los estados financieros de la Sociedad incluyen los saldos y operaciones de sus subsidiarias en las que ejerce control. Los saldos y operaciones importantes entre las entidades de la Sociedad se han eliminado en la preparación de los estados financieros consolidados. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros auditados de las entidades al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, los que se prepararon de acuerdo con los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión Bancaria y la CNSF.

(c) Operaciones en moneda extranjera-

Los registros contables están en pesos mexicanos y en monedas extranjeras (principalmente dólar), las que, para efectos de presentación de los estados financieros, en el caso de divisas distintas al dólar se convierten de la moneda respectiva a dólares, conforme lo establece la Comisión Bancaria, y la equivalencia del dólar con la moneda nacional se convierte al tipo de cambio de cierre de jornada, determinado por el Banco Central. Las ganancias y pérdidas en cambios se registran a los resultados del ejercicio.

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(d) Compensación de activos financieros y pasivos financieros-

Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, sólo cuando la Sociedad tiene el derecho legalmente exigible y vigente de compensarlos en cualquier circunstancia, y a su vez la intención de liquidarlos sobre una base compensada, o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

(e) Efectivo y equivalentes de efectivo-

El efectivo se reconoce a su valor nominal. Se consideran efectivo, la moneda de curso legal y moneda extranjera en caja, los depósitos en el Banco Central y los depósitos en entidades financieras del país y el extranjero, ya sea en cuentas de cheques, giros bancarios, telegráficos o postales y remesas en tránsito.

Los equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable. Estos incluyen valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes en su valor (donde estos últimos son aquellos cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición), entre otros, los préstamos interbancarios con vencimientos iguales o menores a tres días hábiles (operaciones de "Call Money"), las compras de divisas que no se consideren instrumentos financieros derivados conforme lo establece el Banco Central en la regulación aplicable, y otros equivalentes de efectivo tales como corresponsales, documentos de cobro inmediato, metales preciosos amonedados e inversiones disponibles a la vista.

La valuación de las disponibilidades representadas por metales preciosos amonedados se realiza a su valor razonable, considerándose como tal a la cotización aplicable a la fecha de valuación, excepto aquellos que por su naturaleza no tengan valor razonable, los cuales se reconocen a su costo de adquisición.

Las divisas adquiridas que se pacta liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como efectivo y equivalentes de efectivo restringidos; en tanto que las divisas vendidas se registran como una salida de efectivo y equivalentes de efectivo. Los derechos originados por las ventas de divisas se registran en el rubro de "Otras cuentas por cobrar, neto" y las obligaciones derivadas de las compras de divisas se registran en el rubro de "Acreedores por liquidación de operaciones".

El monto de los sobregiros en cuentas de cheques, el saldo compensado, de divisas a recibir y divisas a entregar, o de algún concepto que integra las disponibilidades, cuando muestran saldos negativos, se presenta en el rubro de "Otras cuentas por pagar".

Los intereses ganados y las utilidades o pérdidas por valuación se incluyen en los resultados del ejercicio conforme se devengan como parte de los ingresos o gastos por intereses. Los resultados por valuación y compraventa de metales preciosos amonedados y divisas se reconocen en el resultado por intermediación.

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(f) Cuentas de margen-

Las cuentas de margen están asociadas a transacciones con instrumentos financieros derivados celebrados en mercados o bolsas reconocidos, en las cuales se depositan activos financieros altamente líquidos destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a dichos instrumentos, a fin de mitigar el riesgo de incumplimiento. El monto de los depósitos corresponde al margen inicial y a las aportaciones o retiros posteriores que efectúen la Sociedad y la cámara de compensación durante la vigencia del contrato de los instrumentos financieros derivados.

Las cuentas de margen en efectivo se reconocen a su valor nominal y se presentan dentro del rubro de "Cuentas de margen". Los rendimientos y las comisiones que afectan a las cuentas de margen, distintos a las fluctuaciones en los precios de los derivados, se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan dentro de los rubros de "Ingresos por intereses" y "Comisiones y tarifas pagadas", respectivamente. Las liquidaciones parciales o totales depositadas o retiradas por la cámara de compensación con motivo de las fluctuaciones en los precios de los derivados se reconocen dentro del rubro de "Cuentas de margen", afectando como contrapartida una cuenta específica que puede ser de naturaleza deudora o acreedora, según corresponda y que representa un anticipo recibido, o bien, un financiamiento otorgado por la cámara de compensación y que reflejará los efectos de la valuación de los derivados previos a su liquidación.

Las normas de reconocimiento de las cuentas de margen distintas a efectivo dependerán del derecho que tenga la cámara de compensación para vender o dar en garantía dicha cuenta de margen, así como el cumplimiento, en su caso de la entidad cedente. El cedente deberá reconocer la cuenta de margen conforme a lo descrito a continuación:

- a) Si la cámara de compensación tuviese el derecho de vender o dar en garantía los activos financieros que conforman a la cuenta de margen, el cedente deberá reclasificar el activo financiero en su estado de situación financiera, presentándolo como restringido, los cuales seguirán las normas de valuación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda de acuerdo con su naturaleza, debiéndose observar las normas de presentación contenidas en las Disposiciones.
- b) En caso de que la entidad cedente incumpla con las condiciones establecidas en el contrato, y por tanto no pudiera reclamar la cuenta de margen, deberá dar de baja la misma de su estado de situación financiera.
- c) Con excepción de lo establecido en el inciso b) anterior, la entidad cedente deberá mantener en su estado de situación financiera la cuenta de margen.

La contrapartida de naturaleza deudora o acreedora representará un anticipo recibido, o bien, un financiamiento otorgado por la cámara de compensación de manera previa a la liquidación del derivado.

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(g) Inversiones en instrumentos financieros-*i. Reconocimiento y medición inicial*

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos de patrimonio neto, obligaciones, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados y no cotizados, que la entidad mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable más, en el caso de activos o pasivos financieros no medidos a valor razonable con cambios en éste, llevados a través de resultado integral, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, cuando en lo subsecuente se midan a su costo amortizado.

ii. Clasificación y medición posterior

En el reconocimiento inicial, las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en las siguientes categorías, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI)*, que tienen por objeto en su tenencia, recuperar los flujos contractuales que conlleva el instrumento. Los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden sólo a pagos de principal e interés (rendimiento), usualmente sobre el monto del principal pendiente de pago. El IFCPI debe tener características de un financiamiento otorgado y administrarse con base en su rendimiento contractual.
- *Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)*, medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VRCORI), que tienen por objetivo tanto cobrar los flujos contractuales de principal e interés, como obtener una utilidad en su venta cuando esta resulte conveniente. La Sociedad de forma irrevocable reconoce los cambios en el valor razonable de los IFCV a través del ORI; e
- *Instrumentos financieros negociables (IFN)*, medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocios como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocios, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- Un modelo que busca recuperar los flujos contractuales (representado por el monto del principal e intereses).
- Un modelo de negocio que busca, tanto la recuperación de los flujos contractuales como en el modelo anterior, como la obtención una utilidad mediante la venta de los instrumentos financieros, lo cual conlleva a desplazar un modelo combinado de gestión de estos instrumentos financieros.
- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

Los instrumentos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Sociedad cambia su modelo de negocio, en cuyo caso todos los instrumentos financieros afectados son reclasificados a la nueva categoría en el momento en que el cambio en el modelo de negocio ha ocurrido.

La reclasificación de inversiones en instrumentos financieros entre categorías se aplica prospectivamente a partir de la fecha de cambio en el modelo de negocio, sin modificar ninguna utilidad o pérdida reconocida con anterioridad, tales como intereses o pérdidas por deterioro.

Cuando se realice alguna reclasificación conforme a lo antes mencionado, la Sociedad deberá informar de este hecho por escrito a la Comisión Bancaria dentro de los 10 días hábiles siguientes a su determinación, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique. Dicho cambio deberá estar autorizado por el Comité de Riesgos de la Sociedad.

Un instrumento financiero se mide al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a su valor razonable con cambios a través de resultados:

- el instrumento financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los instrumentos financieros para obtener la recuperación de los flujos de efectivo contractuales; y
- las condiciones contractuales del instrumento financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (Solo Pago del Principal e Intereses, o SPPI, por sus siglas).

Una inversión en un instrumento de deuda se mide a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI) si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a valor razonable con cambios en resultados:

- el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros; y

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (SPPI).

Todos los instrumentos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI) como se describe anteriormente, son medidos a valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los instrumentos financieros derivados (ver inciso (j) de esta nota).

Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio-

La Sociedad realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración. La información considerada incluye:

- las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los instrumentos financieros con la de los pasivos que dichos instrumentos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;
- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración de la Sociedad;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio; y
- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte de la Sociedad.

Los instrumentos financieros que son mantenidos para negociación y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Instrumentos financieros: Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal e interés (SPPI) –

Para propósitos de esta evaluación, el monto del “principal” se define como el valor razonable del instrumento financiero en el momento del reconocimiento inicial. El “interés” se define como la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo y por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente, durante un periodo de tiempo concreto y por otros riesgos y costos básicos de los préstamos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como un margen de utilidad.

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal e intereses (SPPI), la Sociedad considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un instrumento financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar la oportunidad o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición.

Al hacer esta evaluación, la Sociedad toma en cuenta:

- eventos contingentes que cambiarían el importe o la oportunidad de los flujos de efectivo;
- términos que pudieran generar apalancamiento;
- términos que hacen referencia al valor del dinero en el tiempo, como por ejemplo, ajustar la tasa del cupón, incluyendo las características de tasa variable;
- términos que generen instrumentos derivados implícitos, o cambios en sus términos y condiciones, por indexación a variables ajenas a la naturaleza del contrato;
- características de pago anticipado y prórroga; y
- términos que limitan el derecho de la Sociedad a los flujos de efectivo procedentes de instrumentos específicos.

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal e intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para el término anticipado del contrato. Adicionalmente, en el caso de un instrumento financiero adquirido con un descuento o prima significativo de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por término anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas –

<i>Instrumentos financieros negociables (IFN)</i>	Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados (VRCR). No obstante, ver inciso (j) de esta nota en el caso de los derivados designados como instrumentos de cobertura
<i>Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI)</i>	Estos instrumentos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.
<i>Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)</i>	Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable. El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otros resultados integrales (VRCORI). En el momento de la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en otros resultados integrales se reclasifican en resultados.
<i>Inversiones en acciones a través de ORI</i>	Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Los dividendos se reconocen como ingresos en resultados a menos que el dividendo claramente represente una recuperación de parte del costo de la inversión. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otro resultado integral.

iii. Baja en cuentas

La Sociedad da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual la Sociedad no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

La Sociedad participa en transacciones en las que transfiere los instrumentos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los instrumentos financieros transferidos. En estos casos, los instrumentos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas (ver incisos (h) e (i) de esta nota).

iv. Deterioro

La Sociedad evalúa desde su reconocimiento inicial las pérdidas crediticias esperadas (PCE) de los IFCV y los IFCPI, las cuales se determinan considerando el nivel de recuperabilidad esperada que corresponda a los distintos Instrumentos Financieros por Cobrar (IFC) y reconoce el efecto de la pérdida, con base en el costo amortizado de los IFCV y los IFCPI. Dado que el valor razonable del IFCV ya reconoce el deterioro por pérdidas crediticias esperadas, la Sociedad no procede a crear una estimación que reduzca el valor razonable del IFCV; por lo tanto, el efecto se reconoce en la utilidad o pérdida neta, afectando el valor del IFCV antes de reconocer el efecto en ORI por valuación a valor razonable. Para los IFCPI, se reconoce la PCE determinada afectando el valor razonable del IFCPI. Lo anterior no afecta a los IFN, pues en estos no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de los mismos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Las PCE son el promedio ponderado por la probabilidad de las pérdidas crediticias y se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo. Al estimar las PCE, la Sociedad considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esto incluye información cuantitativa y cualitativa y análisis, basados en la experiencia histórica de la Sociedad y en una evaluación de crédito informada e incluyendo información prospectiva.

La Sociedad vigila que las PCE por el deterioro de los títulos emitidos por una contraparte, guarde consistencia con el deterioro determinado para créditos que se otorguen a la misma contraparte, en caso de que se presenten ambas operaciones.

En caso de que existan cambios favorables en la calidad crediticia de los IFCV que estén debidamente sustentados con base en eventos posteriores observables, la PCE ya reconocida se revierte en el periodo en que ocurren dichos cambios, contra la utilidad o pérdida neta del periodo, como una reversión de PCE previamente reconocida.

Operaciones fecha valor-

Los títulos adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en instrumentos financieros. La contraparte deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda. Cuando el monto de títulos por entregar excede el saldo de títulos en posición propia de la misma naturaleza (gubernamentales, bancarios, accionarios y otros títulos de deuda), se presenta en el pasivo dentro del rubro de "Valores asignados por liquidar".

(h) Operaciones de reporto-

Las operaciones de reporto que no cumplen con los términos establecidos en la NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros", se les da el tratamiento de financiamiento con colateral atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores". En las transacciones "orientadas a efectivo" la intención como reportada es obtener un financiamiento en efectivo y la intención de la reportadora es el invertir su exceso de efectivo, y en la transacción "orientada a valores" la reportadora tiene como objetivo acceder a ciertos valores en específico y la intención de la reportada es la de aumentar los rendimientos de sus inversiones en instrumentos financieros.

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Actuando como reportada-

En la fecha de contratación de la operación de reporto, la Sociedad reconoce la entrada de efectivo o equivalentes de efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado que se presenta en el rubro "Acreedores por reporto", la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por pagar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de "Gastos por intereses". Los activos financieros transferidos a la reportadora se reclasifican en el estado de situación financiera, presentándolos como restringidos, y se siguen valuando de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda al activo.

Actuando como reportadora-

En la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la salida de efectivo y equivalentes de efectivo, o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar al precio pactado que se presenta en el rubro de "Deudores por reporto", la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de "Ingresos por intereses". Los activos financieros que se recibidos como colateral, se registran en cuentas de orden y se valúan a valor razonable.

En caso de que la Sociedad venda el colateral o lo otorgue en garantía, se reconoce la entrada de los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral, la cual se valúa, para el caso de venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado. El diferencial que llegara a resultar entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio.

(i) Préstamo de valores-

Es aquella operación en la que se conviene la transferencia de valores, del prestamista al prestatario, con la obligación de devolver tales valores u otros substancialmente similares en una fecha determinada o a solicitud, recibiendo como contraprestación un interés. En esta operación se solicita un colateral o garantía por parte del prestamista al prestatario.

Actuando como prestamista-

A la fecha de la contratación del préstamo de valores actuando como prestamista, la Sociedad registra el valor objeto del préstamo transferido al prestatario como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda. Asimismo, se registra en cuentas de orden el colateral recibido que garantiza los valores prestados.

El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación, en el rubro "Ingresos por intereses".

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Actuando como prestatario-

Actuando como prestatario, a la fecha de la contratación del préstamo de valores, la Sociedad registra el valor objeto del préstamo recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos para los títulos reconocidos en el criterio de contabilidad B-9 "Custodia y administración de bienes".

El valor objeto de la operación se presenta en cuentas de orden en el rubro de "Colaterales recibidos por la entidad". Por lo que se refiere a colaterales recibidos provenientes de otras transacciones se deberán presentar en el rubro de "Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad".

El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación, en el rubro "Gastos por intereses".

(j) Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura-

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros derivados con base a su intencionalidad en las dos categorías que se muestran a continuación:

- Con fines de negociación - Consiste en la posición que asume la Sociedad con la intención de obtener ganancias basadas en los cambios en su valor razonable.
- Con fines de cobertura - Consiste en la posición que asume la Sociedad con el objeto de compensar o transformar el perfil de uno o varios de los riesgos generados por una partida cubierta.

El reconocimiento en los estados financieros de los activos y/o pasivos provenientes de operaciones con Instrumentos Financieros Derivados (IFD), se realiza en la fecha en que se concreta la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

La Sociedad reconoce todos los activos o pasivos financieros resultantes de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos de IFD, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio de transacción, es decir, el precio de contraprestación recibida o entregada. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de IFD se reconocen directamente en resultados dentro del "Resultado por intermediación".

Posteriormente, todos los IFD se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del periodo dentro del rubro "Resultado por intermediación".

Los derivados se presentan en el estado de situación financiera en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores se compensan siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación de activos y pasivos financieros.

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Operaciones con fines de negociación-— *Contratos adelantados ("forwards") y futuros:*

El contrato a futuro opera con términos estandarizados (condiciones generales de contratación), tiene mercado secundario y requiere el establecimiento obligatorio de colaterales en cuentas de aportaciones o de margen de liquidación diaria. El contrato adelantado o "forward" se opera en forma privada (fuera de los mercados organizados de futuros o de opciones). El saldo de dichos IFD representa la diferencia entre el valor razonable del contrato y el precio "forward" estipulado del mismo. Si la diferencia es positiva es plusvalía y se presenta en el activo; si es negativa es minusvalía y se presenta en el pasivo.

— *Opciones:*

En opciones compradas, su saldo deudor representa el valor razonable de los flujos futuros a recibir, reconociendo los efectos de valuación en los resultados del ejercicio.

En opciones vendidas, su saldo acreedor representa el valor razonable de los flujos futuros a entregar, reconociendo los efectos de valuación en los resultados del ejercicio.

— *Swaps:*

Su saldo representa la diferencia entre el valor razonable de la parte activa y de la parte pasiva.

Operaciones con fines de cobertura-

La Sociedad designa ciertos IFD como instrumentos de cobertura para cubrir riesgos asociados con transacciones pronosticadas altamente probables que surgen de cambios en tipos de cambio y tasas de interés.

Al inicio de las relaciones de cobertura designadas, la Sociedad documenta el objetivo y estrategia de gestión de riesgos para llevar a cabo la cobertura. La Sociedad también documenta la relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura (vinculados o designados a exposiciones alojadas en el estado de situación financiera, en una o más relaciones de cobertura), incluyendo si se espera que los cambios en los flujos de efectivo de la partida cubierta y el instrumento de cobertura se compensen entre sí.



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Los derivados con fines de cobertura, que cumplen con todas las condiciones, se valúan a valor razonable y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura, de acuerdo con lo que se muestra a continuación:

- Coberturas de valor razonable. Cubren la exposición a los cambios en el valor razonable de un activo o pasivo reconocido o de un compromiso en firme no reconocido, o un componente de alguna de las partidas anteriores, o una exposición agregada. La posición primaria cubierta y el instrumento derivado de cobertura se valúan a su valor razonable, registrándose el efecto neto en los resultados del periodo dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.
- Coberturas de flujos de efectivo. Cubren la exposición a la variabilidad de flujos de efectivo atribuible a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido, un portafolio o un componente de los mismos, o una o varias transacciones pronosticadas altamente probables o porciones de éstas, o una exposición agregada. Se valúa a valor razonable el instrumento derivado de cobertura y la valuación correspondiente a la parte efectiva de la cobertura, se registra dentro de la cuenta “Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo” en los Otros Resultados Integrales. La parte inefectiva se registra en resultados del periodo dentro del rubro “Resultado por intermediación”.

Una relación de cobertura debe descontinuarse prospectivamente cuando deja de cumplir con los criterios para reconocer una relación de cobertura, esto incluye cuando el instrumento de cobertura se vende, expira, se rescinde o se ejerce, así como después de que se ha considerado o llevado a cabo cualquier reequilibrio en la relación de cobertura y la relación de cobertura resulta ser no efectiva o no cumple con el objetivo de la administración de riesgo de la Sociedad.

Derivados implícitos-

Cuando se trata de pasivos financieros, la Sociedad segrega los derivados implícitos de notas estructuradas, donde el subyacente de referencia son divisas, índices, opciones de tasas de interés con plazo extensible y opciones sobre precios de bonos UMS. Cuando se trata de activos financieros, la Sociedad analiza los términos que pueden generar derivados implícitos como parte del análisis que se realiza para verificar la recuperación de capital e interés en los flujos de efectivo.

Por aquellos contratos de deuda de créditos y bonos emitidos, donde el subyacente de referencia es una tasa de interés con opciones implícitas de “caps”, “floor” y “collars”, se considera estrechamente relacionado al contrato anfitrión, estas no se segregan. En consecuencia, el contrato principal de los créditos y bonos emitidos se registra con el criterio aplicable a cada contrato, en ambos casos a costo amortizado.

Instrumentos financieros derivados crediticios-

Son contratos que implican la celebración de una o varias operaciones con IFD (principalmente opciones y swaps), con el objeto de asumir o reducir la exposición al riesgo de crédito (subyacente) en activos financieros como créditos o valores. La transferencia del riesgo en este tipo de operaciones puede ser en forma total o parcial. En dichos contratos se puede pactar el pago de primas iniciales por la celebración de los mismos.

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Los instrumentos financieros derivados crediticios pueden ser de dos tipos:

- IFD de incumplimiento crediticio: Son contratos en los que únicamente se transfiere a la contraparte el riesgo de incumplimiento en activos financieros, tales como en operaciones de crédito o en la amortización anticipada de títulos.
- IFD de rendimiento total: Son contratos en los que además de intercambiar flujos de intereses o rendimientos inherentes a activos financieros, tales como una operación crediticia o emisión de títulos, se transfieren el riesgo de mercado y de crédito de éstos.

Colaterales otorgados y recibidos en operaciones de IFD fuera de mercados o bolsas reconocidos-

La cuenta por cobrar que se genera por el otorgamiento de colaterales en efectivo en operaciones de IFD no realizadas en mercados o bolsas reconocidos se presentan en el rubro de "Otras cuentas por cobrar, neto", mientras que la cuenta por pagar que se genera por la recepción de colaterales en efectivo se presenta dentro del rubro "Acreedores por colaterales recibidos en efectivo".

Los colaterales entregados en activos no realizables, como títulos, se registran como títulos restringidos por garantías, y los colaterales recibidos en títulos por operaciones de derivados se registran en cuentas de orden.

(k) Compensación de cuentas liquidadoras-

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de inversiones en instrumentos financieros, operaciones de reportos, préstamos de valores, activos virtuales y/o de operaciones con instrumentos financieros derivados que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de "Otras cuentas por cobrar, neto" y "Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente, así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día. Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados.

La estimación de pérdidas crediticias esperadas correspondiente a los montos por cobrar antes mencionados, deberá determinarse de conformidad con lo establecido en la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar".

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se presente en el estado de situación financiera el saldo deudor o acreedor, según corresponda, siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(l) Cartera de crédito-

La cartera de crédito se compone de financiamientos otorgados a clientes por la Sociedad a través de contratos de crédito, operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito, así como operaciones de arrendamiento financiero, los cuales se reconocen cuando son originados y, en caso de adquisiciones, en la fecha de concertación de la adquisición.

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

La cartera de crédito incluye:

1. Cartera de crédito valuada a costo amortizado. El modelo de negocio de esta cartera de crédito consiste en conservarla para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Se reconoce inicialmente a su valor razonable que corresponde al precio de transacción, es decir al monto neto financiado que resulta de adicionar o restar al monto original de crédito, el seguro que se haya financiado, los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado. Para su reconocimiento posterior, la cartera de crédito se valúa a su costo amortizado. El costo amortizado corresponde al valor presente de los flujos de efectivo contractuales por cobrar de la cartera de crédito, menos la estimación preventiva para riesgos crediticios.
2. Cartera de crédito valuada a valor razonable. Corresponde a cartera de crédito de la que su modelo de negocio consiste en cobrar los flujos de efectivos contractuales, o bien obtener una utilidad en su venta cuando sea conveniente. Su reconocimiento inicial y posterior se hace a valor razonable. Los cambios en su valor razonable se reconocen en resultados.
3. Arrendamientos financieros por cobrar. Su reconocimiento atiende a lo establecido en la nota 3(t).

Los costos de transacción a que se hacen referencia incluyen, entre otros, honorarios y comisiones pagados a agentes, asesores e intermediarios, avalúos, gastos de investigación, así como la evaluación crediticia del deudor, evaluación y reconocimiento de las garantías, negociaciones para los términos del crédito, preparación y proceso de la documentación del crédito y cierre o cancelación de la transacción, incluyendo la proporción de la compensación a empleados directamente relacionada con el tiempo invertido en el desarrollo de esas actividades. Por otra parte, los costos de transacción no incluyen premios o descuentos, los cuales forman parte del valor razonable de la cartera de crédito al momento de la transacción.

La Sociedad reconoce como un cargo diferido los costos y gastos asociados con el otorgamiento de créditos, y se amortizan como un gasto por intereses durante el mismo periodo en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas. Los costos y gastos que la Sociedad difiere son aquellos considerados como incrementales. Conforme a los Criterios Contables establecidos por la Comisión Bancaria, se presentan netos de las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito en el rubro "Créditos diferidos y cobros anticipados" en el estado de situación financiera.

Clasificación de la cartera de crédito

La cartera de crédito se presenta en las categorías de comercial, hipotecaria de vivienda y consumo, conforme a lo descrito a continuación:

Créditos comerciales. Incluye los créditos mencionados a continuación:

- a) los otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero;

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- b) créditos otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos bancarios con un plazo menor a 3 días hábiles;
- c) créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito;
- d) créditos por operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con personas morales o físicas con actividad empresarial;
- e) créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados" en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema;
- f) los créditos concedidos al Gobierno Federal, entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados y los créditos a empresas productivas del estado, y
- g) aquellos con garantía expresa de la Federación registrados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco Central, así como los garantizados expresamente por las entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, asentados en el Registro Público Único a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios.

Créditos a la vivienda. Se clasifican como créditos a la vivienda los créditos directos otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición o construcción de la vivienda sin propósito de especulación comercial, que cuentan con garantía hipotecaria sobre la vivienda del acreditado. Asimismo, se consideran créditos a la vivienda, los destinados a la construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda que están respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, o bien cuentan con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico (remodelación o mejoramiento). Adicionalmente, se incluyen los créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de la Sociedad y aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado.

Créditos de consumo. Son créditos directos otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina, microcréditos, de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (conocidos como ABCD), que contempla entre otros al crédito automotriz y las operaciones de arrendamiento financiero que son celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de la Sociedad, así como los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles.

Líneas de crédito

En el caso de líneas de crédito y cartas de crédito que la Sociedad ha otorgado, en las cuales no todo el monto autorizado esté ejercido, la parte no utilizada de las mismas se reconoce en cuentas de orden.

Operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito

El factoraje financiero consiste en una operación por la cual la Sociedad, en su calidad de "factorante", conviene adquirir derechos de crédito que el cliente, en su calidad de "factorado" (transferente), tiene a su favor por un precio determinado o determinable, pudiendo pactarse que el factorado quede obligado o no a responder del pago puntual y oportuno de los derechos de crédito transmitidos a la Sociedad, es decir, factoraje con recurso o sin recurso, respectivamente.

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

El descuento es una operación por la cual la Sociedad, como “descontante”, se obliga a anticipar a un cliente, como “descontatario”, el importe de un crédito, contra tercero y de vencimiento futuro, a cambio de la enajenación a favor de de la Sociedad de dicho crédito, disminuido por un interés a favor del descontante.

Las cesiones de derechos de crédito son operaciones de financiamiento mediante las cuales se transmite a la Sociedad la titularidad de derechos de crédito, siendo distintas de las adquisiciones de cartera de crédito.

Para cualquiera de las operaciones mencionadas anteriormente, la Sociedad reconoce inicialmente como cartera de crédito el valor nominal de la cartera recibida contra la salida de efectivo, el aforo pactado reconocido en “Otras cuentas por pagar” por importe del valor nominal de los derechos de crédito transferidos que no financia la Sociedad, y el ingreso financiero por devengar.

El ingreso financiero por devengar de estas operaciones corresponde a la diferencia entre el valor de la cartera recibida deducida del aforo y el monto financiado. Su devengamiento en el resultado integral se determina y reconoce conforme a la tasa de interés efectiva de las operaciones.

Pagos en especie

Los pagos en especie se reconocen de conformidad con lo establecido en la política contable de bienes adjudicados en la nota 3(u).

Valorización de créditos en Veces Salario Mínimo (VSM) o Unidad de Medida y Actualización (UMA)

Los créditos denominados en VSM o UMA son valorizados a pesos utilizando, el salario mínimo que corresponda aprobado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos y a la UMA que corresponda aprobada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, respectivamente, que sean dados a conocer en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y sean aplicables en la fecha de valuación.

Modelo de negocio de la cartera de crédito

La determinación del modelo de negocio para la cartera de crédito se basa en el historial de cómo la Sociedad la administra. La Sociedad considera lo siguiente:

- a) La forma en cómo se determina e informa al Consejo de Administración el desempeño de la cartera de crédito, por ejemplo, sobre rendimientos asociados a la cobranza contractual, o su valor de venta en el mercado.
- b) Los riesgos que afectan el desempeño del modelo de negocio y de la cartera de crédito y cómo son administrados esos riesgos.
- c) Los lineamientos sobre los que se basa la remuneración de la dirección de crédito, si con base en maximizar el valor de la cartera de crédito o en cobrar sus flujos contractuales.

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

La Sociedad considera también la frecuencia, el valor y la oportunidad de las ventas de cartera de crédito en periodos anteriores, las razones de dichas ventas, así como las expectativas sobre la actividad de ventas futuras dentro del contexto y condiciones en que se presentaron, y la influencia que tienen en la forma en que se logra el objetivo de la entidad para administrar o gestionar la cartera de crédito y, específicamente sobre cómo se realizan los flujos de efectivo.

Anualmente la Sociedad evalúa las características de sus modelos de negocio para clasificar la cartera de crédito con base en el objetivo del mismo, conforme a sus políticas establecidas.

Reclasificaciones del método de valuación

La Sociedad realiza reclasificaciones únicamente cuando el modelo de negocio de la cartera de crédito se modifica, exclusivamente cuando lo determina el Consejo de Administración como resultado de cambios externos o internos significativos que se presentan, comunicándolas a la Comisión Bancaria. Las reclasificaciones son reconocidas de forma prospectiva sin afectar el resultado integral de la Sociedad, conforme a lo siguiente:

- Reclasificación de cartera de crédito valuada a valor razonable con efectos en resultados, para ser valuada a su costo amortizado. El valor razonable a la fecha de reclasificación debe ser su costo amortizado inicial, calculando la tasa de interés efectiva.
- Reclasificación de cartera de crédito valuada a valor razonable con efecto en los ORI, para ser valuada a su costo amortizado. El efecto reconocido en los ORI debe cancelarse contra el valor de la cartera de crédito, para que esta quede valuada a su costo amortizado, como si siempre hubiera sido reconocida sobre esta base.

Renegociaciones

Se consideran renegociaciones a las reestructuras y renovaciones de las operaciones de cartera de crédito, las cuales se describen a continuación:

Reestructuración. Es una renegociación de la que se deriva cualquier modificación a las condiciones originales del crédito, entre las cuales se encuentran:

- cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
- cambio de moneda o unidad de cuenta (por ejemplo, VSM, UMA o UDI);
- concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito;
- prórroga del plazo del crédito;
- modificación al esquema de pagos pactado, o
- ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate.

Renovación. Es una renegociación en la que el saldo de un crédito es liquidado parcial o totalmente por el deudor, sus obligados solidarios u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes con el deudor, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad o con un tercero que por sus nexos patrimoniales con esta última constituya riesgos comunes.

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

No obstante lo anterior, la Sociedad no considera renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

Por las reestructuras, así como por las renovaciones con las que se liquida parcialmente el crédito original, la Sociedad reconoce una utilidad o pérdida por la diferencia entre los flujos de efectivo del nuevo crédito descontados a la tasa de interés efectiva original y el valor en libros del crédito original a la fecha de la renegociación, sin considerar su estimación preventiva para riesgos crediticios.

Para efectos de lo anterior, se considera valor en libros al monto efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, otros conceptos financiados, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas y condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado, y en su caso los ingresos o gastos financieros por devengar.

Para la determinación de la tasa de interés efectiva del nuevo crédito, consecuencia de la reestructura o la renovación parcial, se toma de base el resultado de sumar al monto financiado los costos de transacción incurridos y en su caso las comisiones cobradas en por su originación y el resultado se toma de base para aplicar la tasa de interés efectiva original. Los costos de transacción y comisiones cobradas se reconocen como un cargo o crédito diferido, respectivamente, y se amortizan durante la vida remanente del crédito.

En el caso de renovaciones totales, la Sociedad considera que existe un nuevo crédito, por lo que da de baja el crédito original.

Nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito

La cartera de crédito es evaluada periódicamente a efecto de determinar el riesgo de crédito, el cual representa la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa la Sociedad, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por las entidades. El nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito se clasifica por etapas que son, en orden ascendente en su nivel de riesgo, Etapa 1, Etapa 2 y Etapa 3.

Etapa 1

Se refiere a cartera de crédito cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros, es decir que no se encuentra en los supuestos para considerarse en las etapas 2 y 3 que se mencionan posteriormente.

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, la Sociedad considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 1:

- Sobre créditos de consumo no revolvente (para adquisición de bienes de consumo duradero o ABCD, Auto, Nómina, Personal y Otros), cuando presentan hasta un mes de atraso.
- Para tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, cuando presenta hasta un impago en los periodos consecutivos inmediatos anteriores.

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- En el caso de microcréditos, cuando presentan hasta un mes de atraso.
- Para la cartera de crédito hipotecaria y de vivienda, cuando presentan atrasos de hasta un mes o atrasos de hasta tres meses para cartera que cuenta con prórroga.
- En el caso de cartera de crédito comercial, cuando presenta atrasos menores o iguales a 30 días naturales.

Etapa 2

Incluye créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo desde su reconocimiento inicial y hasta la fecha de los estados financieros conforme a los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios (ver nota 3(n)).

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, la Sociedad considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en **Etapa 2**:

- Para créditos de consumo no revolvente, cuando presentan atrasos de más de un mes y hasta tres meses.
- En el caso de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, cuando presentan más de uno y hasta tres impagos en periodos consecutivos inmediatos anteriores.
- Microcréditos, cuando presentan atrasos de más de un mes y hasta tres meses.
- Cartera de crédito hipotecaria y de vivienda, si presentan atrasos de más de un mes y hasta tres meses.
- Cartera de crédito comercial, cuando presenta atrasos mayores a 30 días naturales y menores a 90 días naturales.

Los créditos que estando en etapa 2 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados o renovados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a etapa 1.

Etapa 3

Corresponde a la cartera de crédito con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más eventos, los cuales tienen un impacto significativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos. En específico, se consideran los créditos en esta etapa los siguientes:

1. Aquéllos por los que la Sociedad tiene conocimiento de que el acreditado ha sido declarado en concurso mercantil.

Sin perjuicio de lo previsto previamente, los créditos que continúan recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles ("LCM"), así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, son traspasados a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando incurren en los supuestos previstos por el numeral 2 siguiente.

2. Tratándose de créditos de consumo no revolventes, microcréditos y créditos a la vivienda, que han sido pagados parcialmente, cuando los vencimientos de sus adeudos son como se describe en la página siguiente.

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- a. Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, cuando presentan 30 días naturales o más de vencidos en capital e interés.
 - b. Créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses, si presentan 90 días naturales o más de vencidos en interés o 30 días naturales o más de vencidos en capital.
 - c. Pagos periódicos parciales de principal e interés, cuando presentan 90 días naturales o más de vencidos en capital o interés.
3. Créditos distintos a los mencionados en el numeral anterior, cuyas amortizaciones no han sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, cuando los vencimientos de sus adeudos son como sigue:
 - a. Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, cuando presentan 30 días naturales o más de vencidos en capital e interés.
 - b. Créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses, si presentan 90 días naturales o más de vencidos en interés o 30 días naturales o más de vencidos en capital.
 - c. Pagos periódicos parciales de principal e interés, cuando presentan 90 días naturales o más de vencidos en capital o interés.
 4. Documentos de cobro inmediato referidos en la política contable de "Efectivo y equivalentes de efectivo", al momento en que no han sido cobrados.

Para créditos de consumo en los que las condiciones de pago establecidas en el contrato establecen pagos con periodicidad menor a un mes calendario, la Sociedad considera las siguientes equivalencias:

Periodicidad de pago contractual	Equivalencia	
	30 días	90 días
Quincenal	2 quincenas	Más de 6 quincenas
Catorcenal	2 catorcenas	Más de 6 catorcenas
Decenal	3 decenas	Más de 9 decenas
Semanal	4 semanas	Más de 13 semanas

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, la Sociedad considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 3:

- Para créditos de consumo no revolvente cuando presenta atrasos mayores a tres meses.
- Sobre tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, cuando presentan más de tres impagos en periodos consecutivos inmediatos anteriores.
- Microcréditos, cuando presentan atrasos mayores a tres meses.
- Cartera de crédito hipotecaria y de vivienda. Cuando presentan atrasos mayores a tres meses.
- Cartera de crédito comercial, si presenta atrasos mayores o iguales a 90 días naturales.

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para la determinación de los días naturales de vencimiento, se consideran los incumplimientos que se hayan presentado desde su originación.

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Los créditos que estando en etapa 3 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados o renovados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a etapa 1.

Efecto de renegociaciones en el nivel de riesgo de crédito.

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuren o se renueven no se reclasifican a una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de su reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, son traspasados a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, y permanecen en dicha etapa hasta que existe evidencia de pago sostenido.

Las líneas de crédito dispuestas, que se han reestructurado o renovado en cualquier momento, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, excepto cuando se cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del acreditado y se ha cumplido lo siguiente:

- a) se ha liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
- b) se ha cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

Tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea de crédito, cuando se reestructuran o renuevan en forma independiente de dicha línea, son evaluadas de conformidad con las reglas para reestructuraciones y renovaciones aplicables antes descritas, atendiendo a las características y condiciones de la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

Si posterior a la evaluación descrita en el párrafo anterior se concluye que una o más disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deben traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representan al menos 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, el saldo total dispuesto, así como sus disposiciones posteriores, son traspasadas a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito.

Los créditos con riesgo de crédito en etapa 1 y etapa 2, distintos de créditos referentes a i) créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia que los intereses se paguen periódicamente, ii) líneas de crédito dispuestas, y iii) disposiciones de crédito hechas al amparo de líneas de crédito, que se han reestructurado o renovado de los que no ha transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se mantienen en la misma categoría únicamente si cumplen lo siguiente:

- a) el acreditado ha cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
- b) el acreditado ha cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Sobre el mismo tipo de créditos mencionados en el párrafo anterior, con riesgo de crédito en etapa 1 y etapa 2, pero que han sido reestructurados o renovados durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, son traspasados a la categoría inmediata siguiente, con mayor riesgo de crédito, excepto si cumplen lo siguiente:

- a) se ha liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración
- b) se ha cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- c) se ha cubierto el 60% del monto original del crédito

Si no se cumplen todas las condiciones descritas en los dos párrafos anteriores, según corresponda, el crédito se traspasa a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito desde el momento en que se reestructura o renueva y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considera cumplido el requisito de los incisos a) de los dos párrafos anteriores, cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no excede el menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Los créditos con riesgo de crédito en etapa 1 o etapa 2 que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, son traspasados a cartera con riesgo de crédito en etapa 3, excepto cuando la Sociedad cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del deudor. En el caso de cartera comercial, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

Cuando se consolidan diversos créditos otorgados por la Sociedad a un mismo acreditado mediante una reestructura o renovación, se analiza cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovarían por separado y, si se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera con riesgo de crédito en etapa 2 o etapa 3 por la propia reestructura o renovación, el saldo total del crédito consolidado es traspasado a la categoría que correspondería al crédito objeto de consolidación con mayor riesgo de crédito.

Los créditos clasificados en el nivel de riesgo de crédito etapa 2 por efecto de una reestructura son evaluados periódicamente a fin de determinar si existe un incremento en su riesgo que origine que deben ser traspasados a la etapa de riesgo de crédito 3, conforme a lo descrito en el primer párrafo de la subsección "Etapa 3" de esta nota.

Los créditos no son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructuración, si a la fecha de la operación presentan cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las condiciones originales del crédito mencionadas a continuación:

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- Tasa de interés: cuando se mejora al acreditado la tasa de interés pactada.
- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago permite la omisión de pago en periodo alguno.
- Ampliación de la línea de crédito: sólo en el caso de créditos de consumo otorgados mediante líneas de crédito revolventes.

Pago sostenido del crédito.

Se considera que existe pago sostenido cuando el acreditado cubre el monto total exigible de principal e intereses sin retraso, conforme a lo siguiente:

- a) Cuando se trata de amortizaciones menores o iguales a 60 días, se cubre un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito.
- b) Para créditos con periodos de entre 61 y 90 días naturales, se realiza el pago de dos amortizaciones.
- c) En el caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 90 días naturales, se realiza el pago de una amortización.

Cuando los periodos de amortización pactados en la reestructura o renovación no son homogéneos, se considera el número de periodos que representan el plazo más extenso, conforme a lo descrito previamente.

Para reestructuras en las que se modifica la periodicidad del pago a periodos menores, para la determinación de si existe pago sostenido, se considera el número de amortizaciones que correspondería al esquema original del crédito.

En el caso de los créditos consolidados, si dos o más créditos originan el traspaso a cartera con riesgo etapa 2 o etapa 3, para determinar las amortizaciones requeridas para la existencia de pago sostenido, se considera el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- a) El acreditado ha cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
- b) Se ha cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y ha transcurrido al menos dicho plazo.

Los créditos que se reestructuran o renuevan en más de una ocasión, que se han pactado con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, acreditarán pago sostenido del crédito cuando:

- a) El acreditado cubre al menos el 20% del principal pendiente de pago a la fecha de la nueva reestructura o renovación;

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- b) Se ha cubierto el importe de los intereses devengados conforme al nuevo esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y ha transcurrido al menos dicho plazo, y
- c) La entidad cuenta con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los periodos requeridos conforme al primer párrafo de esta subsección.

Los créditos que por efecto de una reestructura o renovación son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, en todos los casos permanecen un mínimo de tres meses en dicha categoría hasta acreditar pago sostenido y en consecuencia ser traspasados a la etapa inmediata siguiente con menor riesgo de crédito. Lo anterior con excepción de los créditos con pago de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, en los que se aplica lo descrito previamente para estos casos.

En todo caso, para que la Sociedad demuestre que existe pago sostenido, además de asegurarse de que el acreditado cumpla con los lineamientos de pago sostenido indicados en los párrafos anteriores, deberá tener a disposición de la Comisión Bancaria evidencia que justifique que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento que se lleve a cabo la reestructura o renovación para responder a las nuevas condiciones del crédito. La evidencia mínima que deberá obtener es lo que se señala a continuación:

- a) probabilidad de incumplimiento intrínseca del acreditado,
- b) las garantías otorgadas al crédito reestructurado o renovado,
- c) la prelación de pago frente a otros acreedores y,
- d) la liquidez del acreditado ante la nueva estructura financiera del financiamiento.

Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

El interés efectivo determinado mediante la aplicación de la tasa de interés efectiva se reconoce conforme se devenga. El interés efectivo incluye el devengamiento de los intereses de cartera y la amortización de comisiones por el otorgamiento de crédito, ambos presentados en el rubro de "Ingresos por intereses", así como la amortización de los costos de transacción por el otorgamiento de crédito presentada en el rubro de "Gastos por intereses".

Para determinar la tasa de interés efectiva, la Sociedad realiza lo siguiente:

1. Determina el monto de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir. Consiste en sumar el principal y los intereses que se recibirán conforme al esquema de pagos del crédito, durante el plazo contractual, o en un plazo menor si es que existe una probabilidad de pago antes de la fecha de vencimiento u otra circunstancia que justifique la utilización de un plazo menor, para lo cual la Sociedad documenta la evidencia correspondiente.

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

2. Determinar el interés efectivo. Es el resultado de restar a los flujos de efectivo futuros estimados a recibir, el monto neto financiado determinado como se describe en el numeral 1 del segundo párrafo de esta nota.
3. Determinar la tasa de interés efectiva. Representa la relación entre el interés efectivo y el monto neto financiado.

Cuando conforme a los términos del contrato, la tasa de interés se modifica periódicamente, la tasa de interés efectiva calculada al inicio del periodo, es la que se utiliza durante toda la vida del crédito, es decir, no se determina nuevamente para cada periodo.

Existe la presunción de que los flujos de efectivo futuros y la vida esperada del crédito pueden ser confiablemente estimados.

La Sociedad considera que los flujos de efectivo futuros y la vida esperada del crédito son confiablemente estimados en la mayoría de las circunstancias, sin embargo, en aquellos casos en que no es posible estimarlos confiablemente, la Sociedad utiliza los flujos de efectivo contractuales, documentando las circunstancias y hechos que llevaron a dicha conclusión, lo cual es autorizado por el Comité de Crédito.

Las comisiones y costos de transacción se amortizan contra los resultados del ejercicio por el periodo correspondiente al plazo de la línea de crédito asociada. Si la línea de crédito se cancela, el saldo pendiente por amortizar se reconoce totalmente en resultados.

Las comisiones reconocidas con posterioridad al otorgamiento de crédito que se generan como parte del mantenimiento de dichos créditos, así como las que se cobran con motivo de créditos no colocados, se reconocen contra los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Las comisiones cobradas por concepto de anualidad de tarjeta de crédito se reconocen inicialmente como un crédito diferido y se amortizan en un periodo de 12 meses contra los resultados del ejercicio, en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

Con fecha 23 de septiembre de 2021 la Comisión Bancaria publicó a través del DOF, la resolución que modifica las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Instituciones de Crédito, mediante la cual comunica a las Instituciones, la posibilidad de seguir determinando el costo amortizado a que se refiere el criterio B-6 "Cartera de Crédito" contenido en el anexo 33 vigente hasta el 31 de diciembre de 2021, para el reconocimiento de las comisiones cobradas y costos de transacción, así como los intereses devengados de su cartera con base en la tasa de interés contractual.

Por lo anterior, la Sociedad reconoce hasta el 31 de diciembre de 2022, como un cargo diferido, los costos y gastos asociados con el otorgamiento de créditos, y se amortizan como un gasto por intereses durante el mismo periodo en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas. Los costos y gastos que la Sociedad difiere son aquellos considerados como incrementales. Conforme a los Criterios Contables establecidos por la Comisión Bancaria, se presentan netos de las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito en el rubro "Créditos diferidos y cobros anticipados" en el estado de situación financiera.

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Cartera de crédito restringida

Se consideran como créditos restringidos aquellos créditos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos; por ejemplo, la cartera de crédito que la entidad transferente otorgue como garantía o colateral en operaciones de bursatilización.

Derechos de cobro adquiridos

Se compone de créditos adquiridos por las entidades sobre los cuales se determina que, con base en la información y hechos actuales así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad los montos exigibles contractualmente (principal e intereses), conforme a los términos y condiciones pactados originalmente, y que al momento de su adquisición y durante la vida de los mismos, se consideren cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, no pueda identificarse el precio pagado por cada crédito, o no se cuente con los elementos e información que permitan al adquirente aplicar la regulación que en materia de crédito emita la Comisión Bancaria.

Se considera con deterioro crediticio desde su reconocimiento inicial, ya que su riesgo de crédito es alto o porque fue adquirido con un descuento muy alto. En tal caso, para su reconocimiento inicial, la Sociedad atenderá a la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", en lo establecido para instrumentos financieros en etapa 3 de riesgo de crédito.

Para efectos del reconocimiento del interés efectivo, la tasa de interés efectiva de los derechos de cobro podrá ajustarse periódicamente a fin de reconocer las variaciones en los flujos de efectivo estimados por recibir.

Al calcular la tasa de interés efectiva, la entidad debe estimar los flujos de efectivo esperados considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero (tales como prepago, extensión, reembolso anticipado y otras opciones similares), pero no debe considerar las pérdidas crediticias esperadas al estimar los flujos de efectivo. En aquellos casos en que no sea posible estimar confiablemente los flujos de efectivo o la vida estimada del o de los instrumentos financieros, la entidad debe utilizar los flujos de efectivo contractuales.

Los derechos de cobro adquiridos se registran dentro del rubro de "Derechos de cobro adquiridos, neto" dentro del estado de situación financiera, netos de su estimación. El monto reconocido de los derechos de cobro es el precio pagado al momento de su adquisición y las estimaciones que constituya la Sociedad corresponderán a las pérdidas esperadas o efectivamente incurridas que se determinen con posterioridad a la adquisición.

El reconocimiento posterior de los derechos de cobro se realiza con base en alguno de los tres métodos establecidos para las amortizaciones de la inversión inicial y en la determinación del rendimiento que se reconocerá en resultados. La Sociedad decidió utilizar el "Método de recuperación de costo", el cual reconoce en resultados el rendimiento asociado en función de las recuperaciones en efectivo y otros activos, una vez amortizada en su totalidad la inversión inicial de cada uno de los créditos que conforman los derechos de cobro.

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Los derechos de cobro adquiridos se integran por dos portafolios con características propias. El primero correspondiente a cartera de crédito comercial e hipotecaria de vivienda vencida, adquirida a Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero (el "Banco") (parte relacionada); y el segundo compuesto por cartera de crédito comercial vencida adquirida a una Sociedad Financiera Popular ("SOFIPO"). Con base en el conocimiento de los modelos utilizados para la originación de los créditos, la Sociedad determinó utilizar los modelos de calificación de cartera como se menciona a continuación:

Derechos de cobro adquiridos al Banco y estimación por irrecuperabilidad

La estimación por irrecuperabilidad para los derechos de cobro provenientes de la cartera de crédito hipotecaria de vivienda vencida, se determina, con base en los atrasos mensuales que presenten los créditos y en caso de que estén en proceso judicial, dependerá de la etapa jurídica en la que se encuentre el proceso. Asimismo, se considera como parte del cálculo de esta estimación el valor de la garantía hipotecaria establecida en el contrato de crédito.

Derechos de cobro adquiridos a terceros y estimación por irrecuperabilidad

Para aquellos derechos de cobro adquiridos a la SOFIPO, se estableció una metodología de estimación de la probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida (la multiplicación de ambas por el monto del derecho de cobro representa la pérdida esperada). Para ambos parámetros, la metodología de estimación es la metodología de cohortes, la cual calcula la tasa de incumplimiento en un periodo de tiempo establecido. El desarrollo de esta metodología es como sigue:

1. Para cada cierre mensual, se observan los acreditados que están en cierto estatus de pago, en este caso en particular se considera la población cuyos pagos tienen menos de noventa días de atraso.
2. Esta población, se cierra y se le da seguimiento a su comportamiento de pago durante los siguientes doce meses.
3. Se estima la tasa de incumplimiento para cada cohorte.
4. Se obtiene el promedio de las tasas de incumplimiento de cada cohorte.

Para el caso de la severidad, se aplica el mismo concepto de las cohortes, utilizado en la tasa de incumplimiento, pero considerando el monto de incumplimiento como la base y el monto de las recuperaciones observadas. A diferencia de las cohortes de la tasa de incumplimiento, la cohorte no cierra su periodo de observación a los doce meses, sino que, si hubiera recuperaciones posteriores a los doce meses de antigüedad de la cohorte, se recalcula la severidad. Para poder considerar la observación en el promedio, las cohortes deberán tener una antigüedad de al menos doce meses.

El total de la estimación se calcula sumando la irrecuperabilidad de cada derecho de cobro:

$$R = \sum_{i=1}^M \text{Saldo Derecho de cobro}_i * PI_i * Ea_i * Sev_i$$

Donde *i* es el índice de cada derecho de cobro y *M* es el total de derechos de cobro con saldo mayor a cero.

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(m) Partidas diferidas-

Se integra por el monto neto entre costos de transacción y comisiones por otorgamiento de crédito.

(n) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

La determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada categoría de la cartera de crédito se realiza con base en las metodologías generales establecidas en las Disposiciones por la Comisión Bancaria, las cuales se basan en el enfoque de Pérdida Esperada, que se determina multiplicando la Probabilidad de Incumplimiento (PI) por el producto de la Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento (SP) y la Exposición al Incumplimiento (EI).

La Probabilidad de Incumplimiento es la probabilidad expresada como porcentaje de que ocurra cualquiera o ambas de las siguientes circunstancias con relación a un deudor específico:

- a) El deudor se encuentra en situación de mora durante 90 días naturales o más respecto a cualquier obligación crediticia frente a la Institución, o bien dicha obligación crediticia cumple con los supuestos para ser clasificada con riesgo de crédito etapa 3, descritos anteriormente (ver nota 3(l)).
- b) Se considera probable que el deudor no abone la totalidad de sus obligaciones crediticias frente a la Sociedad.

La Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento corresponde a la intensidad de la pérdida en caso de incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento, una vez tomado en cuenta el valor de las garantías y los costos asociados a los procesos de realización (judiciales, administrativos de cobranza y de escrituración, entre otros).

La Exposición al Incumplimiento es la posición esperada, bruta de reservas, de la operación de crédito si se produce el incumplimiento del deudor. La Exposición al Incumplimiento no puede ser inferior a la cantidad dispuesta de la operación al momento del cálculo del requerimiento de capital.

La Sociedad reconocerá estimaciones ordenadas por la Comisión Bancaria y estimaciones adicionales, las cuales se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia, y sobre las que previo a su constitución, la Sociedad requiere informar a la Comisión Bancaria sobre lo que se menciona a continuación:

- a) origen de las estimaciones;
- b) metodología para su determinación;
- c) monto de estimaciones por constituir, y
- d) tiempo que se estima serán necesarias.

Sobre los créditos con riesgo de crédito en etapa 3, en los que en su reestructuración se acuerda la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden, la Sociedad reconoce una estimación por el 100% de dichos intereses, la cual se cancela cuando existe evidencia de pago sostenido.

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Cartera de crédito comercial

El cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito comercial se realiza conforme a la metodología general establecida por la Comisión Bancaria, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos, así como su clasificación previa en cinco diferentes grupos, según a quienes se han otorgado:

- I. Entidades federativas y municipios.
- II. Proyectos con fuente de pago propia,
- III. Fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos, no incluidos en la fracción anterior, así como esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados".
- IV. Entidades Financieras.
- V. Personas morales no incluidas en las fracciones anteriores y físicas con actividad empresarial que, a su vez, se divide en los siguientes subgrupos:
 - a) Con Ingresos Netos o Ventas Netas anuales menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.
 - b) Con Ingresos Netos o Ventas Netas anuales iguales o mayores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.

El cálculo de la PI de los créditos comerciales se realiza de acuerdo con las Disposiciones, conforme a cada uno de los grupos descritos anteriormente, que consiste en evaluar factores cuantitativos y cualitativos del acreditado y asignarles un puntaje crediticio, el cual es totalizado y utilizado para calcular la PI.

Para el cálculo de la SP, si los créditos carecen de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito, se determina conforme a los meses transcurridos de atraso, dependiendo del grupo al que pertenecen, y considerando si son o no créditos subordinados o sindicados en los que la Sociedad es subordinado respecto de otros acreedores; asimismo, se considera la determinación de la SP mediante un cálculo diferenciado para los créditos de acreditados que han sido declarados en concurso mercantil. En caso de que los créditos cuenten con garantías reales, garantías personales, seguros de crédito, y/o derivados de crédito, estos son considerados en la determinación SP con la finalidad de ajustar las reservas preventivas para riesgo de crédito.

La EI, en el caso de líneas crédito no comprometidas que son cancelables incondicionalmente o que permiten la cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso de la Sociedad, corresponde al saldo insoluto del crédito. Para líneas de crédito distintas a las mencionadas anteriormente, la determinación de la EI se determina conforme al cálculo establecido en las Disposiciones, que considera la clasificación de los créditos en los grupos mencionados previamente.

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Cartera hipotecaria y de vivienda

La estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito hipotecaria de vivienda se determina conforme a la metodología general establecida por la Comisión Bancaria, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos.

El cálculo se realiza utilizando las cifras correspondientes al último día de cada mes constituyendo la calificación de reserva en crédito por crédito. Asimismo, se consideran factores tales como: i) monto exigible, ii) pago realizado, iii) valor de la vivienda, iv) saldo del crédito, v) atraso y vi) importe original del crédito. El monto total de la reserva a constituir por cada crédito es el resultado de multiplicar la probabilidad de incumplimiento por la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento.

Cartera de consumo

La estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito de consumo se determina conforme a la metodología general establecida por la Comisión Bancaria, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos.

Las reservas preventivas de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes se calculan considerando una base de crédito por crédito, utilizando las cifras correspondientes al último periodo de pago conocido y considerando factores tales como: i) saldo a pagar, ii) pago realizado, iii) límite de crédito, iv) pago mínimo exigido, v) impago, vi) monto a pagar al Grupo Financiero, vii) monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia; así como, viii) antigüedad del acreditado en la Sociedad. El monto total de la reserva a constituir por cada crédito es el resultado de multiplicar la probabilidad de incumplimiento por la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento.

Adicionalmente, el cálculo de las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia de consumo no revolvente considera lo siguiente: (i) monto exigible, (ii) pago realizado, (iii) atraso, (iv) antigüedad del acreditado en la Sociedad, (v) antigüedad del acreditado con instituciones, (vi) monto a pagar al Grupo Financiero, (vii) monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia, (viii) saldo reportado en las sociedades de información crediticia, (ix) endeudamiento, (x) ingreso mensual del acreditado, (xi) importe original del crédito y (xii) saldo del crédito.

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Grado de riesgo de la estimación preventiva para riesgos crediticios

Las reservas preventivas constituidas por la Sociedad son clasificadas conforme a su grado de riesgo, de acuerdo con la siguiente tabla:

Grado de riesgo	Rangos de porcentaje de estimación preventiva							
	Consumo				Hipotecario y de vivienda			
	No Revolvente		Tarjeta de crédito y otros créditos revolventes		Hipotecario y de vivienda		Comercial	
	De	A	De	A	De	A	De	A
A-1	0%	2.0%	0%	3.0%	0%	0.50%	0%	0.90%
A-2	2.01%	3.0%	3.01%	5.0%	0.501%	0.75%	0.91%	1.5%
B-1	3.01%	4.0%	5.01%	6.5%	0.751%	1.0%	1.51%	2.0%
B-2	4.01%	5.0%	6.51%	8.0%	1.001%	1.5%	2.01%	2.5%
B-3	5.01%	6.0%	8.01%	10.0%	1.501%	2.0%	2.51%	5.0%
C-1	6.01%	8.0%	10.01%	15.0%	2.001%	5.0%	5.01%	10.0%
C-2	8.01%	15.0%	15.01%	35.0%	5.001%	10.0%	10.01%	15.5%
D	15.01%	35.0%	35.01%	75.0%	10.001%	40.0%	15.51%	45.0%
E	35.01%	100%	75.01%	100%	40.001%	100%	45.01%	100%

Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito

La Sociedad evalúa periódicamente si un crédito con riesgo crédito en etapa 3 debe permanecer en el estado de situación financiera, o bien ser castigado. El castigo se reconoce cancelando el saldo del crédito que determine la Administración, contra la estimación preventiva para riesgo crediticios. Cuando el crédito a castigar excede el monto de la estimación, antes de efectuar el castigo, la Sociedad reconoce una estimación hasta por el monto de la diferencia.

En todo caso, la Sociedad cuenta con evidencia de las gestiones formales de cobro que se han ejercido respecto de estos créditos, así como de los elementos que acreditan la imposibilidad práctica de recuperación del crédito de acuerdo con sus políticas internas establecidas en el manual de crédito.

Adicionalmente la Sociedad realiza la eliminación de los créditos con riesgo en etapa 3 en los que su estimación preventiva para riesgos crediticios es del 100%, aun y cuando no cumplen con las condiciones descritas anteriormente. La eliminación se reconoce cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente es reconocida en los resultados consolidados del ejercicio dentro del rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios", salvo que las recuperaciones provengan de pagos en especie, cuyo tratamiento se realiza conforme a las políticas establecidas para Bienes Adjudicados en la nota 3(u).

Los costos y gastos incurridos por la recuperación de cartera de crédito deberán reconocerse como un gasto dentro del rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación, neto".

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera-

Las quitas sobre el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total que la Sociedad realice a los acreditados se realizarán cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios asociada al crédito y, si esta es menor al monto perdonado, la Sociedad previamente constituye estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

La cancelación de la estimación preventiva sobre las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera, es aplicable a los montos perdonados derivado de incrementos en el riesgo crédito, en caso contrario deberán disminuirse de los ingresos que le dieron origen.

Cancelación de excedentes en la estimación preventiva para riesgos crediticios-

El excedente de la estimación preventiva para riesgos crediticios se deberá cancelar del estado de situación financiera contra los resultados del ejercicio, afectando el rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios".

(o) Deudores de aseguradoras y afianzadoras-

Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor al término convenido o 45 días de acuerdo con las disposiciones de la CNSF. Cuando superan la antigüedad mencionada, se cancelan contra los resultados del ejercicio, excepto cuando se trata de las primas por cobrar a dependencias o entidades de la Administración Pública Federal las cuales se reclasifican al rubro de "Adeudos a cargo de dependencias o entidades de la Administración Pública Federal", si se encuentran respaldadas por una licitación pública nacional a cargo de dichas entidades, que hayan celebrado, para efectos de la licitación, un convenio con el Ejecutivo Federal que se encuentren apoyadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda.

(p) Importes recuperables por reaseguro y reafianzamiento, neto-*Cuenta corriente*

Las operaciones originadas por los contratos de reaseguro cedido, suscritos por la Sociedad, se presentan en el rubro de "Importes recuperables por reaseguro y reafianzamiento, neto" en el estado de situación financiera, para efectos de presentación los saldos netos acreedores por reasegurador se reclasifican al rubro del pasivo correspondiente.

Reaseguro cedido

La Sociedad limita el monto de su responsabilidad de los riesgos asumidos mediante la distribución con reaseguradores, a través de contratos automáticos y facultativos cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima.

La Sociedad tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos y contrata coberturas de exceso de pérdida, que cubren básicamente las operaciones de vida y daños.

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Importes recuperados de reaseguro

La Sociedad registra la participación de los reaseguradores en las reservas de riesgos en curso y para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros, así como el importe esperado de las obligaciones futuras derivadas de siniestros reportados.

La Administración de la Sociedad determina la estimación de los importes recuperables por la participación de los reaseguradores en las reservas mencionadas en el párrafo anterior, considerando la diferencia temporal entre las recuperaciones de reaseguro y los pagos directos y la probabilidad de recuperación, así como a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte. Las metodologías para el cálculo de esta estimación se registran ante la CNSF, el efecto se reconoce en el estado de resultado integral en el rubro de "Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir".

De acuerdo a las disposiciones de la CNSF, los importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro con contrapartes que no tengan registro autorizado, no son susceptibles de cubrir la Base de Inversión, ni podrán formar parte de los Fondos Propios Admisibles.

(q) Inventarios y costo de ventas-

Los inventarios de mercancías a ser comercializadas son registrados a su costo identificado de compra o valor neto de realización, el menor. Mediante el mismo sistema se hacen los cargos al costo de ventas, en el estado de resultado integral dentro del rubro "Otros ingresos (egresos) de la operación, neto".

La Sociedad registra las estimaciones necesarias para reconocer disminuciones en el valor de sus inventarios por deterioro, obsolescencia, lento movimiento y otras causas que indiquen que el aprovechamiento o realización de los artículos que forman parte del inventario resultará inferior al valor registrado.

(r) Otras cuentas por cobrar-

Se integra de las cuentas por cobrar liquidadoras por operaciones de venta de divisas, inversiones en instrumentos financieros, reportos, préstamo de valores, derivados y por emisión de títulos, así como de los deudores de cuentas de margen, deudores por colaterales otorgados en efectivo por operaciones con valores, crédito y derivados realizadas en mercados OTC. Asimismo, incluye los deudores diversos por premios, comisiones y derechos por cobrar sobre operaciones vigentes no crediticias, partidas asociadas a operaciones crediticias, saldos a favor de impuestos acreditables, préstamos y otros adeudos del personal, amortizaciones de arrendamientos operativos no liquidadas y otros deudores.

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro-

La Sociedad constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro por las cuentas por cobrar conforme a lo siguiente:

Origen de la cuenta por cobrar	Criterio de reconocimiento de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro
Cuentas liquidadoras con 90 o más días de su reconocimiento	Se clasifican como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.
Otras cuentas por cobrar directamente relacionadas con la cartera de crédito, tales como gastos de juicio.	Se aplica el mismo porcentaje de riesgo asignado para el crédito asociado para la constitución de la estimación.
Documentos de cobro inmediato no cobrados con 15 o más días naturales de haber sido registrados como "otras cuentas por cobrar".	Se clasifican como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.
Sobregiros de cuentas de cheques de clientes que no cuentan con líneas de crédito de sobregiro.	Se clasifican, al momento de su reconocimiento, como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.
Derechos de cobro y otras cuentas por cobrar diversas.	La Sociedad determina una Pérdida Crediticia Esperada (PCE) considerando la determinación de un factor de Probabilidad de Incumplimiento (PI) y Severidad de la Pérdida (SP), para la cuenta por cobrar, considerando la experiencia propia y naturaleza de la misma, o el comportamiento del portafolio de cuentas con características similares.
Amortizaciones de arrendamientos operativos no liquidadas en 30 días naturales posteriores a su vencimiento	Se constituye una estimación por el importe total.
Otras cuentas por cobrar distintas a las anteriores de deudores no identificados con 60 días o más de haber sido registrados.	Se constituye una estimación por el importe total.

No se reconoce estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro sobre los saldos de impuestos a favor ni por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable.

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(s) Crédito mercantil-

El crédito mercantil representa los beneficios económicos futuros que surgen de otros activos adquiridos que no son identificables individualmente ni reconocidos por separado y se reconoce en el rubro "Crédito mercantil" en el estado de situación financiera.

El crédito mercantil está sujeto a pruebas de deterioro al cierre del periodo por el que se informa y cuando se presenten indicios de deterioro.

(t) Arrendamientos-Actuando como arrendador*Clasificación de los arrendamientos*

La Sociedad clasifica cada uno de sus arrendamientos como un arrendamiento operativo o financiero. Se consideran como arrendamientos financieros todos los créditos que otorgue la entidad para operaciones de arrendamiento financiero, que son aquellos en donde la Sociedad transfiere al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo subyacente, en caso de contrario se consideran como operativos.

Los siguientes factores son considerados por la Sociedad para determinar si un arrendamiento es financiero:

- a) El arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento.
- b) El arrendatario tiene la opción para comprar el activo subyacente a un precio que se espera sea suficientemente inferior a su valor razonable en el momento en que la opción se convierte en ejercible, dado que desde la fecha del acuerdo se prevé con certeza razonable que tal opción será ejercida.
- c) El plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo subyacente independientemente de que la propiedad no se transfiera al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento.
- d) En la fecha del acuerdo, el valor presente de los pagos por el arrendamiento es al menos equivalente a sustancialmente el valor razonable del activo subyacente.
- e) El activo subyacente es de una naturaleza tan especializada que sólo el arrendatario puede usarlo, sin realizarle modificaciones importantes.
- f) Si el arrendatario puede terminar el contrato de arrendamiento y las pérdidas sufridas por la Sociedad a causa de la terminación son asumidas por el arrendatario.
- g) Las pérdidas o ganancias procedentes de las fluctuaciones en el valor razonable del valor residual estimado recaerán sobre el arrendatario.
- h) El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento durante un segundo periodo, con pagos por arrendamiento que son sustancialmente inferiores a los de mercado.

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Arrendamiento financiero

Los arrendamientos financieros en los que la Sociedad actúa como arrendador se reconocen dentro de la cartera de crédito. Su reconocimiento inicial consiste en registrar la inversión bruta en el arrendamiento, que corresponde al valor contractual de la operación de arrendamiento más el valor residual no garantizado que se acumule en beneficio de la Sociedad, contra la salida de efectivo y el ingreso financiero por devengar.

El ingreso financiero por devengar corresponde al diferencial entre la inversión bruta del arrendamiento y la inversión neta en el arrendamiento, esta última determinada por el valor presente de la inversión bruta en el arrendamiento mediante la tasa de interés implícita en el arrendamiento.

La tasa de interés implícita es la tasa de interés que iguala el valor presente de: a) los pagos por el arrendamiento y b) el valor residual no garantizado, con la suma de (i) el valor razonable del activo subyacente y (ii) cualquier costo directo inicial a cargo del arrendador.

La Sociedad reconoce los intereses sobre la inversión neta en el arrendamiento a lo largo del plazo del arrendamiento, sobre una base que refleja una tasa de rendimiento constante sobre la inversión neta en el arrendamiento.

Los pagos por arrendamiento recibidos por el arrendador en el periodo se aplican contra la inversión bruta en el arrendamiento, para reducir tanto el principal como los ingresos financieros no devengados.

Los depósitos en garantía recibidos por operaciones de arrendamiento financiero por la Sociedad se reconocen en el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

Cuando el arrendatario opta por participar del precio de venta de los bienes a un tercero, la Sociedad reconoce el ingreso que le corresponda al momento de la venta en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación, neto".

Arrendamiento operativo

Las rentas se reconocen como un ingreso durante el periodo del arrendamiento de forma lineal conforme se devengan, en el rubro "Otros ingresos (egresos) de la operación, neto" en el estado de resultado integral, contra el rubro "Otras cuentas por cobrar, neto" del estado de situación financiera. En caso de que la amortización de un arrendamiento no haya sido liquidada en los 30 días posteriores a su vencimiento, la Sociedad suspende el reconocimiento de ingresos.

Actuando como arrendatario

Al inicio de un contrato, la Sociedad evalúa si un contrato es, o contiene, un contrato de arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, la Sociedad utiliza la definición de arrendamiento de la NIF D-5- "Arrendamientos".

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Sociedad asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento o servicio sobre la base de sus precios independientes relativos. Sin embargo, para los arrendamientos de propiedades, la Sociedad ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento, como un solo componente de arrendamiento.

La Sociedad reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Sociedad al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleja que la Sociedad ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedades y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta por ciertas nuevas valuaciones del pasivo por arrendamiento como cambios en el monto de la renta por ajuste de inflación.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental de financiamiento de la Sociedad o la tasa libre de riesgo determinada con referencia al plazo del arrendamiento. Generalmente, la Sociedad usa su tasa de interés incremental como tasa de descuento.

La Sociedad determina su tasa incremental de financiamiento obteniendo tasas de interés de varias fuentes de financiamiento externo y realiza ciertos ajustes para reflejar los términos del arrendamiento (como plazo del arrendamiento y moneda en que se encuentran denominados los pagos) y el tipo de activo arrendado.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la valuación del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

- pagos fijos, incluidos los pagos en sustancia fijos;
- pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente valuados utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio;
- importes que se espera pagar bajo una garantía de valor residual; y
- el precio de ejercicio bajo una opción de compra que la Sociedad esta razonablemente seguro de ejercer, los pagos de arrendamiento en un periodo de renovación opcional si la Sociedad esta razonablemente segura de ejercer una opción de extensión y las sanciones por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que la Sociedad esté razonablemente seguro de no terminar antes de tiempo.

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

El pasivo por arrendamiento se valúa al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a valorar cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Sociedad, del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la Sociedad cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago en sustancia fijo de arrendamiento modificado. Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a valorar de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

La Sociedad presenta activos de derecho de uso que no cumplen con la definición de propiedad de inversión en el rubro "Activos por derecho de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto", y los pasivos por arrendamiento en el rubro "Pasivo por arrendamiento", ambos en el estado de situación financiera.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

La Sociedad ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo, incluidos equipos de tecnología de la información. La Sociedad reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

(u) Bienes adjudicados-

Los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago que no son destinados para uso de la Sociedad se reconocen en la fecha que causa ejecutoria el auto de aprobación del remate mediante el cual se decreta la adjudicación, o tratándose de bienes recibidos mediante dación en pago, en la fecha que se firma la escritura de dación, o se haya formalizado la transmisión de propiedad del bien.

El reconocimiento de bienes adjudicados se realiza como sigue:

- a) al menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación, es decir, sin deducir la estimación preventiva para riesgos crediticios que se haya reconocido hasta esa fecha, y el valor neto de realización de los activos recibidos, cuando la intención de la entidad es vender dichos activos para recuperar el monto a cobrar; o
- b) al menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación o el valor razonable del activo recibido, cuando la intención de la entidad es utilizar el activo adjudicado para sus actividades.

En la fecha de registro del bien adjudicado o recibido mediante dación en pago, el valor del activo que dio origen a la adjudicación, así como su respectiva estimación preventiva que se tuviera constituida, se dan de baja del estado de situación financiera por el total del activo neto de la estimación, deducido de los pagos parciales en especie en caso de cartera de crédito, o de los cobros o recuperaciones cuando se trata de derechos de cobro.

La diferencia entre el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, y el valor del bien adjudicado determinado conforme a lo descrito en el segundo párrafo de esta nota, se reconoce en los resultados consolidados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación, neto".

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Valuación de bienes adjudicados

Los bienes adjudicados se valúan conforme al tipo de bien que se trate, registrando su valuación (en el caso de instrumentos financieros) contra los resultados del ejercicio como "Otros ingresos (egresos) de operación, neto".

La Sociedad reconoce una estimación de deterioro por las pérdidas de valor por el paso del tiempo conforme a las disposiciones, reconociéndolo en resultados como "Otros ingresos (egresos) de operación, neto". La determinación de las reservas por tenencia de bienes muebles o inmuebles, adjudicados o recibidos en dación en pago por el transcurso del tiempo, se determina, conforme a la tabla siguiente:

Meses transcurridos a partir de la adjudicación o dación en pago	Porcentaje de reserva	
	Bienes inmuebles	Bienes muebles, derechos de cobro e instrumentos financieros
Hasta 6 meses	0%	0%
Más de 6 y hasta 12	0%	10%
Más de 12 y hasta 18	10%	20%
Más de 18 y hasta 24	10%	45%
Más de 24 y hasta 30	15%	60%
Más de 30 y hasta 36	25%	100%
Más de 36 y hasta 42	30%	100%
Más de 42 y hasta 48	35%	100%
Más de 48 y hasta 54	40%	100%
Más de 54 y hasta 60	50%	100%
Más de 60	100%	100%

Al momento de la venta de los bienes adjudicados, el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado, neto de estimaciones, se reconoce directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación, neto".

Traspaso de bienes adjudicados para uso propio de la Sociedad

Cuando la Sociedad opta por traspasar los bienes adjudicados para uso propio, el traspaso se realiza al rubro del estado de situación financiera que le corresponda según el activo de que se trate, cumpliendo con el hecho de que los bienes son utilizados para la realización de su objeto y se efectúe de acuerdo con sus estrategias de inversión y fines que se encuentran previamente establecidos en sus manuales, no existiendo la posibilidad de que dichos bienes vuelvan a considerarse como adjudicados.

(v) Propiedades, mobiliario y equipo-

Las propiedades, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición. Hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados de la UDI.

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

La depreciación de las propiedades, mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la Administración de la Sociedad.

Las mejoras a locales arrendados se amortizan durante el periodo útil de la mejora o el término del contrato, el que sea menor.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

La Sociedad evalúa periódicamente los valores actualizados del equipo destinado al arrendamiento operativo y de los activos de larga duración, para determinar la existencia de indicios de deterioro. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos. Si se determina que los valores actualizados son excesivos, la Sociedad registra las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación. Cuando se tiene la intención de vender los activos, éstos se presentan en los estados financieros a su valor actualizado o de realización, el menor.

(w) Inversiones permanentes-

Las inversiones en compañías asociadas y subsidiarias no consolidadas por disposición de la Comisión Bancaria, sobre las que la Sociedad ejerce influencia significativa, se valúan utilizando el método de participación. La participación de la Sociedad en los resultados de las asociadas se reconoce en los resultados del ejercicio y la participación en el aumento o disminución en otras cuentas del capital contable se reconoce en el capital contable de la Sociedad.

Las inversiones donde no se tiene influencia significativa son clasificadas como otras inversiones permanentes las cuales se reconocen a su costo de adquisición y los dividendos provenientes de estas inversiones se reconocen en resultados en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación, neto".

(x) Impuesto a la utilidad (Impuesto sobre la renta ("ISR") y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

El impuesto a la utilidad y la PTU causados en el año, se determinan conforme a las disposiciones fiscales y legales vigentes.

El impuesto a la utilidad y la PTU diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuesto a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuesto a la utilidad, por las pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuesto a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del periodo en que se aprueban dichos cambios.

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del periodo, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce en los "Otros Resultados Integrales" (ORI) o directamente en un rubro del capital contable. La PTU causada y diferida se reconoce dentro del rubro de "Gastos de administración y promoción" en el estado de resultado integral.

(y) Pagos anticipados y otros activos-

Incluye los seguros por amortizar, pagos anticipados por intereses, comisiones, rentas y otros, así como pagos provisionales de impuestos y la PTU diferida. La Sociedad presenta en el rubro de "Pagos anticipados y otros activos, neto", según corresponda su naturaleza deudora o acreedora las comisiones cobradas por el otorgamiento de crédito netas de los costos y gastos asociados.

La Sociedad reconoce como un cargo diferido los costos y gastos asociados con el otorgamiento de créditos, y se amortizan como un gasto por intereses durante el mismo periodo en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas. Los costos y gastos que la Sociedad difiere son aquellos considerados como incrementales. Conforme a los Criterios Contables, se presentan netos de las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito en el rubro "Pagos anticipados y otros activos" en el estado de situación financiera.

(z) Activos intangibles-

Los activos intangibles con vida útil definida incluyen principalmente marcas y productos; al 31 de diciembre de 2022 se encuentran amortizados en su totalidad.

(aa) Reserva de contingencia para cubrir reclamaciones por faltantes de mercancías-

La reserva de contingencia exigida por la Comisión Bancaria tiene como propósito cubrir reclamaciones por concepto de pérdidas o faltantes de mercancías imputables a la Sociedad. El importe inicial de la reserva ascendió al 5% del capital social pagado y se incrementa trimestralmente con base al promedio trimestral de saldos diarios de certificados de mercancías recibidas en almacenamiento. Tanto la provisión inicial como los incrementos a la misma se deben invertir en valores gubernamentales y/o títulos bancarios, que se incluyen en el rubro de "Pagos anticipados y otros activos, neto" y su pasivo correspondiente en "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar" y los incrementos a dicha reserva se registran en el estado de resultado integral en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

El Comité de Habilitaciones autoriza el calendario de visitas de inspección el cual aplica al inicio de mes de acuerdo a la metodología del "Anexo 14 C" de la Circular Única de Instituciones Financieras Especializadas ("CUIFE") a efectos de determinar la existencia de posibles faltantes de mercancías o bienes y compararlos con la reserva constituida, en el caso de que dicha reserva sea insuficiente, la diferencia se carga al resultado del ejercicio.

(bb) Captación-

Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata, los depósitos a plazo del público en general y los captados a través de operaciones en el mercado de dinero, los títulos de crédito emitidos y la cuenta global de captación sin movimientos en moneda nacional, extranjera o UDIS, mismos que se integran como se describe en la hoja siguiente.

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- a) Depósitos de exigibilidad inmediata. Incluyen cuentas de cheques, cuentas de ahorro y depósitos en cuenta corriente, entre otros.

Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes de la Sociedad, que no cuentan con una línea de crédito para tales efectos, se clasifican como adeudos vencidos en el rubro de "Cuentas por cobrar, neto" y la Sociedad constituye simultáneamente a dicha clasificación una estimación de irrecuperabilidad por el importe total de dicho sobregiro, en el momento en que se presente tal evento.

- b) Depósitos a plazo. Incluyen, entre otros, a los certificados de depósito retirables en días preestablecidos, aceptaciones bancarias y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento captados del público en general y a través de operaciones en el mercado de dinero, estos últimos referidos a depósitos a plazo realizados con otros intermediarios financieros, así como con tesorerías de empresas y de entidades gubernamentales.
- c) Títulos de crédito. Se integran de, entre otros, los bonos bancarios y los certificados bursátiles.
- d) Cuenta global de captación sin movimientos. Incluye el principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas.

En el transcurso de tres años contados a partir de que los recursos se depositen en la cuenta global de captación sin movimientos, cuyo importe no exceda por cuenta, al equivalente de trescientas unidades de medida y actualización (UMAS), prescriben en favor del patrimonio de la beneficencia pública, la Sociedad está obligado a enterar los recursos correspondientes a la beneficencia pública dentro de un plazo máximo de quince días contados a partir del 31 de diciembre del año en que se cumpla el supuesto previsto anteriormente descrito.

Los títulos colocados a descuento que no devenguen intereses (cupón cero), se registran al momento de la emisión tomando como base el monto de efectivo recibido.

La Sociedad deberá determinar la tasa de interés efectiva con base en lo establecido en la NIF C-19 "Instrumentos Financieros por Pagar (IFP)" y evaluar si la tasa determinada se encuentra dentro del mercado, comparándola con una tasa de interés que considere el valor del dinero en el tiempo y los riesgos inherentes de pago para financiamientos similares, a los que tenga acceso. Sólo en caso de que la tasa de interés de mercado sea sustancialmente distinta a la tasa efectiva, debe utilizarse la tasa de mercado como la tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento, reconociendo en la utilidad o pérdida neta los efectos que se produzcan en el valor del IFP por el cambio de tasa de interés.

Los intereses de captación se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de "Gastos por intereses".

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio en la colocación se reconocen como un cargo o crédito diferido, según se trate, el cual es amortizado en resultados conforme se devengue como gastos o ingresos por intereses, según corresponda, tomando en consideración el plazo del título que le dio origen en proporción al vencimiento de los títulos.

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(cc) Reservas técnicas-

La Sociedad constituye y valúa las reservas técnicas establecidas en la Ley General de Instituciones de Seguros y de Fianzas ("LGISMS"), de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la CNSF en el Título 5 de la Circular Única de Seguros y Fianzas ("Circular Única de Seguros").

Las reservas técnicas se constituyen y valúan en relación con todas las obligaciones de seguro y de reaseguro que la Sociedad ha asumido frente a los asegurados y beneficiarios de contratos de seguro y reaseguro, los gastos de administración, así como los gastos de adquisición que, en su caso, asume con relación a los mismos.

Para la constitución y valuación de las reservas técnicas se utilizarán métodos actuariales basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial señalados por la CNSF mediante la Circular Única de Seguros, y considerando la información disponible en los mercados financieros, así como la información disponible sobre riesgos técnicos de seguros y reaseguro. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente registrado ante la CNSF.

Tratándose de las reservas técnicas relativas a los seguros de riesgos catastróficos y otras reservas que conforme a la LGISMS determine la CNSF, los métodos actuariales de constitución y valuación empleados por la Sociedad, fueron determinados por la CNSF mediante disposiciones de carácter general.

A continuación, se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización.

Reserva para riesgos en curso-

La Sociedad registró ante la CNSF, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituye y valúa la reserva para riesgos en curso.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras (mejor estimación), derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguros, más un margen de riesgo.

La mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros, considerando ingresos y egresos, de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios independiente, a la fecha de valuación. Las hipótesis y procedimientos con que se determinan los flujos futuros de obligaciones, con base en los cuales se obtendrá la mejor estimación, fueron definidos por la Sociedad en el método propio que registró para el cálculo de la mejor estimación.

Para efectos de calcular los flujos futuros de ingresos no se consideran las primas que al momento de la valuación se encuentren vencidas y pendientes de pago, ni los pagos fraccionados que se contabilicen en el rubro de "Deudores de aseguradoras y afianzadoras" en el estado de situación financiera.

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Seguros multianuales-

En el caso de pólizas multianuales, la reserva de riesgos en curso es la mejor estimación de las obligaciones futuras del año de vigencia de que se trata, más las primas de tarifa correspondientes a las anualidades futuras acumuladas con el rendimiento correspondiente a dichas anualidades, durante el tiempo que lleva vigente la póliza, más el margen de riesgo.

A las primas correspondientes a las anualidades futuras se les deberá restar el costo de adquisición que, en su caso, para efectos contables, se deba registrar al momento de la emisión en forma separada de la reserva.

La Sociedad considera pólizas multianuales a aquellos contratos de seguros cuya vigencia sea superior a un año siempre que no se trate de seguros de vida de largo plazo o seguros donde las primas futuras son contingentes y no se prevé su devolución al momento en que se extinga el riesgo.

Seguros para riesgos catastróficos-

La Sociedad determina el saldo de la reserva de riesgos en curso de la cobertura de terremoto, huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, con la parte no devengada de la prima de riesgo anual, considerando las bases técnicas establecidas en la Circular Unica de Seguros. En el caso de pólizas que amparan riesgos que por sus características no pueden ser valuados con las bases técnicas que se indican, principalmente reaseguro tomado en el extranjero o bienes cubiertos ubicados en el extranjero, la reserva de riesgos en curso se calcula como la parte no devengada de la prima de riesgo retenida, calculada dicha prima de riesgo, como el 35% de las primas emitidas de cada una de las pólizas en vigor al momento de la valuación.

Margen de riesgo-

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia ("RCS"), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Sociedad, durante su periodo de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de riesgos en curso, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del mes inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Sociedad a la fecha de reporte, la Sociedad realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informa a la CNSF el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de fondos propios admisibles que respalden el RCS respectivo.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir-

La constitución, incremento, valuación y registro de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir, se efectúa mediante la estimación de obligaciones, que se realiza empleando los métodos actuariales que la Sociedad ha registrado para tales efectos ante la CNSF.

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de siniestros, beneficios, valores garantizados o dividendos, una vez ocurrida la eventualidad prevista en el contrato de seguro, más un margen de riesgo.

El monto de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales son calculados por separado y en términos de lo previsto en el Título 5 de la Circular Única de Seguros.

Esta reserva se integra con los siguientes componentes:

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros y otras obligaciones de monto conocido-

Son las obligaciones al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago por los siniestros reportados, dotualidades vencidas, rentas vencidas, valores garantizados y dividendos devengados, entre otros, cuyo monto a pagar es determinado al momento de la valuación y no es susceptible de tener ajustes en el futuro, la mejor estimación, para efectos de la constitución de esta reserva es el monto que corresponde a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación.

Tratándose de una obligación futura pagadera a plazos, se estima el valor actual de los flujos futuros de pagos, descontados empleando las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor.

En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro-

Son las obligaciones originadas por siniestros que habiendo ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones. La reserva al momento de la valuación se determina como la mejor estimación de las obligaciones futuras, traídas a valor presente utilizando tasas de descuento correspondientes a la curva de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Para efectos de calcular la reserva se define que un siniestro no ha sido completamente reportado, cuando habiendo ocurrido en fechas anteriores a la valuación, de dicho siniestro se puedan derivar reclamaciones complementarias futuras o ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas.

Margen de riesgo-

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el RCS, necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Sociedad, durante su periodo de vigencia. Para efectos de la valuación de las reservas de obligaciones pendientes de cumplir, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del mes inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Sociedad a la fecha de reporte, la Sociedad realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informa a la CNSF el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por dividendos contingentes-

Esta reserva corresponde a dividendos que aún no constituyen obligaciones ciertas o vencidas, pero que la Sociedad estima pagar en el futuro por las obligaciones de reparto de las utilidades previstas en los contratos de seguros, derivadas del comportamiento favorable de los riesgos, rendimientos o gastos durante el período devengado de vigencia de las pólizas en vigor, la mejor estimación se determina aplicando el método registrado ante la CNSF. Dicha metodología considera lo estipulado en el Capítulo 4.1.6. en el número IX de la Circular de Seguros, la cual indica que el cálculo se determina aplicando la fórmula de dividendos indicada en la carátula de cada póliza.

*Reserva de riesgos catastróficos**Cobertura de terremoto y/o erupción volcánica-*

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por la Sociedad por los seguros de terremoto de los riesgos retenidos, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, previa autorización de la CNSF. El incremento a dicha reserva se realiza con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de terremoto y por la capitalización de los productos financieros. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la CNSF.

Cobertura de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos-

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por la Sociedad por los seguros de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, previa autorización de la CNSF. El incremento a dicha reserva se realiza con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos y por la capitalización de los productos financieros. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la CNSF.

(dd) Obligaciones subordinadas en circulación-

Por las obligaciones subordinadas en circulación que reúnen las características establecidas por la NIF C-12 "Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital", para ser considerados con características de pasivo, el principal del instrumento es clasificado como pasivo dentro del estado de situación financiera. En caso de cumplirse las condiciones contractuales para el pago de rendimientos, estos serán pagados a total discreción de la Sociedad y se reconocerán en los resultados de ejercicios anteriores.

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Los gastos que se incurran para emitir un instrumento financiero que califica como un pasivo deben deducirse del monto del pasivo y deben considerarse para determinar la tasa de interés efectiva.

(ee) Préstamos bancarios y de otros organismos-

En este rubro se registran los préstamos directos de bancos nacionales y extranjeros, préstamos obtenidos a través de subastas de crédito con el Banco Central y el financiamiento por fondos de fomento. Asimismo, incluye préstamos por cartera descontada que proviene de los recursos proporcionados por los bancos especializados en financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de "Gastos por intereses".

Los préstamos deberán reconocerse inicialmente al precio de la transacción, adicionando o restando los costos de transacción, así como otras partidas pagadas por anticipado, tales como comisiones e intereses; la Sociedad deberá determinar el valor futuro de los flujos de efectivo estimados que se pagarán por principal e intereses contractuales, durante el plazo remanente del préstamo o en un plazo menor, si es que existe una probabilidad de prepago u otra circunstancia que requiera utilizar un plazo menor.

La Sociedad deberá determinar la tasa de interés efectiva, para el cálculo de los flujos de efectivo esperados considerando todos los términos contractuales del IFP (tales como prepago, extensión, reembolso anticipado y otras opciones similares), adicionalmente, debe evaluar si la tasa de interés efectiva determinada se encuentra dentro del mercado, comparándola con una tasa de interés que considere el valor del dinero en el tiempo y los riesgos inherentes de pago para financiamientos similares, a los que tenga acceso la entidad.

Si la Sociedad recibe un préstamo con una tasa de interés contractual que esté sustancialmente fuera de mercado, pero se paga una comisión por adelantado al inicio del crédito al determinar la tasa de interés efectiva con base en los anteriores párrafos, debe tomarse en cuenta dicha comisión.

(ff) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar-

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen el pasivo por beneficios a los empleados de corto y largo plazo, provisiones y otras cuentas por pagar por la prestación de servicios bancarios, comisiones por pagar, acreedores por adquisición de activos, dividendos por pagar, IVA trasladado y otros impuestos y derechos por pagar.

Los pasivos de la Sociedad se valúan y reconocen en el estado de situación financiera, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea virtualmente ineludible, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.

La Sociedad reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo de la entidad, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente.

De no cumplirse las condiciones antes mencionadas, no se reconoce una provisión.

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(gg) Beneficios a los empleados-***Beneficios directos a corto plazo***

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del periodo en que devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Sociedad tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta de la Sociedad en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida - ver inciso (x) de esa nota y que se espera que la Sociedad pague después de los doce meses de la fecha del estado de situación financiera más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediones se reconocen en resultados en el periodo en que se devengan.

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo y un costo o gasto por beneficios por terminación cuando la Sociedad no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

Beneficios Post-Empleo***Planes de beneficios definidos***

La obligación neta de la Sociedad correspondiente a los planes de beneficios definidos por indemnizaciones y prima de antigüedad se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en los ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para la Sociedad, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del periodo de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación.

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

La Sociedad determina el gasto (ingreso) por intereses neto, sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del periodo, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del periodo anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el periodo como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el periodo, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y los que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del periodo.

Las remediciones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del periodo, se reconocen en el periodo en que se incurren como parte de los Otros Resultados Integrales dentro del capital contable.

(hh) Reconocimiento de ingresos-

Los intereses generados por los préstamos otorgados, incluyendo los bancarios pactados a un plazo menor o igual a tres días hábiles, se reconocen en resultados conforme se devengan.

Los intereses devengados sobre cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, se reconocen en resultados hasta que se cobran.

Los intereses y comisiones cobrados por anticipado se registran como un ingreso diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados" y se aplican a resultados conforme se devengan.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originen por créditos revolventes que se amortizan por un periodo de doce meses.

Tratándose de las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos, estas deberán adicionarse a las comisiones que se hubieran originado conforme al párrafo anterior reconociéndose como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

No entrarán en esta categoría las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento del crédito, aquellas que se generan como parte del mantenimiento de dichos créditos, ni las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados. En el caso de comisiones cobradas por concepto de anualidad de tarjeta de crédito, ya se la primera anualidad o subsecuentes por concepto de renovación, se reconocen como un crédito diferido y se amortizan en un periodo de doce meses contra los resultados del ejercicio en el citado rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

Las comisiones cobradas que se originen por el otorgamiento de una línea de crédito que no haya sido dispuesta, en ese momento se reconocen como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses bajo el método de línea recta por un periodo de doce meses. En el caso de que la línea de crédito se cancele antes de que concluya el periodo de doce meses, el saldo pendiente por amortizar deberá reconocerse directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de comisiones y tarifas cobradas, en la fecha en que ocurra la cancelación de la línea.

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Las comisiones y tarifas distintas a las cobradas por el otorgamiento del crédito se reconocen contra los resultados del ejercicio en el rubro de comisiones y tarifas cobradas, en la fecha en que se devenguen. En el caso de que una parte o la totalidad de la contraprestación recibida por el cobro de la comisión o tarifa correspondiente se reciban anticipadamente al devengamiento del ingreso relativo, dicho anticipo deberá reconocerse como un pasivo.

Las comisiones ganadas por operaciones fiduciarias se reconocen en resultados conforme se devengan, y se crea una estimación al 100% por aquellas comisiones no cobradas dentro de un plazo de 90 días.

Los premios cobrados por operaciones de reporto se reconocen en resultados conforme se devengan de acuerdo al método de interés efectivo, y los intereses por inversiones en títulos de renta fija, se reconocen en resultados conforme se devengan.

Los intereses generados por los arrendamientos capitalizables se reconocen en resultados conforme se devengan.

El valor final de los bienes en arrendamiento financiero se reconoce como ingreso al ejercerse la opción de compra.

Las rentas por arrendamiento operativo se reconocen en resultados conforme se devengan.

Los cobros y/o recuperaciones en efectivo y/o otros activos, posteriores a la recuperación total de la cuenta por cobrar de los derechos de cobro, se registran dentro del rubro de "Otros ingresos de la operación, neto" en el estado de resultado integral.

Los ingresos por servicios de almacenaje y otros servicios se reconocen conforme se prestan los servicios.

Los ingresos relacionados con la venta de mercancías se reconocen conforme estas se entregan a los clientes y se les transfieren los riesgos y beneficios de estas mismas.

Los ingresos por primas de seguro y reaseguro se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas, disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

Las primas de seguros o la fracción correspondiente, originada por las operaciones antes mencionadas que no han sido pagadas por los asegurados dentro del plazo estipulado por la LGISMS se cancelan automáticamente, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del mes en que recupera la vigencia el seguro.

Los ingresos por salvamentos se reconocen contablemente como un activo y una disminución del costo de siniestralidad en la fecha en que se conocen y se registran a su valor estimado de realización.

La participación de utilidades correspondiente al reaseguro cedido se registra como un ingreso, conforme a los plazos estipulados en los contratos respectivos, conforme se van determinando los resultados técnicos de los mismos.

Los ingresos por derechos sobre pólizas corresponden a la recuperación por los gastos de expedición de las mismas y se reconocen directamente en resultados en la fecha de la emisión de la póliza.

Los ingresos por recargos sobre primas corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y se reconocen en resultados conforme se devengan.

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(ii) Concentración de negocio y crédito-

Los productos de la Sociedad se comercializan con un gran número de clientes, sin que exista concentración importante en algún cliente específico.

(jj) Aportaciones al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)-

La Ley de Protección al Ahorro Bancario, entre otros preceptos, establece la creación del IPAB, que pretende un sistema de protección al ahorro bancario a favor de las personas que realicen cualquiera de los depósitos garantizados, y regula los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para el cumplimiento de este objetivo. De acuerdo con dicha Ley, el IPAB garantiza los depósitos bancarios de los ahorradores hasta 400,000 UDIS por persona física o moral. La Sociedad reconoce en resultados del ejercicio las aportaciones obligatorias al IPAB.

Las aportaciones obligatorias al IPAB se deberán cubrir mensualmente y serán por un monto equivalente a la duodécima parte del cuatro al millar, sobre el promedio mensual de los saldos diarios de sus operaciones pasivas del mes de que se trate.

(kk) Cuentas de orden-

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera de la Sociedad ya que no se adquieren los derechos de éstos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de las entidades en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

– *Avales otorgados:*

El saldo representa el total de compromisos que la Sociedad tiene a una fecha determinada. Conforme el tercero con quien se tenga el compromiso liquide las obligaciones que han sido avaladas, la entidad deberá cancelar dichos importes de sus registros.

– *Compromisos crediticios:*

El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por la Sociedad que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados y líneas de crédito autorizadas no ejercidas.

Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.

– *Bienes en fideicomiso o mandato:*

La Sociedad registra en cuentas de orden las operaciones de Bienes o Fideicomisos, acorde a lo siguiente:

- Las que se limita al reconocimiento del patrimonio fideicomitado (activos del contrato), es decir, el valor de los bienes recibidos en fideicomiso netos de los pasivos, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada fideicomiso.

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- Las que por sus activos y pasivos resultan de las operaciones y cuyo reconocimiento y valuación se efectúa conforme a lo dispuesto en los criterios contables específicos aplicables a la Sociedad.

Las pérdidas a cargo de la Sociedad por las responsabilidades en que haya incurrido como fiduciario, se reconocen en resultados en el período en el que estas se conozcan, independientemente del momento en el que se realice cualquier promoción jurídica al efecto.

La unidad fiduciaria mantiene contabilidades especiales por cada contrato en el sistema fiduciario, y registra en las mismas y en su propia contabilidad el dinero y demás bienes, valores o derechos que se les confían, así como los incrementos o disminuciones, por los productos o gastos respectivos, invariablemente los saldos de las contabilidades especiales de cada contrato de fideicomiso coinciden con los saldos de las cuentas de orden en que la Sociedad reconoce el patrimonio fideicomitado.

En ningún caso estos bienes estarán afectos a otras responsabilidades que las derivadas del fideicomiso mismo, o las que contra ellos corresponda a terceros de acuerdo con la Ley.

Cuando por la naturaleza de los fideicomisos establecidos en la Sociedad existan activos o pasivos a cargo o a favor de éste, los mismos se reconocen en el estado de situación financiera, según corresponda.

En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por la Sociedad.

El reconocimiento de los ingresos por manejo de los fideicomisos se reconoce con base en lo devengado. Se suspende la acumulación de dichos ingresos, en el momento en que el adeudo por éstos presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago, pudiendo volver a acumularse cuando el adeudo pendiente de pago sea liquidado en su totalidad.

En tanto los ingresos devengados por manejo de los fideicomisos se encuentren suspendidos de acumulación y no sean cobrados, el control de éstos se lleva en cuentas de orden. En caso de que dichos ingresos devengados sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

– *Bienes en custodia o en administración:*

El efectivo y los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia, garantía y administración se reflejan en las cuentas de orden respectivas y son valuados con base en el precio proporcionado por el proveedor de precios. Con excepción del efectivo o los activos virtuales recibidos para el pago de servicios por cuenta de terceros, debiéndose presentar en el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo o en el de activos virtuales, según corresponda y, el pasivo que se genere, en el rubro de otras cuentas por pagar.

Los valores en custodia y administración están depositados en la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V. ("Indeval").

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Los ingresos derivados de los servicios de custodia o administración reconocidos en los resultados del ejercicio se presentan en el rubro de comisiones y tarifas cobradas.

– *Colaterales recibidos por la entidad:*

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto y préstamo de valores actuando la Sociedad como reportadora o prestataria.

– *Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad:*

Su saldo representa el total de colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía, cuando la Sociedad actúe como reportadora o prestataria.

– *Depósito de bienes:*

Representan el valor de las mercancías depositadas en las bodegas propias de la Sociedad y en las bodegas habilitadas. Las mercancías depositadas en bodegas habilitadas de clientes son verificadas periódicamente por la Unidad de Habilitación; la Sociedad no incurre en responsabilidad alguna por los daños que dicha mercancía pueda tener, toda vez que dichas bodegas forman parte de las instalaciones del depositante.

– *Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito en etapa 3:*

Se registran los intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3.

– *Otras cuentas de registro:*

Incluye principalmente, los registros de notacionales de swaps, los saldos de cartera calificada, el importe de los contratos de apertura de los créditos por ejercer, los documentos recibidos en garantía de la cartera de arrendamiento financiero y avales recibidos y montos disponibles de líneas de crédito pasivas.

(II) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existen elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza absoluta de su realización.



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(4) Cambios contables y reclasificaciones-

a) Criterios contables emitidos por la Comisión Bancaria aplicables a partir del 1 de enero de 2022-

Modificaciones a las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, incluyendo aquellas relacionadas a la determinación de las reservas crediticias y a la contabilidad

El 23 de septiembre de 2021 se publicó en el DOF la resolución modificatoria a las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, en las que se presentan los siguientes cambios.

Modificación a los criterios contables

Se modifican los criterios contables como sigue:

Serie A. Criterios relativos al esquema general de la contabilidad para instituciones de crédito

A-2 Aplicación de normas particulares	A-2 Aplicación de normas particulares	Se adicionan las siguientes NIF emitidas por el CINIF como aplicables, estableciendo particularidades en algunas de ellas:
		NIF B-5 "Información financiera por segmentos" (el impacto no es material).
		NIF B-11 "Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas" (el impacto no es material).
		NIF B-12 "Compensación de activos financieros y pasivos financieros" (el impacto no es material).
		NIF B-17 "Determinación del valor razonable". Impacto en la valuación de los instrumentos que no sean valuados por un proveedor de precios (el impacto no es material).
		NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros". Impacto en presentación dada la clasificación de las inversiones en instrumentos financieros conforme al modelo de negocio y su valuación atendiendo a dicho modelo (el impacto no es material).
		NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos" (el impacto no es material).
		NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura" (el impacto no es material).
		NIF C-12 "Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital" (no hubo efectos).
		NIF C-13 "Partes relacionadas" (el impacto no es material).
		NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros" (no hubo efectos).
		NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar". Tiene Impacto en la determinación de deterioro de instrumentos financieros por cobrar principal e interés, conforme a etapas de riesgo 1 a 3 (el impacto no es material).
		NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar". Se considera su aplicación a la captación, los préstamos bancarios y de otros organismos (el impacto no es material).
		NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés". Impacto en la valuación de los instrumentos que sean considerados bajo este modelo de negocio y que anteriormente aplicaban una valuación distinta a costo amortizado (no hubo impactos).
		NIF C-22 "Criptomonedas" (no hubo impactos).
		NIF D-1 Ingresos por contratos con clientes (no hubo impactos).
		NIF D-2 Costos por contratos con clientes (no hubo impactos).
		NIF D-5 Arrendamientos. Impacto en arrendamientos donde la Sociedad es arrendatario, debido a que reconoce el activo por derecho de uso de los bienes arrendados y reconoce el pasivo. En resultados el activo por derecho de uso se deprecia atendiendo a la vida útil, mientras que el pasivo genera intereses a la tasa de interés efectiva del arrendamiento o de mercado y se liquida conforme se paga.

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Serie B. Criterios relativos a los conceptos que integran los estados financieros

B-1 Disponibilidades	B-1 Efectivo y equivalentes de efectivo	Se cambia el nombre del rubro y el criterio contable. Se adiciona la definición de las Inversiones disponibles para la vista, considerando un plazo de vencimiento de 48 horas a partir de su adquisición (el impacto no es material).
B-2 Inversiones en valores	B-2 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 establece la aplicación de la NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros", NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés" y NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar. Se elimina la clasificación de los instrumentos financieros con base en la intención de la administración y se establece una nueva clasificación de los instrumentos financieros conforme al modelo de negocio que aplica la Sociedad, que puede ser para negociación, para cobrar principal e intereses, o para cobrar y vender.
B-3 Reportos	B-3 Reportos	Se elimina la obligación de compensación de los colaterales entregados en efectivo registrada en pasivo, contra deudores por reporto cuando los instrumentos han sido entregados en garantía en otra operación de reporto.
B-4 Préstamo de valores	B-4 Préstamo de valores	Se modifica la definición de costo amortizado (no hubo impactos).
B-5 Derivados y operaciones de cobertura	B-5 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 establece la aplicación de la NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura"
B-6 Cartera de crédito	B-6 Cartera de crédito	Se modifica sustancialmente el criterio contable: Se establece que la valuación de la cartera de crédito se realiza conforme al modelo de negocio. Se establecen como modelos de negocio: para cobrar principal e interés, para cobrar o vender y para negociación. Se elimina la clasificación de la cartera vigente y vencida y se establece una clasificación por etapa de riesgo en etapa 1, etapa 2 y etapa 3. Se modifica la forma de amortización de las comisiones cobradas y costos de transacción relacionados al otorgamiento del crédito. Se incorpora la metodología para la determinación de la tasa de interés efectiva para la valuación de la cartera de crédito con base en el modelo de negocio aplicable.
B-7 Bienes adjudicados	B-7 Bienes adjudicados	Se modifica el valor del reconocimiento inicial de los bienes adjudicados el cual dependerá de la intención que tenga la Sociedad con estos activos (el impacto no es material).
B-8 Avales	B-8 Avales	Sin cambios
B-9 Custodia y administración de bienes	B-9 Custodia y administración de bienes	Se adicionan los activos virtuales como bienes que son sujetos de custodia y administración (no hubo impactos).
B-11 Derechos de cobro	B-11 Derogado	Se deroga.

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Serie C. Criterios aplicables a conceptos específicos

C-1 Reconocimiento y baja de activos financieros	C-1 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros" (el impacto no es material).
C-3 Partes relacionadas	C-3 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF C-13 "Partes relacionadas".
C-4 Información por segmentos	C-4 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF B-5 "Información financiera por segmentos", estableciendo como mínimo los segmentos operativos que ya estaban definidos en el criterio contable C-4 anterior.

Serie D. Criterios relativos a los estados financieros básicos

D-1 Balance general	D-1 Estado de situación financiera	Cambio del nombre del estado financiero y la presentación, incluyendo los cambios en los nombres de los rubros conforme a los nuevos criterios contables.
D-2 Estado de resultados	D-2 Estado de resultado integral	Cambio del nombre del estado financiero y la presentación, incluyendo los cambios en los nombres de los rubros conforme a los nuevos criterios contables.
D-3 Estado de variaciones en el capital contable	D-3 Estado de cambios en el capital contable	Cambio del nombre del estado financiero y la presentación, incluyendo los cambios en los nombres de los rubros conforme a los nuevos criterios contables.
D-4 Estado de flujos de efectivo	D-4 Estado de flujos de efectivo	Cambio en la presentación, incluyendo los cambios en los nombres de los rubros conforme a los nuevos criterios contables.

Entrada en vigor de NIF emitidas por el CINIF aplicables para instituciones de crédito a partir del año 2022

Con fecha 27 de diciembre de 2017, la Comisión Bancaria dio a conocer, a través del Diario Oficial de la Federación (DOF), en el artículo Cuarto Transitorio de la 105ª resolución modificatoria, el cual establece la incorporación de nuevas NIF emitidas por el CINIF dentro del criterio contable A-2 "Aplicación de Normas Particulares" contenido en el Anexo 33 de las Disposiciones, donde se establecía la aplicación y entrada en vigor para las instituciones de crédito de las NIF mencionadas a partir del 1º de enero de 2019, sin embargo, el 4 de noviembre de 2019, la Comisión Bancaria dio a conocer a través del DOF la reforma al citado artículo transitorio que estableció su aplicación y entrada en a partir del 1 de enero de 2021, sin embargo mediante una reforma posterior a dicho artículo publicada en el DOF el 4 de diciembre de 2020 y la publicación del 30 de diciembre de 2021, se estableció el 1º de enero de 2022 como la fecha de aplicación y entrada en vigor de dichas NIF. Las NIF que se incorporan al criterio contable A-2 de la resolución modificatoria mencionada son las que se mencionan a partir de la siguiente página.

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

NIF B-17 “Determinación del valor razonable” - Define al valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación. Se menciona que el valor razonable es una determinación basada en el mercado y no en un valor específico de un activo o un pasivo para la Sociedad y que, al determinar el valor razonable, la entidad debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada, incluyendo los supuestos sobre el riesgo. Como resultado de ello, la intención de la entidad para mantener un activo o liquidar, o de alguna otra forma satisfacer un pasivo, no es relevante en la determinación del valor razonable.

El impacto inicial por la entrada en vigor de esta norma representa principalmente efectos de revelación de información en los estados financieros.

NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”- Se deroga el Criterio de Contabilidad emitido por la Comisión Bancaria “Inversiones en valores” (B-2) y se establece que se deberá aplicar la NIF C-2, en cuanto a la aplicación de las normas relativas al registro, valuación y presentación en los estados financieros de sus inversiones en instrumentos financieros como sigue:

- La clasificación de instrumentos financieros elimina el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un instrumento financiero para determinar su clasificación y adopta en su lugar, el modelo de negocio de la administración de las inversiones en instrumentos financieros para obtener flujos de efectivo. Con este cambio se eliminan las categorías de instrumentos conservados a vencimiento y disponibles para la venta. Debiendo determinar el modelo de negocio que utilizarán para la administración de sus inversiones, clasificándolas en alguna de las siguientes tres categorías: Instrumentos financieros negociables (IFN), Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV), o Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI).
- Establece la valuación de las inversiones en instrumentos financieros de acuerdo también al modelo de negocio, indicando que cada modelo tendrá su distinto rubro en el estado de resultado integral.
- Adopta el principio de que todos los instrumentos financieros se valúan en su reconocimiento inicial a su valor razonable.
- Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.
- Las Instituciones de crédito, para la identificación y reconocimiento de ajustes por deterioro, deberán apegarse a lo establecido por la NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”, emitida por el CINIF.

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

En la aplicación de la NIF C-2 la Comisión Bancaria establece las siguientes consideraciones:

- No resultará aplicable a las entidades la excepción para designar irrevocablemente, en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar o vender, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efectos en el resultado neto a que se refiere el párrafo 32.6 de la NIF C-2.
- Las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de las inversiones en instrumentos financieros conforme lo indicado en el apartado 45 de la NIF C-2 deberán determinarse conforme a lo establecido en la NIF C-16. Al respecto, si bien la Comisión Bancaria no establece metodologías específicas para su determinación, sería de esperar que las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de los títulos emitidos por una contraparte, guarde consistencia con el deterioro determinado para créditos que se otorguen a la misma contraparte.

Reclasificaciones

- Las entidades que realicen al amparo del apartado 44 de la NIF C-2 reclasificaciones de sus inversiones en instrumentos financieros, deberán informar de este hecho por escrito a la Comisión Bancaria dentro de los 10 días hábiles siguientes a su determinación, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique. Dicho cambio deberá estar autorizado por el Comité de Riesgos de la entidad.

Las Instituciones deberán considerar el Precio Actualizado para Valuación que les proporcione el Proveedor de Precios que tengan contratado, para lo siguiente:

- a) Valores inscritos en el Registro o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión Bancaria mediante disposiciones de carácter general.
- b) Instrumentos Financieros Derivados que coticen en bolsas de derivados nacionales o que pertenezcan a mercados reconocidos por el Banco Central.
- c) Activos subyacentes y demás instrumentos financieros que formen parte de las Operaciones Estructuradas o Paquetes de Derivados, cuando se trate de Valores o instrumentos financieros previstos en a) y b).

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, la cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto, ya que mantiene únicamente en efectivo y equivalentes inversiones disponibles en pagarés bancarios con vencimiento de muy corto plazo, por lo que su costo es similar al valor de realización. En adición, los instrumentos financieros vigentes al 31 de diciembre de 2021 integrados por títulos para negociar y títulos conservados al vencimiento, de acuerdo con el modelo de negocio continuaron como instrumentos financieros negociables e instrumentos financieros para cobrar principal e interés, respectivamente, por lo que no hubo reclasificación en el estado de situación financiera ni efectos de valuación en el estado de resultado integral.

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

NIF C-3 “Cuentas por cobrar” – Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Deja sin efecto al Boletín C-3 “Cuentas por cobrar”.
- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- Establece que la estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas.
- Establece que, desde el reconocimiento inicial, deberá considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que, si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, deberá ajustarse con base en dicho valor presente. El efecto del valor presente es material cuando se pacta el cobro de la cuenta por cobrar, total o parcialmente, a un plazo mayor de un año, ya que en estos casos existe una operación de financiamiento.

El impacto inicial por la entrada en vigor de esta norma representa principalmente efectos de revelación de información en los estados financieros.

NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos” - Deja sin efecto al Boletín C-9 “Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”, se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar” y se modifica la definición de pasivo eliminando el calificativo de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.

El impacto inicial por la entrada en vigor de esta norma representa principalmente efectos de revelación de información en los estados financieros.

NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar” - Señala que, para determinar el reconocimiento de la pérdida esperada, deberá considerarse la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los instrumentos financieros por cobrar (IFC).

- Establece que las pérdidas por deterioro de un IFC deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.
- Propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros de los IFC.

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- En el caso de los IFC que devengan intereses, establece determinar cuánto y cuándo se estima recuperar el monto del IFC, pues el monto recuperable debe estar a su valor presente.
- Establece que, si el IFCPI no fue dado de baja con motivo de la renegociación, es adecuado seguir valuando el instrumento financiero utilizando la tasa de interés efectiva original, la cual sólo deberá modificarse por el efecto de los costos de la renegociación.

La Comisión Bancaria establece ciertas precisiones para la aplicación de la NIF C-16 como sigue:

- Por aquellas cuentas por cobrar distintas a las relacionadas con cartera de crédito, las entidades deberán crear, en su caso, una estimación que refleje su grado de irrecuperabilidad, aplicando lo dispuesto en el apartado 42 de la NIF C-16.
- Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes de la entidad, que no cuenten con una línea de crédito para tales efectos, se clasificarán como adeudos vencidos y las entidades deberán constituir simultáneamente a dicha clasificación una estimación por el importe total de dicho sobregiro, en el momento en que se presente tal evento.
- Respecto de las operaciones con documentos de cobro inmediato no cobrados a que se refiere el criterio B-1 “Efectivo y equivalentes de efectivo”, a los 15 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se hayan traspasado a la partida que les dio origen, se clasificarán como adeudos vencidos y se deberá constituir simultáneamente su estimación por el importe total de las mismas.
- Los derechos de cobro que adquiera la entidad que se encuentren en los supuestos previstos en el párrafo 23 del criterio B-6 – Cartera de crédito, deberán considerarse como instrumentos financieros por cobrar con riesgo de crédito alto (etapa 3), y no podrán transferirse a otra etapa por efecto posterior alguno.
- Para efectos de la determinación del monto de la pérdida crediticia esperada a que hace referencia el párrafo 45.1.1 de la NIF C-16, la tasa de interés efectiva utilizada para determinar el valor presente de los flujos de efectivo a recuperar deberá ajustarse cuando se opte por modificar dicha tasa periódicamente a fin de reconocer las variaciones en los flujos de efectivo estimados por recibir.
- Se establece la constitución de reservas por el total del adeudo y plazos específicos al momento de aplicar las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16.
- Adicionalmente, no se constituirá estimación de pérdidas crediticias esperadas por saldos a favor de impuestos, e impuesto al valor agregado acreditable.

El impacto inicial por la entrada en vigor de esta norma representa principalmente efectos de revelación de información en los estados financieros.

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

NIF C-10 “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura”- Tiene como objetivo establecer las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos financieros derivados (IFD) y de las relaciones de cobertura, en los estados financieros de la Sociedad.

Esta norma se enfoca a establecer los siguientes objetivos específicos de una relación de cobertura:

- Definir y clasificar los modelos permisibles de reconocimiento de relaciones de cobertura;
- Establecer tanto las condiciones que debe cumplir un instrumento financiero, derivado o no derivado, para designarse como instrumento de cobertura, como las condiciones que deben cumplir las partidas cubiertas a ser designadas en una o más relaciones de cobertura;
- Definir el concepto de alineación de la estrategia para administración de riesgos de una entidad para designar una relación de cobertura; y
- Establecer los métodos que sirvan para evaluar la efectividad de una relación de cobertura y la posibilidad de reequilibrar la misma.

La Comisión Bancaria establece ciertas precisiones para la aplicación de la NIF C-10 como sigue:

- Agrega al glosario de términos las definiciones de Operaciones sintéticas con instrumentos financieros derivados y Precio de contado (spot).
- Asimismo, las instituciones deberán observar los siguientes criterios:
 - Instrumentos Financieros Derivados crediticios
 - Operaciones estructuradas y paquetes de instrumentos financieros derivados

Además, establece algunas precisiones sobre el reconocimiento y valuación de los instrumentos financieros derivados que a continuación se enlistan:

- Los paquetes de instrumentos financieros derivados que coticen en algún mercado reconocido como un solo instrumento financiero
- Instrumentos financieros derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos
- Cobertura de valor razonable por riesgo de tasa de interés de una porción de un portafolio compuesto por activos o pasivos financieros (establece condiciones específicas para este tipo de coberturas)

El efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma fue inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto.

En adición la entrada en vigor de esta norma representó principalmente efectos de presentación y revelación de información en los estados financieros.

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar” - Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Se establece la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones.
- Valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.
- Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.
- Incorpora lo establecido en la IFRIC 19 “Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital”, tema que no estaba incluido en la normativa existente.
- El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado de resultado integral.
- Introduce los conceptos de costo amortizado para valorar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva.

La Comisión Bancaria establece ciertas precisiones para la aplicación de la NIF C-19 como sigue:

Captación

Se deberá revelar en notas a los estados financieros las características de la emisión de los títulos de crédito emitidos: monto; número de títulos en circulación; valor nominal; descuento o premio; derechos y forma de redención; garantías; vencimiento; tasa de interés; tasa de interés efectiva; monto amortizado del descuento o premio en resultados; monto de gastos de emisión y otros gastos relacionados y proporción que guarda el monto autorizado frente al monto emitido.

Se establecen aspectos específicos a revelar por la captación de recursos cuyo destino sea la asistencia de comunidades, sectores o poblaciones derivada de catástrofes naturales.

Préstamos bancarios y de otros organismos

Se debe revelar el monto total de los préstamos bancarios, así como el de otros organismos, señalando para ambos el tipo de moneda, así como los plazos de vencimiento, garantías y tasas promedio ponderadas a que, en su caso, estén sujetos, identificando el pagaré interbancario y los préstamos bancarios pactados a un plazo menor o igual a 3 días hábiles.

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Para líneas de crédito recibidas por la entidad en las cuales no todo el monto autorizado está ejercido, la parte no utilizada de las mismas no se deberá presentar en el estado de situación financiera. Sin embargo, las entidades deberán revelar mediante notas a los estados financieros el importe no utilizado, atendiendo a lo establecido en el criterio A-3, en lo relativo a la revelación de información financiera. Las cartas de crédito que contrate la Sociedad, se incluyen en las líneas a que se refiere el presente párrafo.

Recursos de aplicación restringida recibidos del Gobierno Federal

Los recursos que las instituciones de banca de desarrollo reciban del Gobierno Federal con un fin determinado, y que de acuerdo a su sustancia económica no se consideren como capital contable en términos de lo dispuesto por las NIF, se reconocerán en la fecha en que se reciban en el estado de situación financiera en el rubro de recursos de aplicación restringida recibidos del Gobierno Federal contra el activo restringido que corresponda según la naturaleza de dichos recursos.

Reconocimiento inicial de un instrumento financiero por pagar

No será aplicable lo establecido en el párrafo 41.1.1 numeral 4 de la NIF C-19, respecto de utilizar la tasa de mercado como la tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero por pagar cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas.

Instrumentos financieros por pagar valuados a valor razonable

No resultará aplicable a las entidades la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero por pagar para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efecto en el resultado neto a que se refiere el apartado 42.2 de la NIF C-19.

El impacto inicial por la entrada en vigor de esta norma representó principalmente efectos de presentación y revelación de información en los estados financieros.

NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”- Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Se modifica la forma de clasificar los instrumentos financieros en el activo, ya que se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de éstos para determinar su clasificación, en su lugar se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración.
- En esta clasificación se agrupan los instrumentos financieros cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y obtener una ganancia por el interés contractual que estos generan, teniendo una característica de préstamo.
- Incluyen tanto los instrumentos financieros generados por ventas de bienes o servicios, arrendamientos financieros o préstamos, como los adquiridos en el mercado.

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, la cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto, y la cartera comercial de la Sociedad tienen un tratamiento contable específico determinado por la Comisión Bancaria.

NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”- Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- La transferencia de control, base para la oportunidad del reconocimiento de ingresos.
- La identificación de las obligaciones a cumplir en un contrato.
- La asignación del precio de la transacción entre las obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes.
- La introducción del concepto de cuenta por cobrar condicionada.
- El reconocimiento de derechos de cobro.
- La valuación del ingreso.

No hubo efectos materiales por la adopción de esta NIF.

NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”- El principal cambio de esta norma es la separación de la normativa relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes de la normativa correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes.

No hubo efectos materiales por la adopción de esta NIF.

NIF D-5 “Arrendamientos”- Deja sin efecto al Boletín D-5 “Arrendamientos” y entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- Se introduce un único modelo de reconocimiento de los arrendamientos por el arrendatario y requiere que éste reconozca los activos y pasivos de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor.
- Se elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o financieros (capitalizables) para un arrendatario, y éste reconoce un pasivo por arrendamiento al valor presente que representa su obligación de hacer los pagos por arrendamiento y un activo por derecho de uso por ese mismo monto, que representa su derecho a usar el activo subyacente arrendado.
- Se reemplaza el gasto por arrendamiento operativo en línea recta, con un gasto por depreciación o amortización de los activos por derechos de uso (en los gastos operativos) y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento (en el resultado integral de financiamiento).
- Se modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- Se modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados con los anteriores arrendamientos operativos. Se reducen las salidas de flujos de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.
- El reconocimiento de los arrendamientos por el arrendatario cambia de forma importante, sin embargo, el reconocimiento contable por el arrendador no tiene cambios no tiene cambios en relación con el anterior Boletín D-5.

Cambios en Criterio B-6 “Cartera de Crédito”:

Entre los principales cambios se encuentran:

- La modificación en la forma de clasificar los instrumentos financieros en el activo, ya que se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de estos para determinar su clasificación, en su lugar se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración y elaboración de pruebas de instrumentos financieros cuyo fin sea Solo para Cobrar Principal e Intereses (SPPI). Se establece la necesidad de pruebas sobre la determinación de estos tipos de instrumentos.
- Se elimina la clasificación de cartera Vigente y Vencida, y se incorpora la medición de la cartera en tres etapas.
 - Cartera con riesgo de crédito etapa 1.- Son todos aquellos créditos cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros y que no se encuentran en los supuestos para considerarse etapa 2 o 3 en términos del Anexo 33.
 - Cartera con riesgo de crédito etapa 2.- Incluye aquellos créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros conforme a lo dispuesto en los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios establecidos o permitidos en las Disposiciones, así como lo dispuesto en el anexo 33.
 - Cartera con riesgo de crédito etapa 3.- Son aquellos créditos con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más eventos que tienen un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos conforme a lo dispuesto en el Anexo 33.
- Se modifica la evaluación de costos de originación en línea recta y se incorporan métodos de medición y valuación:
 - Costo Amortizado: Es el valor presente de los flujos de efectivo contractuales por cobrar de la cartera de crédito, más los costos de transacción por amortizar, utilizando el método de interés efectivo y restando la estimación preventiva para riesgos crediticios.
 - Tasa de Interés Efectiva: Es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros estimados que se cobrarán durante la vida esperada de un crédito en la determinación de su costo amortizado. Su cálculo debe considerar los flujos de efectivo contractuales y los costos de transacción relativos.
 - Costos de originación amortizados con tasa efectiva.

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

En fecha 23 de septiembre de 2021 mediante publicación en DOF, la Comisión Bancaria permitió a las entidades financieras que así lo solicitarán expresamente seguir utilizando en el reconocimiento de los intereses devengados de su cartera de crédito mediante la tasa de interés contractual, así como el método de línea recta para el reconocimiento de las comisiones cobradas y los costos de transacción conforme lo indicado en el actual criterio B-6 "Cartera de Crédito", vigente hasta el 31 de diciembre de 2021; debiendo revelar, en los estados financieros trimestrales y anuales de dicho ejercicio, tal circunstancia. Para ello, debían notificarlo por escrito a la Comisión Bancaria, antes del 31 de diciembre de 2021, explicando detalladamente los motivos por los cuales no se encontrarán en condiciones de aplicar la referida tasa de interés efectiva, durante el ejercicio de 2022, además de señalar el programa a que se sujetarán para su implementación.

Las instituciones de crédito en el reconocimiento y revelación de los efectos por la aplicación inicial del método de interés efectivo y la tasa de interés efectiva que realicen en el ejercicio de 2023, deberán apegarse a lo establecido en la Norma de Información Financiera B-1 "Cambios contables y correcciones de errores", aplicable a las instituciones de crédito en virtud de lo establecido en el criterio A-2 "Aplicación de normas particulares", contenido en el Anexo 33 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

La Sociedad mediante Oficio presentado en fecha 27 de diciembre de 2021, notificó a la Comisión Bancaria, el diferimiento de la aplicación de dicha metodología.

Reservas preventivas para riesgos crediticios

Las Instituciones, para efecto del cálculo y constitución de las reservas preventivas para riesgos crediticios, deberán calificar desde su reconocimiento inicial los créditos de su Cartera Crediticia con base en el criterio de incremento significativo del riesgo crediticio. Dicho criterio se aplicará desde el momento de la originación y durante toda la vida del crédito, aun cuando este haya sido renovado o reestructurado.

Las Instituciones, podrán optar por alguno de los enfoques siguientes:

- I. El Enfoque Estándar, el cual será aplicable a las carteras de crédito consumo, comercial e hipotecario. Las Instituciones que opten por este enfoque para el cálculo de sus reservas preventivas deberán sujetarse a los requisitos y procedimientos contenidos dentro del Capítulo V Bis, que describe las Metodologías Generales Estándar por tipo de cartera de crédito.

Este enfoque introduce nuevos criterios para la clasificación y medición de los instrumentos financieros, los cuales se basan en la consideración conjunta del Modelo de Negocio (i.e. forma en la que la Entidad gestiona sus activos para obtener los flujos de efectivo contractuales) y el análisis de las características de los flujos contractuales de dichos instrumentos (i.e. test SPPI por sus siglas en inglés: "Solely Payments of Principal and Interest"). Asimismo, introduce el concepto de "Incremento Significativo de Riesgo" para los cuales las reservas tienen que ser estimadas por la vida contractual del crédito. Para aquellos que no hayan presentado un aumento de riesgo, se puede estimar la pérdida esperada a 12 meses. El enfoque usual para estimar las pérdidas crediticias en créditos colectivos es mediante la estimación de la Pérdida Esperada (PE) que utiliza los parámetros de Probabilidad de Incumplimiento (PI), Severidad de la Pérdida (SP) y Exposición al Incumplimiento (EI). A este cálculo se le tiene que incorporar además el posible impacto en el riesgo de crédito por la información prospectiva.

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- II. El Enfoque Interno, el cual resulta aplicable a todas las carteras modelables, utilizando las Metodologías Internas de reservas basadas en la NIF C-16 a las que se refiere el Capítulo V Bis 1, el cual hace referencia a dos modelos (Básico y Avanzado). En este caso las Instituciones se ajustarán a los requisitos contenidos en el capítulo referido y en el Anexo 15 Bis.”

Enfoque interno – modelo Básico, cada institución de crédito realizará su propio cálculo de la Probabilidad de Incumplimiento (PI) considerando sus posiciones sujetas a riesgo crédito, y en el caso de la Severidad de la Pérdida (SP) y Exposición al Incumplimiento (EI) conforme a lo establecido en la Metodología estándar de la Comisión Bancaria. (aplicable solo a Cartera de Crédito Comercial).

Enfoque interno – modelo Avanzado, en el que las Instituciones deberán estimar la PI, SP y EI, propia (Aplicable a Carteras de Crédito Comercial).

Los créditos pertenecientes a carteras que no estén comprendidas en las Carteras Modelables relevantes se calificarán conforme a la Metodología General Estándar.

Para la aplicación del enfoque interno se establece en el Anexo 15 Bis, dos requisitos principales los cuales son los que se muestran a continuación:

- 1) **Plan de implementación:** El cual establece notificar a la Comisión Bancaria mediante escrito libre, con 90 días de anticipación a la implementación, así como estipular dentro del escrito el conocimiento y autorización del Consejo de Administración, el mismo deberá de estar firmado por el Director General o en su ausencia, por el representante legal facultado para comprometer los recursos de la Institución. Adicionalmente se establecen requisitos específicos para su seguimiento y medición.
- 2) Solicita algunas condiciones básicas como lo son tener sistemas e infraestructuras que soporte la aplicabilidad de la metodología y seguimiento anual a revisiones de los modelos implementados, entre otros.

Las instituciones de crédito deberán identificar y clasificar la Cartera de Crédito, según se define en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, por nivel de riesgo de crédito, de conformidad con lo que se indica a continuación:

- a) **Etapas 1** a los créditos que no presenten evidencia de incremento en el nivel de riesgo de crédito, cuando no muestren alguno de los supuestos para ser clasificados en esta etapa conforme a la Metodología General Estándar de calificación que les corresponda, de conformidad con esta Resolución.
- b) **Etapas 2**, cuando al momento de la calificación los créditos presenten evidencia de incremento en el nivel de riesgo de crédito para ser clasificados en esta etapa conforme a la Metodología General Estándar de calificación que les corresponda, de conformidad con el presente instrumento.
- c) **Etapas 3** a los créditos que al momento de la calificación cumplan con los requisitos para ser clasificados en Etapa 3 de acuerdo con la Metodología General Estándar de calificación que les corresponda, de conformidad con la presente Resolución.

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Las instituciones de crédito, a fin de constituir el monto de reservas preventivas por riesgos crediticios, podrán optar por:

- I) Reconocer en el capital contable, dentro del resultado de ejercicios anteriores, al 31 de enero de 2022 el efecto financiero acumulado inicial derivado de aplicar por primera vez la metodología de calificación de cartera crediticia que corresponda, y revelar en estados financieros trimestrales y anuales los datos relevantes de esta operación solicitados por la Comisión Bancaria.
- II) Constituir el monto de las reservas preventivas por riesgos crediticios al 100%, en un plazo de 12 meses, contados a partir del 31 de enero de 2022. La institución revelará en estados financieros trimestrales y anuales los datos relevantes de esta operación solicitados por la Comisión Bancaria.

Normas de información financiera emitidas por el CINIF-**Mejoras a las NIF 2022-**

En diciembre de 2021 el CINIF emitió el documento llamado "Mejoras a las NIF 2022", que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables con efectos retrospectivos son las siguientes:

NIF D-3 "Beneficios a los empleados"- Establece las bases para reconocer los tratamientos fiscales inciertos en la Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) tanto causada como diferida, así como los requerimientos de revelación al respecto. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021.

NIF D-4 "Impuestos a la utilidad"- Establece las bases para reconocer los tratamientos fiscales inciertos en los impuestos a la utilidad tanto causados como diferidos, así como los requerimientos de revelación al respecto. Asimismo, incluye normas para el reconocimiento de los impuestos a la utilidad generados por una distribución de dividendos. Estas mejoras entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021.

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

b) Aplicación inicial del efecto acumulado de los cambios contables-

Derivado de la adopción inicial de los Criterios Contables que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2022 referidos en el inciso (a) anterior, los efectos reconocidos en el activo, pasivo y capital contable ("Resultados acumulados") y los resultados del ejercicio de la Sociedad, se muestran en la tabla que se muestra a continuación:

Estado de situación financiera	Débito	Crédito
Activos		
Instrumentos financieros derivados ⁽¹⁾	\$ 3	-
Estimación preventiva para riesgos crediticios ⁽²⁾	72	-
Impuestos diferidos ⁽⁴⁾	-	22
Activos por derecho de uso ⁽³⁾	2,109	-
Total activos	\$ 2,184	22
Pasivos		
Pasivo por arrendamientos ⁽³⁾	-	2,109
Total pasivos	\$ -	2,109
Capital contable		
Resultados acumulados	31	-
Resultado del ejercicio	-	84
Total capital contable	\$ 31	84

(1) Reconocimiento del riesgo de contraparte de los instrumentos financieros derivados.

(2) Por la adopción de la nueva metodología establecida por la Comisión Bancaria para la estimación preventiva para riesgos crediticios.

(3) Por adopción de la NIF D-5 "Arrendamientos".

(4) Efecto neto de impuestos diferidos de los ajustes por los numerales ⁽¹⁾ y ⁽²⁾ mencionados.

c) Ajuste de subsidiaria del ejercicio 2021 aplicado a resultados acumulados-

Durante el ejercicio 2022, el rubro de "Resultados acumulados" en el estado consolidado de cambios en el capital contable fue ajustado por un débito de \$63 correspondiente a una diferencia en el resultado neto obtenido por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 de la subsidiaria Seguros Afirme, que no fue reconocida en la Sociedad en dicho año.

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(5) Posición en moneda extranjera-

La reglamentación del Banco Central establece normas y límites a los bancos para mantener posiciones en monedas extranjeras en forma nivelada. La posición (corta o larga) permitida por el Banco Central es equivalente a un máximo del 15% del capital básico, y la contratación de pasivos en moneda extranjera no debe exceder del 183% de dicho capital. Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad mantenía posiciones niveladas.

A continuación, se analiza la posición consolidada en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2022 expresada en millones de dólares.

	Millones de dólares
Activos, principalmente efectivo y equivalentes de efectivo y cartera de crédito	287
Pasivos, principalmente captación e instrumentos financieros derivados	(290)
Posición neta	(3)

El tipo de cambio en relación con el dólar al 31 de diciembre de 2022, fue de \$19.5089 pesos por dólar, por lo que los saldos valorizados de la posiciones activas y pasivas ascienden a \$5,599 y \$5,658, respectivamente. Al 15 de junio de 2023, fecha de emisión de los estados financieros el tipo de cambio fue de \$17.1227 pesos por dólar.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad tiene 5 mil euros, a un tipo de cambio de \$20.7014 pesos por euro, que se encuentran registrados en el rubro de "Efectivo y equivalentes de efectivo".

(6) Efectivo y equivalentes de efectivo-

Al 31 de diciembre de 2022, el rubro de "Efectivo y equivalentes de efectivo" por tipo de moneda se analiza como se muestra a continuación:

	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total
Caja	\$ 2,125	103	2,228
Bancos	3,003	946	3,949
Disponibilidades restringidas:			
Depósitos con Banco Central ⁽¹⁾	285	-	285
Préstamos interbancarios ⁽²⁾	-	1,112	1,112
Compras de divisas ⁽³⁾	-	5	5
Ventas de divisas ⁽³⁾	-	(5)	(5)
Otras disponibilidades	169	-	169
	\$ 5,582	2,161	7,743

Ver explicaciones ⁽¹⁾, ⁽²⁾ y ⁽³⁾ a partir de la siguiente página.

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- (1) Al 31 de diciembre de 2022, la cuenta única del Banco Central incluye los Depósitos de Regulación Monetaria (DRM) de la Sociedad, los cuales ascienden a \$285. Estos depósitos de DRM tendrán una duración indefinida para lo cual el Banco Central, informará con anticipación la fecha y el procedimiento para el retiro del saldo de los mismos. Los intereses de los depósitos son pagaderos cada 28 días aplicando la tasa que se establece en la regulación emitida por el Banco Central. Los intereses cobrados por los DRM durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022, ascendieron a \$20.
- (2) Durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2022, los call money devengaron intereses a tasas promedio ponderadas (no auditadas) de 7.46% en pesos y 1.59% en dólares, respectivamente.
- (3) Al registrar las divisas por entregar o recibir por las ventas y compras dentro del rubro de "Efectivo y equivalentes de efectivo", las cuentas liquidadoras del contra valor de estas operaciones se registran en el estado de situación financiera dentro de los rubros de "Otras cuentas por cobrar, neto" y "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", según corresponda. Al 31 de diciembre de 2022, los saldos de las divisas a recibir y las divisas a entregar, ascienden a \$5 cada uno (ver notas 13 y 24).

(7) Inversiones en instrumentos financieros

A partir de la siguiente página, se presenta el análisis de las inversiones en instrumentos financieros por cada categoría y tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2022; con base en los modelos de negocio determinados por la Sociedad, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable.

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

a) Instrumentos financieros negociables (IFN)-

	Un año	De 1 a 3 años	Mas de 3 años	Total
<i>Sin restricción:</i>				
Gubernamentales:				
AFIRMES	\$ 2,457	-	-	2,457
LDS	-	275	-	275
BREMS	-	1,029	-	1,029
BANOBRAS	338	-	11	349
BONDES	-	226	-	226
BANCOMEXT	416	-	-	416
BONDESF	500	-	-	500
SHF	1,118	167	-	1,285
NAFR	-	303	-	303
BPAG91	-	116	152	268
BPA182	-	-	214	214
BEPIS	-	-	1	1
BPA'Is	-	3	-	3
Subtotal gubernamentales	4,829	2,119	378	7,326
Privados:				
Certificados bursátiles	411	-	24	435
Bancarios:				
Fondos de inversión	146	-	-	146
PRLV	9,113	-	-	9,113
Cedes	377	2,306	3,786	6,469
Subtotal bancarios	9,636	2,306	3,786	15,728
Total de instrumentos financieros negociables sin restricción	14,876	4,425	4,188	23,489
<i>Restringidos en operaciones por reporto:</i>				
Gubernamentales:				
BPA'Is	782	49,850	62,514	113,146
Bonos LDS	-	7,232	16	7,248
BPA	-	3,624	-	3,624
BPAT's	-	85	1,054	1,139
Bonos LD	-	39,223	4,692	43,915
Garantías'Is	-	419	-	419
UNIBONOS	-	-	10	10
CBIC	-	-	39	39
CETES	336	-	-	336
Subtotal IFN restringidos en operaciones por reporto, a la pagina siguiente	\$ 1,118	100,433	68,325	169,876

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

	Un año	De 1 a 3 años	Más de 3 años	Total
Subtotal IFN restringidos en operaciones por reporto, de la página anterior	\$ 1,118	100,433	68,325	169,876
Bancarios:				
PRLV	411	-	-	411
Certificados bursátiles	2,440	3,548	2,633	8,621
Subtotal bancarios	2,851	3,548	2,633	9,032
Total IFN restringidos	3,969	103,981	70,958	178,908
Operaciones a fecha valor con restricción:				
Compras ⁽¹⁾	1,497	150	-	1,647
Ventas ⁽²⁾	-	(100)	-	(100)
Total de títulos para negociar	\$ 20,342	108,456	75,146	203,944

(1) Las compras a fecha valor al 31 de diciembre de 2022, se integran como se muestra a continuación:

Instrumento	Costo de adquisición	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros
LDS	\$ 1,597	-	1,597
CD	50	-	50
	\$ 1,647	-	1,647

(2) Las ventas a fecha valor al 31 de diciembre de 2022, se integran como se muestra a continuación:

Instrumento	Costo de adquisición	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros
CBIC	\$ (100)	-	(100)

b) Instrumentos financieros para cobrar principal e interés-

Al 31 de diciembre de 2022, los instrumentos financieros para cobrar principal e interés se integran como se menciona a continuación:

	Un año	De 1 a 3 años	Más de 3 años	Total
Certificados bursátiles:				
Sin restricción	\$ -	-	212	212

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

La siguiente tabla muestra los valores razonables y nivel jerárquico de los activos financieros:

Valor razonable:		Nivel 1	Nivel 2
Instrumentos financieros negociables	\$	203,944	-
Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses		-	212
Total	\$	203,944	212

Al 31 de diciembre de 2022 los pagarés bancarios ("PRLV") se integran como se menciona a continuación:

Instrumentos financieros negociables sin restricción:

	Monto	Tasa	Plazo (días)
IBAINVEX23023	\$ 1	10.08%	12
IBANOBRA23011	9,003	10.55%	3
ISHF23084	3	10.26%	55
ISHF23485	106	10.95%	336
	\$ 9,113		

Instrumentos financieros negociables con restricción:

	Monto	Tasa	Plazo (días)
ISHF23084	\$ 125	10.26%	55
ISHF22245	286	10.31%	77
	\$ 411		

Emisoras superiores al 5% del capital neto-

Al 31 de diciembre de 2022, las inversiones en un mismo emisor de títulos de deuda no gubernamentales superiores al 5% del capital neto de la Sociedad, se integran a continuación:

	Monto	Tasa	Plazo
Banco de Comercio Exterior	\$ 1,300	10.47%	1,063 días
Banobras	10,040	10.58%	967 días
Nacional Financiera	2,355	10.32%	1,067 días
Sociedad Hipotecaria	1,505	10.86%	854 días
	\$ 15,200		

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Los instrumentos de deuda clasificados como IFN tienen tasas de interés que oscilan entre un 4% y un 10.76% y sus vencimientos fluctúan entre 1 mes y 8 años.

Al 31 de diciembre de 2022, los IFN incluyen instrumentos restringidos, principalmente en operaciones de reporto, por \$178,908.

El instrumento de deuda clasificado como IFCPI tiene tasa de interés de un 6% y su vencimiento es de 22 años.

Los IFCPI están denominados principalmente en pesos mexicanos.

Durante el año 2022, la Sociedad no realizó transferencias de títulos entre categorías.

Durante el ejercicio 2022, la Sociedad no reconoció efectos de deterioro, así como tampoco reversiones al mismo.

(8) Operaciones de reporto-**a. Acreedores por reporto-**

Al 31 de diciembre de 2022, los acreedores por reporto se integran como sigue:

Instrumento		
Instrumentos de deuda		
<u>Deuda gubernamental</u>		
CBICS	\$	39
BPAT's		973
CETES		336
BPA'Is		41,520
BEPAS		2,207
Bonos LDS		7,124
BPA		1,413
BPAST		167
Bonos LD		23,582
UNIBONOS		10
		77,371
<u>Deuda bancaria</u>		
Certificados de depósito		8,636
PRLV		411
		9,047
	\$	86,418

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

b. Colaterales vendidos o dados en garantía por reporto-

Al 31 de diciembre de 2022, los colaterales vendidos o dados en garantía por operaciones de reporto se integran como sigue:

Instrumento	Colaterales vendidos o dados en garantía	
Instrumentos de deuda		
<u>Deuda gubernamental</u>		
BEPIS	\$	65,510
BONDES		17,825
	\$	83,335

Los plazos promedio de las operaciones de reporto en las que la Sociedad actuó como reportadora que están vigentes al 31 de diciembre de 2022 son entre 10 y 21 días.

Los intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto celebradas por la Sociedad reconocidos en el rubro de "Ingresos por intereses" ascendieron a \$5,940 por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 (ver nota 30(b)).

Los plazos promedio de las operaciones de reporto en las que la Sociedad actuó como reportada que están vigentes al 31 de diciembre de 2022 son entre 11 y 21 días.

Los intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto celebradas por la Sociedad reconocidos en el rubro de "Gastos por intereses" ascendieron a \$12,583 por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 (ver nota 30(b)).

Al 31 de diciembre de 2022, en las operaciones de reporto la Sociedad otorgó colaterales por un importe de \$83,913, que se integran por posición de BEPIS y LF por los siguientes importes \$66,126 y \$17,787, respectivamente, mismos que se encuentra registrados en cuentas de orden el estado de situación financiera en el rubro de "Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad" (ver nota 29 (d)).

Al 31 de diciembre de 2022, los acreedores están garantizados por títulos gubernamentales por \$169,876 y títulos bancarios por \$9,032 correspondientes a instrumentos financieros negociables (ver nota 7). Durante el ejercicio 2022, las tasas promedio de las operaciones pasivas por reporto fueron de 10.53%.

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(9) Instrumentos financieros derivados-

a) Derivados con fines de negociación-

A continuación, se presenta la integración de las operaciones de Instrumentos Financieros Derivados (IFD) con fines de negociación vigentes al 31 de diciembre de 2022:

Subyacente	Operación	Mercado	Monto nocial	Valor razonable		Saldo neto	
				Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor
<u>Swaps</u>							
TIIE	Trading	No reconocido	\$ (300)	17	(29)	-	(12)
TIIE	Trading	Reconocido	250	8	(7)	1	-
TIIE	Trading	Reconocido	1,000	25	(24)	1	-
TIIE	Trading	Reconocido	1,000	33	(28)	5	-
TIIE	Trading	Reconocido	1,000	41	(36)	5	-
TIIE	Trading	Reconocido	4,000	99	(94)	5	-
TIIE	Trading	Reconocido	1,500	50	(43)	7	-
TIIE	Trading	Reconocido	300	29	(19)	10	-
TIIE	Trading	Reconocido	2,000	83	(73)	10	-
TIIE	Trading	Reconocido	2,000	68	(58)	10	-
TIIE	Trading	Reconocido	2,000	68	(58)	10	-
TIIE	Trading	Reconocido	1,000	33	(28)	5	-
TIIE	Trading	Reconocido	1,500	50	(43)	7	-
TIIE	Trading	Reconocido	1,000	33	(30)	3	-
TIIE	Trading	Reconocido	15,000	370	(350)	20	-
TIIE	Trading	Reconocido	5,000	171	(161)	10	-
			\$ 38,250	1,178	(1,081)	109	(12)

A continuación, se muestran los IFD por nivel de jerarquía al 31 de diciembre de 2022:

Valor razonable	Activo	Pasivo
Nivel 1	\$ 368	324
Nivel 2	810	757
Total	\$ 1,178	1,081

Medición de los valores razonables

i. Técnicas de valuación y datos de entrada no observables significativos

Las siguientes tablas muestran las técnicas de valuación usadas para medir los valores razonables Nivel 1 y Nivel 2 para los instrumentos financieros derivados medidos a valor razonable en el estado de situación financiera, así como también los datos de entrada no observables significativos usados. Los procesos de valuación correspondientes se describen en las notas 2(c) y 3(j).

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Tipo	Técnica de valuación	Datos de entrada no observables significativos	Interrelación entre los datos de entrada no observables claves y la medición del valor razonable
Contratos forward de tipo de cambio	<i>Precios forward:</i> El valor razonable se determina usando tipos de cambio forward cotizados o estimados a la fecha de los estados financieros y cálculos del valor presente con base en curvas de rendimiento con calidad crediticia en las respectivas monedas.	No aplica	No aplica
Swaps de tasa de interés	<i>Modelos de swaps de tasas:</i> El valor razonable se calcula como el valor presente de los flujos de efectivo netos futuros estimados. Las estimaciones de los flujos de efectivo de tasa flotante futuros se basan en tasas swaps cotizadas, precios futuros o tasas deudoras interbancarias. Los flujos de efectivo son descontados usando una curva de rendimiento creada a partir de fuentes similares y que refleja la tasa interbancaria de referencia correspondiente usada por los participantes del mercado para este propósito cuando fijan los precios de los swaps de tasa de interés, así como colateral otorgado o recibido. La estimación del valor razonable está sujeta a un ajuste por riesgo de crédito que refleja el riesgo de crédito de la Sociedad y de la contraparte; este ajuste se calcula con base en diferenciales de crédito derivados de precios de bonos o permutas de incumplimiento crediticio.	No aplica	No aplica

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

b) Derivados con fines de cobertura

A continuación, se presenta la integración de las operaciones de los IFD con fines de cobertura vigentes al 31 de diciembre de 2022.

Subyacente	Operación	Mercado	Monto nacional	Valor razonable		Saldo neto	
				Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor
<u>Swaps</u>							
TIIE	Valor razonable	No reconocido	\$ 82	36	(40)	-	(4)
TIIE	Valor razonable	Reconocido	615	6	(5)	1	-
TIIE	Valor razonable	Reconocido	60	6	(5)	1	-
TIIE	Valor razonable	Reconocido	165	14	(12)	2	-
TIIE	Valor razonable	Reconocido	1,203	491	(324)	167	-
TIIE	Valor razonable	Reconocido	1	35	(37)	-	(2)
TIIE	Valor razonable	Reconocido	434	1	(1)	-	-
TIIE	Valor razonable	Reconocido	279	15	(12)	3	-
TIIE	Valor razonable	Reconocido	278	27	(21)	6	-
TIIE	Valor razonable	Reconocido	2,266	22	(20)	2	-
TIIE	Flujo de efectivo	Reconocido	1,000	236	(230)	6	-
			\$ 6,383	889	(707)	188	(6)

ii. Transferencias entre el Nivel 1 y Nivel 2

Durante 2022, no se efectuaron transferencias de IFD entre los niveles 1 y 2. En adición, no hubo IFD categorizados en el nivel 3.

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Cobertura de valor razonable

Las características de los instrumentos financieros derivados de cobertura de valor razonable y la posición cubierta se detallan a continuación:

Descripción de la cobertura	Naturaleza de los riesgos cubiertos	Instrumentos designados como cobertura	Valor razonable	Ganancias y pérdidas del instrumento de cobertura	Partida cubierta
			2022	2022	
Variación del nivel general de tasas, el fondeo se encuentra a tasa variable y los créditos a tasa fija. Afirme paga tasa fija de 7.295%. Santander paga TIIE28.	Riesgo de tasa de interés TIIE	IRS PLAIN VANILLA Swap	1	(0.03)	Cartera de crédito etapa 1
Variación del nivel general de tasas, el fondeo se encuentra a tasa variable y los créditos a tasa fija. Afirme paga tasa fija de 7.95%. Santander paga TIIE28.	Riesgo de tasa de interés TIIE	IRS PLAIN VANILLA Swap	3	0.06	Cartera de crédito etapa 1
Variación del nivel general de tasas, el fondeo se encuentra a tasa variable y los créditos a tasa fija. Afirme paga tasas fijas de 9.74% y 8.38. Credit Suisse paga TIIE28 capitalizable, TIIE28.	Riesgo de tasa de interés TIIE	SWAP IRS AMORTIZABLE	2	-	Cartera de crédito etapa 1
Variación del nivel general de tasas, el fondeo se encuentra a tasa variable y los créditos a tasa fija. Afirme paga tasas fijas de 9.74% y 8.38. Credit Suisse paga TIIE28 capitalizable, TIIE28.	Riesgo de tasa de interés TIIE	IRS PLAIN VANILLA Swap	(5)	-	Cartera de crédito etapa 1
Variación del nivel general de tasas, el fondeo se encuentra a tasa variable y los créditos a tasa fija. Afirme paga tasa fija de 8.11%. Credit Suisse paga TIIE28.	Riesgo de tasa de interés TIIE	IRS PLAIN VANILLA Swap	1	0.03	Cartera de crédito etapa 1
Variación del nivel general de tasas, el fondeo se encuentra a tasa variable y los créditos a tasa fija. Afirme paga Tasa Fija 8.855%. Bancomer paga TIIE28.	Riesgo de tasa de interés TIIE	IRS PLAIN VANILLA Swap	2	(0.03)	Cartera de crédito etapa 1
Variación del nivel general de tasas, el fondeo se encuentra a tasa variable y los créditos a tasa fija. Afirme paga Tasa Fija 9.36%. Santander paga TIIE28	Riesgo de tasa de interés TIIE	IRS PLAIN VANILLA Swap	(2)	0.06	Cartera de crédito etapa 1
Variación del nivel general de tasas, el fondeo se encuentra a tasa variable y los créditos a tasa fija. Afirme paga Tasa Fija 7.975%. Santander paga TIIE28	Riesgo de tasa de interés TIIE	IRS PLAIN VANILLA Swap	6	(0.07)	Cartera de crédito etapa 1
Variación del nivel general de tasas, el fondeo se encuentra a tasa variable y los créditos a tasa fija. Afirme paga Tasa Fija 5.65%	Riesgo de tasa de interés TIIE	IRS PLAIN VANILLA Swap	167	(0.07)	Cartera de crédito etapa 1

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Cobertura de flujos de efectivo

Las características de los instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo y la posición cubierta se detallan a continuación:

Descripción de la cobertura	Naturaleza del riesgo cubierto	Instrumento(s) designado(s) como cobertura	Valor razonable		Periodos de afectación a resultados (meses)	Utilidad integral del ejercicio	Ganancias (perdidas) reconocidas en ORI	Reclasificación de la utilidad integral a resultado del ejercicio	Rubro del estado de resultado integral afectado	Partida cubierta	Inefectividad reconocida en resultados
			2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022
Variabilidad atribuible a movimientos adversos en la tasa de interés de referencia de la posición primaria. Mitigar el alza en la tasa de interés CETES. Afirme paga tasa fija de 9.01%. Asigna paga TIIE28.	Riesgo de tasa de interés	Swap	\$ 6	2	1	6	-	Cobertura de captación a plazo	Instrumentos financieros para cobrar principal e interés	(1)	

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

c) Deterioro-

Los efectos de deterioro y reversiones de deterioro reconocidos por la Sociedad en los ejercicios 2022, se presentan a continuación:

Deterioro:**Derivados con fines de cobertura:**

Coberturas de valor razonable	\$	(16)
-------------------------------	----	-------------

Los efectos por deterioro reconocidos en el año 2022 fueron por \$16, mismos que se encuentran reconocidos en el rubro de "Resultado por intermediación" (ver nota 30(f)).

d) Colaterales en operaciones de derivados-

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad ha otorgado y recibido colaterales en efectivo por operaciones financieras derivadas celebradas en mercados reconocidos y no reconocidos por \$15 y \$205, mismos que se encuentran registrados en los rubros de "Cuentas de margen (Instrumentos financieros derivados)" y "Acreedores por cuentas de margen", respectivamente, en el estado de situación financiera.

La integración de los colaterales otorgados y recibidos por la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 se presenta a continuación:

Mercado	Colaterales otorgados	Colaterales recibidos
Reconocido	\$ 4	24
No reconocidos (OTC)	11	181
	\$ 15	205



(10) Cartera de crédito-*Créditos restringidos*

Se consideran como créditos restringidos aquellos créditos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos; por ejemplo, la cartera de crédito que la entidad transferente otorgue como garantía o colateral en operaciones de bursatilización (ver inciso (g) de esta nota).

a) Modelo de negocio de la cartera de crédito-

La cartera de crédito es valuada a costo amortizado debido a que el modelo de negocio de la Sociedad es la recuperación a través de la cobranza de los flujos de efectivo conforme a los términos y condiciones establecidos en los contratos.

La Sociedad concluye que no se valúe a costo amortizado la cartera de crédito cuando su modelo de negocio es distinto en los hechos, mediante la evaluación de la existencia de un historial de celebración de ventas frecuentes de cartera de crédito, ya sea de un tipo específico de cartera, un producto o una porción de esta que cumpla con criterios específicos con los que la Sociedad considera inviable su cobranza a través de los flujos contractuales y por lo tanto recurre a su venta, asimismo, se considera la expectativa sobre ventas futuras, tales como planes de la administración respecto a la celebración de este tipo de operaciones, y de la presencia de condiciones que implicarían que la Sociedad requiere realizar ventas para cubrir parámetros de riesgo establecidos en sus políticas, como por ejemplo, el nivel de liquidez requerido a una fecha para hacer frente a sus compromisos, en escenarios donde la Sociedad sería más probable que celebre ventas de cartera de crédito.

b) Integración y análisis de la cartera de crédito-

La clasificación de la cartera de crédito en las distintas etapas de riesgo al 31 de diciembre de 2022, analizada por tipo de crédito y unidad monetaria, se presenta en la siguiente página.



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada ⁽¹⁾	Total
<u>Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1</u>			
Creditos comerciales:			
Actividad empresarial o comercial	\$ 35,520	737	36,257
Entidades financieras	53	-	53
Entidades gubernamentales	2,964	-	2,964
Creditos al consumo	9,317	-	9,317
Creditos a la vivienda:			
Media y residencial	10,390	-	10,390
De interés social	8	-	8
	58,252	737	58,989
<u>Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2</u>			
Creditos Comerciales:			
Actividad empresarial o comercial	152	12	164
Creditos al consumo	199	-	199
Creditos a la vivienda:			
Media y residencial	368	-	368
De interés social	2	-	2
	721	12	733
<u>Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3</u>			
Creditos comerciales:			
Actividad empresarial o comercial	2,044	197	2,241
Creditos al consumo	248	-	248
Creditos a la vivienda:			
Media y residencial	662	-	662
De interés social	1	-	1
	2,955	197	3,152
Total de creditos			
Creditos comerciales:			
Actividad empresarial o comercial	37,716	946	38,662
Entidades financieras	53	-	53
Entidades gubernamentales	2,964	-	2,964
Creditos al consumo	9,764	-	9,764
Creditos a la vivienda			
Media y residencial	11,420	-	11,420
De interés social	11	-	11
	\$ 61,928	946	62,874

Al 31 de diciembre de 2022, la cartera de crédito con riesgo de crédito de etapas 1 y 2 incluye intereses devengados por \$370 y la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 por \$59.

(1) Ver explicación en hoja siguiente.

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Al 31 de diciembre de 2022, la cartera de crédito con riesgo de crédito etapas 1, 2 y 3 de la Sociedad incluye créditos en dólares americanos por 48 millones.

c) Concentración de cartera de crédito por actividad económica-

La integración de la cartera de crédito por actividad económica y su porcentaje de concentración al 31 de diciembre de 2022, se presenta a continuación:

Actividad económica	Monto	Concentración
Créditos comerciales:		
Agricultura	\$ 270	-
Comercio	13,306	21%
Construcción	3,734	6%
Electricidad y agua	5,320	8%
Gobierno municipal, estatal y federal	2,964	5%
Manufactura	2,252	4%
Minería y petróleo	3,480	6%
Servicios	7,168	11%
Entidades financieras	53	-
Inmobiliarias	2,268	4%
Transportes y comunicaciones	864	1%
Consumo	9,764	16%
Vivienda	11,431	18%
	\$ 62,874	100%

d) Clasificación de la cartera de crédito por zona geográfica-

La clasificación de la cartera de crédito con riesgo de crédito etapas 1, 2 y 3 de la Sociedad por zona geográfica al 31 de diciembre de 2022, es como se muestra a continuación:

	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3
Centro ⁽¹⁾	\$ 5,133	177	545
Nuevo León ⁽²⁾	37,939	218	1,784
Norte ⁽³⁾	7,532	155	279
Otros ⁽⁴⁾	8,385	183	544
	58,989	733	3,152
	\$ 62,874		

(1) Incluye a la Ciudad de México y Estado de México.

(2) Incluye principalmente a Monterrey y su área metropolitana.

(3) Incluye Tamaulipas, Coahuila, Durango, Sinaloa, Baja California, Sonora y Chihuahua.

(4) Incluye Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Quintana Roo, Yucatán y Veracruz.

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

e) Impagos sobre créditos con periodos de pago menores a 30 días-

El monto de los créditos con periodos de pago menores a 30 días que presentan impagos, así como la etapa de riesgo de crédito en la que están clasificados al 31 de diciembre de 2022, se presenta a continuación:

Numero de impagos	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3
<u>Periodicidad quincenal</u>			
1	\$ 10	1	-
2	6	1	1
3	-	5	-
4	-	6	-
[máximo observable]	-	9	13
	\$ 16	22	14
<u>Periodicidad catorcenal</u>			
1	\$ 1	-	-
2	-	-	-
3	-	-	-
4	-	-	-
[máximo observable]	-	-	-
	\$ 1	-	-
<u>Periodicidad decenal</u>			
1 a 3	\$ 1	-	1
4 a 6	-	1	1
7 a 9	-	1	1
10 a 12	-	-	1
[máximo observable]	-	-	-
	\$ 1	2	4
<u>Periodicidad semanal</u>			
1 a 4	\$ 55	1	1
5 a 8	-	5	-
9 a 12	-	6	-
13 a 16	-	2	3
[máximo observable]	-	-	8
	\$ 55	14	12

f) Créditos a entidades gubernamentales-

Los saldos de la cartera de crédito a entidades gubernamentales al 31 de diciembre de 2022, se integran por créditos otorgados a estados y municipios por \$2,965 (\$2,964 netos de intereses por devengar).

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Al 31 de diciembre de 2022, los créditos otorgados a entidades gubernamentales incluyen financiamientos a diversos estados y municipios de la República Mexicana, que tienen vencimientos de 1 a 20 años. Al 31 de diciembre de 2022, el 31%, de estos créditos están garantizados mediante las participaciones federales correspondientes.

g) Información adicional sobre la cartera-Descuento de préstamos con recursos de banca de desarrollo:

El Gobierno de México ha establecido ciertos fondos para fomentar el desarrollo de áreas específicas de la actividad agropecuaria, industrial y turística, bajo la administración del Banco Central, de Nacional Financiera, S.N.C. ("NAFIN"), del Banco Nacional de Comercio Exterior ("Bancomext") y de los Fideicomisos Instituidos en relación con la Agricultura ("FIRA"), a través de redescontar los préstamos con recurso. Al 31 de diciembre de 2022, el importe de los créditos otorgados, los préstamos a clientes por operaciones de comercialización y los inventarios adquiridos que garantizan estos programas ascienden a \$15,222, y su pasivo correspondiente está incluido dentro del rubro "Préstamos bancarios y de otros organismos" (ver nota 21).

h) Vencimiento de cartera de crédito por operaciones de arrendamiento capitalizable-

Al 31 de diciembre de 2022, los pagos mínimos a cobrar en el futuro (por los siguientes 5 años) de contratos de arrendamiento capitalizable presentados en cartera de crédito en etapas 1, 2 y 3, son como se muestra a continuación:

Vencimiento	Saldo de la cartera	Intereses por devengar	Total
2023	\$ 254	(97)	157
2024	408	(42)	366
2025	259	(16)	243
2026	148	(6)	142
2027 en Adelante	118	(1)	117
	\$ 1,187	(162)	1,025

i) Integración y análisis de la cartera con riesgo de crédito etapa 3-

La cartera con riesgo de crédito etapa 3 al 31 de diciembre de 2022, muestra la siguiente antigüedad, de acuerdo con el plazo a partir de que esta se consideró como tal:

	De 1 a 180 días	De 181 a 365 días	De 366 días a 2 años	Más de 2 años	Total
Créditos de empresarial o comercial	\$ 824	733	352	332	2,241
Créditos de consumo	204	41	3	-	248
Créditos a la vivienda	115	172	138	238	663
	\$ 1,143	946	493	570	3,152

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la cartera con riesgo etapa 3 por el año terminado el 31 de diciembre de 2022.

Saldo al principio del año (cartera vencida)	\$	1,740
Reestructuraciones		233
Castigos		(705)
Trasposos desde la cartera con riesgo etapa 1		291
Trasposos hacia la cartera con riesgo etapa 1		(455)
Trasposos desde cartera con riesgo etapa 2		2,469
Trasposos hacia la cartera con riesgo etapa 2		(68)
Liquidaciones		(353)
	\$	3,152

Al 31 de diciembre de 2022, los intereses nominales sobre la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 reconocidos en cuentas de orden ascendieron a \$272.

j) Reestructuras y renovaciones-

Los créditos reestructurados y renovados al 31 de diciembre de 2022, se integran como se muestra a continuación:

	Créditos comerciales					Total
	Actividad empresarial o comercial	Entidades gubernamentales	Consumo	Vivienda		
Créditos con riesgo de crédito etapa 2 y etapa 3 que fueron reestructurados o renovados	\$ 383	-	82	139		604
Créditos reestructurados o renovados que se mantuvieron en cartera con riesgo de crédito etapa 1 y etapa 2	5,939	120	60	608		6,727
Total de créditos reestructurados	\$ 6,322	120	142	747		7,331

Durante 2022, no se presentaron reestructuras y renovaciones que fueron traspasados a cartera con riesgo de crédito etapa 3.

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Durante 2022, no se presentaron créditos consolidados que como producto de la reestructuración se traspasaron a cartera con riesgo de crédito en etapa 3.

Durante 2022, no se presentaron créditos reestructurados que no fueron traspasados a cartera con riesgo de crédito etapa 3.

Durante 2022, se reestructuraron 173 créditos comerciales, 141 créditos a la vivienda y 1,354 créditos de consumo por un total de \$1,225 en los cuales se modificaron algunos de los siguientes conceptos: tasas, plazos, garantías o se otorgaron condonaciones, quitas y bonificaciones. Durante 2022 por créditos reestructurados, la Sociedad obtuvo garantías hipotecarias por \$1,747.

Derivado de las reestructuraciones de créditos en etapa 3 realizadas por la Sociedad, reconoció la capitalización de intereses por un monto de \$1 en el ejercicio 2022.

k) Concentración de riesgos-

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de los 3 principales deudores de la Sociedad que representan riesgo común asciende a \$4,414. Existen financiamientos a 12 acreditados o grupos de riesgo común cuyos importes rebasan cada uno el 10% del capital básico del Banco; el saldo de dichos adeudos es de \$14,869 y representan en su conjunto el 212% del capital básico. Actualmente, uno de estos acreditados se encuentra garantizado mediante participaciones federales.

Las políticas y procedimientos establecidos para determinar la concentración de riesgo de crédito se describen en la nota 32 de "Administración de riesgos", para efectos de esta revelación, dado que se involucra el capital básico, la medición se hace con base en la información del Banco, dado que es la subsidiaria más importante en términos de colocación de la cartera de crédito de la Sociedad.

l) Adquisiciones de cartera a ION Financiera, S. A. P. I. de C. V., SOFOM, E. R. ("ION")-

La Sociedad celebró un contrato marco de cesión onerosa de créditos hipotecarios con ION en donde la Sociedad adquiere el 90% de los derechos de cobro de los créditos de cartera de vivienda por las compras realizadas, conservando ION el 10% de la titularidad de dichos créditos. Como condición, ambas partes se comprometen a afectar los derechos de cobro derivado de los créditos en la proporción que a cada uno le corresponda al Fideicomiso número 73935 constituido con el Banco (división fiduciaria) como fiduciario, teniendo el fideicomiso como fin principal la administración y cobranza de los derechos de cobro derivados de los créditos.

Al 31 de diciembre de 2022, los saldos insolutos de la cartera de crédito por las compras realizadas con ION ascendieron a \$96.



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

m) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

Como se explica en la nota 3(n), la Sociedad constituye reservas preventivas para cubrir los riesgos asociados con la recuperación de la cartera de crédito y otros compromisos crediticios, tales como los montos por apertura de créditos irrevocables y cartas de crédito que se registran en cuentas de orden.

La estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2022, integrada por origen de su determinación se presenta a continuación:

Derivada de la calificación	\$	3,462
Por riesgos operativos		28
Por intereses devengados sobre créditos en etapa 3		27
	\$	3,517



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

La integración de la cartera evaluada y las reservas preventivas para riesgos crediticios derivada de la calificación, clasificada por grado de riesgo al 31 de diciembre de 2022, se presenta a continuación:

Grado de riesgo	Comercial										Cartera Total	
	Actividad empresarial o comercial		Entidades financieras		Entidades gubernamentales		Consumo		Vivienda			
	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas
A-1	\$ 27,353	126	53	1	1,693	5	5,395	69	8,901	14	43,395	215
A-2	3,064	35	-	-	678	7	693	25	601	4	5,036	71
B-1	1,288	21	-	-	23	1	1,085	40	227	2	2,623	64
B-2	829	18	-	-	570	13	540	26	234	3	2,173	60
B-3	181	7	-	-	-	-	365	23	119	2	665	32
C-1	1,187	114	-	-	-	-	372	32	162	5	1,721	151
C-2	48	6	-	-	-	-	488	68	524	42	1,060	116
D	3,935	1,476	-	-	-	-	365	114	483	110	4,783	1,700
E	879	651	-	-	-	-	461	301	180	101	1,520	1,053
	\$ 38,764	2,454	53	1	2,964	26	9,764	698	11,431	283	62,976	3,462
Reserva adicional	-	9	-	-	-	-	-	12	-	34	-	55
Intereses cobrados por anticipado	(102)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(102)	-
	\$ 38,662	2,463	53	1	2,964	26	9,764	710	11,431	317	62,874	3,517

En la nota 32 "Administración de riesgos" se presenta el cuadro de calificación de cartera de crédito del portafolio total de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022.

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Reservas adicionales

La constitución de reservas adicionales preventivas para riesgos crediticios, se resume a continuación:

Saldo inicial de las reservas adicionales	\$	44
Adiciones		15
Liberaciones		(4)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$	55

Al 31 de diciembre de 2022, las reservas adicionales incluyen intereses de cartera de crédito en etapa 3 y de riesgos operativos.



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Movimientos de la estimación preventiva

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la estimación preventiva por el año terminado el 31 de diciembre de 2022:

	Comercial					
	Actividad empresarial o comercial	Entidades financieras	Entidades gubernamentales	Consumo	Vivienda	Total
Etapa 1						
Saldo al principio del año	\$ 1,865	5	62	318	29	2,279
Creación / Liberación de reservas	(181)	(1)	17	103	28	(34)
Liberación por cambio de metodología – Cartera comercial	(9)	-	-	-	-	(9)
Reservas por cambio de metodologías	(157)	(3)	(53)	-	2	(211)
Castigos	-	-	-	(7)	-	(7)
	1,518	1	26	414	59	2,018
Etapa 2						
Saldo al principio del año	46	-	-	83	25	154
Creación / Liberación de reservas	(19)	-	-	29	-	10
Reservas por cambio de metodologías	18	-	-	5	9	32
Castigos	-	-	-	(11)	-	(11)
	45	-	-	106	34	185
Etapa 3						
Saldo al principio del año	376	-	-	213	209	798
Creación / Liberación de reservas	422	-	-	645	22	1,089
Reservas por cambio de metodologías	130	-	-	-	-	130
Castigos	(27)	-	-	(668)	(8)	(703)
	901	-	-	190	223	1,314
Total etapas 1 a 3	\$ 2,464	1	26	710	316	3,517

El monto total de castigos por el año 2022 ascendió a \$672, en dicho ejercicio no se castigaron créditos con partes relacionadas.

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

n) Derechos de cobro adquiridos, neto-

Al 31 de diciembre del 2022, los derechos de cobro adquiridos se analizan a continuación:

Derechos de cobro adquiridos, netos ⁽¹⁾		
Adquiridos a parte relacionada – de cartera hipotecaria de vivienda ⁽²⁾	\$	80
Adquiridos a parte relacionada – de cartera comercial ⁽²⁾		17
Adquiridos a terceros ⁽³⁾		-
	\$	97

(1) Al 31 de diciembre de 2022, los derechos de cobro adquiridos son en su totalidad en moneda nacional.

(2) Corresponden a los saldos netos pendientes de recuperar de las compras realizadas al Banco (parte relacionada) de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 de comercial y de hipotecaria de vivienda. Las compras se realizaron mediante subasta pública y fueron pagadas en efectivo.

Los montos de las recuperaciones en 2022, utilizando el “Método de recuperación de costo”, ascendieron a \$30. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, las recuperaciones de efectivo y de otros activos reconocidas como un ingreso en el estado de resultado integral, en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación, neto” ascendieron a \$10 (ver notas 30 (g)).

(3) Con fecha de 16 de noviembre de 2018, la Sociedad adquirió a un SOFIPO mediante contrato de cesión onerosa de activos, cartera de crédito comercial vencida. Durante los meses de agosto y diciembre de 2020, la Administración de la Sociedad reservó la totalidad de los derechos de cobro adquiridos en esta transacción por un importe de \$153.

a) Valor de recuperación de los derechos de cobro adquiridos entre partes relacionadas del Grupo Financiero-

Al 31 de diciembre de 2022, los movimientos de los derechos de cobro adquiridos entre partes relacionadas, considerando las características de cada uno de ellos, es como se muestra a continuación:

Saldo al inicio del año	\$	126
Más:		
Liberación de reservas (ver nota 30 (g))		2
Menos:		
Recuperaciones en adjudicados		(12)
Recuperaciones en efectivo		(19)
Saldo al final del año	\$	97

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Valor de recuperación de los derechos de cobro adquiridos entre partes relacionadas (modelo propio – cartera de vivienda)-

Al 31 de diciembre de 2022, el valor de recuperación de los derechos de cobro de cartera de vivienda que fueron determinados de conformidad con el modelo descrito en la nota 3(l), es como se muestra a continuación:

		Valor nominal	Descuento y estimación	Monto neto
Valor de recuperación 2022	\$	161	(81)	80

Valor de recuperación de los derechos de cobro adquiridos entre partes relacionadas (modelo de la Comisión Bancaria – cartera comercial)-

Al 31 de diciembre de 2022, el valor de recuperación de los derechos de cobro adquiridos entre partes relacionadas de cartera comercial es como se muestra a continuación:

Grado de riesgo		Valor nominal	Descuento y estimación	Monto neto
D	\$	24	(9)	15
E		5	(3)	2
	\$	29	(12)	17

b) Estimación por irrecuperabilidad por derechos de cobro adquiridos a terceros-

La estimación por irrecuperabilidad para los derechos de cobro adquiridos a terceros, se constituye tal y como se explica en la nota 3(l). Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, las reservas constituidas ascienden a \$0.027.

(11) Deudores de aseguradoras y afianzadoras-

Al 31 de diciembre de 2022, el rubro de deudores de aseguradoras y afianzadoras se integra como sigue:

Vida	\$	165
Autos		625
Daños		857
	\$	1,647

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(12) Inventario de mercancías-

La Sociedad durante 2022 celebró contratos de comercialización de mercancía con compañías relacionadas y no relacionadas. En dichos contratos la Sociedad se compromete a comercializarles mercancía previamente solicitada a un precio acordado durante la vigencia del contrato.

Como contraprestación adicional al precio de venta, la Sociedad recibe comisiones por servicios de comercialización. El saldo de los anticipos recibidos por las ventas de mercancías al 31 de diciembre de 2022, asciende a \$102, mismos que se encuentran registrados en el rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados" en el estado de situación financiera.

Los inventarios de bienes y mercancías en depósito son registrados a su costo identificado de compra.

Al 31 de diciembre de 2022, el rubro de inventarios se integra como sigue:

Coque (combustible)	\$	258
Productos de acero		115
Bienes de consumo ⁽²⁾		353
		726
Deterioro del inventario (nota 30 (g)) ⁽³⁾		(91)
Saldo 31 de diciembre de 2022 ⁽¹⁾	\$	635

(1) El saldo de estos materiales al 31 de diciembre de 2022, incluye 8 millones de dólares, que valuados al tipo de cambio de cierre representan \$163.

(2) El ciclo de desplazamiento de ciertos inventarios se ha incrementado respecto a los plazos considerados inicialmente, lo que podría resultar en dificultades para continuar la operación de comercialización de dichos productos. La Sociedad cuenta con la solidez y liquidez suficiente para hacer frente a las posibles contingencias.

(3) Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad registró un deterioro en el valor de sus inventarios por obsolescencia.

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad tiene inventarios que están garantizando fondeos recibidos por banca de desarrollo por \$262.



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(13) Otras cuentas por cobrar, neto-

Al 31 de diciembre de 2022, el rubro de otras cuentas por cobrar se integra como se menciona a continuación:

Deudores por liquidación de operaciones (restringidos) ⁽¹⁾	\$	100
Clientes por comercialización de mercancías		6,034
Deudores por servicios de almacenaje		1,001
Préstamos al personal		362
Compraventa de divisas 24 y 48 horas (nota 6)		5
Dotación de cajeros automáticos		173
Comisiones fiduciarias		40
Cobranza diaria PROSA		99
Inversiones clientes sucursales		13
ION adquisición de cartera		19
Credito fiscal		66
Corresponsales		67
Conciliación y pagos banca electrónica		32
Empresas filiales		96
Operaciones banca electrónica		30
Operaciones banca de gobierno		15
Aclaraciones adquirientes		14
Deudores por fideicomiso		78
Impuestos por recuperar		598
Otras cuentas por cobrar		231
		9,073
Estimación para cuentas incobrables		(680)
	\$	8,393

⁽¹⁾ Corresponde a inversiones en instrumentos financieros registrados a fecha de concertación por operaciones de venta de títulos a fecha valor, mismas que fueron liquidadas el día 2 de enero de 2023 (ver nota 7).

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(14) Bienes adjudicados, neto-

Al 31 de diciembre de 2022, el rubro de bienes adjudicados por tipo de bien se integra como se menciona a continuación:

Terrenos	\$	24
Condominios		48
Establecimientos mercantiles		97
Equipo de transporte		2
Unifamiliares		149
Inmuebles prometidos en venta		59
Otros		1
		380
Estimación para baja de valor		(102)
	\$	278

(15) Pagos anticipados y otros activos, neto-

A continuación, se analiza el rubro de pagos anticipados y otros activos al 31 de diciembre de 2022:

			Tasa anual de amortización
Gastos de organización	\$	45	5%
Gastos preoperativos		3	5%
Intangibles ⁽¹⁾		93	5% y 10%
Marca ⁽²⁾		15	10%
		156	
Amortización acumulada		(155)	
		1	
Otros gastos por amortizar ⁽³⁾		1,134	
Pagos y gastos anticipados ⁽⁴⁾		227	
Anticipo a proveedores ⁽⁵⁾		1,264	
PTU diferida (nota 23)		334	
	\$	2,960	

⁽¹⁾ Los activos intangibles corresponden a los activos adquiridos de Financiera SI, S. A. de C. V. ("Crédito SI") y Emprendedores Firme, S. A. de C. V. ("Emprendedores Firme"), (partes relacionadas de la Sociedad), como se menciona en la hoja siguiente.

Ver explicaciones de ⁽²⁾ a ⁽⁵⁾ en la hoja siguiente.

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Crédito Sí

Producto que comprende la propiedad intelectual de metodologías, procesos, scorings para la originación, seguimiento y cobranza de créditos al consumo y microcréditos, documentado en manuales, algoritmos y diagramas de procesos; este activo asciende a \$61 y tiene una vida útil indefinida. Ante la presencia de algún indicio de deterioro, se determina la posible pérdida por deterioro. En 2021 la Sociedad decidió suspender de forma temporal sus esfuerzos en la colocación de créditos relacionados a la marca "Crédito Sí" por lo que amortizó el 100% del valor remanente de este activo intangible.

Emprendedores Firme

- (a) Listado de clientes, incluyendo sus registros y expedientes con un costo de adquisición de \$17. Este activo se amortiza en línea recta durante su vida útil definida de 10 años. Este activo estaba amortizado en su totalidad desde el año 2020.
- (b) Producto que comprende la propiedad intelectual de metodologías, procesos, scorings para la originación, seguimiento y cobranza de créditos comunales y microcréditos, documentados en manuales, algoritmos y diagramas de procesos; su costo de adquisición ascendió a \$15 y tiene una vida útil indefinida. En 2021, la Sociedad decidió suspender de forma temporal sus esfuerzos en la colocación de créditos relacionados a la marca "Crédito Firme" por lo que se ha amortizado el 100% del valor remanente de este activo intangible.
- (2) Marca "Crédito Sí" y las leyendas asociadas, propiedad, registro y su derecho de explotación, su costo de adquisición fue de \$15 y tiene una vida útil indefinida. En 2021 la Sociedad decidió suspender de forma temporal sus esfuerzos en la colocación de créditos relacionados a la marca "Crédito Sí" por lo que amortizó el 100% del valor remanente de la marca.
- (3) Al 31 de diciembre de 2022, incluye principalmente gastos por colocación de créditos y servicios pagados por anticipado.
- (4) Principalmente son pagos anticipados e impuestos.
- (5) Principalmente son anticipos recibidos por la Sociedad para la adquisición de mercancías.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, los importes por amortización cargados a los resultados del ejercicio ascendieron a \$0.1 y se incluyen en el rubro de "Gastos de administración y promoción" en el estado de resultado integral.



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(16) Propiedades, mobiliario y equipo, neto-

Al 31 de diciembre de 2022, las propiedades, mobiliario y equipo, se analizan como se muestra a continuación:

		Tasa anual de depreciación y amortización
Mobiliario y equipo de oficinas	\$ 510	7%
Equipo de cómputo	5,047	20% y 30%
Equipo de bodegas y plantas	18	10%
Terminales punto de venta	199	17%
Cajeros automáticos	628	10%
Equipo de transporte	88	25%
Mejoras a locales arrendados	1,352	5% a 10%
Construcciones	1,023	5%
Otros	1	10%
	8,866	
Depreciación y amortización acumulada	(3,866)	
	5,000	
Terrenos	2,391	
	\$ 7,391	

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Los importes cargados en los resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, por concepto de depreciación y amortización ascendieron a \$750.

		Mobiliario y equipo de oficina ⁽¹⁾	Equipo de tecnología ⁽²⁾	Construcciones y mejoras a locales arrendados ⁽³⁾	Otros ⁽⁴⁾	Terrenos	Total
Costo de adquisición:							
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$	513	5,177	2,286	61	2,355	10,392
Adiciones		24	1,574	373	39	36	2,046
Enajenaciones y bajas		(9)	(877)	(284)	(11)	-	(1,181)
31 de diciembre de 2022	\$	528	5,874	2,375	89	2,391	11,257
Depreciación:							
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$	236	2,013	873	40	-	3,162
Depreciación		32	478	232	8	-	750
Enajenaciones y bajas		(4)	(13)	(23)	(6)	-	(46)
31 de diciembre de 2022	\$	264	2,478	1,082	42	-	3,866
Valor en libros, neto:							
Al 31 de diciembre de 2022	\$	264	3,396	1,293	47	2,391	7,391

Notas aclaratorias:

- (1) Agrupado en mobiliario y equipo de oficina y equipo de bodegas y plantas.
- (2) Agrupado en equipo de cómputo, terminales punto de venta y cajeros automáticos.
- (3) Agrupado en mejoras a locales arrendados y construcciones.
- (4) Agrupado equipo de transporte y otros.

Arrendamiento operativo

La Sociedad, ha celebrado contratos de arrendamiento operativo con varias empresas del sector privado y personas físicas del país, el plazo de los contratos vigentes al 31 de diciembre de 2022 es entre 1 y 48 meses. En 2022, los ingresos por rentas de bienes en arrendamiento operativo ascendieron a \$15, los cuales se presentan netos de la depreciación de dichos bienes en el rubro de "Otros ingresos de la operación, neto" en el estado de resultado integral.

Al 31 de diciembre de 2022, las rentas futuras a recibir por contratos de arrendamiento operativo son las que se muestran a continuación:

Año	Importe
2023	\$ 21
2024	19
2025	19
2026	18
	\$ 77

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(17) Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto-

La Sociedad arrienda diversos propiedades, mobiliario y equipo, principalmente sucursales. Los arrendamientos generalmente se ejecutan por un período que va de los 5 a los 10 años, con una opción para renovar el arrendamiento después de esa fecha. Los pagos de arrendamiento prevén incrementos anuales de alquiler que se basan en cambios en los índices de precios que miden la inflación (INPC).

La Sociedad arrienda equipos de Tecnología de la Información (TI) con términos de contrato de uno a tres años. Estos arrendamientos son a corto plazo y / o arrendamientos de artículos de bajo valor. La Sociedad ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento de estos contratos.

A continuación, se presenta información sobre arrendamientos para los cuales la Sociedad es un arrendatario.

Activos en arrendamientos (activos por derecho de uso)

Los activos por derecho de uso relacionados con propiedades arrendadas al 31 de diciembre de 2022, que no cumplen con la definición de propiedad de inversión se integran por lo siguiente:

		Edificios	Equipo de transporte	Otros ⁽¹⁾	Total
Saldo al 1 de enero de 2022	\$	2,033	11	65	2,109
Depreciación del año		(339)	(6)	(13)	(358)
Adiciones		132	16	5	153
Bajas		(506)	(2)	-	(508)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$	1,320	19	57	1,396

⁽¹⁾ Incluye principalmente estacionamientos.

Montos reconocidos en resultados:

Intereses de pasivos por arrendamientos (nota 30 (b))	\$	132
Gastos relacionados con arrendamientos a corto plazo		53
Gastos de depreciación		13
Otros (Ingresos por subarrendamientos)		4

Las salidas de efectivo totales por arrendamiento durante 2022 fueron de \$476.

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Pasivo por arrendamiento

Los términos y condiciones de los arrendamientos al 31 de diciembre de 2022 son como sigue:

	Moneda	Tasa de interés nominal	Año de vencimiento	Valor nominal	Valor presente
	Pesos	5.32% – 9.77%	2023 – 2062	\$ 1,768	1,340
	Dólares	6.39% – 8.87%	2023 – 2028	110	95
				\$ 1,878	1,435

(18) Inversiones permanentes-

Al 31 de diciembre de 2022, las inversiones permanentes se integran como se menciona a continuación:

Círculo de Crédito, S. A. de C. V. ("Círculo de Crédito")	\$	144
Otras		15
	\$	159

El 25 de julio y 16 de diciembre de 2022, Círculo de Crédito decretó dividendos provenientes de utilidades retenidas por la cantidad de \$7 en cada fecha, mismos que fueron pagados al Grupo Financiero mediante transferencia bancaria.

La Sociedad ejerce influencia significativa en Círculo de Crédito, mediante su representación en el Consejo de Administración u órgano equivalente de dirección. Dicha asociada se encuentra valuada bajo el método de participación.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, la Sociedad reconoció la participación en el resultado de asociadas por \$60, en el estado de resultado integral.

No existen restricciones de las inversiones permanentes al 31 de diciembre de 2022.



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(19) Crédito mercantil-

Al 31 de diciembre de 2022, este rubro se integra como se muestra a continuación:

a. Adquisición Banco de Inversión

El 6 de agosto de 2018, la SHCP autorizó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la separación de UBS Bank, S. A., Institución de Banca Múltiple, UBS Grupo Financiero, como entidad financiera integrante de UBS Grupo Financiero, S. A. de C. V., con motivo de la enajenación de acciones representativas de su capital social al Grupo Financiero.

Consecuentemente, en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha de 20 de junio de 2018, se aprobó incorporar al Banco de Inversión como integrante del Grupo Financiero (actual tenedora) en los términos de la LRAF. En dicha Asamblea, se aprobó modificar de forma integral los estatutos sociales del Banco de Inversión, incluyendo: (i) el cambio de denominación social a "Banco de Inversión Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, (ii) el nuevo domicilio social y (iii) la reclasificación de las acciones representativas del capital social del Banco de Inversión, en Acciones de la Serie "O", con valor nominal de \$1.00 peso cada una.

La contraprestación total pagada por la Sociedad para la adquisición del Banco de Inversión fue por \$640, de los cuales \$552 corresponden a los activos netos identificados (el monto neto de activos y pasivos asumidos están representados en su mayoría por títulos para negociar valuados a vector de precios) y \$88 de crédito mercantil.

b. Adquisición Tuna y Zincacero de parte de Almacenadora Afirme

Al 31 de diciembre de 2022, el rubro de crédito mercantil asciende a \$46, el cual se generó por la aplicación del método de compra de las sociedades Tuberia Nacional, S. A. de C. V., y Zincacero, S. A. de C. V., en 2015, cuyos activos productivos hasta la fecha corresponden principalmente a bodegas propias utilizadas por la Sociedad para ofrecer servicios de almacenaje a sus clientes.

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad no ha registrado una pérdida por deterioro de los créditos mercantiles.



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(20) Captación-

Al 31 de diciembre de 2022, el rubro de captación se analiza a continuación:

	Moneda		Total
	Nacional	Extranjera valorizada ⁽²⁾	
Depósitos de exigibilidad inmediata:			
Cheques con intereses	\$ 12,268	1,672	13,940
Cheques sin intereses	23,146	288	23,434
	35,414	1,960	37,374
Depósitos a plazo:			
Certificados de depósito	13,662	873	14,535
PRLV	19,771	-	19,771
	33,433	873	34,306
Titulos de crédito emitidos:			
Certificados bursátiles	7,653	-	7,653
Cuenta global de captación sin movimientos ⁽¹⁾	83	10	93
Total	\$ 76,583	2,843	79,426

⁽¹⁾ Cuenta global de captación sin movimientos-

Conforme a la disposición del artículo 61 de la LIC, al 31 de diciembre 2022, se cumplieron los plazos de tres años de inactividad de cuentas de captación de ciertos clientes, contados a partir de su concentración en la "Cuenta global de captación sin movimientos", conformado por 3,425 cuentas, con importe individual menor o igual a 300 días de salario mínimo vigente en la Ciudad de México, que totalizan \$6, registradas en el pasivo a corto plazo. Conforme al ordenamiento de dicho artículo, los saldos registrados fueron entregados a la Beneficencia Pública durante enero de 2023.

⁽²⁾ Al 31 de diciembre de 2022, los saldos en moneda extranjera valorizada incluyen 146 millones de dólares.

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

La clasificación de la captación de la Sociedad por zona geográfica al 31 de diciembre de 2022, se integra como se menciona a continuación:

	Importe	Porcentaje
Nuevo León ⁽¹⁾	\$ 37,806	48%
Centro ⁽²⁾	12,089	15%
Norte ⁽³⁾	9,192	12%
Otros ⁽⁴⁾	20,339	25%
	\$ 79,426	100%

(1) Incluye principalmente a Monterrey y su área metropolitana.

(2) Incluye a la Ciudad de México y Estado de México.

(3) Incluye Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.

(4) Incluye Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Quintana Roo, Yucatán y Veracruz.

Las tasas promedio ponderadas de captación (no auditadas) para "Depósitos de exigibilidad inmediata" y "Depósitos a plazo", ambas en moneda nacional al 31 de diciembre de 2022, fueron de 3.50% y 7.09%, respectivamente.

Las tasas promedio ponderadas de captación (no auditadas) para moneda extranjera fueron del 0.36%.

Al 31 de diciembre de 2022, los vencimientos de los certificados de depósito y de los PRLV, se integran como se menciona a continuación:

	Certificados de depósito	PRLV	Total
Plazo en días:			
1 a 179 días	\$ 6,782	19,719	26,501
180 a 364 días	6,123	52	6,175
Más de 365 días	1,630	-	1,630
	\$ 14,535	19,771	34,306

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Títulos de crédito emitidos-

Al 31 de diciembre de 2022, el rubro de títulos de crédito emitidos se analiza como se muestra a continuación:

Las emisiones vigentes al 31 de diciembre del 2022, se detallan a continuación:

Certificados Bursátiles

La Sociedad a través del Banco, renovó su programa de certificados bursátiles de corto plazo. Dicho programa fue autorizado por la Comisión Bancaria el 18 de marzo de 2020, con la enunciada renovación se podrán efectuar emisiones hasta por un monto de \$1,500, con carácter revolvente, con vencimiento de cinco años contado a partir de la fecha de autorización del programa.

Moneda	Capital	Tasa	Apertura	Vencimiento	Intereses por pagar	Total
Pesos	\$ 30	10.25%	27/06/2022	26/06/2023	2	32
Pesos	30	11.46%	10/11/2022	09/11/2023	-	30
Pesos	23	10.40%	09/12/2022	13/03/2023	-	23
Pesos	187	9.50%	13/12/2022	10/01/2023	1	188
Pesos	16	10.25%	13/12/2022	11/01/2023	-	16
Pesos	192	10.40%	14/12/2022	11/01/2023	1	193
Pesos	20	11.56%	14/12/2022	13/12/2023	-	20
	\$ 498				4	502

Al 31 de diciembre de 2022, todas las emisiones se emitieron a rendimiento con pago al cupón de acuerdo al calendario, la tasa de interés determinada con base en el prospecto de colocación el cual se determina a una tasa TIIE más un spread, las emisiones son sin garantías y las amortizaciones de capital son al vencimiento sin posibilidad de realizarse amortizaciones anticipadas.

Al 31 de diciembre de 2022, la proporción que guarda el monto autorizado frente al monto emitido es del 100%, no se tuvieron gastos de emisión ni otros gastos relacionados. El valor nominal de los títulos es de \$100 pesos cada uno.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022, no se presentaron incumplimientos de la Sociedad con respecto de sus instrumentos financieros por pagar asociados a captación.

Mediante oficio No. 153/12239/2020 con fecha de 23 de marzo del 2020, la Comisión Bancaria otorgó autorización la Sociedad para la emisión del programa de Certificados Bursátiles a corto plazo, con el cual podrán efectuarse emisiones hasta por un monto de \$7,000 o su equivalente en dólares. El pasado 25 de noviembre del 2021 por medio del oficio No. 153/10027099/2021, la Comisión Bancaria otorgó a la Sociedad autorización para incrementar el programa hasta por un monto de \$9,000 tomando como referencia el valor de estas en cada fecha de emisión con carácter revolvente.

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

El plazo para efectuar emisiones al amparo del programa será de cinco años a partir de la fecha del primer oficio mencionado anteriormente (153/12239/2020). El vencimiento de cada emisión de Certificados Bursátiles será de entre 1 y 365 días naturales. El monto, tasa y vencimiento de cada emisión serán determinados libremente por la Sociedad, sin exceder del monto autorizado y el plazo antes señalado.

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad emitió certificados bursátiles de corto plazo mismos que se muestran a continuación:

Moneda	Número emisiones	Capital	Tasa	Apertura	Vencimiento	Intereses	Total
Pesos	59	\$ 6,815	7.50% - 11.60%	Diciembre 2022	Diciembre 2023	\$ 31	6,846
Dolares	5	155	4.25% - 6.50%	Agosto 2022	Noviembre 2023	3	158
		\$ 6,970				\$ 34	7,004

La Sociedad tiene un programa de certificados bursátiles a corto plazo autorizado por la Comisión Bancaria el 30 de septiembre de 2021, con vigencia de 4 años a partir de la fecha de autorización mediante el cual podrán efectuarse emisiones hasta por un monto de \$500. Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad emitió certificados bursátiles de corto plazo como sigue:

Moneda	Capital	Tasa	Apertura	Vencimiento	Intereses por pagar	Total
Pesos	\$ 10	9.50%	15/12/2022	11/01/2023	\$ -	10
Pesos	26	10.80%	21/12/2022	20/01/2023	-	26
Pesos	60	10.50%	22/12/2022	19/01/2023	1	61
Pesos	50	11.44%	23/12/2022	09/06/2023	-	50
	\$ 146				\$ 1	147

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(21) Préstamos bancarios y de otros organismos-

Los préstamos bancarios y de otros organismos al 31 de diciembre de 2022, se integran como se muestra a continuación:

De corto plazo		
Instituciones del sistema financiero		419
Banca de desarrollo ⁽¹⁾	\$	1,841
Fondos de fomento ⁽¹⁾		3,184
Intereses devengados ⁽¹⁾		89
		<u>5,533</u>
De largo plazo:		
Banca de desarrollo ⁽¹⁾		7,582
Fondos de fomento ⁽¹⁾		2,615
		<u>10,197</u>
Total	\$	<u>15,730</u>

⁽¹⁾ Garantizados con cartera crediticia otorgada bajo los programas respectivos (ver nota 10 (g)).

Los préstamos bancarios y de otros organismos al 31 de diciembre de 2022, incluyen moneda extranjera valorizados por \$792 (41 millones de dólares) y devengan intereses en moneda nacional y extranjera a una tasa promedio ponderada anual del 9.58% y 3.56% en moneda nacional y extranjera, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022, el plazo de vencimiento de los préstamos bancarios y de otros organismos, se integran como se muestran a continuación:

Vencimiento en años

1 año	\$	5,533
2 años		1,156
3 años		1,191
4 o más años		7,850
	\$	<u>15,730</u>

La Sociedad emitió cartas crédito de importación al 31 de diciembre de 2022, por \$454 (importe valorizado), dicho saldo se encuentra registrado en cuentas de orden en "Otras cuentas de registro" en el estado de situación financiera.

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad tiene líneas de crédito no utilizadas con instituciones de banca múltiple, fondos de fomento y de la banca de desarrollo que ascienden a \$10,078. El importe total de las líneas de crédito autorizadas al 31 de diciembre de 2022, ascienden a \$26,173. Los plazos de vencimientos de estas líneas de crédito son de 1 año a plazos indefinidos, pueden disponerse en pesos y dólares.

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(22) Reservas técnicas-

Al 31 de diciembre del 2022, las reservas técnicas se integran como se muestran a continuación:

Riesgos en curso:		
De vida	\$	2,653
Daños		2,037
		4,690
De obligaciones contractuales:		
Por siniestros y vencimientos		3,344
Por siniestros ocurridos y no reportados		(156)
Por dividendos sobre pólizas		36
Por primas en depósito		53
		3,277
De previsión:		
Riesgos catastróficos		503
	\$	8,470

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(23) Impuesto a la utilidad (Impuesto Sobre la Renta (ISR)) y Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

La Ley de ISR vigente establece una tasa de ISR del 30%.

a) Impuesto a la utilidad-

El beneficio (gasto) por impuesto a la utilidad diferido por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, se integra como sigue:

En los resultados del período:	
ISR diferido	\$ 377
Sobre base fiscal	(551)
	\$ (174)
En los ORI:	
ISR diferido	\$ 4
En Capital:	
ISR diferido (cambio en metodología)	\$ 7
ISR diferido (ajuste de subsidiaria del ejercicio anterior)	33
ISR diferido (valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo)	58
	\$ 98
Otros	
ISR diferido	\$ 2

El gasto de ISR por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, atribuible a la utilidad antes de impuesto a la utilidad y ORI, fue diferente del que resultaría de aplicar la tasa de 30% de ISR a la utilidad antes de impuesto a la utilidad y ORI como resultado de las partidas que se mencionan a continuación:

Gasto (beneficio) esperado	\$ 348
Incremento (reducción) resultante de:	
Ajuste anual por inflación, gastos no deducibles e ingresos no acumulables	(99)
Actualización de propiedades, mobiliario y equipo	(75)
Gasto por impuesto a la utilidad	\$ 174

(Continúa)



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Impuesto a la utilidad diferido

Los efectos de impuesto a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuesto a la utilidad diferido, al 31 de diciembre de 2022, se detallan a continuación:

	Diferencias en base	ISR diferido
Activos por impuesto a la utilidad diferido		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 4,122	1,237
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro de otras cuentas por cobrar	701	210
Valuación	693	208
Provisiones	1,029	309
Pérdidas fiscales por amortizar	639	191
	7,184	2,155
Pasivos por impuesto a la utilidad diferido		
Propiedades, mobiliario y equipo	998	299
Activo por PTU diferida	234	70
Otros cargos diferidos y pagos anticipados	145	44
	1,377	413
Activo por impuesto a la utilidad diferido, neto	\$ 5,807	1,742

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la Administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos, no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los periodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.



Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

b) PTU-

El beneficio por PTU diferida se integra como sigue:

En los resultados del período:		
PTU diferida	\$	83
En Capital:		
PTU diferida (cambio de metodología)	\$	3
PTU diferida (ajuste de subsidiaria del ejercicio anterior)		9
PTU diferida (valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo)		21
	\$	33
Otros:		
PTU diferida	\$	1
	\$	117

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, la Sociedad reconoció una PTU causada por un importe de \$100, misma que se encuentra registrada en el rubro de "Gastos de administración y promoción" en el estado de resultado integral.

